

***REVISTA DEL CENTRO
DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
DE GRANADA Y SU REINO***

PUBLICACIONES DEL CEHGR

- GÓMEZ OLIVER, Miguel: *La Desamortización de Madoz en la Provincia de Granada*. 1985. (Agotado).
- OSORIO PÉREZ, M.^ª José y DE SANTIAGO SIMÓN, Emilio: *Documentos árabe-granadinos romanceados*. 1986.
- GAN GIMENEZ, Pedro: *La Real Chancillería de Granada, 1505-1834*. 1988.
- SOTOMAYOR MURO, Manuel: *Cultura y picaresca en la Granada de la Ilustración. Don Juan de Flores y Oddouz*. 1988.
- VARIOS AUTORES: *La Granada de Fray Luis. IV Centenario. 1588-1988*. Granada, 1988.
- GALLEGO MORELL, Antonio: *El renacimiento cultural en la Granada Contemporánea. Los viajes pedagógicos de Berrueta (1914-1919)*. 1989.
- ALMAGRO GORBEA, A.; ORIHUELA UZAL, A.; CAPITÁN-VALLVÉ, L.F.; MANZANO MORENO, E.; MEDINA FLORES V.J.; RODRÍGUEZ SIMÓN, L.R. Y LÓPEZ LOPEZ, A.C.: *La Casa Nazarí de Zafra*. 1996.

- REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE GRANADA Y SU REINO.
 - N.º 1. Segunda época. 1987.
 - N.º 2. Segunda época. 1988.
 - N.º 3. Segunda época. 1989.
 - N.º 4. Segunda época. 1990.
 - N.º 5. Segunda época. 1991.
 - N.º 6. Segunda época. 1992.
 - N.º 7. Segunda época. 1993.
 - N.º 8. Segunda época. 1994.
 - N.º 9. Segunda época. 1995.
 - N.º 10-11. Segunda época. 1996-97
 - N.º 12. Segunda época. 1998
 - N.º 13-14. Segunda época. 1999-2000
 - N.º 15. Segunda época. 2001
 - N.º 16. Segunda época. 2004
 - N.º 17. Segunda época. 2005

- REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE GRANADA Y SU REINO.
 - (Edición Facsímil):
 - Tomo I, 1911. Estudio preliminar por Cristina Viñes Millet.
 - Tomo II, 1912. Nota preliminar por Camilo Álvarez de Morales.
 - Tomo III, 1913. Nota preliminar por Emilio Molina López.
 - Tomo IV, 1914. Nota preliminar por Antonio Luis Cortés Peña.
 - Tomo V, 1915. Nota preliminar por Juan Luis Castellano Castellano.
 - Tomo VI, 1916. Nota preliminar por Adolfo Martínez Ruiz.
 - Tomo VII, 1917. Nota preliminar por Francisco Javier Martínez Medina.
 - Tomo VIII, 1918. Nota preliminar por Miguel Molina Martínez

***REVISTA DEL CENTRO
DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
DE GRANADA Y SU REINO***

***N.º 17
SEGUNDA ÉPOCA***

GRANADA, 2005

*El Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino
quiere expresar su agradecimiento a la Caja Rural de Granada
cuya colaboración ha hecho posible la publicación de este número
de su Revista*

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE GRANADA Y SU REINO

N.º 17 —SEGUNDA ÉPOCA— AÑO 2005

SUMARIO

MEMORIA DEL CENTRO	11
--------------------------	----

ARTÍCULOS

JUAN A. PACHÓN ROMERO Y JAVIER CARRASCO RUS, <i>Sobre la necrópolis tumular protohistórica de Pinos Puente (Granada). Una revisión</i>	15-68
MAURICIO PASTOR MUÑOZ. <i>La provincia de Granada en época romana. Indigenismo y romanización</i>	69-138
MANUEL ESPINAR MORENO. <i>La alquería granadina de Huétor Vega en época musulmana. Bienes habices de su iglesia. Datos para el estudio de su estructura urbana y rural (1505-1547)</i>	139-158
M. ^a ANGUSTIAS CABRERA ORTI Y CARLOS VÍLCHEZ VÍLCHEZ. <i>El primitivo foso de la zona del Partal de la Alhambra</i>	159-168
JOSÉ CUEVAS PÉREZ. <i>La toponimia de la Vega de Granada según la Crónica del Halconero</i>	169-210
FRANCISCO J. CRESPO MUÑOZ. <i>Acercamiento al estudio de una figura significativa de la sociedad granadina del siglo XVI: «Yntérpretes». «Trujamanes». «Romançeadores»</i>	217-237
JOSÉ RODRÍGUEZ MOLINA. <i>La Cartuja de Granada. Patrimonio y frontera</i>	239-272
MARÍA DEL CARMEN CALERO PALACIOS. <i>La Abadía del Sacromonte de Granada. Perspectivas de Estudio</i>	273-296
CRISTINA VIÑES MILLET. <i>Reflexiones en torno a la cultura entre dos siglos: de Ganivet a Lorca</i>	297-310
ROBERTO VILLA GARCÍA. <i>Los límites del autonomismo andaluz en Granada. Oposición, indiferencia y desencanto en los refrendos de 1980 y 1981</i>	311-335

DOCUMENTACIÓN

- JORGE JESÚS CABRERIZO HURTADO. *La extinta Cofradía de Nuestra Señora de Las Angustias de Madrid. Documentos para una reconstrucción de su historia* 339-353
- MANUEL TITOS MARTÍNEZ. *Andrés Espinosa, una leyenda del montañismo vasco en Sierra Nevada en 1927* 355-370

NOTAS Y RECENSIONES

- ANTONIO GALLEGO MORELL. *NECROLÓGICA: La Condesa viuda de los Alixares* . 373-374
- CORTÉS PEÑA, ANTONIO LUÍS; LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, MIGUEL LUÍS y SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, FRANCISCO (Editores). *Estudios en homenaje al profesor José Szmolka Clares. Manuel Titos Martínez* 375-377
- TITOS MARTÍNEZ, MANUEL. *Verano del 36 en Granada*. Juan C. Gay Armenteros . 378-381
- VIÑES MILLET, CRISTINA. *Granada ante la invasión Francesa*. Adolfo Martínez Ruiz 382-383
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ, ANTONIO y VIÑES MILLET, CRISTINA. *El Día de la Cruz en Granada*. José Antonio González Alcantud 384-387

**REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS HITÓRICOS
DE GRANADA Y SU REINO**

N.º 17 —SEGUNDA ÉPOCA— AÑO 2005

SUMMARY

MEMORIA DEL CENTRO	11
--------------------------	----

ARTICLES

JUAN A. PACHÓN ROMERO Y JAVIER CARRASCO RUS, <i>The protohistoric tumular necropolis of Pinos Puente (Granada). A review</i>	15-68
MAURICIO PASTOR MUÑOZ. <i>The province of Grenade in period Roman. Indigenous and romanization</i>	69-138
MANUEL ESPINAR MORENO. <i>The Granadine Village of Huetor Vega in Muslim Time. Goods Habices of Their Church. Data for the study of Their urban and rural structure (1505-1547)</i>	139-158
M. ^a ANGUSTIAS CABRERA ORTI Y CARLOS VÍLCHEZ VÍLCHEZ. <i>The ancient moat of the Partal area in The Alhambra</i>	159-168
JOSÉ CUEVAS PÉREZ. <i>The toponymy of the Vega of Granada according to the Chronicle of El Halconero</i>	169-210
FRANCISCO J. CRESPO MUÑOZ. <i>Approach to the study of a significant figure in the society of Granada in the sixteenth century. «Yntérpretes». «Trujamanes». «Romançeadores»</i>	217-237
JOSÉ RODRÍGUEZ MOLINA. <i>The Monastery «La Cartuja de Granada». Wealth and Incomes</i>	239-272
MARÍA DEL CARMEN CALERO PALACIOS. <i>The Sacromonte Abbey of Granada. Perspectives of study</i>	273-296
CRISTINA VIÑES MILLET. <i>Reflections on Culture between Two Centuries: From Ganivet to Lorca</i>	297-310
ROBERTO VILLA GARCÍA. <i>The limits of andalusian regional movement in Granada. Opposition, indifference and disillusionment in the referendums of 1980 and 1981</i>	311-335

DOCUMENTATION

- JORGE JESÚS CABRERIZO HURTADO. *The disappeared «Nuestra Señora de las Angustias Brotherhood», in Madrid. Documents for the reconstruction of its history* 339-353
- MANUEL TITOS MARTÍNEZ. *Andrés Espinosa, a genuine legend of the Basque Mountain climbing in Sierra Nevada* 355-370

NOTES AND RECENSIONS

- ANTONIO GALLEGO MORELL. *NECROLÓGICA: La Condesa viuda de los Alixares* . 373-374
- CORTÉS PEÑA, ANTONIO LUÍS; LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, MIGUEL LUÍS y SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, FRANCISCO (Editores). *Estudios en homenaje al profesor José Szmolka Clares. Manuel Titos Martínez* 375-377
- TITOS MARTÍNEZ, MANUEL. *Verano del 36 en Granada*. Juan C. Gay Armenteros . 378-381
- VIÑES MILLET, CRISTINA. *Granada ante la invasión Francesa*. Adolfo Martínez Ruiz 382-383
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ, ANTONIO y VIÑES MILLET, CRISTINA. *El Día de la Cruz en Granada*. José Antonio González Alcantud 384-387

MEMORIA DEL CENTRO

Recuperamos esta sección, que originariamente se publicó en nuestra revista, con el objeto de informar de algunas de las actividades que se han venido desarrollando, comenzando por una, fundamental, como es la situación del Centro en lo que se refiere a la utilización y cesión de la Casa de Zafra, que viene siendo nuestra sede en virtud del convenio suscrito en su momento con el Ayuntamiento, propietario del inmueble, y la Fundación Aga Khan, que financió las obras de restauración del mismo. Sin embargo, dicha cesión de uso no había sido regulada jurídicamente, con las consecuencias que ello podría traer aparejadas para nuestra permanencia en la casa. Tras una serie de contactos y conversaciones mantenidas con los responsables del área de Patrimonio, la cuestión se solventó con la cesión de uso al Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino por periodos de cinco años prorrogables hasta un máximo de veinte, lo que fue aprobado en Pleno de 18 de marzo de 2003.

Importante también para la marcha de nuestra institución —aunque en este caso en sentido negativo— ha sido la actitud adoptada por la nueva Corporación provincial al rescindir el convenio de financiación que venía funcionando desde 1995, en función de acuerdo suscrito por los entonces respectivos presidentes, India y Gallego Morell. Para dicha rescisión se alegó que las actividades del Centro no entraban en los actuales objetivos de la Diputación Provincial, comprometiéndose a abonarnos sólo la deuda pendiente de ejercicios anteriores.

El no poder disponer de esa cantidad fija anual, que habíamos venido utilizando para sufragar una parte del costo de nuestra revista, obligó a realizar numerosas y diversas gestiones con instituciones financieras fundamentalmente, cuyos resultados no fueron ciertamente alentadores, al no recibir respuesta a nuestra demanda, o que ésta fuera negativa. La excepción a esa postura generalizada ha sido la de la Caja Rural de Granada, a través de la Fundación

que recientemente ha puesto en marcha. Gracias a su desinteresada y generosa colaboración ha sido posible sacar a la calle el volumen 16 de la Revista que ha financiado en su totalidad. La presentación de la misma tuvo lugar el 3 de diciembre de 2004 en la Casa de los Tiros. En el acto intervinieron Cristina Viñes, Manuel Titos, en representación del Centro, y Gabriel Pozo como responsable de la Fundación Caja Rural. En dicho acto se hizo público el compromiso de seguir manteniendo la colaboración en ese sentido —como así ha sido— dejando abierta la posibilidad de ampliarla a otro tipo de actividades.

De orden interno son las dos Asambleas Generales que se han celebrado en el último año. De carácter extraordinario la primera de ellas, que tuvo lugar en mayo de 2004; la razón y punto único de la misma era la adaptación de nuestros Estatutos a la nueva Ley Orgánica reguladora del derecho de asociación. En noviembre tuvo lugar la ordinaria, en la que se tuvo un recuerdo especial para D. Francisco Izquierdo y D.^a María Angustias Moreno, recientemente fallecidos. Para sustituir al primero en la Junta Directiva del Centro, la Asamblea eligió a Margarita Birriel.

En el terreno de las actividades realizadas es de destacar las conferencias organizadas en colaboración con el Aula de Cultura de Ideal, enmarcadas en el contexto del Centenario de Isabel la Católica. La primera, bajo el título «La caída de Granada, Testimonios árabes» fue impartida por María Jesús Viguera y tuvo lugar el 24 de noviembre de 2003. La segunda, el 26 del mismo mes, corrió a cargo de Miguel Ángel Ladero, versando sobre «Isabel la Católica: la reina y su tiempo». Ambas tuvieron lugar en la sala del Centro Cultural de Caja Granada.

El 16 de marzo de 2005, en la Casa de los Tiros y bajo el patrocinio del Centro, se realizó la presentación de la monografía sobre Martínez de la Rosa de la que es autor Pedro Pérez de la Blanca, publicada por la editorial Ariel, interviniendo en el acto Juan Gay Armenteros y Cristina Viñes Millet, miembros ambos del Centro.

De interés es también la iniciativa que desde hace tiempo viene impulsando la CECEL, de elaborar y publicar una Historia de los Centros de Estudios Locales. Dificultades de financiación, fundamentalmente, han retrasado el proyecto que —al parecer— ha quedado perfilado definitivamente en la última Asamblea celebrada en Las Palmas de Gran Canaria en septiembre de 2004, al hacerse cargo el CSIC de la edición del mismo. Según esto, la monografía quedará estructurada en dos partes. La primera recogerá la trayectoria del Patronato José María Quadrado en el que se integraron originariamente los centros locales. La segunda y más amplia partirá de 1980 con la fundación de la CECEL, articulándose su texto en función de las Asambleas anuales llevadas a cabo desde entonces. A petición de los responsables se ha remitido una bre-

ve historia de nuestro Centro, así como la reseña de la Asamblea celebrada en nuestra ciudad en 1992.

Respecto a publicaciones, José Aparicio Pérez, Secretario General de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, solicitó del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino su colaboración para el número 2 de la Revista de la CECEL dedicado monográficamente a «Hispania y los hispanos hace 2.000 años». Mauricio Pastor Muñoz, profesor del Departamento de Historia Antigua de la Universidad de Granada, fue el responsable de la elaboración de dos artículos publicados en dicha revista (Valencia, 2002) con los títulos «Las tierras granadinas hace 2.000 años» y «Las tierras malacitanas hace 2.000 años».

Finalmente, quiero en nombre de todos los miembros del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino reiterar nuestro agradecimiento a la Fundación Caja Rural de Granada y a todos sus responsables, porque con su generosa financiación ha hecho posible que este nuevo número de nuestra Revista esté hoy en manos de los lectores.

CRISTINA VIÑES MILLET
*Presidenta del Centro de Estudios Históricos
de Granada y su Reino*

ARTÍCULOS

SOBRE LA NECRÓPOLIS TUMULAR PROTOHISTÓRICA DE PINOS PUENTE (GRANADA). UNA REVISIÓN

JUAN A. PACHÓN ROMERO Y JAVIER CARRASCO RUS¹

RESUMEN

Se revisa una estructura de aspecto tumuliforme, a la que ha podido asociarse cierta documentación arqueológica protohistórica. Confirmándose su naturaleza artificial gracias al estudio geológico, y corroborándose su uso funerario por el análisis edafológico. La posterior prospección geofísica evidenció una cámara subterránea monumental, acompañada de otra cercana que parece demostrar la existencia de una necrópolis tumular.

Palabras claves: túmulo, orientalizante, gasto de energía, arqueología de la muerte, prospección geofísica.

ABSTRACT

A structure of tumuliform aspect is revised with a certain archaeological protohistoric documentation associated with it. A geologic study confirms its artificial nature and an edafologic analysis corroborates its funeral use. A subsequent geophysical prospection made evident a monumental subterranean chamber, accompanied by a close one that seems to prove the existence of a tumular necropolis.

Key words: tumulus, orientalizing, energetic cost, archaeological death, geophysical prospection.

¹ Universidad de Granada, Departamento de Prehistoria y Arqueología (Grupo de Investigación HUM 143). Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino. japr@arrakis.es y jcrus@ugr.es.

I. ACERCAMIENTO INICIAL

A) Justificación

Este artículo, con título diferente, forma parte de un estudio previo que sobre este tema incluimos en el homenaje colectivo al desaparecido prof. D. Antonio Arribas Palau, hace ya algunos años, pero que al escribir estas líneas aún se encuentra inédito; por lo que es necesario hacer una necesaria revisión, a la luz de las transformaciones que está sufriendo el yacimiento de Pinos Puente y los avances en la investigación que se han producido con el tiempo. Aunque dejaremos de lado, en esta ocasión, los análisis geológicos y edafológicos que se publicarán con la versión original.

Esta contribución al mundo funerario protohistórico, no resulta en absoluto ajena a los trabajos científicos que el insigne catedrático, y maestro, dedicó a lo largo de su dilatada vida profesional. En ella existió una relación muy estrecha con la arqueología de la muerte, que empezó con el inicial estudio del poblado y necrópolis prehistóricos de los Millares², pero que continuaría con la publicación de la necrópolis bastetana del Mirador de Rolando³, en las

2 ALMAGRO, M. y ARRIBAS, A., *El poblado y la necrópolis megalíticas de los Millares (Santa Fe de Mondújar, Almería)*, Biblioteca Praehistorica Hispana, III, Madrid, 1963.

3 ARRIBAS, A., «La necrópolis bastetana del Mirador de Rolando (Granada)», *Pyrenae*, 3, Barcelona, 1967, págs. 67-107. Aquí, una excavación de urgencia mostró la extrema erosión de la necrópolis, aunque se comprobó su tiempo de uso hasta el siglo VII a.C. [PASTOR, M. y PACHÓN, J. A., «Informe de la prospección con sondeos estratigráficos en el Mirador de Rolando (Granada), AAA'90, III, Sevilla, 1992, págs. 130-137.; Ídem, «El Mirador de Rolando (Granada). Una prospección con sondeos estratigráficos. Agosto de 1990», *Florentia Iliberritana*, 2 (1991), Granada, 1993, págs. 377-399].

inmediaciones de la propia ciudad de Granada, a la que seguirían las posteriores excavaciones en la necrópolis oretana de Molino de Caldona en Cástulo, Linares (Jaén)⁴ y en la fenicia del Cortijo de las Sombras⁵, junto a Frigiliana, Málaga. A ellas se uniría no hace mucho la publicación de las investigaciones realizadas años antes en la necrópolis megalítica del Pantano de los Bermejales⁶.

En conjunto, se trataron de unos estudios que acabaron por representar —salvo en el caso de Los Millares y Bermejales— toda una actividad en la que A. Arribas hacía evidente su amplísima preocupación por los problemas arqueológicos que afectaron a la Península en el primer milenio a.C. Por lo demás, una preocupación que ya había quedado reflejada en su conocida obra recopilatoria sobre la civilización ibérica⁷ con la que vino a cubrirse un auténtico vacío editorial⁸ y de investigación que llegó a ocupar un período de casi treinta años⁹ en nuestra, no siempre, completa trayectoria historiográfica arqueológica.

Por nuestra parte, el presente análisis, dedicado concretamente a la poco conocida necrópolis tumular existente en Pinos Puente¹⁰, viene a incidir igualmente en la vieja problemática que analizara el profesor A. Arribas, cuando en los años sesenta se acercó a los paisajes funerarios de iberos (bastetanos y oretanos) y fenicios, aunque ahora pretendamos poner el énfasis en la complejidad de las costumbres mortuorias de nuestros antepasados protohistóricos, en ese período tan interesante de la denominada Edad del Hierro. Sin olvidar el interés que tienen estas superestructuras funerarias en una época, como la

4 ARRIBAS, A. y MOLINA, F., «La necrópolis ibérica del Molino de Caldona. (Finca Torrubia)», *Oretania*, 28-33, Linares, 1968-69, págs. 160-221.

5 ARRIBAS, A. y WILKINS, J., «La necrópolis fenicia del Cortijo de Las Sombras (Frigiliana, Málaga)», *Pyrenae*, 5, Barcelona, 1969, págs. 185-244.

6 ARRIBAS, A. y FERRER, E., *La necrópolis megalítica del Pantano de los Bermejales*, Monográfica. Arte y Arqueología, 39, Univ. de Granada, Granada, 1997.

7 ARRIBAS, A., *Los Iberos*, Ed. Ayma, Barcelona, 1965.

8 Esta obra incluso fue de las pocas españolas que, dentro de esta materia, se tradujo al idioma inglés en la conocida colección *Ancient People an Places*, que dirigiera Glyn Daniel.

9 Al final de los cuales, dos discípulos del propio A. Arribas han editado otra obra de síntesis, tratando de adecuar los nuevos datos de la arqueología contemporánea a la sociedad ibérica (RUIZ, A. y MOLINOS, M., *Los Iberos. Análisis arqueológico de un proceso histórico*, Ed. Crítica, Barcelona, 1991). Uno de nosotros también acaba de publicar un trabajo colectivo sobre los iberos en la provincia de Granada (ADROHER, A., LÓPEZ, A. y PACHÓN, J. A., *La Cultura Ibérica*, Los libros de la Estrella, 11, Diputación Provincial, Granada, 2002).

10 El retraso de la publicación de la versión original de este artículo, que data de 1993, ha permitido la aparición de un avance sobre ciertos aspectos de este trabajo (PACHÓN, J. A. y PASTOR, M., «Túmulos protohistóricos en la provincia de Granada», *Revista de Arqueología*, 154, Madrid, 1994, págs. 24-29).

actual, de gran trascendencia para las cuestiones patrimoniales, en las que los túmulos representan unos monumentos prácticamente inexistentes por el empuje de la técnica moderna, su aplicación destructiva en la agricultura intensiva y frente al imparable avance de los procesos de urbanización.

Esta última frase es de brutal actualidad, por cuanto los últimos hechos acaecidos en el espacio del túmulo principal de Pinos Puente han demostrado lo nefastas que resultan ciertas políticas urbanas o, incluso, la desidia de muchos municipios para regular y controlar los desenvolvimientos edilicios de sus propias áreas competenciales. La ruina parcial que hoy señorea aquella tumba, debido a la construcción de una casa rústica sobre su cima, incólume pese a nuestra denuncia y gracias a una sentencia judicial favorable¹¹ dejan sin sentido las líneas con que cerrábamos el preámbulo en la redacción original del artículo:

Desearíamos, además, que nuestra aportación sirviera para concienciar a las autoridades culturales andaluzas de la necesidad de preservar este excepcional documento de la protohistoria de nuestra tierra, remediando otras actitudes pasivas que han provocado, directa o indirectamente, la desaparición en el mismo yacimiento de Pinos Puente de otros vestigios tan importantes como el horno cerámico protohistórico que se dio a conocer con la campaña de excavación arqueológica de 1890¹².

Estas palabras tenían entonces su sentido, ya que queríamos llamar a la conciencia de la responsabilidad pública sobre un importante monumento patrimonial y provocar la necesidad de una investigación de campo que recuperase para la sociedad uno de los últimos túmulos protohistóricos que podían aportar valiosas referencias documentales sobre su uso, ritual, estructura constructiva y contenidos materiales. Desgraciadamente, su estado actual solo representaría ya un valor científico relativo, sin que haya podido evaluarse el carácter de los daños causados por la reciente edificación que lo remata, ni el alcance de la transformación provocada.

11 Tras el fallo judicial al que nos referimos, no tenemos noticia de gestión oficial alguna para reconducir el análisis del monumento, estrategias ante su deterioro, posibilidad de conservación y futuro patrimonial.

12 PACHÓN, J. A. y GIL, A., «Una necrópolis tumular protohistórica en Pinos Puente, Granada. Análisis histórico-cultural, geológico y prospección geofísica», *Homenaje al Prof. Dr. D. Antonio Arribas Palau*, Granada (en prensa).

B) Introducción

Pese a ser bastante conocidos los estudios particulares sobre necrópolis protohistóricas andaluzas y no andaluzas, y aunque sigue resultando válida la todavía reciente monografía sobre el fenómeno funerario en tiempos ibéricos¹³, todavía no disponemos de análisis recopilatorios sobre las estructuras tumulares aparecidas en los espacios mortuorios del primer milenio a.C., salvo pequeñas excepciones que creemos no cubren suficientemente este vacío de la investigación¹⁴. Por ello, es de notable interés estudiar este tipo de construcciones funerarias, una vez que se ha revalorizado la arqueología de la muerte¹⁵, y dar a conocer cualquier aportación que contribuya a ampliar la distribución geográfica de las mismas.

La escasa referencia bibliográfica es lógica, si se repara en que los túmulos son construcciones de gran desarrollo cronológico y cultural, aparte de otras particularidades formales, propias de su estructura arquitectónica, de las que pueden desprenderse aspectos interpretativos muy llamativos, en las vertientes social, económica e ideológica de las comunidades protohistóricas que las construyeron. Desde esa perspectiva, aunque podríamos considerar también tumulares los hitos topográficos que cubren algunas construcciones dolménicas, como serían los conocidos casos de los monumentos funerarios prehistóricos de Antequera, nos detendremos en aquellos que marcan el final de la prehistoria y señalan el inicio de la nueva etapa que se extiende a lo largo del primer milenio a.C. Queremos decir que, para la comprensión del túmulo de Pinos Puente, sólo atenderemos a los monumentos funerarios característicos de los tiempos del Hierro, que en sus orígenes pudieron entroncar con las fases

13 BLÁNQUEZ, J. y ANTONA, V. (Eds.), *Congreso de Arqueología Ibérica. Las Necrópolis*, Univ. Autónoma, Madrid, 1992.

14 Las costumbres funerarias tartésicas, interpretadas desde la óptica social [RUIZ, M. M., «Las necrópolis tartésicas: prestigio poder y jerarquías», en AUBET, M.^a E. (Ed.), *Tartessos. Arqueología protohistórica del Bajo Guadalquivir*, Ed. AUSA, Sabadell, 1989, págs. 247-286], que recoge todas las manifestaciones rituales mortuorias de esa civilización, que no fueron siempre tumulares. Una síntesis sobre las estructuras tumulares en contextos ibéricos (BLÁNQUEZ, J., «Los enterramientos de estructura tumular en el mundo ibérico», *Actas del Primer Congreso de Historia Antigua*, Santiago de Compostela, 1988, págs. 5-38), así como un análisis conjunto del Mundo tartésico [BENDALA, M., «La problemática de las necrópolis tartésicas», en BLÁNQUEZ, J. y ANTONA, V. (Eds.), *Op. cit.*, nota 13, págs. 27 sigs.] Posteriormente, algunas obras tratan parcialmente el problema [SÁNCHEZ, M., *Las necrópolis tumulares de los Alcores (Sevilla)*, Univ. Cádiz, Cádiz, 1994], o representan acercamientos del todo insuficientes (MARTÍN RUIZ, J. A., *Las sepulturas principescas del período Orientalizante Tartésico*, textos mínimos, Univ. Málaga, Málaga, 1996).

15 Todavía puede ilustrarnos al respecto el trabajo de LULL, V. y PICAZO, M., «Arqueología de la muerte y estructura social», *AEspA*, 62, Madrid, 1989, págs. 5-20.

epigonales de finales del Bronce, hasta alcanzar el mundo ibérico. En la base de todas esas manifestaciones se encuentra una raíz común de índole sociocultural.

No hemos rastreado con exhaustividad los enterramientos tumulares existentes en la bibliografía, pero sí hemos indagado los ejemplos más estrechamente ligados con el túmulo granadino, procurando constatar las diferencias regionales que pueden encontrarse, mayoritariamente, en tierras andaluzas. De cualquier modo, los túmulos, al ser elementos arquitectónicos preeminentes con un incontestable valor de prestigio social para el difunto y sus deudos, tuvieron que imponerse a esas posibles diferencias regionales que, relegadas a un segundo plano, quedarían subordinadas siempre al primordial interés que representaba la propia magnificencia del monumento, con su especial significación social. Por eso, tampoco extraña que semejantes moles funerarias aparezcan indistintamente por toda Andalucía, incluso en ambientes culturales y etapas cronológicas muy diferenciadas; porque —al margen de las concretas poblaciones que las realizaron— siempre se persiguió al construir las una finalidad determinada y común, la de expresar la importancia social de los personajes enterrados en ellas y de quienes construían las tumbas. Por encima de todo, este tipo de sepulturas señalaría sociedades donde las relaciones sociales entre sus miembros se basaban en la desigualdad.

La dispersión de estos monumentos muestra una presencia generalizada en las diversas comunidades prerromanas, que constata la materialización de un hecho cultural común e indicativo. Precisamente que, contra la diversidad étnica que siempre se ha planteado en los estudios sobre el mundo ibérico, existirían muchas constantes uniformizadoras, como este caso de las costumbres funerarias, que abogarían por una mayor normalización antropológica entre esas poblaciones de lo que se venía interpretando¹⁶.

Si estructuralmente estas tumbas difieren enormemente entre sí, resulta innegable la demostración de que tales diferencias pueden explicarse básicamente aludiendo a las dispares cronologías de los monumentos que podríamos traer a colación, además de otros distanciamientos que sólo podríamos explicar si conociéramos en profundidad la particular historia del sustrato cultural donde dichos monumentos se levantaron. Como tal pretensión sólo se alcanzaría me-

16 En este sentido enfocamos un trabajo anterior sobre paleoetnología de Andalucía Oriental, en el que pusimos en entredicho la supuesta diferencia étnica ibérica que parecía desprenderse de los textos clásicos [PASTOR, M., CARRASCO, J. y PACHÓN, J. A., «Paleoetnología de Andalucía Oriental (Etnogeografía)», *Coloquio sobre la Paleoetnología de la Península Ibérica*, Complutum, 3, Madrid, 1993, págs. 119-136.].

diante la excavación sistemática de la necrópolis presentada, y de otras de la región, cosa que no ha podido hacerse, debemos contentarnos con un acercamiento que tenga en cuenta los siguientes aspectos, con independencia del análisis geológico, la prospección geofísica y el estudio edafológico¹⁷: dispersión geográfica, diferenciación tipológica, estudio cronológico e interpretación sociocultural (significado y relación con otras manifestaciones funerarias coetáneas).

Antes de adentrarnos en estos detalles, describamos brevemente nuestros túmulos, su localización geográfica y su entorno arqueológico, para obtener conclusiones del máximo interés que relacionen nuestro monumento con circunstancias culturales de yacimientos cercanos para su mejor y más justa comprensión

C) Localización y descriptiva

La necrópolis donde se sitúa aparece localizada junto a Pinos Puente, al oeste, en dirección a Alcalá La Real, exactamente en la cuadrícula kilométrica UTM que representamos en nuestra figura 2, encuadrada por las coordenadas 4124/4125 norte y 431/432 este, según la hoja 1009-I del Mapa Topográfico Nacional (escala 1:25.000)¹⁸, donde se levantan dos túmulos (cotas 625,5 y 619,5) a la izquierda del trazado antiguo de la Carretera Nacional 432, de Granada a Badajoz. Concretamente, por encima del Cortijo de Enmedio, levemente desplazados hacia el noroeste, en un terreno que se destina en parte a cultivo del olivar (Fig. 2).

Los monumentos funerarios estudiados corresponderían, por cercanía física, al inmediato yacimiento del Cerro de Los Infantes, sitio muy citado en la bibliografía¹⁹, en que se reconoce la existencia de un hábitat desde el Cobre

17 El análisis geológico permite comprobar, sin alterar el túmulo, que la formación de la estructura es artificial y no obedece a algún accidente geomorfológico propio del terreno. La prospección geofísica también es previa a cualquier otra actuación, pues permite evidenciar la estructura subterránea del túmulo, existencia de cámara, fosa o cualquier otra irregularidad artificial. Así, pudo determinarse la existencia del túmulo más pequeño. Mientras la realización de una investigación arqueológica con excavación, también necesaria, depende de la obtención de un permiso *ad hoc* de la administración que no ha podido obtenerse y que, en las circunstancias legales y judiciales del sitio, creemos de muy difícil consecución actualmente.

18 Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, primera edición de 1979.

19 NAVAGGIERO, A., *Viaje por España*, 1526, Madrid, 1952 (reimpresión); HURTADO DE MENDOZA, D., *Guerra de Granada*, 1570, Madrid, 1970, pág. 90; ANTOLÍNEZ DE BURGOS, J., *Historia eclesiástica de la Santa Iglesia Apostólica de Granada*, 1611, Univ. Granada, Granada, 1996, pág. 36; FLÓREZ, E., *España Sagrada*, XII, 1754, págs. 95 sigs.; ARGOTE, S. de, *Nuevos paseos históricos, artísticos, económico-políticos por Granada y sus contornos*, Granada, 1814, pág. 82; CEAN BERMÚDEZ, J. A.,

que, con alguna que otra interrupción, alcanzaría los tiempos medievales. Su secuencia más conocida, de las más importantes de la Península, pudo obtenerse en la ladera suroriental del yacimiento (Fig. 2:2), con un importante relleno arqueológico desde los finales del Bronce hasta los siglos VII/VI a.C.²⁰

Los Infantes también ha aportado vestigios de necrópolis de diversas épocas, que muestran cómo el área occidental del yacimiento se usó como cementerio durante mucho tiempo, por lo que la existencia de un túmulo en este sitio es compatible con el destino que tuvieron estos lugares en la antigüedad. Así conocemos una necrópolis de incineración en urnas, posiblemente de época Ibérica Antigua (Fig. 2:3), que podría fecharse en torno a los siglos VI/V a.C., aunque quizá deba extenderse su desarrollo temporal, por la aparición en superficie de cerámicas áticas de figuras rojas que indicarían la ampliación del

Sumario de las antigüedades romanas que hay en España, Madrid, 1832, págs. 371 sigs.; LAFUENTE ALCÁNTARA, M., *Historia de Granada*, I, Granada, 1993 (edición facsímil de la de 1843, con estudio introductorio de M. Pastor), pág. 19; GÓMEZ-MORENO, M., «El municipio Ilurconense», *BRAH.*, 50, Madrid, 1907, págs. 182 sigs.; THOUVENOT, R., *Essai sur la province romaine de la Bétique*, París, 1940, págs. 111 sigs.; GARCÍA MERCADAL, J., *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Madrid, 1952, pág. 838; PELLICER, M., «Actividades de la Delegación de Zona de la provincia de Granada durante los años 1957-1962», *NAH*, 6, Madrid, 1964, pág. 312; GIL FARRÉS, O., *La monedat hispánica en la Edad Antigua*, Madrid, 1966, pág. 332; MEGÍA NAVARRO, M., *Ilurco y el Cerro de los Infantes*, Memoria de Licenciatura inédita, Granada, 1973; PRIETO, A., *Estructura social del «Conventus Cordubensis» durante el Alto Imperio Romano*, Granada, 1973, págs. 38 sigs.; GONZÁLEZ, J., «Ilorci (Plinio, N.H.3,9)», *Habis*, 7, Sevilla, 1976, págs. 391-403; CARRASCO, J., «El Hermes de bronce de Pinos Puente (Granada)», *CNA.*, XIV, Zaragoza, 1977, págs. 763-766; CARRASCO, J., TORO, I., ALMOHALLA, M., ANÍBAL, C. y GÁMIZ, J., «La ocupación musteriense en la Cuenca Media del Genil», *CPGr*, 3, Granada, 1979, págs. 14 sigs.; PACHÓN, J. A., CARRASCO, J. y PASTOR, M., «Protohistoria de la cuenca alta del Genil», *CPGr.*, 4, 1979, págs. 314 sigs.; MENDOZA, A., MOLINA, F., ARTEAGA, O. y AGUAYO, P., «Cerro de los Infantes (P. Puente, Provinz Granada). Ein Beitrag zur Bronze und Eisenzeit in Oberandalusien», *M.M.*, 22, Heidelberg, 1981, págs. 171-210; MOLINA, F., MENDOZA, A., SÁEZ, L., ARTEAGA, O., AGUAYO, P. y ROCA, M., «Nuevas aportaciones para el estudio del origen de la cultura ibérica en la Alta Andalucía. La campaña de 1980 en el Cerro de los Infantes», *CNA.*, XVI, Zaragoza, 1983, págs. 689-707; CONTRERAS, F., CARRIÓN, F. y JABALOY, E., «Un horno de alfarero protohistórico en el Cerro de los Infantes (Pinos Puente, Granada)», *CNA*, XVI, Zaragoza, 1983, págs. 751-768.; RODRÍGUEZ, P., PEREGRÍN, F. y ANDERICA, J. R., «Éxvotos ibéricos con relieves de équidos de la Vega granadina», *CNA*, XVI, Zaragoza, 1983, págs. 751-768; AGUAYO, P. y SALVATIERRA, V., «El poblamiento ibérico en las altiplanicies granadinas», *Iberos*, Actas de las I Jornadas sobre el Mundo Ibérico, Jaén, 1987, págs. 229-238; PASTOR, M. y MENDOZA, A., *Inscripciones latinas de la provincia de Granada*, Granada, 1987, págs. 191 sigs., con toda la bibliografía epigráfica del yacimiento; MARTÍNEZ, G. y AFONSO, J. A., «Las sociedades prehistóricas: de la comunidad al Estado», *De Ilurco a Pinos Puente. Poblamiento, economía y sociedad de un pueblo de la Vega de Granada*, Diputación Provincial, Granada, 1998, págs. 21-68. Últimamente, ADROHER, A., PACHÓN, J. A. y LÓPEZ, A., *Op. cit.*, nota 9, págs. 146-147; PASTOR, M., *Corpus de Incripciones Latinas de Andalucía, IV: Granada*, Junta de Andalucía, Sevilla, 2002, págs. 97-119.

20 Véase especialmente a MENDOZA, A. *et alii.*, nota 19; CONTRERAS, F. *et alii.*, nota 12.

uso de este cementerio hasta el siglo IV a.C. Una centuria aún propia del Ibérico Pleno, cuando el comercio con los productos comerciales áticos²¹ alcanzaron un amplio desarrollo en la Península, lo mismo que en Granada.²²

El uso continuado de las necrópolis supone la reutilización de los espacios funerarios por los iberos, por lo que es muy común la interpretación estratigráfica de estos lugares para la comprensión de las distintas fases de ocupación de los mismos²³. Esta zona necropolar de Cerro de los Infantes no sería ajena a este tipo de superposiciones, habiéndose detectado igualmente la existencia de sillares de adobe que también sabemos eran utilizados con bastante frecuencia para la realización de sepulcros, especialmente para la confección de las cámaras mortuorias en tumbas de cierto rango, dentro de lo que hoy puede conocerse sobre las diferentes prácticas funerarias acordes con la estructura social de estos pueblos protohistóricos peninsulares²⁴.

Más al norte de esta necrópolis de Cerro de los Infantes se conoce otra (Fig. 2:4), donde se realizaron desde enterramientos ibéricos a otros de época romana tardía. El espacio funerario llega a completarse, por lo que sabemos

- 21 La colonización griega en ROUILLARD, P., *Les grecs et la Péninsule Ibérique du VIII au IV siècle avant Jésus-Christ*, Publications du Centre Pierre Paris, 21, Paris, 1991. Cuestiones más concretas, aunque generales del mediodía peninsular, pueden seguirse en GARCÍA CANO, J. M., «Cerámicas áticas de figuras rojas en el sureste peninsular», *Cerámiques gregues i helenístiques a la Península Ibèrica*, Barcelona, 1985, págs. 59-70, especialmente 60 sigs. Igualmente, ROUILLARD, P., «Les coupes attiques à figures rouges du IV sig. en Andalousie», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XI, Madrid, 1975, págs. 21-49.
- 22 PACHÓN, J. A., «El depósito de cerámicas griegas de la calle Zacatín», *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes*, 6-7, Granada, 1999, págs. 189-191; RAMBLA, J. A. y CISNEROS, M.^a I., «Un depósito excepcional de materiales del siglo IV a.C. en Granada», *Revista de Arqueología*, 235, Madrid, 2000, págs. 42-49.
- 23 Un caso notorio es el del Cigarralejo en Mula, Murcia, necrópolis en la que hay hasta ocho o nueve superposiciones funerarias, a lo largo de cinco siglos de uso continuado [CUADRADO, E., *La necrópolis ibérica de 'El Cigarralejo' (Mula, Murcia)*, Bib. Praeh. Hisp., XXIII, Madrid, 1987, págs. 41 sigs.].
- 24 En Castellones de Céal se excavaron restos de una pequeña torre de adobe, coronando una tumba [CHAPA, T. y PEREIRA, J., «Excavación arqueológica sistemática en los Castellones de Céal, Hinojares (Jaén)», *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 86, II (AAA'86, II), Sevilla, 1987, págs. 392-394; fig. 1, lám. I-II; CHAPA, T., PEREIRA, J., MADRIGAL, A. y LÓPEZ, M. T., «La sepultura 11/145 de la necrópolis ibérica de Castellones de Céal (Hinojares, Jaén)», *Trabajos de prehistoria*, 48, Madrid, 1991, págs. 333-340; CHAPA, T., y PEREIRA, J., «La necrópolis de Castellones de Céal (Hinojares, Jaén)», BLÁNQUEZ, J. y ANTONA, V. (Eds.), *Op. cit.*, nota 13, Madrid, 1992, págs. 431-454; CHAPA, T., PEREIRA, J., y MADRIGAL, A., «Tipos de construcciones funerarias en el yacimiento ibérico de Castellones de Céal (Hinojares, Jaén)», *Homenatge a Miquel Tarradell*, Estudis Universitaris Catalans, Barcelona, 1993, págs. 411-419; CHAPA, T., PEREIRA, J., MADRIGAL, A. y MAYORAL, V., *La necrópolis ibérica del Los Castellones de Céal (Hinojares, Jaén)*, Arqueología, Monografías, Sevilla, 1998, págs. 105 sigs.]

en esta área, con la existencia de otra zona de sepulturas ibéricas (Fig. 2:5); lugar en el que, desde hace tiempo, las labores agrícolas y la acción de claudestinos han puesto al descubierto restos de urnas cinerarias con ajuares metálicos con armas de hierro. Es evidente, así, que los alrededores donde se sitúan los túmulos sirvieron desde la más remota antigüedad como lugar de enterramiento, por lo que no sorprende la ubicación en este sitio de una tumba más monumental, junto a un poblado de la importancia de Cerro de los Infantes, la conocida *Ilurco* de las fuentes clásicas. Este yacimiento, junto al de la cercana *Iliberri*, en el Albaicín de Granada²⁵, y al de topónimo desconocido que se estableció en Cerro de la Mora²⁶, constituyeron sin duda los asentamientos protohistóricos más importantes de esta parte de la provincia de Granada.

Los dos primeros yacimientos citados, en el borde de la Vega de Granada, jugaron un papel económico muy importante respecto de esa depresión geográfica: por un lado, en tiempos prehistóricos, mientras esa cubeta sedimentaria siguió siendo un fondo pantanoso, al constituirse en importante recurso de aprovisionamiento cinegético e hídrico; por otro, en época protohistórica, confor-

- 25 ADROHER, A. M. y LÓPEZ, A., *Excavaciones arqueológicas en el Albaicín (Granada) I. El Callejón del Gallo*, Fundación Patrimonio Albaicín, Granada, 2001, con toda la bibliografía anterior.
- 26 PELLICER, M., *Op. cit.*, nota 19, pág. 313; SCHÜLE, W., *Die Meseta-Kulturen der Iberischen Halbinsel*, Madrider Forschungen, 3, Berlín, 1969, lám. 82; PACHÓN, J. A., CARRASCO, J. y PASTOR, M., «Protohistoria de la Cuenca Alta del Genil», *CPGr*, 4, Granada, 1979, págs. 295-340; PASTOR, M., CARRASCO, J., PACHÓN, J. A. y CARRASCO, E., «Cerro de la Mora (Moraleda de Zafayona. Granada)», *NAH*, 12, Madrid, 1981, págs. 135-158; CARRASCO, J., PASTOR, M., y PACHÓN, J.A., «Cerro de la Mora I (Moraleda de Zafayona, Granada)», *NAH*, 13, Madrid, 1982, págs. 7-164; CARRASCO, J., PASTOR, M. y PACHÓN, J. A., «Cerro de la Mora, Moraleda de Zafayona. Resultados preliminares de la segunda campaña de excavaciones (1981). El corte 4» *CPGr*, 6 (1981), Granada, 1984 págs. 397-354; CARRASCO, J., PACHÓN, J. A. y PASTOR, M., «Nuevos hallazgos en el conjunto arqueológico del Cerro de la Mora. La espada de lengua de carpa y la fíbula de codo del Cerro de la Miel (Moraleda de Zafayona, Granada)», *CPGr*, 10, Granada, 1985, págs. 265-333; CARRASCO, J., PACHÓN, J. A., PASTOR, M. y GÁMIZ, J. *La espada del Cerro de la Mora y su contexto arqueológico*, Ayto. Moraleda de Zafayona, Granada, 1987; CARRASCO, J., PACHÓN, J. A., PASTOR, M. y NAVARRETE, M.^ª S., «Memoria preliminar de la campaña de excavaciones de 1985 en el Cerro de la Mora (Moraleda de Zafayona, Granada)», *AAA'85*, II, Sevilla, 1987, págs. 266-271; PASTOR, M., CARRASCO, J. y PACHÓN, J. A., «Protohistoria de la Cuenca del Genil: el yacimiento arqueológico «Cerro de la Mora» (Moraleda de Zafayona, Granada)», *Homenaje al profesor Marcelo Vigil (II)*, *Studia Historica*, VI, Salamanca, 1988, págs. 37-52; CARRASCO, J., PASTOR, M. y PACHÓN, J. A., «Excavaciones arqueológicas en el Cerro de la Mora (Moraleda de Zafayona, Granada)», *AAA'86*, II, Sevilla, 1989, págs. 353-359; CARRASCO, J., PACHÓN, J. A. y PASTOR, M., «Memoria preliminar sobre la campaña de 1987 en el Cerro de la Mora, Moraleda de Zafayona (Granada)», *AAA'88*, II, Sevilla, 1990, págs. 242-245; PACHÓN, J. A., PASTOR, M. y CARRASCO, J., «Los problemas de transición en las sociedades protohistóricas del sureste. El cerro de la Mora (Moraleda de Zafayona, Granada)», *II Congreso de Arqueología Peninsular, III: Primer Milenio y Metodología*, Universidad de Alcalá, Madrid, 1999, págs. 129-140.

me ese pantano se iba desecando mediante el paulatino relleno aportado por los arrastres aluviales; convirtiéndose ambos yacimientos en lugares desde los que ejercer el control de la intensificación económica²⁷ sobre los espacios cultivables que iban generando las nuevas áreas secas del antiguo pantano. Esto representó la colonización agrícola de las tierras que iban recuperándose y el control del agua aportada por tres de sus más importantes veneros fluviales permanentes: los representados por los ríos Darro y Genil, monopolizados por el hábitat sito sobre el Albaicín, y el río Frailes o Velillos, que estaba dominado por los habitantes del asentamiento existente junto al Cerro de Los Infantes.

Las relevantes relaciones económicas que estas actividades de intensificación plantearon para las comunidades de Los Infantes y el Albaicín, jugaron un papel de vital importancia en la estructuración social de las sociedades protohistóricas, mientras la disposición de sus necrópolis, donde esas relaciones sociales se mostraron²⁸, guardaron cierta dependencia respecto del medio geográfico donde se fundamentaban aquellas actividades económicas. Queremos decir que, tanto la necrópolis del Mirador de Rolando, como el área geográfica descrita en el Cerro de Los Infantes, ocupaban un espacio de pie de monte abierto y dominante sobre la Vega de Granada, lo que plantea una interesante hipótesis interpretativa: pudo existir un claro lazo de dependencia entre los difuntos que eran enterrados en ellas y el recurso económico más importante que les había servido para vivir²⁹, enriquecerse y consolidar un **status** social dominante.

27 Este término, utilizado por las nuevas tendencias en arqueología, puede conocerse en básicamente en RENFREW, C., *The Emergence of Civilization*, London, 1972. Pero para el área geográfica que tratamos, su problemática fue aplicada por nosotros en otro trabajo [PACHÓN, J. A. y CARRASCO, J., «Un elemento concreto de la cultura material orientalizante en el Mediodía Peninsular: los cuencos trípodas hallados en el interior de la provincia de Granada», *CPrehGr*, 16-17 (1991-92), Granada, 1997, págs. 325-351.]

28 No todos los autores consideran que las diferencias en las tumbas: monumentalidad, riqueza de los ajueres, etc., pueden indicar una específica diferenciación social, lo que se apoya en la crítica antropológica sobre la dificultad para deducir, de simples restos materiales, caracteres sociales de los individuos que los poseyeron [HUMPHREYS, S. C., «Introduction: comparatives on death», en HUMPHREYS, S. C. y KING, H. (Eds.), *Mortality and Immortality: the Anthropology of Death*, New York, 1981, págs. 4 sigs.]

29 La Vega de Granada fue fundamental siempre, llegando hasta las generaciones actuales y conformando un lugar común para los granadinos (OCAÑA, M.³ C., *La Vega de Granada. Estudio Geográfico*, Granada, 1974) y convertirse en claro referente popular, que canta sus maravillas agrícolas como algo mítico que ha levantado vivas polémicas para su conservación frente al avance urbano. Si esto ocurre en la actualidad, ¿qué no debió ser en la antigüedad?. Arqueológicamente, sorprende la disposición periférica de los yacimientos en torno a la Vega de Granada, confirmando la imposibilidad inicial de ocuparla —al estar inundada—, pero que atraía a su entorno a los pueblos prehistóricos y protohistóricos, en prueba de su apreciable interés económico.

Estamos ante un planteamiento teórico, pero muy sugestivo, porque podría demostrar que la erección de monumentos funerarios tan relevantes servía para perpetuar, en la memoria de los vivos, que el difunto era dueño o artífice de las riquezas que representaba el espacio dominado visualmente desde el enterramiento, recordando además que los deudos eran los nuevos depositarios de las propiedades e importancia que el finado había tenido en vida. Así podríamos entender el enorme esfuerzo empleado en la construcción de estas enormes estructuras funerarias tumulares: lo que se ha dado en llamar **gasto de energía**, desde que ese término se difundiera a principios de los años setenta³⁰. Término que debe comprenderse aquí en el sentido de que el esfuerzo social aplicado para enterrar al cadáver no sólo debió hacerse por el simple reconocimiento al difunto, sino porque de tales prácticas se derivaban beneficios para el grupo social que las realizaba³¹.

La preponderancia y dominio del túmulo más grande, respecto del medio donde se sitúa (Lám. IA), queda puesta de manifiesto en el perfil que del mismo presentamos (Fig. 2:abajo), lo que le dota de una destacada altura sobre el entorno, a pesar de que los olivos existentes resten en la actualidad algo de perspectiva visual al conjunto. Dicha altura debió ser mayor en la antigüedad, antes de que las labores agrícolas y los propios ciclos erosivos naturales la redujesen en un volumen que no podemos evaluar sin otras indagaciones.

La altura que se conservaba antes de la instalación de la casa que hoy lo remata era considerable (Fig.2), c. de 6 m., incluyendo en ese cómputo las tierras que todavía se conservaban en su cima, pues las raíces más superficiales de los olivos que lo cubrían, permitieron calcular que el túmulo había perdido c. de 96 cm. del relleno original que existía, al menos cuando plantaron esos árboles. El otro túmulo, más humilde y erosionado, solo alcanza de 1 a 2 m. Con el primer túmulo estamos ante una tumba monumental fuera de lo común, lo que importa para su conceptualización cultural y temporal; además, el túmulo podría albergar los restos de una construcción funeraria de relevancia, pues el conjunto arcilloso que lo forma, afectado por desplazamientos horizontales que interesan a todo el tramo de carretera conocido como *Cuesta*

30 BINFORD, L. R., «Mortuary practices: their study and potencial», en BROWN, J. A. (Ed.), *Approaches to the Social Dimensions of Mortuary Practices*, Memoirs of the Society for American Archeology, 25, 1971, págs. 232 sigs.

31 De modo radical, algunos autores señalan que «no debe considerarse la inversión social en el tratamiento de la muerte como una mera prestación que reconoce tan sólo el valor que los muertos tenían en vida, porque sería una inversión sin contraprestación» (LULL, V. y PICAZO, M., *Op. cit.*, nota 15, pág. 18). Esta opinión, más restrictiva que la que planteamos, solo reconoce la posibilidad de una ética práctica, con la imposibilidad de cualquier acción que no reporte beneficio.

de Velillos, no hubiera permitido el mantenimiento **in situ** de otra construcción más sencilla, sin apenas mampostería, como en las fosas simples de inhumación o incineración. Esto, por otro lado, hubiera provocado el típico perfil de cuesta con suaves ondulaciones, como ocurre en el entorno donde no se aprecian afloramientos rocosos más consistentes, que sí aparecen en el propio Cerro de los Infantes o en cotas más elevadas por encima del túmulo tratado.

D) **Dispersión geográfica**

El mapa de la Fig.1A es representativo de la dispersión de las estructuras tumulares dentro del espacio geográfico andaluz, sin considerar otras formas tumuliformes que cubrieron incluso los monumentos megalíticos, pero que nada aportan a la comprensión de los que aquí analizamos, porque tampoco sabemos nada de la posible evolución de unos a otros, si es que la hubo. Si en la Península ya existían túmulos en el tercer milenio a.C., lo lógico es que esa tradición prehistórica se mantuviese, o se recuperase de alguna manera, en tiempos protohistóricos. Esta posición puede tener algún sentido si nos oponemos a la apreciación tradicional que hacía proceder las construcciones tumulares del mundo celta, haciendo una valoración extensiva del problema de los túmulos centroeuropeos de la Edad del Bronce, partiendo incluso de la famosa cultura de Únětice, donde ya se daban esos túmulos, en el Bronce Antiguo³², hasta llegar a los grupos hallstáticos de los campos de urnas, en los que también son frecuentes las soluciones fúnebres de tipo tumular³³. Actualmente debe aceptarse el fenómeno tumular como un proceso muy extendido³⁴, independientemente de las influencias célticas, más acorde con evidencias rituales funerarias, reflejo de sociedades con claras diferencias sociales y generalizada ampliamente en el arco circummediterráneo y zonas interconectadas.

El sur de la Península Ibérica ofrece una representación extremadamente variada de túmulos en lo cronológico. En este sentido, antes de analizar los túmulos de Pinos Puente, los casos más antiguos parecen situarse en Andalucía Occidental, donde ha quedado muestra de que los primeros túmulos podrían situarse en época tartésica. Pero esta ubicación permite plantear los primeros problemas de índole cronológico, al encontrar túmulos con ajuares fu-

32 GIMBUTAS, M., *Bronze Age in Central and Eastern Europe*, La Haya, 1965, págs. 246 sigs.

33 Pueden servir de ejemplo los túmulos de esta época excavados en la región francesa de Arcachon (MOHEN, J. P. y COFFYN, A., *Les nécropoles hallstattiennes de la région d'Arcachon*, Bib. Praeh. Hisp., Madrid, 1970, págs. 32 sigs.)

34 JENSEN, J. (Coord.) «Vie et mort des héros», *L'Europe au temps d'Ulysse. Dieux et héros de l'Âge du Bronze*, Réunion des Musées Nationaux, Copenhague-Bonn-Paris-Athènes, 1999, págs. 88 sigs.

nerarios sin alfarerías a torno y otros con cerámicas torneadas, aún cuando se trate de sepulturas similares por estructura, ritual de enterramiento y contenido de las ofrendas mortuorias.

Este problema, que podría indicar que los túmulos se construyeron en la etapa de contacto inicial indígena con los colonizadores fenicios, abre la incógnita de qué tipo de tumbas caracterizaron la fase del Bronce Final, en que creemos se inició el desarrollo tartésico. Sabemos que muchos túmulos constituyeron, en sí mismos, auténticas necrópolis en las que los deudos acababan enterrándose junto al personaje principal que justificaba la construcción tumular, por lo que el tiempo de uso de esas áreas funerarias pudo ser amplio y permitir la coexistencia de ajuares con cerámicas de la Edad del Hierro y otros específicamente prehistóricos.

Como la cuestión cronológica se debatirá posteriormente, lo más importante que se ha dicho hasta el momento es que parece darse una correlación entre los primeros túmulos que aquí tratamos y el mundo tartésico, por lo que no extraña que la máxima concentración tumular de Andalucía ocupe la zona suroeste, región donde suele situarse el solar original del mundo de Tartessos, como se observa en la Figura 1. De todos los túmulos del mediodía peninsular, los conocidos desde hace más tiempo son los de la zona de los Alcores de Carmona y los de Setefilla, en Lora del Río.

Unos y otros fueron dados a conocer a la crítica internacional por el mismo investigador, el arqueólogo francés George Bonsor, aunque el hallazgo de los primeros túmulos, en la comarca de Carmona (Fig. 1A:3 a 5), se debieron a un hecho casual, mientras las primeras noticias sobre lo hallado se deben a C. Cañal³⁵. Con posterioridad se hicieron los estudios de G. Bonsor, gracias a sus excavaciones *in situ*, realizadas no solo en ese sitio³⁶, sino también de la cercana comarca de Setefilla³⁷, a los que siguieron una serie de análisis parciales que no sería el caso de resaltar aquí, salvo la prospección que F. de Amores realizó en la comarca de los Alcores, constituyendo su tesis de licen-

35 CAÑAL, C., *Sevilla Prehistórica*, Sevilla, 1894; Ídem, «Nuevas exploraciones de yacimientos prehistóricos en la provincia de Sevilla», *Boletín de la Sociedad Española de Historia Natural*, XXI, Madrid, 1896, págs. 351 sigs.

36 Bonsor, G., «El túmulo de Alcaudete», *Memorias de la Sociedad Arqueológica de Carmona*, Carmona, 1897, págs. 39 sigs.; Ídem, *Les colonies agricoles préromaines de la vallée du Bétis*, RA, 1899, págs. 126 sigs. Existe versión española de esta última obra, *Las colonias agrícolas prerromanas del Valle del Guadalquivir. Traducción del francés y estudio preliminar de Jorge Maier*, Gráficas Sol, Écija, 1997.

37 BONSOR, G. y THOUVENOT, R., *Nécropole ibérique de Setefilla. Lora del Río (Sevilla). Fouilles de 1926-27*, Bibliothèque de l'École des Hautes Études Hispaniques, fasc. XIV, Bourdeaux, 1928.

ciatura, lo que sirvió para alcanzar una visión actualizada sobre el estado de conservación de los monumentos funerarios, relación con los lugares de asentamiento, etc. A raíz de esa reinterpretación se han realizado algunas investigaciones sistemáticas que podrían mostrar el verdadero alcance cultural y cronológico de la necrópolis carmonense de la Cruz del Negro³⁸; así como el estudio de una serie de manuscritos inéditos del propio Bonsor sobre ese mismo³⁹ y otros cementerios⁴⁰.

La necrópolis de Setefilla (Fig. 1A:6), tras las primeras investigaciones⁴¹, resulta más conocida por los estudios de M.^a E. Aubet en los túmulos A y B⁴², con independencia de las cuestiones temporales que siguen siendo polémicas. Su interés radica en que por primera vez pudo descubrirse que los túmulos tartésicos representaban en cada uno de ellos auténticas necrópolis, como también confirmarían las excavaciones en el área tumular de la necrópolis de las Cumbres en el Puerto de Santa María. Buena parte de estos túmulos encerrarían un espacio central interpretado tradicionalmente como cámara funeraria,

38 JIMÉNEZ, J. C., «Un vaso a mano con decoración pintada procedente de la Cruz del Negro (Carmona, Sevilla)», *Habis*, 17, Sevilla, 1987, págs. 477-489; Ídem, «Aspectos rituales funerarios de la necrópolis de la Cruz del Negro. Carmona (Sevilla)», *Zephyrus*, 43, Salamanca, 1990, págs. 215-222; GIL DE LOS REYES, S., PUYA, M., VIÑUALES, O., LUQUE, J. M., MAIER, J., FRANCO, C. y HUECAS, J. M., «Informe preliminar sobre el resultado de la excavación de emergencia de la necrópolis tartésica de la Cruz del Negro (Carmona, Sevilla)», AAA'89, III, Sevilla, 1991, págs. 611-612; AMORES, F., AUBET, M.^a E., GIL, M.^a S. y PUYA, M., «Cambio cultural y mecanismos de transformación de la sociedad tartésica durante el Bronce Final y el Orientalizante en el Bajo Guadalquivir: el caso de Carmona, Setefilla y El Carambolo. 1.^a campaña: documentación gráfica», AAA'93, II, Sevilla, 1997, págs. 149-153; Ídem, «Cambio cultural y mecanismos de transformación de la sociedad tartésica durante el Bronce Final y el Orientalizante en el Bajo Guadalquivir: el caso de Carmona, Setefilla y El Carambolo. 2.^a campaña, 1992. Excavación sistemática en la necrópolis de La Cruz del Negro (Carmona, Sevilla)», AAA'93, II, Sevilla, 1997, págs. 154-157; AMORES, F., FERNÁNDEZ, A., GÓMEZ, T., MARSALA, R. y MONTERO, M.^a I., «Informe de la intervención de urgencia realizada en el yacimiento 'la Cruz del Negro' (Carmona, Sevilla)», AAA'95, Sevilla, 1999; AMORES, F. y FERNÁNDEZ, A., «La necrópolis de la Cruz del Negro (Carmona, Sevilla)», *Argantonio. Rey de Tartessos*, Sevilla-Madrid-Alicante, 2000, págs. 156-163. También, PÉREZ, P. y AMORES, F., «Georreferenciación de planimetría e imágenes digitales en Arqueología. Aplicación en la necrópolis de «La Cruz del Negro» (Carmona, Sevilla), *Spal*, 7 (1998), Sevilla, 1999, págs. 9-24.

39 MAIER, J., «La necrópolis tartésica de la Cruz del Negro: excavaciones de 1900-1905», *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma*, 19, Madrid, 1992, págs. 95-141.

40 SÁNCHEZ, M., «Raso del Chirolfí: una necrópolis tumular en los Alcores (Carmona, Sevilla)», *Spal*, 1 (1992), Sevilla, 1993, págs. 253 sigs. Este trabajo analiza material inédito de Bonsor, pero señala además (Fig. 1) otras necrópolis tumulares (Praditos, Huelva y Mesas de Asta, Cádiz) que amplían el mapa de dispersión.

41 BONSOR, G. y THOUVENOT, R., *Op. cit.*, nota 37.

42 AUBET, M.^a E., *La necrópolis de Setefilla en Lora del Río, Sevilla*, Barcelona, 1975; Ídem, *La necrópolis de Setefilla en Lora del Río, Sevilla. (Túmulo B)*, Barcelona, 1978; Ídem: «Nuevos hallazgos en la necrópolis de Setefilla», *Mainake*, II-III, Málaga, 1980-81, págs. 87 sigs.

aunque ahora se identifica en otras tumbas, como **ustrinum**; es decir, lugar de cremación para los enterramientos que conformaron el relleno del túmulo, o la base topográfica sobre la que se levantó el túmulo y ese espacio central. Esta disparidad de criterios la dilucidarían excavaciones actuales, que son realmente escasas en este tipo de yacimientos.

Parecen existir realmente dos posibilidades, por un lado la del túmulo como necrópolis, que a su vez ofrece dos versiones. La primera, significaría el uso del **ustrinum** para las incineraciones de una necrópolis en uso durante un largo período de tiempo y que distribuye los enterramientos alrededor del lugar de la cremación. Cuando la necrópolis está suficientemente saturada se cubre con un amontonamiento de tierra que albergará las sepulturas y el **ustrinum**. Este sería el caso de la necrópolis gaditana de Las Cumbres⁴³, junto al importante asentamiento de Torre de Doña Blanca (Fig. 1A:2), en el Puerto de Santa María, Cádiz.

La segunda versión la mostró la reexcavación de los túmulos A y B de Setefilla, donde la necrópolis parecía integrada no sólo en la base geológica del túmulo, sino que al construir el túmulo se practicó en su zona central una cámara funeraria para depositar una o varias inhumaciones, separándose así del resto de necrópolis donde son casi exclusivas las incineraciones. Esa investigación no dejó clara la relación del enterramiento principal y las deposiciones secundarias, aunque posteriormente se han articulado otras hipótesis.

La otra posibilidad vendría representada por el túmulo con cámara aislada, fosa de inhumación o incineración, sin necrópolis de base. Este modelo está bien representado en los Alcores de Carmona (Fig. 1A:3-5), en los túmulos de Cañada de Ruiz Sánchez o de Bencarrón, aunque no sean los únicos en esta comarca. Lejos de Carmona, en la Joya, Huelva (Fig. 1A:1), las tumbas recuperadas en esta necrópolis⁴⁴, aunque no se interpretaran inicialmente como propias de una necrópolis bajo túmulo, por el gran deterioro que presentaban las superestructuras, hoy parecen apuntar, gracias a las últimas investigaciones, su correspondencia con estructuras tumulares prospectadas y asociadas al complejo funerario tartésico onubense⁴⁵.

43 RUIZ MATA, D. y PÉREZ, C.: «El túmulo 1 de la necrópolis de ‘Las Cumbres’ (Puerto de Santa María, Cádiz)», en AUBET, M.^o E. (Ed.), *Op. cit.*, nota 14, págs. 287 sigs.

44 ORTA, E. y GARRIDO, J. P., *La tumba orientalizante de la Joya, Huelva*, Trabajos de Prehistoria, XI, Madrid, 1963; GARRIDO, J. P. y ORTA, E., *Excavaciones en la necrópolis de la Joya, Huelva (1.ª y 2.ª campañas)*, Excavaciones Arqueológicas en España (EAE), 71, Madrid, 1970; Ídem, *Excavaciones en la necrópolis de la Joya (3.ª, 4.ª y 5.ª campañas)*, EAE, 96, Madrid, 1978.

45 GARRIDO, J. P. y ORTA, E., *La necrópolis y el hábitat orientalizante de Huelva*, Delegación Provincial de Cultura, Huelva, 1989.

Otros túmulos, del occidente de Andalucía (Fig. 1A:7 a 10), corresponden a prospecciones superficiales que indican su posible existencia, aunque los primeros resultados de excavación en alguno de ellos no han sido muy halagüeños. Así, los presumibles túmulos de la comarca de Montellano y Morón de la Frontera, prospectados en Jardal, Molino Pintado y Las Glorias⁴⁶. En este último lugar, las primeras excavaciones realizadas no han aportado ningún dato relevante, por lo menos en lo que respecta a la cultura material⁴⁷.

Por su parte, los posibles túmulos (Fig. 1A:9 y 10) que situamos en Osuna y El Rubio son sólo eso, una posibilidad, porque su situación actual no permite mayores precisiones. El primero de ellos, podría formar parte, por su situación en el yacimiento, de la necrópolis turdetana de Osuna, junto a la Vereda de Granada, por encima de las aún visibles tumbas rupestres. De todos modos, sin excavación o prospección geofísica será difícil conocer su verdadera naturaleza, considerando que en esta zona se hallaron los restos de la fortaleza republicana excavada en 1903⁴⁸ y 1973⁴⁹, bajo la que se hallaron cámaras subterráneas que pudieron ser infraestructuras tumulares⁵⁰. En la zona es frecuente el hallazgo de cerámica con amplio espectro cultural, desde producciones grises orientalizantes a fragmentos romanos y posteriores, lo que dificulta su comprensión con una base exclusivamente prospectiva en un lugar tan densamente poblado desde la antigüedad.

Otras tres estructuras tumulares, que no incluimos en el anterior trabajo se sitúan también en Osuna, concretamente en Cortijo Pajares/Santa Teresa, en los alrededores de la construcción defensiva localizada por F. Didierjean gracias a la fotografía aérea⁵¹, posteriormente resaltada por otros investigadores⁵²,

46 RUIZ, M. M., *Carta arqueológica de la campiña sevillana. Zona Sureste I*, Sevilla, 1995, págs. 91, 100 y 103.

47 RUIZ, M. M., «Excavaciones arqueológicas en Las Glorias de Pilares (Montellano, Sevilla)», *AAA'86*, II, Sevilla, 1989, págs. 431 sigs.

48 ENGEL, A. y PARIS, P. *Una fortaleza ibérica en Osuna. Excavaciones de 1904*, edición facsímil de la de Paris, 1906, traducción al castellano y estudio preliminar por PACHÓN, J. A., PASTOR, M. y ROUILLARD, P., Universidad de Granada, Archivum, 73, Granada, 1999.

49 CORZO, R., *Osuna de Pompeyo a César. Excavaciones en la muralla republicana*, Sevilla, 1977; Ídem, «Osuna. Excavaciones de la muralla republicana», *NAH, Arqueología*, 5, Madrid, 1977, págs. 137 sigs.

50 PACHÓN, J. A., «Modelos de asentamiento en la Osuna prerromana», *Urso: a la búsqueda de su pasado*, Sevilla, 2002, págs. 53-98; especialmente, 70.

51 DIDIERJEAN, F., «Enceintes urbaines antiques dans la province de Seville», *Prospections aériennes. Les paysages et leur histoire*, Casa de Velázquez, Madrid, 1983, págs. 74 sigs.

52 ROUILLARD, P., «Urbanisme et vie publique dans l'Espagne préromaine VI^e-IV^e sig. av. J.-C.», *Los asentamientos ibéricos ante la romanización*, Madrid, 1987, pág. 40; Ídem, *Op. cit.*, nota 21, pág. 342. TRÉZINY, H., «L'architecture militaire grecque en Occident», en PUGLIESE, G. (DIR.), *Grecs en*

pero que sirvieron para destacar indicios de tres túmulos arrasados, gracias a las observaciones de A. Humbert, reveladoras de la importancia de estas construcciones funerarias en la protohistoria de la Baja Andalucía⁵³

En cuanto al túmulo de El Rubio, denominado Granados, fue publicado como tal por sus prospectores y así se viene interpretando entre todos los que lo han visitado⁵⁴. Su aspecto parece demostrarlo, aunque los olivos que lo cubren dificulta su perspectiva, con el añadido de que en superficie las cerámicas se concentran en la presumible estructura tumular, significándose el resto de las cerámicas como arrastradas por la erosión hacia zonas más bajas de la ladera donde se sitúa la construcción funeraria. De todos modos, como en el anterior caso de Osuna, sólo una excavación o prospección geofísica despejarían las dudas que subsisten.

Más recientemente, en Castilleja de Guzmán, la investigación sobre un **tholoi** prehistórico permitió detectar un túmulo tartésico y el arranque de otro⁵⁵, muy alterados, pero con elementos suficientes para su clara adscripción cultural. Esta referencia nos permitirá contrastar muchos elementos interpretativos sobre el uso, función y simbología de estas estructuras monumentales.

Las otras estructuras tumulares andaluzas conocidas corresponderían ya a Andalucía oriental, o si se quiere a la Alta Andalucía. En esta región la nota predominante ha sido que no parecen muy frecuentes los túmulos antiguos encuadrables en el horizonte tartésico u orientalizante. Pese a todo, una excepción podría venir representada por el túmulo de los Higueros en Cástulo (Fig. 1A:11)⁵⁶, que quizá esté mostrando el alcance de las influencias de

Occident. De l'Âge Mycénien à la fin de l'hellenisme, Milán, 1996, pág. 352; MORET, P., *Les fortifications ibériques de la fin d l'Âge du Bronze à la conquête romaine*, Collection Casa de Velázquez, 56, Madrid, 1996, pág. 545.

53 «Par ailleurs l'occupation proto-historique fut confirmée en 1982, lorsqu' André Humbert découvrit au nord-est du site trois tumuli arasés. Ces données auront leur importance au moment d'étudier l'enceinte et de s'interroger sur l'identification du site et la raison de son abandon» (DIDIERJEAN, F., *Op. cit.*, nota 51, pág. 76).

54 PÉREZ, J. A., VARGAS, M., ROMO, A. S. y SIERRA, F., «Asentamientos ibero-turdetanos en el extremo suroriental de la campiña sevillana (comarca de Osuna)», en GONZÁLEZ, J. (Ed.), *Estudios sobre Urso. Colonia Iulia Genetiva*, Sevilla, 1989, págs. 187 sigs.

55 ARTEAGA, O. y CRUZ-AUÑÓN, R., «Las nuevas sepulturas prehistóricas (tholoi) y los enterramientos bajo túmulos (tartesios) de Castilleja de Guzmán (Sevilla), Excavación de urgencia de 1996», AAA'96, III, Sevilla, 2001, págs. 640-651.

56 BLÁZQUEZ, J. M.³ y VALIENTE, J., «El poblado de la Muela y la fase orientalizante en Cástulo (Jaén)», en NIEMEYER, H. G. (Hrsg.), *Phönizier im Westen*, Madrider Beitrage (MB), 8, Mainz, 1982, págs. 416 sigs.

Tartessos a lo largo del Guadalquivir y su cuenca⁵⁷, por lo que tampoco sería extraño que un túmulo de influjos semejantes pudiera situarse en Pinos Puente, como pretendemos demostrar.

Mientras las excavaciones no señalen lo contrario, la mayoría de túmulos conocidos en Andalucía Oriental corresponderían a tiempos ibéricos, siglos más tarde que los tartésicos de la parte occidental de la región. En este sentido, uno de los monumentos más conocidos es el sepulcro de Toya, en Peal de Becerro, también en Jaén (fig. 1A:14), en el que encontramos una tumba de cámara. De origen oriental, las tumbas de cámara se introdujeron en la Península directamente por influencia fenicia, gracias a la colonización semita desde el siglo VIII a.C., como reflejan las sepulturas de Trayamar⁵⁸ que, con una serie de transformaciones, alcanzarían el mundo ibérico⁵⁹, con el añadido de la superestructura tumular. Es el caso de Toya, publicado en 1925⁶⁰. Relacionada con la anterior estarían algunos sepulcros de la necrópolis de Tútugi, en Galera, Granada (Fig. 1A:15), cubiertos con acabado tumular, aunque aquí no solo se ocultaban sepulcros de cámara, sino de cista, pues las dimensiones serían ahora bastante más pequeñas⁶¹.

Quedarían, también dentro de este ámbito geográfico, los casos que aquí nos ocupan de Pinos Puente (Fig. 1A:12), a los que quizás pudieran añadirse los posibles de Granada (Fig. 1A:13). En la propia ciudad de Granada existen al menos dos elevaciones topográficas que tienen visualmente ese aspecto de túmulo. El primero de ellos, ocupa una situación de privilegio sobre la Vega de Granada y el Albaicín, por encima de la necrópolis que publicara A. Arribas, en el Mirador de Rolando. Es el denominado Tambor, Golilla de Cartuja

57 Sobre este problema del hinterland de Tartessos en el interior de Andalucía puede consultarse a MOLINOS, M., RÍSQUEZ, C., SERRANO, J. L. y MONTILLA, S., *Un problema de fronteras en la periferia de Tartessos. Las Calañas de Marmolejo*, Univ. de Jaén, Jaén, 1994; ROOS, A. M.^a, *La sociedad de clases, la propiedad privada y el Estado en Tartessos. Una visión de su proceso histórico desde la arqueología del «Proyecto Porcuna»*, Tesis doctoral, Univ. de Granada, Granada, 1997.

58 SHUBART, H. y NIEMEYER, H. G., *Trayamar. Los hipogeos fenicios y el asentamiento en la desembocadura del río Algarrobo*, EAE, 90, Madrid, 1976.

59 O incluso el romano (BENDALA, M., «Perduraciones y romanización en España a la luz de la arqueología funeraria: notas para una discusión», *AEspA*, 75, Madrid, 2002, págs. 137-158.

60 CABRÉ, J. «Arquitectura Hispánica. El sepulcro de Toya», *Archivo Español de Arte y Arqueología*, I, Madrid, 1925, págs. 29 sigs. Un estudio reciente sobre este descubrimiento en BLÁNQUEZ, J., «La necrópolis del Cerro de la Horca y la Cámara de Toya», *La cultura ibérica a través de la fotografía de principios de siglo. Un homenaje a la memoria*, Madrid, 1999, págs. 127-134.

61 CABRÉ, J. y MOTOS, F., *La necrópolis ibérica de Tútugi (Galera, provincia de Granada). Memoria de las excavaciones practicadas en la campala de 1918*, Junta Superior de Excavaciones Arqueológicas, Madrid, 1920. Véase también, RODRÍGUEZ-ARIZA, M.^a O., «La necrópolis ibérica de Galera. Un patrimonio recuperable», *La cultura ibérica...*, *Op. cit.*, nota 60, págs. 143-152.

o Panderete de las Brujas, sito junto a la antigua carretera de Murcia (Lám. I:abajo). Fue reconocido como túmulo por M. Gómez Moreno, quien recogió noticias de vecinos del siglo XIX que recordaban cómo el ‘túmulo’ tuvo en tiempos un acceso a una habitación subterránea, donde se conservaban incluso poyos para sentarse. Este detalle es muy importante pues alude a los bancos corridos a lo largo de las paredes, como sabemos se usaron frecuentemente en las tumbas de cámara ibéricas⁶². Solo la investigación directa en el lugar podría aclararnos si fue en realidad un túmulo o, en cualquier caso, una simple formación caprichosa de la conformación geológica del terreno, aunque no debe olvidarse la cercanía de la necrópolis del Mirador de Rolando que explicaría la presencia de una tumba monumental próxima a aquella; máxime cuando sabemos de la aparición en esa necrópolis de un braserillo de bronce, cuya presencia no es ajena a determinadas tumbas tumuliformes, como en la excavada por Bonsor en la Cañada de Ruiz Sánchez de Carmona. Además, los últimos hallazgos en Rolando, debidos a la investigación de uno de nosotros, revelan el uso de este espacio mortuario desde al menos el siglo VII a.C.⁶³. Recientemente se ha alterado su cima para preparar la instalación de una torreta de telefonía móvil que no ha desvelado ningún relleno de interés arqueológico, aunque lo exiguo de las remociones no han descartado por completo su interés patrimonial.

El segundo se localiza muy cerca del anterior, al noroeste, en las cercanías de la carretera de Granada a Víznar, a la izquierda y por encima de la fábrica de cerámicas *Granadina de Bovedillas*, que se levanta en la ribera derecha del río Beiro, dominando el barrio de La Cartuja (Lám. II:arriba). En este caso no conocemos la existencia de ningún resto ibérico que pueda asociársele, más cercano a los de Rolando. La relación con el monumento tumuliforme anterior es apreciable, por lo que no sería extraño suponerle un origen artificial, al menos sin contar con investigaciones más directas sobre ambos hitos topográficos. No sería despreciable acometer de inmediato un estudio arqueológico en este lugar, dado que la expansión urbana en esta parte de la ciudad, a la derecha de la carretera de Granada a Alfacar, frente al *I.E.S. Cartuja*, supone una seria amenaza para su integridad y, sin ese estudio, es probable que nunca conozcamos su verdadera naturaleza.

62 GÓMEZ MORENO, M. *Guía de Granada*, Ayuntamiento de Granada, Granada, 1982, pág. 354. Ed. fac-símil de la de 1892.

63 PASTOR, M. y PACHÓN, J.A., *Op. cit.*, nota 3 (1993), pág. 399, fig. 9:1 y (1992): pág. 132, fig. 1.

E) Diferenciación tipológica

Conviene detallar las diferencias formales de estos monumentos, tratando de mostrar la posible diversificación temporal que cabe rastrear en función de los distintos aspectos que los túmulos ofrecen a lo largo del dilatado período de uso de los mismos. Con ello quizá pueda articularse una separación de los monumentos orientalizantes/tartésicos y el resto de los túmulos posteriores que alcanzaron el momento ibérico.

Hay que partir de la escasez de referencias bibliográficas, ya que el tema de los túmulos nunca se ha tratado de forma generalista y, cuando se ha hecho, no lo ha sido desde la vertiente tipologicista, sino desde los aspectos sociales y políticos. Este fue el caso de M. Ruiz Delgado cuando analizó las necrópolis tartésicas⁶⁴, pero nunca se tuvo en cuenta la casuística de las tumbas tumuliformes en tiempos protohistóricos; lo mismo puede decirse de Bendala que se ha acercado al fenómeno funerario desde varias perspectivas, y para quien los túmulos fueron un elemento más del más amplio conjunto funerario tartésico⁶⁵.

Para comprender la personalidad de los túmulos de Pinos Puente, no podemos constreñir su interpretación reduciéndolos al mundo tartésico, porque lo tartésico en Andalucía Oriental fue un fenómeno diferente o atenuado, entendiéndose así que la mayoría de los túmulos de esta zona correspondan a tiempos ibéricos. Por ello no podemos olvidar las necrópolis ibéricas y sus túmulos, que comparten con los espacios funerarios tartésicos una general falta de análisis centrados en las estructuras tumulares, aunque dispongamos de algunos acercamientos genéricos sobre el fenómeno funerario entre los iberos⁶⁶, pero que no han estudiado **in extenso** la diversidad tumular que encontramos en los horizontes culturales de esa época. Teniendo esto en cuenta conviene separar los enterramientos tartésicos de los ibéricos: los primeros, posiblemente, alcanzarían el Bronce Final, si consideramos que en la necrópolis de Las Cumbres algunos de los enterramientos que conformaban el túmulo número 1 no presentaba ajuares cerámicos a torno. Esto los podría remontar al siglo IX/

64 RUIZ, M. M., *Op. cit.*, nota 14.

65 BENDALA, M., *Op. cit.*, nota 14.

66 ALMAGRO-GORBEA, M., «Paisaje y sociedad en las necrópolis ibéricas», *CNA*, XVI, Zaragoza, 1983, págs. 725 sigs.; Ídem, «Las necrópolis ibéricas en su contexto mediterráneo», en BLÁNQUEZ, J. y ANTONA, V. (Ed.), *Op. cit.*, nota 13, págs. 37 sigs. También es útil el apartado 5.1.2. (*Jerarquías de la muerte*) de RUIZ, A. y MOLINOS, M., *Op. cit.*, nota 9, págs. 207 sigs.; así como BLÁNQUEZ, J., *La formación del mundo ibérico en el sureste de la Meseta. (Estudio arqueológico de las necrópolis ibéricas de la provincia de Albacete)*, Instituto de estudios Albacetenses y CSIC, Albacete, 1990.

VIII a.C., alcanzando en su momento final los siglos VII/VI a.C., si aceptamos las fechas tardías que Aubet propusiera para Setefilla y que ya se han revisado en otro sitio⁶⁷.

Estructurando la tipología de estas tumbas y tratando de hacer una lectura lo más comprensible, daremos una norma de interpretación genérica para ambas etapas (tartésica e ibérica), según unas características comunes que serán en ambos casos: primero, definición de la forma del túmulo y, segundo, explicación en torno a la estructura interna del túmulo⁶⁸. Así esquematizaremos la variedad de enterramientos tartésicos bajo túmulo en una serie de modelos que serían tres, según la forma, y cinco, según la estructura:

E.1. *Túmulos tartésicos* (Fig. 3 y 4:1)

TAXONOMÍA DE LOS TÚMULOS TARTÉSICOS		
E.1.1. Morfología	1.1.1. Simple	1.1.1.1. <i>Herradura</i>
		1.1.1.2. <i>Circular</i>
	1.1.2. Compuesta	1.1.2.1. <i>Bi-absidal</i>
E.1.2. Estructura	1.2.1. Simple	1.2.1.1. <i>Cámara</i>
		1.2.1.2. <i>Fosa</i>
		1.2.1.3. <i>Cista</i>
	1.2.2. Múltiple	1.2.2.1. <i>Ustrinum central</i>
		1.2.2.2. <i>Cámara funeraria central</i>

67 TORRES, M., «La cronología de los túmulos A y B de Setefilla. El origen del rito de la cremación en la cultura tartésica», *Complutum*, 7, Madrid, 1996, págs. 147-162.

68 No hemos querido hacer una diferenciación en base al rito funerario utilizado, pues indistintamente encontramos una y otra características (inhumación y cremación). Sí es cierto que en las tumbas ibéricas se generaliza la cremación.

Sin detenernos excesivamente en el análisis de cada uno de los modelos funerarios, que —de por sí— representarían la génesis de otro trabajo que por ahora no abordaremos, hagamos solo dos pequeñas observaciones⁶⁹:

E.1.1.-No debemos olvidar que la diferenciación morfológica presentada solo atiende a la configuración de las plantas y de los túmulos, puesto que los alzados variarían ampliamente desde los trapezoidales a los simplemente triangulares, multiplicándose así la variabilidad si llegáramos a combinar estos dos componentes. Es igualmente difícil apreciar en la actualidad si el perfil de estos alzados fue tal como hoy se conserva, o el tiempo los ha ido transformando en función de la erosión natural, de la propia acción antrópica, o de ambos efectos. Tampoco se ha tenido en cuenta la delimitación de las zonas tumulares que en algunos casos se hizo con alineamientos de piedra⁷⁰, a veces deteriorados por el paso del tiempo, o desconocidos por la propia investigación que se interesó por aspectos más llamativos del monumento. Todo ello impide al registro arqueológico las referencias suficientes para una más perfecta reconstrucción de los monumentos.

Esta última cuestión nos ha permitido conceptualizar el primero de los modelos funerarios (Fig. 3:1), de acuerdo con las descripciones de los propios excavadores de este tipo de túmulos⁷¹. Es posible que la gran mayoría de los otros túmulos también tuviesen alguna que otra delimitación, como se comprobó por los restos estructurales conservados en el túmulo A de Setefilla⁷², pero en estos casos, como en los que no lo llevaron, no sirvieron para alterar el aspecto circular de la estructura funeraria.

E.1.2.1.-En cuanto a la estructura, los enterramientos simples (Fig. 4:1) son el aislamiento de uno solo de los diversos que han podido definirse, al que se añadiría una cubrición de aspecto tumular. Esta solución implicaría el abandono de prácticas funerarias habituales, como era la utilización del propio túmulo como necrópolis, lo que podría indicar una etapa cronológica más avanzada. Este hecho vendría avalado por las fechas que se han venido adjudicando a algunas de las tumbas de La Joya, siempre y cuando se determine claramente que no constituyeron asociadamente ninguno de los túmulos que parecen entrecruzarse últimamente en ese cementerio.

69 Las representaciones de las figuras 3/4 son simplemente indicativas, sin ninguna pretensión de ser un reflejo fiel de nuestro esquema que, por otro lado, tampoco podemos considerarlo totalmente cerrado.

70 Puede recordarse el caso de Castilleja de Guzmán, donde se detectaron círculos de piedra delimitando el área funeraria de cada túmulo (ARTEAGA, O. y CRUZ-AUÑÓN, R., *Op. cit.*, nota 55, fig. 4.

71 RUIZ, MATA, D. y PÉREZ, C., *Op. cit.*, nota 43, pág. 290.

72 AUBET, M.³ E., *Op. cit.*, nota 42 (1975), fig. 4.

Desde luego, las excavaciones en Las Cumbres muestran, por el momento, que los hallazgos más antiguos coinciden con túmulos que cumplen con una función necropolar encerrando una notable cantidad de enterramientos, a partir al menos del siglo VIII a.C. Y aunque se desconozca aún el verdadero origen de estas costumbres, que quizás habría que remontar al Bronce Final, por lo menos en Tartessos, se desarrollaría desde entonces un proceso que tendería a simplificar las estructuras tumuliformes, alcanzándose los ejemplos que contienen un solo enterramiento y que son siempre más modernos⁷³, a lo largo al menos del siglo VII y, sobre todo, del VI a.C., para alcanzar los momentos ibéricos donde los túmulos siguen estando presentes como veremos.

E.1.2.2.-En el segundo grupo de tumbas, los túmulos que llamamos múltiples no han sido definidos por el uso de cámara y **ustrinum** central o de fosa y cista, sino por el hecho de que esas soluciones, normalmente el enterramiento más importante del túmulo, iban acompañados por otra serie de enterramientos secundarios, frecuentemente incineraciones en urnas, depositadas en pequeñas fosas que perforaban las tierras del túmulo o el fondo geológico donde aquel se levantaba (Fig. 3:4).

Entre ambas modalidades funerarias existiría, por lo demás, una notable diferencia. A saber, que el **ustrinum** se mantendría en uso durante la deposición de todas las tumbas que componían el túmulo y funcionó como necrópolis de la propia estructura tumular; mientras que, en el caso de la cámara central, la tumba principal podría ser la que señalaría el final de uso del túmulo, marcando ella misma la fecha definitiva de su función como necrópolis de la propia estructura tumular. De todos modos, transcurridos diez años de la primera redacción hoy no estaríamos dispuestos a ser tan taxativos, ya que si la relación entre enterramiento principal y necrópolis secundaria expresa una ligazón de dependencia entre diferentes, como luego veremos, tampoco extrañaría un uso funerario posterior al cierre de la cámara, mostrando la sumisión al principal personaje de la sociedad incluso tiempo después de su muerte.

73 Puede servir el ejemplo de Cañada de Ruiz Sánchez, donde no aparecieron cerámicas a mano y sí, en cambio, un típico jarro tartésico de bronce que puede retrotraerse más allá del siglo VII a.C. Para estos vasos es obligado [GRAU ZIMMERMANN, E., «Phonikische Metalkanen in der orientalisierenden Horizonten des Mittelmeerraumes», *Madrider Mitteilungen* (MM), 19, Heidelberg, 1978, págs. 161-218]; de un modo más general (JIMÉNEZ, J., *La toréutica orientalizante en la Península Ibérica*, Madrid, 2002).

E.2. *Túmulos ibéricos* (Fig. 4:2-3):

TAXONOMÍA DE LOS TÚMULOS IBÉRICOS		
E.2.1. Morfología	2.1.1. Simple	2.1.1.1. <i>Circular</i>
		2.1.1.2. <i>Cuadrangular</i>
		2.1.1.3. <i>Rectangular</i>
E.2.2. Estructura	2.2.1. Simple	2.2.1.1. <i>Cámara</i>
		2.2.1.2. <i>Fosa</i>
		2.2.1.3. <i>Cista</i>
	2.2.2. Múltiple	2.2.2.1. <i>Cámara y cista</i>
		2.2.2.2. <i>Cámara y hornacinas/nichos</i>

Hemos considerado una clasificación donde incluimos los denominados túmulos de *empedrado tumular* (tipos E.2.1.1.2 y E.2.1.1.3), aunque particularmente no podamos tratarlos como tales, si con ello apreciamos solo el montículo de tierra que cubría ciertos enterramientos y que, en la mayoría de los casos, no suele aparecer por ningún sitio, cumpliendo esa misión el amontonamiento de piedras que da nombre a este modelo⁷⁴.

E.2.1.-De igual modo que para los túmulos tartésicos, según la forma externa que presentan los enterramientos tumuliformes ibéricos, sólo podemos considerar dos tipos diferenciados: el más común adopta el perfil tradicional con forma redondeada (E.2.1.1.1.), sin que falten los cuadrados (E.2.1.1.2.) y rectangulares (E.2.1.1.3.), si como túmulos consideramos los empedrados tumulares, generalizados en todo el área ibérica y gran parte de Andalucía Oriental⁷⁵. En muchos de estos casos quizá se tratase de simples basamentos

74 Este tipo de tumbas fue conceptualizado como tal por E. Cuadrado, a raíz de sus excavaciones en el Cigarralejo (CUADRADO, E., «Las tumbas ibéricas de empedrado tumular y la celtización del Sures-te», *CNA*, II, Madrid, 1951; Ídem, *Op. cit.*, nota 23, págs. 32 sigs., fig. 2-3).

75 Estos modelos han podido recuperarse en la provincia de Jaén, como ya indicábamos en Castellones de Céal. Véanse las referencias bibliográficas de la nota 24).

pétreos⁷⁶, en los que la estructura tumular pudo originarse por la ruina de la superestructura funeraria, realizada en ocasiones con adobes. Incluso los adobes pudieron formar una auténtica torre, conformando un tipo de tumba de gran predicamento para los iberos, aunque con materiales bastante más humildes que los habituales⁷⁷.

Un ejemplo de lo que decimos puede ejemplarizarse con la tumba que uno de nosotros (J. A. Pachón) descubrió superficialmente en el pantano de Camarillas, en Albacete, formando parte de la necrópolis del Tesorillo, de Agramón⁷⁸, después de que quedara al descubierto al descender el nivel de las aguas embalsadas por la sequía del período 1981-82. El aspecto que ofrecía la sepultura, antes de cualquier investigación, se acercaba claramente a los típicos empedrados tumulares que ya se habían reconocido en la excavación de la necrópolis correspondiente; pero una observación más detenida permitía apreciar que realmente se trataba de una estructura turriforme con un supuesto túmulo, formado por los restos derruidos de la construcción funeraria. Esta interpretación puede coincidir con la valoración que se ha venido haciendo de muchos de los empedrados tumulares, que podrían haber sido explicados incluyendo como túmulo lo que solo fueron los restos de los adobes de tumbas turriformes más humildes que la albacetense que en esta ocasión comentamos⁷⁹.

E.2.2.-Estructuralmente, encontramos una variedad que separa los casos simples de los múltiples; en los primeros, son más abundantes los modelos de fosas (E.2.2.1.2.): simple hoyo en el suelo, con o sin tapadera de piedra, a veces con revoco de barro (lo que se denomina **bustum**) y con calzo también pétreo en algunos casos, que conocemos por los numerosos *túmulos de empedrado tumular* recuperados, p. e., en Puente del Obispo⁸⁰. Por último, el tipo

76 Algunos autores hablan de plataformas, sin diferenciar si fueron o no estructuras tumulares [ARANEGUI, C., JODIN, A., LLOBREGAT, E., ROUILLARD, P. y UROZ, J., *La nécropole ibérique de Cabezo Lucero. (Guardamar del Segura, Alicante)*, Collection de la Casa de Velázquez, 41, Madrid-Alicante, 1993, págs. 69 sigs.]

77 De hecho, los bloques de adobe suelen estar presentes en casi todo este tipo de tumbas, por lo que nuestra aseveración es razonable.

78 BRONCANO, S., MARTÍN, A., NEGRETE, M.^ª A. y PUCH, E., «La necrópolis ibérica de ‘El Tesorico’ (Agramón-Hellín, Albacete)», *NAH*, 20, Madrid, 1985, pág. 43 sigs.

79 Como dato curioso sirva el hecho de que la tumba que presentamos, pese a haber sido excavada en el verano de 1982 por vía de urgencia, sigue en espera de publicación, incluso olvidada en los corpora de tumbas ibéricas que se han hecho en esta zona (BLÁNQUEZ, J., «Las necrópolis ibéricas en el Sureste de la Meseta», en BLÁNQUEZ, J. y ANTONA, V., *Op. cit.*, nota 66, págs. 235 sigs.; Ídem, *Op. cit.*, nota 66), como si su conocimiento pusiera en tela de juicio la perfecta taxonomía funeraria del mundo ibero en esa zona.

80 RUIZ, A. HORNOS, F. y CRUZ, J. T., «La necrópolis ibérica ‘Finca Gil Olid’ (Puente del Obispo, Baeza), Jaén», *CPGr*, 9, Granada, 1984, págs. 195 sigs.

2.2.1.3. podría entenderse como el caso anterior pero con mayor regularización técnica, al constituirse por un auténtico sarcófago formado por lajas de piedras de variables dimensiones, que han permitido hablar incluso de cámaras funerarias: podría ser el conocido caso de La Bobadilla⁸¹, aunque éste, desgraciadamente, no conservara rastros visibles del túmulo. También, algunos empedrados tumulares de Castellones de Céal, donde la cámara, por las dimensiones, debería llamarse cista⁸².

En los segundos lo común es el tipo E.2.2.2.1., con la mixtura de cámara funeraria y cista, precisamente donde se depositaba el difunto (Fig. 4:2), tal como ocurrió en alguno de los túmulos de la necrópolis de Galera. Los enterramientos simples son más frecuentes con la utilización de cámaras (E.2.2.1.1.) de larga tradición cronológica y que se han visto también en Galera (Fig. 4:3), Toya o Baza; la diversidad en este tipo de enterramientos vienen dada por la distinta concepción arquitectónica de la cámara, que puede ser circular, rectangular, cuadrada, con uno o varios ambientes, provista o no de corredor de entrada, etc. El tipo E.2.2.1.2. representaría un tipo más complejo, que nos devuelve a las tumbas colectivas que representaban los túmulos tartésicos, pero ahora la necrópolis se introduce dentro de la cámara, ocupándola distintos enterramientos (hornacina y nichos)⁸³ que festonean las paredes de la cámara. Una expresión de las relaciones de dependencia que regulaban una colectividad gentilicia con el personaje a quien se levantó la tumba⁸⁴.

Esta básica diferenciación tipológica de los túmulos no es un acercamiento definitivo, pues ello requeriría un trabajo específico más allá de nuestros objetivos, sino una justificación convincente de que la utilización del túmulo fue una constante desde tiempos tartésicos a los ibéricos, con una normativa característica que entrevemos y que, salvo excepciones, conduciría al progresivo empequeñecimiento de la superestructura tumular. Esto podría relacionarse con cambios de la estructura social de las comunidades ibéricas, que debilitarían los grupos aristocráticos anteriores, dando paso a otros y facilitando un mayor equilibrio en las relaciones entre los miembros de la comunidad. Tales transformaciones pudieron empezar en torno al siglo IV a.C., que debe

81 MALUQUER, J., PICAZO, M. y DEL RINCÓN, M.^ª A., *La necrópolis ibérica de La Bobadilla, Jaén*, Programa de Investigaciones Protohistóricas, I, Barcelona, 1973.

82 CHAPA, T. y PEREIRA, J., *Op. cit.*, nota 24 (1987).

83 ROLDÁN, L., «La cámara sepulcral de Toya y la arquitectura funeraria monumental en el Mediterráneo», *La cultura ibérica a través de la fotografía...*, *Op. cit.*, nota 60, pág. 136.

84 ALMAGRO-GORBEA, M., *Ideología y poder en Tartessos y el Mundo Ibérico*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1996, pág. 90.

ser la fecha final de los grandes túmulos de Galera (Lám. II:abajo), como se han fechado por sus ajuares con cerámicas áticas. Esas transformaciones explicarían, en muchos casos, la superposición de tumbas en los cementerios ibéricos, en tanto que los niveles de ocupación mortuoria no se formaron por la normal deposición de enterramientos que, de haberse producido de modo natural, sin cambios profundos en las creencias y en las relaciones sociales, no hubiese dado lugar al deterioro que se observa en las tumbas anteriores por la incidencia de actuaciones funerarias más recientes.

F) **Acercamiento cronológico**

El planteamiento desarrollado muestra una casi generalidad de enterramientos bajo túmulo, en Andalucía Oriental, que cabría clasificar de ibéricos; lo que, de partida, induce a restringir cronológicamente la adscripción temporal del principal túmulo de Pinos Puente. No obstante, se trata de una simple apariencia, al existir datos contrastables que indican su correspondencia con una construcción funeraria más antigua y relacionable, en lo cultural, con el fenómeno tartésico o, al menos, con desenvolvimientos de civilización semejantes. En este sentido, si lo tartésico se atestigua en la Alta Andalucía con la aparición de ciertos elementos de cultura material, como la cerámica con decoración de retícula bruñida, nada impide suponer que habría concomitancias entre los rituales funerarios de esta zona y la Baja Andalucía en la protohistoria.

En esta nueva vertiente, encontramos dos facetas de indudable valor interpretativo para la comprensión de nuestro túmulo, refiriéndonos a la mayor de las elevaciones, pues la segunda sólo fue detectada por la prospección geofísica, sin haber aportado elementos materiales. En cuanto al primero de los túmulos, nos referimos, por un lado, a los vestigios arqueológicos que se han podido rastrear sobre la tumba, muy significativos pese a lo escaso de la muestra; por otro, la configuración actual del monumento que facilita su estudio comparativo con otros de Andalucía:

F.1. *La evidencia arqueológica*

La superficie del gran túmulo de Pinos Puente, tal como se observaba antes de la edificación de la vivienda que hoy lo remata (Lám. I:arriba) soportaba, como todavía parcialmente, un cultivo extensivo de olivar con alguna inclusión de almendros, asociado en los alrededores con plantaciones de secano cerealista y, en ocasiones, de girasol. Esta explotación económica venía facilitando, especialmente en la zona oriental del sitio, y donde ya no existen olivos, el uso de arados con mejor eficacia para la alteración del sustrato del

yacimiento; por ello, en esta zona ha sido frecuente el hallazgo de elementos cerámicos característicos del mundo ibérico, o iberorromano, aunque nunca en las grandes cantidades que suelen aparecer en el propio Cerro de los Infantes. Tanto es así, que fue en estos lugares donde la tradición historiográfica había venido situando tradicionalmente una de las necrópolis del asentamiento, que además quedó atestiguada muy recientemente por las labores clandestinas y reportaron incluso hallazgos de armamento de hierro.

En cambio, el olivar y el túmulo de la cota 625,5 han quedado más resguardados de las labores agrícolas profundas, por lo que en este área los vestigios arqueológicos han sido, hasta el presente, nulos o casi inexistentes. Esto representaba, de haber existido algún relleno arqueológico en el lugar, que sólo los hoyos que en su día se hicieron para plantar olivos podrían haber proporcionado algunos restos de interés. Atendiendo a este presupuesto, una atenta observación de los alrededores de los pies de los olivos proporcionó elementos cerámicos cerca del túmulo, confirmando las sospechas iniciales sobre la función y uso del montículo. En efecto, los olivos de la parte más elevada quedaron levantados respecto del entorno, debido a que sus raíces retienen un determinado volumen de tierras, mientras que las de los alrededores, desprovistas de cualquier elemento de sujeción, han sido erosionadas dejando en algunos lugares casi un metro bajo del pie de los olivos. De este modo se ha podido observar, entre el relleno retenido, la existencia de algunas cerámicas de interés.

La aparición de estos materiales en las tierras extraídas al excavar los hoyos de los olivos, indicaría que el túmulo en cuestión no sólo encerraría un enterramiento aislado, sino que todo su relleno pudo ser una auténtica necrópolis como en otros sitios de la Baja Andalucía. De otro modo no se entiende que, en una tumba de cerca de seis metros de altura, un humilde agujero para sembrar un árbol ponga en evidencia parte del ajuar de un enterramiento central que debe situarse más abajo que la cota alcanzada por los agricultores en su laboreo. Parece más lógico que se trate de los restos de deposiciones funerarias secundarias, tal como ocurría en los casos de Setefilla o Las Cumbres. De hecho, la prospección geofísica detectó un espacio vacío, de dimensiones bastante considerables, que estaría indicando la existencia de una cámara sepulcral⁸⁵ central.

85 PACHÓN, J. A. y GIL, A., *op. cit.*, nota 12

La importancia de esta observación es fundamental porque evidenciaría, de ser cierta, que no es una tumba tumular ibérica del siglo IV a.C., sino un enterramiento orientalizante que, al menos, debería recibir una cronología de dos siglos antes. Primero, porque en el mundo ibérico no hubo túmulos concebidos como auténticas necrópolis; segundo, porque tuvimos la fortuna de recuperar superficialmente del túmulo un pequeño lote de cerámicas (Fig. 5:1-5) que apuntan esa cronología, más en consonancia con el siglo VII a.C.

CATÁLOGO MATERIAL

- 1.—(Fig. 5:1): Cerámica a mano. Fragmento del borde y parte de la pared de un cuenco de paredes verticales, labio indicado y redondeado. Pasta ocre anaranjada y núcleo irregular marronáceo, textura escamosa y desengrasante con granos de mediano a grueso tamaño, arenosos, calizos, micáceos y esquistosos. La superficie, del mismo color que la pasta, tiene un tratamiento semicuidado con alisamiento irregular, habiendo recibido exteriormente una aguada de color rojo muy mal conservada. Ø de la boca, 27 cm.
- 2.—(Fig. 5:2): Cerámica a torno pintada. Fragmento del cuerpo de un vaso cerrado de mediano tamaño, según el grosor de la pared (6 mm.). Pasta de color anaranjado y grueso núcleo siena tostado, presenta una textura compacta, dejando entrever el desengrasante de pequeños granos calizos, micáceos y esquistosos. Las superficies, como la pasta, se encuentran alisadas, al interior por efecto de su propia facturación torneada, mientras al exterior se ha cuidado más para recibir la decoración pintada. La decoración se centra en la pare externa, donde encontramos una base arcillosa preparatoria de color ocre muy claro, saltada en algunos lugares. Sobre ella se extendió la decoración en base a una serie de líneas paralelas de color negro que dejan espacios exentos, salvo en la parte superior donde se observan los restos de una banda de color rojo oscuro.
- 3.—(Fig. 5:3): Cerámica a torno pintada. Fragmento del cuerpo de un vaso cerrado de mediano tamaño, según el grosor de la pared (7 mm). Pasta siena tostado, grueso núcleo anaranjado, inclusiones menudas calizas, micáceas y esquistosas. Superficie como pasta, al interior ofrece muy marcada la huella del torno; exteriormente un alisado muy cuidado sobre el que se extiende la decoración pintada. La pintura que decora el fragmento está muy mal conservada, pero es perceptible una banda negra que limita inferiormente una zona superior pintada de color rojo claro, no pudiéndose apreciar si hubo contacto entre las dos zonas pintadas.

- 4.—(Fig. 5:4): Cerámica a torno pintada. Fragmento del cuerpo de un vaso cerrado de gran tamaño, con casi toda seguridad perteneciente a una vasija de aprovisionamiento, probablemente un ánfora. El grosor medio de la pared es de 1,45 cm. Pasta ocre anaranjada y núcleo delgado grisáceo desplazado hacia la superficie exterior; textura compacta e inclusiones medias y gruesas, arenosas, calizas, micáceas y esquistas. Las superficies son igual que la pasta, alisadas, la decoración se presenta exclusivamente en la superficie exterior, bastante deteriorada, siendo visible los restos de una banda de color rojo a la altura media del fragmento.
- 5.—(Fig. 5:5): Cerámica torneada lisa. Fragmento del cuerpo de otro vaso cerrado de gran tamaño concretamente de una típica ánfora de pasta esquistosa. El grosor medio de la pared es de 1,25 cm. Pasta ocre anaranjada, casi uniforme, salvo un ligero oscurecimiento en el centro de la fractura, presenta una textura escamosa con inclusiones desengrasantes de tamaño mediano, arenosas, calizas, micáceas y esquistas. La superficie exterior presenta un tratamiento alisado, muy ligeramente, con el mismo color que la pasta.

DISCUSIÓN

Los hallazgos que presentamos se realizaron en la superficie del túmulo más monumental, en el tercio superior del mismo, por lo que no pueden confundirse con cualquier otro procedente de los alrededores, pues la erosión nunca los hubiese situado en las cotas más altas del montículo; además, su situación próxima a los olivos existentes, permite deducir su procedencia de las tierras que se extrajeron cuando dichos árboles fueron plantados. Incluso el fragmento número 4 se recogió de las tierras sostenidas por las raíces de uno de los olivos, puestas al descubierto por la erosión y rebaje del túmulo por las labores agrícolas.

Entre lo recuperado se ha observado la presencia de un fragmento a mano (Fig. 5:1), elemento que aporta otro detalle útil para concretar la antigüedad del monumento funerario. Se trata de un cuenco corriente, de los que suelen frecuentar las estratigrafías de yacimientos con rellenos del Bronce Final; lo más representativo en él son los restos de pintura roja, una solución decorativa que hunde sus orígenes en plenos tiempos prehistóricos, en los que la utilización de la almagra para la decoración cerámica era un continuo referente y una tradición vigente desde mucho tiempo atrás. Sin mayores datos directos de excavación, el valor cronológico de esta pieza cerámica será siempre relativo, por lo que cabe suponerlo en relación con las otras producciones alfareras recogidas en el túmulo; es decir, con su contexto arqueológico, que remite al

período orientalizante bajo influjo fenicio, por lo menos en un siglo VII a.C. De hecho, algunas de las investigaciones en el cercano Cerro de la Mora pueden ser útiles; gracias a ellas, sabemos que las cerámicas a mano con almagra se mantienen en este tipo de asentamientos hasta momentos algo más avanzados que los del propio Bronce Final, aunque no mucho, puesto que su desaparición debe verse en relación con el ascenso de la denominada cerámica de barniz rojo, introducida en la Península por mediación de la colonización fenicia⁸⁶. Esta cerámica prehistórica indicaría el momento más antiguo de uso del túmulo y, si corresponde a una tumba secundaria del mismo, podría ser datada incluso en pleno siglo VIII a.C., cuando las alfarerías a torno de barniz rojo aún no habían suplantado a sus antecesoras a mano. En definitiva, unas fechas plenamente orientalizantes y que paralelizarían perfectamente nuestro túmulo con los más antiguos conocidos en la Baja Andalucía.

El resto de las cerámicas recuperadas están realizadas a torno, aunque no por ello representan un menor interés e importancia. Todas ellas, como puede comprobarse por la descripción de los fragmentos, pertenecieron a vajillas frecuentes en las fases de contacto cultural con el mundo fenicio, en una época de transformación de la sociedad prehistórica hacia lo que será la civilización ibérica; un momento que hemos de denominar orientalizante. Efectivamente, se trata de cerámicas elaboradas en hornos oxidantes, con pastas compactas y desengrasantes esquistosos, características de los rellenos arqueológicos en el horizonte colonial del Mediterráneo andaluz. En esa época, dentro de los presupuestos técnicos utilizados por las alfarerías que las fabricaron, destacaron sobremanera las cerámicas que se adornaron con una decoración pintada, iniciando una trayectoria artesanal dentro de los productos a torno que alcanzará el mundo romano; pero añadiéndole una marcada personalidad artística que se mantendrá en los siglos VIII al VI a.C., mientras se siguieron de cerca las producciones fenicias, con el predominio de la técnica policroma⁸⁷. Así, nuestro fragmento pintado más representativo (Fig. 5:2), cuya interpretación podría alcanzar igualmente al ejemplar número 3.

El primero, ofrece un elemento decorativo de banda roja limitado por encima con filetes oscuros paralelos, composición artística que nos remite a co-

86 NEGUERUELA, I., «Sobre la cerámica de engobe rojo en España», *Habis*, 10-11, Sevilla, 1979-80, págs. 335 sigs.

87 BELÉN, M.^a y PEREIRA, J., «Cerámica a torno con decoración pintada en Andalucía», *Huelva Arqueológica (HA)*, VII, Huelva, 1985, págs. 307 sigs.; MAAS-LINDEMANN, G., «La cerámica de las primeras fases de la colonización fenicia en España», *La cerámica fenicia en Occidente. Centros de producción y áreas de comercio*, Actas del I Seminario Internacional sobre Temas Fenicios, Alicante, 1999, págs. 129-148.

nocidos ejemplares de las urnas tipo Cruz del Negro, procedente de la necrópolis homónima de Carmona⁸⁸. El grosor de las paredes de nuestro fragmento, así como la curvatura que conserva, lo asimilaría perfectamente a una vasija semejante, típica de las necrópolis de incineración que acompañaban a estos túmulos⁸⁹, o fueron coetáneas de ellos⁹⁰. Una forma cerámica que no extraña en esta parte de Granada, ya que la conocemos en la estratigrafía del Cerro de la Mora⁹¹.

En último lugar, nuestros fragmentos 4 y 5 pertenecen a las grandes vasijas de almacenamiento, las ánforas introducidas también por los fenicios en Occidente, como elementos vitales en la economía de mercado que desarrollaron para el comercio de productos como las salazones de pescado, el aceite o el vino. Su trascendencia la ilustra una ingente bibliografía de la investigación arqueológica protohistórica⁹², habiéndose utilizado como ofrenda fúnebre en muchas tumbas, incluidas las del ambiente fenicio del mediodía⁹³. Aquí solo nos interesan los ejemplares más antiguos, los que presentan pastas cerá-

88 AUBET, M.³ E., «La cerámica a torno de la Cruz del Negro (Carmona, Sevilla)», *Simposi Internacional. Els Orígens del Món Ibèric*, Ampurias, 38-40, Barcelona, 1976-78, págs. 267 sigs., fig. 2:8 y 5:D.

89 No debe olvidarse que en Las Cumbres se hallaron urnas similares en los enterramientos que componían el túmulo n.º 1, así la incineración n.º 24 (RUIZ MATA, D. y PÉREZ, C., *Op. cit.*, nota 43, lám. 4).

90 M.³ E. Aubet, siguiendo sus bajas cronologías, sitúa estas vasijas en los siglos VII-VI a.C., pero también pudieron alcanzar el siglo VIII a.C., como señalan las excavaciones de Las Cumbres y otros estudios en los yacimientos fenicios de Andalucía [MAAS-LINDEMANN, G., «Vasos fenicios de los siglos VIII-VI en España. Su procedencia y posición en el mundo fenicio occidental», en DEL OLMO, G. y AUBET, M.³ E., *Los fenicios en la Península Ibérica*, I, AUSA, Sabadell, 1986, págs. 227 sigs., fig. 2:15]

91 PACHÓN, J. A., *La metalurgia del Cerro de la Mora y su incidencia en el desarrollo de ciertos artefactos*, Tesis Doctoral inédita, Universidad de Granada, Granada, 1997, págs. 268-270, fig. 50.

92 Entre otras obras: BISI, A. M.³, *La cerámica púnica. Aspetti e Problemi*, Nápoles, 1970, págs. 32 y 52-53; CINTAS, P., *Manuel d'Archéologie Punique*, I, París, 1970, págs. 353, lám. 33-34; PELLICER, M., «Tipología y cronología de las ánforas prerromanas del Guadalquivir, según el Cerro Macareno (Sevilla)», *Habis*, 9, Sevilla, 1978, págs. 365 sigs.; MOLINA, F. y HUERTAS, C., «Tipología de las ánforas fenicio-púnicas», *Almuñécar. Arqueología e Historia*, I, Granada, 1983, págs. 131 sigs.; MAAS-LINDEMANN, G., *Toscanos. Die Westphönikische Niederlassung an der Mündung des Rio de Vélez. Lieferung 3: Grabungskampagne 1971 und die Importdatierte Westphönikische Grabkeramik des 7./6. Jhs. v. Chr.*, MB, 6, Berlín, 1982, págs. 62 sigs.; RAMÓN, J., *Las ánforas fenicio-púnicas del mediterráneo central y occidental*, Instrumenta 2, Universitat de Barcelona, Publicacions, Barcelona, 1995; etc.

93 Así, en las sepulturas 1 y 4 de Trayamar (SCHUBART, H. y NIEMEYER, H. G., *Trayamar. Los hipogeos fenicios y el asentamiento en la desembocadura del río Algarrobo*, EAE, 90, Madrid, 1976, pág. 213 sigs. Lám. 12-13, 16-18 y 24). Lo mismo que en Lagos [AUBET, M.³ E., CZARNETZKI, A., DOMÍNGUEZ, C., GAMER-WALLERT, I. y TRELISÓ, L., *Sepulturas fenicias en Lagos (Vélez-Málaga, Málaga)*, Intervenciones Arqueológicas en Andalucía, 1, Sevilla, 1991, pág. 42, fig. 48.], o Trayamar (SCHUBART, H. y MAAS-LINDEMANN, G., «La necrópolis de Jardín», *Cuadernos de Arqueología Mediterránea*, 1, Univ. Pompeu Fabra, Barcelona, 1995, págs. 140-142.), por citar solo algunos ejemplos.

micas con inclusiones desengrasantes esquistas; es decir, las auténticamente fenicias y las que pudieron aparecer e su mismo espectro cronológico y cultural, por lo tanto entre los siglos VIII al VI a.C. Aunque en todo ese tiempo no hubo una pervivencia, sino que se produjo en ellas una diversificación progresiva. La forma más característica es la que ofrece un hombro angulado, del que arrancan dos asas cilíndricas opuestas, mientras la boca es la denominada de tipo almendrado (simple anillo cilíndrico aplicado sobre el cuerpo de la vasija), de muy poca altura y sección triangular, junto a un fondo redondeado. Pero lejos de estos aspectos formales, las ánforas se hicieron en cerámica lisa y decorada; concretamente, cubiertas de barniz rojo⁹⁴ o de policromía⁹⁵, lo que concuerda con el hallazgo de ejemplares decorados con inusual relevancia, como las conocidas en Andalucía, con escenas pictóricas fantásticas y mitológicas, tanto en ánforas⁹⁶ como en otras vasijas de gran tamaño⁹⁷.

Bastante más sencillos, los dos fragmentos cerámicos del montículo de Pinos Puente, son extremadamente interesantes al confirmar una utilización más antigua del túmulo, hecho que podría concordar igualmente con los restos de pintura roja del fragmento número cuatro (Fig. 5), al tiempo que explicaría su uso funerario, pues este tipo de materiales lujosos se debieron dar en el interior de la Península con mayor frecuencia como ofrendas en los enterramientos, ya que su presencia en las estratigrafías de los poblados es más escasa⁹⁸.

En definitiva, estos fragmentos de ánforas permiten asociarlos con los usos funerarios protohistóricos orientalizantes, además de evidenciar su concordancia cultural y cronológica con el resto de los materiales arqueológicos, demostrándose sin excavación alguna que el túmulo estudiado debió tener tal función funeraria.

94 Así se conocen de Trayamar (SCHUBART, H. y NIEMEYER, H.G., *Op. cit.*, nota 93, págs. 212 sigs.)

95 En Toscanos, una decoración aparente de engobe rojo recibió unas bandas pintadas negras (SCUBART, H. y MAAS-LINDEMAN, G., «Toscanos. El asentamiento fenicio occidental en la desembocadura del Río Vélez. Excavación de 1971», *NAH*, 18, Madrid, 1984, págs. 82 sigs., fig. 3:abajo y 4:arriba).

96 Que nosotros mismos hemos estudiado no hace mucho (PACHÓN, J. A., CARRASCO, J. y ANÍBAL, C., «Decoración figurada y cerámicas orientalizantes. Estado de la cuestión a la luz de los nuevos hallazgos», *CPrehGr*, 14-15, Granada, 1989-90, págs. 209-272), págs. 214 sigs., fig. 2.

97 Véanse los pithoi recuperados en Carmona [BELÉN, M.^a, ANGLADA, R., ESCACENA, J. L., JIMÉNEZ, A., LINEROS, R. y RODRÍGUEZ, I., *Arqueología en Carmona (Sevilla). Excavaciones en la Casa-Palacio del Marqués de Saltillo*, Sevilla, 1997, págs. 143 sigs.]

98 En los asentamientos de los fenicios en la costa mediterránea su hallazgo es más abundante, pero al adentrarnos en el interior peninsular resultan particularmente escasos. Sirven de referencia las excavaciones de Cerro de la Mora, en el corte cuatro, con una potencia estratigráfica de más de once metros de potencia arqueológica y sólo dos fragmentos (CARRASCO, J., PASTOR, M. y PACHÓN, J. A., *Op. cit.*, nota 26, *CPrehGr*, 6, 1981, fig. 9:53 y 57, mientras que en la publicación de Cerro de los Infantes no se ha señalado ninguno.

F.2. *La evidencia morfológica y topográfica*

La situación del montículo en uno de los ámbitos donde tradicionalmente se han recuperado tumbas ibéricas, señalaba inicialmente que la presencia de un hito topográfico semejante debía corresponder a un monumento fúnebre singular. Esto, además, no era un hecho aislado, sino que desde tiempos del Bronce Final el uso de túmulos funerarios había caracterizado los hábitos para con los difuntos hasta tiempos ibéricos

Estas conclusiones parciales conducen a una única interpretación del túmulo, en cuanto a su función, pero su clasificación en tiempos orientalizantes, en lugar de la época ibérica, es un elemento que solo se desprende de la evidencia arqueológica. Por ello, es necesario atender a la configuración tipológica del monumento, a sus aspectos formales, para alcanzar una más certera convicción de su antigüedad, hasta que no llegue —si aún es posible— el momento de su excavación y pueda determinarse con total exactitud su filiación.

Partiendo de que los túmulos también fueron un referente de los paisajes funerarios iberos, la presencia de dos montículos en medio de una necrópolis ibérica, como en Pinos Puente, plantea la constatación de que en este yacimiento, por las circunstancias que fuesen, se erigieron monumentos funerarios singulares, de los que el estudiado pudo ser el más monumental del conjunto. Esta hipótesis de encuadre cultural del túmulo nos obliga a considerar que los elementos cerámicos estudiados significan un material intrusivo, perteneciente a una ocupación temprana de la necrópolis y que las remociones ibéricas posteriores pudieron hacer emerger al construir sus propias tumbas, sin que nada tuvieran que ver con las grandes estructuras que estudiamos.

Por ello se hace necesario analizar suficientemente los túmulos ibéricos conocidos, al objeto de plantear concomitancias y diferencias sustanciales respecto de nuestro monumento, hasta conseguir una conclusión lógica que permita determinar satisfactoriamente la naturaleza del mismo, sin tener que acudir necesariamente a las conclusiones de la prospección geofísica que ya sabemos apunta hacia la consideración tumular. Hemos desechado el cotejo con los monumentos funerarios de empedrado tumular, distintos de los que aquí presentamos, para centrarnos en los túmulos ibéricos que han sido reconocidos como tales por los investigadores. Evitamos caer en confusiones que aún se desprenden de algunas clasificaciones vigentes en la bibliografía al uso: eso ha venido ocurriendo con la taxonomía que M. Almagro-Gorbea publicó hace algún tiempo, en la que los túmulos se reparten sin demasiada compartimentación en otra serie de denominaciones bastante ambiguas⁹⁹, in-

99 ALMAGRO-GORBEA, M., *Op. cit.*, nota 66.

cluyendo, p. e., como tumulares los famosos empedrados, cuando resulta evidente que en muchos de ellos la estructura tumular no era sino la ruina de la construcción de adobe que se sobreponía al empedrado, como dijimos antes¹⁰⁰. Así, simplificando, hemos reducido el término comparativo al yacimiento necropolar de Galera, donde sí es clara la presencia de un paisaje tumuliforme, con la inclusión de tumbas que no suelen tener adobes, sino construcciones funerarias pétreas que cubrieron con un montículo de tierra¹⁰¹.

Aquí encontramos un numeroso grupo de tumbas con túmulo que suelen ser de porte más humilde que en el caso de Pinos Puente, ya que, casi siempre, alcanzan una altura media inferior al nuestro. Para partir de una base común de referencia, consideremos como hipótesis de trabajo que los túmulos ibéricos son, en general, más reducidos que los túmulos orientalizantes, sin que esto suponga que no los hubiera más pequeños en tiempos tartésicos. Así, el túmulo n.º 1 de Las Cumbres es de los menores que se conocen, con una altura estimada de 1,80 m.¹⁰², sin saber la incidencia que sobre él haya podido tener la erosión natural y antrópica.

Pero esta no sería la tónica general, al no coincidir esos caracteres con todo tipo de tumbas. El túmulo A de Setefilla alcanzaba, en el momento de la excavación, los 3,20 m. de altura (Fig. 3:4), aunque M.^a E. Aubet estimó que, en origen, quizás superara los 3,50; mientras el túmulo B, con sólo 1,30 m., resulta aún menor que el n.º 1 de Las Cumbres. La razón es que en los túmulos orientalizantes las diferencias de alturas se inclinan favorablemente hacia los que contienen cámaras mortuorias; lo cual es lógico, teniendo en cuenta que la estructura arquitectónica exigía técnicamente un mayor amontonamiento de tierra, si se pretendía salvaguardar la edificación subterránea de los agentes externos. En esa línea, la altura que Bonsor estimó para el túmulo G de El Acebuchal, con cámara funeraria, rondaba los 5 m.; el de Bencarrón, 4; el de Alcantarilla, sobre 5 m. y el de la Cañada de Ruiz Sánchez, 4 (fig. 4:1); siempre tomando, como base de medida, el suelo de la tumba donde se depositaban los restos fúnebres y el ajuar. Nos encontramos pues con un espectro de alturas que van desde la mínima, 3,20/3,50 m., hasta la máxima, 5 m. Sabiendo que los túmulos que funcionaron como necrópolis en la Baja Andalucía, parecen ser los más bajos, con alturas entre 1,30 y 1,80 m.

100 Véase la interpretación que hace E. Cuadrado de una de tumba del Cigarralejo (CUADRADO, E., «Túmulos de adobe en el Cigarralejo», *CNA*, XVI, Zaragoza, 1983, págs. 719 sigs., en especial la lám. II, donde se aprecia cómo el túmulo es la desintegración de la estructura que conformaban inicialmente los adobes.

101 CABRÉ, J. y DE MOTOS, F., *Op. cit.*, nota 61, lám. 50.

102 RUIZ MATA, D. y PÉREZ, C., *Op. cit.*, nota 43, pág. 288.

Frente al gran túmulo de Pinos Puente, la comparación indicaría, si la altura real fue 5/6 m., que el montículo no encierra una estructura necropolar, o al menos que no es sólo eso, sino también una estructura singular, posiblemente con cámara o enterramiento principal. De todos modos, interesa establecer referentes con Galera, donde también hay dimensiones dispares. Las mediciones podrían demostrar lo que ya decíamos: si nos acercamos a la civilización ibera, los túmulos empequeñecen al margen de que encierren cámaras funerarias o no, que sin embargo eran las estructuras con túmulos más eminentes dentro del mundo tartésico.

En Galera, F. Motos publicó gráficamente una parte insignificante del auténtico campo de túmulos que representaba la necrópolis, por lo que los datos sobre las alturas de muchas de las sepulturas se han perdido, incluso las que disponemos han tenido que extraerse de los dibujos a escala que nos han quedado en la publicación de la excavación, con las que podemos elaborar la tabla siguiente:

TUMBAS TUMULIFORMES DE GALERA	
N.º de la sepultura	Altura del túmulo (m.)
2	2,60
75	5,65
82	2,55
106	1,90
134	2,05
Zona III (sin n.º)	2,33

Como puede apreciarse, únicamente la tumba n.º 75 es la que ofrece unas dimensiones que se acercan al gran túmulo de Pinos Puente, de lo que cabe extraer la conclusión de que los túmulos ibéricos no solían ser de grandes proporciones, y sin entrar de momento en detalles sobre la interpretación social que semejantes moles funerarias tuvieron, si correspondieron a **régulos** locales o no, siempre fueron elementos más aislados de lo que parecen ofrecer las

necrópolis orientalizantes tartésicas. Por otro lado, la excavación de esa tumba n.º 75 de Galera, no aportó demasiados elementos de juicio para su comprensión cronológica, puesto que estaba violada de antiguo, habiendo sido perforada su bóveda, sin que se encontraran restos cerámicos datables, salvo algunos fragmentos de piezas griegas que hoy no podemos demostrar si pertenecían al ajuar original de la tumba, o al relleno que provocó el abandono de la misma después de aquella antigua profanación.

No queremos postular que la tumba de Galera sea orientalizante, sino que no hay datos fidedignos que desechen cualquier otra interpretación que no sea la de un enterramiento ibérico. De hecho, los materiales de esta necrópolis son abundantes y variados, con elementos anteriores a lo bastetano que rozan lo orientalizante, si no lo son plenamente¹⁰³, demostrando que fue un cementerio de amplio uso como la mayoría de las necrópolis ibéricas, sin descartar que algunas tumbas se reutilizasen o incluso que fuesen más antiguas que las genuinamente bastetanas. En esta línea, además, encontraríamos el hecho de que la monumentalidad de esta tumba es un caso prácticamente único dentro de los repertorios funerarios conocidos en la Península.

Aunque su clasificación dentro del mundo bastetano fuese correcta, la existencia de al menos otra tumba monumental en Pinos Puente, de caracteres similares, justificaría nuestro trabajo y demandaría la atención urgente de las autoridades patrimoniales para su excavación y conservación. Si a ello incorporamos las peculiaridades que apuntan la posibilidad de una tumba orientalizante, esa antigüedad añadida aportaría datos para comprender en Andalucía Oriental unos hábitos funerarios prácticamente desconocidos en esta zona geográfica, tan alejada del foco cultural tartésico, donde este tipo de enterramientos parecían exclusivos.

Digamos también, para agotar todas las posibles interpretaciones, que no podrán aclararse sin una adecuada excavación, que tampoco debe descartarse totalmente que el túmulo de Pinos Puente sea una tumba ibérica. En este caso, la presencia de las cerámicas que antes comentábamos se explicarían como precedentes del primer horizonte de ocupación de la necrópolis, que podría ser de

103 Es el caso de la dama de alabastro de Galera, importación siria del siglo VII a.C. (RIIS, P. J., «La estatuilla de alabastro de Galera», *Cuadernos de Historia Primitiva*, II, Madrid, 1950, págs. 113 sigs.; BLÁZQUEZ, J. M.³, «Arte de la Edad de los Metales», en JORDÁ, F. y BLÁZQUEZ, J. M.³, *Historia del Arte Hispánico I. La Antigüedad*, 1, Ed. Alhambra, Madrid, 1978, pág. 237; CHAPA, T., *La escultura ibérica zoomorfa*, Madrid, 1985, págs. 218 sigs.) Con independencia de que finalmente se utilizara como ajuar de la tumba 20 de la necrópolis, en una época muy posterior (SÁNCHEZ, C., «Vasos griegos para los príncipes ibéricos», *Los griegos en España. Tras las huellas de Heracles*, Madrid, 2000, págs. 179-193, fig. 3).

tiempos orientalizantes, pero que fueron alterados por los iberos para realizar una construcción monumental como la de Galera, cuya envergadura obligó a remover el relleno anterior del cementerio. Así, podríamos plantear un paralelismo con aquella tumba 75 y explicar su monumentalidad como el mantenimiento de unas prácticas que habían sido habituales desde tiempos orientalizantes, reservadas ya a sectores muy minoritarios de las sociedades bastetanas.

En cualquiera de las dos corrientes interpretativas, la topografía del lugar y la prospección geofísica, aseguran prácticamente que este enorme túmulo encierra una importante cámara funeraria, de la que el gran volumen topográfico conservado sería una señal inequívoca. Del mismo modo, a escala más reducida, debe existir otra más humilde en el segundo de los túmulos detectados en aquella prospección, lo que, sin volver a la problemática cronológica y cultural, demuestra la existencia en la parte occidental del Cerro de los Infantes de una necrópolis tumular desconocida y de indudable interés para la investigación arqueológica andaluza, quizás una de las últimas de las que podamos obtener aún datos científicos para ilustrar nuestra historia pasada.

G) Interpretación socio-cultural

Tal vertiente de análisis es apropiada en estas necrópolis, tratando de caracterizar una determinada época de nuestra protohistoria, al tiempo que una manifestación de cómo sus artífices entendieron la arquitectura funeraria, además de aportar datos útiles sobre los aspectos que conformaban su sociedad. Veamos:

La tradicional interpretación sobre las diferencias entre tumbas que mostraban posiciones distintas de riqueza y, por ello, un determinado **status** social, ha venido complicándose últimamente con muchos matices gracias a la arqueología de la muerte. Estas cuestiones son susceptibles de mejorar analíticamente tras excavar ciertas necrópolis, y permiten conocer más detalladamente sus contenidos ajuáricos¹⁰⁴. En este sentido, como los datos sobre los

104 El caso de la necrópolis del Cigarralejo es ejemplar, pues con su estudio convencional (CUADRADO, E., *Op. cit.*, nota 23) ha dado múltiples acercamientos desde el plano social (SANTOS, J. A., «Análisis social de la necrópolis ibérica de El Cigarralejo y otros contextos funerarios de su entorno», *AEspA*, 62, Madrid, 1989, págs. 71 sigs.; al igual que otros más generales sobre las problemáticas planteadas (ALMAGRO-GORBEA, M., «El paisaje de las necrópolis ibéricas y su interpretación sociocultural», *Rivista di Studi Liguri (RSL)*, XLIV, Bordighera, 1978; LUCAS, R., «Religión y sociedad en la cultura ibérica a través de las necrópolis», en BLÁNQUEZ, J. y ANTONA, V. (Eds.), *Op. cit.*, nota 13, págs. 189 sigs.; SANTOS, J. A., «Nuevos enfoques y perspectivas en el estudio de las necrópolis ibéricas», en BLÁNQUEZ, J. y ANTONA, V. (Eds.), *Op. cit.*, nota 13, págs. 607 sigs.; QUESADA, F., «Riqueza y jerarquización social en necrópolis ibéricas: los ajuares», *Homenaje a José M. Blázquez*, II, Madrid, 1994, págs. 447-466), etc.

cementerios ibéricos son bastante numerosos, y esta clase de conocimientos van acumulándose¹⁰⁵, podemos emplear algunas observaciones hechas a ese respecto y tratar de aplicarlo al caso necropolario de Pinos Puente, que, aunque no disponga de la necesaria investigación de campo, nos servirá para alcanzar detalles de interés y completar las conclusiones parciales obtenidas hasta ahora.

Tras excavar Cancho-Roano, donde se evidenció un edificio interpretado como santuario orientalizante¹⁰⁶, se llegó al convencimiento de que se trataba de un palacio¹⁰⁷, indudable posesión de una especie de monarquía de carácter sagrado, que desde ese espacio arquitectónico controlaba las actividades económicas de la época¹⁰⁸. Se ha destacado además la existencia de una sociedad piramidal que hundía sus raíces en el período orientalizante, pero perdurando hasta lo tardoibérico. M. Almagro-Gorbea ha planteado que esa monarquía, de la que derivaría hasta el mundo ibérico una sociedad estrechamente jerarquizada, con una serie de reyes locales, perpetuaba en sus respectivos reinos la herencia sagrada orientalizante. El carácter sagrado característico de lo orientalizante podría haberse convertido, en tiempos ibéricos, en algo con sentido heroico, posiblemente desde el siglo V a.C. en adelante, como empieza a interpretarse en los restos escultóricos que pudieron acompañar a muchas de las tumbas ibéricas¹⁰⁹, o a monumentos de otro tipo¹¹⁰.

105 RUIZ, A. y MOLINOS, M., *Op. cit.*, nota 9, págs. 207 sigs.

106 MALUQUER, J., *El santuario protohistórico de Zalamea de La Serena, Badajoz, I. 1978-1989*, Proyecto de Investigaciones Protohistóricas (PIP), IV, Barcelona, 1981; Ídem, *El santuario protohistórico de Zalamea de La Serena, Badajoz, II. 1981-1982*, PIP, V, Barcelona, 1983; MALUQUER, J., CELESTINO, S., GRACIA, F. y MUNILLA, G., *El santuario protohistórico de Zalamea de La Serena, Badajoz, III. 1983-1986*, PIP, XVI, Barcelona, 1986; CELESTINO, S. y JIMÉNEZ, F. J., *El palacio-santuario de Cancho Roano, IV. El sector norte*, Badajoz, 1993; etc.

107 ALMAGRO-GORBEA, M., DOMÍNGUEZ, A., «El palacio de Cancho Roano y sus paralelos arquitectónicos y funcionales», *Zephyrus*, 41-42, Salamanca, 1988-89, págs. 339-382; ALMAGRO-GORBEA, M., DOMÍNGUEZ, A. y LÓPEZ-AMBITE, F., «Cancho Roano. Un palacio orientalizante en la Península Ibérica», *MM*, 31, Heidelberg, 1990, págs. 251-309; ALMAGRO-GORBEA, M., «Palacio y organización social en la Península Ibérica», *V Coloquio sobre Lenguas y Culturas Prerromanas de la Península Ibérica*, Salamanca, 1993, págs. 21-48.

108 ALMAGRO-GORBEA, M., *Op. cit.*, nota 66 (1992), págs. 41 sigs.

109 OLMOS, R., «Los grupos escultóricos del Cerrillo Blanco de Porcuna (Jaén). Un ensayo de lectura iconográfica convergente», *AEspA*, 75, Madrid, 2002, págs. 107-122.

110 MOLINOS, M., RUIZ, A., CHAPA, T. y PEREIRA, J., «El santuario heroico de 'El Pajarillo' de Huelma (Jaén)», *Los iberos príncipes de occidente. Las estructuras de poder en la sociedad ibérica*, Sagvntvm, Extra-1, Valencia, 1998, págs. 159-167.

Esta concepción de la sociedad comprendía el tipo de necrópolis que hemos estado describiendo, y entre las que habría que incluir la tumular de Pinos Puente. El carácter sagrado y, en cierto sentido, la mayor jerarquización social de las comunidades orientalizantes anteriores al siglo V a.C. encontrarían su expresión en determinadas costumbres funerarias en las que es frecuente la aparición de grandes túmulos de los **reges**, alrededor de los cuales giraba todo un mundo de siervos en vida, que al morir acababan enterrados juntos, o en derredor, de los monarcas. Era una manera de sacralizar una situación que, **de facto**, se había producido por las circunstancias económicas que monopolizaba el rey, pero que al basarse en la desigualdad, es decir en la injusticia, requerían de una legitimación no mundana que sólo se alcanzaba con la muerte, cumpliendo con un determinado ritual funerario. En realidad, la monarquía justificaría en el más allá lo que hacía en este mundo, mientras el resto de la sociedad se liberaba, mediante el ritual mortuorio, de las servidumbres mundanas, alcanzando en la otra vida el bienestar que aquí no había logrado. Podría interpretarse que los ajuares fúnebres de los túmulos orientalizantes eran una especie de bien común que todos disfrutarían tras la muerte y, a la espera de esa meta, las diferencias sociales siguieron manteniéndose en la vida cotidiana.

Con este planteamiento, el enorme esfuerzo social necesario para erigir los monumentos funerarios quedaba plenamente rentabilizado en la doble vertiente de los deudos y de los sectores menos privilegiados de la comunidad. Los primeros, porque del mantenimiento de tales costumbres dependía su futura situación de privilegio sobre el grupo; los segundos, porque mientras no conocieran una escapatoria a la situación, solo así podían justificar y aceptar su posición inferior ante los otros. Estas costumbres mortuorias se debían en parte a los fenicios, que habían sido los introductores del uso de las cámaras subterráneas, como espacio arquitectónico fúnebre, que ya hemos visto cómo se hace habitual en tiempos orientalizantes; al tiempo que proporcionaron a las clases dirigentes indígenas los mecanismos económicos de intercambio en los que fundamentar y mantener su preponderancia. El acopio y la posesión de bienes, sobre todo de lujo, con cuyo comercio hacia otros pueblos de más al interior consolidaron su riqueza, se complementaba con su disfrute directo, separándose del resto de la sociedad y marcando un distanciamiento que sólo se superaría con la muerte y la aceptación de las costumbres funerarias, con las que se garantizaba el tránsito a la otra vida.

También debe considerarse que la práctica mortuoria del túmulo como necrópolis, verdadero origen de todas las soluciones tumulares posteriores, constituía una manera de conjugar la nueva situación socioeconómica, de acusadas diferencias estamentales, y las tradiciones comunales que habían estado tan en boga en las sociedades prehistóricas de la Península. Por eso cabe pos-

tular una evolución desde esos túmulos-necrópolis (caso de Las Cumbres), pasando por el túmulo de enterramiento múltiple con depósito funerario central preponderante (Setefilla y quizás Pinos Puente), hasta alcanzar los tiempos ibéricos donde puede conservarse el túmulo disociado de otras sepulturas que, si mantienen las relaciones de dependencia respecto a él, lo hacen según una dinámica interna que sólo es visible con el estudio espacial de todo el cementerio¹¹¹.

Pero no sólo en esa evolución se produce un proceso de simplificación del monumento funerario, que ya acoge a un único difunto en una sola sepultura, sino que asistimos igualmente a una multiplicación de los enterramientos singulares. En Galera, por citar un ejemplo, existía un mayor número de túmulos que lo conocido en las necrópolis orientalizantes, lo que refleja cómo la antigua monarquía sacra ha ido dejando paso a una aristocracia local. En cierto sentido, esto supondría una determinada democratización de la sociedad, porque aunque sigue existiendo una gran injusticia en la distribución de la riqueza, encontramos un mayor número de familias que participan y disfrutan de los escalones más elevados de la comunidad; democratización que creemos deriva de la ampliación de las actividades artesanas y comerciales, destacando en ello la generalización de la metalurgia del hierro, que suplantó en importancia a la producción del bronce, desbancando a las élites metalúrgicas que tanto habían destacado en las fases prehistóricas.

El desarrollo del hierro y su generalización entre las poblaciones ibéricas explica el carácter guerrero que caracterizó a aquellas poblaciones, como prueba sobradamente el gran número de hallazgos mortuorios con ajuares de armas, así como muchos de los restos escultóricos conservados, en los que se representan esas armas¹¹², y que ha permitido un estudio muy preciso de la panoplia ibérica¹¹³. Una peculiaridad que quedó reflejada en los textos clásicos

111 Interesan las interpretaciones que se han hecho mediante lecturas concéntricas y radiales de algunas importantes necrópolis de Andalucía Oriental [RUIZ, A., RÍSQUEZ, C. y HORNOS, F., «Las necrópolis ibéricas de la Alta Andalucía», en BLÁNQUEZ, J. y ANTONA, V. (Eds.), *Op. cit.*, nota 13, págs. 397 sigs.]

112 De los que son un ejemplo los casos de Porcuna [NEGUERUELA, I., *Los monumentos escultóricos ibéricos del Cerrillo Blanco de Porcuna (Jaén)*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1990, págs. 47 sigs.]

113 QUESADA, F., *Armamento, guerra y sociedad en la necrópolis ibérica del Cabecico del Tesoro, Murcia, España*, BAR International Series, 502, Oxford, 1989; Ídem, «Armas en la sociedad ibérica: diez preguntas fundamentales», *El mundo ibérico: una nueva imagen en los albores del año 2000*, Toledo, 1995, págs. 159-169; *Ibidem*, *El armamento ibérico. Estudio tipológico, geográfico, funcional, social y simbólico de las armas en la Cultura Ibérica (siglos VI-I a.C.)*, Monographies Instrumentum, 3, Montagnac, 1997.

cos, cuando hablan de que nuestros antepasados acostumbraban a contratarse como mercenarios en cualquiera de los ejércitos del Mediterráneo, y que fue bien estudiada por A. García y Bellido¹¹⁴. La generalización de las armas debió repercutir también en las relaciones sociales, lo que hubo de materializarse en un progresivo aumento de la tensión entre las clases, cuyas consecuencias pudieron quedar reflejadas en las sistemáticas destrucciones que se han comprobado en muchos de los grandes monumentos ibéricos, para lo que se han dado múltiples explicaciones¹¹⁵. Esas tensiones que debieron manifestarse frecuentemente contra las comunidades vecinas, creemos que también pudieron ser conflictos internos, explicando la superposición de tumbas, que no sólo se yuxtaponen a las anteriores, sino que en muchos casos las alteran y destruyen, reutilizando elementos arquitectónicos de otras tumbas; hecho que no sería factible interpretar con restos traídos desde las poblaciones circundantes, sino de la misma necrópolis.

Pese a todo es difícil tener certeza sobre la realidad de los hechos, existiendo otros investigadores que incluso explican esa alteración de las tumbas anteriores, no como producto de la violencia generada por las tensiones sociales, sino que podría entenderse por el interés que los iberos tenían en enterrarse en el espacio cercano al aristócrata al que le debían fidelidad. Fuere como fuese, tanto si se trató de necrópolis anteriores, o plenamente ibéricas, algunas de las grandes construcciones tumulares se conservaron y eso es lo que parece haber ocurrido en Pinos Puente, donde al menos dos cámaras subterráneas han podido detectarse. De ellas, la más monumental, y la única que puede vislumbrarse en el primer levantamiento topográfico realizado (Fig. 2:

114 GARCÍA Y BELLIDO, A., *Factores que contribuyeron a la helenización de la España prerromana I. Los iberos en la Grecia propia y el Oriente helenístico*, Academia de la Historia, Madrid, 1934; Ídem, *Contactos y relaciones entre la Magna Grecia y la Península Ibérica, según la arqueología y los textos clásicos*, Academia de la Historia, Madrid, 1935; Ídem, «Bandas y guerrillas en las luchas con Roma», en GARCÍA Y BELLIDO, A., THOMPSON, L. A., BARBERO, A., SCHAJERMAN, E. M., VIGIL, M. y PRIETO, A. M., *Conflictos y estructuras sociales en la Hispania Antigua*, Ed. Akal, Madrid, 1977, págs. 26 sigs., nota 24, donde se señala toda la bibliografía anterior. Este trabajo era una reedición del publicado en la revista *Hispania*, V, 25, Madrid, 1945.

115 E. Cuadrado apuntó en alguna ocasión su posible relación con un episodio guerrero CUADRADO, E., «Las necrópolis en la Baja Época de la cultura ibérica», *La Baja Época de la Cultura Ibérica*, Madrid, 1979, pág. 66) y, aunque siguen existiendo interpretaciones bastante más cautas (NEGUERUELA, I., *Op. cit.*, nota 112, págs. 305 sigs.), es general la opinión de esos desastres como fruto de conflictos sociales entre los iberos (BLANCO, A., «Destrucciones antiguas en el mundo ibérico y Mediterráneo occidental», *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma*, 13-14, Madrid, 1986-87; ALMAGRO-GORBEA, M., «Arquitectura y sociedad en la cultura ibérica», *Architecture et société de l'archaïsme grec à la fin de la République romaine*, Paris-Rome, 1983, págs. 387 sigs.; SANTOS, J. A., *Op. cit.*, nota 104, pág. 87).

abajo), representa hoy una de las pocas construcciones de este tipo que han podido conservarse, sin olvidar las posibles de la carretera de Víznar y Tambor de Granada. Algo destacable, porque, pese a que los restos de necrópolis ibéricas en la cuenca hidrográfica de la Vega de Granada¹¹⁶ son relativamente abundantes (Fig. 1B), casi ninguna ofrece actualmente vestigios palpables de construcciones como la nuestra.

Esto supone que los paralelos más cercanos que podemos aducir habría que buscarlos en época ibérica en los túmulos de Galera, o en la cámara sepulcral de Toya. Pero, si se confirman las fechas más antiguas que hemos venido postulando, al menos para el mayor de nuestros túmulos, los paralelos habría que buscarlos más lejos, en las construcciones funerarias tumulares de la Baja Andalucía, concretamente las orientalizantes, donde se han hallado cerámicas semejantes a las que nosotros recogimos en la superficie de la tumba granadina.

Hasta ahora, las cámaras funerarias subterráneas conocidas sólo nos remiten al área bajoandaluza, pero no hemos de olvidarnos de que la cercanía del horizonte colonial fenicio podría explicar un caso como el de Pinos Puente, ya que las tumbas de Trayamar debieron funcionar como motor de asimilación de ese ritual funerario, que sabemos no fue exclusivo de la costa malagueña. Así, en el litoral granadino es conocida otra cámara funeraria excavada en la roca y recuperada hace unos años¹¹⁷ en Almuñécar; que quizás llegara a coronarse con una superestructura de mampostería¹¹⁸, y deben significar un elemento que debió tomarse como referencia para empezar a enterrar en los momentos orientalizantes a los indígenas predominantes en sepulturas subterráneas. Aunque en el interior, la superestructura arquitectónica no se adoptase tan rápidamente, sino que se produjo una simbiosis con las tradiciones pre-

116 Salvo el caso de Montejícar (Fig. 1B:1), que pertenece a la cuenca del Guadiana Menor, pero por cercanía geográfica debió conectarse a los desenvolvimientos económico-culturales de la Vega de Granada.

117 MOLINA, F. y HUERTAS, C., «La tumba fenicia 1E de Puente de Noy, Almuñécar», *Arqueología e Historia*, I, Granada, 1983, págs. 57 sigs.; Ídem, *Almuñécar en la Antigüedad. La necrópolis fenicio-púnica de Puente de Noy*, II, Granada, 1985, págs. 31 sigs.; MOLINA, F., «Almuñécar a la luz de los nuevos hallazgos fenicios», en DEL OLMO, G. y AUBET, M.^a E., *Op. cit.*, nota 90, págs. 193 sigs., fig. 11, lám. V-VII.

118 Si los leones que se hallaron en el mismo cementerio se corresponden con la cámara sepulcral (RUIZ, A., *Almuñécar en la antigüedad fenicia o Ex en el ámbito de Tartessos*. Granada, 1979, pág. 38, fot. 17-18; MOLINA, F., RUIZ, A. y HUERTAS, C., *Almuñécar en la Antigüedad. La necrópolis fenicio-púnica de Puente de Noy*, Granada, 1982, pág. 213, lám. 30; ALMAGRO-GORBEA, M., «Los leones de Puente de Noy. Un monumento turriforme funerario en la Península Ibérica», en *Almuñécar. Arqueología... Op. cit.*, nota 117, págs. 89 sigs., esp. 104).

históricas y se acabó cubriendo con un túmulo de tierra, como venía siendo habitual desde el Bronce Final en muchos lugares de Andalucía.

Por todo ello, mientras no se realicen excavaciones para su adecuado conocimiento y conservación, apoyándonos además en los elementos cerámicos recuperados en el túmulo de Pinos Puente sito en la cota 625,5, debemos considerar al enterramiento orientalizante, posiblemente del siglo VII a.C. y, en cualquier caso, anterior al VI a.C. En él debió enterrarse una importante personalidad del cercano yacimiento del Cerro de los Infantes, posiblemente enriquecido por el control económico de los recursos generados en la Vega de Granada, que había empezado a perder su anterior condición de zona pantanosa, en beneficio de las actividades agrícolas. La posición de la tumba en lugar eminente, desde donde se domina dicha Vega, marcaría a todos los observadores desde las zonas más bajas el lugar donde descansaba el señor de aquellos dominios.

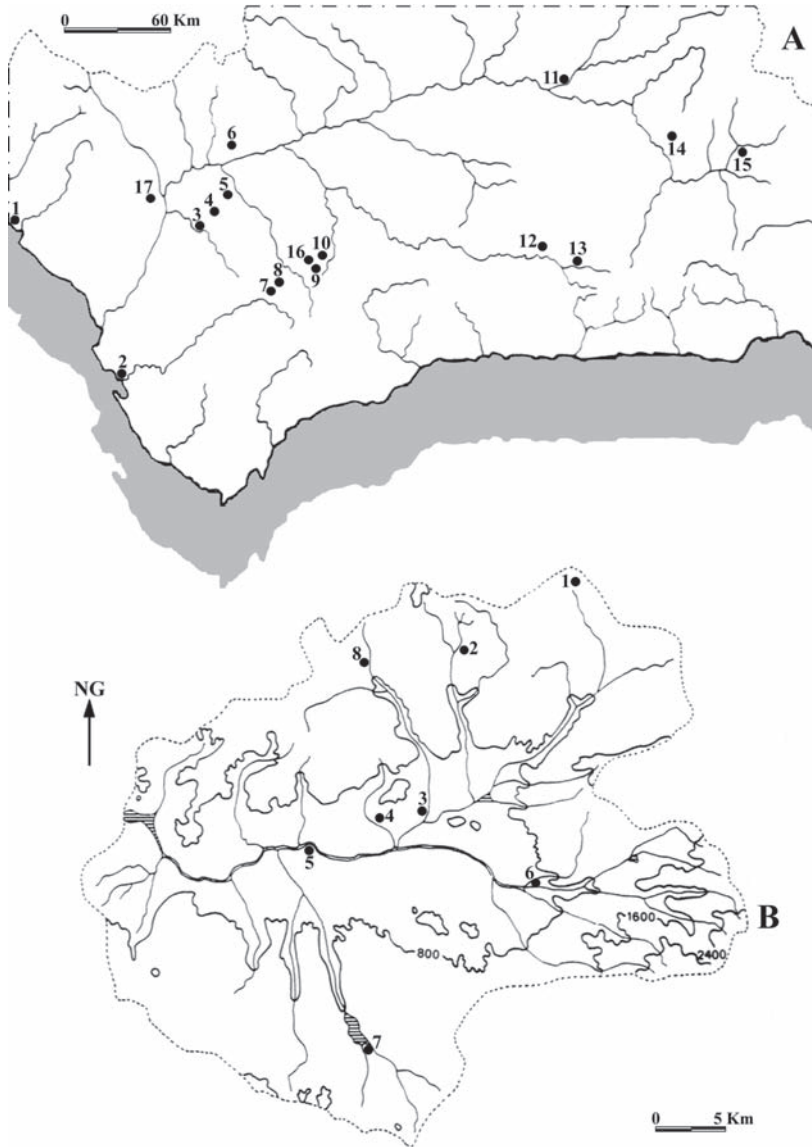


Fig. 1. A: Dispersión de túmulos protohistóricos andaluces: 1. Huelva; 2. Puerto de Santa María; 3. Alcalá de Guadaíra; 4. Mairena del Alcor; 5. Carmona; 6. Lora del Río; 7. Montellano; 8. Morón de La Frontera; 9. Osuna; 10. El Rubio; 11. Cástulo; 12. Pinos Puente; 13. Granada; 14. Toya; 15. Galera; 16. Pajares (Osuna); 17. Castilleja de Guzmán.

B: Dispersión de túmulos y hallazgos funerarios protohistóricos en la Cuenca Alta del Genil: 1. Cerro de los Allozos (Montejícar); 2. Cerro del Cántaro (Benalúa de las Villas); 3. Pinos Puente; 4. Las Angosturas (Íllora); 5. Cerro de la Mora (Moraleta de Zafayona); 6. Granada; 7. Las Colonias (Fornes); 8. La Mesa (Alcalá la Real).

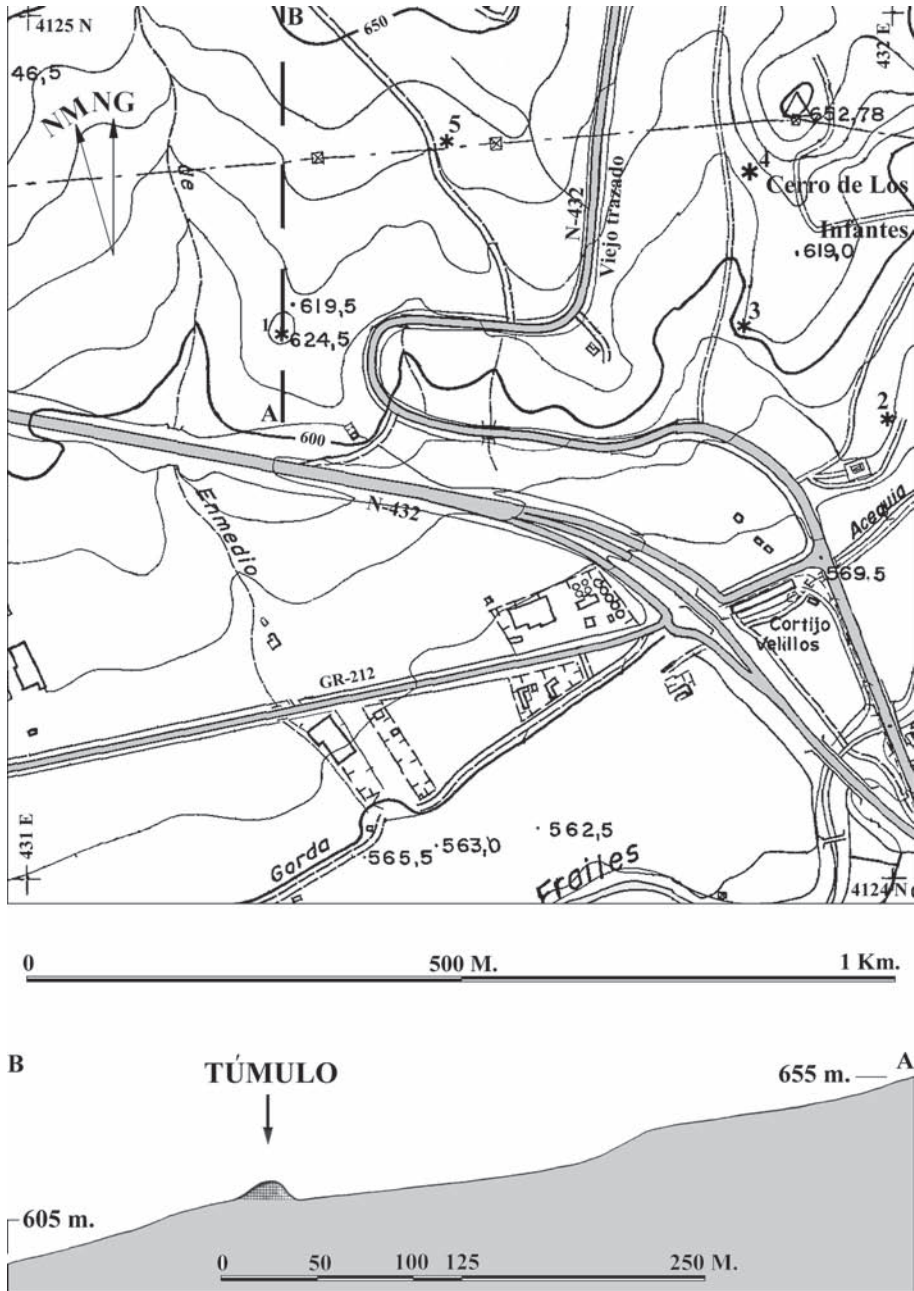


Fig. 2. Arriba: Situación de los túmulos de Pinos Puente. 1. Túmulo; 2. Excavaciones de 1980 en el Cerro de los Infantes; 3-5. Necrópolis de Cerro de los Infantes. Abajo: Perfil topográfico del corte AB, según el plano superior, con indicación de la situación del túmulo más eminente.

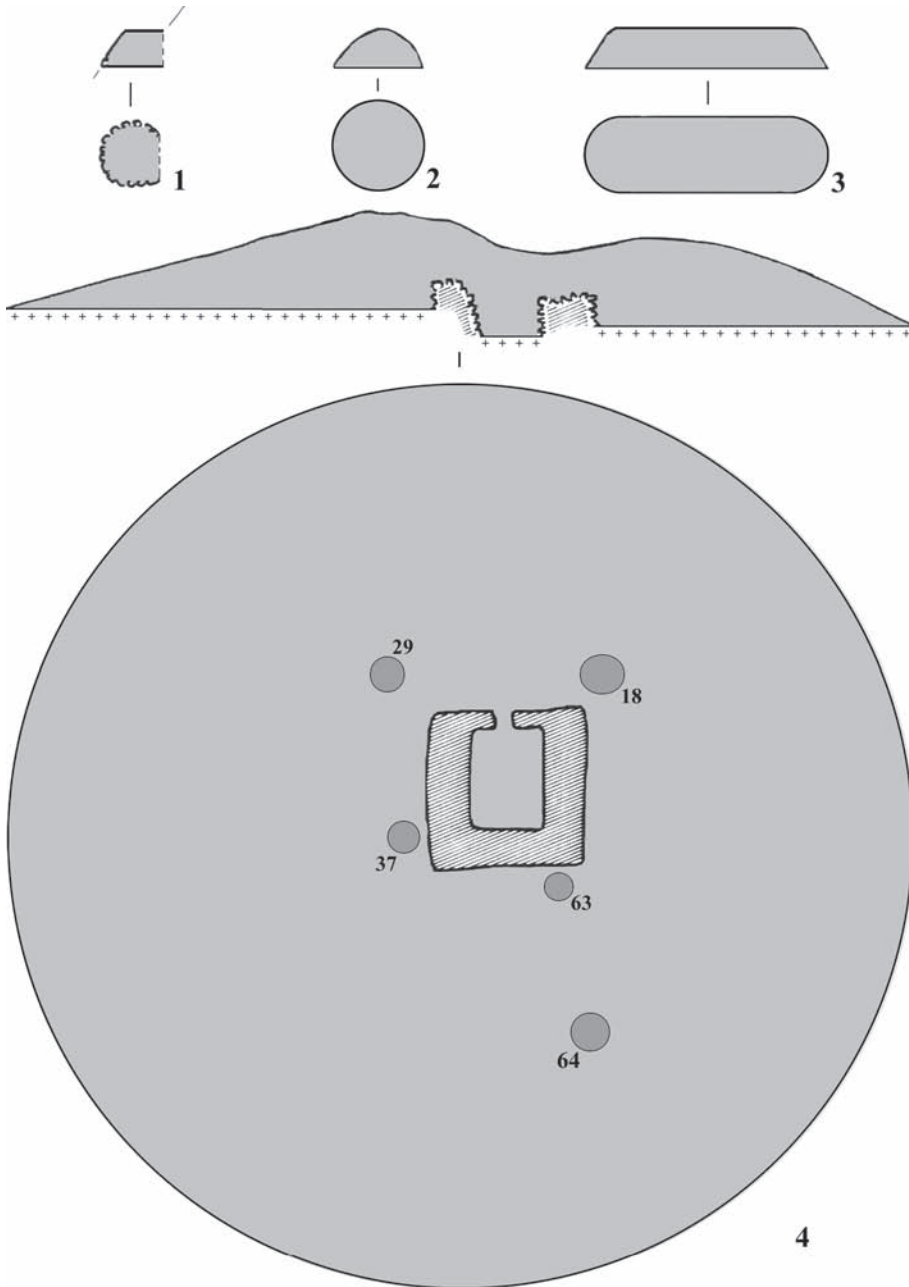


Fig. 3. Túmulos tartésicos con morfología de herradura (1), circular (2), absidal (3) y estructura múltiple con cámara funeraria central: Setefilla, túmulo A (4). Escalas diversas. (Elaboración propia y versión de un original de M.^a E. Aubet).

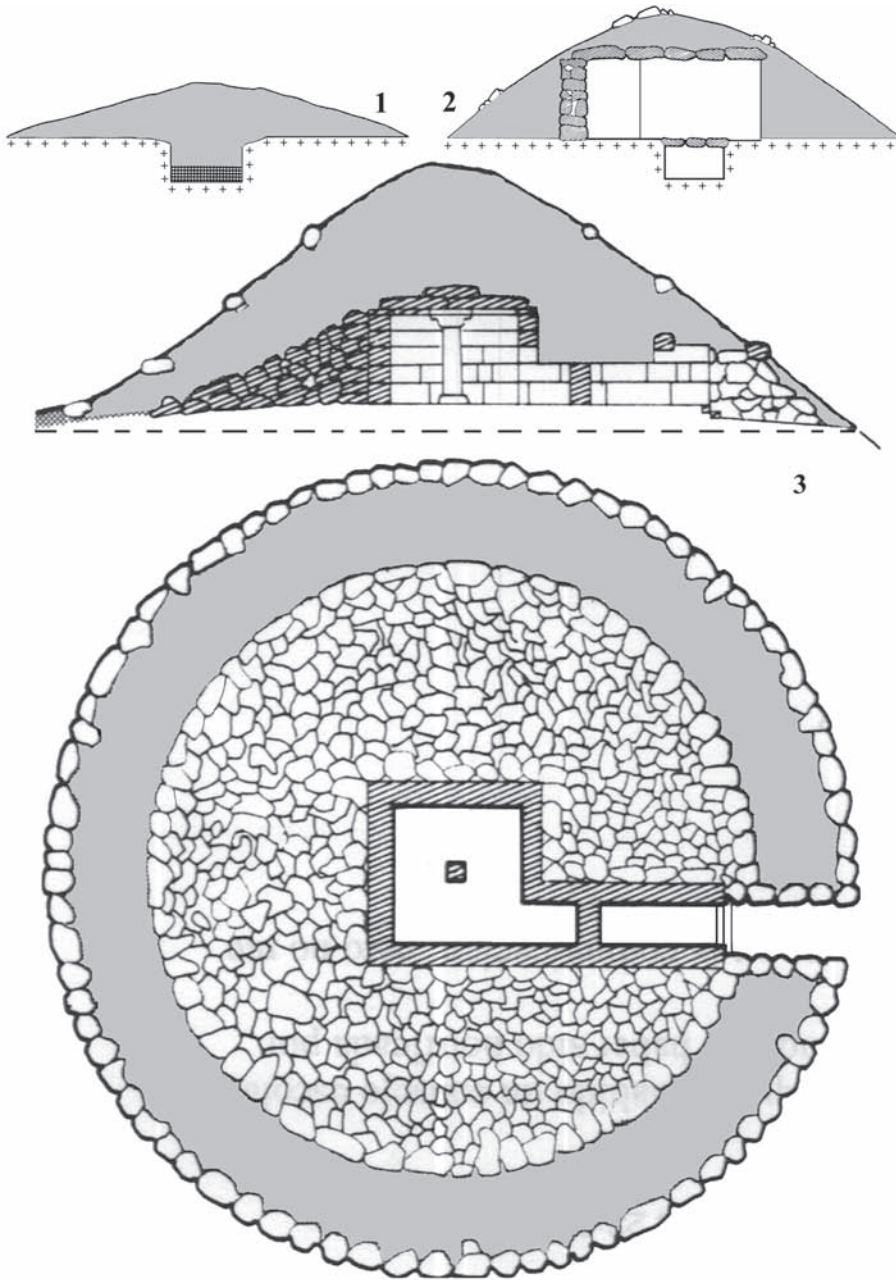


Fig. 4. Túmulo tartésico de estructura simple con fosa: Cañada de Ruiz Sánchez (1), a partir de un original de G. Bonsor. Túmulos ibéricos de estructura múltiple (2): Galera, sepultura 82, y simple (3): Galera, sepultura 75. Escalas diversas. (A partir de originales de A. García y Bellido y J. Cabré).

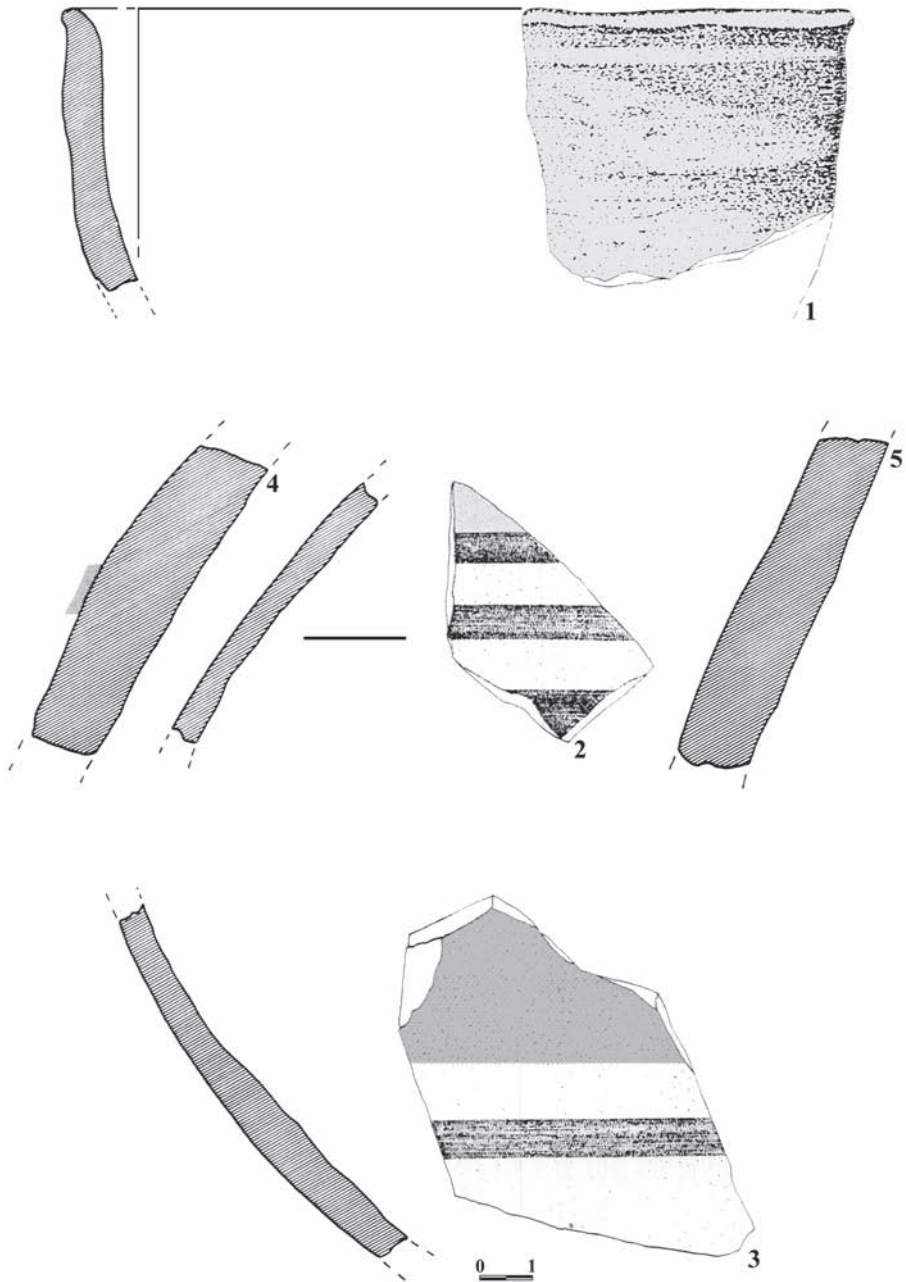


Fig. 5. Cerámicas del gran túmulo de Pinos Puente: mano (1); torno pintado: urna Cruz del Negro (2), ¿pithoi? (3), ánfora (4); torno liso: ánfora (5).



Lám. I. Arriba: Aspecto del gran t mulo de Pinos Puente desde el noreste, antes de la destrucci n de su cima por la edificaci n de una casa.
Abajo: Panor mica septentrional del posible t mulo del Tambor (Granada).



Lám. II. Arriba: Elevación de aspecto tumular de la carretera de Víznar (Granada), desde el noroeste.
Abajo: Galera. Aspecto actual del túmulo 133, desde el sur. La numeración es la usada por J. Cabré y F. Motos.

LA PROVINCIA DE GRANADA EN ÉPOCA ROMANA INDIGENISMO Y ROMANIZACIÓN

MAURICIO PASTOR MUÑOZ *

RESUMEN

Analizamos en este trabajo el proceso histórico de la provincia de Granada durante el Imperio Romano. Dicho proceso estuvo condicionado por los pueblos colonizadores que se establecieron en las costas mediterráneas, sobre todo, fenicios, cartagineses y griegos, que fundaron factorías y colonias y transformaron sensiblemente las poblaciones indígenas anteriores. Poco después, la conquista romana sobre indígenas y colonizadores, propició la romanización de estos pueblos. Este proceso histórico puede apreciarse muy bien a través del estudio de las ciudades, sus transformaciones al contacto con los pueblos colonizadores y su evolución durante el proceso romanizador.

Palabras clave: Pueblos indígenas, inscripciones, romanización, Hispania, Bética, Granada.

ABSTRACT

In the present work we analyze the historical process of the province of Grenade during the Roman Empire. This process was conditioned by the colonizing people that settled in the Mediterranean coasts, mainly, Phoenician, Carthaginians and Greeks, that they founded factories and colonies and transformed sensitively the populations previous indigenous. Little afterwards, the Roman conquest on natives and colonizers favored the romanization of these people. This historical process can be appreciated very well through the study of the cities, its transformations to the contact with the colonizing people and its evolution during the process romanizador.

Key word: Indigenous people, inscriptions, romanization, Hispania, Bética, Granada.

* Universidad de Granada

IBERIZACIÓN Y COLONIZACIÓN

La formación de centros urbanos en el territorio granadino hay que ponerla en relación con los cambios que se produjeron en todo el Mediterráneo a partir del I milenio a.C. y la aparición de una nueva cultura conocida como Bronce Final del Sudeste, que tuvo menor complejidad en su organización que la anterior cultura argárica. Los nuevos poblados se superpusieron a los argáricos, pero también se crearon nuevos asentamientos situados en las vías naturales de comunicación. Entre estos hay que señalar a *Ilurco*, localizado en el Cerro de los Infantes de Pinos Puente¹ e *Iliberis*, en el Albaicín granadino², ambos en la Vega de Granada; a estos hay que añadir, *Basti*, en el Cerro

- 1 Sobre este asentamiento, cf. principalmente, MEGÍA, M., *Ilurco y el Cerro de los Infantes*, Granada, 1973 (ML inédita); MENDOZA, A. y otros, «Cerro de los Infantes (Pinos Puente, Provincia de Granada). Ein Beitrag, zur Bronze und Eisenzeit in ober andalousien», *MM*, 22, 1981, págs. 171 sigs.; MOLINA, F. y OTROS, «Nuevas aportaciones para el estudio del origen de la cultura ibérica en la Alta Andalucía. La campaña de 1980 en el Cerro de los Infantes», *XVI CNA*, Zaragoza, 1983, págs. 689 sigs.; PASTOR, M., «Epigrafía y sociedad en el municipio romano de *Ilurco*», *Actas del I Coloquio de Historia Antigua de Andalucía, Córdoba, 1988*, Córdoba, 1993, págs. 41 sigs.; *idem*, *Sociedad y epigrafía en Granada en época romana*, Granada, 2004, págs. 215 sigs.; CASTILLO RUEDA, A. y otros, «El Mundo antiguo: la ciudad de *Ilurco* en época ibérica y romana», en R. PEINADO (Ed.), *De Ilurco a Pinos Puente. Poblamiento, economía y sociedad de un pueblo de la Vega de Granada*, Granada, 1998, págs. 71-97.
- 2 Cf. principalmente, GÓMEZ MORENO MARTÍNEZ, M., *Monumentos romanos y visigóticos de Granada*, Granada, 1889 (= Granada, 1988); *idem*, *Misceláneas. Historia-Arte-Arqueología: Primera serie: la Antigüedad*, Madrid, 1949; EGUILAZ Y YANGUAS, L., *Del lugar donde fue Iliberis*, Madrid, 1881 (= Granada, 1987); MOLINA, F. y ROLDÁN, J. M., *Historia de Granada, I: de las primeras culturas al Islam, Antigüedad*, Granada, 1983, págs. 221 sigs.; PASTOR, M. y MENDOZA, A., *Inscripciones latinas de la Provincia de Granada*, Granada, 1987; SOTOMAYOR, M., SOLA, A. y CHOCLÁN, C.,

del Cepero, cerca de Baza³, *Tutugi*, en el Cerro del Real de Galera⁴ y *Acci*, localizado en la actual Guadix⁵, situados estos últimos en la Altiplanicie de Huéscar, en el Nordeste de la provincia granadina.

Los cambios que se produjeron en estos asentamientos se debieron, por un lado, a las innovaciones tecnológicas, como la aparición de un nuevo tipo de hachas y fíbulas de codo y, por otro, a la colonización fenicia, que generó la creación de una red colonial en el litoral granadino, al igual que en el almeriense y malagueño. Los asentamientos granadinos conocidos son *Suell Salambina*, localizado en el pueblecito de Salobreña⁶, y *Sexi*, en la actual Almuñécar⁷. Ambos situados en promontorios poco elevados junto a la des-

Los más antiguos vestigios de la Granada ibero-romana y árabe, Granada, 1984; ROCA, M. y otros, *El Albaicín y los orígenes de la ciudad de Granada*, Granada, 1988; ADROHER, A. y LÓPEZ, M., «Iliberrí: origen y desarrollo de la ciudad ibero-romana de Granada», en F. J. MARTÍNEZ MEDINA, (Ed.), *Jesucristo y el Emperador Cristiano. Catálogo de la Exposición*, Granada, págs. 443-470; *idem*, (ed.), *Excavaciones arqueológicas en el Albaicín (Granada). I. El Callejón del Gallo*, Granada, 2001; LÓPEZ, M., (ed.), *Excavaciones arqueológicas en el Albaicín (Granada). II. Santa Isabel la Real*, Granada, 2001; RODRÍGUEZ AGUILERA, A., *Granada arqueológica*, Granada, 2001; PASTOR, M., *Corpus de Inscripciones latinas de Andalucía: Volumen IV: Granada*, Sevilla, 2002, *idem*, *Sociedad y epigrafía en Granada... Op. cit.*

- 3 Cf. PRESEDO, F., *La necrópolis de Baza*, Madrid, 1982; ADROHER, A. y LÓPEZ, M., «Reinterpretación cronológica de la necrópolis ibérica del Cerro del Santuario (Baza, Granada)», *Flor. Ilib.* 3, 1992, págs. 9-37; MARÍN, N., (Ed.), *Baza y su comarca durante la época romana*, Granada, 1992; MARÍN, N., GENER, J. M. y PÉREZ CRUZ, M.³ A., «La ciudad ibero-romana de Basti», *Flor.Ilib.* 4-5, 1993-1994, págs. 322-333.
- 4 Cf., CABRÉ, J. y MOTOS, F. DE, «La necrópolis ibérica de *Tutugi*, Galera, provincia de Granada», *MJSEA*, Madrid, 1920; MAGAÑA, L., *Baza histórica*, Baza, 1927 (=Granada, 1996), PELLICER, M. y SCHÜLE, W., «El Cerro del Real de Galera (Granada)», *EAE*, 12; *idem*, «Ein Graub aus der Iberischen Nekropole von Galera (Granada)», *MM*, 4, 1963, págs. 39 sigs.; *idem*, «El Cerro del Real de Galera (Granada)», *EAE*, 52, 1966.
- 5 Cf. principalmente, SANTERO, J. M., «*Colonia Iulia Gemella Acci*», *Habis*, 3, págs. 203-222; GONZÁLEZ ROMÁN, C., «La colonia *Iulia Gemella Acci* y la evolución de la Bastetania», *Dialoghi di Archeologia*, 10, 1992, pág. 162; MARÍN, N. y GORLAT, J. C., «Los orígenes de *Acci* y su configuración como centro urbano en la Antigüedad», *Tres estudios sobre Guadix y su tierra (del Guadix romano al morisco)*. Guadix, 1990, págs. 16-17; RAYA DE CÁRDENAS, M., «Introducción al poblamiento ibero-romano en *Acci* (Guadix, Granada)», *XIX CNA*, 1987, págs. 629-644; GONZÁLEZ ROMÁN, C. y otros, «Poblamiento ibero-romano en la colonia *Iulia Gemella Acci* y sus zonas limítrofes», *Investigaciones arqueológicas en Andalucía, 1985-1992. Proyectos*, Huelva, 1993, págs. 601-608; *idem*, «Excavación arqueológica de urgencia en el n.º 5 de la calle Concepción (Guadix, Granada)», *AAA*, III, 1993, Sevilla, 1997, págs. 258-264; PASTOR, M., «Epigrafía y sociedad en la colonia *Iulia Gemella Acci*», *Actas del I Congreso Internacional de Historia Antigua*, Valladolid, 2000, págs. 425 sigs.; *idem*, *Sociedad y epigrafía en Granada... Op. cit.* págs. 245 sigs.
- 6 Cf. ARTEAGA, O. y otros, *Excavación de urgencia en el Peñón de Salobreña (Granada)*, Salobreña, 1992, págs. 55 sigs.
- 7 Cf., PELLICER, M., «Excavaciones en la necrópolis púnica Laurita del Cerro de San Cristóbal (Almuñécar, Granada)», *EAE*, 17, 1962; MOLINA, F. y otros, *Almuñécar en la antigüedad. La necrópolis fenicio-púnica de Puente Noy*, Granada, 1982; SOTOMAYOR, M., «Nueva factoría de salazones

embocadura de un río, que les facilitaba la defensa y les permitía el abastecimiento de agua, siguiendo el mismo patrón urbanístico que otros asentamientos costeros, como *Baria* (Villaricos), *Abdera* (Adra), *Toscanos* en la desembocadura del río Vélez, Morro de Mezquitilla, *Malaca* y el Cerro del Villar en la desembocadura del río Guadalhorce; las necrópolis de estos asentamientos se ubicaban en la orilla opuesta⁸. Desde estos centros y a través de los cursos de los ríos se desarrollaban vías naturales de comunicación que les permitían acceder al valle del Guadalquivir y a yacimientos mineros cercanos, como *Castulo* (Linares); una de estas vías ponía en contacto las factorías fenicias de la costa granadina y malagueña con Sierra Morena a través del Boquete de Zafarraya y la Vega de Granada.

Los fenicios venían a por minerales, principalmente, plata, y la conseguían a base del trueque comercial con sus productos manufacturados. En algunas comunidades, como en *Sexi*, destacó la fabricación de *garum* y salazones. En los ajuares de sus necrópolis aparecen elementos de su cultura material, lo que nos permite reconstruir parte de su estructura social, como ponen de manifiesto los hipogeos de sus necrópolis⁹.

El influjo colonizador favoreció la iberización de las comunidades indígenas anteriores, sobre todo, por la introducción del hierro, que se convirtió en el mineral base para la fabricación de armas, como las *falkatas* y el *soliferreum*, exhumadas en la necrópolis del Mirador de Rolando, en el Albaicín granadino, cerca de la antigua *Iliberis*¹⁰, así como otros instrumentos agrícolas, como el arado o el trillo púnico, que permitieron una ampliación del espacio culti-

de pescado en Almuñécar», *NAH*, 15, 1971, págs. 145 sigs.; RUIZ FERNÁNDEZ, A., *Almuñécar en la antigüedad fenicia o Ex en el ámbito de Tartessos*, Granada, 1979; *Víd.* también diferentes trabajos sobre Almuñécar en MOLINA, F. (Ed.), *Almuñécar, Arqueología e Historia*, I (Granada, 1983), II (Granada, 1984) y III (Granada, 1986); PASTOR, M., «*Municipium Firmum Iulium Sexi*», *Dialoghi di Archeologia*, 10, 1-2, págs. 231-250; MOLINA, F., *Almuñécar romana*, Granada, 2000.

8 Para estos asentamientos, cf. principalmente, LÓPEZ CASTRO, J. L., y otros, *La colonización fenicia en el sur de la Península Ibérica. 100 años de investigación*, Almería, 1992; LÓPEZ CASTRO, J. L., *Hispania Poena. Los fenicios en la Hispania romana*, Barcelona, 1995; *Víd.* también, GRAN-AYMERICH y otros, *Málaga phenicienne et punique*, París, 1991, págs. 21 sigs.; AUBET, M.^a E., (Ed.), *Catálogo Monumental de los fenicios en andalucía*, Sevilla, 1995; *idem* (Ed.), *Los fenicios en Málaga*, Málaga, 1997.

9 Cf., MOLINA, F. y HUERTAS, C., *Almuñécar en la Antigüedad. La necrópolis fenicio/púnica de Puente Noy II*, Granada, 1985; *Víd.* también la bibliografía de la nota 7.

10 La necrópolis fue excavada por ARRIBAS, A., «La necrópolis bastetana del Mirador de Rolando (Granada)», *Pyrenae*, 1967, 3, págs. 67-105.

vado¹¹. Con la colonización fenicia se introdujo también el torno del alfarero y los hornos de cocción con lo que se enriqueció extraordinariamente la producción alfarera; uno de estos hornos se ha documentado en *Ilurco*, cuya cronología puede hacerse a partir de finales del siglo VII a.C.¹² También se introdujo la escritura que incidió directamente sobre los alfabetos ibéricos, como testimonian las leyendas monetales de *Iliberis e Ilurco*¹³.

Este influjo colonizador va a incidir también sobre el poblamiento. En diversas zonas nos encontramos con una continuidad del poblado preexistente, como ocurre en *Tutugi* (Cerro del Real de Galera), *Basti*, (Cerro del Cepero, cerca de Baza), del que destacan sus necrópolis ubicadas en el Cerro del Santuario y en Cerro Largo, de donde proceden las famosas urnas funerarias de la Dama y el Guerrero de Baza y *Acci* (Guadix)¹⁴; allí se ha constatado la existencia del anterior asentamiento del Bronce Final. En otras zonas se eligen nuevos enclaves para los asentamientos teniendo en cuenta las tierras aptas para el cultivo agrícola y la existencia de recursos mineros en sus cercanías, como fue el caso de *Iliberis*, en la colina del Albaicín, relacionado con las posibilidades económicas que ofrece la Vega de Granada y la explotación de los minerales preciosos como el oro del Darro y del Genil, cuya explotación aumentó con la llegada de los romanos¹⁵.

11 VARRÓN, *Rer. Rust.* 3, 12, donde dice que el trillo (*plostellum punicum*) fue introducido por los cartagineses; cf. al respecto, SÁEZ, P., *La agricultura romana de la Bética*, I, Sevilla, 1987; GONZÁLEZ ROMÁN, C., «El trabajo en la agricultura de la Hispania romana», en J. F. RODRÍGUEZ NEILA, y otros, *El Trabajo en La Hispania romana*, Madrid, 1999, págs. 120 sigs.

12 Cf. CONTRERAS, F., CARRIÓN, F. y JABALOY, E., «Un horno de alfarero protohistórico en el Cerro de los Infantes», *Congreso Nacional de Arqueología*, XVI, Murcia, 1983, págs. 533 sigs.

13 Cf., FUENTES, T., *La ceca ibero-romana de Iliberri*, Granada, Granada, 2002, págs. 105 sigs.; *Vid.* también, GUADÁN, A. M. DE, *Numismática ibérica e ibero-romana*, Madrid, 1969, pág. 11 y 179; VILLARONGA, L., *Numismática antigua de Hispania*, Barcelona, 1979, pág. 63 sigs. y 337 sigs.

14 Para *Tutugi* cf., PELLICER, M. y SCHÜLE, W. *Art. Cit.*; para *Basti*, cf. PRESEDO, F., *La necrópolis de Baza*, Madrid, 1982; AA.VV. *El Guerrero de Baza*, Granada, 1999; y para *Acci*, cf. principalmente, GONZÁLEZ ROMÁN, C. y ADROHER, A., «El poblamiento íbero-bastetano: consideraciones sobre su morfología y evolución», en F. VILLAR y F. BELTRÁN, (Eds.), *Pueblos, lenguas y escritura en la Hispania prerromana*, Salamanca, 1999, págs. 243 sigs.; *Vid.* también, AGUAYO, P. y SALVATIERRA, V., «El poblamiento ibérico en las altiplanicies granadinas», en *Iberos, I Jornadas Arqueológicas sobre el Mundo Ibérico*, Jaén, 1987, págs. 229 sigs.

15 Sobre *Iliberis* cf. principalmente la bibliografía de la nota 2. *Vid.* también, PASTOR, M., «La economía romana de *Iliberis*», *Hispania Antiqua*, X, 1983, págs. 329 sigs.; JIMÉNEZ, M., *Personajes de la Granada romana*, Granada, 1999, págs. 49 sigs.; PASTOR, M., «Las tierras granadinas hace 2.000 años», *Revista de la C.E.C.E.L.*, número 2 (Hispania y los hispanos hace 2.000 años), Valencia, 2002, págs. 291 sigs.; *idem*, *Sociedad y epigrafía en Granada...Op. cit.*

Donde mejor se puede apreciar este proceso de iberización en clara conexión con las factorías fenicias de la costa es en el poblado de *Ilurco*, sito en la Vega de Granada sobre el curso del río Velillos y localizado en el Cerro de los Infantes de Pinos Puente. Las excavaciones efectuadas permiten reconstruir dicho proceso de iberización. El comienzo de su ocupación se produjo durante el Bronce Final con un tipo de hábitat constituido por cabañas de planta oval con zócalos y muros de tapial. A partir del 750 a.C. se produce una transformación sustancial en su organización derivada de la influencia fenicia que favoreció la asimilación de innovaciones tecnológicas como el torno alfarero o el horno de altas temperaturas. Como consecuencia de ello se transformaron las actividades artesanales en las que se produjo un aumento de la producción, al mismo tiempo que se imitaron las cerámicas fenicias y el hábitat adquirió mayor complejidad con la aparición de viviendas rectangulares que, en ocasiones, poseen varias dependencias¹⁶.

En general, se trata de asentamientos de pequeñas dimensiones y de escasa población que controlan y explotan territorios agrícolas también reducidos. La tradición literaria de época romana nos ofrece diversos nombres para los habitantes de estos centros. La zona interior del territorio granadino la ocuparon los bastetanos y los túrdulos, mientras que las de la costa lo hicieron los bástulos fenicios y los púnicos, con unos rasgos históricos propios que afectaron a sus ritos, lenguas y nombres, pero que son difíciles de individualizar dado el estado actual de la documentación al respecto.

En relación con el influjo colonizador y con la consolidación de los centros urbanos del interior se fue formando una élite social de carácter aristocrático en el interior de estos núcleos urbanos indígenas. El control del territorio y de sus recursos económicos generó una distribución desigual, que se puso de manifiesto en la correspondiente jerarquización social favorecida por la influencia colonizadora. Las aportaciones técnicas y culturales fueron mejor asimiladas por las élites aristocráticas que, a cambio, ofrecían las materias primas buscadas por los colonizadores. La posesión de los productos traídos por fenicios y griegos era un síntoma de prestigio y poder de estos aristócratas, como se ha constatado en los ajuares funerarios de las necrópolis de algunos de estos poblados ibéricos, como el Cerro del Santuario en Baza (*Basti*) y el del Cerro del Real de Galera (*Tutuigi*). Los ajuares depositados en las tumbas y las propias tumbas son un signo claro de la estratificación social de estas gentes. Los ajuares funerarios van desde simples armas de hierro hasta ca-

16 *Vid.* la bibliografía de la nota 1.

ros, atalajes y cerámica griega (cráteras y *kylix*); y las tumbas, desde simples hoyos, con o sin recipiente funerario, hasta tumbas en fosa y tumbas en cámara con varias dependencias y complicada arquitectura, como las excavadas en el Cerro del Real de Galera¹⁷.

CONQUISTA Y ROMANIZACIÓN

La provincia de Granada entró muy pronto en la órbita de Roma. La explotación económica de la fértil vega fue la principal razón de la conquista romana del territorio granadino. La presencia romana en la Provincia de Granada es consecuencia directa de la *Segunda Guerra Púnica* (218-201 a.C.), que propició la conquista y romanización de Hispania. Roma se había dado cuenta de la importancia estratégica de la Península para los cartagineses como principal base de recursos materiales y humanos y la convirtió en uno de los principales escenarios de la guerra. Los generales romanos, Cneo y Publio Cornelio Escipión, llegaron al Alto Guadalquivir donde concentraron las operaciones bélicas en torno a las ciudades indígenas de *Castulo* e *Iliturgi*, que se pusieron de parte de Roma. Desde aquí, se internaron por el sur del Guadalquivir, a lo largo del río Guadalbujón, para defender la localidad de *Bigerra* (tal vez, la actual Bogarre, entre Iznalloz y Moreda) y de allí se dirigieron a la *Bastetania*¹⁸. Luego, dejando al sur Sierra Morena, los romanos llegaron hasta el río Genil controlando la mayor parte de las poblaciones indígenas granadinas que, por primera vez, entraron en la órbita de Roma; desde aquí, siguiendo río abajo, llegaron hasta Puente Genil (Córdoba). Pero su avance se vio truncado por los cartagineses que provocaron la derrota y muerte de los dos generales romanos. Al cabo de unos años, el joven Publio Cornelio Escipión Africano, hijo de uno de los generales muertos, se apoderó de *Carthago Nova*¹⁹ y a partir de allí intentó una nueva penetración hacia el Guadalquivir a través de *Bastetania* conquistando sus principales *populi* y ciudades, entre las que se cita una tal *Batheia* o *Badia*, tradicionalmente identifica-

17 Cf. la bibliografía de la nota 4; *Vid.* también, PEREIRA, J., «Necrópolis ibéricas de la Alta Andalucía», en A. RUIZ y M. MOLINOS, (Ed.), *Iberos. Actas de las I Jornadas sobre el Mundo Ibérico*, Jaén, 1987, págs. 257 sigs.

18 Cf. CORZO, R., «La Segunda Guerra Púnica en la Bética», *Habis*, 6, 1975, págs. 213 sigs.; la localización de *Bigerra* no es segura, ya que no ha sido confirmada arqueológicamente.

19 Sobre la conquista de *Carthago Nova*, cf. BELTRÁN, F., «La conquista de Cartagena por Escipión», *Actas y Memorias de la Sociedad Española de Antropología, Etnología y Prehistoria*, 21, 1946, págs. 37 sigs.; VERA, E., *Un enigma histórico: la toma de Cartagena por Escipión*, Alicante, 1956; CONTRERAS, R., «La conquista de *Castulo* por P. Cornelio Escipión», *Oretania*, 4, 1962, págs. 7 sigs.

da con *Baria* (Villaricos, Almería), pero que podría tratarse de *Basti* (la actual Baza, Granada). A partir de entonces no hay noticias de operaciones bélicas en la región del valle del Genil y los combates se desarrollaron en el curso del Alto Guadalquivir, donde las derrotas de *Baecula* (Bailén), *Ilipa* (Alcalá del Río), *Gades* (Cádiz) y *Zama* marcaron el final del dominio púnico en la Península Ibérica.

Cuando Escipión el Africano abandonó la Península, dejando establecidas unas mínimas relaciones con las poblaciones indígenas, la extensión del dominio romano en el sur tan sólo abarcaba las ciudades de la costa y las del valle del Guadalquivir, y aún así no se podían considerar sometidas totalmente. Estos territorios, ni tenían fáciles comunicaciones, ni estaban asegurados militarmente; por ello, los sucesores de Escipión tuvieron la doble tarea de proteger la frontera que marcaba el curso del Guadalquivir y de avanzar hacia el interior, entre el río y la costa, para doblegar las resistencias de las tribus del interior. Los primeros años sirvieron para desvelar las verdaderas intenciones romanas de sometimiento y explotación, que antes estaban enmascaradas por los pactos con los indígenas firmados por Escipión. La consecuencia fue una rebelión general de todos los territorios incluidos en la *Hispania Ulterior*, que produjo un serio peligro para el dominio romano en la Península. La rebelión fue encabezada por dos reyezuelos indígenas: *Culchas* y *Luxinio* y a ellos se sumaron, sorprendentemente, poco después, las ciudades fenicias de la costa mediterránea (*Malaka*, *Sexi* y *Abdera*)²⁰. Una reacción drástica contra esta rebelión fue protagonizada por el cónsul Catón. Su contundencia significó la progresión del dominio romano hacia el norte y, con ella, el alejamiento de las fronteras de la provincia al norte del Guadalquivir. Su actividad tuvo como escenario la región del Alto Guadalquivir donde fue sometido el *oppidum* de *Illiturgi*, localizado en el «Cortijo de Máquiz», en Mengibar, Jaén²¹.

En la región del alto Genil de nuevo se constata una presencia activa romana a partir del año 193 a. C. cuando el pretor de la *Hispania Ulterior*, Marco Fulvio, tuvo que intervenir en *Bastetania* para desarticular el peligro que suponían la existencia de algunos pueblos y tribus independientes en los te-

20 Sobre estos problemas, cf. principalmente, KNAPP, R., *Aspects of the Roman Experience in Iberia 206-100 b.C.*, Vitoria, 1977, págs. 23 sigs.; *Víd.* también, LÓPEZ MEDINA, J., *El municipio romano de Abdera. Una aproximación histórica*, Almería, 1996, págs. 40 sigs.

21 Cf. MARTÍNEZ GÁZQUEZ, J., *La campaña de Catón en Hispania*, Barcelona, 1974; para la identificación de *Illiturgi*, *Víd.* BLANCO, A. y LACHICA, G., «*De situ Illiturgi*», *Archivo Español de Arqueología*, 33, 1960, págs. 193 sigs.; *Víd.* también, PASTOR, M., y CARRASCO, J., «*Epigrafía y vida social en la ciudad romana de Illiturgi = Forum Iulium*», *Actas del I Congreso Andaluz de Estudios Clásicos*, Jaén, 1982, págs. 328 sigs.

ritorios sometidos. En una fulgurante campaña consiguió, tras la toma de los recintos fortificados de *Halos* y *Vescelia*, que se rindieran los restantes núcleos de población de toda la zona. Ambos recintos o fortalezas podemos identificarlos con los *oppida*, *Vesci Faventia* e *Ilipula Laus*, citados por Plinio y Ptolomeo, que hay que situar por la tierra de Loja cerca de Antequera²². Esto hace suponer que desde el Guadalquivir, la conquista romana avanzaba por toda la cuenca del Genil hasta internarse en las montañas granadinas del interior de *Bastetania*.

Años más tarde, en el 190 a. C., el nuevo gobernador romano, L. Emilio Paulo, atravesó con su ejército las tierras túrdulo-bastetanas, pero con poca fortuna, puesto que, según Tito Livio, sufrió una dura derrota en la ciudad de *Lycó* en la que perdió gran parte de su ejército, unos seis mil hombres. Entre las identificaciones propuestas para este *oppidum* se ha pensado en *Ilurco* (cerca de Pinos Puente), pero esta identificación carece de base segura. Poco después, el propio L. Emilio Paulo, o sus sucesores, se adentraron hacia el interior conquistando gran parte de las tierras túrdulas y bastetanas. El punto final a la conquista de toda la región granadina lo puso Tiberio Sempronio Graco en el 180-179 a. C. quien, en una campaña desde el Alto Guadalquivir a través de la cadena Penibética y el extremo de Sierra Nevada, llegó hasta *Cartima* en la sierra malagueña que se rindió ante la presencia de las legiones romanas²³.

A partir de aquí, el escenario de la conquista romana, se aleja de la Bética y se centra en la Meseta castellana y en Extremadura. Pero ya toda la región granadina quedaba incorporada, de hecho, a la organización y administración romana y, por consiguiente, a la explotación, colonización y urbanización. Desde entonces, el territorio granadino se incluía definitivamente en *Hispania* romana y se abría paralelamente a la influencia de los diversos elementos que podían incidir en la transformación de las estructuras tradicionales indígenas, de raíz ibérica, a las estructuras político-administrativas romanas; en suma, quedaba abierta al proceso que conocemos, genéricamente, con el nombre de romanización.

22 Cf., PASTOR, M., *Indigenismo y romanización en la tierra de Loja*, Granada, 1986, págs. 195 y 221 sigs. respectivamente.

23 Cf. MUÑOZ COELLO, J., «Notas sobre Cartima romana», *Hispania Antiqua*, VI, 1976, págs. 21 sigs.; *Vid.* también, GONZÁLEZ ROMÁN, C., «Málaga romana. República y Alto Imperio: conquista y municipalización», en F. WULLF y CRUZ ANDREOTTI, G., (Ed.), *Historia antigua de Málaga y su provincia*, Málaga, 1996, págs. 86 sigs. PASTOR, M., «Las tierras malacitanas hace 2.000 años», *Revista de la C.E.C.E.L.*, número, 2 (Hispania y los hispanos hace 2.000 años), Valencia, 2002, págs. 349 sigs.

Organización territorial y administrativa

Poco después de la conquista de *Bastetania* y, en general, de toda la Bética, se va a producir la reorganización del territorio. En el año 197 a.C. la Península fue dividida por el Senado en dos provincias: *Hispania Citerior* e *Hispania Ulterior*, al frente de cada una se pusieron respectivamente los pretores C. Sempronio Tuditano y Marco Helvio con la misión de determinar los límites fronterizos entre ambas²⁴. La actual provincia de Granada perteneció por completo a la *P.H. Ulterior*.

En el año 27 a.C. Augusto llevó a cabo una nueva reestructuración de las provincias hispanas dividiéndose la *Ulterior* en dos: *Baetica* y *Lusitania*, mientras que la *Citerior* o *Tarraconense* ampliaba sus fronteras hacia el sur con lo que se desplazaba el límite anterior. Como consecuencia, la región oriental granadina, la altiplanicie de Baza-Hués-car y las Hoyas de Guadix y Baza formarán parte de la *Tarraconense*, mientras que la occidental, el valle del Genil, la vega de Granada y la tierra de Loja, lo harán de la *Baetica* y así permanecerán durante las nuevas divisiones realizadas durante el Alto y Bajo Imperio²⁵. Por eso, la actual Provincia de Granada no se corresponde exactamente con los límites administrativos de época romana. El territorio granadino actual se extendía por tres *Conventus Iuridici* que se integraban en dos de las tres provincias hispanas: el nordeste granadino, es decir, la comarca de la altiplanicie de Baza-Huescar y las Hoyas de Guadix y Baza pertenecían al *Carthaginensis* de la *Tarraconense*, con *Acci*, *Basti* y *Tutugi* como principales *civitates*); la comarca de la costa pertenecía al *Gaditanus* de la Bética y su *civitas* más importante era *Sexi*; y, el resto de las comarcas (Vega del Genil, Montes, Tierra de Alhama etc.) pertenecían al *Astigitanus*, también de la Bética, y sus *civitates* más importantes eran *Ilurco*, *Iliberis*, *Calecula*, *Agatucci/Acci Vetus*, así como otros *oppida*, cuyo nombre latino desconocemos, situados por la vega de Granada, la de Loja y otros lugares cercanos a la capital.

Pero esto no significaba que todo el territorio dispusiera ya de una administración romana homogénea en el marco de la administración provincial, puesto que el área oriental de la *Ulterior*, aproximadamente las actuales pro-

24 Sobre estos temas, cf. principalmente, FELICIANI, R., «I confini della Hispania Citerior e della Ulterior», *Revista di Storia Antica*, 10, 1905, págs. 25 sigs.; ALBERTINI, E., *Les divisions administratives de l'Espagne romaine*, París, 1923; THOUVENOT, R., *Essai sur la province romaine de la Bétique*, París, 1973 (20 ed.), págs. 162 sigs.; KNAPP, R., *Op. cit.* págs. 15 sigs.

25 A partir de entonces toda esta región atravesó una época de calma y prosperidad gracias a los recursos agrícolas, ganaderos y mineros, como han puesto de manifiesto las excavaciones arqueológicas que se han realizado y que son pruebas evidentes del proceso de romanización de todo el valle del Genil.

vincias de Málaga, Granada y Almería, incluían tres regiones claramente diferentes, con unidades étnicas y culturales también diferentes: la zona de la costa, de tradición indígena púnica, la región montañosa interior de *Bastetania* y el alto valle del Genil cerrado en sus flancos por los montes de Sierra Nevada y abierto, a través del valle, hasta el curso del Guadalquivir.

Indigenismo y Romanización

Como consecuencia de la conquista y explotación del sur peninsular se inicia el proceso de *romanización* de la provincia de Granada. Ahora bien, ¿qué se entiende por romanización? ¿qué queremos decir cuando afirmamos que una región está más enraizada en su indigenismo o más romanizada que otra?. Lejos queda ya la idea de que la romanización consiste en el proceso de incorporación de la Península Ibérica a la civilización y cultura romana y en la adaptación, influencia e identificación con el espíritu de Roma e imitación de sus formas externas de cultura²⁶. Hoy día, se entiende por romanización, no una simple imitación de las formas externas de la cultura romana, sino un cambio profundo en las estructuras políticas, sociales y económicas sin el cual la romanización sería imposible y no pasaría de la superficie²⁷; por consiguiente, la romanización del territorio granadino hay que entenderla como una asimilación a la cultura romana de los pueblos y regiones granadinas que afectó a elementos estructurales de base que permitieron también cambios culturales e institucionales²⁸. Para intentar comprender este pro-

26 Cf. SÁNCHEZ ALBORNOZ, C., «El proceso de la romanización de España desde los Escipiones hasta Augusto», *Anales de Historia Antigua y Medieval*, Buenos Aires, 1949, págs. 5 sigs.; *idem*, «Panorama general de la romanización de España», *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, I, 1956, págs. 38 sigs.; BROUGHTON, T. R. S., «The Romanisation of Spain: the Problem and the Evidence», *Preecedings of the American Philosophical Society*, 103, Philadelphia, 1959, págs. 645 sigs.; PALOL, P. DE, «Etapas de Romanización», *I Simposium de Prehistoria de la Península Ibérica*, Pamplona, 1960, págs. 309 sigs.

27 Cf., VIGIL, M., «Romanización y permanencia de estructuras sociales indígenas en la España septentrional», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLII, 1963, págs. 233 sigs.; BLÁZQUEZ, J. M., *La Romanización* (2 vols.), Madrid, 1975; PASTOR, M., *Los Astures durante el Imperio Romano. Contribución a su historia social y económica*, Oviedo, 1977; SANTOS, J., *Comunidades indígenas y administración romana en el Noroeste hispánico*, Bilbao, 1985; GONZÁLEZ, M.³ C., *Las unidades organizativas indígenas del área indoeuropea de Hispania*, Vitoria, 1986; RABANAL, M., *La romanización de León*, León, 1990, págs. 167 sigs.

28 Cf. ETIENNE, R., FABRE, G., LE ROUX, P. y TRANOY, A., «Les dimensions sociales de la romanisation dans la Péninsule Iberique des origénes à la fin de l'Empire», *Assimilation et résistance à la culture greco-romaine dans le monde ancienne*, París, 1976, págs. 95 sigs.; para Granada cf. principalmente, PASTOR, M., *Indigenismo y romanización en la tierra de Loja... Op. cit.* págs. 221 sigs.

ceso en la provincia de Granada hay que analizar exhaustivamente la documentación literaria, epigráfica, toponímica y arqueológica que disponemos, que no es abundante y, en ocasiones, aún está sin estudiar. De acuerdo con ella, se puede señalar que el grado de romanización del territorio granadino no fue tan intenso, ni profundo, como tampoco lo fue para la Bética, como se ha venido considerando tradicionalmente.

Roma no practicó en las regiones conquistadas una política consciente de desnacionalización, ni intentó anular las formas de vida, costumbres, lenguas, leyes o divinidades indígenas de las tribus o pueblos y sustituirlos por el modelo romano, sino que más bien procuró mantener en todas las regiones la administración local de los diferentes pueblos o tribus. Roma se limitó a crear el marco institucional necesario para el desarrollo de la *civitas*. La incorporación de las provincias a la comunidad imperial está esencialmente ligada a la transformación de las comunidades indígenas en *civitates*. Pero estas *civitates* no son uniformes, ni en el marco material, ni en el plano jurídico, puesto que las ciudades no tienen que ser necesariamente núcleos de forma de vida romana, ni tampoco puntos de irradiación de la lengua y cultura del pueblo conquistador. La civilización ciudadana frente a la tribal sirve como medio de pacificación política y como elemento de control que aligere las tareas de una administración romana directa. Ahora bien, para Roma solo hay una forma de romanización: la conversión en romanos de las personas, de forma individual, o de comunidades urbanas en forma colectiva mediante la concesión del derecho municipal²⁹. Pero esto no tiene nada que ver con la actuación cultural de la romanización, puesto que una cosa no depende de la otra. Se puede otorgar el derecho de ciudadanía a una comunidad cuyos habitantes no estén culturalmente romanizados y viceversa, otras comunidades más imbuidas del influjo cultural romano pueden no disfrutar globalmente del derecho municipal. Se trata únicamente de un premio, de un honor similar al concedido a individuos destacados y, por tanto, fundamentalmente, político que requiere también una serie de requisitos como son la ordenación urbana, el modo de vida romanos, la extensión territorial y una densidad de población suficiente, una organización ciudadana, una fuerte aristocracia acomodada y, sobre todo, importantes méritos que aprueben tal honor.

En cierto modo, todos estos requisitos estuvieron presentes en varias de las comunidades indígenas del territorio granadino, como *Ilurco*, *Iliberis*, *Acci*,

29 Sobre estos temas, cf. principalmente, VITTINGHOFF, F., *Römische Kolonisation und Bürgerrechtspolitik unter Caesar und Augustus*, Wiesbaden, 1952; SHERVIN-WHITE, A. N., *The Roman Citizenship*, Oxford, 1973; pág. 7 sigs.; WOLFF, H., *Civitas romana. Die römische Bürgerrechtspolitik vom Bundesgenossenkrieg bis zur Constitutio Antoniana*, Colonia, 1979.

Sexi, Tutugi, Calecula, Acci Vetus, Baxo, que gozaron de estatuto municipal. Desde este punto de vista, tenemos pruebas evidentes de la profunda transformación operada en las estructuras políticas y sociales de esta región como consecuencia de la presencia romana continua en el territorio.

Ciertamente cada área geográfica tuvo un ritmo diferente en el proceso romanizador atestiguado claramente por el distinto tratamiento administrativo que se dio a su región en cuanto a la acuñación monetaria³⁰. Los talleres monetarios del área púnica (*Malaka, Sexi, Abdera*) son factorías comerciales muy influenciadas por la ciudad de *Gades*, aunque cada una mantiene su propia personalidad. La región del alto valle del Genil se asemejó mucho más a la organización general de la provincia bética, cuya organización no se apoyó en *regiones* o zonas de supervisión, sino bajo la base de una relación de ciudad a ciudad, pero que permite cierta autonomía a las tradiciones culturales indígenas de los núcleos primitivos³¹. Toda esta región adquirió con la organización provincial un carácter peculiar como zona de transición entre *Turdetania*, más romanizada, y *Bastetania*, con una mayor pervivencia indígena. Aquí los romanos convirtieron a sus núcleos de población más importantes en centros de control sobre las áreas adyacentes sin que sus habitantes perdieran su carácter indígena, como se deduce de los caracteres ibéricos de sus monedas; sin embargo, las propias monedas son ya un elemento de romanización³². En las zonas conquistadas fueron también muy importantes las guarniciones militares, los *oppida* indígenas, y las comunidades indígenas que permitían la permanencia de fuerzas militares romanas entre sus muros³³. Otras veces, se establecían fuerzas militares permanentes que, en muchos ca-

30 Conviene diferenciar la región ibérica costera, desde Villaricos (Almería) hasta Cataluña de la región bastetana (*regio bastetana*) del interior de la provincia granadina, con una larga tradición ibérica, con centros como Baza, Guadix o Galera (*Basti, Acci, Tutugi*), donde se incluía un centro monetario sin localización precisa. Toda esta región, que aún no había roto totalmente con el régimen tribal anterior, fue incluida en la nueva reestructuración augustea del año 27 a.C. en la *Tarraconense*, en el *Conventus Carthaginensis*. Su escasa estructura urbana sería reforzada con la fundación de la colonia de *Acci*, que usurpará a la indígena *Basti* la capitalidad de la región. Sobre *Acci* *Vid.* la bibliografía de la nota 5; *Vid.* también, GARCÍA Y BELLIDO, A., «Las colonias romanas de Hispania», *Anuario de Historia del Derecho Español*, Buenos Aires, 1959, págs. 477 sigs.

31 Cf. KNAPP, R., *Op. cit.* págs. 84 sigs.

32 Cf., GUADÁN, A. M. DE, *Op. cit.* pág. 11 y 179; VILLARONGA, L., *Op. cit.* pág. 63 sigs. y 337 sigs.

33 La nueva fundación de *Illiturgi*, destruida por Catón en el 195 a.C., se fundamenta en una problemática inscripción encontrada en el «Cortijo de Máquiz», cerca de Mengibar (Jaén), con el siguiente texto: TI(berio) SEMPRONIO GRACCHO / DEDVCTORI / POPVLVS ILITVRGITAN(us). Cf. GARCÍA Y BELLIDO, A., *Art.Cit.* pág. 449; BLANCO, A. y LACHICA, G., *Art.Cit.* pág. 196; PASTOR, M. y CARRASCO, J., *Art.Cit.* págs. 328 sigs.; por otra parte, algunas ciudades, como *Gades* y *Malaka*, permitieron la entrada de fuerzas militares romanas, cf. al respecto, KNAPP, R., *Op. cit.*, pág. 20-21.

sos, cuando ya habían perdido su primordial función militar, podían dar lugar a núcleos de población, como el caso de *Castra Vinaria*, citada por Plinio, y que hay que localizar en territorio granadino³⁴. La combinación de estos elementos: guarniciones militares, ciudades indígenas y fortalezas militares, constituyó el primer medio para asegurarse los territorios conquistados en la *Hispania Ulterior*. Se puede decir, por tanto que, durante mucho tiempo, en el territorio granadino el único elemento romano-italico preponderante fue el militar.

Los *populi* indígenas, una vez reconocida la hegemonía romana, debieron aceptar de grado o por fuerza los intereses de los conquistadores y contribuyeron al fortalecimiento de su soberanía de diversas formas: manteniendo la paz en la zona de su influencia, resolviendo los conflictos mediante tratados o pactos de hospitalidad y por último sirviendo de centros de reclutamiento de tropas auxiliares indígenas para el ejército romano³⁵. Esta colaboración con la administración romana sin que significase, necesariamente, una intervención romana en las costumbres, instituciones, y modos de vida tradicionales indígenas suponía, lógicamente, el inicio de un proceso de transformación en las estructuras sociales y económicas de los habitantes indígenas que marcan el proceso romanizador del territorio.

Por otro lado, las oligarquías y aristocracias indígenas se mostraron, desde el comienzo, muy dispuestas a ofrecer sus servicios a los generales romanos y a recibir su sistema de vida con tal de que se les respetaran sus riquezas y se le garantizaran algunos privilegios, sobre todo los económicos y sociales. Esto significaba evidentemente que la población indígena se iba asimilando a la romana hasta intentar equiparse a ella en un rápido proceso romanizador, aunque no tan rápido como se ha venido creyendo.

Ciertamente Roma no tuvo ningún plan de remodelación cultural en los territorios conquistados, ni por supuesto en el territorio granadino. Roma carecía de experiencia en la ocupación de territorios lejanos por lo que trataba de atenerse al estado de cosas que encontraba respetando cuanto no se oponía a sus propios intereses y consolidado cuanto los «favorecía». Así, sabemos que en muchas ciudades de *Hispania Ulterior*, como *Hispalis*, *Carmo*, *Urso*,

34 PLIN. *Nat. Hist.* 3, 10. El nombre debía hacer alusión al cultivo de vides por los soldados del campamento; por otro lado, muchos de los nombres compuestos con las palabras *castra*, *praesidia*, *castella* esconden establecimientos militares permanentes; este es el caso, por ejemplo, de *Castra Gemina*, *Postumiana*, *Calpurniana*, *Decumana*, etc. Cf. al respecto, KNAPP, R., *Op. cit.* págs. 15 sigs.

35 Sobre estos problemas, cf., BRUNT, P. A., *Roman Manpower*, 225 B.C. A.D. 14, Oxford, 1971, págs. 163 sigs.; KNAPP, R., *Op. cit.* págs. 83 sigs. y 152 sigs.

Ilurco, Iliberis, etc. se mantuvieron las cerámicas de tradición ibérica hasta bien entrado el Imperio. Hecho que se ha podido comprobar claramente en algunos yacimientos excavados en territorio granadino, como en el «Cerro de los Infantes» de Pinos Puente, el «Cerro de la Mora» de Moraleda de Zafayona, o el «Cerro del Real» de Galera, donde se puede apreciar que se mantuvo la arquitectura indígena en las viviendas y construcciones de los poblados³⁶. Esta pervivencia indígena y de las tradiciones locales se aprecia también en otros muchos campos culturales, como en el urbanismo, donde se sigue una tradición mediterránea, en las costumbres funerarias, donde perduran las características de las tumbas mediterráneas, en la plástica romana, que conserva en los relieves una pervivencia clara de la tradición local, en el uso de lenguas e idiomas locales, pese al indudable proceso de latinización, con la pervivencia de nombres de *populi o civitates* transmitidos por los autores clásicos o por las inscripciones (*Iliberis, Ilurco, Obulco, Carmo, Ulisi, Ilipula, Urso, Tutugi, Baxo, Calecula*), a lo que hay que añadir la perduración de la onomástica y toponimia indígena y, finalmente, en la religión, con sus creencias y divinidades tradicionales, que fueron respetadas por los romanos³⁷. Se puede decir que la pervivencia de lo autóctono apenas fue estorbada por Roma hasta muy entrado el Imperio.

Al tiempo que se introducían y asimilaban los elementos romanos se iba produciendo una degradación de la cultura indígena y a la par se incentivaban los elementos esenciales de la romanización, es decir, la emigración romano-italica, la presencia de un ejército formado por contingentes indígenas y la concesión de privilegios jurídicos romanos a personas o a comunidades hispanas. Estos elementos han sido bien estudiados para el conjunto de Hispania, pero su desarrollo concreto es difícil seguir en el territorio granadino debido a la escasa documentación existente. No obstante, el territorio granadino siguió el mismo proceso que otras regiones de la Bética. Así, podemos decir

36 Para el «Cerro de los Infantes» de Pinos Puente, *Vid.* la bibliografía de la nota 1; para el «Cerro del Real» de Galera, las de las notas 4 y 15; y para el «Cerro de la Mora» de Moraleda de Zafayona, *Vid.* principalmente, PASTOR, M., CARRASCO, J. y PACHÓN, J. A., «Protohistoria de la Cuenca del Genil: El Yacimiento arqueológico «Cerro de la Mora» (Moraleda de Zafayona, Granada)», *Studia Historica*, VI, Salamanca, 1988, págs. 37 sigs.

37 Sobre estos temas, cf., BENDALA, M., «La etapa final de la cultura ibero-turdetana y el impacto romanizador», en *La Baja época de la cultura ibérica*, Madrid, 1981, págs. 41 sigs.; BLÁZQUEZ, J. M., «El mundo ibérico en los siglos inmediatos al cambio de Era», *Ibidem*, págs. 17 ss; *Vid.* también, BLÁZQUEZ, J. M., *Imagen y mito. Estudios sobre religiones mediterráneas e ibéricas*, Madrid, 1977; *idem*, *Primitivas religiones ibéricas, II: Religiones prerromanas*, Madrid, 1983; RODRÍGUEZ OLIVA, P., PEREGRÍN, F. y ANDERICA, J., «Exvotos ibéricos con relieves de équidos de la Vega granadina», *XVI Congreso Nacional de Arqueología*, Zaragoza, 1983, págs. 751 sigs.

que el gran número de inmigrantes itálicos que llegaron al territorio granadino se dirigió hacia las fértiles zonas del valle del Genil con la intención de iniciar una colonización agraria del valle y ello, no sólo por la enorme riqueza agrícola del valle, sino también por la política italiana desfavorable a la pequeña y mediana propiedad y el aumento del latifundio en Italia que terminaría con una grave crisis agraria que favoreció el proceso inmigratorio colonizador hacia estas regiones.

También hay que señalar la presencia de un ejército romano con carácter permanente en el valle del Genil, nutrido cada vez más, con contingentes indígenas y cuyos veteranos, una vez finalizado su servicio militar, se quedaban a vivir definitivamente en estas tierras contribuyendo a su romanización³⁸.

Por último, hay que significar el aumento constante de la concesión del derecho de ciudadanía a los indígenas granadinos, bien de forma individual (*viritim*) a miembros de la aristocracia local, bien de forma colectiva a comunidades indígenas, método que fue practicado con profusión por Julio César en Hispania³⁹. Es precisamente en esta época cuando muchas comunidades granadinas alcanzaron el grado de municipio de derecho latino (*Ilurco, Iliberis, Sexi, Calecula, Tutugi*), mientras que otras tan solo alcanzarían el rango de ciudades tributarias o estipendiarias (*Ilipula Laus, Tagili*).

Urbanización y municipalización

Entendemos por «urbanización» el estatuto jurídico-administrativo que regula las relaciones entre los ciudadanos y su «ciudad» y entre ellos entre sí, como consecuencia de la concesión de ciudadanía por parte de Roma. En este sentido se puede decir que Roma fomentó en las provincias el desarrollo de centros urbanos que se convertirían más tarde en lugares de reunión de las comunidades tribales no urbanas y en centros religiosos para rendir culto tanto a las divinidades indígenas como a las romanas. El desarrollo de la «urbanización» entre los indígenas suponía, por un lado, la renuncia voluntaria a sus propias estructuras sociales y políticas y, por otro, la creación de las nuevas formas de vida romanas con lo que se debilitaban los lazos sociales de los

38 Cf., LE ROUX, P., *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste à l'invasion de 409*, París, 1982; ROLDÁN, J. M., *Ejército y sociedad en la España romana*, Granada, 1989, págs. 289 sigs.

39 Cf., CARY, M., «The municipal legislation of Caesar», *Journal Roman Studies*, 27, 1937, págs. 48 sigs.; HENDERSON, M. I., «Julius Caesar and Latium in Spain», *Ibidem*, 32, 1942, págs. 2 sigs.; VITTINGHOFF, F., *Op. cit.* págs. 65 sigs.; GALSTERER, H., *Untersuchungen zum römischen Stadtwesen auf den iberischen Halbinsel*, Berlín, 1971.

grupos étnico-tribales dirigidos por la aristocracia local indígena⁴⁰. Dicha aristocracia era atraída por Roma a su propio servicio mediante el reconocimiento de sus privilegios jurídicos y sociales, así como por el consentimiento de mantener sus riquezas.

Distinto significado tiene el término «municipalización» que encierra la concesión a una comunidad urbana de una serie de privilegios jurídicos semejantes a los de Roma. Los nuevos municipios romanos no dejaban de ser antiguas comunidades indígenas (*oppida o populi*) cuyos habitantes eran honrados colectivamente con la concesión del derecho de ciudadanía. Para ello se requerían una serie de condiciones previas, no solo en cuanto al grado de romanización de sus habitantes, sino también en cuanto a los servicios políticos, sociales y económicos prestados por el Estado romano que justificase dicha concesión⁴¹. Pero había un *status* intermedio entre los municipios de ciudadanos romanos (*cives romani*) y las ciudades indígenas, urbanas o tribales, no privilegiadas; este *status* lo constituían los municipios de derecho latino a los que se había concedido el *Ius Latium*⁴². El privilegio fundamental de estas comunidades era el que cualquiera de sus miembros que hubiera cumplido un año al frente de una magistratura en su propio municipio, al dejar el cargo, automáticamente alcanzaba él y toda su familia la categoría de ciudadano latino y más adelante el de ciudadano romano. Tales cargos solían ser ocupados principalmente por la oligarquía dirigente que contaba con el dinero, la confianza de sus conciudadanos y el poder social en sus municipios. Esta oligarquía era la gran beneficiaria del *ordo* municipal. Pero aún había más, un ciudadano latino también podía alcanzar el *status* de ciudadano romano mediante el cumplimiento del servicio militar en una legión sin haber desempeñado cargo municipal alguno. Roma ampliaba de esta forma las fuentes de reclutamiento y fomentaba al mismo tiempo la regeneración del ejército.

40 Cf. BRUNT, P. A., «The romanisation of the local ruling classes in the Roman Empire», en *Assimilation et résistance à la culture gréco-romaine dans le monde ancienne*, Bucarest, 1976, págs. 160 sigs.

41 Cf., ABBOT, F. F. y JONSON, A. C., *Municipal administration in the Roman Empire*, Nueva York, 1926; MANNI, E., *Per la storia dei municipi fino alla guerra sociale*, Roma, 1947; ROSSINI, R., *Cronaca del municipio romano*, Roma, 1970; TADDEI, A., *Roma e i suoi municipi*, Roma, 1972; MARÍN DÍAZ, M.^a A., *Emigración, colonización y municipalización en la Hispania Republicana*, Granada, 1988; *Víd. también*, RODRÍGUEZ NEILA, J. F., *El municipio romano de Gades*, Cádiz, 1980, que puede servir como modelo de un municipio romano en Hispania.

42 Cf., BOSWORTH, A. B., «Vespasian and the provinces: problems of the early 70's A.D.», *Athenaeum*, 51, 1973, págs. 49 sigs.; ELDERRY, MAC., «Vespasian's reconstruction of Spain», *Journal Roman Studies*, VIII-IX, 1918-1919, págs. 53 sigs.; SAUMAGNE, CH., *Le droit latin et les cités romaines sous l'Empire*, París, 1965, págs. 60 sigs.; MONTENEGRO, A., «Problemas y nuevas perspectivas en el estudio de la Hispania de Vespasiano», *Hispania Antiqua*, V, 1975, págs. 7 sigs.

Desde este punto de vista, algunas de las comunidades indígenas del territorio granadino disfrutaron de la ciudadanía romana y del derecho latino como se deduce de los textos clásicos y de las inscripciones. En la región del alto Genil, de las 175 comunidades que menciona Plinio, la única privilegiada será *Iliberis*, a la que se unirán más tarde, *Ilurco* y *Sexi*. A estas hay que unir *Tutugi* y *Ulisi* sólo mencionadas en los documentos epigráficos. Comunidades con derecho latino tal vez fueran *Basti*, *Ilipula Laus*, *Vesci Faventia*, *Artigi Iulienses*, etc. El resto de las agrupaciones urbanas granadinas no superaron, en el mejor de los casos, el carácter de *civitates stipendiariae*, como sería el caso de *Callecula*, *Castra Vinaria* y otras localidades citadas por Plinio y Ptolomeo, o las que se deducen de los restos arqueológicos, cuyos nombres latinos o indígenas desconocemos.

La organización municipal de Augusto respetó, en líneas generales, la de época republicana, aunque las nuevas ciudades creadas en las provincias sirvieron de apoyo a la administración política del Imperio. Las comunidades indígenas granadinas debieron desarrollar libremente los diferentes aspectos económicos, sociales, religiosos y culturales de una vida activa y floreciente como todas las ciudades béticas y, en general, las integradas en las provincias senatoriales del Imperio. Con las sucesivas reestructuraciones administrativas provinciales de época de Augusto, parte del territorio granadino quedó adscrito a la Bética, considerada ya como pacificada definitivamente y en un avanzado grado de romanización, y parte a la Tarraconense, donde todavía era necesaria la presencia de tropas militares en sus fronteras; el límite fronterizo entre ambas provincias quedó fijado en *Iliberis*.

Para la impartición de justicia los gobernadores provinciales reunían a la población en determinados lugares. Estas reuniones recibían el nombre de *conventus* y estaban reguladas y constituidas en determinadas ciudades dentro de una provincia. Luego se fijaron los límites de cada distrito y se consideró como capital la ciudad que había servido de marco a esas reuniones. El término *conventus* pasó a designar cada uno de los distritos⁴³. Los *conventus iuridici* a donde acudían para solicitar justicia tanto ciudadanos romanos como indígenas, se convirtieron pronto en un medio de difusión y extensión del derecho romano frente al indígena. La Bética quedó dividida en cuatro *conventus*: *Gaditanus*, *Hispalensis*, *Astigitanus* y *Cordubensis*. La parte occidental del te-

43 Sobre los *conventus*, cf., KORNEMANN, E., «*Conventus*» en RE, IV, págs. 1173; ALBERTINI, E., *Op. cit.* págs. 50 sigs.; ETIENNE, R., *Le culte imperial dans la Peninsule Iberique d'Auguste à Diocletien*, París, 1958, págs. 185 sigs.; SANCHO, L., «Los *conventus iuridici* en la Hispania romana», *Caesaraugusta*, 45-46, 1978, págs. 171 sigs.

ritorio granadino quedó repartida entre el *Astigitanus* y el *Cordubensis*, mientras que la zona oriental, integrada en la *Tarraconense*, quedó adscrita al *conventus Carthaginensis*.

PUEBLOS INDÍGENAS Y CIUDADES ROMANAS

La transformación de los núcleos urbanos indígenas en *civitates* o en *municipia* fue más sensible en la fisonomía de los edificios públicos, que tuvieron que adaptarse a la normativa romana, que en la estructuración de los recintos urbanos. A las nuevas *civitates* se las dotará de una aparente fisonomía romana con la erección de templos, foros y basílicas, termas, teatros y anfiteatros, vías y calzadas, pavimentación de calles y plazas, medios de abastecimiento, etc. elementos arquitectónicos que debieron existir y de hecho existieron en muchas de las *civitates* granadinas (*Iliberis*, *Ilurco*, *Acci*, *Sexi* y *Tutugi*), como se desprende de la documentación epigráfica y arqueológica. Por su parte, en poblados más pequeños (*oppida*) se mantendría junto con su primitivo trazado urbanístico sus materiales y técnicas de construcción tradicionales, como se deduce de los poblados y yacimientos excavados, donde se observa una continuidad topográfica respecto a sus antiguas estructuras urbanas primitivas. La política urbanizadora romana respetó casi siempre los hechos consumados y las situaciones preestablecidas siempre que no fueran en contra de sus intereses y por eso mantuvo los emplazamientos indígenas que no suponían ningún incremento a su política urbanizadora.

En la provincia de Granada hay que hablar de tres tipos diferentes de ciudades o núcleos de población, cuya investigación y estudio presenta graves dificultades derivadas de la parquedad de las fuentes literarias antiguas y de las escasas excavaciones arqueológicas realizadas. En primer lugar, existen núcleos de población con nombre antiguo conocido y que podemos considerar como ciudades (*civitates*) o municipios romanos de cierta consideración (*municipia*); luego tenemos otros núcleos antiguos habitados, cuyos nombres indígenas o romanos desconocemos (*oppida ignota*); y, por último, las que denominamos construcciones rurales (*villae*) o núcleos urbanos rurales sin definir.

Ciudades, colonias o municipios

Las fuentes clásicas las citan como *civitates*, *coloniae*, *municipia* u *oppida*. Se conocen pocas, pero se encuentran distribuidas por las distintas comarcas de la provincia granadina: Vega del Genil (*Iliberis*, *Ilurco*), Montes (*Calecula*, *Acci Vetus/Agatucci*), Vega de Loja (*Ilipula Laus*, *Baxo*, *Vesci Faventia*, *Castra Vinaria*), Tierra de Alhama (*Artigi Iulienses*), Hoyas de Guadix y Baza (*Acci*, *Basti*, *Hactara*), Altiplanicie de Huéscar (*Tutugi*) y Costa (*Sell*/*Selambina* y *Sexi*). Veamos algunos breves datos, siguiendo el orden comarcal.

Iliberis.—Localizada en base a la documentación epigráfica y arqueológica, en el actual barrio del Albaicín granadino, posee una secuencia ocupacional desde el siglo VII a.C., con importantes restos ibéricos, herederos de las poblaciones del Bronce Final, como la muralla recientemente descubierta y diversos elementos de los ajuares de sus necrópolis; a la época final del *oppidum* ibérico se vinculan sus emisiones monetarias en las que aparece su nombre, tanto en lengua ibérica (*Ilturir*), como en versión latina (*Florentia*)⁴⁴. Los cambios urbanísticos de época romana se documentaron en las excavaciones efectuadas por Juan de Flores en 1754, pero los restos exhumados volvieron a ser soterrados por las continuas falsificaciones que se derivaron de sus descubrimientos⁴⁵; los resultados de las excavaciones realizadas en el Carmen de la Concepción dieron como resultado la aparición de algunos epígrafes y estructuras constructivas en torno a un espacio enlosado, que debía corresponder al foro de la ciudad, según los planos que se hicieron y la interpretación de Gómez Moreno Martínez. La existencia del foro y la basílica se constata también en sendos epígrafes en los que se alude a su reestructuración y ornamentación por parte del *sevir P. Cornelius Persius* en el siglo III⁴⁶. Las recientes excavaciones han documentado también otros elementos de la ciudad, como el atrio de una casa, alfares romanos, canalizaciones y cisternas para el abastecimiento de agua, restos de vías y calzadas, necrópolis, así como diversos restos arqueológicos de escasa relevancia monumental. Es posible también que en el foro estuviesen ubicados los templos, aunque no tengamos constatación arqueológica, pero cuya existencia se deriva de la documentación epigráfica en la que se reitera el culto imperial y aparecen dedicatorias a emperadores y miembros de la familia imperial, así como sacerdotisas (*flaminicae*) que se ocupan de dicho culto⁴⁷.

44 *Ut supra*. *Vid.* la bibliografía de la nota 2; *Vid.* también, MORENO, M.^º A. y otros, «La ciudad ibero-romana y medieval de Granada», *Investigaciones Arqueológicas en Andalucía. Proyectos (1985-1992)*, Huelva, 1993, págs. 661-668; MORENO, M.^º A., ORFILA, M., ROCA, M. y SOTOMAYOR, M., «Iliberri. Estudio de la ciudad ibero-romana ubicada en el Barrio del Albaicín de Granada», *La ciudad en el mundo romano. Actas del XIV Congreso Internacional de Arqueología Clásica*, Tarragona, 1994, vol. 2, págs. 295 sigs.; Para las monedas, cf. principalmente, VILLARONGA, L., *Corpus Nummum Hispaniae ante Augusti aetatem*, Madrid, 1994, págs. 356-359; FUENTES, T., *Op. cit.* págs. 160 sigs.

45 Sobre estos problemas, cf., HAGERTY, M. J., *Los libros plúmbeos del Sacromonte*, Granada, 1988; ROLDÁN, J. M., *Juan de Flores y las excavaciones del Albayzín. Arqueología y fraude en la Granada del siglo XVIII. Los Papeles del Carro de San Pedro*, 11-12, Madrid, 1983; SOTOMAYOR, M., *Cultura y picaresca en la Granada de la Ilustración. D. Juan de Florez y Oddouz*, Granada, 1988; BARRIOS, M., «Granada en escorzo. Luis Francisco de Viana y la historiografía del Sacromonte», *Demófilo*, 35, 2000., págs. 45 sigs.

46 CIL, II, 2083, 2084 ' 5507, 5508; PASTOR, M., *Cila IV: Granada*, núms. 17 y 18, láms. 9 y 10.

El primitivo *oppidum* indígena pasó a ser una *civitas* romana, un *municipium* romano de derecho latino con el nombre de *municipium florentinum iliberritanum* que se cita en la tradición literaria y en la epigrafía⁴⁸. Su estatuto se enmarca en el contexto de las compensaciones realizadas por César tras su victoria en Munda y se materializa en la posesión del *Ius Latium*, lo que implica una concesión de privilegios a sus habitantes, que fueron adscritos a la tribu *Galeria*. Así accederían a los derechos políticos que les permitían su participación en la estructura política del Imperio mediante el desempeño de las correspondientes magistraturas⁴⁹.

Los restos romanos encontrados en el Albaicín en torno a la Alcazaba Vieja, aunque escasos, permiten reconstruir su urbanismo en época romana. Los límites máximos de la ciudad los marcan las necrópolis: al Norte, Haza Grande y San Juan de los Reyes; al Oeste, San Miguel Alto y la Cuesta de la Alhambra; al Este, el Carmen de los Mártires, el olivar de Santo Domingo y la Huerta de Tanfania; y al Sur, la calle de San Antón. La topografía de la zona induce a pensar que no se dio el urbanismo regular romano, sino un urbanismo en terrazas utilizado para las ciudades situadas en colinas. Por ello, es evidente que el urbanismo indígena prerromano continúa en la ciudad durante los siglos imperiales. El Foro estaba desplazado hacia un lado de la ciudad, como se deduce del conocimiento de dos de las puertas de la ciudad, localizadas gracias a las necrópolis descubiertas y al presumible trazado de los ejes principales de la ciudad: el kardo máximo, que ocuparía la actual calle de San José y el decumano máximo, que ocuparía la Cuesta de Santa Isabel y el camino nuevo de San Nicolás. Ambas puertas se corresponden con las puertas árabes medievales, puesto que los árabes, al construir sus murallas, casi siempre reutilizaron los antiguos cimientos y trazados romanos y, a veces, incluso el mismo esquema urbanístico⁵⁰.

47 *Vid.* la bibliografía de la nota 2; *Vid.* también, FERNÁNDEZ GARCÍA, I., «Arqueología romana en la Provincia de Granada», *Florentia Iliberritana*, 3, 1992, págs. 139 sigs.; RODRÍGUEZ AGUILERA, A., *Granada arqueológica...Op. cit.* págs. 25 sigs.; PASTOR, M., *Sociedad y epigrafía en Granada...Op. cit.* págs. 15 sigs.

48 PASTOR, M., *Cila IV: Granada*, núms. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 13, 14 y 23.

49 Cf. HOYOS, B. D., «Pliny the Elder's Titled Baetican Towns: Obscurities, Errors and Origins», *Historia*, 28, 1979, págs. 469 sigs.; MARÍN DÍAZ, M.^a A., *Op. cit.*, págs. 220 sigs.; WIEGELS, R., *Die Tribusinschriften des römischen Hispanien. Ein Katalog*, Berlín, 1985, pág. 38.

50 Cf. al respecto, GÓMEZ MORENO MARTINEZ, M., *Monumentos arquitectónicos de la provincia de Granada*, *Op. cit.* págs. 370 sigs.; SECO DE LUCENA, L., *Plano de Granada árabe*, Madrid, 1910, (1982), págs. 15 sigs.; MOLINA, F. y ROLDÁN, J. M., *Op. cit.* págs. 241 sigs.; ROCA, M. y otros, *El Albaicín y los orígenes de la ciudad de Granada*, Granada, 1988; *Vid.* también, ADROHER, A. y LÓPEZ, M., *Art.Cit.*, págs. 443-470.

Ilurco.—La otra ciudad importante de la Vega del Genil es *Ilurco*. Está situada sobre el río Velillos y ha sido localizada en el «Cerro de los Infantes» de Pinos Puente, sito en el margen derecho de la carretera que va hacia Alcalá la Real y Córdoba. Las excavaciones han evidenciado la existencia de un poblado prehistórico al que se superpone un poblado del Bronce Final con perduración hasta la época ibérica y romana. De esta última época han aparecido restos de edificaciones realizadas con tapias de hormigón romano, fragmentos de lastras, mármoles y tégulas, así como cerámica común, campaniense, sigillata, marmorata, barbotina, de paredes finas, etc.⁵¹ Se ha podido apreciar también un claro predominio en las construcciones y disposición de las viviendas de tipo romano. No se conoce aún la ubicación del foro de la ciudad, ni su planificación urbanística, pero han aparecido restos de unas termas, un edificio de planta cuadrada revestido de estuco, un templo, así como restos escultóricos, mármoles, fustes de columnas, pedestales, etc. y diversos elementos de su cultura material.

La transformación del *oppidum* ibérico —que acuña moneda con la leyenda *ILVRCON*— en *civitas* romana propicia la modificación de la onomástica de sus habitantes y la adopción del sistema trinominal romano, aunque perviven aún casos de onomástica indígena como registra la documentación epigráfica⁵². La determinación exacta de su promoción resulta problemática, pues desconocemos cuando se le concedió el estatuto municipal. Plinio menciona *Ilurco* como un *oppidum celeberrimum*, como uno de los municipios con derecho latino, junto con *Iliberis* y otras ciudades. En época de César, o mejor de Augusto, se constituyó como *municipium Ilurconensis* de *cives latini* o *romani* y formó parte del *conventus Astigitanus*⁵³. *Ilurco* aparece en unas ocasiones adscrita a la tribu *Quirina*, por lo que se ha considerado un municipio flavio, y en otras a la *Galeria*, al igual que otros municipios promocionados a esta categoría a fines de la República o comienzos del Imperio. Debió ser por esta época cuando *Ilurco* se convirtió en un centro agrícola y urbano de primer orden iniciando un proceso de romanización importante, tras alcanzar la cate-

51 *Vid.* la bibliografía de la nota 1; *Vid.* también: ATENCIA, R., «Sigillata hispánica del Cerro de los Infantes (Granada)», *Baetica*, 3, 1980, págs. 101 sigs.; ATENCIA, R., «Marcas de alfarero sobre *terra sigillata* procedentes de *Ilurco* (Pinos Puente, Granada)», *Actas del I Congreso Andaluz de estudios Clásicos*, Jaén, 1981, págs. 126 sigs.; BLECH, R. y RODRÍGUEZ OLIVA, P., «Fragmente römischer Wandmalerei von Cerro de los Infantes, Pinos Puente (provinz de Granada) in Museo Arqueológico de Málaga», *LölnJBV FrühGesch.*, 24, 1991, págs. 177 sigs.; PACHÓN, J. A. y PASTOR, M., «Túmulos protohistóricos en la provincia de Granada», *Revista de Arqueología*, 154, 1994, págs. 24 sigs.

52 PASTOR, M., *Cila IV: Granada*, núm. 82: *Urcestar Tascaseceris*...

53 PLIN. *Nat.Hist.* III,3,10.

goría de *municipium* de derecho latino. La concesión de este derecho supuso también la concesión de privilegios concernientes tanto a la gestión pública de la ciudad, como al *status* personal de sus habitantes. Algunas inscripciones mencionan el *ordo* y otras fueron decretadas por los decuriones del municipio. Su extraordinaria ubicación geográfica en la Vega del Genil facilitó el desarrollo social, económico y cultural del municipio y de sus habitantes. Durante todo el Imperio desarrolló, en el marco de una administración autónoma, una vida activa y floreciente, como ponen de manifiesto los importantes restos epigráficos que se nos han conservado y que siguen apareciendo en el «Cerro de los Infantes».

Calecula.—En la comarca de Los Montes nos encontramos núcleos urbanos como *Calecula*, localizada en el «Molino del Rey» (Íllora) o en sus alrededores⁵⁴. Hoy día está probado que hay que desechar su localización en Daragoleja como propusieron algunos investigadores; en Daragoleja, a unos 10 km al sur de Íllora, entre Láchar y Trasmulas, aparecieron restos de una importante *villa* romana, con materiales cerámicos, monedas y mosaicos, pero que no corresponden a una ciudad⁵⁵. Tovar argumentó que el nombre actual provenía del árabe de *dar-al-Calecula* = Daragoleja, pero esto no es suficiente⁵⁶.

Plinio cita a *Calecula* entre las ciudades estipendiarias del *Conventus Astigitanus*⁵⁷. Ptolomeo menciona dos ciudades con este nombre, aunque parece evidente que una de ellas la ubica erróneamente⁵⁸. La epigrafía menciona a un tal *C. Iunius Severus*, como *caleculensis*, es decir, natural de *Calecula*. El topónimo aparece en una lápida encontrada en «El Caserón», cerca del «Molino del Rey» (Íllora) donde hay restos de una antigua población y donde han aparecido también otros epígrafes de características similares. Este con-

54 Sobre esta localización, cf., STYLOW, A. y otros, «XXVI. XXVII. *Iurco. Calecula*», *Corpus Inscriptionum Latinarum (CIL, II,2), Volumen Secundum, Editio Altera, Pars V: Conventus Astigitanus*, Berlín, 1998, pág. 181; PASTOR, M. *Cila IV: Granada, «Calecula»*, *Op. cit.*, págs. 123-124.

55 La *villa* fue excavada en 1870 por M. Gómez Moreno. Se encontraron restos de muros, mosaicos, monedas, cerámicas, estucos, hornos, etc. que avalan su carácter de *villa* rústica. Pero, lamentablemente, fue soterrada de nuevo. Cf. principalmente, OLIVER, M. y GÓMEZ MORENO, M., *Informe sobre varias antigüedades descubiertas en la Vega de esta ciudad*, Granada, 1870, pág. 26; GÓMEZ MORENO MARTÍNEZ, M., *Miscelánea de Historia... Op. cit.* págs. 381 sigs.; GORGES, J. J., *Les villas hispano-romaines. Inventaire et problematique archeologique*, Madrid, 1979, pág. 262; FERNÁNDEZ CASTRO, M. C., *Villas Romanas en España*, Madrid, 1982, pág. 282; PASTOR, M., *Indigenismo romanización... Op. cit.* págs. 233-234.

56 TOVAR, A., *Iberische Landeskunde, I: Baetica*, Baden-Baden, 1974, pág. 136.

57 PLIN. *Nat. Hist.* III, 3, 12.

58 PTOLOM. II, 4, 9; II, 4, 10.

junto de epígrafes y su contenido constituyen el principal indicio para la localización de esta ciudad⁵⁹. Ignoramos cuál fue su estatuto jurídico en época imperial, aunque la onomástica de los individuos que aparecen en los epígrafes, con el desarrollo completo de los *tria nomina*, denota su posible transformación municipal a partir de su anterior situación de ciudad estipendiaria.

Acci vetus / Agatucci.-También en la comarca de los Montes hay que situar esta ciudad que hasta ahora había planteado dificultades de localización a la investigación histórica, pero que el descubrimiento de un nuevo epígrafe en el que se menciona su *ordo* nos permite identificarla con *Agatucci o Accatucci* y localizarla en el «Cortijo de Periate», entre Piñar e Iznalloz, donde apareció la famosa estatua broncea del «Togado de Periate»⁶⁰.

Accatucci/Agatucci se cita en los Itinerarios y en la epigrafía. Un epígrafe menciona a un tal *L. Aemilius Propinquus* con el topónimo de *accitanus vetus*, es decir, natural de *Acci Vetus*. El epígrafe también procede del «Cortijo de Periate», en cuyos alrededores hay restos arqueológicos evidentes (cerámica, fragmentos de estuco, monedas, etc.) de una antigua población⁶¹, así como en sus alrededores, donde hay restos de tumbas y piedras que podrían corresponder a la necrópolis romana del municipio. Es probable que en esta zona, concretamente en el cerro que hay detrás del Cortijo, se encontrase la ciudad antigua de *Acci Vetus / Accatucci*. Probablemente el cerro oculta un asentamiento romano de consideración. Si esto es así, hay que desechar las antiguas localizaciones de *Agatucci/Accatucci*, hechas en base a los análisis de las vías romanas en las que aparece como *mansio*⁶². Ahora, teniendo en cuenta este nuevo

59 CIL, II, 5500; SCHMIDT, M. y PASTOR, M., «Inscripciones aus der Provinz Granada –eine Nachlese», *Chiron*, 19, 1989, núm. 3, págs. 381 sigs.; PASTOR, M., *Cila IV: Granada*, núms. 98-100.

60 Cf. MENDOZA, A., «Avance al estudio del togado de bronce del Cortijo de Periate (Piñar, Granada)», *CPUGr.* 6, 1981, págs. 411-425; ARCE, J., *El togado romano de bronce hallado en Periate (Granada)*, Granada, 1982; FERNÁNDEZ FÍGARES, M.^a D., «El togado de Periate, un retrato de Claudio II», *Revista de Arqueología*, 4, n. 25, 1983, págs. 40-42; BRONCES, *Los Bronces Romanos en España*, Catálogo, Madrid, 1990, pág. 186, n. 43; *Vid.* también, Catálogo de la Exposición de Granada: El Togado de Periate, Museo Arqueológico Provincial de Granada, 1990.

61 Cf. PASTOR, M., «*Accitani veteres* en una nueva inscripción latina de Piñar (Granada)», *HA*, XXIV, 2000, págs. 155-164; *idem*, «Notas acerca de la epigrafía granadina: *Ordo accitanorum veterum* y *colonia Iulia Gemella Acci*», *AAC*, 11, 2000, págs. 53-72, donde se analiza y explica este tipo de relación, llegando a la conclusión que el *ordo accitanorum veterum* formaba por sí mismo una comunidad independiente con su propio *ordo*, lo que nos hace considerarlo como un nuevo municipio privilegiado de derecho latino, *Acci Vetus*, que hay que añadir a la lista de municipios flavios de Plinio; *Vid.* también, STYLOW, A., «Die *Accitani veteres* und die Kolonie *Iulia Gemella Acci*. Zum problem von veteres, Alt-Stadt und Kolonie in der Hispania Ulterior», *Chiron*, 30, págs. 775-806.

62 Sobre los Itinerarios, cf. ROLDÁN, J. M., *Itineraria hispana*, Valladolid, 1975, págs. 52-53; SILLIERES, P., *Les voies de communication de l'Hispanie meridional*, París, 1990, pág. 288; CORZO, R. y

hallazgo, se puede aceptar como verosímil que *Acatucci* /*Agatucci* sea la forma indígena, mal leída, de *Acci Vetus* y que hay que localizar en el «Cortijo De Periate». Además, las distancias de los itinerarios entre *Accatuci* y *Acci* se corresponde perfectamente con los kilómetros actuales. Su proyección posterior la hizo convertirse en municipio de derecho latino, con su *ordo* correspondiente, como se menciona en la citada inscripción. Desconocemos cual sería su estatuto jurídico en época imperial, pero la onomástica utilizada, ya completamente latina, así como la estatua encontrada avalan su transformación municipal a partir del siglo II.

Ilipula laus.—No se conoce el lugar exacto de su emplazamiento, aunque hay que localizarla en la tierra de Loja, cerca de la propia Loja y no en Pulianas, a 4 km. De Granada, como hizo Cortés y López⁶³. Ya Lafuente Alcántara la identificó con Loja basándose en la toponimia del *cognomen* latino en época medieval⁶⁴. Así *Laus* derivaría en *Lausa* en inscripciones medievales y en *Lawsar* en escritura mozárabe. Loja se habría llamado *Medina Lauxa* conservando el nombre latino y perdiendo el indígena, de donde habría derivado *Loxa* y de aquí Loja. Según Simonet *Lacivis*, mencionado en una inscripción, fue el antiguo nombre de *Medina Lauxa*⁶⁵. En consecuencia, no hay una identificación segura para *Ilipula Laus*. Las fuentes antiguas mencionan varias ciudades con este mismo nombre. La que nos ocupa la cita Plinio entre las *civitates stipendiariae* de la Bética del *Conventus Astigitanus*⁶⁶ y Ptolomeo, que la llama *Ilipula Magna*⁶⁷. Ignoramos cuando alcanzó el estatuto jurídico municipal, que llegó a tener en época imperial, como parece deducirse de una inscripción, considerada falsa, en la que se menciona el *municipium Lacivis*, nombre que habría sustituido al de *Ilipula Laus* al alcanzar la categoría de ciudad romana o latina (*civitas*)⁶⁸.

TOSCANO, M., *Las Vías romanas de Andalucía*, Sevilla, 1992, págs. 160 sigs.; CARRASCO SERRANO, G., «Vías de comunicación romanas y mansiones del ámbito provincial de Granada en los antiguos itinerarios», *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Historia Antigua*, Córdoba, 1994, págs. 472 sigs.

63 CORTÉS Y LÓPEZ, M., *Diccionario geográfico histórico de la España antigua: Tarraconense, Bética y Lusitania*, I, Madrid, 1835, pág. 22.

64 LAFUENTE ALCÁNTARA, M., *Historia de Granada*, I, Madrid, 1843 (' Granada, 1992), pág. 327.

65 SIMONET, F. J., *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes*, Madrid, 1888, págs. 300-302.

66 PLIN. *Nat. Hist.* III, 10; también la cita LIV. *Ab urb. Con.*, XXV, 22, 5.

67 PTOLOM. II, 4, 9.

68 CIL II, 181*; PASTOR, M., *Cila IV: Granada*, núm. 19*

Baxo.—De localización insegura, pero que hay que situar por la tierra de Loja, entre el Guadalquivir y el Genil⁶⁹. Solo se documenta epigráficamente. El topónimo aparece en una inscripción procedente del «Cortijo de la Torre», a unos 12 km. de Loja: *Postumia M.f. Aciliana Baxo(nensis)*; en otra de Cañete de las Torres (Córdoba): *senatus populusque Baxonensis*; y en una tercera de Córdoba: *M. Marcius Niger Baxonensis*⁷⁰. Probablemente fue beneficiaria del derecho latino a raíz de la reestructuración flavia, aunque tampoco hay que descartar que fuera una de las muchas *civitates stipendiariae* de la Bética con administración propia y terminología al uso romano. La mención de un *senatus populusque Baxonensis* indica que la ciudad se encontraba en un estadio primario de organización municipal, aunque tuviera una cierta dependencia administrativa respecto a *Ucubi*, colonia romana con la que firma el pacto de hospitalidad⁷¹. Es posible que dicha dependencia no fuese solo como *civitas stipendiaria*, sino como entidad administrativa menor, tipo *pagus* o *vicus*, en dependencia administrativa de la colonia.

Vesci Faventia.—También hay que situarla en la tierra de Loja, aunque de localización desconocida; tal vez haya que localizarla en Huétor Tajar o en el «Cerro de la Mora» de Moraleda de Zafayona, donde los restos arqueológicos y epigráficos evidencian la existencia de un poblado íbero-romano de cierta consideración⁷². Plinio le atribuye el *cognomen Faventia* que debe aludir a sus fértiles tierras⁷³. Ptolomeo no menciona el *cognomen* y la ubica en un lugar próximo a *Ilipula*; sin duda, se trata del mismo *oppidum* que cita Livio, junto a *Helos*, como los dos *oppida* conquistados por el pretor M. Fulvio en la Bética, que acuñó moneda con la leyenda VESCI⁷⁴. Desconocemos en qué

69 Cf., PASTOR, M., *Indigenismo romanización en la tierra de Loja... Op. cit.* págs. 225-227.

70 Cf. PASTOR, M., *Indigenismo y romanización en la tierra de Loja... Op. cit.* pág. 208 y 225 sigs.; *idem*, *Cila IV: Granada*, núm. 113. PASTOR, M. Y MENDOZA, A., *Inscripciones latinas de Granada y su provincia*, Granada, 1987, núm. 88, 130 y 132.

71 Cf. RODRÍGUEZ NEILA, J. F. y SANTERO, J. M., «*Hospitium y patronatus* sobre una tabla de bronce de Cañete de las Torres (Córdoba)», *Habis*, 13, 1982, págs. 105 sigs.

72 Cf. PASTOR, M., *Indigenismo y romanización en la tierra de Loja... Op. cit.* pág. 223; *Víd.* también, CARRASCO, J., PASTOR, M. y otros, «Protohistoria de la Cuenca Alta del genil», *CPUGranada*, 4, 1982, págs. 295 sigs.; *idem*, «Cerro de la Mora, Moraleda de Zafayona. Resultados preliminares de la segunda campaña de excavaciones (1981). El Corte 4», *CPUGranada*, 6, 1984, págs. 307 sigs.; y la bibliografía de la nota 36

73 PLIN. *Nat. Hist.* III, 10.

74 LIV. *Ab urb. Con.* XXXV, 25, 5; Cf. SCHULTEN, A., *Fontes Hispaniae Antiquae*, III, pág. 197; THOUVENOT, R., *Essai sur la province romaine de la Bétique*, París, 1950, pág. 110; para las monedas cf. HÜBNER, E., *Monumenta linguae ibericae (MLI)*, Berlín, 1893, pág. 123; VILLARONGA, L., *Op. cit.* pág. 179; GUADÁN, A. M. DE, *Op. cit.*, pág. 183.

momento alcanzó el estatuto jurídico municipal, pero es evidente que debió tenerlo, como se deduce del apelativo *Faventia* similar al de otras comunidades indígenas como *Iliberis*.

Castra Vinaria.—De localización desconocida, pero que también hay que situar en la tierra de Loja. Solo la conocemos por Plinio⁷⁵. Su nombre *Castra* hace referencia a la permanencia de guarniciones miliares entre la población indígena, mientras que el epíteto *Vinaria* hace alusión a sus abundantes viñedos. Desconocemos su estatuto jurídico, que debió alcanzar en época imperial.

Artigi Ivlienses.—De localización insegura, pero que hay que situar en la comarca de Alhama y concretamente en Alhama de Granada donde han aparecido vestigios arqueológicos y epigráficos que así lo atestiguan⁷⁶. Se conocen los restos de unas termas que ya estaban en explotación en época romana y en los alrededores del balneario han aparecido restos de un puente de hechura y técnica romana. Plinio la sitúa cerca de *Ilipula Laus* y le da el apelativo de *Iulienses*, lo que parece indicar que recibió la municipalización en época de César⁷⁷, aunque desconocemos su estatuto jurídico en época imperial.

Colonia Iulia Gemella Acci.—En la comarca de la Hoya de Guadix se encuentra la colonia de *Acci*, bien documentada en las fuentes antiguas. Hoy día, la arqueología ha permitido ubicarla con toda seguridad en la actual Guadix⁷⁸. Su secuencia ocupacional va desde el Bronce Pleno hasta la época medieval. No fue una ciudad creada *ex novo* por los romanos, sino que se aprovechó el primitivo poblado indígena situado en la zona más elevada de la ciudad actual. A partir de allí se extendería la ciudad con un trazado ortogonal, en cuyo cruce se ubicaría el foro de la ciudad desplazado un poco hacia la plaza actual donde seguramente se levantaba el arco de triunfo de entrada a la plaza. También se ubicarían allí otras edificaciones suntuarias, como los templos, pues de allí proceden abundantes restos arqueológicos, epígrafes, monedas y cerámicas. En torno a este núcleo se ubicaría un centro aristocrático, administrativo y religioso, mientras que la periferia de la colina quedaría reservada para la población llana. Los restos arqueológicos documentan la transformación del primitivo núcleo indígena durante el período alto imperial. De ellos destaca el

75 PLIN. *Nat. Hist.* III, 10; *Vid.* PASTOR, M., *Indigenismo y romanización en la tierra de Loja... Op. cit.* pág. 223.

76 Cf. PASTOR, M., *Indigenismo y romanización en la tierra de Loja... Op. cit.* págs. 222-223; *Vid.* también, CEÁN BERMÚDEZ, J. A., *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*, Madrid, 1832, pág. 350 y CORTÉS Y LÓPEZ, M., *Op. cit.* pág. 165.

77 PLIN. *Nat. Hist.* III, 10; Cf. VITTINGHOFF, F., *Op. cit.* págs. 88 y 107; GALSTERER, H., *Op. cit.* pág. 69; HENDERSON, M. I., *Art. Cit.* págs. 1 sigs.; GARCÍA Y BELLIDO, A., *Art. Cit.* págs. 447 sigs.

78 *Vid.* la bibliografía de la nota 5.

posible templo dinástico al que se vincula un capitel corintio y una cabeza de Trajano, unas termas, restos del acueducto y las cloacas. De gran interés es el descubrimiento reciente en la calle Palacios de uno de los *kardines* de la ciudad delimitado por muros de las correspondientes viviendas, con su fuente pública, que corresponde a la nueva fundación de la *colonia*, que pueden fecharse en época de Augusto. Este conjunto monumental está en consonancia con el carácter de *colonia civium romanorum* que le atribuyen las fuentes.

Plinio cita la colonia entre las ciudades con derecho latino antiguo del *conventus Carthaginiensis* y Ptolomeo lo incluye en el último lugar de los 15 *oppida* bastetanos; la menciona también Macrobio quien nos dice que los accitanos adoraban a un dios solar asimilado a Marte denominado Netón⁷⁹. También aparece en las leyendas de las monedas de época de Augusto, con el nombre de la colonia abreviado (COL ACCI, COL GEM ACCI, COL IVL GEM ACCI) y en los documentos epigráficos de la ciudad⁸⁰. El Itinerario de Antonino la sitúa en el cruce de dos vías: una que iba desde *Carthago Nova a Castulo*, a XXV millas de *Basti* (Baza) y la segunda, desde *Castulo a Malaca*, a XXXII millas de *Alba* (hoy Abla, Almería)⁸¹.

La principal razón de la ubicación de una *colonia* en *Acci* fue su excelente posición estratégica. A estos hay que añadir el carácter agrícola de su emplazamiento en una fértil vega regada por los ríos Guadix y Fardes y varias acequias naturales. Su extraordinaria ubicación facilitó su desarrollo económico, social y cultural durante todo el Alto y Bajo Imperio. Prueba de este desarrollo y de su riqueza son los abundantes restos arqueológicos y epigráficos que han aparecido y siguen apareciendo en el subsuelo de la actual Guadix⁸². *Acci* constituyó la única colonia romana de la provincia de Granada y por ello debe ser considerada como la *civitas* por antonomasia en la que se reprodujo el propio modelo de la capital del Imperio. A los privilegios civiles y políticos que se derivaron de su rango colonial hay que añadir los inherentes a la posesión del *Ius Italicum* que es excepcional entre las colonias romanas de Hispania.

79 PLIN. *Nat.Hist.* III, 25; PTOLOM. II, 6, 60; MACROB. *Saturn.* 1, 19, 5

80 Cf. CHAVES, F., «Las monedas de *Acci*», *Numisma*, 138-143, 1976, págs. 141-158; *Vid.* también, GUADÁN, A. M. DE, *Op. cit.* pág. 182; VIVES Y ESCUDERO, A., *La moneda hispánica*, Madrid, 1924-26, láms. 165, 166 y 167; GIL FARRÉS, O., *La moneda hispánica en la Edad Antigua*, Madrid, 1966, pág. 162, 166-169; VILLARONGA, L., *Op. cit.*, págs. 360 sigs.; para los epígrafes, cf. PASTOR, M., *Cila IV: Granada*, núms. 123-126.

81 IT. ANT. 402, 1; IT. ANT. 404, 7.

82 *Vid.* la bibliografía de la nota 5; *Vid.* también, GONZÁLEZ ROMÁN, C. y ADROHER, A., «Guadix, 4000 años de historia: un yacimiento que hunde sus raíces en la Edad de Bronce», *Revista de Arqueología*, 148, 1993, págs. 16 sigs.; PASTOR, M., «Epigrafía y sociedad en la colonia Iulia Gemella *Acci*»... *Art. Cit.* págs. 425 sigs.; *idem*, *Sociedad y epigrafía en Granada... Op. cit.* págs. 245 sigs.

Este derecho asimila a los colonos de *Acci*, adscritos a las tribus *Galeria* y *Pupinia*, con los ciudadanos romanos de Italia, cuya situación privilegiada se proyecta en la posesión de exención de impuestos directos (*inmunitas*)⁸³ y en el pleno derecho de la propiedad de la tierra (*dominium*).

Basti.—En la Hoya de Baza hay que situar el *oppidum* de *Basti*, de cuyo nombre derivan los *bastetani*, y probablemente, el nombre de Baza. Plinio lo cita entre los *oppida* estipendiarios más famosos del *conventus Carthaginensis*⁸⁴; también hay monedas ibéricas en las que aparece la leyenda BASTVLI o BASTHVLA, por lo que hay que pensar en una posible ceca en *Basti*, que siguió vigente durante todo el Imperio⁸⁵. El Itinerario de Antonio lo menciona como una de las *mansiones* de la vía que iba desde *Tarraco* a *Castulo*, a XXIX millas de *Ad Morum* y a XXVI de *Acci*, lo que se corresponde bien con los 39 km. que hay, en línea recta, entre Baza y Guadix⁸⁶. No sabemos con seguridad donde se encontraba, pero lo más probable es que fuera en la propia ciudad de Baza, donde sus actuales edificios pueden ocultar los antiguos restos del *oppidum* indígena. Tampoco hay que descartar su ubicación en el «Cerro del Cepero», donde las excavaciones realizadas han evidenciado la existencia de construcciones romanas al lado de las necrópolis ibéricas, donde apareció la famosa «Dama de Baza» y El «Guerrero de Baza»⁸⁷.

Es probable que el *oppidum* ibérico sufriera transformaciones importantes en época alto imperial como se deduce de las excavaciones arqueológicas, que han sacado a la luz los restos de un templo sobre *podium* de planta rectangular, con tres *cella*, y la presencia de un conjunto termal al que pertenecía un *hypocaustum*, una piscina revestida con *opus signinum* y diversas canaliza-

83 La adscripción de *Acci* a ambas tribus está documentada epigráficamente; cf. WIEGELS, R., *Op. cit.* pág. 89; para otros aspectos, cf. GONZÁLEZ ROMÁN, C., «*Ius italicum e inmunitas* en las colonias romanas de Hispania», en J. GONZÁLEZ, (Ed.), *Roma y las provincias. Realidad administrativa e ideología imperial*, Madrid, 1994, págs. 131 sigs.

84 PLIN. *Nat.Hit.* III, 25: *Carthaginem conveniunt populi LXV... stipendiorum autem celeberrimi... Bastitani...*

85 Cf., VIVES Y ESCUDERO, A., *Op. cit.* I, LIX, 1, ceca 73; GUADÁN, A. M. DE, *Op. cit.*, pág. 178; VILLARONGA, L., *Op. cit.* pág. 343.

86 IT.ANT. 401-402: *Basti*. cf., ROLDÁN, J. M., *Op. cit.* págs. 52-53; SILLIERES, P., *Op. cit.* pág. 287; CORZO, R. y TOSCANO, M., *Op. cit.* pág. 115; MARTÍNEZ, C. y MUÑOZ, F., *Poblamiento ibérico y romano en el sureste peninsular: La comarca de los Vélez (Almería.)*, Granada, 1999, págs. 282 sigs.

87 *Vid.* la bibliografía de la nota 3; *Vid.* también, ADROHER, A. y LÓPEZ, M., «Reinterpretación cronológica de la necrópolis ibérica del Cerro del Santuario (Baza, Granada)», *Flor.Ilib.* 3, 1992, págs. 9-37; MARÍN, N., (Ed.), *Baza y su comarca durante la época romana*, Granada, 1992; MARÍN, N., GENER, J. M.⁸ y PÉREZ CRUZ, M.⁸ A., «La ciudad ibero-romana de *Basti*», *Flor.Ilib.* 4-5, 1993-1994, págs. 322-333.

ciones y restos de habitaciones⁸⁸. Estos restos arqueológicos denotan la romanización del primitivo *oppidum* ibérico, pero no son explícitos sobre su carácter en el ordenamiento urbano del Imperio. No obstante, permite relacionar su transformación urbanística con la fundación colonial de *Acci*, por lo que *Basti* puede considerarse como una prefectura de la colonia, dependiente de ella, que permite controlar y explotar un territorio alejado, aunque, tal vez, puede que *Basti* constituyese un municipio independiente de época flavia, como se deduce de algunos epígrafes en los que aparece cierto caballero romano bastetano que recibió la *adletio* de diversos municipios, lo que le permite ser aceptado como ciudadano de esas ciudades⁸⁹.

Hactara.—La cita el Itinerario de Antonino como *mansio* de la vía que desde *Acci* se dirige a *Cástulo* a través del Guadiana Menor⁹⁰. No se conoce su emplazamiento, aunque para P. Sillières hay que situarla en el «Cerro del Forruchu», a unos 40 kilómetros de Guadix, donde han aparecido restos arqueológicos de época ibérica y romana, que denotan la existencia de un poblado íbero-romano⁹¹.

Tutugi.—En la altiplanicie de Huéscar nos encontramos con el *oppidum* de *Tutugi*. Por los restos sepulcrales, los restos arquitectónicos de templos, cerámicas, monedas e inscripciones hay que localizarlo en el «Cerro de Real» de Galera, que tuvo una floreciente actividad por lo menos hasta época visigoda⁹². No se cita en las fuentes clásicas, únicamente en los epígrafes, donde aparece como *res publica Tutugiensium*; la mayor parte encontrados en el «Cerro del Real», junto con otros materiales romanos, que van desde la etapa republicana hasta la época bajo imperial. De la etapa romana, junto a pedestales y columnas, han aparecido restos de edificaciones de carácter público y privado en las que destacan los elementos arquitectónicos y técnicas constructivas marcadamente romanas. Los cambios urbanísticos propios de la romanización son similares a los descritos en el caso de *Basti*. El elemento esencial está constituido por la existencia de un templo al que se vinculan restos

88 Cf. MARÍN DÍAZ, N. y otros, «Informe de limpieza consolidación y documentación de los restos arqueológicos situados en el yacimiento íbero-romano de *Basti* (Cerro del Cepero), Baza, Granada», AAA, III, 1990, págs. 187 sigs.; PÉREZ CRUZ, M.³ A., *El territorio bastetano en la Antigüedad. Historia y morfología*, Granada, 1996, (Tesis Doctoral), págs. 175 sigs.; *idem*, «La comunidad bastetana en la Antigüedad», *Florentia Iliberritana*, 8, 1997, págs. 393 sigs.

89 CIL, II, 3423, 3424 y 5941, que mencionan al *equites* romano *L. Aemilius Rectus, Bastitanus*.

90 IT. ANT. 404, 5 (algunos manuscritos dan como variante BACTARA).

91 SILLIERES, P., *Op. cit.* págs. 398-399; *Víd.* también, GONZÁLEZ ROMÁN, C., ADROHER, A. y LÓPEZ MARCOS, A., «Prospección en la zona norte del río Fardes y río Guadahortuna (Granada)», AAA, II, 1992, págs. 145 sigs.

92 *Víd.* la bibliografía de la nota 4.

de columnas y diversos pedestales de estatuas; los epígrafes permiten reconstruir el carácter dinástico del templo. Así destaca la existencia de pedestales y sillares relacionados con el desarrollo del culto imperial, como los dedicados a Antonino Pío, Julia Mesa, abuela de Heliogábalo y Alejandro Severo y Gordiano III⁹³. Los epígrafes señalan el carácter de *civitas* de *Tutugi* con la definición de *Respublica Tutugi(ensi)*, pero ello no permite saber si fue colonia o municipio. Lo más probable es que fuera municipio de derecho latino como se deduce de un epígrafe dedicado a Caracalla por el *duunvir* P. Atellius Chanus con la autorización explícita del *ordo* decurional⁹⁴.

Sel/Selambina.—Se encuentra en la costa granadina. Su identificación con Salobreña es bastante clara. Allí se ha documentado una secuencia ocupacional que va desde el Cobre hasta la romanización pasando por la etapa fenicio-púnica⁹⁵. Plinio la señala como un *oppidum* entre *Sexi* y *Abdera* y lo mismo hace Ptolomeo, pero la denomina *Selambina*⁹⁶. Las excavaciones del Peñón de Salobreña han sacado a la luz restos monumentales que parecen corresponder a un santuario púnico, datable en los siglos II y I a.C., en el que se debía rendir culto al dios Baal. El lugar fue después utilizado para la construcción de una factoría de salazones con las que se relacionan construcciones de planta rectangular con suelo de *opus signinum*. Tan escasos restos arqueológicos y la nulidad de documentos epigráficos no permiten vislumbrar si alcanzó el estatuto jurídico de *civitas* en época imperial.

Sexi Firmum Iulium.—Es el municipio romano más importante de la costa granadina. El Itinerario de Antonino cita a *Sexi* entre *Murgi* (el Ejido, Almería) y *Caviclum* (tal vez Nerja o Torrox), en el tramo de la vía que desde Cástulo iba hasta Málaga por la costa⁹⁷. De aquí se puede deducir que *Sexi* no se ubicaba en la actual Motril, ni en Jete, sino en la actual Almuñécar, cuya localización está fuera de toda duda, como ha aceptado la historiografía más reciente⁹⁸. En este lugar, el reducido núcleo indígena primitivo recibiría una fac-

93 Cf., ALVAR, A., «Notas para la epigrafía latina del Noreste de la Provincia de Granada», *HA*, IX-X, 1979/1980, págs. 231-247; GONZÁLEZ, J., «Epigrafía de *Tutugi*, Galera, provincia de Granada», *Mainake*, II-III, 1980-1981, págs. 130-148; PASTOR, M., *Cila IV*: Granada, núms. 154-157.

94 PASTOR, M., *Cila IV*: Granada, núm. 154.

95 ARTEAGA, O. y otros, *Op. cit.*; *Víd. también*, PELLICER, M., *Aproximación a la prehistoria de Salobreña*, Salobreña, 1992; GARCÍA RAMOS, E. y otros, *Estudio de piezas cerámicas arqueológicas de Salobreña y su entorno*, Salobreña, 1992.

96 PLIN. *Nat. Hist.* III, 3, 8; PTOLOM. II, 4, 7.

97 IT. ANT. 405, 3; RAVENN. 305,4,5; RAVENN. 343, 11.

98 *Víd. la bibliografía de la nota 7.*

toría fenicio-púnica que sería el punto de partida para la posterior urbanización del territorio, alcanzando su máximo esplendor en época romana al ser convertido en municipio de derecho latino. Aquí se ha encontrado una basa de estatua que confirma el lugar del antiguo *municipium*, así como otros restos de edificaciones romanas de gran importancia y consideración. En las excavaciones realizadas en El Peñón de San Cristóbal y El Majuelo están apareciendo restos del antiguo municipio romano; entre estos hay que destacar una estatua de Minerva y un templo consagrado a esta misma divinidad, así como restos de factorías de salazones. Las recientes excavaciones del casco urbano están sacando a la luz importantes vestigios arqueológicos de época romana, como cerámica *sigillata*, lucernas, mosaicos, inscripciones, monedas, etc. que, junto a otros restos ya conocidos, como las murallas, el acueducto, los columbarios, las necrópolis, etc., son pruebas evidentes de la importancia de esta ciudad en época romana. La mayor parte de sus monumentos romanos se vinculan a su nueva conformación de *civitas* (acueducto, factoría de salazones, columbarios, templo dinástico, etc.). Pero lo que realmente dio fama e importancia a este municipio sexitano fueron sus industrias de salazón de pescado (*garum*), exportado a todo el mundo romano, como se deduce de las fuentes clásicas y de los restos arqueológicos⁹⁹.

El modelo de *civitas* romana que se instaura en la factoría fenicio-púnica de *Sexi* puede considerarse de las mismas características que el de *Iliberis*. Su propia titulación *Sexi Firmum Iulium*, mencionada por Plinio, alude claramente a su vinculación cesariana y su apoyo durante las guerras civiles entre César y Pompeyo. Su estatuto jurídico será, al igual que el de *Iliberis*, de municipio de derecho latino, lo que permite la concesión de los derechos civiles y la integración plena de sus élites que ejercen las magistraturas y a los que se les concede los derechos de ciudadanía, lo que les permite participar en la administración imperial, como sabemos que hizo *C. Aemilius Niger Arvacus* que desempeñó el cargo de *flamen divorum Augustorum* del culto al emperador de la provincia Bética. A partir de entonces, *Sexi* como municipio de derecho latino adscrito a la tribu *Galeria*, alcanzará un importante desarrollo social y político en el marco de la administración municipal y provincial romana.

Del análisis de las ciudades romanas de la Provincia de Granada destaca ante todo su escaso número; tan solo se pueden considerar como *civitates*:

99 Cf., PASTOR, M., «Fuentes antiguas sobre Almuñécar», *Almuñécar, Arqueología e Historia*, Granada, 1983, I, págs. 230 sigs.; MOLINA, F., *Almuñécar romana*, Granada, 2000, págs. 13-29; *Víd.* también, SOTOMAYOR, M., «Nuevas factorías de salazones de pescado en Almuñécar (Granada)», *NAH*, XV, págs. 147 sigs.

Iliberis, Ilurco, Acci, Tutugi, Calecula, Baxo y Sexi, y posiblemente, *Basti, Agatucci/Acci Vetus, Artigi Iulienses, Vesci Faventia e Ilipula Laus*. El resto de los topónimos no pueden ser considerados como auténticas ciudades romanas en su acepción de colonias o municipios. Este escaso número permite suponer que debieron existir otras, pero cuyos nombres, ibéricos o romanos, no se han conservado en las fuentes. Este es el caso del yacimiento del «Cerro de la Mora» de Moraleda de Zafayona, cuyos restos arqueológicos permiten pensar en una nueva ciudad; o el yacimiento de «Las Cucharetas» de Cortes de Baza, donde los restos arqueológicos (sillares, columnas, hornos de cerámica, etc.) denotan su posible categoría de *oppidum*¹⁰⁰.

Ninguna de las ciudades romanas granadinas fue de nueva creación (*ex novo*). Todas ellas derivaron de otra preexistente a la que se incorporaron los elementos urbanísticos propios de la *civitas*, como foros, templos y edificios públicos, cuya existencia puede reconstruirse en casi todas ellas. Esta continuidad poblacional puede constatarse incluso en el caso de *Acci*, que se funda mediante la aportación de contingentes de población procedentes de las legiones I y II. Esta misma continuidad poblacional puede verse en *Iliberis, Ilurco* y *Sexi*, donde se integró a la aristocracia indígena en la nueva ciudad y se les dio la posibilidad de acceder a las magistraturas locales y a través de ellas a la plena ciudadanía romana.

Todas las ciudades romanas granadinas eran de reducidas dimensiones; su superficie no superaba las 15 hectáreas. No obstante, su delimitación exacta es, hoy por hoy, imposible de establecer, toda vez que casi todas continuaron siendo centros habitados con posterioridad, lo que dificulta el conocimiento de sus límites exactos. Idéntica situación se aprecia los casos de *Iliberis, Acci* y *Sexi*, donde las murallas medievales se apoyaron en el primitivo trazado romano, lo que les da una superficie inferior a 15 hectáreas, salvo el caso de *Iliberis*, cuyo perímetro alcanzaría de 20 a 25 hectáreas pero que estaría más relacionado con la topografía del terreno que con la dimensión material de la ciudad. En consecuencia, el volumen de población sería reducido oscilando en torno a las cinco o seis mil personas en los casos de mayor desarrollo, como sería el de *Iliberis*.

Todos estos núcleos de población ya poseían, antes de su promoción municipal o colonial, una destacada posición económica derivada de la explota-

100 Para el «Cerro de la Mora», *Vid.* la bibliografía de la nota 72; para el yacimiento de «Las Cucharetas», *Vid.* MARÍN, DÍAZ, N., (Ed.), *Baza y su comarca durante la época romana*, Granada, 1992; de allí procede un fragmento de sigillata hispánica, aún inédito, en el que parece leerse OP:PI.DA.N[I], que puede denotar su naturaleza urbana de *oppidum*.

ción de sus recursos agrarios, ganaderos, mineros o comerciales. Esto se puede constatar en algunas de las ciudades: en *Sexi*, en el desarrollo de sus factorías de salazones; en *Iliberis*, en la explotación de sus recursos agrícolas, auríferos y alfareros; en *Acci*, en la explotación de sus minerales, principalmente hierro y plata del Marquesado de Zenete, donde la toponimia ha conservado nombres como Ferreira y Lanteira que recuerdan la explotación de sus recursos de hierro y plata¹⁰¹.

Ciudades de nombre desconocido

Ciudades o núcleos habitados, pero cuyos nombres indígenas o romanos se desconocen (*civitates* u *oppida ignota*) también se encuentran en las distintas comarcas de la provincia; la mayor parte —no excavados por el momento— estaban situados en altozanos sobre las vías naturales de comunicación, principalmente a lo largo de los ríos (Genil, Cacán, Frailes, Velillos, Alhama, Guadalfeo, etc.)¹⁰². Todos conservan el esquema de construcción de calles, viviendas y habitaciones de época íbero-romana como hemos podido comprobar en nuestra excavación del «Cerro de la Mora» de Moraleda de Zafayona. Poblados de este tipo los encontramos por toda la provincia de Granada. Así, un núcleo de población importante debió existir en Huéscar, como testimonian los frecuentes hallazgos romanos, cerámicos y epigráficos aparecidos en el recinto urbano actual y en sus proximidades. Por la misma zona hay restos de población en Orce, Fiñana, Gor, Gorafe, Cortes de Baza, Cúllar Baza, Puebla de Don Fadrique, etc.¹⁰³.

Por la región de Moclín aparecen restos de poblados íbero-romanos en la Pedriza del Peñascal, sobre el río Velillos, cerca de Tózar, así como un silo romano en el «Cortijo de los Almendros», en cuyas proximidades abunda *terra*

101 Cf. MONTENEGRO, A., «Toponimia latina», *ELH*, Madrid, 1960, I, págs. 505 sigs.; MARTÍNEZ RUIZ, J., «Toponimia mayor y menor de Guadix y su tierra en los siglos XV y XVI. Balance y perspectivas», en *Tres estudios sobre Guadix y su tierra (Del Guadix romano al morisco)*, Guadix, 1990, pág. 84.

102 Cf., TARRADELL, M., «Investigaciones arqueológicas en la provincia de Granada», *Ampurias*, 9-10, 1947-1948, págs. 235 si; PELLICER, M., «Actividades de la delegación de zona de la provincia de Granada durante los años 1957-1962», *Noticiario Arqueológico Hispánico*, VI, 1962, págs. 304 sigs.; *idem*, «Excavaciones en la provincia de Granada», *NAH*, 1965-1966, págs. 275 sigs.; MENDOZA, A., *La Prehistoria y Arqueología granadinas a través del Museo Arqueológico de Granada, (Discurso de ingreso en la Academia de Bellas Artes de Granada)*, Granada, 1985, FERNÁNDEZ GARCÍA, I., *Art.Cit.* págs. 139 sigs.

103 Cf. PELLICER, M., «Actividades arqueológicas...» *Art. Cit.* págs. 303 sigs.

sigillata hispánica. Desde Moclín hasta Pinos Puente, en la cuenca media del río Frailes, abundan restos cerámicos de época romana, republicana y alto imperial; por allí se encuentran el «Cerro de los Infantes» y el «Cerro de las Agujetas», donde se han encontrado restos de murallas, cerámicas comunes y de lujo y restos de edificios, que corresponden a un poblado¹⁰⁴.

En las proximidades de Villanueva de Mesía, en un montículo sobre el Genil, se encuentra el yacimiento romano de «La Solana de la Vedeja» que debe corresponder a otro poblado íbero-romano; también debía haber otro en las cercanías de Huétor Tajar. Cerca de allí, en Moraleda de Zafayona, encontramos abundantes restos romanos de otros poblados como los del «Cortijo de Buenavista», donde abundan restos de edificaciones y cerámicas romanas, el del «Cerro de la Mora», que ya hemos visto, y el del «Molino del Tercio», con restos de otro poblado; en Montefrío también se aprecian restos de otro poblado íbero-romano con perduración hasta la época visigótica y medieval¹⁰⁵.

En la región de Brácana, en el «Caserón», en la carretera de Tocón a Íllora hay también restos de edificaciones romano tardías que corresponden a un edificio de planta rectangular construido con materiales romanos posiblemente de un poblado; de iguales características los hay en las proximidades de Sierra Elvira, en Atarfe; y junto al río Cubillas se pueden apreciar también restos de un edificio romano, al igual que otro en la Alquería de Escoznar, cerca de Pinos Puente¹⁰⁶.

En el límite oriental de la vega granadina y en las estribaciones de Sierra Nevada igualmente se han localizado yacimientos antiguos en localidades como Quéntar, Gojar, Otura, El Blanqueo, La Zubia, Dilar, Alfacar, etc. que esconden poblados íbero-romanos. En la depresión de los ríos Alhama y Cacín son abundantes los yacimientos íbero-romanos con restos de edificaciones, como el del «Cerro del Castillo», en la propia Alhama, cerca del balneario junto al río; igualmente hay restos romanos en Ventas de Zafarraya, Humbría de los Moriscos, Fornes y en las fuentes del río Cacín, donde aún se conservan las impresionantes murallas del poblado íbero-romano; Loja y su entorno ofrecen también abundantes restos de posibles poblados, como los de la «Alcaza-

104 Cf. PELLICER, M., «Actividades arqueológicas...» *Art. Cit.* págs. 303 sigs.; *Vid.* también la bibliografía de la nota 1.

105 Cf. PELLICER, M., «Actividades arqueológicas...» *Art. Cit.* págs. 313-314 sigs.; *Vid.* también, MOLINA, F., HUERTAS, C. y OCAÑA, J., «Cerro del Cortijo del Molino del Tercio, Moraleda de Zafayona (Granada)», *NAH*, 10, 1980, págs. 273 sigs.

106 Cf. OLIVER, M. y GÓMEZ MORENO GONZÁLEZ, M., *Op. cit.*, págs. 20 sigs.; GÓMEZ MORENO MARTÍNEZ, M., *Misceláneas... Op. cit.* págs. 381 sigs.

ba», la «Ermita de la Esperanza», el «Cortijo del Río» y el «Cortijo de la Torre», donde han aparecido inscripciones y restos de muros y habitaciones ¹⁰⁷.

La costa granadina, punto de llegada de diversas civilizaciones, fue también un lugar propicio para los asentamientos de poblaciones íbero-romanas. Los encontramos en Lobres, Molvizar, Salobreña, Motril y otras poblaciones situadas a lo largo de la vía que iba desde Granada a la costa por el valle del río Guadalfeo, también las encontramos en poblaciones del valle del Lecrín, como en Talará, donde han aparecido restos de unas termas romanas ¹⁰⁸.

Villae o construcciones rurales urbanas

Las conocemos gracias a la toponimia y a los restos arqueológicos. Suelen estar situadas en zonas fértiles y apropiadas para una explotación agrícola, principalmente en la Vega y a lo largo del Genil y otras corrientes fluviales. La *villa* designaba la vivienda en el campo y el *fundus* el conjunto de terrenos de labor. Las *villae* eran células económicas cerradas en las que cada grupo familiar era autosuficiente. Los restos arqueológicos de algunas de estas *villae* (Daragoleja, Torralba, Hueter Vega, Paulenca, etc.) nos muestran cómo estas células económicas estaban provistas de todo lo necesario para una vida confortable que no envidiaba en nada a la vida urbana de las ciudades; tenían todo tipo de comodidades en las casas y se decoraban con ricos mosaicos, símbolo ineludible de bienestar y de posibilidades económicas ¹⁰⁹. La toponimia es un claro reflejo de un tipo de propiedad rural similar a las *villae* rústicas romanas. La existencia de numerosos nombres con sufijación en —*an*—*en* y sus derivados —*anus*—*ena*, —*inus* encierran el antropónimo del propietario de la correspondiente explotación agraria. Para la provincia de Granada se han señalado los siguientes: Armilla, Belicena, Cacín, Caicena, Caparacena, Carchelina, Chauchina, Churriana, Esfiliana, Farián, Fiñana, Frontina, Gabia, Galera, Graena, Jaufrín, Jubrena, Loja, Magena, Matián, Maracena, Maurán, Maurel, Melicena, Micena, Montillana, Morgana, Picena,

107 PELLICER, «Actividades arqueológicas...» *Art. Cit.* págs. 329 sigs.; PASTOR, M., *Indigenismo y romanización en la tierra de Loja...* *Op. cit.* págs. 227-230; *Vid.* también, CARRASCO, J. y otros, *El poblamiento antiguo en la tierra de Loja*, Granada, 1986, págs. 225 sigs.

108 Cf. PELLICER, M., «Actividades arqueológicas...» *Art. Cit.* págs. 333 sigs.; *Vid.* también, MARÍN DÍAZ, N., *Molvizar en tiempos de los romanos: La loma de Ceres*, Granada, 1988; MENDOZA, A., SALVATIERRA, V. y otros, «Las termas romanas de Lecrín (Granada)», *XVI Congreso Nacional de Arqueología (Logroño, 1983)*, 1985, págs. 897 sigs.; FERNÁNDEZ GARCÍA, I., *Art. Cit.*, págs. 151 sigs.

109 Sobre las villae, cf., GORGES, J. G., *Op. cit.*; FERNÁNDEZ CASTRO, M.^o C., *Op. cit.* págs. 23 sigs.

Pulianas, Pulianillas y Tiena¹¹⁰. En los alrededores de todas estas localidades han aparecido restos romanos en superficie que pueden encerrar su carácter de *villa*, pero que solo una excavación arqueológica podría confirmarlo, como ha ocurrido con algunas de ellas.

La difusión de la *villa* por el territorio granadino debió comenzar inmediatamente después de la constitución de la *civitas*, aunque las mejor documentadas arqueológicamente son de época más tardía. Tenemos documentadas las siguientes: la de Torralba, en Huéscar, que ha proporcionado restos de habitaciones, pavimentos y un mosaico con teselas de diversos colores; la de Daragoleja, entre Lachar y Trasmulas, en la margen derecha del Genil, que ha proporcionado restos de sus aposentos, con mosaicos sobre el pavimento, a los que antecede un largo vestíbulo, los muros son de mampostería y los umbrales de las puertas de ladrillo y mármol; la de Paulenca, cerca de Guadix, de mayor pobreza arquitectónica con muros hechos con piedra de pizarra y unidos con mortero de arena y cal pobre y recubiertos en su interior con *opus signinum*; la de Talará, en el valle de Lecrín, con restos de edificaciones con mosaicos y fragmentos de esculturas; la de Las Gabias, con restos de un edificio de carácter desconocido; la de Huétor Vega, con restos de un edificio con mosaicos; la de la Casería Titos (Peligros), con restos de edificaciones, ladrillos, téglulas y una inscripción; la del Cortijo del Canal, en Albolote, con restos de muros y epígrafes; la de Armilla, con restos de una necrópolis y ladrillos con inscripción; la del río Cubillas, con restos de un edificio con una alberca y restos de mosaicos; y algunas más localizadas en las cercanías de Loja, Guadix, La Zubia y la propia Granada, donde han aparecidos restos de edificaciones parecidos a los que hemos señalado¹¹¹.

110 Cf. PABÓN, J. M., «Sobre los nombres de la *villa* romana en Andalucía», *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, III, Madrid, 1953, págs. 87 sigs.; *Vid.* también, BARRIOS, M., y MARTÍNEZ RUIZ, J., «Contribución a la toponimia andaluza: Loja y su tierra. Historia y Lingüística (según el Libro de Repartimiento, 1486-1506)», *Foro de las Ciencias y de las Letras*, 7-8, 1983, págs. 57 sigs.

111 Cf. PAREJA, E. y SOTOMAYOR, «Excavaciones en el yacimiento romano de Torralba en Huéscar (Granada)», *NAH*, 6, 1979, págs. 499 sigs.; OLIVER, M. y GÓMEZ MORENO, M., *Op. cit.*; GÓMEZ MORENO, M., *Misceláneas... Op. cit.* págs. 381 sigs.; SANTERO, J. M., «Excavaciones en una villa tardo-romana en Paulenca, Guadix (Granada)», *NAH*, 3, 1975, págs. 225-278; MENDOZA, A., SALVATIERRA, V. y otros, *Art. Cit.* págs. 897 sigs.; SOTOMAYOR, M. y PAREJA, E., «El yacimiento romano de Gabia la Grande (Granada)», *NAH*, 6, 1978, págs. 425 sigs.; SOTOMAYOR, M., «Inventario de hallazgos, Caserío Titos (Granada)», *NAH*, VIII-IX, 1966, pág. 354; TORO, I., y otros, «Villa romana Cortijo del Canal», *Cuatro años de gestión del Patrimonio Arqueológico de Granada, 1985/1989*, 1989, págs. 65-66; FRESNEDA, E. y RODRÍGUEZ ARIZA, M.O. «El yacimiento arqueológico de los Baños (La Malá, Granada)», *CPUGranada*, 7, 1982, págs. 331-357; BUENDÍA, A. y otros, «Hallazgos de hor-

Las *villae* del período alto imperial debieron de poseer una estructura urbanística bastante simple que contrasta con la que tuvo en época posterior. En realidad, la *villa* constituye una proyección de la ciudad en su territorio y la producción que en ella se realiza es de carácter mercantil, pero se limitan a una producción para sus ciudades y no para un mercado exterior. La *villa* puede considerarse como parte de la *civitas*, es decir, del modelo de organización de la ciudad romana. Pero también puede haber en torno a las ciudades otra forma de poblamiento no integrado en la organización y no reflejada claramente en las fuentes. Esta forma se define en la tradición clásica como *pagus* y *vicus*. En la provincia de Granada, tan solo se mencionan algunos de estos en una inscripción considerada falsa, del Sacromonte, en la que aparecen los *pagi* de *Iundeni*, *Chalicrati* y *Teiuteri* que, tal vez, pueden reflejar realidades indígenas, aunque se refieren a pueblos que no existían en época romana, como Peligros, Jun y Calicasas ¹¹².

ECONOMÍA, SOCIEDAD Y RELIGIÓN

Economía

Roma impuso en las provincias y territorios conquistados su economía y sus formas típicas de producción económica, tanto en el sector agropecuario como en el industrial y comercial. El territorio granadino, al igual que todos los territorios de la Bética, tuvo que adaptarse a este nuevo sistema económico ¹¹³. En este sentido, la provincia de Granada va a participar en el sector agrícola preferentemente, debido a sus excelentes aptitudes morfológicas y climáticas. Toda la provincia debió sufrir el proceso de concentración de tie-

nos romanos en las riberas del río Aguas Blancas, término municipal de Quéntar (Granada)», *Actas del I Congreso Peninsular de Historia Antigua (Santiago de Compostela, 1986)*, I, 1988, págs. 231-244; FRESNEDA, E. y RODRÍGUEZ ARIZA, M.O., «Yacimientos de Loma Linda y Cerro de San Cristobal, Ogíjares», *Cuatro años de gestión del Patrimonio Arqueológico de Granada*, 1989, págs. 77-79.

112 CIL, II, 186*; CIL, II 2, 5, 30*; BERMÚDEZ DE PEDRAZA, F., *Historia Eclesiástica. Principios y progresos de la ciudad y religión católica de Granada*, Granada, 1638, f. 26 v.; PASTOR, M., *Cila IV: Granada*, núm. 6*.

113 Sobre los temas económicos de la Bética, cf. principalmente, BLÁZQUEZ, J. M., «Estructura económica de la Bética al final de la República romana y comienzos del Imperio», *Hispania*, XXVI, 1967, págs. 17 sigs.; *idem*, *Historia económica de la Hispania romana*, Bilbao, 1978, SÁNCHEZ LEÓN, M.^a L., *Economía de la Hispania meridional durante la dinastía de los Antoninos*, Salamanca, 1978, págs. 51 sigs.; CHIC, G., «La proyección económica de la Bética en el Imperio Romano (época alto imperial)», *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía, Córdoba 1-6 de abril de 1991*, 1994, págs. 173 sigs.; *idem*, *Historia económica de la Bética en la época de Augusto*, Sevilla, 1997.

rras cultivables en manos de la aristocracia indígena, que formaba la oligarquía municipal.

Agricultura.—Es de suponer que los habitantes de los municipios granadinos se dedicaran, principalmente, a los cereales en la Vega y al cultivo del olivo en las zonas más montañosas, completando el panorama agrícola con las vides, árboles frutales y hortalizas. Esta floreciente agricultura, asegurada por obras de almacenamiento y distribución de agua, determinarían unos importantes rendimientos que, sin duda, contribuyeron a dar a la ciudad de *Iliberis* el sobrenombre de *Florentia*¹¹⁴.

Para el desarrollo de las actividades agrarias se implantó, como hemos apuntado antes, un nuevo modelo de explotación, conocido con el nombre de *villa*. Ésta constituyó una unidad de explotación que constaba de un territorio (*fundus*) y las viviendas y dependencias del propietario y los productores (*villa*), donde también se almacenaba y se transformaba la producción. Allí se realizaban las actividades agrarias, sobre todo, la agricultura de plantación, destinadas preferentemente al autoconsumo y lo sobrante para el mercado, tanto interior como exterior. La difusión de este tipo de explotación se realizó durante el cambio de era y más concretamente entre el 20 a.C y el 20 d.C. al mismo tiempo se fueron adaptando las antiguas explotaciones indígenas al nuevo modelo romano de producción agraria¹¹⁵. Su máximo desarrollo fue durante el siglo I y todo el siglo II, en el que ya comenzaron a producirse grandes concentraciones de tierras o latifundios en manos de unos pocos, provocando la disminución del número de *villae*. En la provincia de Granada el fenómeno de formación de la gran propiedad su fue realizando desde muy temprano por parte de las oligarquías municipales, pero también por miembros del orden ecuestre y senatorial. Prueba de ello son los grandes latifundios de una familia senatorial de *Iliberis*, la de los *Valerii Vegeti*, uno de cuyos miembros legó sus tierras al Emperador y fue necesario crear una procuratela especial (*ad kalendarium vegetianum*) para administrar dichas propiedades¹¹⁶.

114 Para la economía granadina, cf. especialmente, PASTOR, M., «La economía en el municipio romano de *Iliberis*»... *Art. Cit.* págs. 197 sigs.; MOLINA, F. y ROLDÁN, J. M., *Op. cit.* págs. 305 sigs.; JIMÉNEZ, M., *Op. cit.* págs. 49 sigs.

115 Cf., GORGES, J. G., *Op. cit.* págs. 261 sigs.; FERNÁNDEZ GARCÍA, I., *Art. Cit.* págs. 151 sigs.; SAÉZ, P., *La agricultura romana de la Bética*, I, Sevilla, 1987, págs. 168 sigs.

116 Cf. LOMAS, F. J. y SÁEZ, P., «El *Kalendarium vegetianum*, la *annona* y el comercio del aceite», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 17, 1981, págs. 55 ss; REMESAL, J., «*Mummius Secundinus*. El *Kalendarium Vegetianum* y las confiscaciones de Severo en la Bética (HA Severus 12-13)», *Gerion*, 14, 1996, págs. 195 sigs.

Entre los cultivos que se desarrollaban en régimen extensivo se encontraba el olivo, cuya producción puede considerarse como estratégica, debido a su utilización para diferentes campos, la alimentación, iluminación o para hacer jabón. Aparte de abastecer el mercado local, la comercialización del aceite generó una compleja red, cuyo punto de partida estuvo constituido por la existencia de puertos fluviales sobre el Genil o el Guadalquivir, que iba, probablemente, hasta el puerto de *Astigi*(Écija) que era el mejor comunicado, y desde allí se distribuía a los centros consumidores de las provincias y del Imperio, principalmente a Roma, donde el enorme vertedero de sus envases conformó el actual Monte Testaccio¹¹⁷. Instalaciones relacionadas con la fabricación de aceite se han documentado en diversas *villae* del territorio granadino, como la de las Gabias, o la de la Casería Titos, ambas en la vega de Granada, donde han aparecido restos de prensas y otros elementos típicos de estas actividades oleícolas¹¹⁸.

La difusión de este tipo de explotación desarrolló un proceso de urbanización del territorio de las ciudades. Dicho proceso se aprecia bien en la zona urbana de las *villae* destinada a las viviendas de sus propietarios. Se han documentado dos modelos diferentes, uno constituido por la llamada *villa* de tipo bloque con peristilo y el otro, por la *villa* lineal de galería. En el primer caso, del siglo I d.C., las estancias nobles de la vivienda se sitúan en torno a un patio columnado y llevan ricos pavimentos de mosaicos; en el segundo, a partir del siglo II d.C., desarrolló un tipo de *villa* de galería en fachada con torres en los ángulos y con una mayor suntuosidad en sus pavimentos, caso, por ejemplo, de la *villa* de Daragoleja, sobre el Genil¹¹⁹.

Industria.—La industria es otro sector de la economía tradicional que siguió un desarrollo similar en su producción. De las actividades industriales destaca la pesca y, en especial, la fabricación de salazones (*garum*) y salsas (*liquamina*), que tenían una gran tradición en la costa en el contexto de las

117 Sobre los restos de ánforas Dressel 20 del Monte Testaccio, cf., RODRÍGUEZ ALMEIDA, E., «Novedades de epigrafía anforaria del Monte Testaccio», AAVV, *Recherches sur les amphores romaines*, Roma, 1972, págs. 118 sigs.; ídem, *Il monte Testaccio. Ambiente, storia, material*, Roma, 1985; ídem, *Los tituli picti de las ánforas olearias de la Bética*, Madrid, 1989; BLÁZQUEZ, J. M. y REMESAL, J. (Ed.), *Estudios sobre el Monte Testaccio (Roma), I. Instrumenta 7*, Barcelona, 1999.

118 SOTOMAYOR, M. y PAREJA, E., *Art. Cit.* págs. 425 sigs.; SOTOMAYOR, M., «Inventario de hallazgos. Caserío Titos...» *Art. Cit.* pág. 354.

119 Sobre la *villa* y sus mosaicos, cf. principalmente, OLIVER, M. y GÓMEZ MORENO, M., *Op. cit.* pág.26; GÓMEZ MORENO MARTÍNEZ, M., *Misceláneas... Op. cit.* págs. 381sigs.; GORGES, J. G., *Op. cit.* pág. 262; FERNÁNDEZ CASTRO, M.³ C., *Op. cit.* pág. 282; PASTOR, M., *Indigenismo y romanización en la tierra de Loja... Op. cit.* págs. 233-234.

factorías fenicio-púnicas¹²⁰. Se puede apreciar a lo largo de todo el litoral mediterráneo, sobre todo, en las zonas en las que abundaba la pesca, el agua dulce y la sal. Las factorías de salazones se localizan a una cierta distancia del mar. Se han documentado en las excavaciones arqueológicas gran número de las piletas destinadas a la salazón, acueductos y canalizaciones de agua e instrumentos relacionados con las artes de pesca. Restos de estas factorías se han encontrado en toda la Costa del Sol, pero destacan las factorías de Málaga, Adra, Bolonia y Almuñécar¹²¹.

En el litoral granadino la más importante ha sido localizada en Almuñécar, donde las excavaciones arqueológicas han puesto al descubierto una importante factoría de salazones que tuvo una continuidad desde la época fenicia hasta el Bajo Imperio¹²². Las fuentes clásicas mencionan con profusión esta actividad y la calidad del *garum* sexitano; el atún se representa en las acuñaciones monetales de *Sexi*. La importancia de sus instalaciones puede deducirse de los restos arqueológicos del Majuelo, donde se han excavado un conjunto de piletas de forma cuadrada, trapezoidal o rectangular revestidas de *opus signinum*. La instalación estaba rodeada por un muro y en parte cubierta. Se han encontrado también canalizaciones para el agua dulce y restos de un acueducto de más de 20 kilómetros que le suministraba el agua necesaria¹²³.

En otros sectores económicos se produjo también una continuidad en el desarrollo de las explotaciones de los yacimientos de la provincia de Granada, tal ocurre en la extracción de minerales, en la explotación de las canteras de mármol y en las producciones alfareras.

120 Sobre esta actividad cf., PONSICH, M. y TARRADELL, M., *Garum et industries antiquae de salaison dans la Méditerranée occidentale*, París, 1965; JARDÍN, C., «Garum et sauces de poisson dans l'antiquité», *RSL*, XXVII, 1961, págs. 70 sigs.; MORENO, A. y ABAD, L., «Aportaciones al estudio de la pesca en la Antigüedad», *Habis*, 2, 1971, págs. 209 sigs.; PONSICH, M., *Aceite de oliva y salazones de pescado*, Madrid, 1988.

121 Cf., CHIC, G., «Producción y comercio en la zona costera de Málaga en el mundo romano en época alto imperial», en F. WULF y G. CRUZ (Eds.), *Historia antigua de Málaga y su provincia*, Málaga, 1994, págs. 245 sigs.; CHIC, G., «Comercio y comerciantes en la Málaga republicana y alto imperial», en *Actas del II Congreso de Historia Antigua de Málaga. Comercio y comerciantes en la Historia Antigua de Málaga (siglos VIII a.C. —año 711 d.C.)*, Málaga, 2000, págs. 351 sigs.; FERRER, E. y GARCÍA VARGAS, E., «Producción y comercio de salazones y salsas saladas de pescado de la costa malagueña en épocas púnica y romana republicana», *Ibidem*, págs. 547 sigs.; GARCÍA VARGAS, E. y FERRER, E., «*Salsamenta* y *liquamina* malacitanos en época imperial romana. Notas para un estudio histórico y arqueológico», *Ibidem*, págs. 573 sigs.

122 Vid la bibliografía de la nota 7.

123 Vid. la bibliografía de la nota 7; Vid. también, PASTOR, M., «Fuentes antiguas sobre Almuñécar...», *Art. Cit.*, págs. 230 sigs.; SOTOMAYOR, M., «Nueva factoría de salazones de pescado...» *Art. Cit.* págs. 147 sigs.; MOLINA, F., «La factoría de salazón de pescado», *Almuñécar romana*, Granada, 2000, págs. 129 sigs.; *idem.*, «El Acueducto», *Ibidem*, págs. 87 sigs.

Las minas de hierro de Sierra Nevada se explotaron en el «Conjuro», la Estrella y Alquife, todas en el Marquesado de Zenete, donde han aparecido restos de escorias de época romana¹²⁴. Respecto al oro sabemos por Estrabón (III,2,3) que no solo se extraía de las minas, para cuya extracción se abrían pozos y galerías como los encontrados en el «Hoyo de la Campana», en el cerro del Sol, sino también por el lavado de las arenas auríferas de los ríos Darro y Genil que portaban pepitas de oro, actividad que se realizó hasta el siglo XX.

Por su parte, el mármol de Atarfe o Sierra Elvira se destinó principalmente para la construcción, pero también para la confección de cipos, columnas y pedestales¹²⁵. De estas canteras granadinas se extraía un tipo de mármol, verde oscuro, que se transportaba a Italia, y que se solía trabajar punteado y no pulido. El sistema de extracción se hacía en varias fases: en la primera se separaban los bloques mediante cuñas de madera que luego se mojaban y al cabo de dos o tres días, la madera se expandía y provocaba grietas; en la segunda fase, se clavaban cuñas mayores que eran las que, en definitiva, desprendían el bloque¹²⁶. Todavía es posible ver en Sierra Elvira, concretamente en el cerro «El Sombrerete» algunos vestigios arqueológicos de la preparación de los bloques. También de mármol, pero en este caso de travertino, se explotaron las canteras localizadas junto al «Cortijo del Canal» en Albolote¹²⁷.

En artesanía se produjeron cambios semejantes, especialmente, en la producción alfarera. El desarrollo de esta actividad se vio favorecido por los nuevos gustos de los aristócratas romanizados de las ciudades que demandaban, cada vez más, vajillas derivadas de las producciones itálicas y gálicas. Pronto su fabricación encontraría eco en los alfares granadinos. El más importante se encuentra en el «Campus de Cartuja», junto a la Facultad de Teología, donde M. Sotomayor descubrió doce hornos alfareros y donde, todavía hoy, pueden observarse sus restos arqueológicos¹²⁸. En ellos se fabricaron productos muy

124 Cf. PASTOR, M., «La economía en el municipio romano de Iliberis...» *Art. Cit.* págs. 202-203; *Vid.* también, DOMERGUE, C., *Les mines de la Península Iberique dans l'Antiquité romaine*, Roma-París, 1990, págs. 67 sigs.; GONZÁLEZ ROMÁN, C., ADROHER, A. y LÓPEZ, M., «El Peñón de Arruta (Jeres del Marquesado, Granada). Una explotación minera romana», *Florentia Iliberritana*, 8, 1997, págs. 183 sigs.

125 Muchos ejemplos de ello pueden verse en el Museo Arqueológico de Granada.

126 Cf. CANTO, A., «Avance sobre la explotación del mármol», *AEArq.*, L-LI, 1977, pág. 181.; LOZA, M. L. y BELTRÁN, J., 1990, *La explotación del mármol blanco en la Sierra de Mijas en época romana*, Barcelona, 1990, págs. 17 sigs.

127 JABALOY, E., «La villa romana del Cortijo del Canal (Albolote, Granada)», *Jornades Internationals d'Arqueologia Romana*, Granollers, 1987, págs. 490-498.

128 Cf. SOTOMAYOR, M., «Excavaciones en la Huerta de la Facultad de teología de Granada», *NAH*, 8-9, 1964-1965, págs. 193 sigs.; *Ídem*, «Alfar romano en Granada», *XI CAN*, Valladolid, 1967, págs. 367

variados: materiales de construcción, tejas y ladrillos, objetos de cerámica común; una variedad propia denominada *granatensis* y cerámicas finas de *sigillata hispánica*; estuvo en actividad hasta mediados o finales del siglo II si nos atenemos a la cronología de sus productos. El cierre de su actividad puede estar relacionado con la propia crisis económica de la ciudad, cuando las grandes propiedades desarrollan una producción artesanal autárquica y autosuficiente que alcanza también a la producción cerámica. Una prueba evidente podemos verla en la *villa* de Daragoleja y en los hornos de Quéntar, donde aparecieron restos de hornos de alfarería destinados a la fabricación de materiales de construcción y otros objetos cerámicos¹²⁹. Las producciones de estos hornos presentan paralelos similares en cuanto a la decoración y a las marcas de alfareros con las del centro de producción de Andújar. También se han encontrado hornos cerámicos en el «Carmen de la Muralla» del Albaicín y en el valle del río Aguas Blancas, donde se ha excavado un alfar integrado por tres hornos dedicado a la fabricación de material de construcción.

Comercio.—Las producciones especializadas derivadas de la agricultura y de la pesca fomentaron la fabricación de envases para la exportación de aceite y de *garum*. El comercio generado por la distribución de estas producciones tuvo ante todo una dimensión interna en el marco de cada ciudad y de su territorio. Los intercambios de las zonas costeras y del interior se desarrollaron ostensiblemente como documenta la presencia de envases de salazones en el puerto de Almuñécar destinados a su exportación hacia Roma lo que generaba una intensa actividad mercantil.

En relación precisamente con la actividad comercial hay que hablar de una posible localización, cerca de Granada, de una oficina de aduanas, como se deduce de una inscripción aparecida en Güevejar y fechada en el siglo II d.C.¹³⁰

sigs., *idem*, «Siete hornos de cerámica romana en Granada con producción de *sigillata*», *XI CNA*, Zaragoza, 1971, págs. 713 sigs.; SERRANO RAMOS, E., «*Sigillata hispánica* de los hornos de Cartuja (Granada)», *Studia arqueologica*, Valladolid, 57, 1979, págs. 47 sigs.; PASTOR, M., «La economía en el municipio romano de Iliberis...» *Op. cit.* págs. 203-204; FERNÁNDEZ GARCÍA, I., *Art. Cit.* págs. 142 sigs.

129 OLIVER, M. y GÓMEZ MORENO, M., *Op. cit.* pág. 23; GÓMEZ MORENO, M., *Misceláneas... Op. cit.* pág. 375; BUENDÍA, A. y otros, «Hallazgos de hornos romanos en las riberas del río Aguas Blancas, término municipal de Quéntar (Granada)», *Actas del I Congreso Peninsular de Historia Antigua (Santiago de Compostela, 1986)*, I, 1988, págs. 231-244

130 CIL, II, 5.064; CIL, II,2./5.654; PASTOR, M., *Cila IV: Granada*, núm. 57, fig. 37.

131 Sobre este tema cf., LAET, S. J. DE, *Portorium. Étude sur l'organisation douanière chez les romains, surtout l'époque de l'Haut Empire*, Brujas, 1949; BALIL, A., «La tasa del *portorium* en Hispania», *AEArq.* XXVI, 1953, págs. 185 sigs.; ETIENNE, R., «Quadragesima ou quinquagesima Hispaniarum», *REA*, LIII, 1951, págs. 62 sigs.; GUADÁN, A. M. DE, «El primer caso de franquicia aduanera en la Hispania Romana», *Actas VII CNA*, Barcelona, 1962, págs. 412-426. PASTOR, M., «La economía del municipio romano de Iliberis...», *Art. Cit.* págs. 205 sigs., *idem*, *Sociedad y epigrafía en Granada... Op. cit.* págs. 38 sigs.

Sabemos que los productos exportados en la Bética se gravaban con un impuesto llamado *portorium* que se recaudaba en distintas oficinas; dicho impuesto era arrendado a sociedades de publicanos¹³¹; estas oficinas se encontraban ubicadas en centros destacados, con importantes puertos fluviales o marítimos, caso de Córdoba, Écija, Sevilla. Málaga o Cádiz. Sin embargo, el contenido de dicha inscripción permite pensar que una ciudad del interior como *Iliberis*, sin puerto fluvial ni marítimo, fue sede de una de estas oficinas del cobro de impuestos, lo que hablaría en favor del desarrollo comercial de toda la provincia de Granada.

Sociedad

En época romana, la sociedad granadina se inscribe en el marco jurídico e institucional de las ciudades (*civitates*) y del territorio rústico en el que se desarrollaba el sector agrario de producción (*villae, pagi, fundi*), sin duda, el más importante de su economía. En la provincia de Granada se va a desarrollar una nueva sociedad¹³². Uno de los elementos fundamentales será la posesión de los derechos de ciudadanía, que ostentaron desde el siglo I y II, los habitantes de *Acci, Iliberis, Ilurco* y *Sexi* y las demás familias aristocráticas que ejercieron las magistraturas en los restantes municipios granadinos. La concesión de ciudadanía iría aumentando hasta el año 211 en el que Caracalla la concedió a todos los habitantes del Imperio.

La estructura social se corresponde ya desde comienzos del Imperio con el modelo romano. Se trata de una sociedad piramidal formada por dos estratos claramente diferenciados: *honestiores* y *humiliores*¹³³. Se delimitaban por sus relaciones económicas, cargos políticos y prestigio social. Los estratos superiores (*honestiores*), los menos numerosos, se constituían en unidades sociales denominadas *ordines*; frente a ellos, los estratos bajos de la población,

132 Cf. principalmente, BLÁZQUEZ, J. M., «La sociedad de la Hispania romana», en *Historia de España Antigua, II. Hispania romana*, Madrid, 1978, págs. 434 sigs.; VIGIL, M., *Edad Antigua. Historia de España, Madrid*, 1978, págs. 368 sigs.; MANGAS, J., «La sociedad de la Hispania romana», en *Historia de España de Menéndez Pidal, II, 2: España romana*, Madrid, 1982, págs. 2 sigs.; *Vid.* también, ROSTOVITZEFF, M., *Historia social y económica del Imperio romano*, Madrid, 1967; GAGGÉ, J., *Les clases sociales dans l'Empire romain*, París, 1964; ALFÖLDY, G., *Römische Sozialgeschichte* Wiesbaden, 1975; HEICHELHEIM, F. H., *Historia social y económica de Roma*, Madrid, 1982; VIENE, P., *La sociedad romana*, Madrid, 1990.

133 Cf. al respecto, ALFÖLDY, G., *Römische...Op. cit.* págs. 130 sigs.; *idem*, «La sociedad romana. Problemas y posibilidades de definición», *Papeles de la Universidad de Valencia*, 1975, págs. 408 sigs.; TEJA, R., «*Honestiores* y *humiliores* en el Bajo Imperio: hacia la configuración en clases sociales de una división jurídica», *Coloquio de Historia Antigua, marzo, 1977*, Oviedo, 1977, págs. 137 sigs.

integrados por la población urbana y rústica, no constituían estamentos sino capas sociales con características comunes de acuerdo con su actividad económica en la ciudad o en el campo y con la cualificación jurídica de libres (*ingenui*), libertos (*liberti*) y esclavos (*servi*). Del análisis de las fuentes antiguas, principalmente epigráficas, se deduce que en la provincia de Granada estaban presentes todos los estamentos o grupos sociales que caracterizan la sociedad romana aunque, como es lógico, son los estratos superiores —aristocracia municipal, senadores y caballeros— los mejor representados¹³⁴. Tenemos representantes de esta jerarquía social en varias ciudades granadinas (*Ilurco*, *Acci*, *Sexi*, Tutugi), pero sobre todo de *Iliberis*.

Decuriones.—La aparición de una aristocracia local está vinculada al proceso de romanización y urbanización que hemos visto. Los inmigrantes itálicos y la aristocracia indígena acabaron constituyendo una casta privilegiada que se encargó de la administración y gobierno de la ciudad. Cuando las ciudades adquirieron la categoría de colonia, ciudad privilegiada o municipio, la oligarquía municipal constituyó el *ordo decurionum*, asamblea o consejo municipal, que estaba integrado por antiguos magistrados y miembros de las familias de mayor poder económico y mayor prestigio social, que se llamaron decuriones.

El *ordo* se encargaba de todas las cuestiones de interés general concernientes a la administración de la ciudad, gestión de los capitales, trabajos públicos y tributos, ceremonias y sacrificios, fiestas y juegos, otorgamientos y privilegios; todo lo cual se hacía por decreto de los decuriones. En la elección de los miembros del *ordo* jugaban un papel muy importante la capacidad económica, pues tenían que tener un censo mínimo de cien mil sestercios, la cuarta parte que los del *ordo* ecuestre. Aunque la pertenencia al *ordo* decurional se hacía a título personal, hubo una serie de familias privilegiadas que lo monopolizaron y se sucedieron en el senado local de manera hereditaria¹³⁵. A este *ordo* pertenecían los magistrados del municipio o colonia, *duunviri* o *quatuorviri*, que gobernaban de forma colegial; algunos de ellos han dejado constancia epigráfica en los municipios antiguos granadinos (*Iliberis* e *Ilurco*).

134 En concreto para la sociedad romana granadina, cf. principalmente, PASTOR, M., «Aspectos sociales y económicos del *Municipium Florentinum Iliberritanum*»...*Op. cit.*, págs. 154 sigs.; *idem*, «La sociedad en el municipio romano de Iliberis...» *Art. Cit.* págs. 327 sigs.; *idem*, *Sociedad y epigrafía en Granada...* *Op. cit. passim*; *Vid.* también, MOLINA, F. y ROLDÁN, J. M., *Op. cit.*, págs. 286 sigs.; JIMÉNEZ, M., *Op. cit.* 60 sigs.

135 Sobre el *ordo* decurional, cf. principalmente, GAGÉ, J., *Op. cit.*, págs. 153 sigs.; LANGHAMMER, W., *Die rechtliche und soziale Stellung der Magistratus municipales und der Decuriones*, Wiesbaden, 1973, págs. 35 sigs.; ALFÖLDY, G., *Römische...* *Op. cit.* págs. 112 sigs.

A título de ejemplo, podemos citar los siguientes: *L. Galerius Valerianus*,... *Silvinus Fab(ius)*, *Q. Valerius (?)*, *P. Cornelius Gallicus*, *C. Annius Seneca* y *Q. Cornelius Macer*¹³⁶. También pertenecían a la aristocracia local y al *ordo decurionum* muchos de los personajes que, aún sin haber desempeñado funciones municipales, aparecen en los testimonios epigráficos recibiendo homenajes públicos por sus liberalidades con el municipio y por los méritos alcanzados. Muchos de estos nombres aparecen atestiguados en otras ciudades béticas, como los *Aemilii*, *Atilii*, *Cornelii*, *Fabii*, *Gabinii*, *Galerii*, *Iulii*, *Licinii*, *Manilii*, *Manlii*, *Octavii*, *Papirii*, *Valerii*. En la mayoría de las ciudades se aprecia, por un lado, la existencia de las anteriores aristocracias que mantenían el sustrato indígena bético y, por otro, las innovaciones introducidas por Roma¹³⁷. Esta doble procedencia de las élites locales puede rastrearse en la onomástica latinizada, donde diversos miembros de la aristocracia local mostraron gráficamente su procedencia indígena portando *cognomina* como *Hiberus*, *Hispanus*, *Silvinus*; mientras que otros llevan *cognomina* de carácter plenamente romano, como *Urbanus*, *Tertullus*, *Laetus*, *Lucanus*, *Vetustus*, *Flaccus*, *Romulus*, *Restitutus*, *Severus* o *Frontinus*, fenómeno que se aprecia claramente en muchas ciudades antiguas granadinas (*Iliberis*, *Ilurco* y *Acci*).

Caballeros.—De rango superior a la aristocracia municipal hay que considerar a los *equites romani*, o miembros del *ordo* ecuestre, que constituyen, junto a los senadores, el sector de mayor prestigio social de Roma, de los municipios y ciudades. La condición de caballero romano (*eques romanus* o *eques equo publico*) se alcanzaba por concesión del emperador a título individual, lo que confería al *ordo* ecuestre un carácter de nobleza personal y no hereditaria, aunque era frecuente que los hijos de los *equites* también lo fueran. En los *equites* provinciales tendrán los emperadores unos eficientes auxiliares, tanto en el ejército como en la administración imperial. Generalmente un caballero romano inicia su carrera (*cursus honorum*) en la milicia y pasa luego a ocupar algunas de las procuratelas de la administración imperial, pero también es frecuente el hecho de que los *equites* provinciales vuelvan a sus ciudades de origen una vez cumplidas sus funciones militares. Bajo Augusto, el *ordo* ecuestre contaba aproximadamente con 20.000 miembros, pero este número aumentó considerablemente durante el Imperio con la frecuente admisión de provinciales. El desarrollo provincial potenció la formación de un orden social fuerte que mantuvo perfectamente los principios básicos de su es-

136 *Vid.* PASTOR, M., *Cila IV: Granada*, núms. 14, 16, 24, 59, 94.

137 Cf. RODRÍGUEZ NEILA, J. F., *Sociedad y administración local en la Bética romana*, Córdoba, 1981, págs. 11 sigs.

tructura. De este modo, incluso en las regiones menos romanizadas de Hispania, aparecen miembros pertenecientes al rango ecuestre, lo que se interpreta como una manera de facilitar a la aristocracia indígena la integración al sistema de vida romano¹³⁸.

De los más de cuarenta caballeros documentados epigráficamente en la Bética, tan sólo dos corresponden a la Provincia de Granada. Se trata de *Q. Cornelius...?*, padre e hijo, que se mencionan en una inscripción granadina, mutilada pero muy suntuosa, de finales del siglo I. Ambos debieron ser originarios de *Iliberis* como se deduce de la lápida que el hijo dedicó al padre y que le fue decretada por el *ordo* de *Iliberis*. *Q. Cornelius...?* realizó una brillante carrera militar por la que obtuvo gran número de condecoraciones y formó parte de los tribunales de Roma¹³⁹. Se ha identificado erróneamente con *Q. Cornelius M.f. Valerianus* que se menciona en otra inscripción procedente de Castulo, pero ni la época, ni los cargos fueron los mismos¹⁴⁰.

Senadores.—Las élites locales granadinas también accedieron al Senado romano, el estamento más elevado de la sociedad. Durante el Imperio, el clan senatorial hispano fue consolidándose y aumentó mucho durante los flavios y los antoninos que promocionaron a muchos provinciales al *ordo* senatorial. Augusto fijó su número en 600. Su riqueza era pareja a su prestigio. Se le exigía un censo mínimo de un millón de sestercios para pertenecer a él. Pero la riqueza no era solo lo importante, sino otros factores sociales, políticos e ideológicos, que eran los que les proporcionaban sentido de cohesión y exclusividad, en especial, el servicio en las más altas magistraturas del estado¹⁴¹.

138 Sobre el *ordo* ecuestre cf. principalmente, NICOLET, C., *L'ordre équestre à l'époque républicaine (312-43 av. J.C.)*, 2 vols., París, 1966; PFLAUM, H. G., *Les carrières procuratoriennes équestres sous le Haut Empire Romain*, 4 volms. París, 1961; *idem*, «La part prise par les chevaliers romains originaires d'Espagne à l'administration impériale», *Les empereurs romains d'Espagne*, París, 1965, págs. 87 sigs.; OJEDA, J. DE, *El servicio administrativo imperial ecuestre en la Hispania romana durante el Alto Imperio. I. Prosopografía*, Sevilla, 1993, págs. 55 sigs.

139 CIL, II, 2079; CIL, II,2/ 5.629; PASTOR, M., *Cila IV*: Granada, núm. 13, fig. 7; *Vid.* DEVIJVER, H., *Prosopographia militarium equestrium quae fuerunt ab Augusto ad Gallienum*, Lovaina, 1977, núm. 250, págs. 303 sigs.; RODRÍGUEZ NEILA, J. F., «Los jueces de las cinco decurias oriundos de la Hispania romana. Una contribución prosopográfica», *Hispania Antiqua*, VIII, 1978, págs. 19 sigs.; PASTOR, M., «Aspectos sociales y económicos...» *Art. Cit.* págs. 158-159; *idem*, *Sociedad y epigrafía en Granada... Op. cit.* págs. 15 ss; JIMÉNEZ, M., *Op. cit.* págs. 107 sigs.

140 CIL, II, 3272; para su no identificación con la inscripción de *Cástulo*, *Vid.* PASTOR, M., *Cila IV*: Granada, núm. 13.

141 Sobre el *ordo* senatorial y los senadores, cf. principalmente, BERGENER, A., *Die führenden Senatorënschicht im frühen Prinzipat (14-68 n. Chr.)*, Bonn, 1965; ECK, W., *Senatoren von Vespasian bis Hadrian*, Munich, 1970; SHATZMAN, I., *Senatorial Wealth and Roman Politics*, Bruselas, 1975;

De la Bética sólo conocemos senadores procedentes de *Italica*, *Corduba*, *Gades*, *Hispalis* e *Iliberis*. Probablemente esto se deba a que las promociones al *ordo* se hacían en virtud de alianzas familiares. De *Iliberis* proceden un número importante de senadores que pertenecían a un grupo de reducidas familias, algunos de sus miembros tuvieron gran importancia política. Por otro lado, estos senadores, al quedar ligado el *ordo* senatorial al gobierno central, tendían a afincarse en Italia perdiendo fuerza, poco a poco, las relaciones que les unían con sus provincias de origen, pero ello no implicaba el abandono de los intereses económicos de sus latifundios provinciales.

En *Iliberis* destaca la familia de los *Valerii Vegeti*, que estaban emparentados con otras familias itálicas. Esta familia alcanzó un enorme patrimonio dentro y fuera de Italia¹⁴². Su primer senador fue *Q. Valerius Vegetus*, casado con la *flaminica* de Augusto, *Cornelia Severina* a la que los *Florentini Iliberritani* le dedican un pedestal¹⁴³. Fue cónsul *suffectus* el año 91 y senador durante el gobierno de Domiciano, aunque es posible que fuera promocionado desde el rango ecuestre durante el reinado de Vespasiano. Sus intereses políticos le obligaron a fijar su residencia en Roma instalándose en el Quirinal en una casa construida con técnicas hispanas. Un hijo suyo, del mismo nombre, fue también senador y cónsul *suffectus* de Roma en el año 112 bajo el gobierno de Trajano. Estaba casado con *Etrilia Afra*, miembro de una familia aristocrática originaria de *Tucci* (Martos, Jaén)¹⁴⁴. Hijo del anterior y posiblemente nieto del primero fue *L. Mummius Niger Q. Valerii Vegeti Severinus Caucidius Tertullus*, senador y cónsul de Roma en el año 127 bajo el gobierno de Antonino Pío. Se sabe que poseía propiedades territoriales en Viterbo donde mandó construir un acueducto (*Aqua Vegetiana*) y que su fortuna le fue confiscada en tiempos de Marco Aurelio.

Sigue en importancia la familia de los *Cornelii*, algunos de cuyos miembros estaban emparentados con los *Valerii Vegeti*. Este es el caso de *Cornelia Severina*, esposa del cónsul *Q. Valerius Vegetus*, y de *Cornelia Corneliana*,

para Hispania, *Vid.* ETIENNE, R., «Les sénateurs espagnols sous Trajan et Hadrien», *Les empereurs romains d'Espagne*, *Op. cit.* págs. 55 sigs.; WIEGELS, R., *Die römische Senatoren und Ritter aus den hispanischen Provinzen*, Freiburg; 1971; CHASTAGNOL, A., «Les sénateurs d'origine provinciale sous le règne d'Auguste», *Melanges Boyancé*, 1974, págs. 163 sigs.; CABALLOS, A., *Los senadores hispanorromanos y la romanización de Hispania (s. I-III). I. Prosopografía*, Écija, 1990.

142 Cf. BALIL, A., «Los *Valerii Vegetii*, una familia senatorial oriunda de la Bética», *Oretania*, 8-9, 1961, págs. 96 sigs.; *Vid.* también, CASTILLO, C., *Prosopographia Baetica*, Pamplona, 1965, pág. 123; PASTOR, M., «Aspectos sociales...» *Art. Cit.* págs. 154-155; JIMÉNEZ, M., *Op. cit.* págs. 91 sigs.

143 PASTOR, M., *Cila IV: Granada*, núm. 7.

144 PASTOR, M., *Cila IV: Granada*, núm. 8; CIL, II, 1674, de Martos (Jaén).

esposa de *P. Valerius Lucanus* que se registra en una inscripción granadina en la que no consta su categoría social¹⁴⁵. Entre ellos destaca el senador *P. Cornelius Anullinus* que ocupó el consulado entre los años 176-178 y, probablemente, de nuevo, en el 199. Desarrolló una larga carrera militar y un excelente *cursus honorum*, en época de Marco Aurelio, Cómodo y Septimio Severo. Inició su brillante carrera ejerciendo la cuestura el tribunado de la plebe y la pretura. Luego fue gobernador de la provincia Narbonense, legado de la *Legio VII Gemina* y procónsul de la Bética. Pasó después a gobernar otra provincia de nombre desconocido, pero que podría ser *Raetia*, gobernador también de Germania Superior y de la provincia de África. Tal vez, con anterioridad a estos destinos, fue nombrado *cónsul suffectus* para el año 176 ó 178 y encargado en Roma del cauce y riberas del Tíber. Ya en el cenit de su carrera fue prefecto de Roma, cónsul por segunda vez en el 199 y comandante en jefe de la expedición militar a *Issum* contra el usurpador Pescennio Niger. Fue también amigo personal de Septimio Severo. Seguramente habría contribuido al embellecimiento de su propio municipio, en cuyo territorio poseería grandes latifundios, ya que sus conciudadanos le dedican un pedestal en agradecimiento a su generosidad¹⁴⁶. Un hijo suyo, del mismo nombre, también fue senador, *augur* y cónsul de Roma en el año 216.

La *gens Papiria* también proporcionó senadores a Roma. Uno de sus miembros, *Cn. Papirius Aelianus Aemilius Tuscillus*, desarrolló también una importante carrera durante los gobiernos de Adriano y Antonino Pio, como se deduce de una inscripción procedente del Albaicín¹⁴⁷. Su carrera la inició con el cargo de cuestor, tribuno de la plebe y pretor, luego fue legado de Augusto de la *Legio XII*, gobernador de Dacia en el 132, cónsul poco después y gobernador de Britania en el 146. Un nieto suyo, *Cn. Papirius Aelianus*, fue también senador y cónsul ordinario de Roma en el 184.

145 PASTOR, M., *Cila IV: Granada*, núm. 21.

146 PASTOR, M., *Cila IV: Granada*, núm. 6; CIL, II,2/ 5,629; *Vid.* también, CASTILLO, C., *Op. cit.*, págs. 55 sigs.; PASTOR, M., «Aspectos Sociales...» *Art. Cit.*, págs. 155-156; *idem*, *Sociedad epigrafía en Granada... Op. cit.* págs. 15 sigs.; ALFÖLDY, G., «Die Inschriften des *P. Cornelius Anullinus* und seine Tätigkeit im römischen Deutschland», *Fundberichte aus Bade-Württemberg*, 12, 1987, págs. 303-324; *idem*, «Nochmals *P. Cornelius Anullinus*», *Fundberichte aus Baden-Württemberg*, 14, 1989, págs. 289-292; CABALLOS, A., *Op. cit.*, págs. 99 sigs.; JIMÉNEZ, M., *Op. cit.* págs. 99-102.

147 PASTOR, M., *Cila IV: Granada*, núm. 9; CIL, II,2/ 5,626; *Vid.* también, ETIENNE, R., *Art. Cit.* pág. 72; CASTILLO, C., *Op. cit.*, págs. 132 sigs.; PASTOR, M., «Aspectos Sociales...» *Art. Cit.* pág. 157; *idem*, *Epigrafía y sociedad en Granada... Op. cit.* pág. 18; FITZ, J., «*Legati legionum Pannoniae superioris*», *AantHung*, 9, 1961, pág. 178, n. 129; BIRLEY, A. R., *The fasti of Roman Britain*, Oxford, 1981, págs. 116-117; CABALLOS, A., *Op. cit.* pág. 248, n. 137; JIMÉNEZ, M., *Op. cit.* págs. 97-98.

Todas estas familias debían poseer propiedades territoriales en la provincia de Granada y, al mismo tiempo, en la península itálica, pues conviene recordar nuevamente que Trajano obligaba a los senadores a invertir un tercio de su fortuna en territorio italiano.

Libertos y esclavos.—Entre las capas sociales superiores hay que señalar también la presencia de libertos enriquecidos que expresan su lealtad política mediante su participación en el culto imperial. Este honor iba acompañado de determinadas actividades evergéticas como edificaciones o reparaciones urbanísticas, celebración de juegos y banquetes públicos, etc. El enriquecimiento de estos libertos no se debía a la producción agrícola, sino a sus actividades industriales, comerciales o la banca, riqueza que, por supuesto, después invertían en la propiedad inmueble. Aunque su nacimiento esclavo les impedía integrarse en la aristocracia municipal del *ordo decurionum*, gracias a su posición económica, consiguieron destacar entre sus conciudadanos como un segundo *ordo* o estamento privilegiado mediante su inclusión en el colegio de los Seviros Augustales (*seviri augustales*)¹⁴⁸. Este colegio, compuesto por individuos no perteneciente a las élites locales, libertos enriquecidos, se encargaba de rendir culto al emperador y contribuían con su riqueza al embellecimiento de su ciudad, cosa que satisfacían con gusto a cambio de ver elevada su imagen social.

Tenemos ejemplos de estos libertos en *Iliberis*, *Ilurco* y *Sexi*. En *Iliberis* destaca la figura de [-] *Cornelius? Perseus*, de la tribu *Ser(gia)* que, por el honor del sevirato, costeó con su propio dinero diversas obras en el foro y la basílica, como sabemos por sendos testimonios epigráficos procedentes del Albaicín¹⁴⁹. Otro liberto fue *M. Servilius Onesimus*, que dedica una inscripción al genio del municipio iliberitano; su *cognomen*, al igual que el anterior, denota su procedencia oriental¹⁵⁰.

148 Cf. principalmente, ROSS TAYLOR, L., «Augustales, seviri augustales and seviri: a chronological study», *TAPHA*, 45, 1914, págs. 231 sigs.; NOCK, A.D., «Seviri and Augustales», *Annuaire inst philol. et hist. orient.*, 2,2, 1934, págs. 627 sigs.; ETIENNE, R., *Op. cit.* págs. 251 sigs.; PONS SALA, A., «Algunas consideraciones teóricas sobre el Sevirato como indicador de dinamismo socio-económico», *Memorias de Historia Antigua*, I, págs. 215 sigs.; DUTHOY, R., «Les Augustales», *ANRW*, II, 16,2, págs. 1254 sigs.; RODRÍGUEZ CORTÉS, J., *Sociedad y religión clásica en la Bética romana*, Salamanca, págs. 1991, 103 sigs.; RODRÍGUEZ NEILA, J. F., *Op. cit.*, págs. 143 sigs.; JIMÉNEZ, M., *Op. cit.* págs. 119 sigs.

149 CIL, II, 2083, 2084; CIL, II,2/ 5, 633, 5,634; PASTOR, M., *Cila IV: Granada*, núms. 17, 18; *Vid.* SERRANO DELGADO, J. M., *Status y promoción social de los libertos en Hispania romana*, Sevilla, 1988, págs. 97 ss

150 CIL, II, 2069; CIL, II,2/ 5, 619; PASTOR, M., *Cila IV: Granada*, núm. 1; cf. SOLIN, H., *Die griechischen Personennamen in Rom. Ein Namenbuch (Auctarium CIL)*, Berlín-New York, 1982; LOZANO, A., *Die griechischen Personennamen auf der iberischen Halbinsel*, Heidelberg, 1988.

A partir de finales del siglo II adoptaron los *tria nomina*, pero manteniendo como *cognomen* su antiguo nombre de esclavo, precedido del *praenomen* y *nomen* de sus patronos y así los encontramos en la epigrafía, aunque no siempre se expresa su condición de *lib(ertus)*, dada su tendencia natural a ocultar su pasado servil. El número de inscripciones de libertos que conservamos en la provincia de Granada permite suponer que la manumisión fue relativamente frecuente, al igual que lo era en todo el Imperio. Muchos de los libertos que conocemos en Granada llevan *cognomina* de origen griego u oriental, lo que hace pensar en su antiguo origen servil; cabe señalar entre otros: *L. Aemilius Antiochus*, *Fabia Hygia*, *Servilia Crocale*, *Publicia Laetina*, *M. Valerius Cissus*, *Valeria Phryne*, *Manlia Psyche*, *Manlius Carpophorus*, *Arria Horme*¹⁵¹.

Pero no todos los libertos conseguían alzarse hasta los estratos superiores de la sociedad. La mayor parte permanecía integrando las capas bajas de la población (*humiliores*), con la plebe de origen libre y con los esclavos. Es poca la información y documentación que tenemos sobre estos grupos sociales. Integraban la *plebe*, tanto urbana como rústica, aunque sin diferencias apreciables en cuanto a su nivel de vida. En la provincia de Granada había libres (*ingenui*), libertos (*liberti*) y esclavos (*servi*), al igual que en toda la sociedad romana del resto del Imperio. La plebe estaba compuesta por los habitantes de las ciudades y municipios (*coloni et municipes*) y por los inmigrantes (*incolae*) que se habían instalado en ellas. Su situación política se limitaba a su participación en las elecciones y en las asambleas. Para contar con su apoyo las élites aristocráticas les ofrecían banquetes y juegos y podían organizarse en asociaciones (*collegia*), especialmente, funerarias¹⁵².

En la base de la pirámide social estaban los habitantes de las aldeas y, sobre todo, los esclavos¹⁵³. Los primeros, aunque libres, tenían una situación de marginación, como denota la poca importancia de social de sus asentamientos (*pagi, vici*). Su importancia en la provincia de Granada hay que ponerla en relación con los abundantes centros termales con propiedades salutíferas a los

151 *Vid.* PASTOR M., *Cila: Granada*, núms. 81, 20, Apén. II,7, 62, 80, 158, 165, 64, respectivamente.

152 Cf. RODRÍGUEZ NEILA, J. F.»Observaciones en torno a las magistraturas municipales de la Bética romana», *I Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, I, 1978, págs. 231 sigs.; *idem*, «La situación sociopolítica de los incolae en el mundo romano», *Memorias de Historia Antigua*, II, págs. 147 sigs.; PORTILLO, R., *Incolae. Una contribución al análisis de la movilidad social en el mundo romano*, Córdoba, 1983; SANTERO, J. M., *Asociaciones populares en la Hispania romana*, Sevilla, 1978.

153 Cf. principalmente, MANGAS, J., *Esclavos y libertos en la España romana*, Salamanca, 1971, págs. 47 sigs.; CAMACHO, C., *Esclavitud y manumisión en la Bética romana: Conventus Cordubensis y Astigitanus*, Córdoba, 1997, págs. 75 sigs.

que se encontraban asociados; entre ellos hay que mencionar a los Baños de Alhama, la Malá, Lecrín-Talará, Zújar, Alicún de Ortega y Graena, situados cerca de ciudades, pero en zonas rústicas ¹⁵⁴.

El último eslabón social correspondía a los esclavos, cuya proyección estaba vinculada fundamentalmente a las actividades laborales en todas las facetas de la actividad económica, desde la minería al comercio, pasando por la agricultura y los más diversos empleos. Entre los esclavos condenados a las minas y los que prestaban servicio en las grandes casas existían enormes diferencias, al igual que existían entre los esclavos privados y públicos, cuyas condiciones de vida eran muy distintas. El trabajo servil generaba mucha riqueza tanto en la agricultura como en la minería. En la provincia de Granada destacan especialmente, los esclavos dedicados a producciones especializadas, como el aceite, la elaboración de salazones y la producción de envases en los alfares, sin olvidar los que estarían dedicados a la extracción de minerales o el mármol de las canteras. Pero aunque su número debió ser importante son muy escasos los testimonios que se nos han conservado. Tan solo uno han dejado constancia expresa de su condición servil (*Grapte*) y en otros casos, se deduce de su onomástica (*Eyticia*, *Bremusa*) o de la utilización de un único *cognomen* (*Asanan*, [*Barb*]ara, *Verecunda*) ¹⁵⁵.

En consecuencia, en la provincia de Granada estaban presentes todas las categorías sociales existentes en Roma, desde senadores, *equites*, *munícipes*, hasta libertos y esclavos. Es muy significativo, a la vez que sorprendente, que procedan de *Iliberis*, un municipio de nuestra provincia, un elevado número de senadores en comparación con otras ciudades de *Hispania*, incluso de la Bética, lo que nos habla en favor de la gran extensión de su territorio, así como del reparto de la propiedad territorial. Senadores y caballeros siguieron brillantes carreras militares y burocráticas por las distintas provincias del Imperio y, una vez cumplidas, volvieron de nuevo a su municipio a instalar su residencia definitiva, como sabemos por la epigrafía. Decuriones y libertos también ocuparon cargos importantes en sus ciudades, donde desempeñaron un importante papel en la vida administrativa y económica. Se trata, pues, de una sociedad pujante y económicamente fuerte, a la que vemos erigir estatuas, lá-

154 Cf. al respecto, DIEZ DE VELASCO, F., «Aportaciones al estudio de los balnearios romanos de Andalucía: la comarca Guadix-Baza (prov. de Granada)», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II. Historia Antigua*, V, 1992, págs. 383 sigs.; *idem*, *Termalismo y Religión. La sacralización del agua termal en la Península Ibérica y el Norte de África en el mundo antiguo*, *Ilu revista de ciencias de las religiones*, 1, Madrid, 1998.

155 PASTOR, M., *Cila IV: Granada*, núms. 120, 93, 95, 65, 83 y 42 respectivamente.

pidas honoríficas y funerarias, costear y reparar edificios públicos y privados, celebrar fiestas y banquetes en honor de algún ciudadano distinguido de su municipio, mantener frecuentes relaciones administrativas y económicas con la administración central, etc., en síntesis, los municipios romanos granadinos participaban de la vida social romana de la que participaban todas las provincias del Imperio y todos sus municipios.

Religión

La religión ocupó un lugar importante en los municipios y ciudades de la Provincia de Granada¹⁵⁶. Una parte importante de las inscripciones granadinas son de carácter religioso o mencionan cargos sacerdotales. Los cambios que impulsaron los romanos también afectaron al ámbito religioso. Paulatinamente se produjo la implantación de la religión oficial romana, tanto de las divinidades del panteón oficial, como el culto al Emperador, las religiones orientales y el Cristianismo. Estos cambios propiciaron la desaparición de los cultos indígenas que, en ocasiones, sufrieron un proceso de integración y asimilación con las nuevas divinidades de iguales atributos y características. No obstante, este proceso no fue absoluto, como se deduce de la epigrafía. Así lo reflejan, por ejemplo, las representaciones de équidos en Pinos Puente, la dedicatoria al *Genius* del municipio de *Iliberis*, la dedicatoria a las divinidades protectoras de los caminos y viajeros (*Lares Viales*) y la mención del dios ibérico Netón, citado en una inscripción de Guadix que, como sabemos por Macrobio, era asimilado a Marte por los habitantes de *Acci*¹⁵⁷.

La presencia del panteón oficial romano en la provincia de Granada se constata en diversas inscripciones dedicadas a dioses auténticamente romanos. Así, recibieron culto el *Genius* del municipio de *Iliberis*, espíritu protector de la ciudad, los *Dii Manes*, dioses protectores de los sepulcros y de los difuntos, cuyo culto aparece en diferentes epígrafes de toda la provincia, la diosa *Stata Mater*, citada en una inscripción procedente de la Casería Titos (Peligros), úni-

156 Cf. principalmente, PASTOR, M., «Religión y culto en el *Municipium Florentinum Iliberritanum*», *Religio Deorum*, Sabadell, 1993, págs. 369-387; *Vid.* también, MOLINA, F. y ROLDÁN, J. M., *Op. cit.* págs. 275 sigs.; MANGAS, J., «La religión romana en Hispania», en *Historia de España Antigua, II*, cap. XIX, Madrid, 1978, págs. 613 sigs.; BLÁZQUEZ, J. M., *Religiones en la España Antigua*, Madrid, 1991, págs. 157 sigs.; RODRÍGUEZ CORTÉS, J., *Op. cit. passim*.

157 Cf. PASTOR, M., «Religión y culto...», Art. Cit. págs. 372-373; MACROB., Saturn. 1, 19,5: *Martem solem esse quis dubitet? Accitani etiam, hispana gens, simulacrum Martis ornatum maxima religiones celebrant, Neton vocantes.*

co caso del culto a esta divinidad aparecido en *Hispania*, la diosa *Ceres* que se documenta en Piñar, *Hércules* y *Juno* que recibieron culto en Graena, *Mercurio* venerado en Baza, según reza una inscripción procedente de allí y, los *Lares Viales* a los que *T. Papirius Severus* les hace una ofrenda en Brácana, cerca de Pinos Puente¹⁵⁸.

Sabemos menos de los cultos orientales y del Cristianismo, que proporcionaron una nueva religiosidad personal y de salvación a los granadinos. Está documentado el culto a *Isis* en dos inscripciones de Guadix y, tal vez, en otra de Campo Agro, cerca de Loja, en las que se ofrece una relación de joyas y metales preciosos con los que se debía adornar esta divinidad. Mediante estos cultos las ciudades expresaban sus creencias religiosas y su lealtad política a Roma¹⁵⁹.

Al lado del culto municipal coexistió un culto imperial, un culto al Emperador que elevaba a categoría religiosa el sentimiento de lealtad debido al soberano, como también atestigua la epigrafía. En la provincia de Granada la existencia del culto imperial está bien documentada¹⁶⁰. Tenemos testimonios de *sacerdotes*, *flamines divorum et augustorum*, *pontifices* y *flamínicae*, que se encargaban del mantenimiento del culto imperial. En las ciudades, los sacerdotes del culto imperial eran elegidos por el *ordo* decurional entre ciudadanos de la aristocracia municipal. En *Iliberis*, sólo se atestigua el pontificado que, a veces, aparece con la calificación de *perpetuus*, como los casos de *L. Gal(e)rius Valerianus* y de...*Silvinus Fab(ius)*, citados en sendos epígrafes, mientras que en otros lugares de la provincia aparecen *flamines divorum et augustorum provinciae Baeticae*, como lo fueron *P. Octavius Flavius*, de *Acci*, *C. Aemilius Niger Arvacus Annius*, de *Sexi* o *L. Cominius Iulianus* de *Ilurco*. También conocemos mujeres, que ocuparon el sacerdocio o el flaminado, tal es el caso de *Cornelia Severina*,... *L.f. Patricia* y de *Licinia Rufina*, *sacerdos perpetua* del municipio de *Iliberis*, como sabemos por una inscripción de Baena (Córdoba)¹⁶¹. También conocemos *seviri Augustales* rindiendo culto al emperador y ofreciendo a su conciudadanos espectáculos y

158 Cf. PASTOR, M., «Religión y culto...», *Art. Cit.* págs. 372-378.

159 Cf. PASTOR, M., «Religión y culto...», *Art. Cit.* págs. 377-378; *idem*, *Cila IV: Granada*, núms. 113, 122 y 132; sobre el culto a *Isis*, *Víd. GARCÍA Y BELLIDO, A., Les religiones orientales dans l'Espagne romaine*, Leyden, 1967, págs. 106 sigs.; ALVAR, J., «El culto a *Isis* en Hispania», *La religión romana en Hispania*, Madrid, 1982, págs. 317 sigs.

160 Cf. PASTOR, M., «Religión y culto...», *Art. Cit.* págs. 378-382; *Víd. también, ETIENNE, R., Le culte imperial dans la Peninsule Ibérique d'Auguste à Diocletien*, París, 1974 (2.^a edición).

161 PASTOR, M., «Religión y culto...» *Art. Cit.* pág. 380.

banquetes públicos, así como otras actividades en pro de sus municipios, como los que ya vimos, *Cornelius Persius* y *M. Servilius Onesimus*.

Finalmente, podemos añadir que los Emperadores y miembros de la casa imperial también recibieron culto expreso de los habitantes de la provincia de Granada. Así, Tiberio Marco Aurelio y Cómodo, en *Ilurco*; Vespasiano, Domiciano, Severo Alejandro, Gordiano III y su esposa Furia Sabinia Tranquillina y Probo, en *Iliberis*; Faustina, Antonino Pío, Marco Aurelio Vero, Julia Mammea, Marco Aurelio, Magnia Urbica y Póstumo, en *Acci*; y Marco Aurelio Severo Alejandro, Caracalla, Heliogábalo, Julia Augusta y Gordiano III, en *Tutugi*, como se deduce de los muchos epígrafes granadinos¹⁶². En muchos casos, se mantiene la fórmula ritual *devotus numini maiestatique eius* y, en casi todos los casos, es el *ordo decurionum* del municipio el que ofrece el monumento.

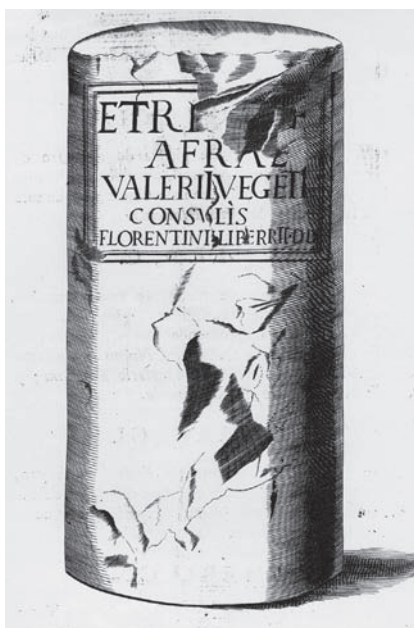
Restos arqueológicos de templos romanos se han documentado en el «Cerro del Cepero», cerca de Baza (*Basti*), donde se aprecia la existencia de un templo sobre podio de planta rectangular con tres *cella*; también se aprecian restos de otro templo, con planta orientada hacia el este, en el «Cerro del Real» de Galera (*Tutugi*); también en Almuñécar, se encontraron restos de un templo a Minerva junto con una estatua a esta divinidad; por último, es posible que entre las ruinas del Albaicín, donde se supone que estuvo el foro y la basílica de *Iliberis*, haya que situar restos de otro templo como se deduce de los restos de columnas, pavimentos y otros elementos arquitectónicos que se descubrieron¹⁶³.

162 PASTOR, M., «Religión y culto...» *Art. Cit.* pág. 381.

163 *Ut supra*, *Víd.* la bibliografía de las notas 1, 2, 4 y 7.



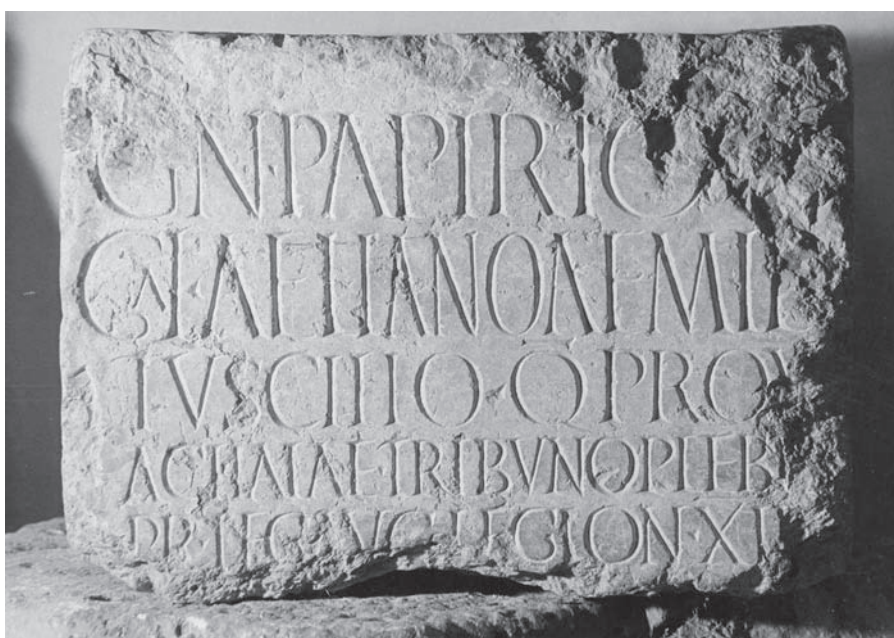
01. Inscripción de *Cornelia Severina*, madre de *Q. Cornelius Vegetus* (Museo de Granada).



02. Dibujo de la inscripción de *Etrilia Afra*, esposa de *Q. Valerius Vegetus*.



03. Inscripción de *P. Cornelius Anullinus* (Museo de Granada).



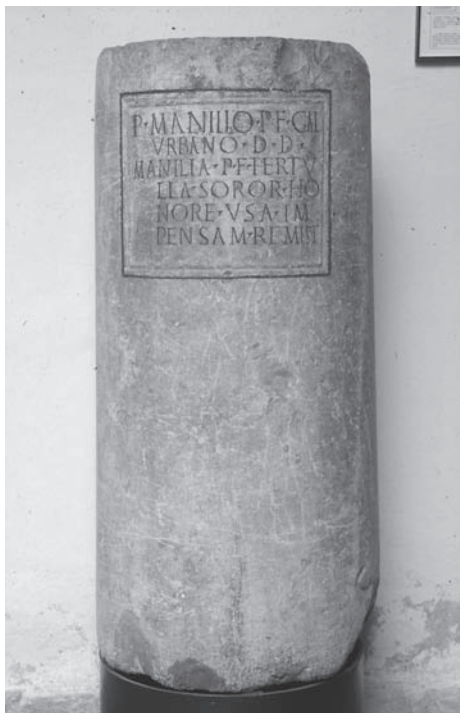
04. Inscripción de *Cn. Papius Aelianus Aemilius Tuscillus* (Museo de Granada).



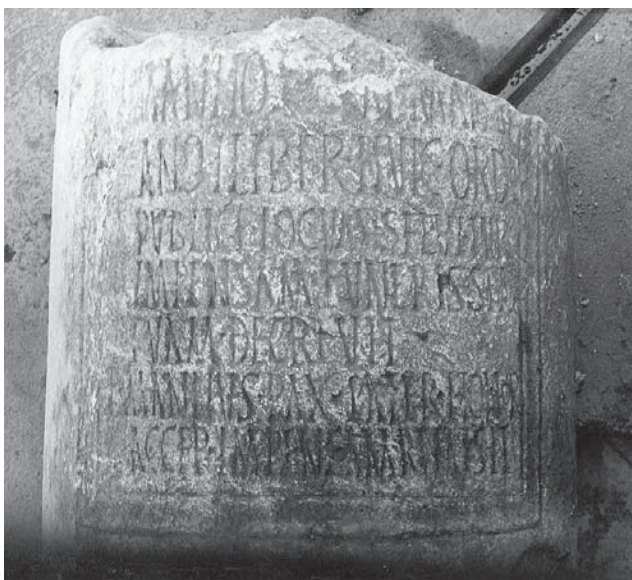
05. Inscripción de *Q. Cornelius* ?, natural de *Iliberis* (Museo de Granada).



06. Inscripción de *P. Valerius Lucanus* (Museo de Granada).



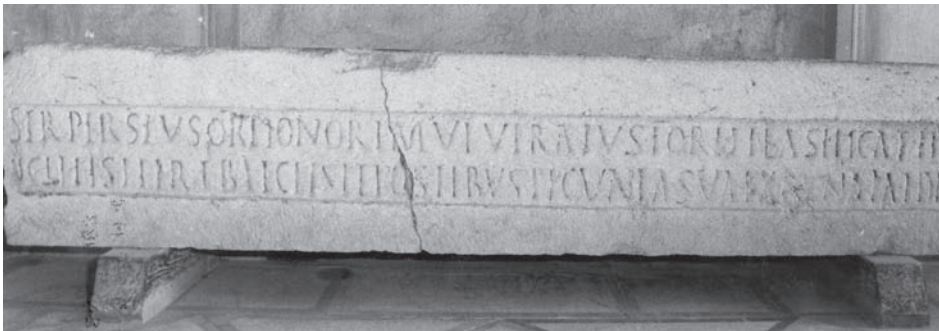
07. Inscripción de *P. Manilius Urbanus* (Museo de Granada).



08. Inscripción de *P. Manlius Manlianus* (Museo de Granada).



09. Inscripción de *Q. Valerius...?*, reutilizada como mesa de medidas (Museo de Granada).



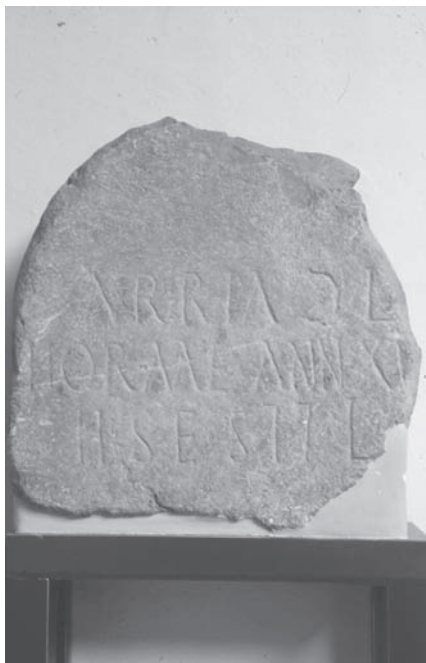
10. Dintel que alude al foro y basílica de *Iliberis* (Museo de la Alhambra).



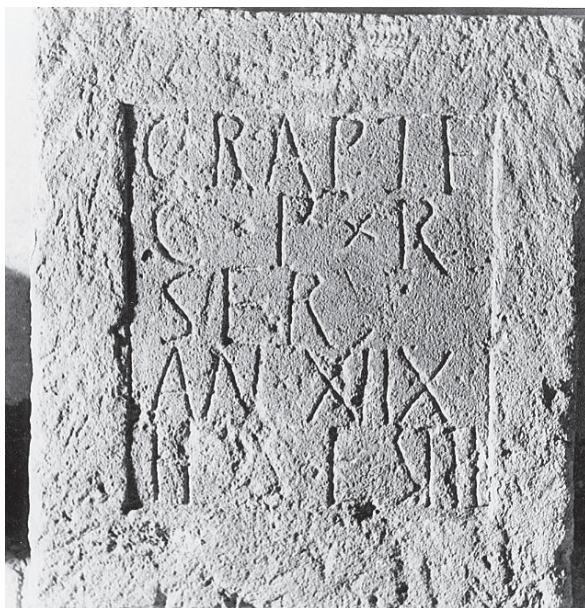
11. Otra inscripción que alude al Foro y Basílica de *Iliberis* (Museo de Granada).



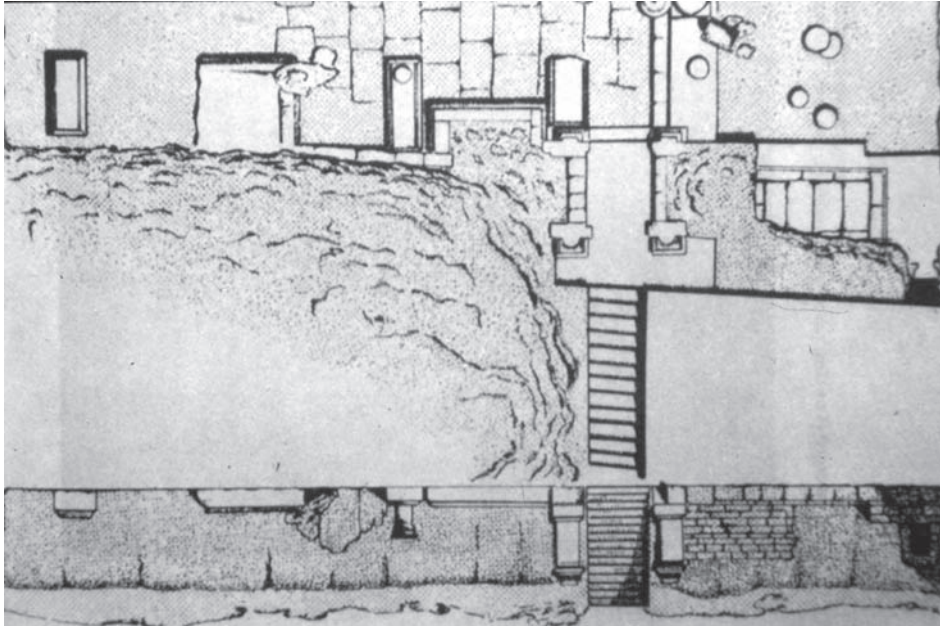
12. Urna cineraria de *Asanan* (Museo de Granada).



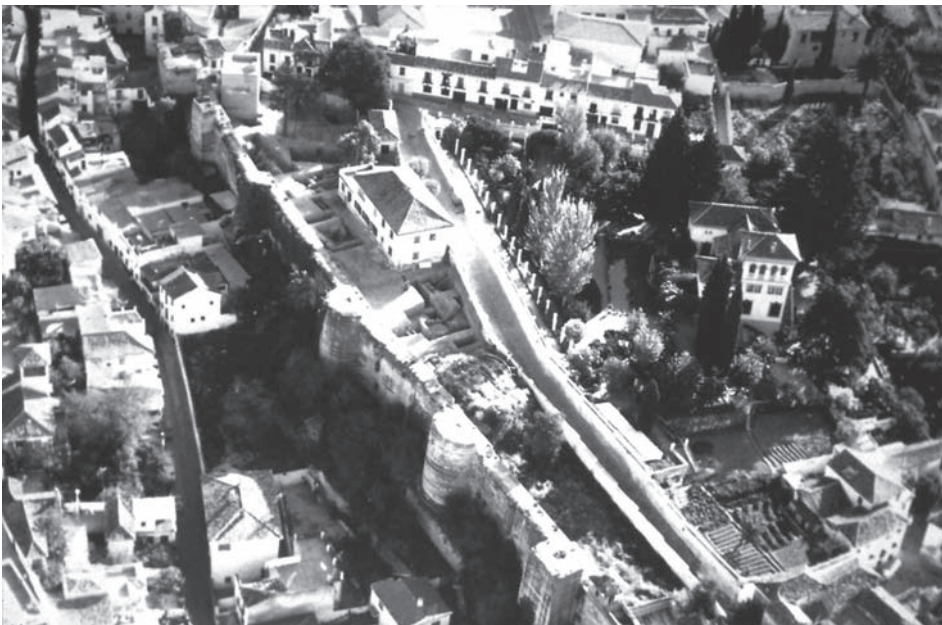
15. Inscripción de *Arria Horme* (Museo de Granada).



16. Estela de la esclava *Grapte* (Museo de Granada).



17. Plano y alzado del Foro de *Iliberis*, según M. Gómez Moreno Martínez.



18. Carmen de la Muralla, Albaicín.



19. Tramo del acueducto romano de Almuñécar.



20. Puente romano de Cotobro, cerca de Almuñécar.



21. Togado de Periate, Piñar (Museo de Granada).



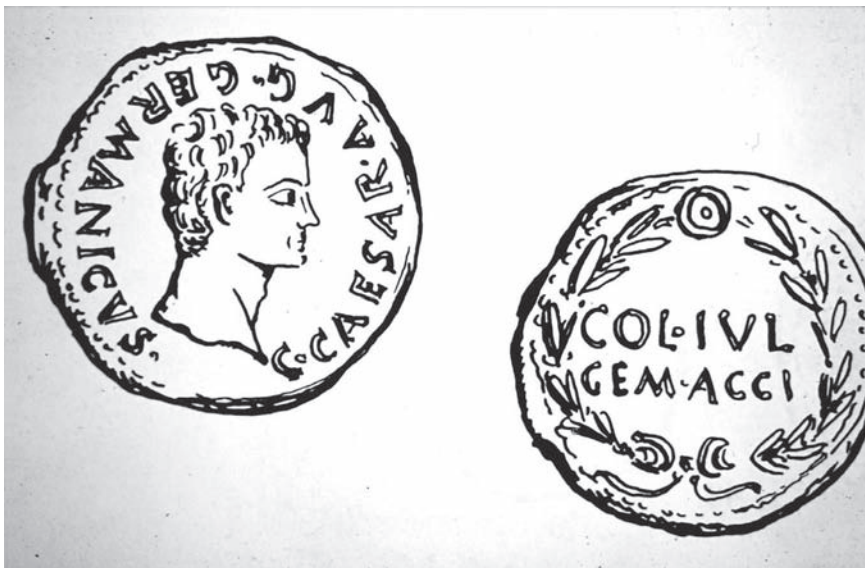
22. Escultura femenina de Almuñécar (Museo de Granada).



23. Mercurio de bronce del Cerro de los Infantes (Pinos Puente)
(Museo de Granada).



24. *Venus* procedente de la villa romana de Paulenca, Guadix (Museo de Granada)



25. Dibujo de un As de bronce de Tiberio (Guadix).



26. Mosaico romano de la villa romana de Torralba (Huéscar).



27. Lucerna de cerámica del Albaicín (Museo de Granada).



28. Vasos de *terra sigillata* de los hornos de Cartuja (Museo de Granada).



29. Cuenco de *terra sigillata* del Cerro del Cepero (Baza)(Museo de Granada).



30. Ánfora para aceite de Motril (Museo de Granada).

LA ALQUERÍA GRANADINA DE HUÉTOR VEGA EN ÉPOCA MUSULMANA. BIENES HABICES DE SU IGLESIA. DATOS PARA EL ESTUDIO DE SU ESTRUCTURA URBANA Y RURAL (1505-1547)

MANUEL ESPINAR MORENO *

RESUMEN

En este trabajo damos a conocer los bienes habices donados por los creyentes musulmanes a la mezquita y rábitas de la población de Huétor Vega y a otros centros religiosos de la ciudad y alquerías comarcanas. Estos bienes son inmuebles, tierras y árboles. En el caso de Huétor Vega analizamos las viviendas, hornos, corrales, cámaras, lagares y rábitas. Entre los bienes rústicos estudiamos las tierras de regadío, el viñedo, macaberes o cementerios, majuelos, tierra sin calidad especificada y árboles. Además se ofrecen datos sobre los bienes de las iglesias Mayor de Granada, San Salvador del Albaicín, San José, Monachil y otras. Finalmente, ofrecemos unos datos sobre la población y la toponimia de la alquería.

Palabras clave: Centros religiosos musulmanes. Habices. Arqueología. Población reino de Granada. Iglesias. Cultura material. Historia social y económica.

ABSTRACT

In this work we show the goods habices donated by the Muslim believers to the mosque and the rabitas of Huétor Vega village and to other religious centers of the Granada city and surrounding villages. These goods are buildings, lands and trees. In the case of Huétor Vega we analyze the dwellings, ovens, corrals, cameras, presses and rábitas. Among the rustic goods we study the irrigable lands, the vineyard, macaberes or cemeteries, hawthorns, land without specification quality and trees. Furthermore, we give data on the goods of the Granada main temple and Churches, San Salvador of the Albaicín, San José, Monachil and others. Finally, we analyze some data on the population and the toponimia of the Huétor Vega village.

Key words: Muslim religious centers. Habices. Archaeology. Population Kingdom of Granada. Churches. Material culture. Social and economic history.

* Universidad de Granada

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo tiene como objeto llamar la atención sobre unas fuentes documentales poco conocidas y utilizadas para la Historia de Granada y su provincia: los *Libros de Habices del Arzobispado de Granada*¹. La importancia que representan para el conocimiento de la estructura socio-económica de las

1 Sobre una parte de la documentación de habices en 1954 se llamó la atención, atendiendo sobre todo a la importancia de estas fuentes para el estudio de la toponimia árabe granadina, igualmente se hizo sobre los Libros de Apeos y Repartimientos, cf. VILLANUEVA, Carmina y SORIA, Andrés: «Fuentes toponímicas granadinas. Los libros de bienes habices», *Al-Andalus*, XIX, (1954), págs. 457-462; MARTÍNEZ RUIZ, Juan: «Un capítulo de toponimia árabe granadina en el siglo XV», en *Tamuda*, II, (1954), págs. 326-339; VILLANUEVA RICO, C.: *Casas, mezquitas y tiendas de los habices de las iglesias de Granada*. Edición, introducción e índices por... Instituto Hispano-Árabe de Cultura, Madrid, 1966; *Ibidem: Habices de las mezquitas de la ciudad de Granada y sus alquerías*. Inst. Hispano-Arabe de Cultura, Madrid, 1961, *Ibidem*: «Un curioso pleito sobre los habices del Marquesado del Cenete», en *Miscelánea de Estudios dedicados al Profesor A. Marín Ocete*, Granada, 1974, Tom. II, págs. 1153-1166; ALBARRACÍN NAVARRO, Joaquina: «Un documento granadino sobre los bienes de la mujer de Boabdil en Mondujar», en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía, Andalucía Medieval*, II, Córdoba, 1978, págs. 339-348; ESPEJO, C.: «Rentas de los habices y de la Hagüela», en *Revista Castellana*, 25-26, (1918-1919), Valladolid; GARRAD, K.: «La renta de los habices de los mezquinos de las Alpujarras y Valle de Lecrín. Algunos datos sobre su administración a mediados del siglo XVI», en *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, II, (1953), págs. 41-48. En otro sentido, el de aprovechar los libros de habices desde el punto de vista histórico, urbanístico, arqueológico,... contamos con algunos trabajos como mi tesis doctoral *Estructura económica de las Alpujarras a través de los Libros de Habices*. Leída en diciembre de 1980, inédita, se ha publicado un resumen titulada *Estructura económica de las iglesias alpujarreñas a través de los Libros de Habices*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada. Granada, 1981. Tesis Doctorales de la Universidad de Granada, 335, 54 págs.

posiciones de los centros de culto musulmanes, en especial de las mezquitas, y años más tarde de las iglesias, nos han llevado a analizar uno de los múltiples ejemplos que se pueden estudiar con los habices, nos centramos en la alquería granadina de Huétor Vega, próxima a la capital del sultanato y más adelante de gran trascendencia para los cristianos. Se nos han ofrecido como fuente valiosísima para el estudio socio-cultural e histórico de la última etapa del Reino Nazarí, dichos libros son un depósito de noticias, que no habían sido recogidas en los escritos árabes de este período final del reino nazarí, falto de fuentes históricas y documentos, que nos permitan reconstruir la economía del reino en este lapso de tiempo. Son aspectos íntimos de la vida cotidiana, nos hablan de la vivienda de algunas familias y nos ofrecen una somera descripción de sus principales partes, especificando medidas y estado de las mismas; geografía urbana en cuanto a algunas de las calles de las poblaciones, casas, hornos, construcciones religiosas y civiles relacionadas con las mezquitas y rábitas. En la geografía rural nos aportan noticias sobre las distintas clases de tierras: regadío, secano, tierras calmas, tierra sin calidad específica, viñedo, tierra de macaber, majuelo y diversas especies de árboles. Sabemos por los apeadores el nombre del pago donde se ubican, la extensión que alcanzan, la acequia por donde les llega el agua, sistemas de distribución de la misma, principales albercas, fuentes y manantiales, y además la renta que pagan, fecha de concesión del arrendamiento y escribano que firma la carta de acuerdo con las autoridades eclesiásticas, propietarias de estos bienes. En Huétor Vega, nos encontramos con una serie de noticias, que pasamos a estudiar a continuación, y que presentamos como modelo de otras muchas alquerías granadinas, que en un futuro serán objeto de nuestro estudio. Además nos ofrecen noticias sobre la población, oficios, lugar donde viven los arrendatarios, nombre de los propietarios de las fincas linderas con los habices y otros pormenores.

El profesor Darío Cabanelas, hace unos años, llamaba la atención sobre la importancia de estas fuentes al redactar el prólogo de una de mis obras, con las siguientes palabras: *«La necesidad de libros como éste, que extienden su radio de acción a otras zonas todavía inexploradas, radica principalmente en dos causas: primeramente, la carencia de documentación fehaciente para reconstruir la estructura socio-económica del reino de Granada desde su conquista por las tropas cristianas hasta la rebelión de los moriscos (1569-1571) y su ulterior destierro por orden de Felipe II; luego, y mirando hacia atrás, la sensible penuria de datos y noticias que se advierte en los historiadores y cronistas oficiales de la dinastía nazarí acerca de las tradiciones, usos y costumbres de esta última etapa del Islam andalusí, noticias que hoy resultarían de inapreciable valor para conocer por dentro aquella sociedad y su peculiar forma de vida, que irreversiblemente iría desapareciendo a lo largo de los*

años posteriores a la conquista, asfixiada por las nuevas circunstancias históricas»².

Hoy contamos con varios estudios sobre los bienes habices del antiguo reino nazarí, que se han centrado en distintas zonas y comarcas del sultanato musulmán como las abruptas Alpujarras³, la rica y feraz Vega de Granada⁴,

- 2 ESPINAR MORENO, Manuel y MARTÍNEZ RUIZ, Juan: *Los Ogíjares. Estructura socio-económica, Toponimia, Onomástica según el Libro de Habices de (1547-1548)*. Prólogo del Dr. Darío Cabanelas Rodríguez, OFM. Editorial: Universidad de Granada-Excma Diputación Provincial de Granada. Granada, 1983. Además el Prof. Andrés Soria Ortega refuerza estas ideas en el Prólogo realizado sobre otro de los libros que citamos en la nota siguiente sobre Ugíjar.
- 3 ESPINAR MORENO, Manuel y MARTÍNEZ RUIZ, Juan: *Ugíjar según los Libros de Habices*. Prólogo del Dr. Andrés Soria. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada-Excma Diputación Provincial de Granada. Granada, 1983. ESPINAR MORENO, M.: «Hernando Abenedeuz. Un alfaquí alpujarreño (1500)», *Awraq*, IV, Madrid, 1981, págs. 185-189. *Ibidem*: «Medidas de peso, capacidad y otras en las Alpujarras según los Libros de Habices», *Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada*, 11, Granada, 1983, págs. 309-318. *Ibidem*: «Notas sobre la estructura urbana y rural de la villa de Ugíjar a través del Libro de Habices de 1530», *Actas del Congreso La ciudad hispánica en los siglos XIII al XVI. La Rábita, Septiembre 1981*. Tomo III, Universidad Complutense: Madrid, 1987, págs. 489-505. *Ibidem*: «Aproximación al conocimiento del regadío alpujarreño. Noticias de la taha de Jubiles», *Encuentro Hispano-Francés sobre Sierra Nevada y su entorno. Granada Octubre de 1984*. Universidad de Granada-Excma Diputación Provincial de Granada: Granada, 1988, págs. 121-167. ESPINAR MORENO, M., GLICK, TH. F. y MARTÍNEZ RUIZ, J.: «El Término árabe d a w l a 'Turno de riego', en una alquería de las tahas de Berja y Dalías: Ambroz (Almería)». *I Coloquio de Historia y Medio Físico*, Almería, 1989, págs. 123-141. ESPINAR MORENO, M.: «La Alpujarra histórica y la descripción dada por Pedro Antonio de Alarcón en su obra sobre esta comarca». Guadix, 8 de noviembre de 1991. *Centenario de la muerte de Pedro Antonio de Alarcón, Guadix, 1891- 1991*. Guadix, 1992, págs. 79-111. *Ibidem*: «Repobladores y nueva organización del espacio en la Alpujarra. De la época musulmana a los Reyes Católicos», *Simposium Internacional de Historia conmemorativo del V Centenario de la incorporación de Granada a la corona de Castilla. Granada, del 2 al 5 de diciembre de 1991*. Granada, 1992; AA.VV.: *La incorporación de Granada a la Corona de Castilla*, Granada, 1993, págs. 577-606. ESPINAR MORENO, M. y ABELLÁN PÉREZ, J.: «Las rábitas en Andalucía. Fuentes y metodología para su estudio», en *La Rapita Islámica: Història Institucional i altres Estudis Regionals. I Congrès de Les Rápites de l'Estat Espanyol (7-10 setembre 1989)* en *Història Institucional i altres Estudis Regionals*. San Carles de la Rápita, 1993, págs. 131-176. ESPINAR MORENO, M., (2003) «Las rábitas de las tierras granadinas en las fuentes documentales. Arqueología y toponimia», en *La rábita en el Islam. Estudios Interdisciplinarios. Ajuntament de San Carles de la Rápita-Universidad d'Alacant*, 2003, págs. 1-20.
- 4 ESPINAR MORENO, M.: «Gabia la Grande: Toponimia y Onomástica según los Libros de Habices». *Estudios Románicos dedicados al Prof. Andrés Soria Ortega*, Tomo I, Granada, 1985, págs. 71-88. *Ibidem*: «Bienes habices de Churriana de la Vega (1505-1548)», *Cuadernos de Estudios Medievales*, VI-VII, Granada, 1989, págs. 55-78. *Ibidem*: «Apeo y deslinde de los habices de Dílar (1547)», *Miscelánea de Estudios Arabes y Hebraicos*, XXIX-XXX, Granada, 1980-1981, págs. 135-161; ESPINAR MORENO, M. y MARTÍNEZ RUIZ, J.: «La alquería de Monachil a mediados del siglo XVI», *Cuadernos de la Biblioteca Española de Tetuán*, 23-24, Granada, 1981, págs. 191-278. ESPINAR MORENO, M.: «Noticias para el estudio de la alquería de Gójar. Bienes Habices», *Cuadernos de Estudios Medievales*, X-XI, Granada, 1983, págs. 105-148. *Ibidem*: «La alquería de Otura. Datos para el estudio del Reino de Granada». *Anales de la Universidad de Cádiz*, I, Cádiz, 1985, págs. 63-78. *Ibidem*: «Notas sobre la alquería de Cájar (1505-1547)», *Cuadernos de Estudios Medievales*, XIV-XV, Granada, 1985-1987, págs. 47-60. Además puede Cf. HERNÁNDEZ BENITO, Pedro: *La Vega de Granada a fines de la Edad Media según las rentas de los habices*. Granada, 1990.

la romana y cristiana Guadix y sus aledaños entre los que sobresale el Marquesado del Cenete⁵ y el extraordinario y templado Valle de Lecrín⁶, que nos permiten ver como era la vida de aquellas poblaciones y los bienes que donaron a los centros de culto musulmanes. Luego los monarcas cristianos cedieron parte de estos bienes a los templos cristianos. Damos estos datos sobre esta alquería para continuar nuestra labor de dar a conocer este tipo de bienes para todo el reino nazarí.

2. LA ALQUERÍA DE HUÉTOR VEGA. LA IGLESIA Y LOS BIENES DE HABICES

La alquería de Huétor Vega se encuentra cerca de Granada, a una altitud de 725 metros sobre el nivel del mar, su término municipal limita al norte con los de las localidades de La Lancha de Cenes y Cenes de la Vega, el famoso río Genil sirve de separación de aquellos términos; al sur, los núcleos de Cájar, Barrio Genitar, Barrio de la Vega y Monachil, las aguas del barranco de Huenes y del río Monachil hacen los límites más precisos, además de proporcionar agua para el riego; al este, la localidad de Pinos Genil, y al oeste, la ciudad de Granada y el barrio del Zaidín.

Tierra llana, aunque algo ondulada, con montículos como la Cuesta de Desmayo (1112 metros), Lomas Altas y el Cortadero; presenta facilidades para la agricultura y la ganadería. Las viviendas aparecen diseminadas en pequeños núcleos formando barrios, cerca unos de otros, desde época musulmana, y encontramos numerosos cortijos distribuidos en este espacio rural.

La iglesia de Huétor aparece en la Bula de Erección como parroquia principal, con algunos anejos como Cájar, Monachil y Hueni o Gueni, bajo la advocación de Santa María. El texto latino recoge la siguiente descripción: «ut praemittitur erigimus, creamus et instituimus nec non in ecclesia parochiali Sanctae Mariae loci de Guetor, cum suis annexis de Caxar, Monachil et Gueni, locorum praedictae granatensis dioecesis, duo beneficia simplitia servitoria et

5 ESPINAR MORENO, M.: «Bienes habices de Abla y Abrucena (1447-1528). Pleito sobre ciertos habices entre las iglesias y Hernando de Quesada». *Homenaje al Dr. D. Emilio Sáez, (Barcelona, 1987)*, *Anuario de Estudios Medievales*, 18, Barcelona, 1988, págs. 383-394. *Ibidem*: «Habices y diezmos del obispado de Guadix. Pleito con los Marqueses del Cenete (1490-1531)», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 6, Granada, 1992, págs. 255-275. Además GÓMEZ LORENTE, Manuel: «Los bienes habices del Marquesado del Cenete a principios del siglo XVI», *Actas del I Congreso de Historia «V Centenario de la entrada en Guadix de los Reyes Católicos» (1489-1989)*, Guadix, 1989, págs. 61-68.

6 ESPINAR MORENO, M.: «La alquería de Mondújar: mezquita y rábitas, cementerios, barrios y otras estructuras urbanas y rurales», *Anaquel de Estudios Árabes*, Madrid, 2001, págs. 277-294. *Ibidem*: «Habices de los centros religiosos y del rey en Mondújar (Valle de Lecrín, Granada) en época musulmana», *Homenaje a la Profesora Carmen Batlle*, Barcelona, Universidad, 2004. Actas en prensa.

duas sacristias»⁷. Poco tiempo después se hace el primero de los apeos de estas posesiones eclesiásticas, en 1505 los habices de Huétor Vega se arriendan junto con los de Cájar en 9.870 maravedíes al año, pues a principios del XVI ambas alquerías están unidas «e bienen a una todos a misa»⁸. Años más tarde, en 1547, se hace un segundo apeo y deslinde mas preciso ya que todas las posesiones de la iglesia no se habían anotado en los libros del arzobispado en el primero de los apeos realizados.

El 1 de Junio de 1547, Pedro de Ampuero, beneficiado de Dílar y Gójar, y Diego Suarez piden en nombre de las iglesias al alguacil de Huétor, Alonso Landaraxi y al regidor Francisco el Guazil, que señalen para el apeo a las personas que conozcan bien los bienes de la iglesia del lugar. Los elegidos son Hernando el Barcaraxi, el Viejo, y Alonso Alandari; ambos estaban dispuestos a realizarlo pagándoseles lo estipulado por su trabajo. Una vez elegido tienen que cumplir unos requisitos legales. Hecho el juramento comenzaron el deslinde, en él tardaron dos días, al acabar se comprometen a avisar a la iglesia de los bienes y posesiones que aparezcan por no conocerlas o por olvido, pormenores que conocemos por el testimonio minucioso del escribano Alonso Ruiz, que copió el apeo de los habices de la iglesia de Huétor Vega y de las otras iglesias que tenían posesiones dentro de este término.

Para un estudio detallado de los bienes los agrupamos en bienes urbanos, bienes rústicos y bienes de otras iglesias ubicados en Huétor Vega, además de unas notas sobre la Toponimia y la población del lugar en aquellas fechas que al ofrecernos datos en dos momentos nos permite ver como evolucionaron en el espacio de unos cuarenta años.

3. BIENES URBANOS

En las principales calles del casco urbano y de sus barrios Alto y Bajo, se ubican algunos bienes inmuebles como casas, horno, corrales, cámaras y lagares, solares de rábitas que estuvieron dedicadas al culto, etc., que habían pertenecido a las mezquitas y rábitas, muchos de ellos son de la gima o mez-

7 *Erección de la Sancta Iglesia Metropolitana de Granada y de las demás de su Arzobispado en las diferentes comarcas de la Vega, la Alpujarra y la Costa llevada a efecto por los Reyes Católicos en cuanto a la dotación de los habices de las mezquitas y almuedanos para la fabrica de las nuevas iglesias y el personal que las atiende en las nuevamente erigidas... año de 1592*. Ms. de la Biblioteca Universitaria de Granada, fol. 17r. Existen varias copias de este documento. Citaremos por *Bula de Erección*.

8 VILLANUEVA RICO, C.: *Habices de las mezquitas de la ciudad de Granada y sus alquerías*. Madrid, 1961. Pág. 266.

quita musulmana, que tras la donación de los Reyes Católicos pasaron a la iglesia, se registran todos ellos dentro de las posesiones de los habices. Los principales edificios que aparecen en el deslinde son descritos por los conocedores moriscos, con especificación de medidas, localización y arrendatario que las tiene en explotación. El estado de todos ellos se recoge en el cuadro siguiente. Por ellos podemos acercarnos a como eran las viviendas de los habitantes de Huétor Vega, su distribución interna y las principales partes de las casas. No menos interesante es el caso de los hornos por la importancia que tienen para la preparación del pan y otros alimentos.

BIENES HABICES URBANOS DE HUÉTOR VEGA EN 1547

<i>Propiedades</i>	<i>Medidas</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Arrendatario</i>
Horno	28x14 pies ⁹	Calle Real	Pedro Hernández
Corral	32x17 pies	Calle Real	Pedro Hernández
Cámara-lagar	17x10 pies	Calle Real	Pedro Hernández
Casa	30x24 pies	Calle Real	Hermez
Corral	36x36 pies	Calle Real	Hermez
Rábita caída	16x16 pies	calle	_____
Casa y corral	70x22 pies	_____	Alonso Nibali
Solar rábita	20x11 pies	Barrio Alto	_____
Solar rábita	8x6 pasos ¹⁰	Camino Granada	_____
Solar horno-casa	28x14 pasos	Barrio Bajo	_____
Solar rábita	_____	Barrio Bajo	Bartolomé Ruiz.

En el apeo de 1505 conocemos por los apeadores que había una mezquita con sus posesiones, en total se contabilizaron 62'5 marjales de tierra y otros 3 de viña¹¹. Se nos informa también que uno de los inmuebles religiosos esta-

9 La equivalencia métrica del pie es de 0'279 metros aproximadamente. Cf. MORELL Y TERRY, Luis: *Equivalencias métricas de la provincia de Granada*. Granada, 1909, pág. 38. ESPINAR MORENO, M.: «Medidas de peso, capacidad y otras.», *Op. cit.*

10 El paso es una medida poco precisa ya que depende de la configuración física del apeador. Puede consultarse el libro citado en nota anterior. Depende que el paso sea ligero, mediano o corto, por ello las medidas estarían comprendidas entre las 33, 55 y 76 centímetros aproximadamente.

11 C. VILLANUEVA RICO, *Habices de las mezquitas...*, *Op. cit.*, págs. 261-264. De los 62'5 marjales conocemos que 3 están en Alhandar, 10 en Escarcena, 3 en Cájar y 3 en La Zubia. De los 3 marjales de viñado, 2 se encuentran en Hauz Alparpaut.

ba habitado «La rábita de la dicha alquería en que vive una muger pobre»¹², sin que sepamos el lugar exacto de su emplazamiento dentro del casco urbano, este centro religioso musulmán tenía algunas posesiones. Todas eran administradas por un alfaquí que vive en Huétor en una de las casas de los habices. En este primer deslinde se contabilizan además un horno de cocer pan, una casa y una alberca de cocer lino. Estos son los bienes de principios del XVI que no reflejan la realidad pues muchos de los bienes estarían dados a censo perpetuo o ocupados por algunas personas.

Mayor número de bienes urbanos se deslindan en 1547. Los hornos de pan son dos. El primero de ellos, acensuado al platero Pedro Hernández, junto con un corral, un lagar y una cámara, se encontraba en la calle Real de la población principal. Las medidas alcanzadas de 28x14 pies nos proporcionan una superficie de 32'50 metros cuadrados. En el momento del apeo estaba reparándose pues se había caído anteriormente, nos dice el escribano que no funcionaba en aquellos momentos «que no se cueze en el ocho meses»¹³. Los linderos que presenta son: por un lado casa de Pedro Hernández, por otro una huerta de los herederos de Martín Alazaraque, por otro la calle Real, y por su puerta pasa una acequia de las más importantes de la alquería. Tenía por tanto facilidad para utilizar el agua que necesitasen para la limpieza del horno. Junto a él se describe un corral de 32x17 pies, donde posiblemente almacenaran la leña destinada a la cocción del pan, era por tanto una superficie de 42'34 metros cuadrados, y una cámara y un lagar de 17x10 pies, que suponen una superficie de 13'23 metros cuadrados, arrendados también a Pedro Hernández. Tienen los mismos linderos que el horno, el corral está separado del horno por la acequia. No sabemos el censo que pagan al templo, ni la fecha de concesión. Vemos como el horno, el corral y la cámara-lagar forman un conjunto en el que el hornero tiene el lugar de su trabajo, almacenamiento del combustible y una habitación para descansar y almacenar el pan que le entregan los vecinos que periódicamente acuden a cocer pan o otros dulces y productos. La importancia de los hornos es fundamental para el sostenimiento de los alfaquíes y de los centros religiosos pues aportan sustanciosas rentas y cumplen un papel social de primer orden.

12 VILLANUEVA, *Habices de la mezquita...*, *Op. cit.*, pág. 264. Este inmueble religioso tiene 24'5 marjales de tierra, 1 de ellos está en el lugar conocido como Cudial. Los 2 marjales de viña en Rubite Acufli.

13 El libro de habices manejado tiene por título *Apeo y deslinde de los habices de las alauerías de la vega mandado hacer por el arzobispo don Pedro Guerrero llevado a efecto por Diego Suarez en 1547-1548 con ayuda del escribano Alonso Ruiz*. En adelante citaremos por *Libro de Habices 1547-1548*, véase fol. 23r.

El segundo de los hornos, está ubicado en el barrio denominado Huétor la Baja, incorporado en una casa, presenta 28x14 pies en sus dimensiones y una superficie de 226´41 metros cuadrados. Se encuentra en ruinas en el momento del deslinde, antes esta vivienda había servido de morada a la persona que lo atendía. Ambas propiedades están sin arrendar pues no están útiles para su uso. Los linderos que tiene son: por uno de sus lados un solar de casa del Gazi, zacero, vecino del barrio granadino de la Antequeruela, y por otros lados dos calles del barrio. El arrendatario no nos aparece en el deslinde, pues este solar pasaría de nuevo a la iglesia para repararlo o destinarlo a otra necesidad, por lo que no está entregado a censo.

El mercader Hermez tiene a censo varios bienes de los habices, son una casa, un corral y una huerta, ubicados en este núcleo de población. La casa alcanza 30x24 pies en sus medidas, superficie de 56´09 metros cuadrados, el corral por su parte 36x36 pies en sus medidas y superficie de 100´88 metros cuadrados. La vivienda se compone de varias habitaciones, es descrita por el escribano de la siguiente forma: «un portal encamarado, e luego un patio, e a la mano derecha un corredor con otra cámara, y en baxo dos palaçuelos, e a la mano ysquierda una cozinilla»¹⁴. El corral pertenece a esta morada, además la huerta, de 1 marjal de extensión, tiene algunos árboles que hacen más atractiva la tierra, entre ellos nos dice el escribano: «con granados, e mançanos e ciruelos e parras e cinco morales nuevos e otros árboles frutales y un níspero»¹⁵. La gran cantidad de árboles hace que el arrendatario obtenga frutas y beneficios. Todos estos bienes forman un lote y tienen por linderos la calle Real, una acequia y tierra del censatario que los posee en 1547. El mercader trabajaba en la Alcaicería de Granada. El huerto sabemos que estaba cercado y la casa se encontraban en aquellos momentos en mal estado, es descrita como «maltratada e por se caer»¹⁶.

Otra de las casas estaba arrendada a Alonso Nibali, alcanza unas dimensiones de 70x22 pies, representa una superficie de 119´27 metros cuadrados, tiene a la entrada un corral grande, a la mano derecha una habitación dedicada a pajar y un patio limpio, a la mano izquierda una cocina y otra habitación cubierta. Los linderos que presenta son: casas de Alonso Landaraxi y de Alonso el Mezqueci. Tampoco conocemos la renta que paga a la iglesia de Huétor Vega en aquellos momentos.

Dentro de la alquería y sus respectivos barrios Alto y Bajo tiene la iglesia varios solares de rábitas, antiguos lugares de culto, abandonados por los cas-

14 *Ibidem*, fol. 23r.

15 *Ibidem*, fol. 23r.

16 *Ibidem*, fol. 23r.

tellanos tras su implantación en estas tierras. La primera, caída y convertida en solar, presenta unas medidas de 16x16 pies y una superficie de 19'92 metros cuadrados. Los linderos de este inmueble son: casa de los herederos de Hernando Alumeni, casa de Luis el Cachache, vecino de Granada, y la calle que daba entrada al grupo de casas donde se levantaba este inmueble y que servía para los creyentes.

En el Barrio Alto existe otro solar de rábita, de dimensiones reducidas, 20x11 pies y una superficie de 17'12 metros cuadrados. Alinda con las casas de uno de los vecinos de la alquería que no sabemos el nombre, con Hernando el Bazar, y en el resto de sus linderos encontramos varias calles. En el momento del apeo y deslinde de los habices no está entregada a ninguno de los vecinos del lugar. En tiempos musulmanes había otra rábita ubicada en el camino de Granada, ubicada junto a las casas de Andrés el Zinati. Las medidas dadas por los apeadores son de 8x6 pasos que dan una superficie de 28 metros aproximadamente. Tampoco sabemos el arrendatario que la poseía.

En el Barrio Bajo aparece un solar de otra rábita, el escribano nos describe las posesiones con el siguiente párrafo: «con un pedazo de tierra junto a ella suyo de dos marjales con unas posturas de olivos e morales e higueras»¹⁷. No nos proporcionan medidas de este inmueble pero sí de la finca. La tierra y el solar están arrendados a Bartolomé Ruiz. Los linderos son: casa y viña de su censatario y uno de los caminos que suben al barrio.

4. BIENES RÚSTICOS

Los bienes rústicos de los habices de Huétor Vega están formados por tierras de riego, viñedos, tierra de macáber, de majuelo, sin calidad específica y los distintos árboles. Cada uno de estos apartados los analizamos de la siguiente manera para entender la estructura de los cultivos y de las propiedades eclesiásticas dentro del término de la alquería musulmana.

4. 1. Tierras de riego

Las tierras de riego de los habices de la iglesia alcanzan una superficie de 37'25 marjales en total. Se encuentran repartidas muy desigualmente en 6 pagos de la geografía rural de la alquería. Su localización, medidas, superficie y arrendatario se aprecian en este cuadro que insertamos a continuación.

17 *Ibidem*, fol. 23v.

TIERRAS DE RIEGO DE LOS HABICES DE HUÉTOR VEGA

<i>Ubicación</i>	<i>Propiedades</i>	<i>Arrendatario</i>
Pago Maucar Alyahudi	0'25 marjales	Moreta
Pago Maucar Alyahudi	2 marjales	Moreta
Pago de Guetor	3 marjales	Pedro de España
Pago de Guetor	3 marjales	_____
Pago de Guetor	8 marjales	Guzmán
Pago Alvaxomel	4 marjales	Guzmán
Pago Açut	3 marjales	Francisco Bolax
Pago Açut	4 marjales	la Guzmaná
Pago Alquería	10 marjales ¹⁸	el Darrac y el Focay

Total:37'25 marjales

En el primero de los Pagos tiene arrendadas dos hazas Moreta. La primera, de 0'25 marjales, en dos pedazos pequeños, está junto a una acequia y habices del rey; la otra, de 2 marjales, está cerca de la anterior, presenta como linderos tierras de los herederos de Alonso el Cayxati, una viña del Hacaraxi y uno de los caminos de este distrito rural.

Pedro de España, vecino de Huétor Vega, posee en arrendamiento 3 marjales, estos se encuentran en el pago denominado de Guetor, junto a fincas de la Iglesia Mayor de Granada, de la de San Salvador del Albaicín y una huerta de Alonso Hermez. En este mismo pago, hay otros 3 marjales, junto a las propiedades del Lazaraque, vecino de Granada, de Alonso el Tarifi, huerta de Alonso Hermez y una acequia. Los apeadores no nos indican el arrendatario, ni fecha del censo. La última de las tierras del templo de Huétor también en este pago, está acensuada a Guzmán, de 8 marjales «en el termino de Granada cerca d'el Mojon»¹⁹. Los linderos que presenta son: hazas de la hija de Juan Çapatayri y de Juan Zerril, vecino de Cájar. Este arrendatario tenía otros 4 marjales en el pago de Alvaxomel, estaba rodeada esta propiedad por tierras de Gonzalo de Córdoba, vecino de Granada, de los habices de la Iglesia Mayor de Granada, del Corçili, vecino de Granada, y fincas de Alonso Mizquiem.

18 Parte de esta haza era macáber musulman donde se enterraron los creyentes. No sabemos la superficie que ocupó este lugar de enterramiento pues sería muy interesante saber la superficie para calcular el número de tumbas que pudo albergar. Para ver la importancia de los macaberes puede cf. nuestro trabajo sobre la alquería de Mondújar que citamos en esta investigación.

19 *Libro habices 1547-1548*, fol. 24v.

En el pago de Açut, tiene a censo Francisco Bolax 3 marjales, los linderos son tierra de este arrendatario y el río de este lugar. Hay en esta tierra una alberca de cocer lino y un olivo, todo entra en el censo estipulado por la iglesia, aunque desconocemos la cantidad.

Mayor extensión presenta otra haza, de 4 marjales. Entregada a la Guzmaná, con 1 olivo, presenta como linderos las tierras de Diego Bulayx, fincas y morales del licenciado Vergara y una pequeña propiedad de esta censataria. En el Pago de la Alquería, tiene esta iglesia una haza «Que solía ser un pedago d'ella macaber e lo demas hera de diez marjales, poco más o menos»²⁰. Dentro y alrededor se encontraban muchos olivos pequeños, recién plantados. La mitad de esta tierra estaba dada al Darrac, peínero, que trabajaba en Granada en la Puerta de Bibarrambla. El resto de la finca de los habices se entregó a censo a otro de los vecinos de Granada, el Focay, reconciliado, lo que nos hace pensar en una población judía, este vivía en el barrio granadino de la Alcazaba. Ambos tenían esta propiedad subarrendada de la Guzmaná, sin que conozcamos los pormenores del traspaso. Los linderos que presenta son: haza de la Iglesia Mayor de Granada, un molino de aceite o almazara y el camino Real por dos de sus partes.

4.2. Tierras de viña

Las tierras de viñedo de la iglesia de Huétor tienen en total 29 marjales, distribuidos en dos pagos de la alquería como se constata en el cuadro siguiente:

<i>Ubicación</i>	<i>Propiedades</i>	<i>Arrendatario</i>
Ubicación	Propiedades	Arrendatario
Pago de Rubite	11 marjales	Francisco López
Pago de Rubite	8 marjales	_____
Pago Parapeut	10 marjales	Pedro Hernández

Total: 29 marjales

La primera, de 11 marjales, «que hera haça y la puso de viña Domingo de Hontiveros, guarda»²¹. Este censatario la traspasó a otro, que los apeadores desconocen el nombre. Por último, cuando se hace el deslinde, estaba en ma-

20 *Ibidem*, fol. 26r.

21 *Ibidem*, fol. 23v.

nos de Francisco López, curtidor. Los linderos que presenta son: viñedos de maestre Sebastián, fincas de Juan Redondo, vecino de Granada, tierras de Zacarias Mezquicin y el camino Real. Tiene este pedazo de de la iglesia muchas posturas de olivos. Tampoco sabemos la renta que entregaba a la iglesia. Otra haza, de 8 marjales, había en el mismo Pago, era de secano. Los linderos que tiene son viñas de Alonso García, corredor, de Hernando de Luque, escribano, y de Francisco Pérez de Velasco. Los apeadores no nos dan noticia del censatario, ni fecha, ni dinero que cobra la iglesia.

En el pago de Parapeut hay 10 marjales «en vancales y con muchas posturas de olivos en el vancal alto de riego»²². Entregada a Pedro Hernández, platero, en subarriendo por traspaso que le hizo Pedro de España. Los linderos que presenta son: viña de la iglesia de la alquería de Monachil y una acequia, por la parte alta, en el resto un camino que viene de Monachil a la ciudad de Granada y viñedo en xorfes de Alonso el Mozo, vecino del lugar de Monachil.

4.3. Tierra de macáber

En la alquería y sus barrios existen varios macáberes o cementerios donde se entierran los creyentes musulmanes. Tras la toma de las tierras del reino de Granada y la conversión al cristianismo de los mudéjares, muchos de ellos se profanaron y dedicaron al cultivo. Estas posesiones son muy interesantes de estudiar pues nos permitirían saber donde estaban los lugares de enterramiento de los pobladores de las alquerías, serían interesantes para la arqueología de los cementerios y se podría reconstruir muchas de las características físicas de aquellos hombres y mujeres que poblaron los núcleos de población de la Vega de la ciudad de Granada.

<i>Ubicación</i>	<i>Propiedades</i>	<i>Arrendatario</i>
Alquería	0'5 fanegas ²³	Moreta
Pago de Rubite	2 celemines ²⁴	Moreta
Pago de Guetor	2 marjales	_____
Pago Alquería	_____	el Darrac y el Focay

22 *Ibidem*, fol. 26v.

23 La fanega no tiene el mismo valor en las tierras que estudiamos, corresponde más exactamente a 64 áreas y 596 miliáreas, en Granada y su tierra alcanza 64'39 áreas en secano y en regadío y prado la superficie es más pequeña.

24 El celemin equivale a unos 537 mts. cuadrados aproximadamente, es parecido al marjal.

El primero de estos cementerios estaba cerca de las casas de la población, tenía 0'5 fanegas, de secano. La superficie es considerable y albergaría un número importante de tumbas. Estaba arrendado a Moreta y nos dice el escribano que «lo parte un camino por medio»²⁵, característica muy a tener en cuenta, alinda con haza de Luis de Luque, sembrada de zumaque en el momento del apeo, tierra de Isabel Carima y una huerta de Danón. No conocemos la persona que lo puso en cultivo. Igualmente, en el pago de Rubite, tenía Moreta otro macáber, de 2 celemines de sembradura, también de secano. Alinda con tierras y casa de Hernando de Luque, escribano, y propiedades del duque de Sesa.

En el pago de Guetor aparece otro, de 2 marjales, «que alinda por todas partes caminos reales y el balate que parte el terreno de Granada y Guetor»²⁶. En el pago de la Alquería tiene este templo otro pedazo de macáber en una haza de riego arrendada al Darrac y al Focay, sin que sepamos la superficie de los enterramientos.

4.4. Tierra de majuelo

Este tipo de tierras es interesante de analizar pues nos encontramos como se fueron poniendo en cultivo y viñedo algunas de las tierras, así encontramos las siguientes:

<i>Ubicación</i>	<i>Propiedades</i>	<i>Arrendatario</i>
Pago Maucar Alyahudi	1 fanega y olivo	_____
Pago Rubite	3 cuartillas y olivo	Hernando de Granada

El majuelo es poco abundante, solo aparece en dos pagos, las superficies son pequeñas. La primera de las hazas, en el pago de Maucar Alyahudi, de 1 fanega, está dada a censo, pero desconocemos el nombre del arrendatario; dentro había un olivo grande y alinda con fincas de los herederos de Hernando el Cayxati, viña del Bacaraxi y un camino. La segunda, en el pago de Rubite, de 3 cuartillas «de tierra qu'esta puesto de majuelo que tiene un olivo grande»²⁷. Arrendada a Hernando de Granada, alinda con tierra y olivar de Luis Çuleyman y del Chapiz, vecino de Granada.

25 *Libro de habices 1547-1548*, fol. 23v.

26 *Ibidem*, fol. 24v.

27 *Ibidem*, fol. 26v.

4.5. Tierra sin calidad específica

En el apeo de los bienes aparecen algunas posesiones de cultivo, que no sabemos que calidad específica presentan. Los encargados solo hacen mención a la superficie, pago y arrendatario, pero no nos anotan si son de regadío, secano, viñedo, olivar, eriazo, monte, tierra calma, etc. Una visión en conjunto de cada una de ellas se ofrece a continuación.

<i>Ubicación</i>	<i>Propiedades</i>	<i>Arrendatario</i>
Pago de Guetor	0'75 marjales	Alvaro el Harof
Pago Alvaxomel	7 marjales	la Guzmaná
Pago Alvaxomel	3 marjales	Pedro de España
Pago Alcantara Alamir	2 marjales	Hernando Afin
Pago Parapeut	2 marjales	Hernando de Silva
Pago de Rubite	2 celemines	Hernando de Granada
Pago de Rubite	1 cuartilla	Hernando de Granada

La primera, con un moral y 10 olivos, puestos por Alvaro el Harof, vecino de Granada en la Alcazaba, alinda con olivar de Halaf, tierras de Bernaldino Lambili y habices del rey. Las del Pago de Alvaxomel, entregadas a la Guzmaná y a Pedro de España, cerca del camino Real y el barranco. La del pago de Alcantara Alamir, con posturas de olivos, había sido antes de la Guzmaná como ocurrió con la del pago de Parapeut, que entregó en subarriendo esta censataria a Hernando de Silva. Las dos últimas dadas al carpintero Hernando de Granada, que trabajaba en la Puerta de Bibarrambla, también habían pertenecido a la Guzmaná y ella se los traspasó. No conocemos los censos entregados al templo por los que detentaban estas fincas.

4.6. Los árboles

En la mayoría de las tierras aparecen árboles de la iglesia de Huétor y de los otros templos granadinos. El olivo es el más numeroso. Los pagos de Maucar Alyahudi, Rubite, Guetor, Alquería, Alcantara Alamir y Parapeut nos ofrecen datos interesantes sobre la tenencia, producción y estructura de este cultivo para obtener aceite. El moral, es el segundo de los árboles en importancia, en Huétor Baja, pago de Guetor, Alquería, algunos de ellos son de otra iglesia de Granada o de las alquerías cercanas. Otros árboles que aparecen son álamos negros, gayombas, granados, manzanos, ciruelos, parras, nísperos y otros árboles frutales. La higuera se constata en Huétor la Baja y el nogal

en el pago del Alquería. Todos ellos sirven para completar la alimentación de los habitantes de estas tierras granadinas.

5. BIENES HABICES DE OTRAS IGLESIAS EN HUÉTOR VEGA

Algunos creyentes musulmanes al donar bienes que se encuentran en el término de Huétor Vega los destinan a otra mezquita o centro religioso por lo que al producirse el deslinde no son de la iglesia de Huétor sino de los templos de otra alquería o de la ciudad. Entre ellos se constatan los siguientes.

5.1. Iglesia Mayor de Granada

<i>Ubicación</i>	<i>Propiedades</i>	<i>Medidas</i>	<i>Arrendatario</i>
Pago de Guetor	Hazas de riego	7 marjales	_____
Pago Alvaxomel	Hazas riego	40 marjales	_____
Pago Açut	Haza riego	4 marjales	_____
Pago Agut	Hazas	3 marjales	_____
Pago del Alquería	Hazas riego	22 marjales	_____
Pago del Alquería	Hazas	7 marjales	_____
Pago Alcantara			
Alamir	Haza	4 marjales	_____
Pago Parapeut	Haza riego	4 marjales	Francisco Ortiz
Pago Parapeut	Viña	4 marjales	herederos de Juan Bacaraxi

Total: 95 marjales.

En el pago de Guetor tiene este templo 3 hazas; la primera, de 2 marjales, igual superficie alcanza la segunda, y la última es de 3 marjales; no conocemos los arrendatarios, ni censo, ni fecha de concesión de ninguna de ellas. En Alvaxomel, los 40 marjales de los habices están repartidos en 8 hazas, cada una de las fincas tiene 7, 3, 3, 7, 4, 1, 12 y 3 marjales respectivamente, cada una presenta unos linderos distintos, todas tienen agua de riego, tampoco se nos indican los arrendatarios. En el tercero de los pagos hay dos hazas, una tiene agua y la otra no. Igual ocurre en el pago del Alquería con 29 marjales de tierra, unos de riego y otros no. En este lugar continuaron los apeadores con la descripción de las propiedades el 2 de Junio. En Alcantara Alamir, la finca de 4 marjales, tiene por linderos tierras de los habices del rey, el camino de estas heredades y el río.

Francisco Ortiz, vecino de Cájar, tiene 4 marjales, de riego, con muchas posturas de olivos viejos y nuevos. Los linderos son fincas de Lorenzo Zecri,

de Miguel Çalayl, de Luis Bitata, vecino de Granada y de Hernando Guaymit. Desconocemos el arrendatario y las condiciones del censo.

Los herederos de Juan el Bacaraxi tienen en este pago otros 4 marjales, puestos de viña «en quatro vancales que los parten xorfes por medio»²⁸. Alindan con tierra y olivar de Hernando Oaymit y con el acequia por la parte alta.

A grandes líneas estas son las propiedades de la Iglesia Mayor de Granada en la alquería de Huétor Vega, solo hemos señalado las posesiones sin detenernos en una descripción de cada una de las posesiones de los habices y en un estudio detallado de cada una de las tierras.

5.2. Iglesia de San Salvador del Albaicín

Esta parroquia granadina, que antes ocupaba un lugar privilegiado su mezcquita al ser considerada aljama del Albaicín, tiene algunos bienes de habices en Huétor Vega, una relación de ellos se aprecia a continuación, todos son bienes rústicos, especialmente tierras de riego y otros cultivos:

<i>Ubicación</i>	<i>Propiedades</i>
Pago de Guetor	19 marjales de riego
Pago Alvaxomel	8 marjales
Pago Açut	12 marjales de riego
Pago del Alquería	moral

En el pago de Guetor aparecen 4 hazas, todas de riego, con superficies diferentes. La primera, de 7 marjales, alinda con habices del rey, tierra olivar de Hernando el Bacaraxi y el camino Real que va a Granada. La segunda, de 2 marjales, tampoco sabemos a quién se acensuó, los linderos son huerta de Alonso Hermez y habices de la iglesia de Huétor Vega. Otra, también de 7 marjales, junto a finca y olivos de Francisco el Puxani el Deq, de Gonzálo de Córdoba, vecino de Granada y uno de los caminos que van al pago. La última, de 3 marjales, alinda con haza-olivar de Alonso el Tarifi, tierra de Alonso Hermez y el camino rural. En total se contabilizan 19 marjales en este pago de la alquería.

La finca del pago de Alvaxomel, de 8 marjales, tiene 4 olivos, alinda con propiedades de Alonso Mezquecín, habices de la Iglesia Mayor de Granada,

28 *Ibidem*, fol. 26r.

el río y heredades del Corçili, vecino de Granada. Las dos últimas hazas de riego en el pago de Açut, una de 5 marjales y otra de 7 marjales «con un moral de siete o ocho pies de morales»²⁹, no sabemos la persona que las tiene pues los apeadores no nos indican nada al respecto. Hay también en esta tierra unos cerezos.

En el pago del Alquería tiene un moral «en xorfel de haça de la mujer d'el Xaquiz y cae sobre una açequia de agua y el camino Real que va a Monachil»³⁰. No tenemos más detalles de esta propiedad eclesiástica.

5.3. Iglesia de San José

Tiene esta iglesia en Huétor 3 hazas en dos pagos, el de Guetor y el de Alvaxomel. Las primeras en el pago de Guetor, de 7 y 2 marjales, respectivamente. Arrendadas a Moreta, sin que conozcamos la cantidad que paga al templo. La otra, en Alvaxomel, de 4 marjales, entregada a Juan Alhuden, según testimonio de Diego de Baeza, escribano público desde el 15 de septiembre de 1536, tampoco sabemos la renta que paga a la iglesia, ni condiciones en que se le había concedido el arriendo.

5.4. Iglesia de Monachil

Pertenecen a esta iglesia en total 6 marjales de viña y 2 cuartillas de sembradura en la alquería de Huétor, se ubican en los pagos de Parapeut y del Rubite de Guetor. La primera es una viña, de 4 marjales, arrendada al vecino de Granada, Pedro Hernández, platero, en el pago de Parapeut, junto al camino que va de Monachil a la ciudad de Granada. La segunda, en el mismo pago, de 2 marjales, «en el termino de Monachil cerca del termino de Guetor encima d'el río y debaxo d'el acequia que va a la Zubia»³¹. Plantada de cepas tiene unas gayombas y alamos negros, en el apeo se encuentra en manos de un cristiano viejo, vecino de Granada, sin que sepamos el nombre del arrendatario.

En el pago del Rubite, el escribano de provincia, Román, tiene dos fincas, una de ellas de secano, alcanza 1 cuartilla de sembradura con 3 olivos, está junto al camino que va de Huétor al lugar de Cenes de la Vega. La otra, también de 1 cuartilla, alinda con heredades de Diego el Hadri, vecino de la Zubia, hazas de Miguel Çohali y con la sierra. No sabemos el censo, ni fecha del arrendamiento de ambas.

29 *Ibidem*, fol. 25v.

30 *Ibidem*, fol. 25v.

31 *Ibidem*, fol. 26v.

5.5. Otras iglesias

Una de las iglesias del Alcazaba de Granada, que no sabemos el nombre, tiene 2 olivos de los habices en el pago de Guetor. La tierra es también del templo granadino, alinda con propiedades de habices de la iglesia de San Salvador del Albaicín en Huétor y con una huerta de Benito Hermez. Los apeadores no nos dicen nada de la producción de aceitunas de estos árboles.

La importancia de los habices, en cada uno de los templos, y el encontrarlos con la particularidad de que unas iglesias tengan bienes en otros lugares, obedece a que los donantes musulmanes de los habices querían que su voluntad se cumpliera al máximo. La iglesia como heredera de las mezquitas, mantiene en parte para la administración de los primeros tiempos la misma estructura. Después, el contador del arzobispado, a veces, permitió que los bienes se cambiaran sin que ninguno de los templos perdiera importancia económica. Los habitantes de estas alquerías, viven de la agricultura y casi todos están relacionados con la tenencia de estas posesiones o conocemos su existencia por los límites con estas hazas religiosas, a continuación nos detendremos analizando la población de la alquería a través de las noticias de los libros de habices.

6. POBLACIÓN Y TOPONIMIA DE LA ALQUERÍA

La toponimia y onomástica que nos encontramos en Huétor Vega nos ayudan a entender el entorno socio-económico, cultural e histórico de la alquería y tierras comarcanas. La población se dedica a la agricultura, trabajo que muchas veces compaginan con otras actividades y oficios: peínero, corredor, zacero, carpintero, mercader, platero, guarda, curtidor, maestro, calderero, etc., que practican normalmente en la ciudad de Granada, aquí pueden vender más fácilmente sus productos, al situar sus talleres en los principales barrios de la ciudad como Alcazaba, Antequeruela, Albaicín, ... o en lugares de actividad comercial como la Alcaicería y las puertas de la medina, entre las que nos hace referencia la documentación se encuentra la Puerta de Bibarrambla con el taller de El Darrac, peínero, y de Hernando de Granada, carpintero; en la Antequeruela conocemos el del Gazi, zacero.

La población relacionada con estos bienes de los templos nos informa de la importancia de las alquerías, algunos de los arrendatarios de los habices de Huétor son de La Zubia, Monachil, Cájar, Granada y de Huétor Tajar. Aparecen los escribanos, beneficiados de las iglesias, sacristanes, viudas, herederos de algunas personas, etc., en conjunto nos encontramos una población heterogénea formada por cristianos viejos y moriscos convertidos, que mantienen costumbres y modos de vida con continuas fricciones entre ambas sociedades. La familia mantiene dentro de este distrito rural la preeminencia eco-

nómica, aparecen los Bacaraxi, Bulaix, Çuleymen, Danon, Hermez, Landaraxi, Mezquecin, Zecri,... junto a los cristianos viejos.

La toponimia presenta el nombre de algunos pagos, caminos, barrios, acequias, etc., como es el caso de los conocidos: pago de Açut, Alcantara Alamir, Alquería, Alvaxomel, Guetor, Maucar Alyahudi, Parapeut y Rubite. Los caminos de Cájar, de Granada, de Cenes, de Monachil, el barrio Alto y el Bajo, las acequias de la Zubia. Todos con una serie de noticias que nos llevan a preparar un trabajo sobre la geografía agraria de este lugar de la Vega de Granada, que esperamos que en un futuro sea una realidad. Estos nombres antiguos hacen referencia a poblaciones como los judíos, construcciones como puentes, lugares de culto como Rubite, Monachil y La Zubia. Es necesario un estudio más profundo sobre la toponimia si queremos obtener otras noticias sobre un largo período de tiempo que hoy por hoy desconocemos.

EL PRIMITIVO FOSO DE LA ZONA DEL PARTAL DE LA ALHAMBRA

M.^a ANGUSTIAS CABRERA ORTI * Y CARLOS VÍLCHEZ VÍLCHEZ **

RESUMEN

La construcción primitiva de la muralla y fosos de *madinat al-Hamra'* fue obra del sultán *Muhammad I, Ibn al-Ahmar*, a partir de 1238. El primitivo trazado fue jalonado y modificado en los sucesivos sultanatos conforme se fueron construyendo nuevas torres y palacios (Partal, Comares, Leones), sobre todo en siglo XIV. Uno de los tramos del foso primitivo modificado fue el de la zona del Partal ya que sobre él construyó *Muhammad III* a comienzos del siglo XIV, su palacio del Partal Bajo.

Palabras Clave: foso, etapa musulmana, Alhambra, Granada.

ABSTRACT

Muhammad I, Ibn al-Ahmar, built the original construction of the wall and moats in the *madinat al-Hamra'* starting from 1238. The first design was marked out and modified by future sultanates according to the building of new towers and palaces (Partal, Comares, Leones), mainly during the XIV century. One section of the original moat modified was the Partal area, where *Muhammad III* built his own palace called Low Partal at the beginning of the XIV century.

Key Words: moat, muslim period, Alhambra, Granada.

* I.E.S. Zaidín-Vergeles. Granada

** Museo Arqueológico y Etnológico de Granada

BREVE INTRODUCCIÓN

Al realizar la reexcavación del foso del patio de la Reja en 1981¹, nos interesó sobremanera el recorrido del foso de la primitiva muralla erigida por *Muhammad* I (1238-1272) a mediados del siglo XIII. Es de todos sabido y reconocido que el nuevo sultán nazarí, *Ibn al-Ahmar* (el Rojo), erigió a partir de 1238 la extensa muralla de *al-Hamra'* (la Roja) en la colina de la *Sabika* según el «*Anónimo de Madrid y Copenhague*»².

Esta primitiva muralla tenía su adarve o camino de guardia alto sobre el grueso de la muralla, defendida por merlones, y un hondo foso paralelo a la muralla por la parte interior. Estaba jalonada la muralla por una serie de pequeñas torres, que en el Norte arrancarían de la torre que cobija la puerta de la Tahona (que separa esta zona de la Alcazaba) (Fig. 1,1), la torre de *Muhammad* (Fig. 1,2), la torre de Machuca (Fig. 1,3), la torre primitiva de Comares (Fig. 1,4), más pequeña que la de época de *Yusuf* I y que quedó embutida en ella, una posible primitiva del Peinador de la Reina (Fig. 1,5), la del patio de la Higuera (Fig. 1,5bis), y desde allí otras varias hasta la torre de los Picos (Fig.

1 VÍLCHEZ VÍLCHEZ, Carlos, «*La disposición musulmana del Patio de la Reja de la Alhambra de Granada*». Rev. Cuadernos de Arte XVII. Granada. Universidad. 1985. págs. 353-380. Ya había sido excavado por Leopoldo Torres Balbás en 1925, pero no interpretó estos restos correctamente.

2 TORRES BALBÁS, Leopoldo, «*La Alhambra de Granada antes del siglo XIII*». (Rev. Al-Andalus VI. 1940). Pág. 171; Este texto lo publicó A. Huici Miranda VÍLCHEZ VÍLCHEZ, Carlos, *El Palacio del Partal Alto de la Alhambra*. Granada. Ed. Proyecto Sur. 2001. págs. 25-26. Según el «*Anónimo de Madrid y Copenhague*» *Ibn al-Ahmar* subió «*al sitio llamado al-Hamra'*, lo inspeccionó y marcó los cimientos del castillo y dejó en él quién lo dirigiese; no terminó el año sin que estuviera acabada la construcción de sus murallas; llevó el agua del río, abriendo una acequia con caudal propio».

1,9) en el sector oriental del Partal, que después analizaremos con detenimiento³.

Dentro de esta primera línea de muralla se construyó más tarde una auténtica medina, *madinat al-Hamra'*. *Muhammad* II (1272-1303) edificó la primera sede palatina cortesana en el Partal Alto, junto a varios palacios en otros sectores de la Alhambra, como ya hemos estudiado extensamente⁴, y su hijo *Muhammad* III (1303-1309) cambió la sede a una parata inferior en el Partal Bajo, modificando definitivamente el recorrido del foso⁵.

La transformación de la medina, con nuevas construcciones, fue intensa en el siglo XIV en otros sectores aledaños al Partal, al erigir los palacios de Comares y Leones, en las etapas de *Isma' il* I (1314-1325), *Yusuf* I (1325-1354) y *Muhammad* V (1354-1359/1362-1392) apoyados en la muralla Norte, desde el patio de la Madraza de los Príncipes hasta la torre de *Abu-l-Hayyay* (*kunya* de *Yusuf* I) o Peinador de la Reina. La elección de la zona Norte para edificar los grandes palacios de la Alhambra tiene un sentido eminentemente simbólico como manifestación del poder político del sultán frente al gran arrabal del Albayzín y sobre la medina de Granada. Con estas edificaciones la muralla y el foso septentrional primitivos se modificaron radicalmente: el adarve alto se conservó convertido en un bajo pasadizo abovedado, y la mayor parte del foso desapareció. Sólo se conservó el foso al lado de la torre de *Muhammad*, y en la zona del patio de la Reja, ya estudiado en profundidad por nosotros⁶, continúa por el patio de la Higuera y se pierde en la zona del Partal, como en este artículo demostraremos.

En este proceso de transformación el foso, además de su función primaria defensiva, se va a integrar como uno más de los elementos viarios de la trama urbana de la medina de la Alhambra en la etapa musulmana, salvo parte del sector Norte⁷. Es creencia común pensar que los fosos desaparecieron y se

3 VÍLCHEZ VÍLCHEZ, Carlos, *El Palacio del Partal Alto...*, págs. 27-28.

4 *Ibidem*, pág. 28.

5 *Ibidem*, págs. 28-29.

6 VÍLCHEZ VÍLCHEZ, Carlos, «*La disposición musulmana...*». págs. 360-361.

7 Sobre la estructura urbana de la Alhambra cfr.: BERMÚDEZ PAREJA, Jesús, «*La identificación del palacio de Comares y del palacio de los Leones en la Alhambra de Granada*». En *Actas del XXIII Congreso Internacional de Historia del Arte*. Tomo II. 1977. págs. 55-61; «*Exploraciones arqueológicas en la Alhambra*». Granada. Rev. Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos, 5. 1953. págs. 49-57; PAVÓN MALDONADO, Basilio, «*Los accesos a la Casa Real Vieja*». Granada. Anejo I a Cuadernos de la Alhambra. 1975. pág. 52; BERMÚDEZ LÓPEZ, Jesús, «*Aproximación a la actual situación arqueológica de la Alhambra*». En *Avance del Plan Especial de Protección de la Alhambra y de los Alijares*. Granada. Patronato de la Alhambra. 1986. págs. 280-281; VÍLCHEZ VÍLCHEZ, Carlos, «*La disposición musulmana...*». y «*Sobre la supuesta Fachada Meridional del Palacio de Comares*». Granada.

destruyeron sólo en la etapa cristiana que culminará con la desaparición de la trama urbana medieval al abrirse la puerta renacentista de los Carros, al cerrarse a los ciudadanos la puerta de las Armas, y al iniciarse la construcción de los cimientos del palacio de Carlos V a partir de 1537. Los fosos son usados como estupendas y cercanas escombreras, como por ejemplo para los restos de la desaparecida sala de las Helias del pabellón meridional del patio de Comares⁸. Pero lo cierto es que este proceso de desaparición comenzó desde la primera etapa nazarí, como hemos comprobado en trabajos anteriores y ahora vamos a corroborar en la zona del Partal.

EL PRIMITIVO FOSO DEL PARTAL

El recorrido de la muralla del siglo XIII desde el patio de la Higuera está jalonado por la torre que se denomina como este patio (Fig. 1,5bis), la de la esquina de la casa de D. José M.^a González Pareja (Fig. 1,6), una posible primitiva del Partal (Fig. 1,7), y tras un requiebro la muralla llega a la *Bab al-Faray* o puerta del Consuelo, llamada comúnmente del Arrabal (Fig. 1,8), defendida por la primitiva torre de los Picos (Fig. 1,9). El foso corría paralelo a esta muralla.

¿Por qué pensamos que podrían existir unas primitivas torres del Peinador de la Reina y del Partal, anteriores a la torre de *Yusuf* I, y al salón del Trono del palacio de *Muhammad* III, respectivamente? Partimos de la premisa básica de que las torres tienen una doble misión: la propiamente defensiva al ser elementos avanzados sobre la línea general de muralla, y la estructural al servir de grandes contrafuertes que sostienen estos largos paños de muralla. Es pues razonable pensar que existieran estas torres en este paño, aunque este extremo sólo podrá ser demostrado con una exploración arqueológica *«in situ»*.

Si hacemos un relato histórico de la desaparición del foso en la Alhambra en la etapa musulmana, tenemos que afirmar que el primer tramo en perderse es este del Partal, en la etapa de *Muhammad* III, y que el resto, desde Comares a Leones,

Cuadernos de Arte, XXII. 1991. págs. 9-14; Recientemente se han publicado en el último número de Cuadernos de la Alhambra dos artículos sobre este tema. *Vid.* BERMÚDEZ LÓPEZ, Jesús, «Estructura urbana de la Alhambra». En Cuadernos de la Alhambra 38. Granada. Patronato de la Alhambra. 2002. págs. 88 y 98; GÓMEZ-MORENO CALERA, José Manuel, «Estructuras defensivas de la Alhambra. I. Cuestiones Generales». En Cuadernos de la Alhambra 38. Granada. Patronato de la Alhambra. 2002. págs. 126 y 130-131.

8 BERMÚDEZ PAREJA, Jesús, «El gran zócalo del Mexuar de la Alhambra». En *Actas del XXIII Congreso Internacional de Historia del Arte*. Tomo II. Granada. 1977. págs. 57-61; VÍLCHEZ VÍLCHEZ, Carlos, «La Sala de la Elías o Helias de la nave Sur del patio de Comares de la Alhambra». Granada. Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, III, 2.^a Época. 1989. págs. 143.

es cegado después como hemos visto antes, pero siguiendo las mismas pautas. Se rellena el foso con escombros y el adarve alto se conserva construyendo sobre él los edificios, macizando las almenas (es decir, el hueco entre merlón y merlón), eliminando para ello la parte troncopiramidal de los merlones. En muchas ocasiones se aprovechaban las almenas como pequeñas ventanas o saeteras, aunque no estén abocinadas. Este detalle lo podemos observar perfectamente en la planta baja de las casas del Partal (la de D. José M.^a González Pareja, la de Villoslada y la Casita de las Pinturas, y hacia el Este en la Casa de Astasio de Bracamonte), o debajo de la construcción del patio de Machuca al Oeste.

Nuestra curiosidad científica nos llevó en 1981-1982 a investigar, escudriñando cada rincón del antiguo foso de la medina, y al hacerlo así entramos y medimos el resto de foso que existe bajo las casas y el pórtico del Partal Bajo. En aquél momento estaba muy sucio porque servía como pequeño almacén y escombrera. En el año 2003, que pude fotografiarlo de nuevo gracias a las facilidades que me ha dado el Patronato de la Alhambra, como siempre, por lo que quiero expresar públicamente mi agradecimiento, el foso está completamente limpio.

Este foso, continuación del del patio de la Higuera, arranca en la zona de la galería oriental del patio, al pie de la torre de la casa de D. José M.^a González Pareja, y recorre todas las casas del Partal, con un largo de 12'45 m. y un ancho que oscila entre 1'09 m. en la entrada y los 1'56 m. al final. Se cubre este tramo del foso con una bóveda de medio cañón que se ha hecho en distintos tramos (Fig. 2, y Láms. 1 y 2). Justo debajo de la esquina oriental de la Casita de las Pinturas y el arranque del pórtico superior, este resto de foso se convierte en un callejón estrecho y bajo. Tiene 17'53 m. de largo y un ancho de 0'62 m. en la entrada y 0'67 m. en el extremo Este, donde muere en la actualidad. Este tramo se cubre con un cuarto de bóveda de cañón con una altura máxima de 1'10 m. aproximadamente, cuarto de bóveda que arranca de la muralla antigua y apoya en un muro de hormigón de contención de los edificios superiores y del empuje de la gran alberca superior construidos en la etapa de *Muhammad III*. (Fig. 2, y Láms. 3 y 4).

¿Cómo sería este foso en la primera etapa nazarí? Analizando estos restos arqueológicos y los conservados debajo de los palacios de Comares y de los Leones, podemos afirmar que el foso construido en el zona del Partal por *Muhammad I* era la continuación del patio de la Higuera, y corría paralelo a la muralla hasta la puerta del Arrabal, conocida en la etapa musulmana según Ibn al-Jatib como *Bab al-Faray* o puerta del Consuelo⁹ (Fig. 1,8), la puerta

9 SANTIAGO SIMÓN, Emilio, «Notas sobre una desconocida puerta de la Alhambra». En *Homenaje a don Jacinto Bosch Vilá*. Tomo II. Granada. 1991. págs. 1077-1083.

primitiva del siglo XIII que comunicaba la medina de la Alhambra con la almunia del Generalife¹⁰.

Esta puerta del Consuelo estaba protegida por la primitiva torre de los Picos (Fig. 1,9), y desde allí el foso ascendía recorriendo el largo perímetro de la muralla de la medina¹¹.

Es lógico imaginar que este foso sería más profundo en origen desde el Partal hasta la *Bab al-Faray*, y que ascendía lentamente y con una pendiente suave, tal como comprobamos en las cotas actuales del resto del foso del Partal Bajo y de la puerta. Cuando *Muhammad* III construye el Partal Bajo el foso quedó enterrado por los mismos motivos que después se hará en Comares: hay que cegar y eliminarlo al convertirse en un grave peligro estructural por el empuje de las construcciones superiores al igual que la presión tremenda que ejercen las albercas superiores.

El lado Oeste de este foso es el resto que nosotros hemos estudiado aquí, y el lado oriental, desde el Partal hasta la *Bab al-Faray*, es rellenado hasta el nivel del palacio del Partal Bajo, de tal forma que desde ese momento el foso descende, al contrario que su inclinación primitiva como hemos visto.

Este tramo de muralla se jalona también en la etapa de *Muhammad* III con la casa de Astasio de Bracamonte, a comienzos del siglo XIV, y a mediados del mismo siglo, *Yusuf* I, le adosa el maravilloso oratorio-mirador a Oeste¹².

Hacemos un pequeño inciso para analizar brevemente un aspecto singular en la casa de Astasio de Bracamonte: es la única casita del Partal que tiene sótano. ¿Cómo es posible?. Bien fácil, se ha sostenido su muro externo en el adarve antiguo, como todas, pero aquí se ha reaprovechado en parte el antiguo foso convirtiéndolo en sótano de esta casa.

De igual modo la gran torre de los Picos embute a la original, más pequeña, en la misma etapa de *Yusuf* I, como bien se puede comprobar en el hormigón careado en la apertura que hizo Torres Balbás al pie de la nueva torre.

No sabemos en qué momento preciso de la etapa musulmana la *Bab al-Faray* es completada por la *Bab al-Hadid* o puerta del Hierro¹³.

10 VÍLCHEZ VÍLCHEZ, Carlos, *El Palacio del Generalife*. Granada. Ed. Proyecto Sur. 1991. págs. 25-29.

11 VÍLCHEZ VÍLCHEZ, Carlos, *La Alhambra de Leopoldo Torres Balbás*. (*Obras de restauración y conservación. 1923-1936*). Granada. Ed. Comares. 1988. págs. 357-359.

12 *Ibidem*, págs. 305-329.

13 *Ibidem*, págs. 357-359. Esta doble puerta dio lugar a una larga y apasionante polémica científica entre Jesús Bermúdez Pareja y Basilio Pavón Maldonado. Reseñamos para los interesados todos los artículos sobre esta polémica en la nota 1158 de las páginas 359-360.

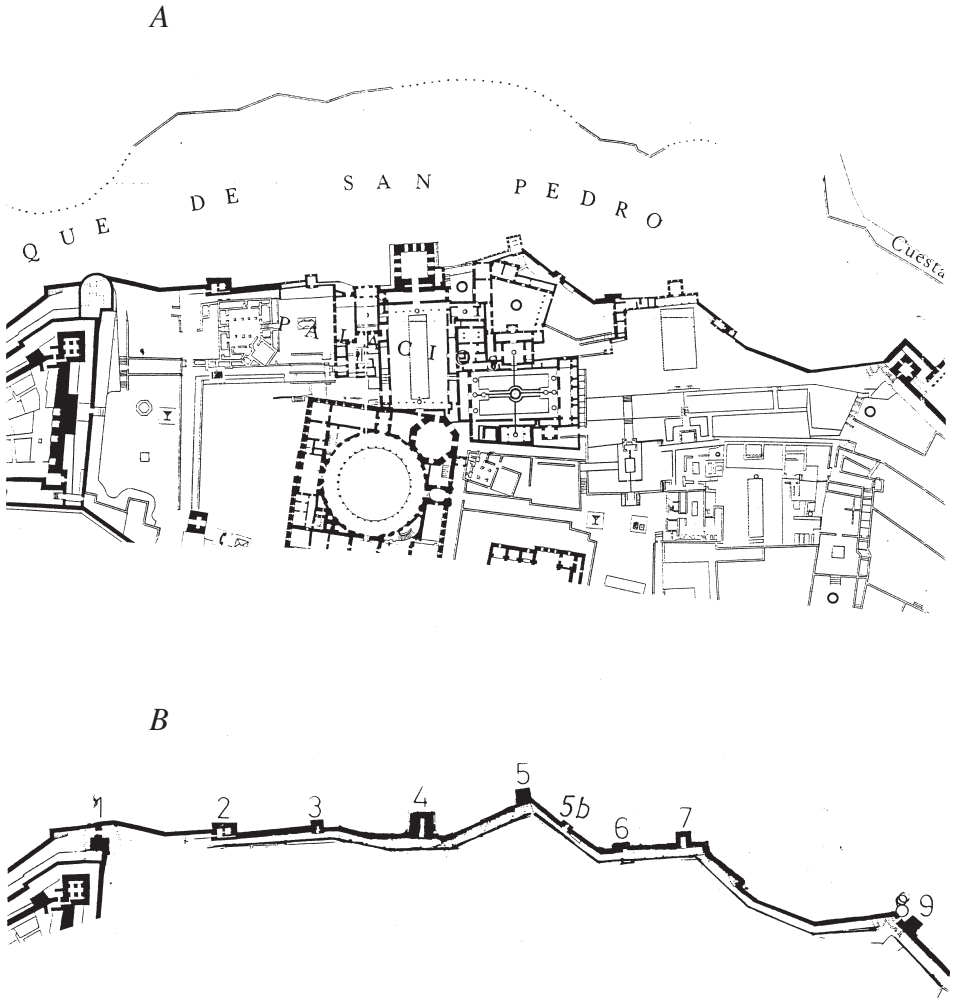


Fig. 1. A. Plano de la zona septentrional de la Alhambra. (Plano Oficial de la Alhambra).
B. Plano de la muralla septentrional en la época de *Muhammad I* (Dibujo C. Vílchez).

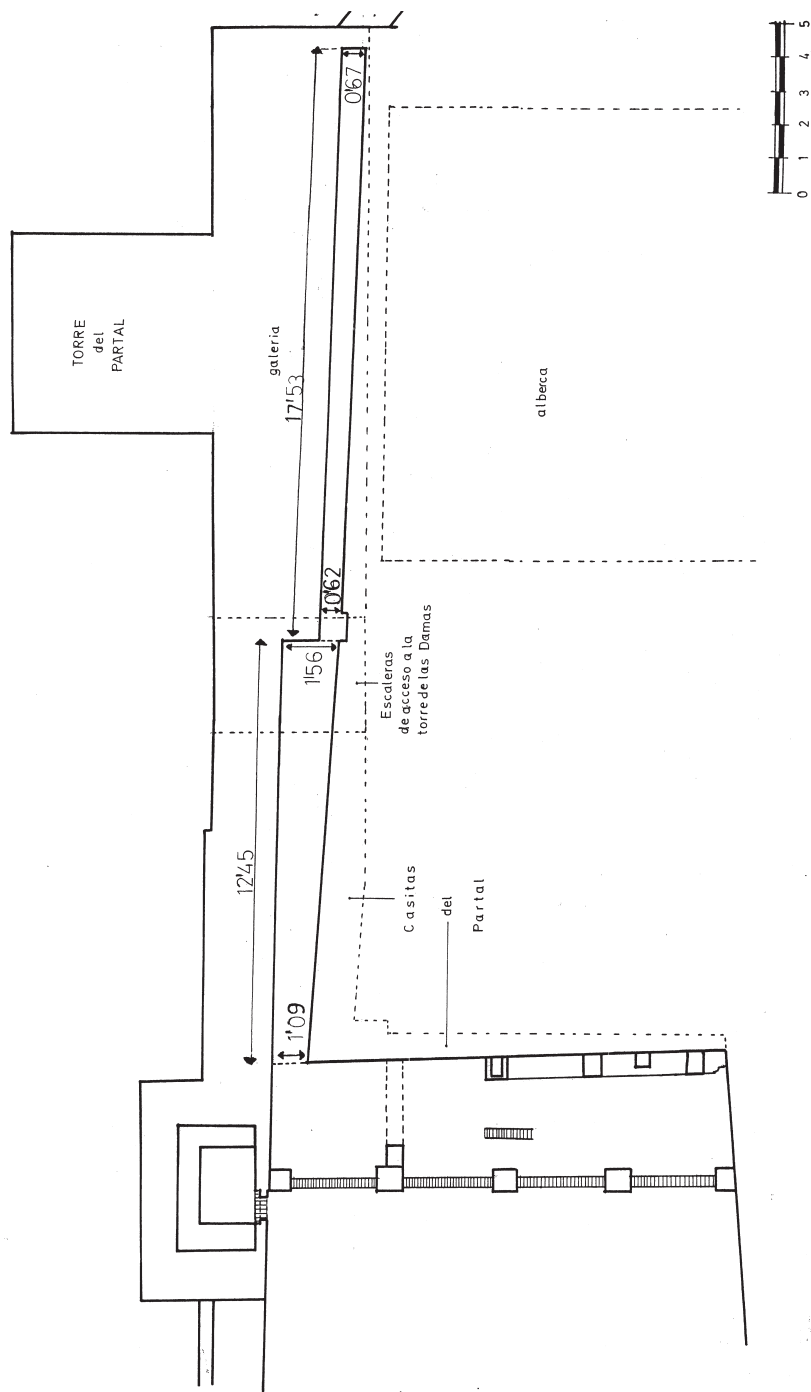


Fig. 2. Plano del primitivo foso del Partal Bajo. (Dibujo C. Vílchez).



Lám. 1. Primer tramo del primitivo foso del Partal.



Lám. 2. Bóveda de medio cañón del primer tramo del primitivo foso del Partal.



Lám. 3. Entrada al Segundo tramo del primitivo foso del Partal, con la bóveda de cuarto de cañón.



Lám. 4. Segundo tramo del primitivo foso del Partal.

LA TOPONIMIA DE LA VEGA DE GRANADA SEGÚN LA CRÓNICA DEL HALCONERO

(Precisiones y rectificaciones sobre algunos trabajos publicados)

JOSÉ CUEVAS PÉREZ *

RESUMEN

Respecto a la Vega de Granada, la fuente toponímica más conocida es la Iḥāṭa, de Ibn al-Jaṭīb.

El contenido de la *Crónica del Halconero*, de P. Carrillo de Huete, y sus dos variantes: *Refundición* y *Abreviación*, por cuanto se refiere a la expedición de don Álvaro de Luna sobre la Vega de Granada en 1431, ha merecido la atención, en sendos estudios, de los profesores L. Seco de Lucena y Paredes y J. de Mata Carriazo.

Como quiera que ambos pudieran haber adolecido de falta de información “in situ”, o padecido otras carencias, es por lo que hemos acometido este trabajo con el objetivo de tratar de identificar algunos topónimos, respecto a los que ellos no tuvieron buena información, o no acertaron a buscarla.

Palabras Clave: toponimia, crónica, vega de Granada.

ABSTRACT

Regarding the Vega of Granada, the best known toponymic resource is Iḥata, by Ibn al-Jatib.

The content of the ‘Crónica del Halconero’, by P.Carrillo de Huete, and its two variants: ‘Refundición’ and ‘Abreviación’ has deserved the attention of the professors L. Seco de Lucena y Paredes and J. de Mata Carrizo, since it refers to the expedition of don Alvaro de Luna on the Vega of Granada in 1431.

As both professors might have had a lack of information ‘in situ’ or any other lacks, it is for this reason that we have undertaken this study with the aim of trying to identify some toponyms, on which they didn’t have good information or failed in finding it out.

Key Words: toponymy, chronicle, vega of Granada.

* Maestro nacional, Diplomado en Ciencias sociales.

Mediante la llamada Tregua de Majano (firmada entre Castilla, Aragón y Navarra el 25 de julio de 1430), se restableció la paz por cinco años en sus fronteras comunes. Ante circunstancia tan favorable, era llegado el momento de dirigir las energías castellanas hacia la prosecución de la guerra contra los musulmanes del Reino de Granada.

La política de Juan II, inspirada y realizada por el Condestable de Castilla don Álvaro de Luna, consistió esencialmente en el aislamiento diplomático y logístico del reino granadino respecto de sus correligionarios norteafricanos (embajadas a Túnez y Fez y mayor presencia naval en el Estrecho de Gibraltar¹), al tiempo que no descuidaba la negociación a través de la dilatada embajada de Luis González de Luna, ante Muḥammad IX, ni el refuerzo de las fronteras y consiguientes acciones sobre el territorio nazarí.

Las cabalgadas sobre territorio granadino se van a suceder durante 1430: Batalla de Colomera (11-11-1430), desastre castellano de Igualeja, y cabalgada de Fernando Álvarez de Toledo, frontero de Écija, contra la vega granadina (finales de otoño), hasta llegar a Tájara (Castillo de Tajarja, sin duda).

Tras la forzada tregua invernal, la primavera de 1431 traería nuevos acontecimientos fronterizos, como lo fueron la derrota del Adelantado Mayor de Cazorla y el alcaide de Huelma en las cercanías de Castril (2 de marzo), la conquista castellana de Jimena (Cádiz) por la tropa del Mariscal Pedro García de Herrera (13 de marzo). En los últimos días de marzo, Muḥammad IX, *El Zurdo*, adoptó la decisión de asesinar a Muḥammad VIII, *El Pequeño*, junto con

1 Esta flota de 20 galeras, 30 naos, 5 balleneros y una carraca, se había aprestado para combatir contra Aragón y, posteriormente, se le encomendó esta misión de vigilancia. Cfr. FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, *Colección de viajes y descubrimientos*. Madrid, 1837, t. I, pág. 467.

su hermano, Abū'l-Ḥasam Alī, en la cárcel real de Salobreña, donde permanecía preso en manos del usurpador.

El ascenso al poder del *Zurdo* fue el motivo próximo, que justificaba la necesidad, de que Juan II interviniese en Granada, dado que la prisión del *Pequeño* por aquél, suponía la pérdida de un rey mediatizado y avasallado por Castilla y la ascensión al trono de un monarca caudillista y rebelde a la política de ésta. Ante tales circunstancias, se plantea la inmediata respuesta castellana: una expedición contra la Vega de Granada. Ésta se concibe en dos fases: una primera, de castigo y tanteo, llevada a cabo por el Condestable de Castilla; y la segunda, de mayor envergadura, mandada por el rey castellano y engrosada por las tropas que el Condestable mandó en la primera. Siguiendo a P. Carrillo de Huete², el 9 de abril, el rey de Castilla parte de Escalona, junto al Condestable. Llegan ambos a Toledo el 15, donde permanecen varios días, hasta que éste, adelantándose, partió para Córdoba, mientras aquél llegaría a Ciudad Real el 24.

Cuando se hallaba el rey en esta ciudad, hacia finales de abril, recibió la noticia de la muerte de su protegido Muḥammad VIII, *el Pequeño*, circunstancia desfavorable a Castilla que suponía la pérdida de un futuro aliado, caso de lograrse el destronamiento del *Zurdo*, bien por efecto de una victoria militar, o por el de una revuelta interna que hubiese restituido al ya difunto rey al trono de la Alhambra.

El rey castellano permaneció en Ciudad Real, juntando a las gentes de su reino, que previamente había llamado, hasta que, por fin, en la primera semana de mayo, salió para Córdoba, ciudad a la que llegó el día 11.

LA EXPEDICIÓN DE DON ÁLVARO DE LUNA CONTRA LA VEGA DE GRANADA

El mismo día de la llegada del rey a Córdoba, obtenido el permiso de éste, el Condestable marchó hacia Castro del Río. De aquí partió al castillo de Albendín, donde le esperaba la hueste compuesta por: el Conde de Medellín, don Pedro Ponce de Marchena, el Mariscal don Diego de Fernández de Córdoba, señor de Baena; Fernán Álvarez de Toledo, señor de Valdecorneja; el Adelantado Pedro de Rivera, Martín Fernández de Córdoba, Alcaide de los Donceles, Señor de Chillón; el Comendador Mayor de Calatrava, Juan Ramírez de Guzmán; y todos los grandes Caballeros de *premia*³ y de *gracia*⁴ de la ciu-

2 P. CARRILLO DE HUETE, *Crónica del Halconero*, edic. y estudio de J. de Mata Carriazo, sig. manuscrito 9.445 de la B. Nac. Madrid, 1946, cap. LXXIV, págs. 90 y sigs.

3 Surge una nobleza de hidalgúa encargada de acudir a la frontera cuando fuese necesario. En las cortes de Alcalá de 1384 se crean los caballeros cuantiosos, y los caballeros de premia en el siglo XV.

dad de Córdoba. Además, de entre los principales de la Casa del rey, se unieron: don Enrique Enríquez, primo del rey; Ruy Díaz de Mendoza, Mayordomo Mayor del rey, hijo del Conde de Benavente; don Rodrigo Alonso Pimentel, cuñado de don Álvaro; don Juan de Silva, don Juan de Padilla, don Alfonso de Guzmán, Alguacil Mayor de Sevilla; don Gómez Carrillo, hijo de don Lope Vázquez de Acuña; don Fernán López de Saldaña, Contador Mayor del Rey; don García Méndez de Sotomayor, señor del Carpio; y otros muchos caballeros grandes e buenos⁵.

También se unieron a la expedición algunos extranjeros y varios jinetes moros que habían huido de Granada, perseguidos por Muḥammad IX, *El Zurdo*, reuniendo hasta 3.000 caballos entre hombres de armas y jinetes⁶.

CARTA DE DON ÁLVARO DE LUNA AL REY JUAN II

El Condestable, ya en las cercanías de Archidona, el martes 22 de mayo, se apresura a dar cuenta al rey del resultado de la expedición, mediante una carta y una relación adjunta de lugares por donde ha pasado o dañado.

A modo de advertencia, queremos expresar nuestra convicción de que, tanto la Crónica del Halconero como sus versiones, muestran un exagerado carácter épico, relacionando muchos cortijos o alquerías como pueblos o lugares y exagerando la gesta de la expedición, que no fue otra cosa que una operación de tanteo, al objeto de preparar la entrada real que la habría de seguir. Sólo daremos el detalle de los incendios de la vega, el viernes 18:

«*Que tantos eran los fumos que no se parecía [veía] cosa de la Vega*»⁷.

Estaban unos y otros obligados a tener caballos para acudir inmediatamente a la guerra; formaba el padrón de los caballeros de premia el Alcalde Mayor y, cuando se crearon los cargos, el Corregidor a partir de 1406. Quedaban libres de pagas y moneda forera, todos los que tuvieran caballo y armas en las ciudades y villas de Andalucía, frontera con el moro. Los caballeros de premia tenían obligación de pasar revista a caballo. Los Reyes Católicos ordenaron que todos los vecinos y moradores de ciudades, villas y lugares de Andalucía que tuvieran hacienda por valor de 50.000 maravedís, habían de tener caballo, armas y la obligación de hacer dos alardes al año y uno de ellos ante el Corregidor cuando éste lo ordenara. La falta al alarde se castigaba con multa de 1.000 maravedís la primera vez, 2.000 la segunda, la mitad para la Cámara Real y la otra mitad para los bienes de propios. La tercera vez la multa se doblaba y de los bienes del caballero se compraba un caballo, los cuales tuvieron un beneficio de ocho fanegas colmadas de sal (M. A. Ortí Belmonte, «La ciudad de Córdoba», BRACCBLNA, año XXVIII, 1957 N.º. 76 Imprenta Provincial 1959, pág. 263)

4 Francos, liberales.

5 P. CARRILLO DE HUETE, *op. cit.*, pág. 93.

6 F. PÉREZ DE GUZMÁN, *Crónica de Juan II*, BAE., t. LXVIII. Madrid, 1953, cap. XV, año 1431, pág. 495.

7 P. CARRILLO DE HUETE, *op. cit.*, cap. LXXXI, pág. 97

Ello, cuando en la noche del miércoles anterior (16-5) sufrieron un gran temporal, que motivó la pérdida de provisiones, y al día siguiente (jueves 17) persistía la lluvia:

«E otro día, jueves, todos muy alegres, avnque fazía grande fortuna de agoas, entraron...»⁸.

A pesar de la espesa niebla del viernes, la Vega, según el cronista, ardía tras dos días de intensa lluvia y en una época en que las cosechas de cereales estaban verdes. El retraso en los cereales era en aquella época mucho mayor y la recolección se hacía en agosto ¿...?.

No por lo dicho deja de tener la referida carta un gran valor para el estudio de la toponimia de la Vega, tal como nos proponemos. Veamos, pues, el documento:

«Agora, señor, avnque oy no ha abido así espaçio mucho para poder auer asy largamente escrebir, sepa vuestra merced que el miércoles [16] siguiente después que de vuestra señoría me partiese asentó vuestro rreal a vna legoa de Alcalá [Cabeza del Carnero, cercanías del Castillo de Locubín]. E lo primero se acordó que el frayle que vuestra merced me envió que predicase, porque toda la gente se confesase e fuese como debían, lo qual fizieron muy bién.

E otro día, jueves [17], todos muy alegres, avnque fazía grande fortuna de agoas, entraron vuestras gentes ordenadas, con acuerdo de todos estos caualleros, en esta manera: En la delantera, por corredores, el comendador mayor de Calatraba e Alfonso de Córdoua, vuestro alcaide de los donzeles, e Pedro de Narvayz, vuestro alcaide de Antequera, con quinientos rroçines. E después desto yva la vatalla en que yo yva, con fasta quinientos ombres de armas e quinientos ginetes; e dos escuadras más adelante con fasta mil de cauallo, en cada vna de las quales eran treçientos hombres de armas e quinientos rroçines; la vna dellas a la mano derecha, e la otra a la izquierda.

E yvan conmigo en mi vatalla el conde de Medellín, y el alcaide Martín Fernández, y el adelantado Diego de Ribera, e don Enrrique, e Jhoan de Sylba, e don Alfonso de Guzmán, y otros muchos caualleros, e Carçi Mendes de Sotomayor e Alfonso de Montemayor, e Diego de Córdoua, e Alfonso Fajardo. En vna esquadra çerca de mí yva don Jhoan mi hermano. En la vna destas dos esquadras, en la de mano derecha, Fernand Álvarez de Toledo, señor de Valdecorneja, e Payo de Ribera, con la gente que trujo el adelantado su hermano, con çierta gente de cauallo que vino de çaga. En la otra esquadra yva Ruy Días, vuestro mayordomo mayor, e Fernán Lopes de Saldaña; e con los ginetes desta esquadra don Jhoan de León, hijo del conde de Medellín, e quatro

8 *Ibidem*, pág. 95

o çinco mill peones que ay vinieron, sin los del rrecuaje⁹, yvan cerca de mi vatalla a la mano derecha. E el rrecuaje yva a las espaldas de mi vatalla, el qual rrecuaje era muy grande.

E en la rreguarda, después del rrecuaje, yva el vuestro mariscal Diego Fernández, con quinientos ginetes, e con él Luys Vocanegra, fiijo de miçer Giljo, e gente de don Alfonso de Aguillar, e Álvaro de Castillejo con la gente de armas, e mil peones con guarda de rrecuaje.

E asy en esta ordenança pasamos a la mano derecha del puerto Lope, por vien áspera tierra, e llegamos a Ílora [tarde del 17], una villa vien fuerte e muy bien asentada, de quinientos vecinos, talando panes e viñas e guertas, que en este logar avía tantos e tales e tan fermosos como yo nunca vi. E este día era vien çerca de la noche quando asentamos el rreal, porque el tiempo nos fizo fuerte; e fue asentado el rreal vien çerca de la villa¹⁰.

E asentado el rreal el adelantado Diego de Ribera, e Payo de Ribera, e Fernán Lopes, e Juan Carrillo, fueron a sauer con los de la villa. De porque no se contentaron de la fabla, començaron a pelear con los de la villa, y entraron por vna parte de la villa, e pusieronle fuego. E otro día, viernes [18], bien de mañana, fue la gente toda a cauallo; e porque avían quedado por talar muchos panes e viñas e guertas, e detubimosnos vn rrato de la mañana ençima de los cauалlos, fasta que fueron talados. E fue puesto fuego a la otra parte de la villa; así que fueron quemados todos los arrabales de la villa, donde moraba la más gente della, e que fueron tomados algunos presoneros.

E en esta manera creçió niebla tan çerrada que no se podían ver vno a otro. Este día continuamos nuestro camino derechamente a la Vega de Granada, fasta la ver muy bien a ojo e devisar el Alfambra e el Albayçín e el Corral [recinto amurallado]. E posímonos en tal lugar que los de la çibdad vien podían ver las vatallas e la ordenança dellas¹¹. E los corredores fueron por la Vega adelante, fasta llegar los más dellos a vna legoa de Granada; e algunos pasaron adelante, poniendo fuego a todos los lugares e casas que fallaron por la Vega.

E quemaron ese día pieça de logar, entre los quales se quemó una posada del rrey, la mejor e más rrica que ellos tenían, fuera del Alfanbra. Que tantos heran los fumos que no se parecía cosa de la Vega.

E en tanto que andaban quemando los corredores, todavía en la dicha ordenança estubieron puestas las vatallas, por espaçio de quatro o çinco oras;

9 Las cifras de la composición del ejército, no coincidentes con las antes citadas de F. PÉREZ DE GUZMÁN, están tomadas de P. CARRILLO, *op. cit.*, pág. 96, repetidas por L. SECO DE LUCENA, «Campañas...», pág. 94.

10 «... Fue a sentar la hueste en un çerro que allende de la villa contra la vega: allí estaba una torre atalaya, en que avía ciertos moros...» Posiblemente, en el lugar donde se asienta la llamada *Torre de los Ingleses*, construida junto a una antigua torre árabe, y la loma adyacente (*Crónica de Don Álvaro de Luna*, edic. y estudio de J. de MATA CARRIAZO. Madrid, 1940, cap. XXXV, pág. 123).

donde se armaron más de dozientos caualleros. Entre los quales se armó don Alfonso de Guzmán, e el cauallero alemán que acá vino, e otros muchos buenos, ansy de la çibdad de Córdoba como de otros. E fueron tomados çiertos presioneros; que me dizen que son más que a los que a mi notiçia vinieron, por quanto estos almogáuares e adalides desde la frontera los llevan hurtados.

E tomáranse muchos más, sy[no] porque estaban todos alzados en la çibdad, por quanto fue avisado el rrey de Granada de mi entrada, por dos moros peones que se abían venido a vuestros rreynos, con vn cauallero moro que se pasó acá, e se fueron desde el camino para Granada. Por lo qual envió mandar que todos se alçasen en las fortalezas; e por tal manera, que pocos pareçieron, ansy por caminos como por logares. En otra manera, según la tierra que abemos follado, no podría ser syno que truxiéramos muchos presioneros e despojo.

E después que vi que el rrey de Granada y ni caualleros algunos no salieron a pelear, e fuy çertificado por algunos presioneros e por algunos adalides cerca de la çibdad de Granada que en ninguna manera él no saldría a pelear conmigo, e fue acordado por estos cavalleros e por mí que rrecogiésemos nuestros corredores e fuésemos a sentar rreal çerca de vna villa que dizen Tájara. E allí asentamos rreal¹².

Essa noche que ay asentamos rreal fue entrado el dicho lugar, e fue començado a quemar, e otras algunas aldeas que estaban desta parte fueron quemadas¹³. E otro día [sábado 19] partió dende la hueste en ordenança suso dicha, salbo que la rregoarda se dio a don Jhoan mi hermano, e a Garçi Mendes, e los otros ginetes que con él yvan, e el rrecuaje fue delante de mi vatalla.

E estubieron ay las batallas fasta que se entró el logar e acabó de quemar. E fueron talados muchos panes que ay abía; e no nos detubimos sobre la fortaleza porque teníamos otro día [el mismo día 19] de pasar un paso de vn rrío malo, e porque no era tal que tomada se pudiese de tener. E este día fueron quemados otros lugares, entre los cuales fue quemado vn logar que dezían el Salar, que era de doçientos vecinos. E todos los logares que fueron verá vuestra merced por un escrito que va incluso en la presente.

E venimos a un lugar que dicen Loxa, muy grande villa e muy bien enfortezada, e dizen que es vna de las tres mayores que ay en el rreyno de

11 En el *Chaparral de Íllora*, pago situado al sur de la estación de la misma, en las proximidades de Escóznar. (*Crónica del Condestable*, pág. 124). Cfr. L. Seco de Lucena y Paredes, *Muhammad IX, sultán de Granada*. Granada, 1978, pág. 83, en donde sitúa, a nuestro parecer, erróneamente, dicho lugar «*al pie de Sierra Elvira*» error, que se salva fácilmente por el nombre del topónimo).

12 En la *Crónica de don Álvaro de Luna*, pág. 125 se refiere a un cerro... *El Condestable asentó este día su hueste en un çerro que está frontero a Tájara, desta parte del Genil, donde estovo esa noche...* Éste bien pudo ser, por su cercanía, el de *Beylar*, actual emplazamiento de los depósitos de agua potable de Huétor Tájar.

13 También Güetor, población muy cercana a Tájara, puede que su arrabal; luego se unió a éste formando el actual núcleo de Huétor Tájar (L. SECO DE LUCENA, «*Campañas...*», pág. 87).

Granada. Con mucho trauajo, ansí del camino, que era algún tanto áspero, como de un paso de un rrió que enbí tomar adelante; en el qual oviere algún tanto de trabajo, syno por la buena ordenança que en ello se tubo. Por tal manera, que Dios graçías ay no peligró persona alguna, ni bestia sola de toda la hueste; que tubimos ay el rreal çerca.

E yo me quisiera detener en este lugar, e a probar a entrar la villa, e a talar los panes de viñas e guertas, salbo que acordaron estos caualleros que no nos detubiésemos ay, porque començaba de aver falta de pan en la hueste. E sy començásemos a la conuatir e no la continuásemos fasta acabar, era mengua.

E follamos e atalamos lo que podimos esta noche; y otro día, domingo de pascoa [día 20], partimos dende, e venimos a sentar rreal a otro lugar de moros que dizen Archedona, una villa muy fuerte, que es a dos legoas de Antequera. Començaron esta noche a talar los panes e huertas, e porque no se acabaron de quemar e talar, e por derribar vna torre de atalaya que fazía mucho daño a Antequera, porque la gente uenía bien trabajada, detúbeme aquí oy lunes [21].

El qual día se atalaba todos los panes de viñas e huertas de la villa, e derribó la torre del atalaya, e vnos molinos, e otros edificios. E mañana, martes [día 22], entiendo partir de aquí e asentar cerca de Antequera¹⁴, adonde entiendo de despachar algunos conseguilles [consejiles], ansy de cauallo como de pie, que venieron seruir sin sueldo, porque venían a defender los logares donde morauan. E los otros que aquí quedaron se deternán con trauajo.

Suplico a vuestra merced que enbí a mandar qué faga, que yo entiendo aquí atender rrespuesta de vuestra merced; la qual suplico a vuestra alteza sea la más açelerada que ser podiere.

Muy poderoso señor, al presente no alargo más, por que quando a Dios plega que yo sea con vuestra señoría le contaré bien largamente todos los fechos cómo son pasados, e cómo se an abidos todos los caualleros en vuestro seruicio. Del vuestro rreal de Archidona, a 22 del presente [martes], vuestro humilde seruidor»¹⁵.

Junto a la carta iba una relación aneja de los lugares destruidos en la expedición:

«Los logares e aldeas que se quemaron en la Vega de Granada, e los otros lugares por donde fue la hueste: El arrabal de la Villa de Íllora (quedó el castillo, que era muy fuerte e non tal que sin grandes pertrechos se podiese

14 En el cerro de *Viscarao*, cerca de la villa, según la *Crónica de don Álvaro de Luna*, cap. XXXV, págs. 123-126. Cfr. A. GARCÍA DE SANTAMARÍA, *Crónica de Juan II*, CoDoIn., t. C., (1428-1434). Madrid 1891, págs. 274-278. L. BARRIENTOS, *Refundición de la Crónica del Halconero*, edic. y estudio de J. DE MATA CARRIAZO. Madrid, 1946, págs. 115-118. L. SECO DE LUCENA Y PAREDES, «Campañas...», pág. 99.

15 *Halconero*, cap. LXXXI, págs. 94-99.

conbatir), el aldea de Brácuna, el aldea de Comares, y el aldea de los Fumos, y vn castillo que se llama Aloula, Estridunar, que era del ynfante Abenalmal, e la aldea del alguacil del rrey, que es el Agralexal, e la aldea de la Lácha, Ademuz el Chico, Ademuz el Grande, Ezixuela, donde estaua el alcázar del rrey, que era la mejor e más rrica casa que él tenía, después del Alfanbra, do fazia sus anaças, Roma, que era donde estaua el alcázar del rrey, Escuraja, que era otra aldea muy buena, donde estaua otro alcázar del rrey, Varromín, que hera otra aldea que era muy buena, que era del ynfante Abrahén Almahul, Ánsula la Chica, Ánsula la Grande, [Quaira]¹⁶, que era la aldea de la rreyna vieja, que estaba açerca de la Álsula; el aldea de Aynsnalabdón, Venoalí, Chuchina, Xatix, que era de las Çisenis, el aldea de Albordón, Alxerja, El Salar, que era vn muy buen lugar, Turara, villa de Causo, Hector, Chimprón, Frontí, que era de la ynfanta Arnalmaal, el aldea Gozar, Alicangad, Gualaf, Dalarichet, Corrilas, Torotes, Urtor, Tájara; Brana, Tres Agoas, Suyr, Reyena, la casa de Monxill»¹⁷.

La Refundición de la precedente crónica, debida a persona de mayor cultura, el obispo don Lope Barrientos (teólogo, catedrático de Salamanca, obispo sucesivamente de Segovia, Avila y Cuenca y arzobispo preconizado de Santiago, a más de confesor del rey y tutor de su hijo Enrique), nos ofrece la misma relación, si bien con algunas denominaciones toponímicas diferentes:

«El arraual de la villa de Yllora, e el aldea de Tájara, e el aldea de Comares, e el aldea de los Fumos, e el castillo de Abyla; e el aldea de Ystidomar, que era del infante Abenalmal; e el aldea de Agralejar, que era de Abençerraje, el alguacil del rrey; el aldea de la Laca, Ademuz el Chico, Ademuz el Grande; e Çiguela, que era la mejor e más rica casa quel rrey moro tenía, fuera del Alhanbra, donde fazía sus anazeas; e Escuruja, que era muy buena aldea; Barumín, que era otra aldea muy buena, que era del infante Abenalmal; Ánsula la Chica e Ánsula la Grande; Çoayra, aldea de la rreyna vieja; Ysnalabdón, Benoali, Chuchinaya, [Yauz]¹⁸, Uzbordonal, Tegijar, El Sala, Tarara, Chia, Profrontí, Gozar, Alicurgar, Gualaf, Brana, Tres Aguas, Luyr, Ricuala, Casa de Mongel»¹⁹.

16 Falta *Quaira* en esta edición. El mismo autor, manejando Ms. de la Biblioteca Escorialense, sign. X-11-13, la cita más adelante, como veremos, en el cuadro comparativo sobre diversos topónimos. Creemos que la omisión se debe a la imprenta y no al autor que demuestra conocer este topónimo como incluso en la crónica original.

17 *Halconero*, cap. LXXXII, págs. 99-100.

18 Falta este topónimo en la edición de J. DE MATA CARRIAZO, que manejamos, posiblemente por la misma causa ya señalada para la precedente omisión en la *Crónica del Halconero*. La misma queda salvada en el cuadro de este profesor, que seguirá más adelante.

19 *Refundición*, cap. LXIII, pág. 118.

La Abreviación de la Crónica del Halconero, llevada a cabo por J. de Zurita, manuscrito de la Biblioteca Universitaria de la Santa Cruz, de Valladolid, que no es original; nos facilita la siguiente relación:

«*Illora, arrabal, Brazona, aldea; Los Mártiles, aldea; Los Umos, aldea; Abaila, castillo; Estidimar, del infante Alenalmio; Algualijar, del alguacil del rrey; Lachan, aldea; Adamus el Chico y Adamus el Grande, Afriguela, alcázar del rrey; Roma, alcázar; Esturuja, aldea; Albibla la Chica, Anizula la Gran, Alconyra, de la rreyna vieja; Aldeceyuzual, Beboalin, Chuchino, Xami, Barvobal, aldea; Tejejar, El Solar, Tarrara, Ansa, Hurtor, Frontin, de Abenalmao; Gosar, aldea; Alicon Gran, Guadalfe, Dalaarchinde, Torrellas, Tarretes, Erava, Tres Aguas, Duxi, Reina, Casa de Mogil*»²⁰.

No escapa a la comprensión del estudioso de la toponimia granadina y, más concretamente, de la Vega, que la Crónica del Halconero, más que tal, parte de operaciones en sus tres diferentes versiones, es una fuente de suma importancia para el conocimiento de la toponimia local, especialmente por cuanto se refiere a lugares situados entre el antiguo *Soto de Roma*, sus proximidades, y el curso del Genil, por su margen derecha, hasta Loja.

Hasta el momento, que conozcamos, sólo dos autores se han ocupado de estudiar con originalidad los topónimos que reseña *El Halconero*, referentes a la expedición de Don Álvaro de Luna: J. de Mata Carriazo²¹ y L. Seco de Lucena y Paredes²².

J. de Mata Carriazo establece una triple relación comparativa entre la *Crónica del Halconero*, propiamente dicha; la *Refundición*, de Lope Barrientos; y la *Abreviación*. Existen en dicha relación algunos errores de grafía, que salvamos siguiendo las crónicas. La misma queda tal como vemos en el cuadro primero²³.

No hay mucho que objetar a las identificaciones que los autores citados dan sobre los diversos topónimos tratados; sin embargo, nuestro personal conocimiento de la comarca, nos ha llevado a realizar unas puntualizaciones que esperamos sean aclaratorias, o complementarias, a los trabajos de tan eminentes tratadistas, cuya labor siempre será digna de encomio.

El estudio de la historia, como búsqueda de la verdad, es tarea de todos, incluso de este humilde investigador. Por lo dicho, nos circunscribiremos a

20 *Abreviación...*, cap. XLV. Cfr. J. DE MATA CARRIAZO, «Cartas de la Frontera de Granada», AA, vol. XI, pág. 93, 1946.

21 «Cartas...», págs. 92-95.

22 «Campañas...», págs. 99-102. *Muhammad IX...*, págs. 87-89.

23 «Cartas...», pág. 93.

los topónimos que consideramos admiten la corrección de nuestra aportación, ello como opinión personal y nunca con ánimo de poseer la verdad que, en el tema que nos ocupa, es bastante aleatoria.

Como cuestión previa hacemos mención de una bula papal que autorizó la erección de la Iglesia Granadina, antes de la conquista de la capital, la *Dum ad illan fidei constantiam*, expedida por Inocencio VIII el 4 de agosto de 1486²⁴. Como consecuencia de la misma, se delegaba en el cardenal González de Mendoza y el arzobispo de Sevilla, don Diego Hurtado de Mendoza, la creación de futuras iglesias y beneficios en el nuevo reino de Granada. En cumplimiento de dicha delegación, fueron erigidas el 21 de mayo de 1492, la catedral de Granada, colegial de Santa Fe, así como las catedrales de Almería, Guadix —con la colegiata de Baza— y Málaga. En 15 de octubre de 1501 lo fueron todas las parroquias de Granada, ciudad y resto de la diócesis²⁵. La lista de parroquias resultantes, así como sus anejos, es tan general como impropriadamente llamada: *Bula de Erección del Arzobispado de Granada*, en lo sucesivo BEA.

Las parroquias erigidas, cuyos anejos pueden tener relación con el presente trabajo, fueron:

Cogollos.—Con sus anejos *Güevasar*, *Calicafas*, *Níbal* y *Toxutor*.

Atarfe.—Con sus anejos de *Elvira*, *Hotaya*, *Abulelbit* y *Diarcale*.

Pinos.—Con sus anejos de *Abdón*, *Galafe*, *Alitaje*, *Huécar*, *Juceyle*, *Bicor*, *Daraiedid* y *Carparena*.

Ascozosa.—(Asquerosa). Con los anejos de *Adamuz*, *otro Adamuz*, *Daralgualeia*, *Gualeia Dalbaqa*, *Miralazmat*, *Atramula*, *Zoayra* y *Ánsola*.

Íllora.—Con sus anejos del *Tocón* y *Obeyla*.

Loja.—Con *Santa María de la Encarnación*, *San Gabriel*, *Huétor*, *Tajara* y el *Salar*.

Santafé.—Con los anejos de *Purchil*, *Valaycena*, *Chauchina* y *La Torre de Roma*²⁶.

24 AGS, PR, 68-174, N.º. 7.744. Copia autorizada por el notario apostólico don Diego de Muros, secretario del Cardenal Mendoza. A éste y otros efectos marchó a Roma don Íñigo López de Mendoza, como embajador extraordinario de los RR.CC., en el citado año.

25 Cit. por TARSICIO DE AZCONA, *Isabel la Católica*. Madrid, 1986, t. II, pág. 161 y nota 116. *Íd.* J. SUBERVIOLA MARTÍNEZ, «La erección parroquial granatense de 1501 y el reformismo cisneriano», CEM, XIV—XV, 1985-1987, pág. 119.

26 *Bula de Erección de las Iglesias del Arzobispado de Granada*, de don Diego Hurtado de Mendoza, 15 de octubre de 1500. Acta notarial, PR, AGS. *Íd.* J. Suberviola Martínez, *op. cit.* pág. 123.

El profesor J. de Mata Carriazo²⁷, confeccionó el siguiente estado comparativo sobre los topónimos mencionados en las 3 versiones de la *Crónica del Halconero*, con errores, posiblemente de imprenta que, en cada caso, anotamos al pie.

Cuadro I

<i>Halconero</i>	<i>Refundición</i>	<i>Abreviación</i>
1 Íllora.	Yllora, arrual.	Íllora, arrabal.
2 Brácuna, aldea.	Tájara, aldea.	Brazona, aldea.
3 Comares, aldea.	Comares, aldea ²⁸ .	Los Mártiles ²⁹ , aldea.
4 Los Fumos, aldea.	Los Fumos, aldea.	Los Umos, aldea.
5 Aloula, castillo.	Abyla, castillo.	Abaila, castillo.
6 Estridunar (Abenalmao).	Ystidomar (Abenalmao).	Estidimar (Alenalmio)
7 Agralexal, aldea.	Agralejar (Alguazil).	Algualijar (del alguacil).
8 La Lácha, aldea.	La Laca, aldea.	Lachan, aldea.
9 Ademuz el Chico.	Ademuz el Chico ³⁰ .	Adamus el Chico.
10 Ademuz el Grande.	Adamuz el Grande.	Adamús el Grande.
11 Ezixuela, alcázar.	Çiguela, casa real.	Afrigueta, alcázar.
12 Roma, alcázar.	—————	Roma Alcázar.
13 Escuraja, aldea	Escuruja, aldea.	Esturuja, aldea.
14 Varromín, (A. Almahul).	Burumín, (Abenalmao) ³¹ .	—————
15 Ansula la Chica.	Ansula la Chica.	Albibla la Chica.
16 Ansula la Grande.	Ansula la Grande.	Anizula la Gran.
17 Quaira (reyna vieja) ³² .	Çoayra (de la Reina).	Alconyra (de la Reina)
18 Aynsalabdón, aldea.	Ysnalabdon.	Aldeceyuzual.
19 Venoalí.	Benoalí.	Beboalin.
20 Chuchina.	Chuchinaya.	Chuchino.
21 Xatix (Sisenis).	Yauz ³³ .	Xami.

27 «Cartas...», pág. 93.

28 En «Cartas...» aparece, no sabemos por qué, *Lomares*.

29 En «Cartas...» pone *Los Mártires*. Tomamos por buena, de la *Abreviación*, *Los Mártiles, aldea*.

30 En «Cartas...», aparecen ambos *Ademuz* con acento en la u y en el presente cuadro lo están sin él. De esta última manera los tomamos.

31 En «Cartas...», dice *Barumín*.

32 En la edic. de Mata Carriazo omite este topónimo, posiblemente por la misma causa ya apuntada, y en «Cartas...» lo incluye. Por correcta damos la inclusión en ambas, con lo que salvamos el error u omisión.

33 Como ya hemos señalado, este topónimo falta en la edición de J. de Mata Carriazo, cit. y, sin embargo, es citado aquí.

<i>Halconero</i>	<i>Refundición</i>	<i>Abreviación</i>
22 Albordon, aldea.	Uzbordonal ³⁴ .	Barvobal, aldea.
23 Alxerja, Alteserya ³⁵ .	Tegijar.	Tejear.
24 El Salar, lugar.	El Sala.	El Solar.
25 Turara.	Tarara.	Tarrara.
26 Causo.	_____	Ansa.
27 Hector ³⁶ .	_____	Hurtor.
28 Chimprón.	Chia.	_____
29 Frontí (de Arnalmao).	Profrontí ³⁷ .	Frontin (de Abenalmao).
30 Gozar, aldea.	Gozar.	Gosar, aldea.
31 Alicangad.	Alicurgar.	Alicon Gran.
32 Gualaf.	Gualaf.	Guadalfe.
33 Dalarichet.	_____	Dalaarchinde.
34 Corrillas.	_____	Torrellas.
35 Torotes.	_____	Tarretes.
36 Urtor ³⁸	_____	_____
37 Tújara.	_____	_____
38 Brana.	Brana.	Erava.
39 Tres Agoas.	Tres Aguas.	Tres Aguas.
40 Suyr.	Luyr.	Duxi.
41 Reyena,	Ricuala.	Reina.
42 Casa de Monxill.	Casa de Mongel.	Casa de Mogil.

34 En «Cartas...», escribe *Bordonal*, cuando en su edición de la *Refundición*, pág. 118, pone *Uzbordonal*, que tomamos como bueno.

35 «Cartas...», pág. 93, incluye *Alxerja*, *Alteserya*, como citadas en *Halconero*, cuando en su propia edición de la crónica citada, pág. 100, pone solamente *Alxerja*, que tomamos por buena. Procede, por tanto, no tener en cuenta *Alteserya*, cuyo origen o significado no explica de dónde proviene.

36 La similitud entre *Hector* (*Halc.*), *Hurtor* (*Abrev.*) y *Urtor* (N.º. 36 *Halc.*), nos mueve a sospechar una repetición en *Halconero*, dado que en el lugar 36 no existe correspondencia alguna en *Refundición* ni en *Abreviación*, si bien con ligera diferencia gráfica (*Hector-Urtor*).

37 En «Cartas...» pone *Profonti* y en la *Refundición*, *Profronti*. Tomamos por buena esta última.

38 Posible repetición de *Hector*. Ver comentario en lugar correspondiente a su posible identificación.

Cuadro II
IDENTIFICACIÓN DE ESTOS LUGARES SEGÚN
LOS AUTORES CITADOS

<i>J. de Mata Carriazo</i>	<i>L. Seco de Lucena</i>
1. Íllora.	Íllora.
2. Brácana.	Brácana.
3. Alomartes.	Alomartes.
4. No identifica.	Desaparecida.
5. Obeilar, estación de Íllora.	Obeilar, estación de Íllora.
6. Escóznar.	Escóznar, propiedad del infante Ibn Al-Mawl.
7. Güevejar (o Majalija).	Posiblemente Daragoleja (T. M. Pinos Puente).
8. Láchar.	Láchar.
9 y 10. Daimuz, cortijo de Pinos P.	Daimuz Alto y Daimuz Bajo.
11. Cijuela.	Cijuela.
12. Torre de Roma.	Cortijo del Soto de Roma.
13. Escúzar.	Asquerosa, actual Valderrubio.
14. No identifica.	Varromín, pago del T. M. Íllora, alquería árabe Baluman o Balumín (palomar).
15 y 16. Ánsola.	Ánsola.
17. Zujaira.	Zujaira, propiedad de Zahr Al-Riyāḍ, una de las esposas del <i>Zurdo</i> .
18. Abdón, anejo de Pinos, citado en la bula de 1492.	Desaparecido
19. Benalúa de las Villas(?).	No identifica. No de acuerdo con Benalúa por su lejanía.
20. Chauchina.	Chauchina.
21. El Jau.	El Jau.
22. Torre de Bordonal.	Hoja de la Torre (Cijuela).
23. Alitaje (Ogíjares o Tajarija tb. posible).	Considera poco probable Alitaje, por falta de justificación etimológica.
24. El Salar.	El Salar.
25. Cortijo de Taura (Alomartes).	El Turro (Cacín).
26. No identifica.	Cerro Cauro (Colomera).
27. Huétor Tájar.	Huétor Tájar.
28. No identifica.	No identifica.
29. Frontilín, cjo. de Escúzar.	El Frontil, Loja.
30. Gójar.	Gozco, alquería contigua a Santa Fe.

<i>J. de Mata Carriazo</i>	<i>L. Seco de Lucena</i>
31. Ácula (V. Huelma).	Calicasas, posiblemente.
32. Galafe (BEA).	Galafe, desaparecida posterior a 1492.
33. Daragoleja (P. Puente).	Dara Gedid = Casa Nueva.
34. Torrecillas, cjo. de Íllora.	Torrecilla, de Íllora o Loja.
35. No identifica.	Turrus, junto Cortijo Río (Loja).
36. Búcor (P. Puente).	Búcor (P. Puente).
37. Tejutor (?).	Tájara, uno de los dos núcleos que formaron Huétor Tájara.
38. Briznar (?).	No identifica. En desacuerdo con Briznar.
39. No identifica.	No identifica.
40. Saurí.	No identifica ³⁹
41. Jayena.	Alquería (Ribana) entre Vélez y Loja.
42. Monachil (?).	Munsir, entre los límites de Córdoba y Málaga.

COMENTARIOS

Por cuanto respecta al cuadro I, hemos de hacer las siguientes observaciones:

N.º 1. **Íllora-Yllora-Illora.**

De acuerdo con ambos autores en la identificación con la actual villa del mismo nombre.

N.º 2. **Bracuna-Tajara-Brazona.**

El orden de las aldeas destruidas no es el mismo en las tres versiones y debiera serlo lógicamente. En el cuadro precedente, se deja ver que Tajara está descolocado, pues resulta evidente que debería estar en el lugar 37, en que el Halconero cita *Tájara* y la Refundición no lo hace. Debe tratarse de un error de copista. *Tájara*, como veremos, no ofrece duda alguna en cuanto a su identificación. De acuerdo con ambos autores en identificar *Bracuna* y *Brazona* con *el actual Brácana*, Anejo de Íllora. Hasta hace unos 50 años la propiedad

39 En el estudio de la pág. 24 de la Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos en Madrid (separata, vol. IV, fasc. 1-2, Madrid, 1956) así consta. En posterior estudio de este autor, se identifica este lugar como «*El cortijo de Suarí, en la vega de Santafé, junto a la cortijada del Jau*» (Muhammad IX Sultán de Granada. Patronato de La Alhambra. Granada, 1978, pág. 89)

de este lugar formó un todo con *Turillas*, topónimo del que también se ocupa *El Halconero* y que nosotros, más adelante, identificaremos. La propiedad de ambas fincas fue ostentada últimamente por D. Emilio Dávila Ponce de León y Pérez del Pulgar, conde de Guadiana, como descendiente de Diego González Dávila, el cual obtuvo en el repartimiento de Íllora las tierras que se dirán más adelante, al hablar de *Turillas*.

N.º 3. Comares-Comares⁴⁰-Los Mártiles (aldea).

De acuerdo con los citados autores en la identificación con Alomartes, anejo de Íllora.

N.º 4. Los Fumos-Los Fumos-Los Umos, aldea.

Nos sumamos a la no identificación o desaparición del lugar, tal como señalan ambos autores.

N.º 5. Aloula-Abyla-Abaila (castillo).

De acuerdo con ambos autores en la identificación con *Obeilar*, vulgo *Beilar*, pequeño anejo de Íllora, junto a la estación de F.C. de ésta, a unos 3 Kms. de la capitalidad. Esta finca fue propiedad del sobrino de Narváez y amante de Isabel II D. Carlos Marfori Callejas. Con posterioridad, ésta (la finca) pasó a la familia Ibáñez, de Íllora.

N.º 6. Estridunar (Abenalmao)-Ystidomar (Abenalmao)-Estidimar (Alenalmio).

De acuerdo en la identificación con *Escóznar*, anejo de Íllora y muy cercano a *Obeilar*.

N.º 7. Agralexal-Agralejal-Algualijar.

Aldea propiedad del alguacil del rey de Granada, que en este mismo año morirá en la batalla de Loja.

40 En «Cartas...», pág. 93, aparece, *erróneamente*, *Lomares*.

J. de Mata Carriazo⁴¹ propone la identificación con Güevejar (o *Majalijar*), al pie de la sierra de Nívar, a no menos de 30 Km. de la ruta seguida por aquel ejército y a casi 20 Km. del lugar más avanzado al que llegaron los corretores (una legua, o menos, de Granada).

Estamos de acuerdo con L. Seco de Lucena⁴², en identificarlo con *el cortijo de Daragoleja*, situado entre Láchar y Trasmulas, a la margen opuesta (derecha) del Genil, en la que se han encontrado restos visigóticos. Esta heredad está muy cerca del *Chaparral de Íllora*, lugar donde se mantuvo cuatro o cinco horas el ejército en espera del reto de don Álvaro a Muḥammad IX.

El topónimo *Daragoleja* parece venir del étimo árabe *al-Walaýa*, sinónimo de entrar, penetrar, hacer entrar una cosa en otra, introducir; ello en el árabe culto. Con el tiempo este vocablo ha sido usado para definir el meandro de un río, arboleda junto al río, entrante que penetra en otro lugar, cueva para refugio de viandantes, curva o rinconada de un río, recodo del mismo, etc. Otro significado atribuible a este topónimo es el de *casa del pequeño sobrado o cámara alta*⁴³. A este lugar se referiría Ibn al-Jaṭīb, en *al Ihāṭa fī ajbār Garnāta*⁴⁴. Al-Maqqarī, en *Azhar al Riyād*⁴⁵, nos narra cómo Ibn Zamrak (discípulo de Ibn al-Jaṭīb y luego su enemigo), el poeta de la Alhambra, compuso una loa en honor de Muḥammad V (1354-1359 y 1362-1391), con motivo de haberse alojado en este lugar⁴⁶. Así, pues, *Qaryat dar al-Walaýa* (Alquería de la casa del Recodo) fue el nombre árabe de este cortijo. No ha muchos años, estaba tan fragmentada la propiedad del mismo, que ha sido necesario acometer una acción tendente a la concentración parcelaria. Tal como se ha señalado, en 1431, era del Visir Yūsuf ibn Al-Šarrāy. Tiempo después pertenecería *al Valençí*. Con posterioridad al citado morisco, esta finca fue propiedad del Gran Capitán, adquirida en precio de 2.000 pesantes en 1492⁴⁷. En la BEA, aparece *Daralgualeia* como anejo a la parroquia de Asquerosa.

41 *Cartas...*, pág. 94.

42 *Campañas...*, pág. 100. Cfr. *íd.* autor, *Toponimia árabe de la Vega y los Montes de Granada*, AA XXIX, 1964, pág. 35.

43 M. ASÍN PALACIOS, *Contribución a la toponimia árabe de España*, AA, 1940, pág. 104.

44 Edic. Cairo I, 33, lín. 14 y Enán 136, lín. 5.(cit. por L. S. de Lucena, *Topónimos...*, pág. 35).

45 Edic. Cairo, 1940, vol. II, pág. 158.

46 E. TERÉS SÁDABA,: «Al-Walaýa, topónimo árabe»; AA, XXXIII, 1968, págs. 291-309. Cit. por el Prof. PEINADO SANTAELLA, «Un espacio...», pág. 235, quien señala, con entera lógica, la posibilidad de que en aquel tiempo, dicha finca, fuese del Patrimonio Real.

47 AGS PR leg. 34, fol. 4; cit. por R. G. PEINADO SANTAELLA, «Un espacio...», pág. 239.

Recapitulando. Hoy no existe más que un cortijo de Daragoleja (el Aragoteja que aparece en el plano del IGN, E. 1/25.000, no es más que un error de restitución planimétrica).

N.º 8. **La Lácha-La Laca-Lachan** (aldea).

De acuerdo con ambos autores en su identificación con *Láchar*.

N.º 9. **Ademuz el Chico-Ademuz el Chico-Adamus el Chico.**

Los cortijos, llamados hoy *Daimuz*, no ofrecen dificultad para su identificación. *Daimuz Bajo*, o *Daimucejo*. *Al-Daymūs al Sughrà*⁴⁸. *La cueva pequeña*⁴⁹, da la impresión de ser la parte menor resultante de la división de una finca o pago del mismo nombre, de la que resultaron los dos *Daimuz* a que nos referimos. Los hechos relatados en la Crónica del Halconero son los mismos que para el anterior. No aparece en la BEA, tal vez por considerarlo incluso con su homónimo *El Alto*. Fue propiedad del Gran Capitán por compra a su anterior dueño, de la familia musulmana de los *Abencerrajes*. A finales del sig. XIX, eran propietarios de tierras en Daimuz el Alto y Daimuz el Bajo, el Marqués de Guadalest⁵⁰ y Manuel Nieto Santaella. Antes lo había sido doña María Rosario Wall Fernández de Córdoba, viuda del conde de Sástago⁵¹.

N.º 10 **Ademuz el Grande-Ademuz el Grande-Adamús el Grande.**

J. de Mata Carriazo sólo identifica, como hemos visto en 9-10, un Daimuz⁵², quizá por considerarlo suficiente. Más preciso, L. Seco de Lucena⁵³ distingue los dos *Daimuz*. Estos cortijos han sido llamados, respectivamente, con el calificativo de *Alto* y *Bajo*, *Grande* y *Chico*.

48 Ibn al-Jaṭīb, *op. cit.*, edic. Enán I, 130 (Cit. por M.ª. CARMEN JIMÉNEZ MATA, *op. cit.*, pág. 183).

49 M. ASÍN PALACIOS, *op. cit.* 103.

50 Título concedido en 1543 a don Sancho Folch de Cardona y Ruiz de Liori, Gran Almirante de Aragón, Señor del Valle de Guadalest. Hoy ostenta este título el marqués de la Habana (con Grandeza de España) y de Algecilla, don Roberto Sánchez de Ocaña y de Arteaga. Guadalest es una pintoresca villa morisca sit. al O, de Benidorm, (Alicante) y a escasos kilómetros de éste. Tradicional señorío de los Orduña. El marqués de Guadalest, descendiente de los Folch de Cardona que a su vez lo fueron del Gran Capitán, debió obtener la propiedad por herencia. Cf. árbol genealógico de la familia de don Gonzalo Fernández de Córdoba en nuestra obra *El Real Sitio Soto de Roma*, en trámite de publicación.

51 También heredero, como descendiente del Gran Capitán, del Señorío de Órgiva y otras tierras de la Vega, con Tocón (Íllora).

52 «Cartas...», pág. 94.

53 «Campañas...», pág. 100, nota 3.

*Daimuz Alto. Qaryat al-Daymūs al-kubrā*⁵⁴ (*Alquería de la Cueva Grande*)⁵⁵. El visir de Abū'l-Ḥasam (Muley Hacén) y Abū'l-Qasim Bannīgaš, además de fincas en Albolote, eran poseedores de un tercio de esta alquería. Las otras dos partes eran de su sobrino Ridwān Bannīgaš y de Ibrāhīm ibn al-Qabšanī⁵⁶. El regidor Pedro Carrillo de Montemayor (concuñado del Gran Capitán, por estar casado con una hermana de doña Elvira, esposa de éste) fue el primer propietario castellano de este cortijo, que luego pasaría a su yerno Bernardino de Mendoza, hijo del segundo conde de Tendilla, primer Capitán General del Reino de Granada⁵⁷.

Debemos llamar la atención acerca de este Bernardino de Mendoza como, quizá, distinto del suegro y del cuñado (ambos se llamaban igual) de Martín de Alarcón, el primer dueño castellano de *Romilla*, cuya propiedad pasó después a la descendencia de Francisco de Bobadilla⁵⁸.

N.º 11. **Ezixuela-Çiguela-Afriguela**, alcázar.

De acuerdo con los citados en la identificación con Cijuela.

Alquería árabe. *Qaryat al-Sīyula*⁵⁹. En este lugar, según *El Halconero*, poseía el rey Muḥammad IX el mejor y más rico alcázar después de la Alhambra, en donde pasaba sus vacaciones o descansos. Por nuestra parte no tenemos constancia más que de una torre, no ha muchos años desaparecida. De la escritura de venta de esta heredad, sólo se deduce la existencia de una *Torre de Mocatin*. La última propietaria de la época musulmana fue A'isa o «Çeti

54 L. SECO DE LUCENA, *Topónimos...*, p 35 y M. C. JIMÉNEZ MATA, *La Granada islámica*. Granada, 1990, pág. 182; ambos citando a Ibn al-Jaṭīb, *Iḥāta*, Cairo I, 33, lín. 12 y Enán, 136 lín. 2, más Enán 2 I, 130.

55 M. ASÍN PALACIOS, *Contribución...*, pág. 104, cit. por M. C. JIMÉNEZ MATA, *op. cit.* pág. 182.

56 Este último también dueño de la mitad del cortijo de Láchar, propiedad que vendería a don Álvaro de Luna, alcaide de Loja, ya poseedor de las tierras que sirvieron de base para el señorío de Huétor Tájar. Esta compra dio lugar a un pleito de don Álvaro con el Concejo de Santafé. Cfr. R. G. PEINADO SANTAELLA, «Los banū al Qabšanī, un linaje de la aristocracia nazarí», en *HID*, 20, 1993, págs. 313-353, especialmente pág. 328, 332, 335 y 336. R. G. PEINADO SANTAELLA, «Una aportación documental...», págs. 321-322.

57 R. G. PEINADO SANTAELLA, «Un espacio aristocrático: propiedad y formas de explotación de la tierra y poblamiento en el sector occidental de la Vega de Granada a finales de la Edad Media», *FA*, N.º. 6-7, 1997, pág. 239.

58 La alquería de *Romilla* y la *Torre de Roma* figuran en el inventario de bienes de don Pedro de Bobadilla en el año 1557 (P. HERNÁNDEZ DE BENITO, «La ocupación territorial del Reino de Granada y el linaje de los Bobadilla Peñalosa». *RCEHGR* 9, 1995, pág. 103).

59 *Iḥāta*, Cairo, I, 32, lín. 16 y Enán, 134, lín. 2. En ambas edics. aparece *al-sīyā*. Versión árabe de otro topónimo anterior (L. SECO DE LUCENA Y PAREDES, *Topónimos...*, pág. 31).

Haxa», hermana de Boabdil a quien la compró Francisco de Bobadilla, capitán de Santafé, por el irrisorio precio de 600 doblas castellanas⁶⁰.

N.º 12. Roma- _____ -Roma Alcázar.

Karya Ruma, en la Iḥāṭa...

J. de Mata Carriazo lo identifica como *Torre de Roma*⁶¹ y L. Seco de Lucena con *Cortijo del Soto de Roma*⁶². Entre ambas identificaciones existe una común coincidencia y es que se trata de un lugar sito en el *Soto de Roma*. Aleatorio es definirse sobre si ambos autores han querido decir lo mismo. Lo cierto es que, por nuestro conocimiento de la zona, la *Alquería de Roma*, o *Cortijo de Roma*, coincide exactamente con el actual anejo de *Romilla*, muy cercano a la *Torre de Roma* (400 m.), T. M. de Chauchina, en donde no existe el menor vestigio de tal alcázar real. Por otra parte, no existió un cortijo del *Soto de Roma*, sino varios. Está probada, y a la vista, la existencia de la *Casa Real*, a unos dos kilómetros al N. de Fuente Vaqueros, reedificada por el duque de Ciudad Rodrigo y Wellington a mediados del siglo XIX. *La Torre de Roma*, aún en pie, no tiene traza de haber sido un verdadero alcázar, sino una simple edificación defensiva. Si hubiésemos de elegir, y realmente se tratase de un alcázar real, habría que pensar en la citada *Casa Real*.

Particularmente, sin más razones que las deducidas del texto del relato histórico y su carácter marcadamente épico, nos inclinamos a pensar que bien puede tratarse de la Casa Real.

El origen más inmediato de la citada torre parece estar en la noticia que sigue:

«*Abí Abdilehi* [Muḥammad III, 1302-1309], *hijo de Abuzaid* [Muḥammad II, 1273-1302], *segundo rey desta casa de los Alhamares* [construidas la Torre de la Vela, las Torres Bermejas y la puerta de Bibataubín]... y demás desto hizo cin-

60 Capitán de la Guardas Reales en la conquista del reino de Granada, corregidor y justicia mayor de Córdoba, alcaide de las fortalezas de Píñar y Alhabar (junto a Cambil), alcaide y capitán de la villa de Santafé y uno de los veinticuatro caballeros de Jaén, señor de Pinos (Puente) y Beas, comendador de Villarrubia, corregidor de Jaén y Córdoba. Fue comisionado por los RR. CC. como juez pesquisador para investigar la conducta de Colón en la Española y, como resultado de las pesquisas efectuadas, éste fue traído a España, cargado de cadenas, al objeto de responder de los cargos formulados contra él. Herederos suyos fueron los Duques de Abrantes cuya propiedad disfrutaban a mediados del siglo XIX, antes de que ésta pasase a los marqueses de Portago. La escritura de venta de Cijuela fue otorgada el 12-10-1492 y constan dos traslados de la misma en 31-12-1493 y 27-3-1509 (ARCh. Cabina 507, leg. 1852, pieza 18. fols. 9r.-11vto.).

61 «*Cartas...*», pág. 94.

62 «*Campañas...*», pág. 100.

co torres en el campo alrededor de la ciudad a la parte de la Vega, donde se pudiesen recoger los moros que andaban en las labores en tiempo de necesidad»⁶³.

F. J. Simonet así transcribe el texto árabe de mediados del siglo XIV:

«Además de la Alhambra, tuvieron los reyes granadinos en los extramuros de su corte otros alcázares y sitios de recreo, que Ebn Aljathib menciona detenidamente, diciendo que todos eran incomparables en amenidad y hermosura, y que eran tantos, principalmente sobre las riberas del Genil y Darro, que apenas podría abarcarlos descripción alguna. Entre sus nombres, que omito aquí por no dilatarme demasiado, se echan de ver el de Genna Alarif o Genaralife, es decir, el Jardín del Arquitecto, corrompido modernamente en Generalife, y el de Caria Ruma, o Soto de Roma, en donde había un castillo y un huerto...»⁶⁴.

La alquería de Roma fue donada por Boabdil, no por los RR.CC. como ha sostenido algún autor, a Martín Ruiz de Alarcón, su carcelero en Porcuna y luego alcaide de Moclín, mediante escritura de fecha 15 Rabī 897 (15 de febrero de 1492), Hégira, documento que fue exhibido ante escribano, en presencia de cualificados testigos, el 21 de febrero de 1492. Todas las mercedes que don Martín de Alarcón poseyó en Granada fueron vendidas en 30.000 ducados. Posteriormente, la propiedad aparece como de don Pedro de Bobadilla, nieto y heredero de Francisco de Bobadilla y dueño de Cijuela, en el año 1557⁶⁵. Hacia 1750, figuró como propietario de los cortijos de Romilla y La Paz, Bernardino de Villarreal, vecino de Almagro. En el siglo XIX aparece como titular del derecho el conde de las Hormazas, también de Almagro. La Torre de Roma y la finca rústica en que está inscrita, fue vendida en los primeros años del presente siglo, por el conde de Casa Valencia, a José García García. Hoy sigue en poder de los herederos de éste.

*Qaryat Rūma o burŷ Rūma*⁶⁶. *Qariat Rūma*, con *ḥiṣn* y un *bustān*⁶⁷. M. C. Jiménez Mata y L. Seco de Lucena, que se basaron fundamentalmente en

63 L. DE MÁRMOL CARVAJAL, *Rebelión y Castigo de los Moriscos del Reino de Granada*, BAE, t. I. Madrid, 1946., cap. VII, pág. 132, cit. por R. G. PEINADO SANTAELLA, «Un espacio...», pág. 237).

64 *Descripción del Reino de Granada bajo la dominación de los Naseritas, sacada de texto inédito de Mohammed Ebn Aljathib*. Madrid, 1860, pág. 46. El exilio de Ibn Al-Jaṭīb en Fez, las acusaciones de heterodoxia en materia religiosa, así como la de estar en connivencia con los benimerines, para ocupar el reino de Granada, fueron factores determinantes de su asesinato, en 1375, a manos de agentes del rey de Granada Muḥammad V, y por la instigación del antiguo discípulo del ḥāyib, el poeta de la Alhambra y político, Ibn Zamrak, que luego seguiría su misma suerte, perdido el favor real. *Caryat Rūma* (alquería de Roma) era Romilla.

65 P. HERNÁNDEZ DE BENITO, «La ocupación...», pág. 103.

66 Cit. por L. SECO DE LUCENA, *Topónimos árabes...*, págs. 71-72.

67 M. C. JIMÉNEZ MATA, *op. cit.*, 251 y 278.

la *Iḥāṭa*,⁶⁸ quizá no pudieron manejar los documentos de que hoy disponemos o no llegaron a distinguir el *Soto de Roma* de la alquería del mismo nombre, distinción que, para nosotros, hoy es clara.

N.º 13. Escuraja-Escuruja-Esturuja, aldea.

En total desacuerdo con J. de Mata Carriazo, al identificar este topónimo con Escúzar. Este pueblo está a una distancia (más de 20 Km.) que imposibilita el que los corredores del Condestable llegasen a dicha población. De acuerdo con L. Seco de Lucena en su identificación con *Asquerosa*, hoy Valderrubio, T. M. de Pinos Puente⁶⁹.

Se trata de un lugar donde, como hemos podido ver, se dice existía un tercer alcázar real, que nos indica se trataba de propiedad de la realeza, como ocurrió con otras muchas en la zona⁷⁰. La verdad es que no se tiene la menor noticia de haber existido tal tipo de edificación. Quizá el primitivo lugar a que se refiera *El Halconero*, pueda ser *Asquerosilla*, ruina de una primitiva población, no sabemos si destruida por el Condestable o por las avenidas del río Velillos.

En el S. XIV, el polígrafo lojeño, Ibn Al-Jaṭīb⁷¹, la llama *qaryat al-Sākūrūṣā*; *qaryat, wādī Ašqurūṣā*, que es la correcta grafía⁷².

*Situada a la margen derecha del Genil, lindaba con Ánsola, Sierra Elvira, el Soto de Roma, las Lomas (de Taura) y el Tocón*⁷³.

A finales del siglo XVIII, se llama al lugar *Bisquerosa*⁷⁴. El viernes 18 de mayo de 1431, junto con otros ya señalados de la Vega, fue destruido este lugar, por las tropas del Condestable.

Aparece, a mediados del siglo XVI, como propiedad de don Álvaro de Bazán. En la BEA se la cita como parroquia. Hacia 1885 Asquerosa era del

68 *Iḥāṭa*, Cairo I, 31 lín. 10, edic. Enán y Enán 2, 125, dice *qaryat con ḥiṣn*.

69 «Campanas...», pág. 100.

70 Cf. *Halconero*, págs. 73-75.

71 *Iḥāṭa*, edic. Cairo, I, 33, lín. 10 y Enán, 135, lín. 9.

72 L. SECO DE LUCENA Y PAREDES, *Topónimos árabes...*, pág. 18.

73 P. MADDOZ, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid, 1845-50, edic. facs. Valladolid, 1987. Tocón es imposible que fuese colindante con este lugar. Sin duda, se debe a error el señalar este límite.

74 En «Cartas...», *Barumín*.

Marqués de Villa Alegre y, posteriormente, de la condesa de la Cañada Alta⁷⁵ y de don Mariano Agrela.

El antiguo nombre de esta población, posiblemente fue mal interpretado, dado que, estimamos, su etimología parece indicar todo lo contrario de lo que comúnmente se cree. Parece derivarse, tan malsonante nombre, de «*acqua rosa*», agua rosa, o bien agua roja, por la tierra de este color —arcilla roja— con la que los depósitos aluviales tiñeron sus tierras. Hoy el lugar, desde el 15 de agosto de 1943, se llama Valderrubio, debido al apoyo que prestó, el entonces Ingeniero Agrónomo y Ministro de Agricultura, don Carlos Rein Segura, al expediente para el cambio de denominación. El citado Ministro fue un gran impulsor del cultivo del tabaco rubio, que tan exitosamente arraigó en la localidad y de la que tomó su nuevo y biensonante nombre.

N.º 14. **Varromín-Burumín-**_____ (Abenalmao)⁷⁶.

No identificado por J. de Mata Carriazo⁷⁷ y erróneamente ubicado en el T. M. de Íllora, por L. Seco de Lucena, el cual lo identifica en base a la descripción de Ibn Al-Jaṭīb⁷⁸. Tenemos la evidencia documental de haber existido esta alquería, con el nombre de Velaumín (del árabe Balūmán o Balumín, por imala, = palomar), no en Íllora, como expresa este autor, sino en el término de Atarfe, colindante al *Soto de Roma*, luego incorporada al mismo por las compras que ordenó el Emperador Carlos, en 1526, para ensanchar éste junto con tierras de Galafe (o Galafre) y Juceyla⁷⁹. Hoy sus tierras pertenecen al T. M. de Fuente Vaqueros. Puede inducir a equívoco la existencia, cerca de Alitaje, entre éste y Pinos Puente, del cortijo de Palomares, que aparece en un

75 Título que poseyeron los padres del general D. Ramón María Narváez de Campos, primer Duque de Valencia, natural de Loja. La Cañada Alta es un cortijo que la familia Narváez poseía en la citada ciudad. Hace años que esta finca ha sido dividida. En la época, la condesa era doña María Luisa Pérez de Guzmán el Bueno y Gordon, casada con don José María Narváez y del Águila † en Loja, año 1859 y * en Madrid el 19-12-1815, marqués de Espeja, XIV conde de la Cañada Alta, de Gracia Real y de Oviedo, y vizconde de Aliatar. (Datos del archivo de nuestro primo y cronista de la ciudad de Loja, Rafael del Rosal Pauli). Cf. J. Cuevas Pérez, *El Real Sitio Soto de Roma*, 2.ª parte del apéndice documental, Testamento del 3er. Duque de Ciudad Rodrigo y Wellington, inventario de varias fincas del Soto de Roma.

76 «Cartas...», pág. 94.

77 No identificada. «Cartas de la Frontera», AA, vol. IX 1946, pág. 94

78 *Iḥāṭa*, edición Cairo, pág. 33, lín. 11 (Cfr. L. Seco de Lucena, «Campañas...», pág. 100, nota 5. *Íd. Topónimos...*, pág. 19.

79 Comprado por la Corona al duque de Sessa el 21-10-1560. Cfr. AGS, Cámara de Castilla, leg. 2.185, fol. 32r.

grabado del *Soto de Roma*, hecho por el brigadier don Manuel Morón y Arista en 1752⁸⁰. El cortijo de Velaumín era propiedad, según el cronista, del infante Abenalmáo (Yūsuf Ibn al Mawl), meses después efímero rey de Granada con el nombre de Yūsuf IV. Tras la Reconquista, fue propiedad del Gran Capitán, cuyos herederos lo vendieron a la Corona para ensanchar el *Soto de Roma*.

N.º 15. Ansula la Chica-Ansula la Chica-Albibla la Chica.

N.º 16. Ansula la Grande-Ansula la Grande-Anizula la Gran.

Es correcta la identificación con Ánsola, que ambos autores hacen de este topónimo, sito junto a la confluencia de los ríos Velillos-Cubillas con el Genil, T. M. de Pinos Puente.

Qaryat Anšula. Topónimo árabe derivado de otro anterior⁸¹. Según la crónica castellana se trató en origen, como en el caso de Chauchina, de dos núcleos habitados y cercanos el uno al otro que, posteriormente, se unieron. *Ánsola, anejo de Asquerosa*, en la BEA. Fue éste uno de los cortijos que poseyó el Gran Capitán, según se desprende de la documentación sobre las ventas del ducado de Sessa⁸². El nieto del Gran Capitán, don Gonzalo Fernández de Córdoba, III Duque de Sessa y I de Baena, V conde de Cabra, II Señor de la Taha de Órgiva, etc. consiguió autorización de Felipe II para la cesión al Monasterio de San Jerónimo (1568) del cortijo de Ánsola, que correspondía a su mayorazgo, obligándose los monjes a hacer con sus rentas el retablo, reja y solería —que debiera haber ejecutado Diego de Siloé—, así como los sepulcros de don Gonzalo y su esposa, únicas obras, aquellas, que no llegaron a realizarse⁸³. Con posterioridad existen documentos sobre su pertenencia a la orden Jerónima.

80 AGS, Mercedes, Privilegios y D. VIII-190. DGR. 1.ª remesa, leg. 2.034.

81 L. SECO DE LUCENA, *Topónimos...*, pág. 16.

82 Como nota curiosa, diremos que el ducado de Ánsola se concedió por R. D. de la Reina Regente de 30-5-1886, Real Despacho de 15-3-1887, a don Luis Jesús de Borbón y Borbón, casado con doña Germana Bernaldo de Quirós, e hijo de los infantes don Sebastián de Borbón y Braganza y doña María Cristina de Borbón y Borbón. Concorre la circunstancia de ser él tataranieta de Carlos III, por parte de padre y bisnieto de Carlos IV, por parte materna. Hoy posee el título doña María Cecilia Walford-Hawkins y de Borbón, casada con don Fernando Finat y Bustos, marqués de Salinas de Pisuegra.

83 A. GALLEGU Y BURÍN, *Guía Artística e Histórica de la Ciudad de Granada*, 11 edición. Granada, 1996, pág. 284.

N.º 17. **Quaira** (reyna vieja)⁸⁴-**Çoayra** (de la Reina)-**Alconyra** (de la Reina).

Del árabe Sujayra o Sujairat Abī Habīb, a seis millas de Ilbīra, según al-‘Udrī. Alquería de la Peñuela o Peñuela Abī Habīb’⁸⁵.

Los citados autores están de acuerdo, en identificar estas versiones del primitivo topónimo con el actual Zujaira, anejo de Pinos Puente. L. Seco de Lucena señala el lugar como propiedad de Zahr Al-Riyād (*Flor de los Jardines*)⁸⁶, una de las esposas de Muḥammad IX, *el Zurdo*. Contra lo dispuesto por los RR.CC., esta heredad fue vendida a don Luis de Valdivia en 2.500 reales de plata, según escritura de fecha 30-10-1492⁸⁷

N.º 18. **Aynsalabdón-Ysnalabdón-Aldeceyuzual**.

Los referidos autores coinciden en identificar los dos primeros con *Abdón*, anejo de Pinos Puente, señalado en la BEA.L. Seco Lucena⁸⁸ opina, que el último de los tres es topónimo distinto, sin que pueda ser identificado por falta de justificación etimológica. Pudiera tratarse de error o errores de uno o más copistas. Lo que parece más correcto es estimar que, de las tres versiones de la Crónica del Halconero, que aparecen en el cuadro N.º 1, la tercera procede de una corrupción de las anteriores, muy parecidas entre sí.

Según documento árabe inédito, existió *una Qaryat ‘Abdūn*, hoy desaparecido, en término de Atarfe⁸⁹.

La BEA⁹⁰ le sitúa como anejo a la parroquia de Pinos.

Las versiones castellanas de *Aynsalabdón* e *Isnalabdón*⁹¹ vienen del árabe *ḥiṣn al-‘Abdūn* (castillo de ‘Abdūn)⁹². Este cortijo fue uno de los 9 que el Gran Capitán poseyó en las cercanías del *Soto de Roma*.

84 En la edic. de MATA CARRIAZO se omite este topónimo, posiblemente por la misma causa ya apuntada, y en «Cartas...» lo incluye. Por correcta damos la inclusión en ambos, con lo que salvamos el error u omisión.

85 M. C. JIMÉNEZ MATA, *op. cit.*, pág. 263.

86 «Campañas...», pág. 100.

87 M. SALVAT y P. SAINZ DE BARANDA, *CoDoIn*. Madrid, 1846, t. VIII, pág. 462.

88 En *Muḥammad IX...*, pág. 88, pone *Iznalabdón*, en desacuerdo con las diferentes versiones del *Halconero*.

89 M. C. JIMÉNEZ MATA, *op. cit.*, pág. 123.

90 P. 283. Tanto en ésta como en el *LAIG*, Atarfe, fol. 113.

91 *Halconero*, pág. 100 y *Refundición...*, pág. 118.

92 L. SECO DE LUCENA Y PAREDES, *Topónimos...*, pág. 3.

N.º 19. **Benoalí-Benoalí-Beboalín.**

No puede ser identificado con Benalúa de las Villas, como propone J. de Mata Carriazo, por su lejanía (más de 35 Km.) a la ruta de la expedición. L. Seco de Lucena dice haberse perdido su recuerdo⁹³. Ninguno de los autores ha profundizado suficientemente en la toponimia de los lugares aledaños al *Soto de Roma*. En lo que hoy es el T. M. de Fuente Vaqueros, lindando con *Juceyla*, por el Sur de éste, y con el llamado «*Corral de la Reina*», actualmente pago de la «*Huerta de la Sartén*», en donde hoy se pretende realizar una urbanización; existió un cortijo con la triple denominación de *Abohalí*, *Boalí* o *Alboralí* que, sin duda, es el citado en las tres versiones del Halconero. Dicho cortijo hoy no existe, pero está suficientemente documentada su existencia, por nosotros, en trabajo pendiente de publicación, bajo el título: *Real Sitio Soto de Roma (Fuentevaqueros)*⁹⁴, así como en el fragmento literal de escritura de fundación de mayorazgo, que figura en el siguiente apartado de *Chauchina*.

N.º 20. **Chuchina-Chuchinaya-Chuchino.**

Identificado por los citados con *Chauchina*.

La actual localidad de *Chauchina* está asentada sobre lo que primeramente fue una alquería árabe del distrito (alfoz) de la capital. Llamada *Qaryat ŷabŷāna* o *ŷabyina*, por imala⁹⁵. Una parte de este lugar perteneció, antes de la conquista cristiana, a los *Cabzanis*, poderosa familia musulmana de los últimos tiempos de la Granada nazarí. La BEA menciona el lugar como anejo a la parroquia de Santafé. En el nomenclátor de 1514, pág. 305, se lee *Chavchina*, y en documentos posteriores, las más de las veces, se denomina con el plural *Chauchinas*, al estar constituida la propiedad sobre dos cortijos *Chauchina Alta* y *Chauchina Baja*. El origen de parte de estas propiedades pudo estar en su pertenencia a algún destacado miembro de la familia real o de la corte nazarí, dado que éstos eran generalmente los propietarios, de los alrededores del *Soto de Roma*.

D. Gómez de Santillán compró numerosas parcelas en el lugar, a las que luego, probablemente, se uniría la donación-venta, hecha por Felipe II a don Gonzalo Fernández de Córdoba y Santillán, su nieto, de los dos cortijos de las *Chauchinas*, tal como se verá más adelante.

93 L. SECO DE LUCENA Y PAREDES, *Topónimos...*, pág. 3.

94 Cfr. R. G. PEINADO SANTAELLA, «Un espacio aristocrático...», pág. 243.

95 L. SECO DE LUCENA, *Topónimos árabes...*, pág. 34. Citando la *Iḥāḩa*, edic. Cairo I, 32, lín. 16 y Enán, 134, lín. 2. Afirma este autor estar erróneamente transcrita *ŷayŷāna*, en ambas ediciones.

Por trabajos aún no concluidos de R. Garza Cortés, dados a conocer por el Prof. Peinado Santaella⁹⁶, sabemos que en un principio el regidor cordobés don Gómez de Santillán logró comprar, mediante 57 transacciones, 7.853,75 marjales (416,63 Has.) en este lugar, a razón de un real por cada marjal de riego o tres de secano. De lo que antecede se deduce que, antes de la compensación hecha por don Felipe II a su nieto don Gonzalo Fernández de Córdoba y Santillán, éste bien sabía que su solicitud a la Corona, a cambio de la rendición de un préstamo de 7.000 ducados, venía a incrementar lo que ya era una finca de consideración, para convertirla en otra de mayores proporciones. Así describe don Gómez de Santillán sus propiedades:

«... Ytem, más los logares de Chauchina y Xevex [Jau], que son en la vega de la dicha ciudad de Granada con sus casas, viñas e huertas, tierras, montes e términos, prados, aguas dulces y saladas, estantes e manantes, pastos e molinos, e todas las otras cosas que en ellos e en cada uno dellos tengo e poseo e me pertenecen e pueden pertenecer, que ha por linderos de la una parte [Oeste] el término de la Torre de Roma, e de la otra parte [Norte] el término de Jusey [Juceyla] e Alborali [Abohali o Boali] e Aynalabrax [Corral de la Reina], e de la otra parte [Este] el término de Santa Fee, e de la otra parte [Sur] el término de Dúyar»⁹⁷.

No ha faltado quien (confundiendo a don Gonzalo Fernández de Córdoba y Santillán, de la línea del marquesado de Guadalcazar, con su lejano pariente don Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán) haya afirmado que este lugar fue donación de los RR.CC. al alcaide de Íllora, héroe de Ceriñola, el Garellano, Gaeta, duque de Sessa, etc.⁹⁸ Nada más lejos de la realidad, ya que la propiedad de las *Chauchinas* se enajenó a título oneroso por la Corona. Mediante Real Carta de Venta, dada en Valladolid en 12 de marzo de 1564 (reinado de Felipe II), a favor de don Gonzalo Fernández de Córdoba y Santillán. Lo dicho, no en pago de una gesta heroica, sino porque había prestado a la Real Hacienda, para las guerras, la no despreciable cifra de 7.000 ducados. Con el fin de resarcirse, pidió al Rey le hiciese donación de la propiedad de los dos cortijos, sitios en la Vega, conocidos con el nombre de

96 «Un espacio...», pág. 240.

97 Escritura de fundación de mayorazgo de 21 de abril de 1509, otorgada por don Gómez de Santillán, ante el escribano Juan Rael, APCNG, N.º. 565, fols. 244r.-253v., transcripción que nos ha sido facilitada por el Prof. PEINADO SANTAELLA. Dúyar es el primitivo cortijo sobre el que se asentó la actual población de Chimeneas.

98 J. DURÁN Y LERCHUNDI, *La toma de Granada y caballeros que concurrieron a ella*. Granada, 1892, t. II, apéndice III, pág. 109.

Chauchinas, alta y baja. Curioso es el caso de que un traslado del citado documento de venta lleve fecha anterior al documento original, ya que éste está dado en Madrid, ante el escribano Mateo García de Malabear, a ocho de enero de 1564, es decir, dos meses antes del documento original⁹⁹.

Aparte los bienes que documentamos, gracias a los trabajos del Prof. Peinado Santaella, podemos conocer noticias muy completas y detalladas de Chauchina y El Jau¹⁰⁰.

Los bienes de Chauchina pasaron por diversas vicisitudes, hasta llegar a la marquesa de Guadalcázar, constituyéndose con los mismos una obra pía que, al pasar el tiempo, fue incautada por Carlos III, pasando a la Corona, la cual terminó haciendo donación de la propiedad a don Manuel Godoy. Confiados los bienes de éste, a causa del motín de Aranjuez, tanto los de Chauchina como los de Huétor Santillán y el resto de España, volvieron de nuevo al Real Patrimonio. Con posterioridad, las Cortes de Cádiz concedieron esta heredad, junto con el *Soto de Roma*, al Duque de Ciudad Rodrigo y Wellington, por Decreto de 22 de julio de 1813.

N.º 21. [**Xaux**]¹⁰¹ **Xatix-Yauz-Xami** (de las Sisenis).

Ambos autores están de acuerdo, nosotros también, en identificar este topónimo con el actual Jau, anejo de Santafé. L. Seco de Lucena opina que si bien *Xaux*, *Xatix* y *Yauz* deben referirse a *El Jau*, no ocurre así con *Xami* del que estima puede ser la versión castellana de *Yami*, nombre de alquería que cita Ibn al-Jaṭīb, acaso la *Daraljami* que aparece en el libro de Habices (f.º 41, N.º 368), situada junto a la Acequia Gorda (margen derecha del Genil)¹⁰². Seguimos estimando que las diferencias apreciadas en la *Abreviación*, respecto de las otras dos versiones no pueden ser de lugar sino de grafía, por lo que el recurso a la alquería de *Daraljami*, al menos para nosotros, no tiene sentido

Qaryat al-Šawš¹⁰³. *Xatix que era de las Çisenis* (personajes femeninos posiblemente de la familia real)¹⁰⁴. No aparece en BEA, seguramente a causa de

99 Es evidente que la fecha del traslado está equivocada, dado que no puede ser anterior al original. Cfr. AHN, Consejos. leg. 11.543, fols. 41r. y 61r.

100 «Una aportación documental...», págs. 19-92.

101 En *Halconero* dice *Xatix*. En la *Refundición* (edic. Mata C.) se omite. Éste Prof., en «Cartas...», pág. 93, pone *Xaux* y *Xatix* en *Halconero* e incluye *Yauz* en la *Refundición*.

102 «Campañas...», pág. 101, nota 2.

103 L. SECO DE LUCENA, *Topónimos árabes...*, pág. 53, citando a Ibn al-Jaṭīb, *Ihāṭa*, Cairo, I, 32, lín.16 y Enán, 134, lín. 2.

104 *Halconero*, pág. 99.

no tener suficiente entidad de población. Una parte del mismo perteneció a los *Cabzanis*. El caballero 24 de Córdoba y uno de los conquistadores de Granada, don Gómez de Santillán, aparte de recibir la merced de Huétor, luego de Santillán, dedicó sus energías y caudales a la realización de 37 compras de tierras en este lugar, logrando reunir 3.218,5 marjales (170'08 Has.)¹⁰⁵. En la constitución de mayorazgo de este personaje, figura esta alquería como propia¹⁰⁶.

N.º 22. **Albordon-Uzbordonal-Barvobal** (aldea).

De acuerdo con ambos autores en identificar el lugar con *Bordonal*, cerca del Castillo de Tajarja y Cijuela, cuyas tierras aledañas reciben la denominación de *Hoja de la Torre*, hoy en el T. M. de Cijuela y al S. de esta población. La diferencia entre L. Seco de Lucena y J. de Mata Carriazo es que, mientras el primero establece la identificación con un pago (*Hoja de la Torre*), el segundo la establece con la propia *Torre del Bordonal*. En la citada escritura de compraventa de Cijuela, celebrada entre la hermana de Boabadil y Francisco de Bobadilla, a finales del siglo XV, (fol. 11 vto.) se aprecia que ya existía una alquería en el citado pago que, sin duda, es la citada en *El Halconero*:

«Va en el margen. de Bordobar [Bordonal]. y cassas ques una alquería».

N.º 23. **Alxerja [Alteserya]¹⁰⁷-Tegijar-Tejejar**.

J. de Mata Carriazo la identifica con *Alitaje*, cortijo de Pinos Puente, a la margen derecha del río Genil, o bien con Ogijares o *Tajarija*, lugares que da como posibles alternativas¹⁰⁸. L. Seco de Lucena¹⁰⁹ opina que para *Alitaje* falta justificación etimológica y Ogijares queda muy lejos de la acción del ejército castellano. En nuestra opinión, queda sin identificar. En todo caso descartamos absolutamente Ogijares por la razón apuntada por el Prof. Seco de Lucena.

105 R. G. PEINADO SANTAELLA, «Un espacio...», pág. 240, citando datos, aun inéditos, de ROSARIO GARZA CORTÉS. *Íd.* autor, «Una aportación documental...», págs. 19-92.

106 Para mayor información y detalle, cfr. R. G. PEINADO SANTAELLA, «Una aportación...».

107 Esta denominación la incluye el Prof. MATA C. en «Cartas...», pág. 92 y cuadro comparativo de la pág. 93, sin embargo, ni en la edición del *Halconero*, ni en la *Refundición*, ambas bajo su dirección, figura la misma, por lo que la incluimos entre corchetes.

108 «Cartas...», pág. 94.

109 «Campanas...», pág. 101, nota 4.

N.º 24. **El Salar-El Sala-El Solar** (lugar bueno).

Ambos coinciden en identificar este lugar con Salar (antes *El Salar de Loja*), lugar que, para nosotros, tampoco ofrece ninguna duda, dado que está situado a unos 2 Km. de la ruta seguida por el Condestable.

N.º 25. **Turara-Tarara-Tarrara.**

J. de Mata Carriazo lo identifica con la cortijada *Loma de Taura* (*Cortijo de Taura*, le llama el autor), junto al antiguo apeadero de F.C. de Alomartes (Íllora). Estimamos posible esta identificación, ya que dicha cortijada es visible desde la ruta seguida por el Condestable, a unos 500 m., por el antiguo camino de Loja a la Puente de Pinos, desde el pago de *Guatamajal*, vulgo *Güertamajá*. A campo través está muy cerca de *Daragoleja*, unos 2 ó 3 Kms. La identificación con *El Turro*, anejo de Cacín, que propone Seco de Lucena, nos parece carente de lógica en absoluto, debido a la distancia de este lugar a la ruta de la expedición, unos 17 Km. Así, pues, nos parece, cuando menos, lógica la identificación de J. de Mata Carriazo, dado que la situación de esta cortijada tiene todas las características deseables en las alquerías árabes, según el tratado de agricultura del agrónomo almeriense Ibn Luyūn.

N.º 26. **Causo-____-Ansa.**

No cabe identificarlo con *Cerro Cauro*, cortijada de Colomera, como propone L. Seco de Lucena¹¹⁰, por la distancia a los lugares de los hechos que se relatan, casi 35 Kms. J. de Mata Carriazo no lo identifica¹¹¹. Ninguno de los autores ha tenido en cuenta la existencia, en el *Soto de Roma*, propiedad de los reyes nazaríes, del cortijo de *Caure*, situado entre Cijuela y Láchar, poco más arriba de la unión del Genil con la acequia de Jotájar, que lleva los sobrantes de Santa Fe, lugar que, con escaso margen para la duda, identificamos con Causo¹¹².

110 «Campanías...», pág. 101, nota 6. Cfr. *Íd.* autor, «Nuevas notas de toponimia arábigo-granadina», MEAH. Granada, 1955, vol. IV., pág. 73.

111 «Cartas...», pág. 94, salta del N.º. 25 (*Taura*) al 27 (Huétor Tájar, o, Huétor Vega, sin identificar, creemos que por omisión, este topónimo).

112 Cfr. Manuel FERNÁNDEZ MONTESINOS, *El Soto de Roma según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Madrid, 1990, págs. 12-13, en donde aparece el plano del Soto, debido al brigadier Manuel de Morón y Arista, en 1752, que sitúa el cortijo de *Caure* en donde señalamos. Cristina VIÑES MILLET, «El Soto de Roma en el contexto reformador del siglo XVIII», AHMC N.º. 7, 1980, pág. 235; reproduce el mismo plano. El original, según nota pedida por nosotros, obra en el AGS, sec. Mapas, Planos y Dibujos, VIII — 190, Dirección General de Rentas, 1.ª remesa, legajo 2034. P. Madoz, *op. cit.*, pág. 305, señala este cortijo en el *Soto de Roma*.

N.º 27. *Hector*¹¹³ - _____ - *Hurtor*.

J. de Mata Carriazo propone identificar este lugar con Huétor Tájar o Huétor Vega¹¹⁴. L. Seco de Lucena¹¹⁵ no considera, ni nosotros tampoco, admisible la identificación con Huétor Vega, por quedar este lugar del otro lado de la Vega (unos 25 Km) y puntualiza algo que tenemos por asumido, y es que, originalmente, *Huétor* y *Tájara* fueron dos núcleos de población independientes, *Huétor* una alquería y *Tájara* una torre fortificada (*Torre de Tájara*, aún parcialmente en pie) que señala *El Halconero*¹¹⁶. Al correr del tiempo se unieron dando lugar al compuesto actual. Por tanto, el núcleo a que se refiere, es más que probable que sea el primitivo Huétor. *Tájara* (o *Taÿara*) fue un distrito, en el que estaba inscrita la *Torre de Tájara*, topónimo que generó otros relacionados, muy cercanos a la misma: *Dehesa de Tájara*; *Molino de Tajarilla*; *Cortijo de Tajarilla*, T. M. de Loja; y *Villanueva de Tájara*, actual Villanueva Mesía; ya existentes, excepto Villanueva, a la conquista de Loja por los RR.CC. Gran parte de las tierras de Huétor Tájar le fueron adjudicadas a don Álvaro de Luna, *el de las grandes fuerzas*, nieto del Condestable del que hablamos. Posteriormente las mismas fueron incrementadas, mediante sucesivas compras, hasta constituir la base territorial del señorío jurisdiccional de la villa. El *Cortijo de Tajarilla* fue adjudicado a Pedro de Aranda y su hijo, ambos de Alcalá la Real, en los *Repartimientos de Loja*. Georges Cirot creyó tener algo que ver, este cortijo, con el *Castillo de Tajarja*¹¹⁷. De todos modos es de interés cotejar con la identificación N.º 36

N.º 28. *Chimprón-Chia* - _____.

Ninguno de los autores lo identifica. J. de Mata Carriazo omite el pronunciamiento sobre su identificación, saltando del lugar 27 al 29, sin más¹¹⁸. L. Seco de Lucena confiesa su incapacidad para identificar¹¹⁹.

113 La similitud entre 27, *Vector*, que no cita la edición del *Halconero* y sí J. de MATA CARRIAZO, «Cartas...», cuadro pág. 93. *Hector* (*Halc.*), *Hurtor* (*Abrev.*) y *Urtor* (N.º. 36 *Halc.*), nos mueve a sospechar una repetición en *Halconero*, si bien con ligera diferencia gráfica, que no fonética.

114 «Cartas...», pág. 93.

115 «Campanías...», pág. 101, nota 7.

116 Edic. J. de MATA CARRIAZO, pág. 98.

117 Georges CIROT, «Sur les romances "DEL MAESTRE DE CALATRAVA"», *Bulletín Hispanique. Annales de la Faculté des Lettres de Bordeaux*, t. XXXIV, 1932, Janvier-Mars, N.º. 1, págs. 21.

118 «Cartas...», pág. 94.

119 «Campanías...», pág. 101.

Estimamos que debieron tenerse en cuenta la existencia del cortijo y dehesa de *Chiplana*, situados en las cercanías del antiguo apeadero de F.C. de Alomartes, comprensiva de lo que hoy es la Loma de Taura, El Chaparral y otros, en la misma ruta seguida por la expedición, a la margen derecha del arroyo de esta localidad. Esta finca, que perteneció a los propios de la ciudad de Granada, fue enajenada, como baldío realengo, en las subastas que siguieron a la expulsión de los moriscos. Su propiedad recayó (s. XVII) en don Alonso de Loaysa y Mesía, conde del Arco, entonces alcaide, juez y gobernador del *Real Soto de Roma* y señor de Villanueva Mesía¹²⁰. En dicho lugar existió un convento benedictino que se supuso erigido sobre el solar del cenobio de San Rogelio, patrono de Íllora. A principios del sig. XX existían las ruinas de dicho monasterio y su situación era el lugar llamado *Al-Narache* (vulgo *Larache*), hoy *Cerrillo Negas*. Sus propietarios, hace algunos años, eran varios miembros de la familia Jiménez Zambrano y otros. Recapitulando, *Chimprón-Chia*, lo identificamos con *Chiplana*, por la analogía fonética, existir ya en la época y estar en la ruta seguida.

N.º 29. **Frontí-Profonti-Fronti.**

Probablemente del latín *front*, *frontis* (frente, frontero).

De acuerdo con Seco de Lucena al identificarlo con el *Frontil* (Loja)¹²¹. La identificación de Mata Carriazo con *Frontilín*, cortijo de Escúzar o los *Molinos de Frontil*, en Loja)¹²², nos parece totalmente inadecuada, en su primera proposición, por la distancia de Escúzar (más de 25 Km.) a la ruta de la expedición. La otra alternativa vemos cómo coincide con L. Seco de Lucena. Damos por seguro que el grueso de la expedición pasó el río Genil algo más arriba de este lugar, cerca de Huétor Tájar, circunstancia que no obsta para que unos corredores atacaran la *Torre del Frontil* y su alquería¹²³ de la que sólo pertenecen a Huétor Tájar las tierras y casas situadas a la margen izquierda

120 Cfr. M. FERNÁNDEZ MONTESINOS, *op. cit.*, págs. 30-35.

121 «Campanías...», pág. 101, nota 8, donde señala ser antiguo lugar de *al-Funtīn*, citado por Ibn al-Qūtiyya, *Ta'rij Ifitāh al-Andalus (Historia de la conquista de España de Abenalcotia el Cordobés)*, trad. J. Ribera. Madrid, 1926. Poseemos datos de la existencia de la *Torre del Frontil* y sobre diversas expediciones de los emires cordobeses en que se cita esta fortificación.

122 «Cartas...», pág. 95.

123 Donada por Artobás, nieto de Witiza, a 'Abd Allāh ibn Jālid (según Ibn al-Qūtiyya, *op. cit.*, texto, págs. 38-40, trad., págs. 29-31). E. LAFUENTE ALCÁNTARA, *Colección de Obras Arábigas de la Real Academia de la Historia*, I, págs. 244 y 264, sostiene que los lugares de *Torrox* (*Ṭurruṣh*, o *Ṭurruš*) y *Alfontin* estaban cerca de Loja y bien podrían haber constituido dos *villae* romanas). Cfr. R. DEL ROSAL y F. DERQUI, *Noticias históricas de la ciudad de Loja*, t. II, pág. 30. M. C. JIMÉNEZ MATA, *op. cit.*, pág. 193, lo cita como *Al-Funtayn*,

del arroyo del mismo nombre. Las propiedades de la margen derecha lo son del T. M. de Loja.

En el *Ajbār Machmuâ*¹²⁴ se lee *Alfontin* y se identifica con *Frontil*. En este lugar se encontraron, a mediados del sig. XIX, diversos restos romanos, entre ellos un busto de *Ariadna*, el cual fue a poder del historiador Sr. Fernández Guerra, de Córdoba. Cuestión más dudosa, que tratamos de aclarar, es su supuesta propiedad, atribuida a la infanta *Arnalmao* o *Abenalmao*.

Por el pliego particional de la herencia del pretendiente al trono granadino (luego *Yūsuf IV Ibn al-Mawl*, *Abenalmao* en las crónicas castellanas), hecho en Almería el 2 de *Recheb* (*Raḡab*) del año 888 (20 de octubre de 1456) sabemos que la aldea de *Dayfontes*¹²⁵ y otras tierras, tocaron a su hija *Isquivilá Nayara*, o *An-nayyar*, que luego casaría con el *Zagal*, tío y oponente de *Boabdil*. La similitud fonética y etimológica, más acentuada al castellanizar ambos topónimos, pudo mover a los adalides, de quienes procedía la información, a confundir ambos topónimos en cuanto a su posible propiedad¹²⁶. Salvo el error anotado, que excluye *Deifontes*, estamos conformes con la identificación de *Frontil*.

N.º 30. **Gozar-Gozar-Gosar**

Estimamos totalmente inadecuada la propuesta de identificación con *Gójar*, que hace J. de Mata Carriazo¹²⁷, debido a su distancia a la ruta seguida por la expedición (más de 20 Km.). Más acertada es la propuesta de L. Seco de Lucena¹²⁸ de identificar este lugar con *Gozco*, lugar donde 60 años después se instaló el campamento de los RR.CC., actual *Santafé*.

N.º 31. **Alicangad-Alicurgar-Alicon Gran.**

La propuesta de J. de Mata Carriazo de identificar este lugar con *Ácula*¹²⁹, anejo de *Ventas de Huelma*, nos parece fuera de lugar por la razón, tantas veces alegada, de la distancia a la ruta seguida, no menos de 20 Km.

124 Trad. E. LAFUENTE ALCÁNTARA. Madrid 1867, pág. 244.

125 *Qaryat al-funt*, según la *Iḥāṭa*, Enán, 528 y *dar al-funt*, según la misma obra, edic. Cairo, I, 33, lín. 13 y Enán lín. 4. En la *Crónica del Condestable M. Lucas de Iranzo*, MHE, t. VIII, Madrid 1855, pág. 207, se dice *Dayfonte*. El topónimo parece compuesto del término árabe *casería* o *alquería* y el latino *fontem*. (L. SECO DE LUCENA, *Topónimos...*, pág. 35).

126 Cfr. P. GAYANGOS, *De los Beni Nasr o Naseríes de Granada*, en P. BARRANTES MALDONADO, *Ilustraciones de la Casa de Niebla*, MHE, t. X, apénd. B. Madrid, 1857, págs. 557-558.

127 «Cartas...», pág. 95.

128 «Campañas...», pág. 101.

129 «Cartas...», pág. 95.

La identificación con Calicasas, propuesta por L. Seco de Lucena¹³⁰, adolece del mismo inconveniente de la anterior: la distancia; si bien su propuesta se basa en la existencia de una cierta similitud fonética y/o etimológica (Calicasas = Aliqāyāy, Galiqāyāy). En nuestra opinión, ninguna de las dos identificaciones parece acertada. Los corredores se acercaron a Granada, como máximo, a una legua, desde el Chaparral de Íllora, y Calicasas está a más de 20 Km, de este lugar.

Aquí es donde estimamos oportuno hacer la primera de las dos propuestas de identificación, que estimamos correctas:

1.^a Entre *Alicangad* y *al-Litāj*¹³¹, hoy *Alitaje*, cortijo de Pinos Puente, que fue propiedad de don Álvaro de Bazán; existe cierta similitud fonética. Si a lo dicho unimos el que esta alquería, por su proximidad al *Soto de Roma*, debió ser atacada por la hueste del Condestable, tendremos una seria posibilidad de aproximación al fin que nos proponemos. En todo caso las tropas del Condestable tuvieron *Alitaje* a la vista ya que, como veremos, el cortijo de *Galafe*, en las proximidades de éste, fue atacado por la hueste castellana. Aún existe, junto a *Alitaje*, el lugar donde estuvo el llamado *Puente de Galaf[r]e*.

Alitaje, *Qaryat al-Litāj*, cuyo significado es *Alquería de la Helada*¹³². A finales de la dominación musulmana perteneció a los *Abencerrajes*. Su primer propietario tras la reconquista fue el mayordomo real Alfonso de Toledo, que logró reunir, mediante sucesivas compras de parcelas, el 90% de esta heredad¹³³. Posteriormente sabemos que «[...] el don Álvaro [de Bazán] vendió a ley¹³⁴ junto el cortijo de Alitáez [*Alitaje*]¹³⁵ a quarenta reales el marjal», hacia la primera mitad del siglo XVI¹³⁶, noticia de la que colegimos que, Toledo o sus herederos, cedieron en algún modo esta propiedad al célebre marino.

2.^a De no resultar acertada la precedente posibilidad, damos como casi segura la identificación con una antigua torre y alquería árabes, en el límite de Huétor Tájar con Loja (coordenadas 37.º, 13', 30" N y 4.º, 5', 10" O. del MTN),

130 «Campanas...», pág. 102, nota 1.

131 *Qaryat Galiqāyāy (Iḥāta, Cairo, I. 33. lín. 18 y Enán 137., lín. 1, transcrito erróneamente en ambas ediciones 'aliquāyāy)*, versión que alterna con *Galiqāšāš* (L. Seco de Lucena y Paredes, *Topónimos...*, pág. 25).

132 L. SECO DE LUCENA, *Topónimos...*, pág. 13, con datos de su obra *Documentos árabe-granadinos*. Madrid, 1961, págs. 27, 30, 51, 66 y 74).

133 R. G. PEINADO SANTAELLA, «Un espacio...», pág. 240; avanzando datos de un estudio, aún no terminado de E. MOLINA LÓPEZ.

134 Estatuto o condición establecida para un acto particular (contrato).

135 Junto con Daymuz Alto, hasta no ha mucho tiempo, en poder de los herederos de don Gonzalo Fernández de Córdoba y Morales, marqués de Ruchena.

136 AGS, Cámara de Castilla, leg. 2.185 fol. 39r.

término de ésta, que lleva por nombre *Torre de Agicampe*¹³⁷, que está ubicada de 2 a 3 Km al Norte de la ruta seguida por el Condestable, entre Huétor Tájar y Loja, a unos 5 Km de la *Venta de Pulgar* (Salar) por donde, probablemente, el ejército pasó el Genil, no el Cacín ni el río de Salar¹³⁸. Personalmente estimamos que tanto una como otra identificación tienen sentido. Lamentablemente no podemos dar seguridad absoluta respecto a ninguna de las dos opciones manejadas, más razonadas que las propuestas de los autores que estudiamos.

Personalmente, fundándonos en las razones aducidas, nos pronunciamos por la identificación con *Alitaje*, como más probable, si bien es muy posible que ambos lugares fuesen atacados.

N.º 32. **Gualaf-Gualaf-Guadalfé.**

Jalifa. Hušš Jalīfa (huerto de Jalifa). *Al-dar Jalīfa* (casería de Jalifa). Casería y alquería de la Vega citada por Ibn al-Jaṭīb¹³⁹. Figura entre las propiedades del sultán granadino y en la relación de lugares de la Vega quemados en 1431. Posible antropónimo árabe que pudo referirse a dos lugares *dār Jalaf* (Casería de Jalifa) y *Hušš Jalīfa* (alquería, huerto de Jalifa)¹⁴⁰. Tanto M. C. Jiménez Mata como el Prof. Peinado Santaella coinciden en identificar este topónimo con el *Gualaf* del *Halconero* y su *Refundición*, así como con el *Guadalfé* de

137 L. SECO DE LUCENA (*Topónimos...*, pág. 8) la identifica como «alquería árabe del distrito de Tāyārat al-ŷabal, qaryat Šikanb (Iḥāṭa, ms. esc. 1673 apud Casiri, II, 105)». El mismo autor («Otras nuevas notas de toponimia arábigo granadina», separata de Tamuda, año IV, semestre II, Tetuán 1956, págs. 204-205) la define así: «Caserío en el término y a 8 Kms. de Loja. Alquería árabe que Ibn al-Jaṭīb sitúa en el iqlīm o distrito de Tāyārat al-ŷabal, uno de los de Loja (Iḥāṭa, manuscrito escurialense N.º. 1673 = 1668 de Casiri. Biografía de ‘Abd al-Rahmān ibn Muḥammad, apud Casiri, II, 105)». El lugar es conocido por *Torre de Agicampe*, por existir restos de una fortificación de la época musulmana. En sus cercanías existe un manantial que abastece, parcialmente, de agua potable a Huétor Tájar.

138 «El Condestable [tras el ataque a Tájara] movió su hueste Xenil ayuso [abajo], talando panes... llegó la hueste cerca de la ciudad de Loxa; el río venía crecido por las grandes aguas [lluvias] que había fecho; el vado que avian de pasar para se aposentar venía grande, el paso arenoso e con la pasada de los delanteros dañáronse en tal manera las entradas...». Hasta el punto que el propio Condestable, para dar ejemplo, hubo de poner manos a la obra para adobar el vado. (*Crónica del Condestable* cit., pág. 125). L. SECO DE LUCENA, «Campañas...», pág. 97, identifica éste río como el del Salar y el mismo autor (*Muḥammad IX sultán de Granada*, pág. 85), volviendo sobre el tema, lo identifica con el río de Cacín. Sin duda, una distracción de tan notable arabista, que salva la *Crónica del Condestable*. El río de Salar es un pequeño arroyo que no ofrece la menor dificultad para vadearlo.

139 *Op. cit.*, edic. Enán, I, 131 y 136, edic. Enán 2, I, 125, 129, en el texto *dar Jalaf* y *qaryat hušš Jalīfa* respectivamente (Cit. por M.º C. JIMÉNEZ MATA, *op. cit.*, págs. 210-211).

140 R. G. PEINADO SANTAELLA, «Un espacio...», pág. 242.

la *Abreviación*. En la BEA figura como *Galafe*, anejo a la parroquia de Pinos Puente. En fuente Vaqueros existen restos, hoy enterrados, del llamado *Puente de Galafre*, sito a unos 200 m. al E. de *Alitaje*, en el antiguo cauce del río Genil. La situación de esta heredad la fija el Prof. Peinado Santaella en el T. M. de Fuente Vaqueros, lindando por el N. con *Alitaje*, S. con *Juceyla*, E. *Abdón y Torre Abeco y O. Daragedid (Casanueva)*¹⁴¹ y *Daralnayar*. Antes de la conquista perteneció a la familia de los *Abencerrajes*. En nuestro archivo existen suficientes documentos sobre este topónimo como cortijo perteneciente al Gran Capitán y luego a los duques de Sessa y Baena, sus herederos. Parte de esta finca —130 marjales—, a partir de 1526, fue incorporada al *Soto de Roma*, junto con otras compras ordenadas por el Emperador Carlos I, a fin de ensanchar el mismo, procedimiento que se dilató en el tiempo, hasta que por la Real Cédula, dada en Valladolid a 10 de julio de 1550, se mandaron incorporar al *Soto de Roma* los 933 marjales ocupados en Velaumín, 60 de *Juceyla* y 130 de *Galafe*¹⁴².

J. de Mata Carriazo identifica este lugar con el *Galafe* de la BEA.¹⁴³ L. Seco de Lucena se muestra conforme con dicha identificación¹⁴⁴. Compartimos los citados criterios.

N.º 33. **Dalarichet-_____ -Dalaarchinde.**

*Al-dār al-Ŷadīda*¹⁴⁵. Llamada *Daraiedid* en la BEA. Hoy *Casanueva*.

Esta alquería fue propiedad de don Álvaro de Bazán¹⁴⁶.

El Prof. Mata Carriazo identifica, creemos que erróneamente, este lugar con *Daragolefa* (Daragoleja), cortijo de Pinos Puente, del que ya hemos hablado¹⁴⁷.

De acuerdo con L. Seco de Lucena al identificarlo con *al-dār al-Ŷadīda* = *La Casa Nueva (Casanueva)*, muy cerca del *Chaparral de Íllora*, hoy conurbada con *Zujaira*. Ambas son barriadas de Pinos Puente.

141 Este lindero parece discordante con el resto de los señalados, por estar *Casanueva* demasiado lejos y bastante al Norte.

142 AGS, Cámara de Castilla, leg. 2.185, fol. 18v.

143 «Cartas...», pág. 95.

144 «Campañas...», pág. 102, nota 2.

145 L. SECO DE LUCENA, *Documentos...*, pág. 58. «Nuevas notas...», pág. 72, *Al Dār al-Chadida*. M. C. JIMÉNEZ MATA, *op. cit.* pág. 181: *Dār al-Ŷadīda*.

146 Cfr. J. CUEVAS PÉREZ, *Real sitio Soto de Roma* (en preparación), apénd. doc., título II, seccs. I y II.

147 «Cartas...», pág. 95.

N.º 34. **Corrillas-_____ -Torrellas.**

La identificación con *Torrecilla*, de Íllora o Loja, nos parece errónea. Por la inspección llevada a cabo en el campo, por el que discurrió la ruta del Condestable, hemos podido constatar que en el vértice geodésico 604, del plano escala 1/50.000, IGN, cuadrícula 1.008, Montefrío IV; aparece una torre aún en pie, en el cerro o pago de *La Encantada*, y por bajo de ella, a escasa distancia, el cortijo de *Turillas* (Brácana), donado a Diego González Dávila, bajo el nombre de *Terrillas*, por los RR.CC., en el repartimiento de Íllora, efectuado por Juan de Valladolid. Su cabida, al tiempo del repartimiento, era de 70 fanegas de tierra, mitad riego y mitad secano. La escritura se hizo ante el escribano Bartolomé de Manzanares, en 26-2-1492. El donatario era de la capitania de Gonzalo Fernández de Córdoba, el *Gran Capitán*. Además de la citada propiedad, recibió una casa y otras tierras en los *ruedos* (alrededores) de Íllora¹⁴⁸.

Por haber sido uno de los que prendieron a Francisco I de Francia, en la batalla de Pavía, obtuvo carta de privilegio del Emperador Carlos, fechada en Granada a 6-7-1526, en la que se le concedían 50.000 maravedís anuales por tal servicio¹⁴⁹. Esta finca fue el inicio del posterior mayorazgo de Brácana, que aún sigue perteneciendo (en parte) a los descendientes de este capitán, que tomó el estoque y la manopla del rey francés, como prendas de prisionero. Así pues, identificamos el lugar con el cortijo de *Turillas*, hoy propiedad de nuestro amigo Luis Dávila Ponce de León y Coello de Portugal, nieto del conde de Gadiana, su anterior propietario. *Turillas* está situado a 2 Km. de Brácana, otro tanto de Tocón y 3 Km de Villanueva Mesía. En todo caso hay otros tres topónimos que estuvieron a la vista del ejército: la *Torre de Tocón* (inscrita en su casco urbano, parcialmente conservada), en la misma ruta, el cortijo de *La Torre*, junto al camino de Villanueva Mesía a Tocón, a escasos 100 m. del itinerario seguido y el de *La Torrecilla*¹⁵⁰, de indudable fábrica árabe, Genil por enmedio, a 1,5 Km. del itinerario que tratamos.

148 J. DURÁN Y LERCHUNDI, *op. cit.*, t. II, págs. 488-496.

149 *Ibidem*, pág. 490. Marqueses de Pidal y Miraflores, *CoDoIn*, t. XXXVIII, pág. 549. AGS, Mercedes Antiguas, legajo N.º. 5. Francis Hackett, *Francisco I Rey de Francia*. Barcelona 1995, pág. 276, no profundiza en el apresamiento y lo atribuye solamente a Carlos de Lannoy, virrey flamenco de Nápoles y gran amigo del Emperador Carlos que, según el biógrafo, besó el puño de la espada de Francisco, se la tomó y le entregó la suya, simbolismo de hacer prisionero al rey francés. Sin embargo en la documentación que citamos las cosas ocurrieron muy de otra manera.

150 Cuyos restos de torre árabe constan en BARRIOS AGUILERA, *Libro de los repartimientos de Loja*, I, pág. 228, como adjudicado a Bernardino Gallo con ciento cincuenta fanegas de tierra.

Nuestra opinión es que se trata, con muy poco margen para la duda, del cortijo de Turillas y su torre, a la margen izquierda del arroyo de Tocón y derecha del Genil, en el T. M. de Íllora, lugar de Brácana.

N.º 35. **Torotes-_____ -Tarretes.**

J. de Mata Carriazo no intenta su identificación¹⁵¹. L. Seco de Lucena propone la identificación con *Turrush* o *Turruš* (*Ḥiṣn Ṭurruš*)¹⁵², al Norte del *Cortijo del Río* y Sur de Fuentes de Cesna (Algarinejo), en el actual embalse de Iznájar, o bien Plines (Loja). La misma no nos parece correcta, ni en la más remota posibilidad, por la razón, tantas veces reiterada, de estar muy alejado de la ruta del Condestable (Loja-Salinas-Archidona), más de 10 Km en línea recta. Mucho menos posible resulta el tratar de identificarlo con *Ṭurruš al-Juṣayn* (Alfaján), en la cora de *Rayya*¹⁵³. Como ya hemos visto hay varios lugares candidatos: *Cortijo de la Torre*, en Íllora; otro, ya mencionado, en Villanueva Mesía, a pocos metros de la ruta seguida, hoy carretera de esta población a Tocón (Íllora); *La Torre de Agicampe* (de no haber resultado ser el topónimo anterior, que ya hemos tratado de identificar); y la propia *Torre de Tocón*, cuyos restos están incluso en su actual casco urbano, en el mismo camino de la expedición.

Hay una torre sobre la que no cabe duda que acampó la hueste e hizo prisioneros a sus guardianes, mandándoles con un desafío al *Zurdo*, ésta parece, con toda probabilidad, ser la *Torre de los Ingleses*, o de Alomartes, entre Íllora y la Vega, hoy propiedad del duque de Ciudad Rodrigo y Wellington, cabeceira de la *Dehesa Baja de Íllora*:

*«Fue a sentar su hueste en un çerro que es allende [hacia el Sur] de la villa [Íllora] contra la vega: allí estaba una torre atalaya, en que avía ciertos moros... El Condestable les mandó que les dexasen, para que ellos libremente se pudieran yr a fazer saber la su yda a su Rey... por que saliese a pelear con él»*¹⁵⁴.

151 «Cartas...», pág. 95.

152 «Campañas...», pág. 102, nota 5. Fortaleza donada por Artobás, hijo de Witiza, al árabe Abū 'Utmān (Ibn al-Qūtiyya, *op. cit.*, texto, págs. 38-40, trad., págs. 29-31). E. LAFUENTE ALCÁNTARA, *Colección de obras...*, I, págs. 244 y 264, sostiene que el lugar de *Torrox* (*Ṭurruš*) estaba cerca de Loja.

153 J. VALLVÉ BERMEJO, «De nuevo sobre Bobastro», AA XXX, 1965, págs. 155-156. La distancia de este lugar al punto más cercano de la ruta del Condestable es de más de 30 Km

154 J. de MATA CARRIAZO, *Crónica del Condestable don Álvaro de Luna* (en *Colección de Crónicas Españolas*). Madrid, 1940, cap. XXXV, págs. 123-124. Con menos detalle, señalan esta acampada A. GARCÍA DE SANTA MARÍA, *op. cit.*, pág. 276; P. CARRILLO DE HUETE, *op. cit.*, pág. 96; L. BARRIENTOS, *op. cit.*, pág. 117; y F. PÉREZ DE GUZMÁN, *op. cit.*, capit. XV, pág. 495.

Por todo lo dicho, estimamos que cualquiera de las torres citadas tiene mayores probabilidades de identificarse con *Torotes* o *Tarretes*. Es algo más posible que se trate de «*La Torre de Alomartes o Torre de los ingleses*». Argumentamos como única y no despreciable razón, la de estar documentada la estancia de la hueste sobre el lugar, tal como acabamos de ver.

N.º 36. **Urtor**-_____ -_____

J. de Mata Carriazo¹⁵⁵ y L. Seco de Lucena¹⁵⁶ coinciden en proponer la identificación con *Búcor*, cortijo de Pinos Puente. Tenemos reservas para aceptar esta identificación, tal como hemos apuntado al hablar de *Vector* (N.º 27). En nuestra opinión, salvo mejor criterio, puede tratarse de una repetición del *Halconero*, hipótesis que vendría avalada por la no mención de las correspondientes transcripciones en la *Refundición* ni en la *Abreviación*, tal como ya hemos anotado, en cuyo caso la identificación N.º 27 debería quedar así: *Vector*, o ¿*Urtor*?- _____-*Hurtor*.

De no ser así, cosa poco probable, cabría pensar en *Búcor*, con la salvedad de que, por la situación de este cortijo, unos 5 Km al N. de Pinos Puente, no resulta imposible que estuviese al alcance de los corredores del condestable, si bien, tampoco lo consideramos demasiado probable. A pesar de lo dicho, estimamos que está un poco alejado de la zona destruida.

Recapitulando. Nuestra opinión definitiva es que hay mucha más probabilidad de que se trate de una repetición del *Halconero* que del cortijo de *Búcor*, hasta hace unos años propiedad de la familia Roldán Ponce de León. Avala lo dicho el que en los lugares destruidos no figure identificado ningún cortijo o lugar al N. de Pinos Puente, entonces la *Puente de Pinos*, quizá debido a su lejanía de la zona donde se producen los hechos, ni en la propuesta figure correspondencia en la *Refundición* ni *Abreviación*.

N.º 37. **Tújara**¹⁵⁷- (**Tajara**¹⁵⁸)- _____.

Del árabe Tāyāra o Tāyārat, posiblemente Tāyārat al Wādī (Tájara del Río), según noticias de al-'Udrī e Ibn al-Jaṭīb.

155 «Cartas...», pág. 95.

156 «Campañas...», pág. 102.

157 El Prof. MATA CARRIAZO, «Cartas...», págs. 92-93 lo pone sin acento, mientras en su edic. del *Halconero* lo cita acentuado. De este último modo lo tomamos.

158 Éste es el *Tajara* que figura en el N.º 2 del cuadro como perteneciente a la *Refundición* y al que ya nos hemos referido.

Aquí es donde estimamos que correspondía poner el *Tajara* citado en el cuadro 1.º, N.º 2, erróneamente a nuestro juicio, tal como hemos señalado con anterioridad. Para mejor demostración, lo colocamos entre paréntesis.

J. de Mata Carriazo¹⁵⁹ expresa su duda y propone identificarlo, con el cortijo de *¿Tejutor?*¹⁶⁰ T. M. de Güevéjar.

Para L. Seco de Lucena¹⁶¹ se trata de la alquería de *Tájara*, con torre del mismo nombre, que aún se conserva, si bien muy modificada, inscrita en el casco urbano de Huétor Tájara. En la parte Sur de su Plaza de Andalucía, de esta localidad, es visible la cúpula de la citada torre.

Durante siglos ha servido como casa principal del Señorío de los Luna y luego de sus sucesores de la Casa de Montijo, hasta su venta y parcelación en 1925. Hoy, sobre parte de su solar, se han construido un cine y una discoteca. L. Seco de Lucena opina que debía estar muy cerca de *Güetor* y con el tiempo llegaron a unirse para formar el actual Huétor Tájara. En la BEA figuran *Huetor tajara* y el *Salar*, como anejos a la vicaría de Loja¹⁶². La unión de ambos núcleos debió ser, en todo caso, después de la Reconquista¹⁶³. Este autor opina, y nosotros con él, que *Tejútor* (Identif. N.º 37) es el mismo *Tajara* de la *Refundición*. Avala esta opinión el que en este lugar no se exprese equivalencia al *Halconero*, en la *Refundición*, ni en la *Abreviación*. Unido ello a la colocación de *Tajara*, o *Tájara* en el lugar N.º 2, tal como ya hemos anotado.

No cabe duda alguna de que el Condestable estuvo en este lugar.

159 «Cartas...», pág. 95.

160 «Campanas...», pág. 102, nota 6.

161 «Campanas...», pág. 102, nota 6.

162 F. J. SIMONET, *op. cit.*, pág. 137.

163 Carecen de fundamento las noticias que colocan *Táxara* (Huétor Tájara) en la *Casería de las Torres* o a la margen izquierda del Genil. Por lo que hemos visto, no cabe duda de que estuvo siempre en la margen derecha de este río. Tal vez la confusión de algunos venga motivada por una carta de Fabián de las Roelas, capellán de Huétor Tájara; dirigida al geógrafo Tomás López y Vargas Machuca, hacia 1795; en respuesta al requerimiento de información que éste le había formulado. En el punto que nos interesa, la contestación del clérigo es como sigue: «*Se fundó después de la conquista de los moros, poco más de tres siglos hace, por don Álvaro de Luna, tiene las armas de la casa, que hoy es del conde de Montijo; sólo tiene vestigios de un famoso castillo, un medio cuarto de legua [600-700m.], al Mediodía del río de Genil, con el nombre de Tajara, en donde se refugiaban más de 5.000 hombres para socorrer a la ciudad de Loja, la que no se pudo conquistar hasta la rendición de dicho castillo*». (T. LÓPEZ y VARGAS MACHUCA, *Diccionario geográfico de Andalucía, Granada*. Edic. de C. SEGURA GRAIÑO y J. C. DE MIGUEL. Granada 1990, pág. 103).

En nuestro trabajo, «En torno a las dos fortalezas llamadas Tájara», demostramos que la fortaleza, Tájara, atacada y tomada por el rey don Fernando en el verano de 1483, es el Castillo de Tajarja, término municipal de Chimeneas, al que no pocos (Cfr. L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, «Juan II y la Frontera de Granada», ED, CHM, N.º 2., 1954, pág. 20) han confundido con Huétor Tájara.

«El Condestable asentó este día {18-5-1431} con su hueste en un çerro que está frontero a Tajara, desta parte del Genil [margen derecha] donde estovo esa noche... combatieron Tajara, e entráronla por fuerza e quemáronla fasta el castillo, e mataron algunos moros...»¹⁶⁴.

En las más conocidas crónicas castellanas, unas veces la cita de Tájara se refiere a Huétor Tájara, distrito o torre-fortaleza, y otras al Castillo de Tajarja, T. M. de Chimeneas. Con la pretensión de aclarar la situación y hechos históricos acaecidos en cada uno de estos lugares, publicamos nuestro trabajo: *En torno a las dos fortalezas llamadas Tájara*¹⁶⁵, de cuyo contenido hemos de hacer mención al objeto de aclarar un error que ha llevado a no pocos historiadores modernos a confundir ambas fortalezas.

En unas ocasiones, se ha podido identificar el topónimo de cada una de las dos *Tájara* y en otras esta identificación es más problemática, debida a los confusos datos aportados por los cronistas de la época.

Es el momento de aventurar de donde surge la causa de gran parte de la confusión existente entre las dos fortalezas nominadas *Tájara*.

Creemos que en M. Lafuente Alcántara, está la clave del error, ya que relató el ataque a *Tajarja*, no a *Tájara*, por el condestable don Álvaro de Luna en 1431, acción que ya creemos haber demostrado no se produjo:

«Mientras volvía la respuesta [al cartel de desafío enviado al Zurdo], movióse el ejército hacia la izquierda, saqueó á Escúzar y atacó á Tajarja. Ya aquí se derramó sangre: tenía esta población un castillo fortísimo encomendado siempre á un alcaide de fama, como punto que facilitaba las comunicaciones de Granada con Alhama, con Vélez y con otros lugares de la costa»¹⁶⁶.

Si, como hemos demostrado y comprobado, el paso del Genil, aguas abajo de Huétor Tájara, es claro; M. Lafuente Alcántara está confundiendo *Tajarja*, a 6 ó 7 Kms de la margen izquierda del Genil y de Láchar, que no fue atacado, con *Tájara* (Huétor Tájara), que sí lo fue. Otro tanto ocurre con *Escúzar* confundido con *Asquerosa* (Valderrubio).

Así, pues, a partir del citado autor, la confusión está servida, pues el Condestable no pasó el Genil por los vados altos del *Soto de Roma* o Láchar, sino que sólo lo hicieron algunos de sus *corredores*.

164 *Crónica del Condestable...*, cap. XXXV, pág. 124.

165 RCEHGR, segunda época, número 10-11, años 1996-97, págs. 1-18.

166 *Historia de Granada*. Granada, 1845, t. III, pág. 221.

N.º 38. Brana-Brana-Erava.

J. de Mata Carriazo lo identifica mediante signos de interrogación con *¿Briznar?*¹⁶⁷.

L. Seco de Lucena tampoco lo identifica, mas da opinión contraria a la propuesta por J. de Mata Carriazo¹⁶⁸. Por nuestra parte es difícil la identificación, si bien valoramos la posibilidad de una repetición deformada de *Brácuna* en *Halconero*, N.º 2 del cuadro I.

N.º 39. Tres Agoas-Tres Aguas-Tres Aguas.

J. de Mata no identifica el lugar¹⁶⁹ omitiendo su relación.

L. Seco de Lucena¹⁷⁰ tampoco acierta a identificar.

En nuestra opinión, pudiera tratarse de alguna alquería situada cerca de la confluencia de los ríos Cubillas y Velillos y de éstos, ya juntos, con el Genil (tres ríos). ¿Acaso *Asquerosilla*, hoy desaparecida?

N.º 40. Suyr¹⁷¹-Luyr-Duxi.

El Prof. Mata Carriazo identifica este topónimo con Saurí, identificación cuasi compartida por L. Seco de Lucena que, en un lugar se muestra contrario a la misma, sin ofrecer alternativa, y en otro le identifica, coincidiendo con el citado, con *Saurí*.¹⁷²

En nuestra opinión, la identificación con el cortijo de *Saurí* es correcta.

N.º 41. Reyena-Ricuala-Reina.

J. de Mata Carriazo la identifica con Jayena¹⁷³, a más de 30 Km de la ruta del Condestable, ubicación que nos resulta completamente fuera de lugar y tampoco comparte L. Seco de Lucena, para el que *Reyena* parece transcrip-

167 «Cartas...», pág. 95.

168 «Campañas...», pág. 102, nota 7.

169 «Cartas...», pág. 95.

170 «Campañas...», 102, nota 7.

171 El Prof. MATA CARRIAZO, al transcribir el texto del *Halconero* («Cartas...», pág. 92 y 93) pone Suir. En su edición de la propia crónica escribe *Suyr*, que tomamos por bueno.

172 «Campañas...», pág. 102, nota 7, no le parece admisible la opción de *Saurí*; sin embargo, en *Muhammad IX...*, pág. 89, identifica *Suir* con «*Suari*» (*Saurí*), cortijo de la vega de Santafé, junto al anejo del Jau.

173 «Cartas...», pág. 95.

ción de *Ribana*, nombre de una alquería en la parte septentrional del distrito de Vélez Málaga, lindando con Loja¹⁷⁴, situación a todas luces muy alejada de la ruta del Condestable. Se pretende su identificación con *Rihana* (*La Aromática*), después *Riana*, hoy desaparecida, en la comarca de Vélez Málaga¹⁷⁵. J. Vallvé Bermejo¹⁷⁶ la identifica como *Rayyāna* (*Reina*, la actual *Cuesta de la Reina*, entre Málaga y Colmenar).

Por nuestra parte, estimamos bastante problemática la certeza de la primera identificación e imposible que se trate de la *Rayyāna* de Vallvé, por razón de distancia. Un dato a favor de nuestro criterio lo aporta Bernardo Blanco en su edición de *Guerra de Granada*, de Diego Hurtado de Mendoza, cuando en el apéndice III relaciona los censos eclesiásticos de 1585-86 y el Censo real de 1594. En la expresada relación cita los vecinos que pueblan el lugar, creyendo que se trata de Jayena:

	[Años] 1586	1594	
Loj.(Loja) Re(ja)yena (ver Jayena)		35	[Vecinos]
7Ah. 7Lj. Ja(Re)yena	16/16	(35)	”

Datos, los precedentes, que confirman el que la existencia de *Reyena*, en la Vicaría de Loja, no es una suposición gratuita, ya que la silaba (ja) intercalada se debe a que el citado director de la edición la ha confundido con Jayena, de la Vicaría de Alhama (Ah.), topónimo al que intercala la silaba (Re) para hacer una aleatoria coincidencia que no es, a nuestro juicio, más que la reiteración de un error. Si se toma literalmente *Reyena*, con 35 vecinos, vemos con claridad que existió una cortijada cercana a Loja, posiblemente entre ésta y Archidona (ruta del Condestable), que llevó tal nombre. Jayena presenta 16 vecinos, tal vez otros 16 en otro núcleo de su parroquia, que en total dan 32 en el censo de 1586. Los (35) vecinos del censo de 1594, que coloca entre paréntesis, en su reiterado deseo de hacer coincidir dos localidades distintas, no son más que reiteración del error inicial. Concluyendo, *Reyena* existía en la vicaría de Loja, en cualquier punto de la ruta de Huétor Tájar a Archidona, posiblemente antes de llegar a Salinas, límite con la actual provincia de Málaga, anteriormente *Dehesa del Contaril*, o *Cantaril*, citada en la *Crónica del Condestable*¹⁷⁷. Las identificaciones propuestas en contrario son, a nuestro juicio, totalmente erróneas.

174 *Muhammad IX...*, pág. 239; «Campanas...», pág. 102, nota 8.

175 F. J. SIMONET, *op. cit.*, págs. 95 y 171.

176 *Op. cit.*, pág. 158, nota 56. *Íd. aut.*, *La división territorial de la España musulmana*. Madrid, 1986, pág. 329.

177 Pág. 126.

Quizá exista la posibilidad, nada remota, de que Reyena pudiese identificarse con alguna de las cortijadas existentes en las llamadas *Cuesta de Riofrío* y *Cuesta de la Palma*, en el actual límite de Loja con Archidona (Málaga), sobre la ruta A-92.

Otra opción no despreciable es la existencia de los pagos de Rijana o las Rijanas, uno al O. de Cijuela, entre ésta y el río Genil, y el otro al S., entre ésta y la A. 92. La particularidad de ambos topónimos es que están en la zona destruida por el Condestable. No obstante lo dicho, a nuestro juicio, ofrece más posibilidades la situación de este topónimo en Loja.

N.º 42. Casa de Monxill-Mongel-Mogil.

J. de Mata Carriazo¹⁷⁸ identifica, dudosamente, este lugar con ¿Monachil?, a más de 25 Km de la ruta seguida por la expedición castellana. L. Seco de Lucena¹⁷⁹, citando a Simonet, estima, creemos que con evidente error, que se trata de la alquería de *Munšir*, «cuyo emplazamiento entre Loja y Archidona parece deducirse del contexto»¹⁸⁰. F. J. Simonet sitúa *Monaxir* o *Monxir*, no entre los distritos de *Rayya* y Córdoba, como dice L. Seco de Lucena; sino simplemente en la cora de *Rayya* y reconociendo que no los ha podido identificar, acaso identificándola, evidente error, con Monachil (Granada)¹⁸¹. Estimamos que este último, al leer, confundió éste topónimo con el precedente, *Almondar*, que sí estaba situado entre Málaga y Córdoba¹⁸². J. de Mata Carriazo, posiblemente llevado del error de Simonet, que identifica el topónimo con Monachil, aun reconociendo que el que se pretende identificar, pertenece a la cora de Málaga; cae en el mismo error. Nuestra opinión es que ambas identificaciones carecen de fundamento medianamente verosímil o lógico y, por tanto, el topónimo queda sin identificar.

Sabemos y creemos haber probado, de acuerdo con la *Crónica del Condestable...*, que el ejército de éste no pasó el Genil hasta poco más abajo de Huétor Tájar. Este hecho nos plantea la interrogante de cómo se dañaron las localidades de Láchar, Cijuela, Torre del Bordonal... La respuesta debe, sin duda, estar en la existencia de unos pontones en los ríos Genil y Belillos, tal

178 «Cartas...», pág. 95.

179 *Muhammad IX...*, pág. 89 y nota 84, pág. 240. «Campanas...», pág. 102, nota 8, la sitúa al N. de la provincia de Málaga, lindando con la de Córdoba.

180 Cfr. F. J. SIMONET, *Descripción...*, pág. 95, donde la llama *Monaxir* o *Monxir*. En loc. cit. dice: «...*Almondar*, entre los distritos de *Rayya* y Córdoba; *Monaxir* ó *Monxir*, que acaso es el *Monachil* de Granada...».

181 F. J. SIMONET, *op. cit.*, pág. 95.

182 *Ibidem*.

como aún permanecían en el siglo XVIII en el *Soto de Roma*, que facilitasen el paso de los corredores, no del grueso de la tropa, a la margen izquierda del Genil.

La inclusión del Salar en los lugares atacados nos lleva a la suposición de que el paso del Genil debió hacerse en las cercanías del camino de Loja a Granada, por la margen izquierda del mismo, es decir, cerca del actual acceso de este pueblo a la autovía A-92 (lugar conocido como *Venta de Pulgar*, por haber sido construida por Hernán Pérez del Pulgar), circunstancia que permitió a los corredores atacar el *Frontil*, mediante un corto desplazamiento, antes de cruzar el río con el resto de la hueste. Veamos cómo se verificó el cruce del Genil desde la margen derecha a la izquierda, aguas abajo de Huétor Tájar:

*«Hubo gran trabajo la gente en pasar el río de Xenil, que es cerca de Loxa, en lo cual el Condestable trabajó mucho por su persona, é dió buenas vías porque lo pasasen sin peligro. Este día era vispera de Pascua de Cincuesna... »*¹⁸³.

La mayor parte de los topónimos no identificados la estimamos situada a la margen derecha del Genil, entre Pinos Puente y *El Frontil* (Loja). El resto, salvo el Salar, debieron estar en la ruta de Loja-Archidona.

Los nombres de lugares, sin duda, proporcionados por los adalides que acompañaron la expedición y vertidos por el cronista, adolecen, como en el resto de las crónicas, de una defectuosa castellanización de los topónimos árabes, circunstancia que dificulta aún más la identificación, incluso para historiadores y arabistas de la talla de J. de Mata Carriazo y L. Seco de Lucena.

ABREVIATURAS USADAS

AA	Al-Ándalus.
AHMC	Anuario de Historia Moderna y Contemporánea.
BAE	Biblioteca de Autores Españoles.
BRACCBLNA	Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias Bellas Letras y Nobles Artes.
CEM	Centro de Estudios Medievales (Univ. de Granada).
CoDoIn	Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España.
ED	Estudios y Documentos.
FA	Fundamentos de Antropología.
HID	Historia, Instituciones y Documentos. Univ. de Sevilla.
IEI	Instituto de Estudios Islámicos.
IGN	Instituto Geográfico Nacional.
LAIG	Libro de Apeo de las Iglesias de Granada.

183 A. GARCÍA DE SANTA MARÍA, *Crónica de Don Juan II de Castilla*, Marqués de la Fuensanta del Valle, *CoDoIn.*, t. C. Madrid 1891, pág. 277.

MTN	Mapa Topográfico Nacional.
MEAH	Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos.
MHE	Memorial Histórico Español.
PR	Patronato Real.
RCEHGR	Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino.
RIEEI	Revista del Instituto Egipcio de Estudios islámicos.

ARCHIVOS

AGS	Archivo General de Simancas, (Valladolid). Divs. doc.
APCNG	Archivo de Protocolos del Colegio Notarial de Granada.
ARCH	Archivo de la Real Chancillería de Granada, divs. doc.
CURIA DIOCESANA	<i>Libro de Apeo de las Iglesias de Granada, acta notarial, ej. inédito.</i>

BIBLIOGRAFÍA

- AL-MAQQARĪ, *Azhar al Riyād*. Edic. Cairo, 1940.
- AL-'UDRĪ, *Nusūs 'an al-Andalus min Kitāb Tarsī al ajbār wa tanwī al-ātār wa-l-bustān fi garā'ib al-buldān wa-l-masālik ilā yāmi' al-mamālik*. Edic. crítica por 'Abd al-'Azis al-Ahwānī. IEI, trad. parcial de F. de la Granja. Madrid, 1965.
- ANÓNIMO, *Ajbār Machmū'a* (Crónica anónima del siglo XI), trad. E. Lafuente Alcántara. Madrid, 1867. Otra edic. e introducción por Ibrāhīm al Abyārī. Beirut, 1981. Madrid 1984.
- ASÍN PALACIOS, M., «Contribución a la Toponimia Árabe de España». AA, 1940.
- AZCONA, T., *Isabel la Católica*. Madrid, 1986.
- BARRANTES MALDONADO J., *Ilustraciones de la Casa de Niebla*. MHE, t. X, apénd. B. Madrid, 1857.
- CARRILLO DE HUETE, P., *Crónica del Halconero*. Ed. y estudio J. de Mata Carriazo. Madrid, 1946.
- CUEVAS PÉREZ, J., «En torno a las dos fortalezas llamadas Tájara», RCEHGR (Segunda Época), N.º. 10-11. Granada 1996-1997, págs. 1-18.
- El Real Sitio Soto de Roma (Fuentevaqueros...)*. En preparación.
- El Señorío de Villanueva Mesía*. Granada 1999.
- DURÁN Y LERCHUNDI, J.: *La Toma de Granada y caballeros que concurrieron a ella*. Granada, 1892.
- FERNÁNDEZ MONTESINOS, M., *El Soto de Roma (Fuentevaqueros) 1753, según las respuestas del Catastro de Ensenada*. Madrid, 1990.
- FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, G., *Colección de viajes y descubrimientos*, t. I. Madrid, 1837.
- GALLANGOS, P., *De los Beni Nasr o Naseríes de Granada* (inclusa en P. Barrantes Maldonado, *op. cit.*).
- GALLEGO Y BURÍN, A., *Guía Artística e Histórica de la Ciudad de Granada*, 11.ª ed. Granada, 1996.
- GARCÍA DE SANTAMARÍA, A.: *Crónica de Juan II*. CoDoIn, t. C, (1428-1434). Madrid, 1891.
- HERNÁNDEZ DE BENITO, P., «La ocupación territorial del Reino de Granada y el linaje de los Bobadilla Peñalosa». RCEHGR 9. Granada, 1995.

- IBN AL-JAṬĪB, Muḥammad, *Al-Iḥāṭa fī ajbār Garnāta*. Ed. Cairo, 1375-(Hégira) 1955.
- IBN AL QŪṬIYYA, *Ta'rīj Ifitāh al-Andalus*, trad. Por J. Ribera, *Historia de la conquista de España de Abenalcotía el Cordobés*. Madrid, 1926.
- IBN LUYŪN, *Tratado de Agricultura*. Patronato de La Alhambra. Granada. Edi. y art. de Joaquina Eguaras Ibáñez.
- JIMÉNEZ MATA, M. C., *La Granada Islámica*. Granada, 1990.
- LAFUENTE ALCÁNTARA, E., trad. de *Ajbār Machmū'a* (Crónica anónima del siglo XI). Madrid, 1867. Otra edic. e introducción por Ibrāhīm al Abyārī. Beirut, 1981. Madrid 1984.
- LAFUENTE ALCÁNTARA, M., *Historia de Granada*, 4 t. Granada, 1843-46.
- LÓPEZ Y VARGAS MACHUCA, T., *Diccionario Geográfico de Andalucía*, ed. de C. Segura y J. C. de Miguel. Granada, 1990.
- MADOZ, P., *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus Posesiones de Ultramar*. Madrid, 1845-1850. Ed. facs. Valladolid, 1987.
- MÁRMOL CARVAJAL, L. de, *Rebelión y Castigo de los Moriscos del Reino de Granada*. BAE, t. I. Madrid, 1946.
- MATA CARRIAZO, J. de, «Cartas de la Frontera», AA, vol. XI. Granada, 1976, págs. 1-62.
- Ed. y estudio de la *Crónica del Condestable don Álvaro de Luna*, Colección de Crónicas Españolas. Madrid, 1940.
- Ed. y estudio de la *Crónica del Halconero*. Madrid, 1946.
- Ed. y estudio de la *Refundición de la Crónica del Halconero*. Madrid, 1946.
- Ed. y estudio de la *Abreviación de la Crónica del Halconero*. Madrid, 1946.
- ORTÍ BELMONTE, M. A., «La ciudad de Córdoba». BRACCBLNA, N.º. 76, año XXVIII, Imprenta Provincial. Córdoba, 1959.
- PEINADO SANTAELLA, R. G., «Un espacio aristocrático: propiedad y formas de explotación de la tierra y poblamiento en el sector occidental de la Vega de Granada a finales de la Edad Media». FA, N.º. 6-7, 1997.
- «Los banū al-Qabšani, un linaje de la aristocracia nazarí». HID, N.º. 20, 1993, págs. 313-335.
- «Una aportación documental sobre el poblamiento del paisaje agrario y la propiedad de la tierra en dos alquerías de la Vega de Granada: Chauchina y El Jau a finales del período nazarí». RCEHGR N.º. 10-11, 1996-1997, págs. 19-92.
- PÉREZ DE GUZMÁN, F., *Crónica de Juan II*. BAE, t. CXVIII (*Crónicas de los Reyes de Castilla*). Madrid, 1913.
- SALVAT, M. Y SAINZ DE BARANDA, *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España (CoDoIn)*, t. VIII. Madrid, 1846.
- SECO DE LUCENA Y PAREDES, L., «Campanas de Castilla contra Granada», RIEEI, separata, vol. IV, fascs. 1-2. Madrid, 1956.
- *Muḥammad IX Sultán de Granada*. Granada 1978.
- «Notas de toponimia granadina: Los pueblos llamados «Huétor». AA, vol. XVII, 1952, págs. 221-222.
- «Nuevas notas de toponimia arábigo-graadina». MEAH, vol. IV. Granada, 1955, págs. 85-79.
- «Otras nuevas notas de toponimia arábigo-graadina», separata de Tamuda, año VI, semestre II. Tetuán, 1956, págs. 203-212.
- «Más nuevas notas de toponimia arábigo-graadina». MEAH, 1957, págs. 77-86.
- «Sobre algunos topónimos granadinos de la Iḥāṭa». AA, vol. XVII, 1952, págs. 360-378.
- «El ḥāyib Ridwān, la madraza de Granada y las murallas del Albayzín», AA, XXI (1956).

- «Toponimia árabe de la Vega y los Montes de Granada». AA XXIX, 1964, págs. 311-327.
- *Topónimos árabes identificados*. Granada, 1974.
- SIMONET, F. J., *Descripción del Reino de Granada bajo la dominación de los Naseritas, sacada de texto inédito de Mohammed Ebn Aljatib*. Madrid, 1860.
- SUBERVIOLA MARTÍNEZ, J., «La erección parroquial granatense de 1501 y el reformismo cisneriano». CEM XIV-XV. Univ. Granada, 1985-1987.
- TERÉS SÁDABA, E., «*Al-Walaʿa*» topónimo árabe. AA XXXIII, 1968, págs. 291-309.
- VALLVÉ BERMEJO, J., *De nuevo sobre Bobastro*. AA, 1965.
- La división territorial de la España musulmana*. Madrid, 1986.
- VIÑES MILLET, C., «El Soto de Roma en el contexto reformador del siglo XVIII». AHMC, N.º. 7, 1980.
- ZURITA, J. DE: *Abreviación de la Crónica del Halconero*, sig. manuscrito del convento de la Santa Cruz, de Valladolid.

ACERCAMIENTO AL ESTUDIO DE UNA FIGURA SIGNIFICATIVA DE LA SOCIEDAD GRANADINA DEL SIGLO XVI: «YNTÉRPETRES». «TRUJAMANES». «ROMANÇEADORES»

FRANCISCO J. CRESPO MUÑOZ *

RESUMEN

El Reino de Granada en el siglo XVI se caracterizó, desde el punto de vista de la lengua, por la presencia de un bilingüismo (castellano y árabe) propiciado por el mantenimiento, por parte de los moriscos, del conjunto de signos vocálicos y gráficos de la etapa nazarí y su evolución posterior. El presente artículo pretende un acercamiento al estudio de aquellos individuos que, al alcanzar determinados niveles de conocimiento de los mecanismos de expresión de cristianos y moriscos, tuvieron una enorme relevancia en la comunicación entre ambas comunidades.

Palabras clave: Granada. Siglo XVI. Moriscos. Lenguaje.

ABSTRACT

The Kingdom of Granada in the sixteenth century was characterized, from a linguistic point of view, by the presence of a bilingualism (castilian and arabic) caused by the preservation, on the part of the moriscos, of the vocalic and graphic signs set from the nazarí period and its later evolution. This article tries to make an approach to those men who, having a certain level of knowledge of the linguistic mechanism used by christians and moriscos, had a huge importance in the communication between both communities.

Key words: Granada. Sixteenth century. Moriscos. Language.

* Universidad de Granada

INTRODUCCIÓN

Al finalizar la conquista del Reino de Granada se produce una importante dicotomía social a lo largo del antiguo solar nazarí. Entre la pléyade de elementos diferenciadores que disgregaban a los mudéjares y moriscos granadinos y a los cristianos viejos castellanos se encontraba el lenguaje. Esta circunstancia no era baladí, pues constituiría un pilar básico de la comunicación amenazada, debido a que ambos grupos sociales pertenecían y permanecían en realidades lingüísticas distintas. De esta forma, los individuos que alcanzaron el conocimiento de los medios de expresión de uno y otro ámbito sociocultural se convirtieron en piezas fundamentales del engranaje del Reino de Granada en la decimosexta centuria. Su intervención como puente lingüístico entre cristianos viejos y nuevos, que hablaban y escribían de forma diferente, se plasmó en los más variados asuntos. A través del análisis de documentos de tipo municipal, judicial o notarial es posible realizar un acercamiento a la labor desempeñada por «yntérpetres», «trujamanes» o «romanceadores» en la Granada del siglo XVI, cómo se reguló y estructuró su trabajo, qué relevancia social tuvieron y cuántos beneficios alcanzaron aquellos cuyo saber en la lengua de vencedores y vencidos los convertía en elementos de primer orden en la comunicación y en la realización de múltiples negocios.

No resulta difícil darse cuenta que las pretensiones del presente artículo resultan muy altas y que para analizar en profundidad las realidades en él presentadas sería preciso un estudio más amplio. No obstante, el planteamiento general de este trabajo ha sido el de apuntar las vías de investigación que se consideran fundamentales para abordar la figura de intérpretes, trujamanes y romanceadores y señalar los jalones bibliográficos y documentales que pueden orientar hacia ellas y ayudar en su desarrollo.

1. LA PROBLEMÁTICA LINGÜÍSTICA DENTRO DE LA «CUESTIÓN MORISCA»

La opinión de la gran mayoría de los investigadores que se han acercado al estudio de la denominada «cuestión morisca» confluye en considerarla un problema muy complejo, cuya raíz era religiosa pero que se enmarañaba con otros aspectos socioeconómicos y culturales. Junto con la práctica de la *taqiyya*, cuestiones como el mantenimiento de costumbres y tradiciones, el vestido o el lenguaje constituyeron importantes elementos de diferenciación entre los cristianos nuevos y los cristianos viejos que poblaban el Reino de Granada.

Estrechamente imbricada con la vida religiosa de los moriscos, la lengua ha sido considerada como elemento capital en la definición de su identidad cultural y manifestación de su singularidad frente al poder cristiano opresor; a esta conclusión se ha llegado a partir del análisis de la opinión que sobre la temática lingüística vertieron en su día el doctor Esteban, obispo de Orihuela, Pedro de Deza, el morisco granadino Aben Daud o Damián Fonseca¹. Otros autores no consideran tan clara esta relación; las palabras que Francisco Núñez Muley dedica al problema de la lengua de los moriscos en su famoso *Memorial* constituyen una fuente importante para el sostenimiento de esta postura². Posiblemente la actitud ecléctica sea la más acertada³.

- 1 DOMINGO, M. C. y VILADRICH, M.: «Los moriscos: lingüística y ciencia» en TEMIMI, A. (ed.): *Le V centenaire de la chute de Grenada 1492-1992*, Actes du V Symposium International d'Etudes morisques, Zaghouan, Centre d'Etudes et de Recherches Ottomanes, Morisques, de Documentation et d'Information, 1993, vol. I, págs. 223-234, págs. 223-224; SÁNCHEZ ÁLVAREZ, M.: «Actitudes lingüísticas de los moriscos deducidas de fuentes cristianas y aljamiadas» en TEMIMI, A. (ed.): *Le V centenaire... op. cit.*, vol. II, págs. 633-641; BARRIOS AGUILERA, M.: «Religiosidad y vida cotidiana de los moriscos» en BARRIOS AGUILERA, M. (ed.): *Historia del Reino de Granada*, vol II, *La época morisca y la repoblación (1502-1630)*, Granada, Universidad; Legado Andalús, 2000, págs. 357-433, págs. 416-419.
- 2 FOULCHÉ-DELBOSC, R.: «Memoria de Francisco Núñez Muley», *Revue Hispanique*, 6 (1899), págs. 205-239, págs. 232-233; PERCEVAL, J. M.: *Todos son uno. Arquetipo, xenofobia y racismo. La imagen del morisco durante los siglos XVI y XVII*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1991, pág. 163
- 3 El peso de la religión en la cuestión lingüística es indudable. No obstante, puede resultar erróneo adoptar exclusivamente una única explicación y generalizarla a todo el variopinto espectro sociológico morisco. En enclaves más ruralizados, con una inmensa mayoría de población morisca, generalmente campesinos e iletrados, y donde los niveles de evangelización y castellanización son bajos, las diferencias lingüísticas no parece que respondiesen a reivindicaciones de la identidad cultural y religiosa sino que se enmarcarían en la temática general de la alfabetización granadina del siglo XVI y en la inercia de mantener una lengua con acentos de la época nazarí, producto de una atmósfera claramente proclive a la pervivencia de tradiciones socioculturales. Por otro lado, en lo que se refiere al ámbito urbano y a sectores socioeconómicos y culturales elevados, el ejemplo de Alonso del Castillo o de Miguel de León, insignes figuras del mundo morisco granadino, manifiestan con rotundidad que su probado colaboracionismo con el sistema estatal castellano o su asimilación del modelo cultural y religioso de Castilla no estuvo reñido con el uso de sus raíces lingüísticas.

Los mecanismos de expresión de la comunidad morisca y su implicación en las relaciones entre cristianos nuevos y viejos fueron sentidos como un asunto de relevancia. La Corona se mostró favorable a acabar con la existencia de todo problema derivado de la lengua usada por los moriscos, tal y como se deduce de las resoluciones adoptadas a este respecto por la Congregación de la Capilla Real de Granada o por la Junta de Madrid. Las instancias de poder del Estado castellano fracasaron en su empeño. Sin embargo, a pesar de la constatación global del fenómeno del arraigo del árabe, la realidad lingüística morisca presentó una amplia gama de grados en el solar granadino (desde el monolingüismo más cerrado hasta el bilingüismo perfectamente asumido) que matiza mucho esta problemática⁴. La algarabía se mostraba dispersa y degradada, afectada en mayor o menor medida por el castellano, dependiendo de factores como la dicotomía campo-ciudad, la condición sociocultural, el sexo, la edad o la profesión, y por la variedad de dialectos dentro del propio territorio granadino. El árabe dialectal manifestaba diferencias insalvables con respecto al coránico, culto, que era inasequible para la mayoría de la comunidad morisca, pero que, en cualquier caso, se conservaba y se enseñaba por los alfaquíes, a pesar de su proscripción⁵.

Todo apunta a que la comunicación lingüística entre ambas comunidades fue bastante fluida, particularmente en el ámbito capitalino, aunque nada uniforme. Hay indicios razonables de que, en general, los moriscos de la capital granadina podían comunicarse con sus conciudadanos cristianos viejos sin excesivos problemas, lo que es extrapolable a otros ámbitos urbanos. Por su parte, algunos de los conversos de las urbes granadinas y aquellos que poblaban las zonas rurales, ocupadas en su mayoría por moriscos y donde la penetración del castellano fue escasa, especialmente en las Alpujarras, tuvieron que recurrir a personas que, en mayor o menor medida, habían alcanzado el bilingüismo para solucionar los problemas de entendimiento. En general, se impuso la lógica sociocultural, que se unió a la permeabilidad de ciertos grupos de cris-

4 Pese a que el documento real de 17 de noviembre de 1566, por el que se obligaba a los moriscos granadinos a aprender castellano en el plazo de tres años, indicaba que «los más de ellos, especialmente mujeres y niños, no entendían nuestra lengua», muchos datos extraídos de fuentes inquisitoriales, notariales, judiciales o municipales matizan seriamente esta afirmación. VINCENT, B.: «Reflexión documentada sobre el uso del árabe y de las lenguas románicas en la España de los moriscos (siglos XVI-XVII), *Sharq al-Andalus*, 10-11 (1993-1994), págs. 731-748, págs. 735.

5 SÁNCHEZ ÁLVAREZ, M.: «Actitudes...», art. cit., pág. 633; pág. 637; BARRIOS AGUILERA, M.: «Religiosidad...», art. cit., págs. 416-421. El padre Darío Cabanelas constata las dificultades de Felipe II para encontrar traductores competentes cuando se propuso la catalogación de los libros árabes de la biblioteca escorialense (CABALENAS RODRÍGUEZ, D.: *El morisco granadino Alonso del Castillo*, Granada, Patronato de la Alhambra, 1991, págs. 185-201).

tianos viejos respecto del árabe, necesario para entablar relaciones de todo tipo con los vencidos. A pesar de las prohibiciones de utilizar la lengua árabe, intérpretes, trujamanes y romanceadores se mantienen hasta fechas muy tardías respondiendo a una necesidad social «económica o cultural»⁶.

2. DEFINICIÓN DE LOS TÉRMINOS «YNTÉRPETRE», «TRUJAMÁN» Y «ROMANÇEADOR»

No resulta fácil realizar una distinción clara entre los términos «yntérpetre», «trujamán» y «romanceador», o al menos como se entendía en el siglo XVI dentro de los parámetros lingüísticos del castellano y del árabe⁷. A través del estudio de la documentación árabe traducida al castellano a lo largo de la decimosexta centuria⁸ y del análisis de documentos notariales⁹, municipales¹⁰

6 MORENO TRUJILLO, M. A. y DE LA OBRA SIERRA, J. M.: «Aproximación a la cultura escrita de Granada a comienzos del siglo XVI» en LÓPEZ-VIDRIERO, M. L. y CÁTEDRA, P. M.: *El libro antiguo español*, Actas del segundo Coloquio Internacional, Salamanca; Madrid, Universidad; Biblioteca Nacional; Sociedad Española de Historia del Libro, 1992, págs. 339-353, pág. 340; VINCENT, B.: «Reflexión...», art. cit., págs. 737-738; pág. 745; GARCÍA PEDRAZA, A.: «Una mirada retrospectiva desde la repoblación al pasado morisco: la lengua de los expulsados», *Chronica Nova*, 25 (1998), págs. 301-320, pág. 320; BARRIOS AGUILERA, M.: «Religiosidad...», art. cit., págs. 422-424.

7 Ni que decir tiene que la documentación del siglo XVI aporta noticias sobre la existencia de intérpretes judíos que actuaban en sus respectivas comunidades.

8 El repertorio de documentos árabigo-granadinos romanceados que se conoce resulta ya cuantitativamente importante. Un interesante repaso a algunos ejemplos de ediciones de esta documentación se puede encontrar en MOLINA LÓPEZ, E., JIMÉNEZ MATA, M. C. y MORENO GARZÓN, L.: *Documentos árabes del Archivo Municipal de Granada (1481-1499)*, Granada, Ayuntamiento, 2004, págs. 37-42. Los archivos históricos granadinos aún conservan entre sus fondos documentación de este tipo que todavía no ha sido estudiada ni editada.

9 Los protocolos notariales que se generaron en el Reino de Granada durante el siglo XVI y que se custodian en diversos archivos históricos constituyen la fuente primordial para el conocimiento del quehacer del notariado granadino. La documentación notarial granadina ha sido objeto de diversos estudios, entre los que destacan, por la información que aportan a la temática de este artículo, DE LA OBRA SIERRA, J. M.: *Catálogo de los protocolos notariales. Granada (1505-1525)* (Tesis Doctoral), Granada, Universidad, 1986, 6 vols.; MORENO TRUJILLO, M. A.: *Los más antiguos protocolos notariales de Santa Fe (1514-1549). Análisis y catálogo* (Tesis Doctoral), Granada, Universidad, 1987, 4 vols.; ARROYAL ESPIGARES, P. J., CRUCES BLANCO, M. E. y MARTÍN PALMA, M. T.: *Las escribanías públicas de Málaga (1487-1516)*, Málaga, Universidad, 1991; OSTOS SALCEDO, P. y PARDO RODRÍGUEZ, M. L. (eds.): *El notariado andaluz en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna*, I Jornadas sobre el Notariado en Andalucía, Sevilla, Ilustre Colegio Notarial, 1995 o CRESPO MUÑOZ, F. J.: *Las escribanías de la ciudad de Baza (1489-1530)* (Trabajo de Investigación Tutelado), Granada, Universidad, 2004.

10 Al margen de la infinidad de estudios que han tenido como objeto los documentos producidos por los concejos granadinos en su actividad gubernativa, es necesario reseñar, por su interés para este artículo, los catálogos de los libros de actas del cabildo municipal: JIMÉNEZ VELA, R.: *Índices de los libros de cabildo del Archivo Municipal de Granada (1518-1566)*, Granada, Universidad, 1987;

y judiciales¹¹ dados en esa época, es posible afirmar, con cierta rotundidad, que, por un lado, el término «romançeador» se utilizaba para aquellos individuos que realizaban traducciones de documentos árabes al castellano y, por otro lado, se usaba la palabra «yntérpetre» tanto si desempeñaba la actividad realizada por los romanceadores como si solventaba los problemas de entendimiento suscitados en la comunicación oral; por último, «trujamán» es un término menos corriente y parece emplearse como sinónimo del último significante¹². En los tres casos este papel podía estar llevado a cabo tanto por cristianos viejos como por moriscos.

En el Reino de Granada durante el siglo XVI el intérprete podía constituir un oficio público.

El nombramiento del oficio de intérprete podía llegar a través de una merced regia. Así, desde 1494 Alonso Venegas, contino de los Reyes Católicos y

GARCÍA VALENZUELA, H.: *Indices de los libros de cabildo del Archivo Municipal de Granada (1497-1518)*, Granada, Universidad; Ayuntamiento, 1988; CRUCES BLANCO, E. y RUIZ POVEDANO, J. M.: *Inventario de acuerdos de las actas capitulares del concejo de Málaga (1489-1516)*, Granada; Málaga, Universidad; Diputación Provincial, 2004.

- 11 Muchas de las intervenciones de intérpretes, trujamanes y romanceadores se enmarcan dentro de procesos judiciales. En su mayoría las distintas ediciones de documentos arábigo-granadinos romanceados dan cuenta de su pertenencia a pleitos de diferente índole. Por otro lado, el trabajo de aquellos traductores dentro de un litigio dirimido ante la justicia se desarrolló en gran parte de los casos solventando los problemas de entendimiento de los testigos moriscos que participaban en las probanzas. De este modo, los fondos conservados en el Archivo de la Real Chancillería y en el Histórico Municipal de Granada constituyen la fuente primordial para acercarse a esta actividad.
- 12 El término «trujamán» se utilizaba en la Castilla del siglo XIII bajo las formas de «troiamán», «truimán» o «turgimán» tanto con el sentido de intérprete de lenguas como con el de intermediario o medianero (KASTEN, LI. A. y NITTI, J. J.: *Diccionario de la prosa castellana del rey Alfonso X*, New York, The Hispanic Seminary of Medieval Studies, 2002, vol. III, pág. 1813). Algunas fuentes revelan que el oficio de trujamanería (o su equivalente) se podía detectar en el Reino nazarí. En la *Crónica de los Reyes Católicos* de Hernando del Pulgar se afirma que los monarcas «antes que de Córdoba partiesen, dieron horden en los aparejos que eran neçesarios para proseguir la guerra contra los moros (...) porque de las contrataçiones que los alhaqueques facían entre cristianos e moros, e de las fablas que avían con ellos, se podían recreçer yncovinientes», de suerte que «mandaron que ningund alhaqueque cristiano fuese osado de entrar en tierra de moros, ni menos consyntiesen a ningund alhaqueque ni trujamán moro que viniese a tierra de cristianos» (PULGAR, H. del: *Crónica de los Reyes Católicos* (edición y estudio de Juan de Mata Carriazo) Madrid, Espasa-Calpe, 1943, vol. II, pág. 242). La minuta de una carta de Fernando de Zafra a los Reyes Católicos datada en 9 de diciembre de 1492 (SALVÁ, M. y SAINZ DE BARANDA, P.: *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, Madrid, Imprenta de la Viuda de Calero, 1847, XI, pág. 470) y el nombramiento de Alonso Venegas como trujamán mayor «segund e como se usó por los (...) trujamanes mayores que fueron de los (...) reyes moros de Granada» (Archivo General de Simancas (a partir de ahora A. G. S.), Registro General del Sello (a partir de ahora R. G. S.), 15, II, 1494, fol. 20) refuerzan la hipótesis de la existencia del oficio de trujamán dentro del organigrama nazarí o, al menos, un cargo similar a como se entendía esta figura en Castilla.

futuro regidor de la capital granadina, recibe la merced real de «trujaman mayor de los moros», oficio que sobrevivió a la ordenación institucional pergeñada en 1500 por la Corona¹³; según José Antonio López Nevot, su pervivencia debió propiciar conflictos entre ésta y la ciudad¹⁴. Por otro lado, son diversos los individuos que junto a su nombre introducían la fórmula «yntérpetre de sus Altezas» o «yntérpetre de su Magestad», siendo muy conocido el caso uno de los más conocidos traductores de escrituras árabes, Alonso del Castillo, nombrado como tal por Felipe II en 1582¹⁵.

Pero la Corona no fue la única instancia de poder a la que se adscriben los intérpretes. De este modo, el privilegio real del 20 de septiembre de 1500 por el que los Reyes Católicos constituían el ayuntamiento granadino estipulaba que «provean de quatro intérpretes»¹⁶. La documentación municipal muestra como el concejo de la ciudad de la Alhambra hizo uso de la potestad para nombrar intérpretes, del mismo modo que los examinaba, les asignaba las distintas tareas de traducción y pagaba sus salarios¹⁷. Otras instituciones presentes en el organigrama de la Granada del siglo XVI (la Inquisición o la Capitánía General) contaron con intérpretes, como fue el caso de García Chacón, de Zacarías de Mendoza o de Juan Vázquez¹⁸.

13 En 15 de febrero de 1494 y en 11 de agosto de 1495 se fechan sendas mercedes reales de la trujamanería mayor de los moros granadinos (A. G. S., R. G. S., 15, II, 1494, fol. 20 y A. G. S., R. G. S., 11, IX, 1495, fol. 19). El 22 de mayo de 1500 Alonso Venegas presentaba ante el concejo de Granada una sobrecarta de los reyes en la que se recogía la concesión de este cargo (Archivo Municipal de Granada (a partir de ahora A. M. Gr.), Libro de actas del cabildo municipal (a partir de ahora L. A. C. M.), I, fol. 63r.-63v.). Posteriormente Venegas renunció al oficio en Juan Rodríguez, escribano real, en lo concerniente a la traducción de documentos árabes, pues retuvo en sí la titularidad y el ejercicio del cargo «para (...) las cosas que ocurren en presencia de las reales personas de sus Magestades» (A. M. Gr., Libro de reales cédulas y provisiones, I, fols. 101r.-102v.).

14 En 1532, para evitar «pleitos y diferencias», Alonso Venegas llegó a una transacción con el municipio; a tenor de sus cláusulas, una vez fallecidos Venegas y Rodríguez (que seguía actuando como «romanceador de escrituras arábicas»), el oficio debía consumirse en el concejo para que los regidores designaran a la persona o personas encargadas de ejercerlo. Aunque la transacción fue confirmada por el poder público en 1536, el regimiento sólo nombró romanceador a partir de 1556, fecha de la muerte de Juan Rodríguez (LÓPEZ NEVOT, J. A.: *La organización institucional de municipio de Granada durante el siglo XVI*, Granada, Universidad; Ayuntamiento, 1994, pág. 311).

15 CABALENAS RODRÍGUEZ, D.: *El morisco...*, op. cit., págs. 216-220.

16 *Ordenanzas que los muy ilustres y muy magníficos señores Granada mandaron guardar para la buena gobernación de su república*, Granada, Real de Francisco de Ochoa, 1672 (reproducción fotocopada de los ejemplares de la biblioteca, signatura A-1-39 Y A-1-45), fol. 3v.

17 La gestión municipal del oficio de intérprete en la ciudad de Granada se puede analizar a través de los distintos libros de actas del cabildo municipal granadino.

18 VINCENT, B.: «Reflexión...», art. cit., pág. 739.

El romanceador también podía aparecer vinculado a otras instituciones, al margen de la corona o del concejo, como la Inquisición, de la forma que ocurrió con Alonso del Castillo, que sirvió en las tres.

No obstante, como reflejo del bilingüismo imperante en el Reino de Granada, fue frecuente la aparición en los documentos de la figura del intérprete, no como profesional institucionalizado sino como un medio que tenían los moriscos para comunicarse¹⁹. Así parece constatarse, en general, dentro del ámbito notarial, fundamentalmente, y judicial²⁰. Cargos administrativos, municipales o fiscales, así como aquellos que se dedicaban al mundo de los negocios, tanto moriscos como cristianos viejos, debieron alcanzar por necesidad un dominio de ambas lenguas que, si no era siempre perfecto, parecía ser suficiente para defenderse como intérpretes²¹.

19 OSORIO PÉREZ, M. J., MORENO TRUJILLO, M. A. y DE LA OBRA SIERRA, J. M.: «Singularidades gráficas en la Granada del siglo XVI», *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos*, 40-41 (1991-1992), págs. 249-301, pág. 252.

20 En su estudio del notariado malagueño, Pedro J. Arroyal Espigares, María Esther Cruces Blanco y María Teresa Martín Palma consideran que dentro del elenco de categorías detectadas en una escribanía del número se señala la existencia de intérpretes de árabe, reseñados con frecuencia en el escatocolo de las escrituras notariales, que hacían posible que mudéjares y moriscos realizasen negocios de todo tipo, plasmados en la documentación notarial, sin que dominasen el castellano (ARROYAL ESPIGARES, P. J., CRUCES BLANCO, M. E. y MARTÍN PALMA, M. T.: *Las escribanías...*, *op. cit.*, pág. 78). En los documentos notariales de Granada, Málaga o Baza se puede observar como a lo largo de los años la nómina de intérpretes es bastante amplia. Algunos nombres aparecen con más frecuencia que otros (como el de Gonzalo de Antequera y el de Diego Pérez Fotaya, Bernardino Benálvara o Ruy Vélez, alcalde de Benamaurel, en las dos últimas ciudades citadas respectivamente). Las causas de este hecho no se han podido desentrañar con claridad ni tampoco es posible concluir que existiesen uno o varios intérpretes profesionales vinculados a determinada escribanía.

Por lo que respecta a la documentación judicial, no se aprecia una profesionalización de la figura del intérprete que desarrollase su labor de traducción adscrita a un organismo de justicia, como la Real Audiencia y Chancillería de Granada, y para llevar a cabo su trabajo siempre en relación a procesos judiciales; así se puede concluir del análisis de las ordenanzas de esta institución. Por otro lado, en aquellas diligencias dentro de un pleito en las que se hiciese necesario el concurso de un intérprete, éste era generalmente designado por las partes en litigio.

21 BARRIOS AGUILERA, M.: «Religiosidad...», art. cit., págs. 423-424.

No es axiomático que los moriscos encuadrados en las citadas categorías socioprofesionales tuviesen nociones de castellano. En un documento notarial fechado en 1512 se revela como el regimiento de la villa de Benamaurel requirió la actuación de intérpretes para otorgarlo (Archivo de Protocolos Notariales de Granada (a partir de ahora A. P. N. Gr.), Baza, protocolo 2, escribanía de Diego de Ahedo, fol. 387r.-387v.). En 1558 tuvo lugar una célebre reunión protagonizada por 82 prohombres de las Alpujarras. Estos moriscos desempeñaban todo tipo de responsabilidades, desde regidores a alguaciles, y se podría deducir que mantendrían intercambios con cristianos. Sin embargo, en ese encuentro se hicieron necesarios los servicios del intérprete Hernán Gutiérrez (A. P. N. Gr., Granada, protocolo 105, escribanía de Melchor de Alcocer, fol. 768).

3. LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS POR LOS TRADUCTORES Y LOS INTÉRPRETES EN LA GRANADA DEL SIGLO XVI

Todo indica que el grueso de la labor llevada a cabo por los intérpretes granadinos estuvo orientada al ámbito judicial y al notarial.

La actuación de los intérpretes dentro del campo judicial se circunscribe a los interrogatorios y a los documentos de tipo probatorio que conformaban parte del sumario generado durante la tramitación de un pleito. Se incluyen en este último grupo los testimonios o pruebas documentales y las probanzas o pruebas testificales. En ambos casos se puede encontrar la presencia de intérpretes cuyos servicios se adaptaban a las características propias de cada tipo de prueba.

Cuando en el desarrollo de un proceso judicial los litigantes llevaban a cabo una probanza, en el Reino de Granada era corriente que entre los testigos hubiese moriscos y que éstos necesitasen de un intérprete para realizar su declaración. La parte promotora del interrogatorio o ambos pleiteantes podían nombrar sus intérpretes para que, en número variable, asistiesen al interrogatorio, una vez que éstos realizasen el pertinente juramento ante el escribano receptor de que trasladarían a los moriscos que no conociesen el castellano aquellas preguntas que se les realizase y que traducirían sus respuestas, «que no lo dexaría de lo asy hazer por amor ni desamor ni odio ni mal querencia ni por dádiva ni promesa ni por otra cabsa ni razón alguna»²². La figura del intérprete dentro de las causas judiciales no era baladí y los implicados en ellas así lo entendían. En un pleito, los litigantes eran conscientes de la trascendencia que en su resolución tenía una incorrecta interpretación de las pruebas, más si ésta era intencionada. En ocasiones, podía darse un determinado concierto entre los litigantes que confiaban unánimemente en el buen hacer de un intérprete²³. Sin embargo, en otros casos, el intérprete se convertía en un elemento más del repertorio de argucias y entresijos que tenían lugar durante el desarrollo de un pleito²⁴.

22 Probanza realizada a instancias del marqués de los Vélez en un pleito que mantuvo con el obispo, dean y cabildo de la Iglesia de Almería y las demás iglesias y hospitales del obispado a causa de la propiedad de los diezmos y de los bienes habices (1524) (Archivo de la Real Chancillería de Granada (a partir de ahora A. R. Ch. Gr.), 1902, 5).

23 Pleito entre Garcí Rodríguez de Narváez, regidor y vecino de Baza, contra el concejo de la villa de Caniles por la propiedad y uso de ciertas tierras y aguas (1537) (A. R. Ch. Gr., 188, 6).

24 De este modo, los procuradores llegaban a retrasar el nombramiento de intérpretes como práctica dilatoria favorable a sus pretensiones (A. R. Ch. Gr., 1902, 5) o desencadenaban un enfrentamiento con la parte contraria al recusar al intérprete nombrado por aquella bajo la sospecha de parcialidad y comunión de intereses con su rival, lo que podría repercutir en intencionados defectos en la traducción; éste fue el caso de las probanzas llevadas a cabo por las parroquias de Purchena, Vera y Mojácar en el pleito contra el obispo de Almería sobre su derecho a nombrar mayordomos (1541) (A. R. Ch. Gr., 1104, 6).

Diversos archivos conservan entre sus fondos una enorme masa documental de tipo judicial que contiene cuantiosos documentos sobre el Reino nazarí de Granada. Los pleitos sobre términos, jurisdicciones, pastos, etc. que tuvieron lugar en el territorio granadino durante el siglo XVI propiciaron la presentación de escritos que, en muchos casos, rememoraban el pasado musulmán como mecanismo para demostrar determinados derechos sobre el objeto en litigio²⁵. En relación con esta evocación se encuentra el hecho de que estos testimonios generalmente estaban en árabe y sus poseedores tenían que recurrir a su traducción para poder hacer uso de ellos. A este fin, los pleiteantes acudían a los romanceadores²⁶, cuyo trabajo constituye buena parte de los documentos árabo-granadinos romanceados que se encuentran estudiados o editados²⁷.

25 «(...) las escrituras e títulos [en árabe] ay estrema neçesidad de ellas para sus pleytos [de los moriscos], espezial en lo que toca a la comisión del dotor Santiago, que no a juzgado ni juzga sino por los títulos, pues digamos que éstos se pudiesen romançar, en qué término se bastarían a romançar o qué romanceadores bastarían para romançar todo el reyno, pues no ay más que uno, de manera que exyvidos en arábigo se perderían, y acabados tres años, no valdrán nada, como la premática manda. Pues que se puede perder en esto de haziendas e memorias, pues que no les queda las antiguas por donde conozca, cada uno lo suyo.» (FOULCHÉ-DELBOSC, R.: «Memoria...», art. cit., págs. 233-234).

26 El proceso a través del cual se procedía a la traducción de un documento en árabe dentro del contexto de un pleito queda bien reflejado en la causa que enfrentó al concejo y vecinos de la ciudad de Baza contra el marqués de los Vélez, el concejo y vecinos de la villa de Oria, y el alcaide de la villa de Cantoria, Fernando de Tortosa, acusados todos ellos por la urbe bastitana de haber usurpado tierras pertenecientes a su término. En primer lugar, el concejo de Baza otorgó poder a Garcí Rodríguez de Narváez, regidor de la dicha ciudad, para trasladarse a Granada y solicitar a las instancias de justicia de la misma que mandasen traducir ciertos documentos en árabe, imprescindibles para la defensa de sus pretensiones en el proceso judicial. Esta documentación junto con el poder son presentados ante el licenciado Hernán Barba, alcalde mayor de la urbe granadina, al que le pide que ordene su traducción. Antes de acometerla y para asegurar la veracidad de los documentos, el licenciado Hernán Barba encomendó su peritaje al veinticuatro Miguel de León, «cadí e alfaquí que fue en tiempo de moros e tiene cargo por su Alteza e por su comisión e mando real de ver y exsaminar las cartas e escrituras moriscas de letra arábigo fechas en tiempo de moros e dar su paresçer sy son auténticas e firmes e bastantes e firmadas de alfaquíes, cadís e otras firmas fechas segund ley e costumbre de moros»; éste confirmó la autenticidad de los documentos. Por último, el alcalde mayor mandó al escribano público Bernardino Xarafi, «como a persona que tiene cargo de romançar e ynterpetrar las dichas escrituras e cartas de arábigo en esta dicha çibdad de Granada», que los tradujese acompañando por «otras dos personas, vecinos de esta dicha çibdad, que sepan leer e entender las dichas escrituras arábigo e las sepan declarar e ynterpetrar»; los designados por el licenciado Hernán Barba fueron Micer Ambrosio Xarafi y Francisco Jiménez Zayd, antiguos alfaquíes, de los cuales recibió juramento junto con Bernardino Xarafi de que romancearían «bien e fielmente» la documentación (Archivo Municipal de Baza, leg. 90, fols. 426r.-440r.).

Este mecanismo no era el único. En el pleito que enfrentó a los moriscos Alonso Ruiz y Alonso Axir contra Pedro del Prado por el aprovechamiento del agua de la acequia de Aynadamar (1558-1559), el segundo de los litigantes se dirige el 17 de enero de 1559 al romanceador Alonso del Castillo para solicitarle que tradujese una escritura de venta en árabe que necesitaba presentar como prueba; meses después, el 2 de mayo, será Alonso Ruiz quien solicite los servicios del licenciado Castillo a través de un mandamiento del alcalde mayor de Granada, que le ordena la traducción de otro docu-

Dentro de las escribanías del número del Reino de Granada se podía encontrar la cobertura de intérpretes que asistían a aquellos que, acudiendo a éstas para otorgar los documentos que refrendaban los más variados negocios con la fe pública, no dominaban el castellano. No obstante, su participación en el quehacer notarial granadino no alcanza niveles altos y no parece que sean elevados ni tan siquiera entre la documentación donde aparecen moriscos, aproximadamente el 70% de los intervinientes en los documentos privados de Granada²⁸. Es obvio que los escribanos moriscos tendrían un nivel de conocimiento de ambas lenguas que les permitiría atender a todos sus clientes sin necesidad de intérprete²⁹. Evidentemente, en todo este tipo de afirmaciones se debe mantener mucha cautela.

mento (ESPINAR MORENO, M.: «Escrituras árabes inéditas del siglo XV romanceadas por Alonso del Castillo», *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos*, 46 (1997), págs. 29-48, págs. 45-47.

Otra variante similar a las anteriores se encuentra en la traducción de otros documentos en árabe en las mismas circunstancias y la gestión de los instrumentos legales precisos para ello (de manera muy sucinta se puede observar en MALPICA CUELLO, A.: «Los infantes de Granada. Documentos árabes romanceados», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 6 (1992), págs. 361-421.

- 27 TRILLO SANJOSÉ, C.: «Dos documentos romanceados del Archivo de la Alhambra», *Cuadernos de la Alhambra*, 28 (1992), págs. 271-277; ESPINAR MORENO, M.: «Escrituras árabes romanceadas sobre la acequia de Ainadamar (siglos XIV-XVI)», *Sharq al-Andalus*, 10-11 (1993-1994), págs. 347-371; SORIA MESA, E.: «La venta de bienes de la casa real. El caso de Gor bajo Muhammad IX el Izquierdo», *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos*, 42-43 (1993-1994), págs. 291-304; PEINADO SANTAELLA, R. G.: «Una aportación documental sobre el poblamiento, el paisaje agrario y la propiedad de la tierra de dos alquerías de la Vega de Granada: Chauchina y El Jau a finales del período nazarí», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 10-11 (1996-1997), págs. 19-92; ESPINAR MORENO, M.: «Escrituras...», art. cit.; OSORIO PÉREZ, M. J. y PEINADO SANTAELLA, R. G.: «Escrituras árabes romanceadas del Convento de Santa Cruz la Real (1430-1496): pinceladas documentales para una imagen de la Granada nazarí», *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos*, 51 (2002), págs. 191-217; etc.
- 28 MORENO TRUJILLO, M. A. y DE LA OBRA SIERRA, J. M.: «Aproximación...», art. cit., pág. 339. Algo más del 12% de los documentos notariales regestados por Juan de la Obra Sierra en su tesis doctoral contaron con la participación de intérpretes (DE LA OBRA SIERRA, J. M.: *Catálogo...*, op. cit.; sus otorgantes fueron tanto cristianos viejos como nuevos pero está claro que el porcentaje es contundente. Amalia García Pedraza analiza en un artículo 840 escrituras de última voluntad que los moriscos granadinos otorgaron entre 1504 y 1571; únicamente el 10,23% se otorgaron con ayuda de un intérprete (GARCÍA PEDRAZA, A.: «Una mirada...», art. cit., págs. 316-317).
- 29 Ambrosio, Bernardino e Íñigo Xarafi, Diego, Lope y Cristóbal Fustero, Juan de Morales, Alonso Fernández de Mora, Antón Andrés el Baztí, Alonso Fernández Gabano, Lucas de las Casas o Alonso de Granada Venegas fueron algunos de los moriscos que sirvieron como escribanos del número o reales en la Granada de la decimosexta centuria. La política de concesión de escribanías del número a cristianos nuevos no sólo se llevó a cabo en la capital. Por ejemplo, en Purchena se concedió una a Pedro de Luna, antes Bulcacén Alcomony; en Tabernas a Diego Hurtado, antes Alonayme; en Ugíjar a Francisco Chueca, antes el cadí Mamad el Chueca (GARCÍA PEDRAZA, A.: «Los escribanos moriscos,

La figura del intérprete encuentra una vía de introducción en el Reino de Granada con motivo del enfrentamiento bélico que enfrentó a trastámaras y nazaríes entre 1482 y 1492. Su participación en las negociaciones que precedieron a la rendición de las distintas plazas situadas en el solar granadino se encuentra atestiguada en diferentes fuentes³⁰. En el siglo XVI, los intérpretes estarían al servicio de la Corona durante el desarrollo de los más variados asuntos de Estado. Entre ellos se puede destacar al morisco granadino Alonso del Castillo, que en el último cuarto de la decimosexta centuria se encargó de traducir una serie de cartas en árabe enviadas a Felipe II por el sultán de Marruecos Ahmad al-Mansur y por algunas importantes personalidades de su corte³¹.

En el trabajo desempeñado por los intérpretes dentro del desarrollo administrativo de los cabildos concejiles del Reino de Granada, se podía encontrar desde la traducción y examen de la autenticidad de documentos árabes que llegaban a las autoridades municipales hasta asistir a las probanzas de los pleitos en los que se veía inmiscuido el concejo. Entre aquellos quehaceres, había encargos tan especiales como la traducción de parte de las inscripciones árabes existentes en la Alhambra y otros edificios de la ciudad de Granada, que la corporación municipal acordó que realizasen los intérpretes municipales (1556-1557) y, posteriormente, Alonso del Castillo (1564)³².

Dentro de la tarea de los intérpretes en el ámbito de la administración municipal, se podría encuadrar la labor llevada a cabo por los pregoneros, encargados de dar publicidad oral a las ordenanzas municipales. A partir de 1500 el regimiento granadino nombró doce pregoneros, «seys de ellos de arábigo y los otros seys de castellano»³³. Este cargo, proveído anualmente por los veinticuatro, mantuvo la dualidad lingüística hasta la expulsión de los

puntos de anclaje en una sociedad conflictiva: el caso de Alonso Fernández Gabano» en BARRIOS AGUILERA, M. y GALÁN SÁNCHEZ, A. (eds.): *La historia del Reino de Granada a debate viejos y nuevos temas. Perspectivas de estudio*, Málaga, Diputación Provincial, 2004, págs. 351-366, págs. 356-360.

30 Según la *Crónica* de Hernando del Pulgar, en 1485 el rey Fernando mandó a uno de los adalides de sus huestes acompañado de un intérprete para compeler a los pobladores de Coín a rendir la villa. El cronista castellano y Francisco Henríquez de Jorquera coinciden en señalar como el Rey Católico envió a un intérprete para negociar la rendición de Málaga (PULGAR, H. del: *Crónica...*, *op. cit.*, vol. II, pág. 154; pág. 297; HENRÍQUEZ DE JORQUERA, F.: *Anales de Granada. Descripción del reino y ciudad de Granada. Crónica de la reconquista (1482-1492). Sucesos de los años 1588 a 1646* (edición de Antonio Marín Ocete. Estudio preliminar de Pedro Gan Giménez. Índice de Luis Moreno Garzón), Granada, Universidad; Ayuntamiento, 1987, vol. II, pág. 420).

31 CABALENAS RODRÍGUEZ, D.: *El morisco...*, *op. cit.*, pág. 203.

32 CABALENAS RODRÍGUEZ, D.: *El morisco...*, *op. cit.*, págs. 87-89.

33 *Ordenanzas...*, *op. cit.*, fol. 3v.

moriscos del Reino de Granada³⁴. A aquellos que ostentaban este cargo «de arábigo» se les supone cierto nivel de bilingüismo. Incluso existen pruebas de que algunos intérpretes pusieron sus conocimientos al servicio del concejo actuando como pregoneros³⁵. No obstante, no siempre los pregoneros moriscos llegaban a dominar el castellano³⁶.

El concurso de los que habían alcanzado un bilingüismo destacado y, por otro lado, tenían dominio de la escritura ha dejado su huella en la documentación generada por el desarrollo de la fiscalidad dentro del Reino de Granada. Se han conservado diversos recibos concernientes al pago de la farda por parte de moriscos que se encuentran escritos en árabe y en castellano³⁷. Incluso los padrones realizados entre los moriscos a fin de establecer el repartimiento de este tributo llegaron a efectuarse en árabe³⁸.

Sin salir del campo de la administración, una gran importancia revistió la labor de traducción de aquellos moriscos que permanecieron en el Reino de Granada tras la sublevación y expulsión de sus correligionarios. Éstos participaron en muchos casos como seises, que asesoraban las tareas de apeo y repartimiento de las tierras que la Corona se aprestó a repoblar tras el extrañamiento de los cristianos nuevos granadinos³⁹. Como ocurriera en el caso de

34 LÓPEZ NEVOT, J. A.: *La organización...*, *op. cit.*, págs. 309-310.

35 El 15 de abril de 1491 unos intérpretes árabes se dirigieron a los mudéjares de Málaga que estaban en la mezquita y en la puerta de la morería de la ciudad para dar lectura a un documento real, por el que se ordenaban al corregidor y al concejo malagueño que no permitiesen vivir en la ciudad y en sus arrabales a ningún judío o mudéjar, salvo Alí Dordux y sus parientes (Archivo Municipal de Málaga, Libro de actas del cabildo municipal, I, fol. 88r.-88v.).

36 Éste fue el caso del pregonero del lugar de Antas, en Almería, que necesitó de la asistencia de un intérprete para prestar declaración acerca de un navío turco que embarrancó en las costas de la ciudad almeriense de Mojácar en 1550 (Archivo Histórico de la Alhambra (a partir de ahora A. H. A.), L-112-1).

37 A. H. A., L-46-55 o A. H. A., L-159-1.

38 A. H. A., L-156-4.

39 Antes de 1570, los seises eran, en el seno de una parroquia, los representantes encargados de controlar el reparto de la farda. Elegidos en cada pueblo para seis años, los seises eran seis, dos delegados de los ricos, dos de los *medianos* y dos de los pobres. Habiéndose establecido anualmente un empadronamiento, conocían muy bien la población de la que eran los mandantes y así se comprende que muchos de ellos obtuviesen el derecho de quedarse en el lugar. (VINCENT, B.: «Los moriscos que permanecieron en el Reino de Granada después de la expulsión de 1570» en VINCENT, B.: *Andalucía en la Edad Moderna, economía y sociedad*, Granada, Diputación Provincial, 1985, págs. 267-286, pág. 271.) Su participación junto con los jueces de comisión del Consejo de Población de Granada en el deslindamiento de los términos que se iban a repoblar es muy conocida (BARRIOS AGUIERA, M. y BIRRIEL SALCEDO, M. M.: *La repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos. Fuentes y bibliografía para su estudio. Estado de la cuestión*, Granada, Universidad; Grupo de Autores Unidos, 1986, págs. 72-73) y así se puede rastrear en diversos libros de apeo y repartimiento (BARRIOS AGUIERA, M.: *Alfácar morisco (un lugar de la Vega de Granada en el siglo XVI)*,

los pregoneros, se puede suponer a los seises ciertos niveles de bilingüismo que posibilitasen transmitir los nombres y lindes de localidades, pagos, fincas, ríos o huertos que eran objeto del apeo a los oficiales encargados de efectuarlo. Un examen amplio y exhaustivo (que excede con creces los límites de este artículo) tal vez permitiría encontrar a muchos de estos seises actuando como intérpretes en el otorgamiento de documentos notariales o en la realización de probanzas en sus localidades de origen. En cualquier caso, se desconoce el dominio exacto de la lengua de los cristianos viejos que tenían los seises y su capacidad para hacerse entender con las autoridades castellanas.

Un interesante ámbito de desarrollo de la traducción se encuentra en la empresa evangelizadora llevada a cabo por la Iglesia del Reino de Granada. buena parte del clero castellano, siguiendo la posición oficial, era favorable a la erradicación de la lengua árabe al no ser apta para expresar los misterios de la fe cristiana y, por el contrario, ser propagadora de la musulmana. Sin embargo, existía una corriente favorable a una catequesis en la lengua del grupo minoritario por razones de realismo y de eficacia. En este sentido destacó la obra de los jesuitas, para los cuales la enseñanza en árabe fue una de las piedras angulares de su acción en el medio morisco⁴⁰.

Dentro de la atmósfera de la religión, fue fundamental el concurso de los intérpretes en la temática del pergamino de la Torre Turpiana y de los libros plúmbeos, cuya controversia apasionó a granadinos y a castellanos y traspasó los límites de los Pirineos, haciendo correr ríos de tinta desde finales del siglo XVI hasta la actualidad. El 18 de marzo de 1588, durante la demolición de la Torre Turpiana, se produce el descubrimiento de una caja de plomo con varias reliquias y un pergamino escrito parcialmente en árabe. Se nombró una

Granada, Universidad; Diputación Provincial, 1984; LENTISCO PUCHE, J. D.: *La repoblación de Olula del Río (Almería) en el siglo XVI. Supresión de la sociedad musulmana e implantación de un modelo castellano*, Almería; Olula del Río, Instituto de Estudios Almerienses; Ayuntamiento, 1991; BRAVO CARO, J. J.: *El apeo y repartimiento de Algarrobo*, Algarrobo, Ayuntamiento, 1998, etc.).

40 VINCENT, B.: «Reflexión...», art. cit., págs. 745-746.

Uno de los incitadores de esta posición fue Fray Hernando de Talavera, el primer arzobispo de Granada, que «hizo buscar de diversas partes sacerdotes, así religiosos como clérigos, que supiesen la lengua arábica; e así fizo en su casa pública escuela de arábigo en que la enseñasen; y él, con toda su tanta edad y experiencia y diligencia, se abajaba a oír y aprender los primeros normativos, y así aprendió algunos vocablos». También obraban de este modo los inquisidores y obispos, como Martín García, que predicaba en Granada en árabe ya en 1500, antes de ser archidiácono de Daroca y luego inquisidor, o como Martín Pérez de Ayala, obispo de Guadix y luego arzobispo de Granada, que incitaba a la utilización de la lengua árabe para la tarea evangelizadora.

comisión de tres intérpretes para hacer la traducción de la misma: el morisco Miguel de Luna, Francisco López Tamarid, racionero de la Catedral de Granada, y el licenciado Luis Fajardo, que había ejercido como catedrático de árabe de la Universidad de Salamanca. Para mayor seguridad también encargaron al médico morisco Alonso del Castillo hacer otra traducción. En los años siguientes, al irse produciendo el hallazgo de los distintos libros plúmbeos, se fueron sucediendo los traductores⁴¹.

En fin, el carácter polifacético de la labor llevada a cabo por los intérpretes tiene su quintaesencia en la figura de Alonso del Castillo. Al margen de los trabajos realizados por este celeberrimo morisco, de los que se ha ido dando cuenta en los párrafos precedentes, durante la sublevación morisca (1568-1572) Alonso del Castillo se puso a las órdenes de don Juan de Austria, del marqués de Mondéjar, del duque de Sesa, del comendador mayor de Castilla y del presidente de la Real Audiencia de Granada para trasladar un número de documentos árabes que se aproximaba al centenar y que tuvieron un gran interés para el ulterior planteamiento de ciertas operaciones militares y su victoriosa ejecución, para la reducción de los alzados y para el triunfo de la trama urdida para eliminar al caudillo rebelde Abén Abó. Posteriormente, por orden del propio Felipe II, el médico morisco es enviado al Monasterio de San Lorenzo de El Escorial para confeccionar el catálogo de los manuscritos árabes hasta entonces ingresados en su biblioteca (1573-1574)⁴².

Un tema de enorme interés relacionado con el estudio del desempeño de cualquier trabajo es el del salario que se percibía por ello. Felipe II estableció una paga de 200 ducados anuales para Alonso del Castillo por su labor de traductor⁴³. Los intérpretes del concejo granadino tenían un sueldo anual y, a parte, se les pagaban los servicios prestados en las probanzas de los pleitos en los que se encontraba inmersa la corporación municipal⁴⁴. En 1569 Juan Vázquez solicitó al conde de Tendilla que le asignase un salario por su trabajo de intérprete en los negocios del capitán general de Granada, que le ocupa-

41 CABALENAS RODRÍGUEZ, D.: *El morisco...*, *op. cit.*, págs. 241-244; CALERO PALACIOS, M. C.: *La Abadía del Sacromonte de Granada. Catálogo de manuscritos*, Granada, Universidad, 1999, pág. 14.

42 CABALENAS RODRÍGUEZ, D.: *El morisco...*, *op. cit.*, págs. 295-296.

43 CABALENAS RODRÍGUEZ, D.: *El morisco...*, *op. cit.*, pág. 219.

Algunos indicios pueden hacer pensar que aquellos que se intitulaban «intérpretes reales» disfrutaron en general de una retribución nada desdeñable. De este modo, por ejemplo, Hernando de Sosa, «intérprete de sus Altezas», fue arrendador de diezmos y de otras rentas en Málaga y en Almería durante la última década del siglo XV (A. G. S., R. G. S., 1498, X, 24, fol. 272; A. G. S., R. G. S., 1498, VIII, 12, fol. 214.)

44 A. M. Gr., L. A. C. M., II, fol. 208v.; fols. 276v.-277v.; fol. 303r.-303v.; III, fols. 172v.-177r.; etc.

ban «de noche y de día», y en consideración a la pobreza que confesaba sufrir; se dispuso que se le pagase en principio 1 ducado, al que se le sumó otro procedente de las penas de cámara⁴⁵. Los intérpretes de las probanzas que no se encontraban adscritos a ninguna institución también cobraban por su trabajo⁴⁶. Se desconocen las características de los honorarios de los intérpretes de los documentos notariales o de los romanceadores de documentos en árabe, y si acaso algunos no los recibían.

4. LA FIGURA DEL INTÉRPRETE EN LA SOCIEDAD GRANADINA DE LA DECIMOSEXTA CENTURIA

El romanceador era un individuo que, al margen de dominar con cierta solvencia tanto el árabe como el castellano, cuanto menos sabía leer y escribir e incluso poseía cierto nivel sociocultural y profesional. Es interesante el caso de Yusaf el Mudéjar y de Abrahen el Cayçi, denominados «servidores de Boabdil» y que tradujeron al castellano una serie de escrituras referentes a la casa real nazarí. Juan Rodríguez se intitulaba «escrivano romançador de las escrituras arábigas en Granada y su Reino por su Magestad». Los romanceadores Ambrosio Xarafi, su hijo, Bernardino Xarafi, y Alonso Fernández de Mora desempeñaron la actividad profesional de notarios en una de las escribanías del número granadinas. Alonso del Castillo era licenciado en Medicina y, a lo largo de su vida, compaginó su labor traductora con la de médico. Entre los intérpretes de los libros plúmbeos sacromontanos, junto al anterior y al también morisco Miguel de Luna, destacan Gregorio López Madera, del hábito de Santiago, alcalde de Casa y Corte, corregidor de Toledo, fiscal real en la Chancillería de Granada y, más tarde, del Real y Supremo de Castilla, el arabista Diego de Urrea, profesor durante algún tiempo en Alcalá y autor de un breve catálogo de los manuscritos árabes existentes en la Biblioteca de El Escorial, o el jesuita de origen morisco Ignacio de las Casas⁴⁷. Diferentes miembros del clero granadino, encuadrados en distintos escalones de la jerarquía eclesiástica, llegaron a dominar el árabe⁴⁸.

45 A. H. A., L-187-25 y A. H. A., L-187-29.

46 En las citadas probanzas llevadas a cabo por las parroquias de Purchena, Vera y Mojácar en el pleito con el obispo de Almería, el escribano receptor, ante la recusación del intérprete por parte del procurador del obispo de Almería, decide nombrar de oficio a Diego Hernández, vecino de Tíjola «persona sin sospecha e buen arávigo», para actuar como tercer intérprete. Por sus servicios, recibiría 3 reales diarios, que serían pagados por la parte recusante (A. R. Ch. Gr., 1104, 6).

47 CABALENAS RODRÍGUEZ, D.: *El morisco...*, *op. cit.*, págs. 74-75; pág. 278; SORIA MESA, E.: «La venta...», art. cit., pág. 292; OBRA SIERRA, J. M. de la: «Aproximación al estudio de los escribanos pú-

La característica cultural del romanceador no era necesariamente compartida por todos aquellos que los documentos del siglo XVI denominan como «yntérpertes». Escribanos públicos y, en mayor medida, otorgantes de documentos notariales solicitaron los servicios de individuos letrados delegados, no profesionales de la pluma, bilingües, muy valiosos por la doble función que en ocasiones ejercían de intérpretes y escritores. Sin embargo, también son frecuentes los casos en los que no se recoge en el documento notarial ninguna prueba que indique que aquel que actuaba como intérprete no era iletrado⁴⁹. La misma consideración se puede tener con la documentación judicial. Para cumplir adecuadamente el papel de intérprete no necesariamente debían correr paralelos el nivel hablado y el escrito de aquellos individuos, que seguían firmando en muchas ocasiones en árabe, pues no sabían hacerlo en castellano, o directamente carecían del conocimiento de la escritura⁵⁰.

La categoría socioeconómica de las personas que actuaban traduciendo los más diversos asuntos recogidos por los distintos tipos documentales era variada. Dentro de la documentación notarial, los intérpretes mantenían algún tipo de vínculo personal y quizás procedían de la misma capa social que los

blicos del número en Granada (1497-1520)» en OSTOS SALCEDO, P. y PARDO RODRÍGUEZ, M. L.(eds.): *El notariado...*, *op. cit.*, págs. 127-170, pág. 161; pág. 170; BARRIOS AGUILERA, M.: «El castigo de la disidencia en las invenciones plúmbeas de Granada. Sacromonte *versus* Ignacio de las Casas», *Al-Qántara*, 24, fasc. 2 (2003), págs. 477-531; MOLINA LÓPEZ, E., JIMÉNEZ MATA, M. C. y MORENO GARZÓN, L.: *Documentos...*, *op. cit.*, pág. 39.

- 48 Algunos sobresalientes ejemplos fueron el celeberrimo Padre Albotodo o Bartolomé Dorador, clérigo beneficiado que realizó, a mediados del siglo XVI, la traducción al árabe de la *Doctrina christiana* de Martín de Ayala, obispo de Guadix (TORRES, M. P.: *Bartolomé Dorador y el árabe dialectal andaluz* (Tesis Doctoral), Granada, Universidad, 1971). Para la interpretación del texto árabe del pergamino hallado en la Torre Turpiana se acude al licenciado José Fajardo, beneficiado de la Iglesia de San Cecilio, o a Francisco López Tamarid, racionero mayor de la Catedral de Granada, que conocían la lengua árabe (CABALENAS RODRÍGUEZ, D.: *El morisco...*, *op. cit.*, págs. 242-243.). Los clérigos seculares Francisco Torrijos y Alonso Orozco, posiblemente de origen morisco, poseían un conocido dominio del árabe (BARRIOS AGUILERA, M.: «Religiosidad...», *art. cit.*, págs. 424-425). En el anonimato quedan otros clérigos que ejercieron su labor pastoral o sirvieron con sus conocimientos lingüísticos a sus respectivos obispos en cometidos variados (probanzas, etc.).
- 49 OSORIO PÉREZ, M. J., MORENO TRUJILLO, M. A. y DE LA OBRA SIERRA, J. M. de la: «Singularidades...», *art. cit.*, pág. 252.
- 50 Resulta muy significativo el caso del intérprete Alonso Álvarez Malaqui, cuyo bilingüismo resulta bastante probado mas no alcanzó el dominio del nivel escrito, firmando siempre en árabe. Diego Fernández Malaqui, posiblemente familiar del anterior e intérprete público de la ciudad de Granada, sí plasmaba su firma en la lengua de los cristianos, si bien el análisis de la misma denota un conocimiento rudimentario del alfabeto castellano (GARCÍA PEDRAZA, A.: «Una mirada...», *art. cit.*, págs. 313-314).

otorgantes, lo que presenta un relativamente amplio abanico socioeconómico. Entre ellos se encontraban mercaderes y miembros de la élite económica y comercial de Granada, como Diego Pérez Fotaya y, sobre todo, como Andrés Calderón el Fezí o como Juan Sánchez de Conchillos; miembros de los altos escalones socioculturales moriscos, como el alfaquí Bernardino de Segura; figuras con importante ascendente en comunidades pequeñas por su posición sociopolítica y por ostentar cargos y oficios públicos, como Ruy Vélez, Juan García Alhach o Diego de Mendoza en las ciudades de Baza y Purchena y en las villas de Benamaurel y Caniles; o, por último, destacados personajes de la sociedad granadina, como el morisco Miguel de León, regidor y caballero veinticuatro de Granada, recaudador de los habices de la Alpujarra y del valle de Lecrín, receptor de los encabezados de los nueve lugares del valle de Lecrín, protagonista de importantes transacciones comerciales y famoso «colaboracionista»⁵¹.

Resulta difícil de calibrar la importancia que el dominio del árabe y del castellano tendría en el desarrollo económico y social de los individuos que lo poseían. Las élites moriscas necesitaron alcanzar pronto un gran dominio del castellano para consumir su perfecta integración en las capas dirigentes del Reino de Granada y, a la par, mantener una cierta preeminencia sobre sus correligionarios, tremendamente impopular entre éstos; tal fue el caso, entre otros, del citado Miguel de León⁵². Los que se dedicaban al mundo de los negocios hallaban en el bilingüismo un instrumento más de su actividad, esencial para tratar con un agente social y económico tan fundamental como la comunidad morisca; así lo entendieron personajes como el regidor bastitano Gonzalo de Quirós o el purchenero Juan Hurtado de Mendoza, que mantuvieron relaciones de diversa índole con los conversos de su región, no siempre en pie de igualdad⁵³. No se debe descartar que muchos de los que con fre-

51 OSORIO PÉREZ, M. J., MORENO TRUJILLO, M. A. y OBRA SIERRA, J. M. de la: «Singularidades...», art. cit., págs. 265-266; MORENO TRUJILLO, M. A. y DE LA OBRA SIERRA, J. M.: «Aproximación...», art. cit., págs. 340-341.; SORIA MESA, E.: «De la conquista a la asimilación. La integración de la aristocracia nazarí en la oligarquía granadina. Siglos XV-XVII», *Áreas*, 14 (1992), págs. 51-64; CRESPO MUÑOZ, F. J.: *Las escribanías...*, op. cit., pág. 173.

52 SORIA MESA, E.: «De la conquista...», art. cit., pág. 54; BARRIOS AGUILERA, M.: «Religiosidad...», art. cit., pág. 423.

53 Encuadrado por el libro del repartimiento de Baza entre los caballeros principales, Gonzalo de Quirós comenzó sus contactos económicos con los antiguos pobladores de la ciudad en 1490, comprando a su antiguo captor, el caudillo Mohamed Hacén, todas las casas, tierras, viñas, hornos, molinos y baños que él, su padre y su primo, el alcaide Hamet Aboali, tenían en Baza y su tierra (CASTILLO FERNÁNDEZ, J.: «El origen del concejo y la formación de la oligarquía ciudadana de Baza (1492-

cuencia aparecen en los documentos notariales como intérpretes hiciesen las veces de «gestores», «asesores» o «administradores» de los asuntos económicos y comerciales de sus vecinos moriscos, aprovechando, entre otras cosas, sus conocimientos lingüísticos, que les permitían tratar con los cristianos viejos, labor que posiblemente no ejercían de forma totalmente desinteresada. Se podría especular con el valor que tendría, a la hora de acceder a un empleo, el poseer conocimientos de árabe y de castellano como para ejercer de intérprete⁵⁴.

Sin embargo, aquellos que alcanzaron apreciables niveles de bilingüismo no sólo aprovecharon sus conocimientos en cuestiones de índole socioeconómica.

Luis de Mármol Carvajal afirma de Alonso de Orozco, canónigo de la colegial de San Salvador, en el Albaicín, que era «hombre que tenía amistad y

1520)», *Crónica Nova*, 20 (1992), págs. 39-73, págs. 59-60). Diversas fuentes indican que el regidor Gonzalo de Quirós mantuvo diversos negocios con los moriscos de la jurisdicción bastitana y que actuó como intermediario entre ellos y los cristianos de la ciudad, relaciones en las cuales el dominio del árabe por parte del regidor bastitano fue fundamental, como bien apuntan las investigaciones del historiador Francisco Tristán.

Por su parte, la naturaleza de la relación entre el regidor de Purchena Juan Hurtado de Mendoza y los moriscos del Almanzora queda al descubierto en el citado pleito que enfrentó a Baza con el marqués de los Vélez, el concejo y vecinos de la villa de Oria, y el alcaide de la villa de Cantoria. Rodrigo de Quesada, beneficiado de Macael y Laroya, afirmó que «a visto (...) que el dicho Juan Hurtado a seydo y es señor absoluto de los christianos nuevos de este ryo de val de Purchena y de otros lugares comarcanos y les manda como sy fuesen sus vasallos e aún muy mejor. E el christiano nuevo que no haze lo que le manda no le conbiene bibir en la tierra, porque luego procura de buscar achaques e maneras para le destruir. E a esta causa, a visto e ve este testigo que tiene el dicho Juan Hurtado tan sujetos e supremidos los vezinos de este dicho reyno e su comarca, christianos nuevos, que no osan hazer más de lo que le manda a la letra, aunque sea jurar lo que no vieron (...). E también, porque a visto este testigo muchas vezes que el dicho Juan Hurtado a llevado cantidad de hombres christianos nuevos a segar ciertos panes que suele sembrar en juredición del dicho lugar de Alaroya, donde este testigo es veneficiado, e se los an segado muchas vezes syn ningún hornal ni ynterese más de dalles de comer. E ubo día que llevaba quarenta peones syn les pagar cosa alguna. E lo hazen por miedo que tienen del dicho Juan Hurtado e por la subjección que sobre ellos tiene». Por su parte, Pedro Artacho, beneficiado de Urracal y Olula, testificó que Juan Hurtado de Mendoza mandaba a todos los moriscos de la zona de Purchena, Urracal y de Olula del Río como vasallos. Segaban y acarreaban los panes, cavaban las viñas «y le bearean la açeituna e sus mugeres se la cojen e se lo meten en su casa», a cambio tan sólo de la comida y la bebida, de suerte que «los tiene tan sujetos e subpremidos e mucho más que sy fueran vasallos suyos (...) que, si otra cosa hiziesen en contrario de esto, no les convenía tener amistad con él porque luego les avía de tener odio e avía de procurar de los destruir e hechar a perder. E a esta causa le temen e no osan hazer más de lo que les manda» (CASTILLO FERNÁNDEZ, J.: *Macael y Laroya en la Alta Edad Moderna (1489-1650): conquista, época morisca y repoblación*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses; Diputación Provincial, 1998, pág. 179).

54 Podría ser el caso de Sebastián de Ribera, criado del bachiller Narváez, que actuó de intérprete en algún documento notarial de Baza, ya que «save la lengua castellana e la aráviga» (A. P. N. Gr., Baza, protocolo 2, escribanía de Diego de Ahedo, fol. 411r.-411v.).

trato con los moriscos porque había sido muchos años beneficiado en la Alpujarra y sabía muy bien la lengua árabe». De este modo, el presidente de la Real Audiencia y Chancillería de Granada, Pedro de Deza, al intentar convencer a los cristianos nuevos del famoso barrio granadino de la conveniencia de abandonar por propia voluntad su ley islámica ante la postura de la Junta de Madrid, le encomendó al canónigo parlamentar con notables moriscos en lo referente a la lengua⁵⁵.

El sacerdote Francisco Torrijos, posiblemente de origen morisco y alpujarreño, explotó sus conocimientos de árabe y su ambigüedad «étnica» para desempeñar el papel de agente doble durante la rebelión morisca, obteniendo como premio la dignidad de abad mayor de las Alpujarras y de canónigo de la Catedral de Granada. Concluida la guerra, fue asesor de Felipe II en cuestiones relacionadas con los moriscos, mostrando un radicalismo inmisericorde y una entrega metódica en la destrucción de la realidad morisca⁵⁶.

Como ya se ha indicado, fue muy importante el concurso de los romanceadores a la hora de traducir el pergamino de la Torre Turpiana y los libros plúmbeos. Pero el papel de los intérpretes en este caso fue más allá de la traducción de unos textos del árabe al castellano. Para Miguel José Hagerty éstos fueron el resultado de una completa falsificación. En ello influyó la situación de los moriscos a finales del siglo XVI. José Godoy Alcántara y Darío Cabanelas la atribuyen a los intérpretes moriscos Miguel de Luna y Alonso del Castillo. En ambos confluían unas excepcionales circunstancias, al encontrarse exentos de fanatismo pero dotados de un nivel cultural y, unos conocimientos lingüísticos que les permitieron urdir una trama que pretendía superar las divisiones entre moriscos y cristianos a través del sincretismo religioso, que los libros plúmbeos propugnaban por medio de nuevas doctrinas que incorporaban al Cristianismo parte de los elementos que constituían la identidad cultural morisca⁵⁷.

55 MÁRMOL CARVAJAL, L.: *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos de Reyno de Granada*, Granada, Delegación Provincial de Cultura, pág. 162.

56 CASTILLO FERNÁNDEZ, J.: «El sacerdote morisco Francisco de Torrijos: un testigo de excepción en la rebelión de las Alpujarras», *Chronica Nova*, 23 (1996), págs. 465-492.

57 GODOY ALCÁNTARA, J.: *Historia de los falsos cronicones*, Madrid, M. Rivadeneyra, 1868, pág. 104; HAGERTY, M. J.: *Los libros plúmbeos del Sacromonte*, Madrid, Editora Nacional, 1980, pág. 34; CABALENAS RODRÍGUEZ, D.: *El morisco...*, *op. cit.*, pág. 230.

5. CONCLUSIONES

A modo de conclusión, es preciso destacar el interés que puede despertar el estudio de una figura que se reveló como una pieza de gran importancia en la comunicación entre moriscos y cristianos y que ofrece variadas perspectivas de análisis, pero que ha sido objeto de muy escasos acercamientos por parte de la historiografía. Para paliar esta carencia, resulta preciso abordar la realización de una investigación en profundidad, encuadrada en un marco más amplio que el de este artículo. Un resultado satisfactorio del mismo permitirá ahondar en el conocimiento de unos individuos cuya labor encontró su razón de ser en la peculiar situación lingüística del Reino de Granada en la decimosexta centuria, producto de la no menos particular semblanza sociocultural del territorio granadino. En ella se imbricaron «yntérpetres», «trujamanes» y «romançeadores», desempeñando la función de puente de primer orden entre moriscos y cristianos, pues sus conocimientos en la lengua de ambos les permitió participar provechosamente de realidades propias de ambos mundos en pos de muy diversos fines.

LA CARTUJA DE GRANADA. PATRIMONIO Y FRONTERA

JOSÉ RODRÍGUEZ MOLINA *

RESUMEN

La formación del patrimonio económico de la Cartuja de Granada está casi exhaustivamente descrita en el libro redactado por los propios priores de la institución religiosa con el título «La fundación de la cartuja de Granada». Anotan en él las propiedades y rentas que acumuló el monasterio entre los siglos XVI y XVII. Reunieron una propiedad rústica de 2.658 fanegas de tierra de secano distribuidas en 10 cortijos, ubicados entre los términos de Granada, Alcalá la Real, Moclín e Íllora; unos 7.000 marjales de tierra irrigada, localizados en el Cercado de Cartuja, alto y bajo, Gabia, Armilla, Pinos Puente y Albolote. Todo ello le proporcionó una renta anual de cerca de 700.000 mrs. Sus valiosas casas y tiendas del Zacatín y el Realejo de la ciudad de Granada, les ingresaron unas rentas de cerca de un millón de mrs. Añadieron a ello los intereses desprendidos del crédito —censos y juros— y su participación en el Diezmo eclesiástico.

Palabras clave: Historia de la Iglesia, Cartuja de Granada, bienes rústicos, bienes urbanos, crédito, diezmo eclesiástico.

ABSTRACT

The generation of the Cartuja de Granada economic wealth is almost exhaustively explained in the book written by its successive priors entitled «La fundación de la Cartuja de Granada». They recorded in it the amount of properties and incomes that the monastery accumulated between the XVIth and XVIIth centuries. They raised rustic properties consisting of 2.658 «fanegas» (one fanega is around 5.500 m²) of dry farming land spread in 10 «cortijos», located within the shires of Granada, Alcalá la Real, Moclín and Illora; around 7.000 «marjales» (one marjal is 528 m²) of irrigated land, located in Cercado de Cartuja Alto, Cercado de Cartuja Bajo, Gabia, Armilla, Pinos Puente and Albolote. All of this properties represented an approximate 700.000 «mrs» annual income. Their valuable houses as well as their shops in the Zacatín and Realejo districts in the city of Granada produced a revenue of nearly one million «mrs.». Besides, they added the interests vested from loans —«censos» and «juros»— and their participation in the «Diezmo eclesiástico», an ecclesiastical tax.

Key Words: Ecclesiastical History, Cartuja de Granada, rustic properties, urban properties, loans, diezmo eclesiástico.

* Universidad de Granada

El libro titulado «La fundación de la Cartuja de Granada»¹, auténtico inventario de la formación de su patrimonio, entre los siglos XVI y XVII, nos permite conocer, entre otros bienes, las propiedades rústicas y urbanas que acumuló el monasterio en tierras de la antigua frontera, en la ciudad de Granada o en poblaciones de su entorno. Nos pone en contacto con la hacienda de una orden religiosa que, aunque fruto de las aspiraciones a la vida apostólica, originadas en el siglo XI, no tarda en adaptarse al secular proceso que, desde el siglo IV, venía siendo una práctica habitual de la Iglesia.

CONFORMACIÓN POLÍTICOECONÓMICA DE LA IGLESIA

A partir del impropiaamente llamado Edicto de Milán, emitido por Constantino y Licinio, en 313, las gentes del Imperio Romano ven reconocida «la libertad de practicar la religión que prefieran», y constatan que las casas y bienes confiscados les son devueltos. A partir de ese momento los cristianos construyen templos para su culto, celebrado antes en domicilios privados, y los empiezan a adornar no de frescos, como ocurría en los corredores de las catacumbas, sino con mosaicos y otras pinturas, que representan el triunfo de Cristo en su gloria, vestido de púrpura y oro, como un emperador.

Finalizando el siglo IV, el año 380, Teodosio reconoce a la religión cristiana como religión oficial del Imperio y le designa por primera vez con el

1 ESTEBAN MUÑECAS, Beatriz, *Libro de la Fundación de La Cartuja de Granada de Fray Rodrigo de Valdepeñas. S. XVI. (Y noticia de algunos de sus prelados)*, Murcia, 2003. Con el fin de evitar una farragosa reiteración de citas, prescindiremos de hacerlo en todo lo referido a este documento, salvo en una o dos ocasiones, por creerlo imprescindible.

nombre de «católica» —universal—. Como consecuencia de ello, los dioses paganos fueron desplazados del Foro y reemplazados por los símbolos cristianos.

El hecho posibilita el auge y afianzamiento del poder político y económico de la Iglesia y de su notable influencia social y cultural. Los obispos instalan sus sedes en las ciudades, donde sus catedrales ocupan el centro del poder e influencia, convirtiéndose en abanderados de la conservación de la herencia romana. Su progresivo y destacado prestigio atrae las ambiciones de monarcas y aristocracias, interesados en ocupar las sillas episcopales, privando al clero y pueblo de la diócesis de su primitiva y genuina facultad de elegir a su pastor. La estrecha unión entre poder político y religioso propicia la celebración de concilios nacionales y provinciales, convertidos en foros de deliberación sobre asuntos espirituales y temporales. El III Concilio de Toledo, celebrado en 589, tras consagrar, una vez más, al catolicismo como religión oficial del Estado, toma determinaciones sobre cuestiones políticas y religiosas y potencia la intervención de los obispos católicos en todos los ámbitos del poder estatal. En el IV Concilio de Toledo del año 633, S. Isidoro de Sevilla pone las bases institucionales de la Monarquía y del Estado Visigodo.

Las inmejorables condiciones sociopolíticas en que se mueve la Iglesia, propician la formación de abultados patrimonios, producto de dotaciones reales, limosnas y donaciones, otorgadas primero para remediar las necesidades de los pobres y, pronto, como medio de comprar la ciudad eterna —el cielo—, de acuerdo con la directriz marcada por San Agustín en su «De Civitate Dei». Tal fue el poder económico conseguido por la Iglesia Franca que permitió al poderoso mayordomo de Palacio, Carlos Martel, realizar, previa licencia jerárquica, la temprana desamortización de 720 sobre los bienes de dicha Iglesia, cuyas tierras, según ponderadas estimaciones, llegaron a ocupar **una cuarta parte** de la superficie territorial del Reino Franco².

La poderosa dinastía carolingia es paradigma de la situación generalizada vivida durante la Edad Media en Occidente. Cruzó sus intereses con los del papado, prestando éste ayuda a su legitimación, a cambio de protección armada contra las ambiciones de los Lombardos en Italia. El hijo de Carlos Martel, Pipino el Breve, es coronado como Rey de los Francos con el respaldo papal. Childerico III, último representante de la denostada dinastía de los «reyes holgazanes», es confinado en un manasterio, en 751, con la aquiescen-

2 GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel-SESMA MUÑOZ, José Ángel, *Historia de la Edad Media. Una síntesis interpretativa*, Alianza Editorial, Madrid, 1998, pág. 75.

cia del pontífice. Una asamblea reunida en Soissons confirmaba a Pipino como Rey y Bonifacio, el legado papal, lo ungía como nuevo monarca de los francos. A partir de ese momento, quedaba claro que el rey no necesitaba ser confirmado por los guerreros, pues era un Ungido del Señor y era Rey por la gracia de Dios.

La contrapartida a tan precioso reconocimiento sería el sometimiento del pueblo Lombardo por Pipino el Breve y la oferta al Papado de buena parte del Exarcado de Rávena y la Pentápolis, regiones que el Corredor de Perugia empalmaba territorialmente con el Ducado de Roma, ya en poder del Pontífice. Quedaba así constituido, el llamado «Patrimonio de San Pedro».

La legitimación de ambos actos corrió a cargo de la Cancillería Pontificia que daba pie a la elaboración de la conocida como «Falsa Donación de Constantino», texto confeccionado a mediados del siglo VIII. Por medio de este documento el emperador, en vísperas de su partida hacia Bizancio, concede toda la parte Occidental del Imperio al Pontífice Silvestre I: «... concedemos al susodicho pontífice Silvestre, papa universal... como posesiones de la Santa Sede de Roma, no sólo nuestro Palacio, como se ha dicho, sino también la ciudad de Roma y todas las Provincias, distritos y ciudades de Italia y de Occidente...». Quedaba firmemente establecido el instrumento que serviría a la Iglesia, en adelante, para legitimar el cambio de coronas y la construcción de ricos y extensos patrimonios. Su falsedad no sería descubierta y divulgada hasta mediados del siglo XV, por el humanista Lorenzo Valla, clérigo de la curia romana, quizás despechado por no haber conseguido sus pretensiones de ésta³.

Lo demás, que los obispos fuesen príncipes o señores, a la vez que titulares de diócesis, y que los cabildos de las catedrales, de los que salían tales obispos, estuviesen reservados únicamente a la nobleza, no es más que consecuencia de esas premisas.

EL PATRIMONIO ECONÓMICO DE LA IGLESIA

La configuración progresiva de esa estructura eclesiástica estuvo acompañada de considerables y seguros patrimonios. El secular y generalizado proceso estuvo auspiciado por la frágil y necesitada naturaleza humana y el miedo de las gentes ante el más allá. Grandes y pequeños hacían, para granjearse el favor del cielo ante las múltiples adversidades de la vida, notables o pe-

3 VALLA, Lorenzo, *Historia de Fernando de Aragón*, ed. LÓPEZ MOREDA, Santiago, Akal. Clásicos latinos medievales y renacentistas, Madrid, 2002, Introducción.

queñas ofrendas y donaciones a las iglesias. El temor al Infierno y, desde el siglo XIII, el auge creciente de la creencia en el Purgatorio aumentaron las donaciones, celebraciones de misas y responsos.

Amparada en el temor religioso y en el poder político la institución eclesiástica exige el tributo de origen divino, llamado Diezmo Eclesiástico, un 10% de todos los ingresos de los fieles, para el mantenimiento del culto y del clero. Amenaza a los renuentes con el castigo eterno del Infierno, la excomunión o el recurso al brazo secular, interesado como beneficiario en dicho impuesto.

Quedaban así instalados los cauces por los que serían acumulados importantes bienes mediante la constancia y habilidad administrativa del clero, la protección monárquica y la solidaridad entre instituciones eclesiásticas afines⁴. Ni los duros y numerosos embates lanzados en recurrentes desamortizaciones — 720, siglo XVI o siglo XIX —, por las ambiciones de poderosos, monarcas y burgueses lograrían su demolición⁵.

BIENES ECLESIASTICOS EN ESPAÑA

Muestra de dicho proceso podría ser el balance proporcionado por los estudios sobre el patrimonio de la Iglesia en España. Los investigadores estiman que los bienes rústicos eclesiásticos desamortizados en España entre 1766 y 1924, ascienden a unos 10.000.000 has., sobre los algo más de 50.000.000 has. del territorio español⁶. Constatan, asimismo, que los eclesiásticos solían ser dueños de más de la mitad de la propiedad inmobiliaria en capitales de provincia de tipo medio, a semejanza de Toledo, Burgos o Palencia⁷. Infinitamente más importantes y seguros que aquellos, fueron los ingresos procedentes del Diezmo Eclesiástico, lo que observamos en la mesa episcopal jiennense que, en 1575, tenía unos ingresos decimales del orden de 5.366.430

4 NIETO SORIA, José Manuel, *Iglesia y poder real en Castilla. El episcopado. 1250-1350*, Madrid, 1988, págs. 137 y sigs.

5 LANDI, Fiorenzo, «Introduzione», *Confische e Sviluppo capitalistico. I grandi patrimoni del clero regolare in età moderna in Europa e nel Continente Americano*, Temi di Storia FrancoAngeli, Milano, 2004, pág. 23.

6 RUEDA, Germán, «Desamortización, venta de bienes eclesiásticos y cambios sociales en España», LANDI, Fiorenzo, *Confische e sviluppo capitalistico. I grandi patrimoni del clero regolare...*, pág. 26. LÓPEZ MARTÍNEZ, Antonio Luis, «Mecanismos de adquisición de los elementos que integran la empresa agraria de los jesuitas en España (siglos XVI-XVIII)», LANDI, Fiorenzo, *Accumulation and dissolution of larges estates of the regular clergy in early modern Europe*, Bologna, 1999, págs. 29-43.

7 RUEDA, Germán, «Desamortización», págs. 32-35.

mrs., en tanto que los procedentes de sus bienes rústicos y urbanos sólo quedaban en 416.704 mrs.⁸.

Riquezas desigualmente distribuidas, que beneficiaron, singularmente, a obispos, cabildos y algunas órdenes religiosas. Así lo manifiestan los datos relativos a los obispos de Castilla, en 1566, que señalan 154.000 ducados de ingresos anuales para el Arzobispo de Toledo, el más rico de España, 36.000 ducados para el obispo de Córdoba y 4.000 ducados para el obispo de Almería⁹.

Los saneados beneficios recibidos por los cabildos catedralicios se distribuyeron entre sus miembros de acuerdo con su grado jerárquico de dignidades, canónigos, propiamente dichos, y racioneros. Fueron, asimismo, los canónigos de Toledo quienes gozaron de mayores ingresos, pues en palabras del embajador veneciano Andrés Navagiero, en 1525, «ninguno goza menos de setecientos ducados»¹⁰. El doble de esa cantidad, al menos, recibiría cada una de las dignidades de dicha iglesia, los ingresos de alguna de ellas fueron mayores que los percibidos por los obispos de Guadix o Almería. Bastante por debajo estaban las asignaciones de los racioneros y de los numerosos clérigos que servían el oficio del coro. Esa desigualdad retributiva era común al resto de las diócesis.

Entre los patrimonios de los regulares, bastante desahogados, por lo general, destacaron algunos de auténtica riqueza, en contraste con casas religiosas que por su pobreza estuvieron constantemente tentando a la divina providencia. Dos de los mejores dotados fueron el de los Jesuitas y el de los cartujos, a respetable distancia. El patrimonio rústico de los Jesuitas en España se suele estimar, a finales del siglo XVI, en torno a unas 100.000 has., que, cuidadosamente explotadas, permitieron un notable aumento de su rentabilidad¹¹. En tierras andaluzas, sus bienes rústicos, asentados, en 1752, en las comarcas de Jerez de la Frontera, Arcos, Trigueros y Constantina, se aproximaron a las 11.000 hectáreas de tierras de calidad y próximas a los grandes mercados urbanos¹². Siempre muy por debajo de la hacienda territorial de las casas

8 RODRÍGUEZ MOLINA, José, «El diezmo eclesiástico en el obispado de Baeza-Jaén (siglos XIII-XVI)», *Cuadernos de Historia. Anexos de la Revista Hispania*, (Madrid) 7 (1977), págs. 213-282.

9 RODRÍGUEZ MOLINA, José, «Patrimonio y rentas de la Iglesia en Andalucía», LANDI, Fiorenzo, *Confische e sviluppo capitalistico*, págs. 247-248.

10 Andrés NAVAGIERO, *Viajes por España*, Madrid, Turner, 1983.

11 LÓPEZ MARTÍNEZ, Antonio Luis, «La disolución del patrimonio rústico de los jesuitas en España a partir de su expulsión en 1767», LANDI, Fiorenzo, *Confische e sviluppo capitalistico*, pág. 41.

12 LÓPEZ MARTÍNEZ, Antonio Luis, «Mecanismos de adquisición de los elementos que integran la empresa agraria de los jesuitas en España (siglos XVI-XVIII)», LANDI, Fiorenzo, *Accumulation and dissolution of large estates of the regular clergy in early modern Europe*, Bologna, 1999, págs. 29-43.

nobiliarias de Medinaceli, Arcos y Osuna¹³. En América hispana, con mayor disponibilidad de tierras, sus propiedades territoriales fueron más extensas y espectaculares: 1.100.874 has. en México, en el sig. XVIII, buena parte de ellas destinadas a la cría de ganado¹⁴ y una nutrida población esclava africana¹⁵, con 3.529 esclavos sólo en el territorio Argentino Colonial¹⁶.

La Cartuja de Jerez era, a mediados del siglo XVIII, junto con la Compañía de Jesús, uno de los patrimonios religiosos más importantes de Andalucía, con 6.427 fa. de tierra¹⁷. Superaba a las cantidades medias de los regulares, que oscilaban en torno a unas 1.589 fa. por convento.

Pero el desarrollo de estos patrimonios, notable en el siglo XVI¹⁸, contó desde muy pronto en Castilla con la oposición de las Cortes, que, dada la inmunidad tributaria de la Iglesia, veían recaer sobre los pecheros todo el peso del fisco¹⁹. Fue una actitud muy compartida con los otros países de Europa, que expresaron su rechazo al auge de la amortización, unas veces, con anuencia del papado²⁰, otras, por propia iniciativa²¹.

LA ORDEN DE LOS CARTUJOS

Una común nostalgia de la Iglesia primitiva, en el siglo XI, la vuelta a la vida apostólica consagrada a los pobres, motivó a muchos laicos, clérigos y monjes a oponerse abiertamente contra los grandes dominios e influencia de buena parte de las abadías, cabildos catedralicios o colegiales, perfectamente instalados en el poder. Unos se refugiaron en el cenobitismo estricto separado del mundo, como el Císter de San Bernardo, otros, como la Cartuja de San Bruno, eligieron vida eremítica²².

13 LÓPEZ MARTÍNEZ, Antonio Luis, «La disolución del patrimonio rústico de los jesuitas...», págs. 49-50.

14 LÓPEZ MARTÍNEZ, Antonio Luis, «Mecanismos de adquisición de los elementos que integran la empresa agraria de los jesuitas en España (siglos XVI-XVIII)», págs. 29-43.

15 TROISI MELEAN, Jorge, «Ética católica y mano de obra: la política esclavista jesuita en la Argentina colonial (Segunda mitad del siglo XVIII)», LANDI, Fiorenzo, *Confische e sviluppo capitalistico...*, pág. 267.

16 *Ibid.*, págs. 268-270.

17 RODRÍGUEZ MOLINA, José, «Patrimonio y rentas de la Iglesia en Andalucía», pág. 256.

18 BARRIO GAZALO, Maximiliano, «La economía monástica en la Castilla interior durante la época moderna», LANDI, Fiorenzo, *Accumulation and dissolution...*, págs. 48-49.

19 RODRÍGUEZ MOLINA, José, «Patrimonio y rentas de la Iglesia en Andalucía», pág. 239.

20 FAYA, María Ángeles, «Desmembración y venta de señoríos monásticos de la corona castellana en el siglo XVI», LANDI, Fiorenzo, *Accumulation and dissolution...*, págs. 107-133.

21 TANTURRI, Alberto, «Vicende patrimoniali degli scolopi nel Messogiorno d'Italia: el caso del collegio chietino», LANDI, Fiorenzo, *Confische e sviluppo capitalistico*, pág. 301.

22 DUBY, G.-MANTRAN, Robert, *L'Eurasie (XIe-XIIIe siècles)*, Presses Universitaires de France, Paris, 1982.

Bruno, noble renano, nacido en Colonia hacia 1030, y brillante maestra escuela en la catedral de Reims, hacia 1080, se enfrentó a las prácticas simoníacas de su arzobispo y el hastío de las riquezas de la Iglesia le condujo a la búsqueda de la contemplación en la soledad de la montaña de Chartreuse, en los Alpes, donde se instaló con seis compañeros, en 1084. Sus bienes fueron los imprescindibles: un eremitorio formado por algunas cabañas de madera abiertas a una galería por la que accedían a los lugares de vida común: La iglesia, el refectorio y el capítulo. Moría, en 1101 en otro eremitorio fundado en los bosques de Calabria. Hasta 1140 no nacería oficialmente la Cartuja, como congregación de «solitarios unidos» fuertemente marcados por su aspiración eremita. Su expansión fue modesta, pero una organización muy centralizada aseguró el éxito de la experiencia.

LA CARTUJA DE GRANADA

A comienzos del siglo XVI existían en lo que se considera provincia cartujana de Castilla varios monasterios, fundados desde finales del siglo XIV:

Santa María del Paular (Segovia), en 1390.

Santa María de las Cuevas (Sevilla), en 1395.

Santa María de Miraflores (Burgos), en 1441.

Aniago (Valladolid), en 1442.

La Concepción de Santa María (Cazalla), en 1477.

La Defensión de Santa María (Jerez de la Frontera), en 1478.

Habían quedado olvidadas las aspiraciones a la vida apostólica consagrada a los pobres, de aquellos grandes hombres del siglo XI. Reinaba de nuevo la inercia tradicional de las instituciones religiosas que acumulaban bienes más allá de lo necesario para la supervivencia. Los intentos de invertir los excedentes en la fundación de una nueva casa en la Provincia de Castilla, por parte del Monasterio del Paular, en 1458, debieron esperar hasta que, en 1506, el Capítulo General encarga al Prior de Aniago la búsqueda de emplazamiento para la nueva Casa por tierras de Galicia o de Castilla-León. Las dificultades para establecerla en las proximidades de la ciudad de Zamora, propiciaron la entrada en contacto con Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán (1453-1515), admirador de la Orden, quien se ofreció a costear la obra con la idea de ser sepultado en su iglesia, cuando falleciese. Obtenidas las oportunas licencias, se dio a la nueva fundación el título de Santa María de Jesús. De mutuo acuerdo eligieron para su emplazamiento la parte alta del bello y fértil pago de Aynadamar, amplia y atractiva zona en las afueras de la ciudad de Granada, donde el brillante militar le donó, el 8 de diciembre de 1513, dos huertas situadas al pie de la Golilla, una llamada del Alcudia y otra conocida como la de los Abencerrajes.

EL PAGO DE AYNADAMAR

El paraje, conocido vulgarmente como Cármenes de Aynadamar —«Ayn al-Dama» — fuente de lágrimas—, se extendía por la ladera de la montaña del Albaicín que mira a la Vega. La acequia procedente de la Fuente Grande, que brota en término de Alfacar, a unos 10 kms. de la ciudad²³, tras irrigar las alquerías de Víznar y el Fargue, fertilizaba sus heredades y abastecía los aljibes del Albayzín y de la Alcazaba Cadima, desde época de los Ziríes, a quienes se atribuye la conducción del manantial²⁴. El pueblo de Alfacar no riega paradójicamente con ese agua más que algunas hectáreas próximas a la acequia²⁵, valiéndose de otras fuentes para fecundar sus predios²⁶.

La ladera estaba cubierta desde antiguo por huertas, cármenes, viñas, olivares y otras heredades, dotadas de pequeñas fuentes, pozos, norias y albercas, aparte de las correspondientes suertes de agua proporcionadas por la acequia. Un estanque de grandes proporciones, con muros de argamasa y fuertes estribos, llamado el «Albercón del Moro», sobresalía entre todos. En él, según Bermúdez de Pedraza, celebraron los árabes vistosas fiestas navales.

La belleza del paisaje recibió numerosos elogios de árabes y cristianos. Tanto Ibn al-Jatib, gobernante y polígrafo granadino del siglo XIV, como el viajero árabe Ibn Battuta, que visitó Granada, en 1360, lo describen como una zona donde se levantan auténticos palacios de gran riqueza, pertenecientes a propietarios acomodados de la ciudad, miembros de la administración y élites urbanas²⁷.

Estos campos continuaban ocupados, en la primera mitad del siglo XVI²⁸, por huertas, viñas, cármenes, hazas y olivares. Sus propietarios pertenecían a una amplia gama de estratos sociales —comerciantes, artesanos, labradores,

23 GONZÁLEZ ARROYO, Francisco, *El Fargue (fructífero y deleitoso). Un paseo por su historia*, Granada, 1996. GONZÁLEZ ARROYO, Francisco-CABALERO RUIZ, Salvador, *Aynadamar. De Fuente Grande al Albayzín*, Granada, 2004.

24 *Ordenanzas que los myv ilvstres y myv magníficos señores granada mandaron guardar para la buena gobernación de su república, impressas año de 1552. Que se han bvelto a imprimir por mandado de los señores presidente y oydores de la Real Chancillería de esta ciudad de Granada, año de 1670, añadiendo otras que no estauan impressas*, Granada, 1672, título 104, pág. 211.

25 GONZÁLEZ ARROYO, Francisco, *El Fargue (fructífero y deleitoso). Un paseo por su historia*. GONZÁLEZ ARROYO, Francisco-CABALERO RUIZ, Salvador, *Aynadamar. De Fuente Grande al Albayzín*.

26 BARRIOS AGUILERA, Manuel, «Fuentes de Granada: las de Alfacar (según el Libro de Apeo de 1571)», *Foro de las Ciencias y las Letras*, 5-6 (1984), págs. 73-82.

27 IBN AL-JATIB, *Historia de los Reyes de la Alhambra*, ed. MOLINA LÓPEZ, Emilio-CASCIARO, José María, Granada, 1998, págs. 10-11.

28 ESTEBAN MUÑECAS, Beatriz, *Libro de la Fundación de La Cartuja de Granada*.

pequeños agricultores autónomos, etc.—, entre los que no faltaban gentes acomodadas y poderosas.

En su cabecera se concentraban numerosas huertas en torno a las de la Alcudía y de los Abencerrajes. Muestra de aquellas fueron la de la hija del Pequeñí, la de Hamete El Hibi, la valiosa huerta de Pedro de Laguna, «contino de su alteza», la del Gibiz, la del Javalí, la de Francisco el Dailili, la de Diego el Guajari y la de D.^a Constanza de Fez, gentes destacadas de la ciudad, moriscos y cristianos. Cada una, debidamente guardada por su cerca y puerta de entrada, estaba dotada de casa, fuente, alberca y diversificada gama de cultivos. Su atractivo paisaje se encontraba, a menudo, acompañado de viñas, viñas-carmen, olivares, e incluso algún pedazo de tierra de secano.

Fuera de este lugar, las privilegiadas explotaciones hortofrutícolas también se hacían presentes, de forma dispersa en espacios cercanos a los caminos de Aynadamar, Alfacar o el Carmen de Nebrija.

Otros cultivos presentes en el pago fueron las viñas y viñas-carmen, entremezcladas con olivares y cármenes. Los once actos de compraventa registrados entre 1514 y 1539, permiten vislumbrar el viñedo que se extiende por los entornos del Monasterio y las viñas-carmen que acusan su presencia en los parajes de la Alcudía.

Eran las viñas cultivos completamente formados, dispersos en parcelas de 5 a 8 marjales, en las que se encontraban, con frecuencia, árboles y aceitunos. Algunas tenían su casa, disfrutaban de su correspondiente suerte de agua o incluían aljibe y alberca. Entre sus propietarios se cuentan un Oidor de la Audiencia, dos vecinos de San Andrés y varios moriscos vecinos en la colación del Salvador o en la población de Cogollos.

En las viñas-carmen coincidían, con frecuencia, plantas y heredades muy variadas, como árboles, aceitunos, viña e, incluso, haza de tierra cerealista. Sus dimensiones oscilaban entre 5, 13 y 35 marjales y aparecen dotadas de una o varias casas, fuente, pozo y albercas. Sus dueños representaban al amplio espectro social del momento: tres moriscos, un cristiano, un Veinticuatro de Granada y dos mercaderes genoveses.

Los cármenes (árabe *Karm* «viña»), constituyen el tipo de propiedad mejor representado en el libro de la Fundación de la Cartuja. Estas casas de recreo granadinas eran muy numerosas en los entornos del Albercón, próximos al Carmen de los Abencerrajes, y en los aledaños de la Nueva Casa de la Cartuja, por encima de la cual se registran nada menos que 12 cármenes diferentes. En general, estaban dispersos por las proximidades del camino de Alfacar, limitaban con las posesiones del Dr. Nebrija o con el aljibe instalado junto al camino que conducía al Hospital Real. Se registra, también, algún que otro carmen en el Pago de Darbaxurel, por debajo de la Casa Nueva de la Cartuja, y en el Pago del Beiro, junto a un molino de aceite.

Tienen casa propia, agua de riego de la acequia de Alfacar, fuentes, que nacen dentro de la propiedad, y numerosos árboles. Sus variadas dimensiones nos muestran tres de ellos con unos 5 marjales, 15 que oscilan entre 6 y 15 marjales y 8 con medidas comprendidas entre 15 y 30 marjales. Los propietarios de los primeros eran pequeños artesanos, mientras que los de mediana extensión estaban en poder de los moriscos que fueron desterrados a Castilla por orden de Felipe II. Los de mayores dimensiones correspondían a un veinticuatro, un oidor, algunos artesanos —tejedores, cordoneros, zapateros...— y mercaderes.

De las 19 hazas cerealistas registradas, 9 estaban emplazadas en los alrededores de la Nueva Cartuja. Las restantes se alineaban junto al Camino de Alfacar, y en pagos colindantes con el de Aynadamar, como Darbaxurel o Darbeaxuril, Çacayat Alhabiz, o Macarber. Entre ellas se intercalaban otras hazas, viñas, olivares y algún que otro carmen. Alguna de estas tierras contaba con su propia casa.

Sus dimensiones oscilaban entre los 5 y 15 marjales, con excepción de tres parcelas, cuyas reducidas superficies medían 1/2 marjal, 3 y 4 marjales.

Su dedicación preferente era el cultivo del trigo, tanto en régimen de secano, como de regadío. Pero las explotaciones de secano solían asociar algunas matas de olivos —23 pies de olivo tiene una— y ciertos árboles. Las de riego, también moteadas de árboles, disfrutaban el agua de la acequia, distribuida en variadas suertes de muy distinta duración, que podía oscilar entre un día de agua de tres en tres meses a seis días cada año. Aunque arraigan en sus tierras aceitunos, morales, almendros, higueras y otros árboles, son los primeros los que predominan el paisaje, a juzgar por las expresiones de «haza olivar con sus árboles» o «haza puesta de olivar».

Casi todas eran propiedad de matrimonios moriscos vecinos en las colaciones granadinas de San Juan de los Reyes, San Cristóbal, Santa Isabel y San Ildefonso. Pero también se cuentan entre los propietarios matrimonios cristianos dedicados a la artesanía o el comercio, con residencia en las colaciones de Santa María la Mayor, San Miguel, Santiuste y San Nicolás. El vendedor de una de las hazas era un morisco de Ihit, en la taha de Ugíjar.

Otras unidades de cultivo parecidas a éstas, nombradas como «pedazo de tierra» se registran en los pagos del Beiro, Darbaxurel y Zanacautnar, y se asientan junto al camino real de Alfacar, mezcladas con heredades, hazas, viñas y olivares.

Sus medidas oscilan entre 1/2 marjal y 7 marjales. Uno de esos pedazos de tierra es un huerto pequeño, emplazado en el pago del Beiro.

Sus dueños, salvo uno que vive en la colación de Santa María la Mayor y otro, mercader de sedas, que vive en la colación de San Gregorio, son pequeños propietarios dedicados a la agricultura, buena parte de ellos, moriscos,

vecinos en las colaciones de San Martín, San Andrés y San Ildefonso, como la familia de los Helfi, dos de cuyos miembros tienen respectivamente el oficio de «regador» y «hortelano».

Las 12 compras de olivares por parte de los cartujos, durante el siglo XVI, permiten vislumbrar la importancia de las pequeñas plantaciones en los diferentes pagos que rodean el Monasterio. Predominan las parcelas comprendidas entre 2 y 5 marjales. Únicamente dos exceden esa superficie con medidas de 15 y 20 marjales, registrando una de ellas el considerable número de 120 olivos, distribuidos en 10 bancales.

A semejanza del resto de las heredades del entorno aparecen mezclados con hazas, tierras y otros olivares. Sólo uno limita con cuatro cármenes. Muchos de éstos asocian olivos y almendros u olivos y árboles. Aunque invaden preferentemente las tierras de secano formando entre ellos masas arbóreas, algunos tienen derecho al agua de la acequia o cuentan con noria y alberca.

Desde los años treinta del siglo XVI aparece la Cartuja como el más destacado propietario de olivares en el Pago de Aynadamar. El resto, salvo el olivar de un Oidor, eran modestas plantaciones en poder de pequeños propietarios moriscos del Salvador, San Luis, San Cristóbal y Santiago, ocupados en la agricultura, en el tejido del terciopelo o como mercaderes de seda.

La necesidad del agua para sacar adelante los cultivos, hacía que las tierras que carecían de ella rebajasen notablemente su valor. Ello dio lugar a un vivo mercado del agua, completamente desligado de los predios, desde tiempo inmemorial. Aprovechada la circunstancia por los monjes, desplegaron una intensa actividad de compra de turnos de agua y fuentes con sus cañerías que, hasta 1559, canalizaron, amparados por los privilegios de la reina D.^a Juana, hacia las instalaciones del claustro, celdas de los monjes, huerta conventual, molino de aceite, bodega y abrevadero de las bestias.

Así empezaron los cartujos a cambiar la fisonomía de las tierras de Aynadamar, donde muchas albercas, destinadas al almacenamiento de pequeñas suertes de agua, iban quedando en desuso, deteriorándose o desapareciendo. Muchas parcelas, antes irrigadas y cuidadas como auténticos jardines, cedían su lugar a los olivos y almendros, menos necesitados de riego.

INSTALACIÓN DE LA CARTUJA

En 1513 inician los cartujos su presencia en el Pago de Aynadamar, tomando como domicilio la casa de alguna de las huertas donadas por el Gran Capitán. Éstas parecen coincidir, según Mármol, con los heredamientos de Abid, destronado rey de Sevilla, por Fernando III, a quien acogió Al-Ahmar. La Cartuja Vieja, por tanto, no quedó emplazada, como quiere la hipótesis tradicional, en el actual cementerio de los jesuitas. El Libro de la Fundación la

localiza entre la Acequia y el Albercón, pues las aguas de un cauchil discurren desde la acequia y la Casa Vieja hasta dar «dentro del mismo albercón»²⁹. Ella fue la morada de los pocos monjes que llegaron a Granada hasta que se bajaron a la Nueva Casa, con la correspondiente licencia del Capítulo General. Pese a que el traslado simbólico de ésta se había hecho en «día señalado, que fue el día de San Paulo, primero ermitaño, que cae en diez días del mes de enero, y fue el año del Señor, de mil y quinientos y diez y seis años», todavía, en 1517, continuaban celebrando el oficio divino en la Vieja Casa.

Puesto en camino el P. Rector para dar cuenta al Monasterio del Paular del cambio de domicilio, fue víctima de un desgraciado episodio. «Desde que le vieron salir del Sitio Viejo hasta el día de hoy, nunca más pareció muerto ni vivo...».

Los motivos del traslado al nuevo sitio no parecen estar relacionados con la leyenda que lo atribuye a la muerte violenta en aquel lugar apartado de tres monjes llegados de la cartuja de Sevilla, a la que ninguna alusión hace el Libro de la Fundación, que se detiene, en cambio, en narrar la desaparición del rector. Puede que la razones tengan mucho que ver con el inmejorable emplazamiento de la Nueva Casa, junto al camino de Alfacar y en el punto de confluencia de los distintos pagos de Darbexauril o Darbaxurel, Çacayat Alhabiz, Macarber, Zanacautnar y Cequiataubi o Beiro, fronteros de la casa, y en las posibilidades que ofrecían de concentrar sus heredades en coto redondo, como realmente ocurriría en el siglo XVII.

La habilitación del Sitio Nuevo comenzó con la compra de dos días de agua a El Cordoví y su mujer, y la bajada real se produce en 1519, coincidiendo con el inicio de la construcción del claustro o parte anacorética, que empieza con cuatro celdas, orientadas hacia Occidente, sobre La Vega, y la edificación de la Capilla, que sería después Capítulo de los Frailes, para las celebraciones del oficio divino. Antes de que el Claustro quedara cuadrado, en 1529, un celoso rector cercó, en torno a 1521, la nueva casa, a costa de grandes trabajos y privaciones.

Después que el claustro fue tomando su forma, empezaron a emerger profundamente cimentadas con piedras de Sierra Elvira y piedra de Santa Pudía las distintas dependencias que formarían la parte cenobítica del Monasterio, recibiendo un fuerte impulso, en 1532, el Refectorio edificado sobre la Bodega, la Sala Capitular, el «claustrón» o claustro pequeño, varias capillas y la iglesia. Desde 1523 «entendía en las obras fray Alonso de Ledesma».

29 ESTEBAN MUÑECAS, Beatriz, *Libro de la Fundación de la Cartuja de Granada*, págs. 228-230.

A partir de 1565 recibe un fuerte impulso la construcción del Capítulo y zonas intermedias entre éste y el claustro, posibilitando que el viernes, 12 de septiembre de 1567, fuese bendecido por don Pedro Guerrero, arzobispo de Granada, «in honorem Sanctae Crucis».

Las obras del conjunto durarían todavía mucho tiempo. En 1571 se reestructuraba el claustro, disminuyendo su altura y aún no se pensaba en la edificación de piezas fundamentales del monasterio. Pero sí que cuidaron los cartujos de dotarse de los medios de transformación necesarios para la elaboración del aceite y del vino. En abril de 1563 «se empezó el molino de aceite que está en esta casa, e hízose porque no anduviese ningún religioso fuera de Casa a moler.» La Bodega estaba ya construida, debajo del Refectorio en vías de construcción.

La necesidad de dotar de agua a las nuevas instalaciones aconsejó a los monjes la compra de Cármenes provistos de manantiales. La canalización de ocho fuentes contó con la protección real, para que la «casa pudiese traer la dicha agua por las heredades ajenas pagando a sus dueños el daño que se les recresciere». Dos frailes cartujos «con celo de ahorrar costa a la comunidad, se ofrecieron a encañar todas las aguas hasta meterlas en Casa y repartirlas por las celdas de los Padres Monjes». Una laboriosa y complicada captación y conducción lleva la Cañería hasta penetrar en el interior del recinto, cayendo en «una tinaja grande que servirá de repartidero de agua para las celdas de los monjes y para la fuente principal, que está en medio del Claustro».

Los priores no pudieron disimular el orgullo que les produjo la obra realizada: «una de las principales cualidades que esta Casa tiene y que le da gran parte de su ser, es el agua que viene al claustro de fuente propia, natural, y no sujeta a servidumbre, y de las mejores aguas de este reino».

Su distribución por las distintas dependencias del monasterio es descrita con cierta minuciosidad. Un caño que sale desde la tinaja que sirve de repartidero «va a las celdas del Mediodía y va hinchando a peso las tinajas que se pusieron en cada huerto de cada celda para servicio y consuelo de los monjes, que por la poca posibilidad que al presente alcanza esta Casa, no se pudieron hacer fuentes, ni estanques ni aljibes en las celdas». Después, el agua discurre desde el huerto de la celda del Prior hasta la Caballeriza y el Dormitorio de los Mozos, por donde está el común Abrevadero de las Bestias. Desde aquí va a parar a la Alberca de la Huerta Conventual.

Se trazaron también los conductos para abastecer de agua el molino y la bodega. Desde un cauchil pegado a la Pila de las Bestias se sacó un ramal de cañería, por donde discurrió el agua para servicio del Molino de Aceite, pasando por delante de la puerta principal de la Bodega, hasta llegar por la viña, a una tinaja, cerca de la Casa del Molino. Desde ella cae en la misma caldera

del hogar del molino y por una columna horadada alimenta una pilita, donde beben las bestias que muelen la aceituna. Por otra parte, desde la poza, en donde se vacía el agua de la Fuente del Claustro, se sacó otro ramal de cañería, por donde se condujo el agua, a través de la puerta que sale del Claustro al «Claustrón», para servicio de la Bodega, de la Cocina «cuando esté hecha» y del «claustrón» o Claustriillo, entonces sólo en proyecto.

En 1595 se acuña la frase lapidaria del comienzo de la construcción de la Cartuja: «Incipit aedificari domus ista anno 1514, die decima ianuarii». Pero su terminación tardaría en llegar. Su sacristía barroca, empezada en 1732, no se ultimaría hasta la segunda mitad del siglo XVIII. Más aún, el conjunto monacal quedaría inacabado, pues nunca se construyó el proyectado Noviciado que iba emplazado al N. de la Iglesia.

PERSONALIDAD DEL MONASTERIO

Pasados bastantes años del traslado a la Nueva Casa, el Capítulo General decide, en 1543, cambiar el primitivo título de «Nuestra Señora de Jesús», dado a instancias del Gran Capitán, por el de «La Asunción de Nuestra Señora», de acuerdo con la nueva singladura. Es necesario forjar la propia personalidad religiosa que atraiga sus devotos y canalice la vida litúrgica de los monjes. En 1548, recibe de manos del arzobispo de Granada D. Pedro Guerrero numerosas reliquias, traídas de Alemania por D. Gaspar Dávalos, cardenal-arzobispo de Santiago. El relicario se veía enriquecido con las donadas por el secretario de dicho cardenal, Juan Valdés, con las proporcionadas por D. Antonio Martínez, arcediano de Reina, y las regaladas por la señora doña Isabel Dávalos, abadesa del monasterio de la Encarnación y Pedro de Acuña, racionero de la Catedral. Ello ofrecía un poderoso atractivo a la religiosidad de los fieles.

Unos años más tarde, en 1563, es concedido un «indulto a la Orden Cartujana para que puedan celebrar, tanto los presbíteros como los monjes, después de medianoche y después de mediodía».

En dos Capítulos Generales se acuerda que los 23 Profesos del Paular fuesen tenidos por profesos de la Cartuja de Granada, mientras moraren en ella, corriendo recíproca suerte los monjes de ésta, ocho en 1550, y once, en 1595.

En 1574 se presta especial atención al recogimiento de vida, pues hasta el momento, «el claustro de los monjes se estaba siempre patente sin puerta ni portero, de día y de noche, para yentes y vinientes», a excepción de las mujeres, detenidas por el portero seglar en la primera puerta de la Cartuja, que daba a la vía pública. Se construyó para ello una nueva puerta de acceso al claustro en el rincón SE del mismo, guardada por un fraile portero.

SUS INGRESOS: DOTACIÓN, MANDAS Y RENTAS

Fundada La Cartuja de Granada como filial del Paular, fue generosamente dotada por éste, que le capacitó para hacer frente a sus gastos cotidianos, a la formación de su patrimonio y a la construcción del Monasterio.

Cuando en 1550 se firma el último concierto de dotación por valor de 18.800 ducados (7.050.000 mrs.) para que se inviertan «en la compra de medios y posesiones para la dotación de esta nueva Casa», se recuerda que el Paular lleva puestos ya en gastos de obra, sitio, renta y hacienda de la Cartuja de Granada más de 45.000 ducados. La conclusión es simple: en esa fecha el monto de la dotación ascendía a 63.800 ducados (23.925.000 mrs.), suma considerable, de gran valor adquisitivo, ya que por 100.000 mrs. se podía comprar un Carmen de 30 marjales en el Pago de Aynadamar.

Este primer presupuesto se vio incrementado por la manda testamentaria que el Lic. Alonso Sánchez de Cuenca hizo, en 1538, no sólo en beneficio directo de La Cartuja, sino para asistencia a pobres, redención de cautivos y ayuda de algunos parientes.

Donó a la Cartuja 800.000 mrs., de los cuales, 500.000 mrs. debían destinarse a la construcción de la Capilla, donde fue enterrado dicho lic., que entonces les servía de Iglesia y que después sería Capítulo de Frailes. Los otros 300.000 mrs. se invertirían en la construcción de la Fuente del Claustro.

Para distribución de pan a los pobres en la puerta de la Cartuja destinó 1 cuento de mrs. (1.000.000 mrs.). El legado se convirtió en partida de libre disposición de la Cartuja que, pese a comprometerse, a finales del siglo XVI, a devolverla a los genuinos destinatarios, todavía no había cumplido el compromiso, en 1746.

Otro cuento de mrs. (1.000.000 mrs.) fue adjudicado a la redención de cautivos. En 1595 hablan los priores de cumplir la determinación tomada, en 1582, de devolver dicha cantidad a las Obras Pías de Redención de Cautivos.

Transcurrida una centuria de la manda, los cartujos toman por fin la determinación de atender la parte destinada a pobres y cautivos, adjudicando cada año «para redención de cautivos, treinta y dos mil trescientos y doce maravedíes, y para limosna de pobres, ciento y treinta y seis fanegas de pan cocido», unos 15 o 20 panes integrales diarios de un kgr. de peso.

Los 900.000 mrs. que el Lic. Cuenca otorgara a sus parientes, se sumergen en un absoluto silencio.

Como contrapunto a la negligente aplicación de las mandas, La Cartuja reglamentó meticulosamente, en 1539, las plegarias que los monjes debían levantar al cielo por la salvación del alma del Lic. Cuenca. Los solemnes oficios y treintenarios organizados en las provincias de Castilla y Cataluña, debían estar acompañados por las oraciones particulares de los cartujos, ya que

«cada uno de los monjes ordenados le dirían 6 misas. Y los que aún no estaban ordenados, cada uno, dos salterios. Y los frailes legos de toda la Orden, 150 Pater Noster y 150 Ave María, cada uno. Y, sobre esto, los frailes legos de las dichas dos provincias, 330 Pater Noster y 330 Ave María».

Otra manda testamentaria de escaso valor, consistió en la institución, en 1562, de una Capellanía Perpetua para officiar misa en la Capilla de la Portería todos los domingos, pascuas y fiestas de cada año. La Cartuja aceptó el Patronato, pero no permitió que la capellanía, dotada con 7.000 mrs. anuales, fuese servida por un monje.

Sus arcas se sintieron complementadas por las rentas de los bienes que iban adquiriendo, el crédito y parte del Diezmo tributado por sus heredades.

FORMACIÓN DEL PATRIMONIO

Los ingresos recibidos, la austeridad de los monjes, las numerosas ofertas de rozas y monte en la frontera, y la obligada venta de tierras y casas por una población morisca cada vez más hostigada, propiciaron que los priores, «viendo que era hacienda sana y segura y buena», invertiesen sin pausa, con gran habilidad, en la adquisición de bienes.

BIENES RÚSTICOS

El patrimonio rústico del monasterio se fue engrandeciendo con las heredades del Pago de Aynadamar y sus aldeaños, con tierras de secano de la antigua frontera, con cuantiosas tierras de riego en las cercanías de Granada, con el Cortijo de Alitahe, la viña del Chaparral y un colmenar.

PAGO DE AYNADAMAR

Las huertas de la Alcudia y de los Abencerrajes fueron, aparte de inicial residencia, el punto de partida de un patrimonio en permanente auge. Anexionaron a ellas otras huertas de gran valor, pertenecientes a destacadas personalidades de la ciudad. En 1514 compran las huertas del Pequeñí, veinticuatro de Granada con el nombre de Fernando Enríquez, y la de Juan Aguilera, anteriormente llamado Hamete el Hibi. En 1515 compran a Pedro de Laguna, «contino de su alteza», una huerta por 160.000 mrs. Acabaron por hacerse dueños de todas ellas.

Pero más allá de éstas valiosas explotaciones, adquirieron también otros tipos de heredades, compradas a moriscos o pobladores cristianos de los más variados estratos sociales y profesionales.

Fueron muchas las viñas o viñas-carmen, conseguidas a precios muy variados de acuerdo con su extensión o valor intrínseco, oscilando los mismos

entre 1.500 mrs. de una pequeña viña y 75.000 mrs. de otra con 35 marjales de superficie. Una de estas parcelas con sólo 13 marjales de extensión, que antes había sido de El Zegrí, se compró por 120.375 mrs.

Desde 1529, fueron incorporando numerosos cármenes, cuya superficie oscilaba entre 5 y 30 marjales.

Cerca de 19 hazas con dimensiones comprendidas entre 5 y 15 marjales, y más de 7 pedazos de tierra, también cerealista, pasaron a integrar su patrimonio.

Destacarían entre esos bienes, los numerosos olivares, generalmente, de pequeñas dimensiones, aunque no faltó alguno con 120 pies de olivos.

Llaman, especialmente, la atención el acaparamiento de suertes de agua con destino al servicio de las dependencias del Monasterio y de la huerta conventual.

Tan rápidamente avanzan las compras que, en 1578, toman la determinación, hecha realidad a finales del siglo XVII, de convertir en coto redondo el Pago de Aynadamar. La trascendencia de la decisión hace que el Libro de la Fundación tome esa fecha como el inicio de las compras: «El Padre Dom Juan de Lora, Vicario de este Convento, dió principio a la compra de este Pago de Aynadamar, y abrió camino para emprender un negocio tan importante al recogimiento, acomodamiento, tranquilidad y acrecentamiento del estado común de esta casa, como es el tener y poseer casi todo el Pago de Aynadamar por suyo, cerrado y cercado por todas partes, como en término redondo».

Con bastantes años de antelación, sin embargo, se estaba produciendo una intensificación en la adquisición de cármenes y otras heredades. En 1562, rescataban la Cartuja Alta, que estaba enajenada por tres vidas y, en 1568, se delimitaba el ámbito de espaciamento de los cartujos por el circuito que años después ocuparía el cercado Alto y Bajo de la Cartuja, ratificándolo en los años 1673, 1674, 1678 y 1688.

Los «Termini Domus» confirmados en la Cartuja de Granada, el 10 agosto de 1567, se fijan por «el camino real que conduce a la villa de Pulianas», hasta el río Beiro, y río arriba «hasta el monte donde está situada la Antigua Cartuja». Desde aquí, bajan «hasta llegar al camino llamado de Guadix y, dejándolo a la izquierda, puedan avanzar por otro camino que conduce al Carmen de Nebrija». Desde de él, por un camino estrecho, se penetra en la Casa.

El año de 1578 marca el inicio de un proceso bien planificado, orientado a la compra de todo el Pago de Aynadamar para tenerlo «cerrado y cercado por todas partes, como en término redondo». El propósito se extenderá a los pagos vecinos de Darbexauril o Darbaxurel, Çacayat Alhabiz, Macarber, Zanacautnar y Cequiataubi. En el siglo XVII La Cartuja había conseguido cercar el amplio espacio comprendido entre el Callejón de Nebrija-Barranco de San Isidro y el río Beiro, de una parte, y el antiguo camino de Guadix y el

camino de Pulianas, de otra, discurriendo entre sus propiedades, debidamente aislado por la cerca, el Camino de Alfacar.

TIERRAS DE SECANO

Desde su asentamiento en Granada, las tentadoras ofertas de rozas y monte en tierras de la antigua Frontera, entre Granada y Alcalá la Real, no dejaron de atraer el interés de La Cartuja, que invirtió en su adquisición, buena parte de su hacienda, entre 1515 y 1568.

Localizadas, fundamentalmente, en la Cañada de Almaguel, término de Alcalá la Real, adquirieron, entre 1526 y 1530, unas 58 peonías (6'5 fa. cada peonía) y varias caballerías (13 fa. cada caballería), de rozas y monte, donadas por los Monarcas a otros tantos vecinos en recompensa por su ayuda en la Guerra de Granada. Numerosos lotes de tierra de variadas superficies, localizados en las Caballerías y en los Manchones de Íllora, entraron, asimismo, desde 1515, a formar parte del patrimonio rústico de la Cartuja. Se pueden contar entre ellos las amplias extensiones territoriales compradas hasta 1534: dos cortijos a un Aranda de Alcalá, el cortijo de Acequia, de 100 fa. y el cortijo del Moralejo, en Almoguel, también de 100 fa. de extensión; 150 fa. de rozas, montes y baldíos, propiedad del jurado Jorge de Mosquera; 130 fa. de Francisco Sahagún, que le había donado el Rey; 270 fa. de Rodrigo de Bazán, veinticuatro de Granada, también donadas por el Rey; 300 fa. de tierra del Lic. Cuenca, que éste había comprado a Valencia de Benavides, a quien las había donado el Rey; 200 fa. en las Juntas, y otras extensiones de tierra parecidas.

Tentaron suerte en Iznalloz, e incluso en Alhendín-Escúzar, pero pronto abandonaron el proyecto, para centrar casi exclusivamente su atención en las tierras localizadas en los términos de Alcalá la Real, Íllora y Moclín.

Sus contactos en esta zona pudieron estar motivados por los orígenes y activa participación en ella del Gran Capitán, cuya familia tuvo siempre importantes intereses y fieles servidores en Alcalá³⁰. Fue, además, alcaide de Íllora y había reunido un vasto patrimonio territorial de unas 957 has.³¹ en la parte de la Vega de Granada próxima a la franja de frontera, formado por las

30 *Alcalá la Real. Historia de una ciudad fronteriza y abacial*, RODRÍGUEZ MOLINA, José (dir.), Alcalá la Real, 1999, vol. 2.

31 PEINADO SANTAELLA, Rafael G., «La Edad Media: escenario de Cruzada y espacio aristocrático», en PEINADO SANTAELLA, Rafael G. (Ed.), *De Ilurco a Pinos Puente. Poblamiento, economía y sociedad de un pueblo de la Vega de Granada*, Diputación de Granada, 1998, págs. 132-133.

alquerías de Velaumín, Juceila, Galafe, Daimuz Bajo, Trasmulas, Daragoleja y probablemente las de Ánsola, Huécar y Abdón, en un tiempo muy próximo a la toma de Granada.

Las escrituras de compraventa registradas en el Libro de la Fundación de la Cartuja ofrecen un claro balance de las tierras de secano adquiridas, hasta 1568, en la antigua frontera:

En término de Granada:

156 fa. rozas y monte.
906 fa. de tierra de labor.

En término de Alcalá la Real:

279,5 fa. rozas y monte.
303 fa. de tierra de labor.

TOTAL DE TIERRAS ADQUIRIDAS EN LA FRANJA DE FRONTERA:

Tierra de labor:	1.209 fa.
Rozas y monte:	585 fa.

Total de ambas:	1.794 fa.
-----------------	-----------

Se trataba de explotaciones cerealistas, bastante apreciadas en el siglo XVI, dado el auge constante de la población, cuya base alimenticia venía constituida por el cereal. Esa es la razón de que las tierras de rozas y monte quedaran muy pronto roturadas. En 1539 hacían los monjes costosas inversiones en «desmontar y sacar de cuajo en los cortijos» y otras tierras de menores proporciones. Su carácter de recién roturadas o novales sería exhibido pronto por ellos en los pleitos que por el Diezmo Eclesiástico mantuvieron con el cabildo catedralicio de Granada, con la Abadía de Alcalá la Real y con La Capilla Real.

Muchas de las extensas explotaciones adquiridas, en la primera mitad del siglo XVI, dotadas de casas propias, ejidos, eras y fuentes, parecen roturaciones no muy antiguas, a juzgar por la tupida vegetación que las rodea, compuesta de robles — se menciona un «troncón de roble quemado» —, acebuches, fresnos y numerosos quejigos.

Los monjes procuraron, por otra parte, potenciar la capacidad productiva de las tierras mediante un eficaz proceso de concentración de las mismas. Dicho proceso se detecta en el nombre de una modesta parcela convertida más tarde en cortijo y en la reunión de sus propiedades en los Manchones y en las Juntas. Signos de ello son los pleitos mantenidos, en 1534, con otros propietarios de tierras colindantes, en defensa de sus **Cortijos del Manchón Alto y Bajo**, y la compra efectuada, en 1552, de un cortijo en el **Manchón Bajo**, término de Íllora, que limitaba por todas partes con tierras del Monasterio, cuya compra se justifica por ser «cosa bien necesaria para esta Casa, por estar en medio de todos nuestros cortijos y con mucha inquietud de los labrado-

res». En 1554, compraron otro **Cortijo en los Manchones**, de 150 fa., al licenciado Ágreda y a D.^a Leonor de Vargas, su mujer. En 1543 amojonan las tierras llamadas **Las Juntas y Melera**, extensas propiedades que lindaban con el río de Moclín o río Velillos, la junta de dos de cuyos brazos daba nombre a una de las propiedades.

El balance que la orden realiza, en 1575, para establecer un nuevo sistema de arrendamiento, ofrece definitivamente el número y medidas de sus tierras de secano, reunidas todas en 10 cortijos, detallando la diferente superficie ocupada por la tierra calma, el monte o los prados:

1. Cortijo de los Manchones, localizado por las Caballerías de Íllora:
Tierra de labor: 766 fa. y 4 celemines.
Montes y prados: 42'5 fa.
2. Cortijo Nuevo, límite de Manchón Alto:
Tierra de labor: 125 fa.
Prados: 5 fa.
3. Cortijo de Ágreda, localizado en el entorno de los Manchones:
Tierra de labor: 62 fa.
4. Cortijo del Moralejo, en término de Alcalá la Real:
Tierra de labor: 221 fa. y 9 celemines.
Monte: 8 fa. y 3 celemines.
5. Cortijo de Acequia, en linde de Alcalá y Granada:
Tierra de labor: 222 fa., 11 celem.
6. Almaguel, en término de Alcalá:
Tierra de labor: 140 fa., 9 celem.
Monte: 13 fa.
7. Tudela, Junto a los Manchones. No lejos de Almaguel y del Río de Huéscar, en término de Alcalá:
Tierra de labor: 118 fa., 9 celem.
8. Cortijo de Santa María, entre Moclín y Alcalá:
Tierra de labor: 160 fa.
Monte: 16 fa.
9. Melera, en término de Moclín:
Tierra de labor: 338 fa.
+ haza que limita con él: 49 fa.
Monte: 30 fa.
10. Las Juntas, localizado por el Manchón, límite con término de Alcalá, con el Río de las Juntas, el Arroyo de Mures y el Camino Real que va de Alcalá a Moclín:
Tierra de labor: 310 fa.
Monte: 30 fa.

De todos ellos, cuatro se asientan en término de Alcalá la Real, en 1577: los cortijos de Acequia, Santa María, Almaguel y Moralejo Alto. Los cuatro suman un total de 743 fa. de tierra de labor y 37 fa. de monte.

Total fanegas de Cortijos:

Tierra de labor:	2.514'5 fa.
Monte:	139 fa. y 9 celem.
Prados:	5 fa.

TOTAL GLOBAL DE CORTIJOS: 2.658 fa. y 9 celem.

TIERRAS DE RIEGO

Un gran lote de tierras de regadío emplazado en las poblaciones de Gabia, Churriana y Armilla, el cortijo de Alitahe, en Pinos Puente y la Viña del Chaparral de Albolote, se pusieron al acance de las posibilidades de los cartujos.

Perteneían los de Gabia y sus poblaciones aledañas a moriscos expulsados, a la Hacienda de los Infantes de Granada, a la Hacienda del Rey, La Agüela y Habices. Unos pocos marjales habían correspondido a una viuda y a ciertos vecinos de Granada, entre los que se contaba un veedor de las obras del Rey y un carpintero de la Reina. Compraron, entre 1515 y 1565, un número aproximado de 163 hazas de distintas medidas, comprendidas entre 3 y 100 marjales, con predominio de las parcelas de 10 a 15 marjales de extensión. Las heredas que limitaban con ellas eran, en su mayor parte, hazas de moriscos.

En unos 50 años incorporaron a su patrimonio la nada despreciable extensión de 1.478 marjales de riego, concentrados en dichas poblaciones, y superficies de menor cuantía en Almichichar cerca de Darabenaaroz y Maracena.

Pero sería el cortijo de Alitahe o Alitaje³², bautizado pronto con el nombre de San Juan de Alitahe, el que ampliaría la superficie irrigada de la orden. Fue comprado, en 1546, a D.^a María Manuel, vecina de Granada, viuda, madre de D. Alvaro de Bazán. Se trata de «un cortijo y tierras de pan llevar, raras y de riego, en que hay tres mil y ciento y cuatro marjales», «en término de esta dicha ciudad, junto al Puente de Pinos». Vendió el Cortijo la «susodicha señora, con el agua que le pertenece, por precio y cuantía de un cuento y

32 En época musulmana pudo estar distribuido en pequeñas propiedades (MOLINA LÓPEZ, Emilio, «Un nuevo fondo de documentos árabes granadinos. Archivo de la Catedral de Granada», *Miscellanea arabica et islamica*, ed. F. de Jong, Leuven, 1993, pág. 284).

ochocientas y sesenta y seis mil mrs.» Más tarde, le añadieron los cartujos 488 marjales y 26 estadales, con lo que la medida definitiva de la gran explotación agrícola fue de 3.618 marjales y 26 estadales.

Lindaba «con tierras del muy ilustre señor duque de Sesa», «con tierras de don Pedro de Bobadilla», «con tierras de don Alvaro de Bazán, hijo de esta señora», y con el río de Pinos³³. En 1595, lindaba con los cortijos de Asquerosa, Andon y Galafe del Duque de Sesa.

En 1572 edificaron los monjes en el cortijo una casa «de más de noventa pies en largo», al haber sido derribada la antigua por los moros y dejada sin puertas. En 1574 volvieron a hacer reparaciones en dicha casería.

Por otra parte, el abastecimiento del personal de la casa y el de los trabajadores ocupados en la construcción del monasterio, aconsejó a los monjes, en 1536, la compra de «alguna viña de donde se pudiese coger algún vino, así para la gente de la obra y servicio, como para los religiosos». Adquirieron de Pedro de Castro, mercader, y de su mujer, «una viña y olivar, cada cosa por sí, cerca de Albolote, en el Chaparral», dotada de «dos casas, y sus bodegas y vasijas, y un palomar». Su extensión era de 378 marjales. En ella volcaron sus cuidados, convirtiéndola, al año siguiente, en «la Granja del Chaparral». En 1574, reparaban su casa y plantaban majuelos, ampliando la superficie de la viña vieja.

Total de tierras de riego:

Gabia y pueblos aledaños	1.478 marjales
Cortijo de Alitahe	3.618 marjales
Viña del Chaparral	378 marjales

TOTAL GENERAL 5.474 marjales de riego

A ellos habría que sumar la superficie de los cercados de Cartuja, que no bajaría de los 1.000 marjales.

COLMENAR

Al conjunto de propiedades rústicas incorporó la Cartuja, en 1574, un Colmenar en Sierra Elvira, donado por el Ayuntamiento de Granada. El sitio era «de sesenta pasos en cuadra, tomado dentro de este espacio a un colmenar

33 En estos entornos habían adquirido grandes propiedades miembros de la oligarquía municipal granadina, pertenecientes antes a la aristocracia nazarí, como la alquería o cortijo de Daimuz Alto, la alquería de Zujaira, las alquerías de Ascorosa (Valderrubio) y Daranalnayar, el cortijo de Búcor, Láchar y Gualeja de Albagar (PEINADO SANTAELLA, R. G., *De Ilurco a Pinos Puente*, págs. 133-134).

antiguo de tapias caídas, que allí estaba situado». «Y luego se puso diligencia en levantar las paredes del dicho Colmenar Viejo, que por la mayor parte estaban caídas, y hecho un cercado con su puerta y cerradura, se pobló de colmenas, y se cogió al año siguiente miel abundantemente para provisión de casa».

TENENCIA DE LA PROPIEDAD RÚSTICA

A semejanza de otras instituciones religiosas, la Cartuja procuró practicar un sistema de tenencia que potenciara el valor de sus tierras, la producción, y la segura recaudación de sus rentas. Saneó sus fincas, liberándolas de problemas y cargas crediticias. Redimió censos consignativos que pesaban sobre algunas de ellas y acabó con los derechos enfitéuticos que sobre la explotación de la Cartuja Vieja tenían los arrendatarios.

Invirtieron grandes sumas en una masiva roturación de las tierras de monte.

Conscientes del valor que transmite a las tierras su concentración, evitaron por todos los medios la dispersión de sus fundos. Proyectaron, desde muy pronto, hacer coto redondo con el Pago de Aynadamar y sus aledaños, concentraron en 10 cortijos todas las tierras de secano, compraron amplias extensiones de tierras de riego, como el Cortijo de Alitahe y las localizadas en torno a la Hacienda de los Infantes de Granada, en los términos de Gabia, Churriana y Armilla. Compraron en el Chaparral de Albolote una viña de considerables dimensiones, pronto convertida en Granja.

Facilitaron el trabajo y mejoraron el ciclo de producción agraria mediante la dotación de edificios auxiliares y de elementales medios de transformación, —graneros, almacenes, batanes, molinos de trigo, molino de aceite, lagares, bodegas...—. Entre 1563 y 1574, construyeron un granero en los Manchones, y casas nuevas en los cortijos de las Juntas, Acequia, Manchón Alto y Melera.

Explotaron directamente por medio de sus criados los cercados de Cartuja y la Granja del Chaparral. Los cultivos preferidos en estas fincas fueron los olivares, en progresivo auge, el cultivo de la huerta conventual que les abastecía de hortalizas, verduras y frutas³⁴, y los viñedos, tanto del Cercado como de la Granja, que llenaron de vino la bodega del monasterio.

Las otras tierras de secano y regadío se atuvieron al sistema de arrendamiento, exigiendo como renta la cuarta parte de la producción. Vistos los in-

34 ORONZO MAZZOTTA, Mario Spedicato, «Dispersione e dissoluzione del patrimonio ecclesiástico in antico regime: il caso della Terra d'Otranto (1650-1861)», LANDI, F., *Confische e sviluppo capitalistico*, pág. 116.

convenientes del cobro directo de la renta en las eras, acordaron, en 1575, efectuar dicha recaudación mediante el procedimiento de «renta rentada», que consistía en medir las fincas y calculada su producción, fijar definitivamente el pago anual de la cuarta parte, correspondiente a cada una de ellas, al margen de la evolución del ciclo agrícola. De esa manera, cada arrendatario y el monasterio sabían de antemano la renta que se debía de cobrar el día fijado para ello. El Padre Prior justificó dicha determinación en las observaciones que le proporcionó su visita a los cortijos, pues «le pareció que para en estos tiempos modernos que no hay entre gente rústica tanta simplicidad como en los antiguos, no convenía ni era segura (la forma de cobro)», pues dependía de lo que quisiesen informar los labradores al «fraile cobrador», para el que resultaba imposible estar presente en «las diversas eras y pegujares para ver y entender lo que cada labrador cogía, y así le era forzoso pasar las más veces por lo que los labradores en su consciencia le declaraban haber recogido». Por otra parte, «los labradores que andaban al cuarto nunca, por maravilla, se abstenían de sustentar a sus ganados con las mieses segadas o traídas a la era, en fraude y daño de la parte del monasterio».

Observamos que los cuidados volcados en las propiedades rústicas por parte de los cartujos, son muestra de una mentalidad muy diferente a aquella actitud de abandono y meramente rentista que los ilustrados, según las hipótesis tradicionales, criticaban a los eclesiásticos en la administración de sus propiedades³⁵, a fin de incentivar su puesta en almoneda y poder acceder a su compra y patrimonialización³⁶.

BIENES URBANOS

Tanto o más valor que las explotaciones rurales tuvo la propiedad urbana e industrial de la Iglesia que llegó a poseer en España, al filo del siglo XVIII, el 50% de las casas de las ciudades —viviendas, tiendas, molinos, tenerías, tabernas y mesones—³⁷.

La Cartuja de Granada, en sintonía con esa tendencia, inició la formación de su patrimonio urbano, en 1515, con la compra de casas en Alcalá la Real. Pero fue a partir de 1553, cuando el Monasterio hizo fuertes inversiones en

35 LÓPEZ MARTÍNEZ, Antonio Luis, «Mecanismos de adquisición de los elementos que integran la empresa agraria de los jesuitas en España (siglos XVI-XVIII)», págs. 29-43.

36 *Ibid.*

37 RUEDA, Germán, «Desamortización, venta de bienes eclesiásticos y cambios sociales en España», LANDI, Fiorenzo, *Confische e sviluppo capitalisco*, pág. 34.

tiendas y casas enclavadas en estratégicas zonas comerciales de Granada, como el Zacatín y el Realejo.

Una sucinta relación de los inmuebles adquiridos nos muestra la casa comprada, en 1515, en Alcalá la Real, por 210.000 mrs. y el «molino de pan moler con su casa tejada», emplazado en Las Juntas, término de dicha ciudad, conseguido, en 1530, por precio de 142.500 mrs.

En Granada prestaron especial atención a variados medios de transformación y tiendas. Compran un Batán en el camino real de Pinillos, junto al que, en 1559, levantan una nueva casa «con su alto y bajo, que renta más de la del Batán, dos mil maravedís».

Incorporan al patrimonio las Almonas del Jabón, en avanzada ruina, situadas junto al Pilar del Realejo y pertenecientes a la Hacienda de los Infantes de Granada. El espíritu empresarial de los cartujos introdujo en ellas importantes mejoras. Levantaron, en 1552, sobre parte del solar ocho tiendas, cuyos gastos se elevaron a cerca de mil ducados» (375.000 mrs.). Algo después, en 1557, edificaron una casa, y al año siguiente, 1568, repararon la Almona Vieja convirtiéndola en cuatro viviendas. Sus gastos de reparación —500 ducados (187.500 mrs.)— quedaron compensados por su renta anual que ascendió a 906 reales (30.804 mrs.).

Un horno y sus casas, provistos de agua, como las almonas, junto a las que estaban situados, fueron integrados también en su patrimonio.

Sacada a la venta La Hacienda de los Infantes de Granada, no sólo compraron tierras de la misma, sino que adquirieron buena parte de sus tiendas: una en la Puente del Carbón, otra, en el Zacatín, una tercera, también en el Zacatín enfrente de La Gallinería. Debido a que esta última «estaba muy vieja y estrecha», la sanearon y ensancharon, en 1557, gastándose en las mejoras, casi trescientos ducados» (112.500 mrs.). Una cuarta tienda, estaba muy cerca de ésta, en la Puente de la Gallinería. La quinta tienda quedaba asentada en los Correeros del Zacatín. La sexta, se emplazaba en el Hatabin. Tenía dos puertas en la parte baja y limitaba con la calle del Pan, y con la tienda de un ollero, propiedad del Comendador Alonso Mexía.

La saneada rentabilidad de estos inmuebles animó a los cartujos a invertir en la compra de nuevos establecimientos. Cuando, en 1555, salieron a la venta Bienes del Rey, de la Agüela y de los Habices, «viendo que era hacienda sana y segura y buena», compraron tres tiendas en el Zacatín: una en la Sombrerería, junto a la Gallinería, por precio de 1.366 ducados (512.250 mrs.), otra, situada en la «entrada y esquina de la mano izquierda como vienen por la Plaza de Bibarrambla». La mitad de esta tienda pertenecía a la renta de la Agüela y la otra mitad a Melchor de Ávila, jurado de la ciudad de Granada. Costó cada mitad 329.866 mrs. subiendo el total a 659.732 mrs. Otra, cuyo

precio ascendió a 431.248 mrs., tres partes de ella pertenecían a un morisco, llamado Lorenzo Avenfarax, y una a la renta de la Agüela.

Se quedaron, en 1566, en esta zona comercial, con un palacio de «veinte pies de largo y diez de ancho», «con dos altos y una tinaja de agua», propiedad de Íñigo Rodríguez, mercader, vecino de San Salvador, por el precio de 552 ducados (207.000 mrs.). El edificio daba hacia el Zacatín, Plaza Nueva, la Capilla Real y la Cerería.

Las rentas de estos inmuebles eran notablemente superiores a las proporcionadas por las propiedades agrícolas. De ahí la fiebre constructura y restauradora de los monjes sobre esos viejos solares y edificios. Ocho tiendas se construyeron en la Almona del Jabón que estaba toda destruida. Algo después se levantaron en ella nuevas casas y se mejoraron otras, lo que en palabras de un prior, hizo que subiera la renta a más de 30.000 mrs. anuales. Una superficial comparación, hecha entre los 30.804 mrs. de renta aportados por el alquiler de un inmueble en el que se han invertido 187.000 mrs. y la que debiera producir lo invertido en las 9 tiendas, casas y palacio de los entornos del Zacatín, nos permite estimar la renta anual producida sólo por sus inmuebles granadinos, en una cantidad que superaría el 1.000.000 de mrs.

Esa es la razón de que su titularidad perteneciera a personalidades destacadas tanto de Alcalá como de Granada, o de que en ellos invirtieran su hacienda renombrados monasterios. En Alcalá la Real la casa comprada pertenecía a un Aranda, jurado de la ciudad, de otro Aranda, alcaide y regidor de la ciudad, era el molino. En Granada, las tiendas emplazadas en el Zacatín, limitaban con propiedades del Monasterio de San Jerónimo y de Santa Paula, con las del lic. Briceño, miembro del Consejo Real de sus Magestades, con el Comendador Alonso Mexía, con don Gabriel de Córdoba, con Alvaro de Rojas y con Melchor de Ávila, jurado de la ciudad de Granada.

EL CRÉDITO

El triunfo, a partir del siglo XIII, de la teoría del Purgatorio³⁸ dió un impulso decisivo a la vinculación de bienes a la Iglesia como pago de servicios religiosos que garantizaran la salvación eterna. Se generalizaron las obras pías, capellanías, memorias de misas, sufragios, responsos por los difuntos, etc., Cualquier bien administrado o adscrito a una iglesia gozaba, además, de todos los privilegios de este estamento, amortización, exención de impuestos, etc. La salvaguarda de este patrimonio dotal fue una de las grandes preocupa-

38 LE GOFF, Jacques-SCHMITT, Claude, (eds.), *Diccionario razonado del Occidente Medieval*, Madrid, 2003.

ciones de la Institución Eclesiástica, que recomendaba a cabildos y conventos poner en renta segura las donaciones de los fieles. Respaldadas y animadas por esas directrices las instituciones religiosas practicaron los préstamos de dinero a particulares a cambio de interés u ofrecieron bienes inmuebles cargados con un canon anual. Son los llamados censos. Invirtieron, así mismo, en títulos de juro de la corona o del municipio, en cuanto tales acciones garantizaban una renta segura y duradera. De esta manera se convertía el clero en uno de los mayores oferentes de capitales en la época tardomedieval³⁹ y, en general, en todo el Antiguo Régimen⁴⁰.

Los **censos**, surgidos como forma legal de crédito, reunían determinadas características exigidas por la Iglesia, que descartaban la usura como forma de crédito desde la Edad Media. Consistían en la recepción por parte del prestatario de un capital, concedido por el prestamista a cambio del pago de un canon anual fijo, estableciendo como garantía de pago cualquier bien inmueble, como una parcela de tierra, la casa, un molino, etc., e incluso una renta de su propiedad, como un oficio enajenado (una regiduría, una escribanía). La operación simulaba una transacción de compraventa en que el bien hipotecado era vendido por el prestatario, en calidad de vendedor, recibiendo a cambio, del prestamista, que figura como comprador, el principal o préstamo, como parte del pago. Era «una especie de ‘crédito hipotecario’ a plazo indefinido, que devengaba un interés legal. El sistema muy desarrollado por los estamentos privilegiados, eclesiásticos y laicos, fue reglamentado por la bula **De Censibus** de Pío V, de 1569, flexibilizando la rigidez ética y facilitando las diversas formas de circulación del dinero.

Las modalidades más practicadas fueron el **censo consignativo**, conocido como «censo al quitar» o «censo al redimir», en alusión a la capacidad que los prestatarios o deudores tenían de redimir las cantidades tomadas a préstamo bajo este tipo de contratos hipotecarios. En este caso, el derecho a la luición o redención del censo no implicaba un plazo determinado. El aspecto más destacable de este tipo de crédito era, precisamente, que el momento de la devolución del principal era escogido única y exclusivamente por el censatario. Sólo cuando se producía un impago prolongado de la renta anual, el prestamista decidía la ejecución del bien hipotecado.

39 DÍAZ LÓPEZ, Julián Pablo, «La pérdida del control del mercado de capitales por las instituciones eclesiásticas a finales del Antiguo Régimen en Almería (España)», LANDI, Fiorenzo, *Confische e sviluppo capitalistico...*, págs. 155-173.

40 MARTÍNEZ CATALÁN, Elena, «El mercado de capitales durante la crisis del Antiguo Régimen», LANDI, Fiorenzo, *Confische e sviluppo capitalistico...*, págs. 189-190.

La obligación, de especial importancia en la segunda mitad del siglo XVIII, reunía las mismas características, con la importante excepción de que en este caso era el prestamista quien imponía el plazo de devolución del principal, que se alargaba como mucho cuatro o cinco años. El procedimiento era mucho más peligroso, pues el deudor podía verse compelido al reintegro, justo en un mal momento, cuando había tenido una mala cosecha o alguna adversidad económica o familiar.

El **censo enfiteúutico** consistía en la cesión de un bien inmueble de forma indefinida, por parte del prestamista, a cambio del pago de un canon anual, adquiriendo el enfiteuta o prestatario derecho perpetuo y total libertad de disposición sobre la tierra o bien recibidos. El resto de las características eran idénticas a las de los censos consignativos.

Los intereses de tales préstamos oscilaron entre 6% del siglo XVI⁴¹, y el 7'7 % del siglo XVII⁴², para ser reducidos, en Castilla, al 3%, mediante la pragmática de 12 de febrero de 1705.

El apogeo de la Iglesia en este proceso crediticio se produciría en la segunda mitad del siglo XVII⁴³, con su punto culminante, a mediados del siglo XVIII⁴⁴, en que las instituciones eclesiásticas percibían el 70'1% de los réditos devengados en la Corona de Castilla. En otras palabras, la Iglesia se erigía en el primer prestamista del país, desplazando de la primacía a los comerciantes, funcionarios, profesionales urbanos y miembros de las noblezas locales, que la detentaban con anterioridad.

Inmerso en dicho sistema, el Capítulo General del Paular, como casa fundadora, determina otorgar a la Cartuja de Granada, en los años 1543 y 1544, para que esté suficientemente dotada, 500 ducados (187.000 mrs.) cada año para que los invirtiese en renta al quitar o a ser posible, en renta perpetua.

En línea con dicha dotación el monasterio de la Cartuja aparece, en 1546, practicando la modalidad del censo a un interés del 6'66%. Desconocemos el volumen de los préstamos, pero los monjes actúan con toda resolución, tomando tierras por «comisa», a censatarios que no cumplen las condiciones

41 PEGRARI, Maurizio, «La finanza e la fede. Le attività creditizie degli enti religiosi e laici nella Terraferma veneta. Il caso di Brescia (XVIII secolo)», LANDI, Fiorenzo, *Confische e sviluppo capitalistico*, págs. 215-233.

42 SABATINI, Gaetano, «Il patrimonio degli ordini religiosi e l'investimento in quote del debito pubblico nel regno di Napoli in età moderna. Primi spunti per una riflessione», LANDI, Fiorenzo, *Confische e sviluppo capitalistico*, págs. 197-213.

43 MARCOS MARTÍN, Alberto, «La actividad crediticia del clero regular castellano en la Edad Moderna», LANDI, F., *Accumulation and dissolution*, págs. 71-103.

44 RODRÍGUEZ MOLINA, José, «Patrimonio y rentas de la Iglesia en Andalucía», LANDI, F., *Confische e sviluppo*, pág. 257.

estipuladas, o rescatando, en 1562, la Vieja Casa, que la tenían enajenada por tres vidas.

Por otra parte, invierten también en la compra de juros, a semejanza de otras órdenes religiosas⁴⁵. Según el Libro de la Fundación, el Prior del Paular compra, en 1529, la cantidad de 140.625 mrs. de juros al quitar, al 7'14%, para la Cartuja de Granada, situados en diferentes partidas de la ciudad:

— En la alcabala de la Alhondiga Çaida	25.000 mrs.
— En la alcabala de la paja y leña	25.000 mrs.
— En la alcabala de las bestias y esclavos	15.000 mrs.
— En la renta del Mercatín	10.000 mrs.
— En la alcabala de los lienzos y joyería	15.000 mrs.
— En la alcabala de las heredades	15.000 mrs.
— En las alcabalas de la Especiería	10.625 mrs.
— En la renta del Jabón	25.000 mrs.

Sin embargo, dada la imprecisión con que se expresa, no permite conocer la renta concreta de tales inversiones.

DIEZMO ECLESIAÍSTICO

El Diezmo Eclesiástico era un tributo de origen religioso que obligaba a cada cabeza de familia a dar a la Iglesia diocesana el 10% de todos sus ingresos anuales. Su monto repercutía exclusivamente en beneficio del clero secular y de sus parroquias y era administrado, a nivel diocesano, por el obispo y el cabildo de la catedral, que se quedaban con un tercio del mismo⁴⁶. El clero regular no fue en su origen beneficiario canónico del tributo. Posteriores privilegios de Roma, y concesiones de obispos y cabildos catedralicios, para dotar sus casas, remediar su pobreza, terminar sus templos, o abastecer sus sacristías de los ornamentos necesarios, les permitieron recaudar en su provecho parte de la contribución decimal de sus propiedades. En cualquier caso, su disfrute de la masa decimal no fue de gran importancia, pues a mediados del siglo XVIII, oscilaba en torno al 9% de la misma⁴⁷ y, en 1796, fue decretada la revocación de las exenciones decimales.

45 *Ibíd.*

46 RODRÍGUEZ MOLINA, José, *El obispado de Baeza-Jaén (siglos XIII-XVI). Organización y economía doceanas*, Jaén, 1986.

47 REY CASTELAO, Ofelia, «El clero regular gallego en la Edad Moderna: evaluación de su poder económico», LANDI, Fiorenzo, *Accumulation and dissolution...*, págs. 137-164.

Los religiosos, sin embargo, trataron de conservar y ampliar los derechos conseguidos desde antiguo. Así procedió La Cartuja de Granada, que pleiteó incansablemente, desde 1523 a 1575, con los arzobispos y canónigos de la catedral, con la Abadía de Alcalá la Real y con su consorte, la Capilla Real.

Más allá de lo que permitía el derecho común a cada orden religiosa, que era la percepción de los diezmos correspondientes a los novales y a las heredades labradas a expensas propias, los cartujos trataron de ampliar sus derechos, exhibiendo en los tribunales de justicia los diferentes privilegios otorgados por los papas a algunas de sus casas. El Papa Urbano VI había concedido por especial privilegio a una Casa de su Orden, llamada *Domus Vallis Benedictionis*, la exención decimal de la renta percibida de sus heredades arrendadas. A esta gracia especial, añadió otra más aventajada el Papa Juan XXII, que concedió a la casa de la orden, llamada *Domus Boni Passus*, que pudiese llevar los Diezmos completos de sus heredades, dadas a labrar a inquilinos. Tales privilegios pudieron gozarse por todas las demás casas de la orden, en virtud de una bula extensiva del Papa Gregorio XI. De acuerdo con ella, sus inquilinos debían dar el diezmo de las tierras arrendadas enteramente a la orden, «de suerte que todo lo que es dieznable de los frutos de nuestras heredades, ahora los labremos a nuestras propias expensas, ahora por expensas y manos ajenas, todo enteramente ha de ser de nuestras casas y a ellas y no a los curas ni iglesias compete gozarlo y llevarlo, como dicho es».

Dos sentencias, favorables a los cartujos de Granada, se apoyaron en el privilegio de Juan XXII. Pero, hacia 1542, el deán y cabildo, por sí y en nombre de todas las fábricas, iglesias y hospitales del Arzobispado, alcanzaron un Breve Apostólico, mediante el Emperador Carlos V, que derogaba dicho privilegio. Apoyados en el brazo eclesiástico y seglar, ya que el Arzobispo era también Presidente de la Chancillería, los capitulares empezaron a percibir los diezmos por entero de todas las heredades de la Cartuja dadas a renta.

El recurso, en grado de apelación, elevado por ésta ante la Santa Sede, se preveía largo, difícil y costoso. Por ello intentaron llegar a un acuerdo con el arzobispado, en 1543, estipulándose en él que la Cartuja sólo quedara exenta del pago del diezmo de las heredades labradas a sus propias expensas, pero de las sometidas a régimen de arrendamiento sólo percibiría la cuarta parte de los diezmos, en conformidad con la renta, que era la cuarta parte de la producción.

Descontentos con ello, los monjes deciden reanudar el largo proceso reivindicativo que culminará, en 1575, con el logro de «un punto más» en los que consideran legítimos derechos decimales. Basan para ello su argumentación en que el derecho al diezmo de la cuarta parte de sus heredades, aceptado por el cabildo catedralicio granadino, era privilegio común a todos los otros monasterios de la ciudad y que, por tanto, la cuarta parte aludida en la tran-

sacción de 1543, no podía referirse a la exención decimal de la renta, sino a otra cuarta parte del diezmo completo tributado por sus inquilinos. Consultado el parecer de letrados, éstos dijeron que les parecía correcta la reflexión. El resultado favorable de la consulta abrió las puertas a los cartujos, que se decidieron a cobrar, en adelante, no sólo la cuarta parte del diezmo correspondiente al alquiler de sus propiedades, sino otra cuarta parte, extraída del monto decimal tributado por sus labradores a la Iglesia, lo que canalizaba en su beneficio dos cuartos o, lo que es lo mismo, la mitad del diezmo de sus propiedades.

Tras algunos conflictos pasajeros, el asunto quedaba, definitivamente, silenciado con el apoyo del Arzobispo don Pedro Guerrero, al manifestar éste «que La Cartuja tenía justicia, y que él, por su parte, no quería pleito con La Cartuja».

Los buenos resultados conseguidos frente al cabildo catedralicio de Granada les animó a olvidar el acuerdo sustanciado con Alcalá, en 1517, por el que la Casa sólo cobraba el Diezmo de sus rentas. Iniciaron un nuevo pleito contra el Abad y clerecía de Alcalá la Real, que dos años más tarde, en 1577, se decantaba a favor de La Cartuja, después que ésta hubo argumentado mediante el testimonio de antiguos labradores-roturadores de sus cortijos, que éstos eran *novales* y en calidad de tales, habían recibido siempre el Diezmo completo de ellos.

Después de tan continuados pleitos la Orden conseguía la mitad del diezmo de sus heredades arrendadas en Granada y el diezmo completo de sus cuatro cortijos de Alcalá la Real. El monto económico del primero fue de 180 ducados, pues la cuarta parte se midió en 90 ducados. El diezmo completo de los cuatro Cortijos de Alcalá, llamados Acequia, Santa María, Almaguel y Moralejo Alto, quedó valorado en 26 fa. de cebada y 136 fa. de trigo, aunque, de acuerdo con las estimaciones hechas por los priores, suponía, unos años con otros, la cantidad de 200 fa.

INGRESOS DE LOS CARTUJOS

Las informaciones, a nuestro alcance sólo nos permiten estimar indirectamente los ingresos aportados por las tierras dadas a renta y los alquileres de casas y tiendas. Carecemos de noticias sobre la producción de las tierras explotadas a sus propias expensas, como el Cercado de Cartuja y la Viña del Chaparral.

Los 360 ducados tributados por el diezmo completo de las heredades asentadas en Granada nos sugieren una producción total de las mismas valorada en 3.600 ducados. La cuarta parte de esta cantidad, 900 ducados, es la renta pagada a los cartujos.

Las 200 fa. de pan, trigo y cebada, tributadas por el diezmo completo de Alcalá nos hablan de una producción de 2.000 fa. y, en consecuencia, de una renta de 500 fa.

Reducidos a mrs. los diferentes conceptos⁴⁸, nos dejan vislumbrar los ingresos anuales aportados por las heredades agrícolas arrendadas, que se aproximarían a los siguientes:

En Granada:	
Renta	337.500 mrs.
Diezmo	67.500 mrs.
En Alcalá La Real:	
Renta	286.552 mrs.
Diezmo	88.400 mrs.

TOTAL INGRESOS AGRÍCOLAS 691.552 mrs.

A ellos habría que añadir las Primicias, los tributos decimales no cerealistas y la producción de las tierras labradas a sus propias expensas, como el Cercaño de Cartuja y La Granja del Chaparral.

La **renta urbana** estimada, superaría el 1.000.000 de mrs.

Desconocemos los réditos obtenidos del crédito, que no serían despreciables.

El conjunto de sus ingresos, hábilmente administrados por unos monjes que vivían con austeridad y que trabajaban sin descanso por potenciar su casa, permitieron mantener el ritmo de las compras, sanear el patrimonio, activar la construcción del monasterio y, sobre todo, saldar las deudas atrasadas.

A partir de 1574 y en el plazo de dos años, gracias a la ayuda del Paular, pero también al auge sostenido de las rentas, el Prior pudo pagar «más de novecientos ducados (337.500 mrs.) que halló deber la Casa a diversas personas», como el arzobispo de Granada, Diego de la Puerta, vecino de Granada y

48 Siguiendo los diezmos de Alcalá podemos vislumbrar una producción completa de los cortijos del orden de 260 fa. de cebada y 1.360 fa. de trigo, cuya cuarta parte correspondiente a la renta se concretaría en 65 fa. de cebada y 340 fa. de trigo, anuales. Reducidas estas fanegas de pan a mrs., teniendo en cuenta que el 84% son de trigo y el 16% de cebada, nos encontramos con 588 fa. de trigo que a 13 reales la fa. (442 mrs.)(Crónica Nova, 15, (1986-87), págs. 71-72: CONTRERAS GAY, José, «Estudio sociológico de la caballería de cuantía de Anadalucía. La caballería de cuantía de Córdoba antes de su desaparición en 1619») son 259.896 mrs., mientras que las 112 fa. de cebada, a 7 reales la fa. (238 mrs.), suponen 26.656 mrs. Ambas cantidades hacen remontar la renta del cereal de la Cartuja en tierras de Alcalá la Real, a 286.552 mrs. aproximadamente.

Juan Vázquez, vecino de Alcalá, por préstamos tomados para acabar el Claustro, comprar los cármenes, las fuentes del Albercón y otros gastos.

Pero los monjes se encontraron, en todo momento, firmemente respaldados por su casa madre. Gracias a ello pudieron hacer frente a malos momentos, producidos por alteraciones climáticas o sociales. Así lo reconocen expresamente los priores: «Y como en estos años corrientes esta Casa ha estado en grande necesidad, lo uno por el alzamiento de los moriscos, y lo otro por la esterilidad de los frutos, que han ocurrido, sin duda, esos doscientos ducados le han hecho mayor socorro, que en otro tiempo le hicieran cuatrocientos o otra mayor cantidad».

Un notable patrimonio, en conclusión, eficientemente administrado, que proporcionó una desahogada economía al monasterio, como muestran hoy la Sacristía, el Claustro, Sala Capitular, Refectorio y otros interesantes compartimentos.

LA ABADÍA DEL SACROMONTE DE GRANADA. PERSPECTIVAS DE ESTUDIO

MARÍA DEL CARMEN CALERO PALACIOS *

RESUMEN

La Abadía del Sacromonte constituye una realidad histórica de gran importancia para la historia de la ciudad de Granada. Esta aproximación histórica tiene como objetivo presentar una visión de su fundación, su desarrollo y las nuevas perspectivas de estudio que ofrece.

Palabras clave: Enseñanza. Abadía del Sacromonte

ABSTRACT

The Sacromonte Abbey is a historical reality of great importance to the city of Granada. This contribution adopts a historical approach and hence aims to present an overview of its foundation and development together with new perspectives of study.

Key words: Education. The Abbey Sacromonte

* Universidad de Granada

INTRODUCCIÓN

El Sacromonte de Granada ofrece un amplio campo de investigación, este trabajo es un paso más de un ambicioso proyecto de investigación¹, consistente en la catalogación de los fondos del archivo de la citada institución².

El resultado del trabajo se ha estructurado en varios apartados; el primero, es una aproximación a la historia de la Abadía, en la que se integra el colegio de San Dionisio. El segundo lo dedicamos a las relaciones del prelado Castro y Felipe II, para continuar con un repaso a la nueva historiografía y un análisis crítico de los hallazgos. Finalizamos con la edición de las primeras constituciones del colegio de san Dionisio. Es de esperar que esta aportación sirva para ir completando el arco en el estudio de la enseñanza en Granada³.

1 CALERO PALACIOS, María del Carmen, *La Abadía del Sacromonte de Granada. Catálogo de manuscritos*, Granada, Universidad, 1999.

2 CALERO PALACIOS, M.C. y CRESPO MUÑOZ, F.J.: «El Colegio de San Dionisio Areopagita del Sacromonte de Granada. El fondo documental», en *Homenaje a la Profesora María Angustias Moreno Olmedo* (en prensa).

3 Numerosos son ya los trabajos dedicados a este tema CALERO PALACIOS, M.C.: *La enseñanza y educación en Granada bajo los Reyes Austrias*, Granada, 1978; «La enseñanza en Andalucía (Siglos XVI y XVII). Estado de la cuestión y perspectivas de investigación», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, N.º 5, Segunda Época (1991), págs. 89-110; «La Universidad de los Austrias, fundación y desarrollo de la Universidad», *Universidad y Ciudad. La Universidad en la Historia y la Cultura de Granada*, Granada, 1994; *La Universidad de Granada. Los documentos fundacionales*, Granada, Universidad, 1995; *El Colegio de Santiago. Edición y estudio de sus constituciones*, Granada, (1993), 1996; «Un espacio de educación de las mujeres en el siglo XVI: El colegio de las doncellas de la Inmaculada Concepción», *Las mujeres y la ciudad de Granada en el Siglo XVI*, Granada, 2000, págs. 103-132; «La enseñanza primaria en Granada durante los siglos XVII

La vuelta a la actualidad de los libros plúmbeos de la Abadía movió a su actual abad, don Juan Sánchez Ocaña, a escribir en un conocido diario granadino un artículo cuya tesis de fondo —admitiendo, sin lugar a dudas, que el sincretismo cultural que reflejan los libros es una estratagema de los moriscos— es que la interpretación crítica de la falsedad de los hechos no está en contradicción con el significado positivo del Sacromonte, ni invalida toda la vida intelectual y espiritual ligada a la institución, ni mucho menos al deseo de una proyección de futuro del complejo, por encerrar una realidad que le da pleno sentido y virtualidad en nuestro tiempo, expresándolo con estas palabras: «Una conclusión errónea sería afirmar, sin más, que el Sacromonte, como institución cultural y religiosa, está cimentada sobre una falsedad; que todo el movimiento que de él se deriva, tiene por base una fantasía interesada, una especie de engaño histórico en el que han caído nuestros antepasados y que por ignorancia, credulidad, inercia e intereses se ha mantenido»⁴.

Es evidente, que la historia del Sacromonte es una continua dialéctica de prometedoras expectativas frustradas y logros sólo en parte conseguidos. No podemos olvidar que el Sacromonte ha sido y es un símbolo institucional, cinco veces centenario, de la presencia de la fe católica en la Bética.

A mi juicio, siendo una obligación analizar críticamente sus orígenes basados en un fraude histórico, no debe dilapidarse un legado cultural, bibliográfico, documental y artístico, como si éste no hubiera aportado nada a la historia de Granada, ni aún la descalificación de sus orígenes diluye este acervo cultural. No debe ser, o no debería ser, incompatible la crítica histórica desapasionada con el análisis objetivo de lo que ha supuesto la institución en la historia de la ciudad. Dicho de otro modo, no es irreconciliable un tratamiento riguroso de la falsedad de los hallazgos, sus motivaciones, sus implicaciones tendenciosas, su utilización interesada, con el reconocimiento de un devenir positivo de logros indiscutibles. El mismo hecho de la dignidad con que ha sobrevivido a dificultades de todo tipo, nos sitúa en un tiempo oportuno que posibilita una concepción dinámica de todo el complejo.

y XVIII. Notas para su estudio», *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas*, 18-19 (1993-1994), págs. 193-207; CALERO PALACIOS, M.C. y SÁNCHEZ MARÍN, J.A.: *El Colegio de Santa Catalina Mártir. Edición y estudio de sus constituciones*, Granada, Universidad, 1997; CALERO PALACIOS, M.C. ARIAS DE SAAVEDRA I. y VIÑET MILLET C.: *Historia de la Universidad de Granada*, Granada, Universidad, 1997; etc.

4 SÁNCHEZ OCAÑA, J.: «El Sacromonte y los libros plúmbeos», *Periódico Ideal*, (14 de diciembre de 1998).

1. LA ABADÍA DEL SACROMONTE DE GRANADA

1.1. La historia transmitida

El 18 de marzo de 1588, en el transcurso de las obras de la Catedral al derribar el minarete de la mezquita mayor se descubrió una caja de plomo que contenía:

«Un hueso de Sanct Esteban primer mártir, un lienzo con que la virgen sanctísima María, nuestra Señora, limpió sus lagrimas en la pasión de su hijo sagrado, una profecía de san Juan apóstol y evangelista, scripta en pergamino y comentado por sanc Cecilio en lengua árábica, que todo lo trajo sanc Cecilio y por su mandado se puso en aquel lugar»⁵.

Al comienzo del pergamino se disponían cinco cruces que, a su vez formaban otra y debajo una inscripción árabe que comienza así:

«Profecía de san Juan evangelista acerca de la destrucción de las gentes, y de las persecuciones que sobre ella se continuarán hasta el día sabido. En sublimado Evangelio, interpretada por manos del santo, el sabio, el ensalzador de la fe, Dionisio Areopagita»⁶.

El cabildo nombró una comisión de tres intérpretes para hacer la traducción de la parte árabe del pergamino: el morisco Miguel de Luna, Francisco López Tamarid, racionero de la Catedral, y el licenciado Luis Fajardo, que había ejercido como catedrático de árabe en la Universidad de Salamanca. Para mayor seguridad se encargó a Alonso del Castillo hacer una traducción paralela.

Unos años después, 1595, llegaron a Granada Sebastián López y Francisco García que difundieron la noticia de la existencia de un tesoro frente al cerro del Sol, subiendo Darro arriba. Se excavó el lugar y hallaron una lámina de plomo escrita en una lengua que creyeron árabe pero que ni Miguel de Luna ni Alonso del Castillo lograron descifrar, hasta que el P. Isidro García, maestro de Retórica del colegio de San Pablo, pudo interpretarla⁷.

La lámina decía que Mesitón sufrió martirio en aquel lugar en tiempo de Nerón. Una segunda lámina indicaba que Hiscio, discípulo de Santiago, padeció también martirio en tiempo de Nerón, junto con cuatro discípulos suyos.

5 Archivo General de Simancas. (A.G.S.), Patronato Eclesiástico. Leg. 231, f. 39.

6 HAGERTY, M.J., *Los libros plúmbeos del Sacromonte*, Madrid, 1980. Toma la traducción de Alonso del Castillo.

7 Archivo Histórico Nacional, (A.H.N.), leg. 773, f. 2.

Posteriormente, se encontró la tercera lámina que decía que Tesifón, discípulo de Santiago y árabe converso, padeció martirio en el mismo lugar —Montesanto Illipulitano— y que fue el autor del libro plúmbeo *Fundamentum Ecclesiae*.

Las excavaciones continuaron y unos días después se encontró el primero de los veintidós libros plúmbeos. A partir de este momento se suceden los hallazgos secuenciadamente.

Desde aquel momento el pueblo granadino se volcó en el culto a las reliquias de los mártires y, en especial, al prelado san Cecilio atribuyéndole todo tipo de hechos milagrosos. Estos son los preludios que gestaron el ambicioso proyecto de don Pedro.

De 1595 a 1631 los libros estuvieron en Granada, primero en el palacio arzobispal, después en la Abadía y, por último, en Sevilla. En 1631 fueron reclamados por la Corte —siguiendo las indicaciones de la Nunciatura y del Santo Oficio— y se depositaron en la iglesia de San Jerónimo de Madrid, donde estuvieron hasta 1642. Este mismo año, siempre a instancias de la Santa Sede, se trasladaron a Roma, donde permanecieron hasta junio de 2000 que, de nuevo, vuelven a la Abadía, dejando una copia en Roma y no al revés como se ha insinuado ⁸.

En 1682 Inocencio XI excluyó el *Catecismo Menor*, el *Catecismo Mayor*, el libro de la *Certificación del Evangelio* y el *Libro de los grandes misterios* y el resto los condenó, mediante breve de 6 de marzo del mismo año, por ser: «puras ficciones humanas fabricadas para ruina de la fe católica, con resabios del Alcorán»⁹, pero considera auténticas las reliquias y aprueba su veneración.

1.2. El colegio de San Dionisio Areopagita. Las primeras constituciones

Pronto se configuran las tres funciones que había de desarrollar la Abadía a lo largo de su historia: la cultural, la misionera y la docente. De manera que además de atender el culto y formar, mediante la docencia y la práctica de las virtudes cristianas, a futuros sacerdotes que ocuparan las canonjías y se distinguieran por su virtud y ciencia, las misiones van a ser una actividad princi-

⁸ La vuelta de los libros a Granada se debe a una gestión del prelado Cañizares Llovera con el cardenal Joseph Ratzinger. Los libros pudieron ser contemplados por los granadinos en la exposición «Jesucristo y el Emperador cristiano».

⁹ GALLEGO BURÍN, A. y GÁMIR SANDOVAL, A.: *Los moriscos del Reino de Granada según el sínodo de Guadix de 1554*, Granada, 1968, pág. 124.



La Abadía del Sacromonte de Granada. Panorámica general (foto de José Torres).

pal de la institución. Estaban pensadas, por parte de don Pedro, como integrantes de una acción pastoral más amplia y de hecho se convierten en una proyección importante de sus ansias apostólicas Y no sólo tienen lugar en el arzobispado de Granada¹⁰ sino que, desde 1609, los misioneros se desplazan a otros lugares: Estepa (1617), Sevilla (1620-1621), Jaén (1635), Madrid (1656), Málaga (1665), Toledo y Madrid (1669)¹¹.

10 BARRIOS AGUILERA, M.: «Las misiones en la sociedad posrepobladora: las del Sacromonte de Granada», en BARRIOS AGUILERA, M. y GALÁN SÁNCHEZ, A. (Eds.), *La historia del Reino de Granada a debate viejos y nuevos temas. Perspectivas de estudio*, Málaga, 2004, págs. 551-594. Por este trabajo conocemos las realizadas en el arzobispado de Granada entre 1612 y 1630, basado en el «Libro de misiones (1612-1683)» existente el Archivo del Sacromonte, avance de un estudio más amplio anunciado por el autor. En la nota final proporciona un elenco bibliográfico sobre trabajos de distinta extensión referentes al mismo tema en otros lugares. *Víd.*, además un estudio sobre la metodología y el esquema de las misiones populares jesuíticas, modelo de las sacromontanas, en la misma obra, de LOZANO NAVARRO, J.J.: «La compañía de Jesús en el Reino de Granada durante el siglo XVI. Las misiones populares», págs. 537-550.

11 A. S. Gr. (s/sig.), «Razón de las misiones que se han hecho fuera del arzobispado de Granada desde la fundación del Sacromonte, desde 1609».

El proyecto educativo del prelado Castro se plasma al mismo tiempo que la Abadía. Su primera intención fue fundar un seminario tridentino, con el objetivo, común a otros colegios, de formar jóvenes que sirvieran el coro y futuros sacerdotes mediante los estudios de Artes, Filosofía y Teología. Después se convirtió en insigne colegio de Teólogos y Juristas, posteriormente amplió sus estudios con los de Derecho, y, por último, funcionó como colegio de Segunda Enseñanza.

En 1609 se comenzó su construcción y ese mismo año recibió la bula de erección, expedida por Paulo V. En 1621, Gregorio XV le concede capacidad para revalidar estudios y, previo examen, obtener grados académicos en cualquier universidad, privilegio que confirmó Urbano VIII.

El 26 de octubre de 1723, ante el escribano Isidro Fernández de Guevara, don Juan de Dueñas Serrano, presbítero y abogado de la Real Chancillería y agente del arzobispo de Toledo, don Diego de Astorga y Céspedes, y los maestros de obras Manuel Pérez y Juan Marín firmaron el contrato para la ejecución de una importante obra, tasada en 79,600 reales según el ajuste acordado. El pago se efectuaría en cuatro plazos, el primero consistente en 20,000 reales al contado para la compra de los materiales necesarios, otros 20.000 más una vez hechos los cimientos, 30,000 al cubrir la obra de aguas y el resto 9,600 a la entrega de la misma, finales de septiembre de 1724, por parte de los maestros de obras Manuel Pérez y Juan Marín.

La obra nueva afectaría a la planta que ocupaba don Juan de Dueñas Serrano y consistiría en la construcción de 20 habitaciones para colegiales, de una extensión de cuatro varas de ancho por cuatro y cuarto de largo, las puertas y ventanas debían ser iguales a las que tenía el colegio Antiguo:

«con condición que las ventanas de los cuartos primeros y segundos an de ser del tamaño y calidad de colegio viejo, excepto que en el nuevo no a de aver ninguna embebida en la pared, que todas an de ser voladas»¹².

Además se construiría otra habitación de cuatro varas y cuarto de ancho y trece de largo, con dos balcones de hierro a la parte sur¹³. En el contrato se estipulan todas las características que tendría la ampliación y los materiales que se utilizarían: ladrillos, rasillas, rejas, madera de la sierra de Segura, ventilación, etc. Asimismo se construiría una fuente, de piedra de sierra Elvira, igual a la del colegio Antiguo, encañando el agua que va a Valparaíso desde

12 Archivo de Protocolos Notariales de Granada (*A.P.N Gr.*), protocolo 1076, f.1126r.

13 *A.P.N Gr.*, protocolo 1076, f. 1121r.-1128r.

la puerta de la huerta —unos 250 metros aproximadamente— y dejando el remanente para el pilar de Valparaíso¹⁴.

En 1747 amplía sus estudios de Artes, Filosofía y Teología con la admisión de alumnos de Leyes y en diciembre del mismo año se designó a don Gaspar Moyano, en caso de que se implantara, para que ocupase la cátedra de Cánones y Leyes, con cien ducados de asignación más ración y honores de capellán. La petición se cursó al Papa, junto con la de lenguas orientales: hebrea, griega y árabe. La confirmación se concede por breve de Benedicto XIV, el 21 de agosto de 1752, y cédula de Fernando VI de 7 de julio de 1753.

A dos siglos de su existencia las universidades del Reino concedían a sus alumnos los grados académicos, en virtud de las bulas apostólicas y reales cédulas emitidas al efecto y, además, porque entre los fines del colegio estaba el contribuir al bien del Estado a través de la enseñanza. Por otra parte, sus alumnos alcanzaban los más altos cargos en el engranaje de la administración: magistratura, ejército, universidades, etc.¹⁵.

La reforma general de la instrucción pública, con la centralización de la enseñanza y la publicación, el 17 de septiembre de 1845, del nuevo Plan de estudios, determinó la interrupción de los estudios de Derecho. De hecho el colegio suplica, a través de un memorial, que se sigan manteniendo sus estudios en la Universidad de Granada y que ésta no aplicara el Plan¹⁶.

No obstante, en 1883 se regulan, de forma privada, los estudios de preparación a la Facultad de Derecho y un decreto de 25 de agosto de 1885 restablece los estudios, sometidos a las mismas disposiciones que los centro oficiales pero con la salvedad de que los tribunales para superar cursos y grados, estarían formados por profesores del Colegio y de la Universidad.

La muerte de Alfonso XII, ese mismo año, y el cambio del titular del ministerio de Fomento, impidió que los estudios se consolidaran pues sólo estuvieron en vigor tres meses.

Desde 1886 a 1894 se imparten clases de preparación a los tres primeros cursos de Derecho pero los alumnos tienen que examinarse en la Universidad. Ya en 1895, 31 de agosto, y tras largas gestiones se instaura teóricamente como Facultad de Derecho pero sin plasmación efectiva.

Durante el siglo XX, hasta 1975 aproximadamente, se configura como colegio de Segunda Enseñanza y Bachiller, hasta que los cambios culturales y

14 *A.P.N.Gr.*, protocolo 1076, f. 1125r.

15 Archivo Real Chancillería de Granada (*A.R.Ch.Gr.*), 4459, piez 6, f. 1r.

16 *A.R.Ch.Gr.* C. 4459, pieza 6, f. 1v. Agradezco a Francisco Javier Crespo que me haya pasado este y otros documentos.

religiosos que se han venido produciendo en nuestra historia reciente han determinado su cierre, quedando así reducidas, en la actualidad, las tres funciones de la Abadía, la cultural, la docente y la misionera, sólo a la función cultural y a la custodia de su vasto patrimonio cultural.

1.2.1. *Régimen de vida del colegio*

Las primeras constituciones detallan minuciosamente toda la vida del colegio; desde el nombramiento de rector hasta el número de colegiales, las condiciones requeridas, forma de provisión de colegiaturas, tiempo de permanencia en el colegio, uniforme y régimen de vida, alimentación, disciplina, obligaciones, estudios, estipendios para sus gastos, solidaridad entre los colegiales, cumplimiento de la consuetud, etc.

El cabildo sacromontano nombraba al rector de entre los canónigos; su principal obligación era guardar y hacer guardar las constituciones. El número de colegiales ascendía a 18 aunque se podía admitir hasta un máximo de 30. Para su ingreso se les exigía una edad mínima de 16 años y reunir una serie de requisitos tales como no estar ordenados in sacris, ser honestos y virtuosos, buenos lectores y superar el examen de latinidad. Con respecto a su procedencia debían ser hijos de «honestos y virtuosos padres», de manera que ni estos ni sus abuelos hubieran sido penitenciados por el Santo Oficio.

El procedimiento de admisión era complejo pues pasaba por diversas etapas selectivas, en primer lugar, si se producía una vacante, el abad y cabildo la publicaban mediante edictos. Un tribunal formado por tres miembros más el abad y rector, examinaba a los aspirantes y los admitía o reprobaba por mayoría de votos secretos, en uno u otro sentido. Tras esta primera selección permanecía un mes de prueba en el colegio y tras el informe del rector sobre su actuación y comportamiento, de nuevo el abad y cabildo, mediante votación secreta, los admitía o rechazaba definitivamente. Una vez admitidos elegían confesor, realizaban ejercicios espirituales durante una semana y hacían confesión general.

Se distinguían con manto cerrado de buriel, mangas de paño negro y beca morada. La ropa interior debía ser austera, prohibiéndose expresamente utilizar ropas de color o de seda.

El tiempo máximo de permanencia en el colegio era de siete años, tres para oír Artes y cuatro para estudiar Teología, podían ordenarse a título del colegio, según concesión de Pío V, y lógicamente tenían preferencia a la hora de ocupar las canonjías. Estaban obligados a asistir al coro durante las horas divinas y misa, y saber todas las ceremonias del Nuevo Misal romano. Asimismo, cada tres meses se leía la consuetud para que no olvidaran su contenido y las obligaciones que prescribía.

La constitución 7 establecía que todos acudieran al comedor al mismo tiempo y llamados a toque de campana:

«Juntamente todos los colegiales quando la campanilla hace señal para comer o çenar van con su rector al refectorio y el que a de leer pide la bendición diciendo Iube Domine benedixere, sientense por sus antigüedades, comen y çenan en silencio y compostura, atienden a la lección que se lee, ay un colegial cada semana para leer y otro para servir».

El tipo de alimentación era la común a otros colegios, una libra de carne de carnero, repartida entre almuerzo y cena o su valor el día que no hubiera carne, principio, pan y postre. Antes de comenzar se bendecía la mesa y al finalizar se daban gracias según la fórmula contenida en el Breviario romano.

A cada colegial se le asignaban 3,000 maravedíes al año para su vestuario y gastos, aparte lo que obtenían por los aniversarios y salves, según prescribía la consuetud. El rector, en función de las necesidades de cada colegial, iba entregando y anotando lo que cada uno recibía.

La conducta de los colegiales debía adecuarse al buen comportamiento, compañerismo, solidaridad, vida de piedad, caridad y amor fraterno; la virtud, la santidad de costumbres, el silencio y el estudio, eran expresamente requeridos. Este es el sistema de valores que debían asumir los colegiales, entrando a formar parte de una familia de la que se sienten orgullosos y a la que quedan vinculados efectiva y afectivamente durante toda su vida.

2. DON PEDRO DE CASTRO Y FELIPE II

El prelado Castro tal vez sea una de las personalidades más sugestivas y, a la vez, más controvertidas de la historia de la iglesia granadina¹⁷.

Era un fiel defensor de la supremacía de la instancia religiosa sobre la civil, así se manifestó en cuantos asuntos le tocó dirimir. Sus conflictos con la Universidad fueron numerosos precisamente por defender el protagonismo que la bula fundacional otorgaba a los arzobispos de Granada¹⁸. Su intervención en los sucesos del Sacromonte nos cerciora de su incidencia en la vida ciudadana. Sólo unos años después de los descubrimientos erigió una pequeña capilla y una vivienda para los beneficiados.

17 HEREDIA BARNUEVO, D.N.: *Místico Ramillete. Vida de D. Pedro de Casto, fundador del Sacromonte*. Estudio preliminar y álbum iconográfico por M. BARRIOS AGUILERA, Granada, Universidad, 1998.

18 CALERO PALACIOS, M.C. ARIAS DE SAAVEDRA, I. y VIÑES MILLET, C.: *Historia de la Universidad de Granada*, Granada, Universidad, 1997, págs. 39-50.

La gran devoción que despertaron las reliquias y la corriente de religiosidad popular que significaron llevó al prelado a diseñar un gran proyecto, que no estuvo exento de dificultades pero que la recia personalidad del personaje supo vencer. Nada consiguió abortar sus intenciones, ni la oposición de la Real Chancillería, ni sus polémicos enfrentamientos con los detractores de los hallazgos ni la actitud cautelosa de Felipe II.

Las relaciones del arzobispo Castro con Felipe II se ponen de manifiesto en varios documentos que se encuentran en el archivo de la Abadía, emitidos por el rey en respuesta a las informaciones que le suministra el prelado acerca de los hallazgos sacromontanos. El primero data de 4 de mayo de 1595 y el último de 13 de agosto de 1597.

Por real cédula de 4 de mayo de 1595, el rey ordena a don Pedro que prosiga las averiguaciones sobre el asunto, expresándolo de la siguiente forma:

«Y para lo demás que faltare averiguar, os encargo que hagáis todas las diligencias que os parecieren necesarias y que me aviséis de lo que hicieres y hallares como hasta aquí lo habéis hecho»¹⁹.

Unos días después, el 28 de mayo, le indica que proceda a la calificación de las reliquias pero unos meses más tarde le transmite la necesidad de: «escudriñar primero el fundamento de lo que pasó»; y en noviembre ya le manifiesta su deseo de «que la verdad de todo esto se aclare».

En los meses de marzo y abril de 1596 el rey ordena que se traduzcan los libros encontrados hasta el momento y que tanto la traducción como los originales se enviaran a la Corte para ser examinados por una comisión de expertos, advirtiéndole que sólo el Papa podía sentenciar de modo definitivo.

Con respecto a la oposición de la Real Chancillería a que el arzobispo allanara parte del monte, lo cercara y construyera una casa para los que, por su encargo, custodiaban el lugar, Felipe II, mediante provisión real de 6 de junio de 1598, autoriza las obras, indicándolo en estos términos: «sin que por ello caigáis ni incurráis en pena alguna». La oportuna decisión real —Felipe II muere en septiembre de 1598— va a permitir el desarrollo de la fundación. Una vez más la tenacidad del prelado elimina cuantos obstáculos e impedimentos se oponen a sus intenciones.

Don Pedro de Castro concibe un ambicioso proyecto que encarga a Ambrosio de Vico, al que ayudan Alonso Segura y el jesuita Pedro Sánchez²⁰.

19 SÁNCHEZ OCAÑA J.: «Felipe II y el Sacromonte», *Periódico Ideal*, 16 de mayo de 1998.

20 GÓMEZ-MORENO CALERA, J.M.: *La arquitectura religiosa granadina en la crisis del Renacimiento (1560-1650)*, Granada, 1989. págs. 250-265.

El plano de Pedro Sánchez con todo el complejo se encuentra en la Abadía, aunque sólo se realizó en parte.

En 1598 el prelado fundó cuatro capellanías para atender a los peregrinos, dotándolas con 300 ducados de renta cada una. Este fue el primer enclave, después, junto a las cuevas se desmontó parte del cerro y en la explanada se construyó la Iglesia Colegial, la casa de canónigos y al mismo tiempo fundó un colegio bajo la advocación de San Dionisio. El colegio fue aprobado por Paulo V en 1609, como se ha indicado, y la Abadía bajo el pontificado de Urbano VIII.

En 1610 se consagró la Iglesia, en cuya capilla mayor el prelado depositó las reliquias y los libros. Por otra parte, designa al primer abad, Justino Antolínez, a veinte prebendados y a seis capellanes. En 1618 el abad redactó sus constituciones, supervisadas por don Pedro, ya en la diócesis hispalense.

En 1621 don Pedro solicitó de Felipe III que acogiera la fundación bajo su protección, murió el rey antes de formular su beneplácito y fue Felipe V quien le otorga el Real Patronato.

El conjunto arquitectónico actual, situado en un lugar geográficamente privilegiado, es el resultado de sucesivas intervenciones y restauraciones, interrumpidas, en buena medida, por el incendio de 21 de septiembre de 2000 que destruyó el colegio Nuevo.

3. EL SACROMONTE DE GRANADA EN LA ACTUAL HISTORIOGRAFÍA

Los críticos y apologistas del Sacromonte son tan antiguos como su misma historia²¹. Tras la ficción y la leyenda, o más recientemente, tras el bucle metahistórico, como lo ha calificado algún autor²² subyace una realidad que ha dejado huella en el pensamiento colectivo de los granadinos. Los intentos histórico-mitológicos por dilucidar el pasado dieron lugar a fallidos mitos de fundación, con episodios conocidos por su naturaleza inverosímil: desde los hallazgos de la Torre Turpiana y los libros plúmbeos en el siglo XVII, a las excavaciones de Juan de Flores en el XVIII, para terminar con las relecturas neocristianas de F. Simonet en el XIX²³.

21 MARTÍN PALMA, J.: «Realidad del mito Sacromontano», en *La Abadía del Sacromonte. Exposición artística-documental. Estudios sobre su significación y orígenes*, Granada, 1974, pág. 11.

22 BARRIOS AGUILERA, M.: «El bucle metahistórico. Los libros plúmbeos de Granada, realidad, historia y mito», *Fundamentos de Antropología*, 10-11 (2001), pág. 321-333.

23 GONZÁLEZ ALCANTUD, J.A.: «Granada y el oriente. Un lugar fuerte de la memoria, de los Granada Venegas a Washington Irving», en BARRIOS AGUILERA, M. y GALÁN SÁNCHEZ, A. (Eds), *La historia del Reino de Granada a debate viejos y nuevos temas. Perspectivas de estudio*, Málaga, 2004, pág. 656; «El mito fallido sacromontano y su perdurabilidad local a la luz del mozarabismo de F.J. Simonet», en *Al-Qántara*, XXIV-2 (2003), págs. 547-574.

No cabe duda que se están produciendo modos nuevos de releer los hallazgos sacromontanos, abandonando lo puramente anecdótico para incorporar enfoques novedosos a las numerosas cuestiones que implican. En ocasiones, estas aportaciones tienen un objetivo concreto: abordar el tema desde el trasfondo histórico que brindan los documentos.

Si iniciamos un recorrido por los estudios recientes, de distinto calado y consideración, y bajo el prisma de la renovación de los estudios históricos a la que aludíamos, citamos en primer lugar a M. Barrios Aguilera que en diferentes artículos, de diversa extensión, insiste una y otra vez en poner de relieve el componente inventivo del paradigma sacromontano. Su manejo de la bibliografía le convierte en una referencia ineludible²⁴.

Ya en el preliminar de *Los Falsos cronicones contra la Historia*, su autor afirma «la razón última y fundamento de este pequeño libro es una vuelta de tuerca más en la deconstrucción del tinglado laminario del Sacromonte, desde los hallazgos de finales del siglo XVI hasta los fraudes arqueológicos de 1754 y sus secuelas contemporáneas»²⁵.

El texto, de intención divulgativa, es una síntesis, a grandes rasgos, de publicaciones anteriores del mismo autor, que se caracteriza por una postura crítica frente a la tentación mitográfica.

La opción historiográfica, continúa el mismo autor, en el tratamiento del tema era imprescindible al evocar como diferentes autores han magnificado una imagen apócrifa de Granada, reflejada en el Sacromonte y anclada en el contrareformismo postridentino, del que don Pedro de Castro fue un fiel exponente²⁶. En su opinión el Sacromonte de Granada sería el paradigma contrarreformista granadino²⁷.

24 BARRIOS AGUILERA, M: *Los falsos cronicones contra la historia, Granada*, Universidad, 2004; «Granada en escorzo. Luis Francisco de Viana y la historiografía del Sacromonte», *Demófilo*, 35 (2000), págs. 45-80; «El bucle metahistórico...»; «el Sacromonte de Granada o el mito incesante», *El Fingidor*, 13-14 (julio-dic., 2001), págs. 11-14; «El castigo de la disidencia en las invenciones plúmbeas de Granada. Sacromonte versus Ignacio de las Casas», *Al-Qantara*, XXIV-2 (2003), págs. 477-532; «Don Pedro de Castro y el Sacromonte de Granada. Sobre la relidad del mito sacromontano», Lotti, L. y Villari, R. (Eds). *Filippo II e il Mediterraneo*, (Roma-Bari, (2003), pp. 617-628. El reiterado análisis y estado de la cuestión que hace de la bibliografía más reciente, nos exime de abundar en el mismo sentido.

25 BARRIOS AGUILERA, M.: *Los Falsos...*, *op. cit.*, Granada, Universidad, 2004, pág. 9. Nos ha resultado útil para el análisis de la controversia historiográfica, basándose en la bibliografía existente, incluida la suya.

26 Se refiere a López Madera, Luis de la Cueva, Antolínez de Burgos, Bermúdez de Pedraza, el marqués de Estepa, Pascual de Orbaneja, La Serna Cantoral, Heredia Barnuevo, L.F. de Viana, Velázquez de Echevarría, Medina Conde, José de Ramos, Zótico Royo y tantos otros. *Vid.* BARRIOS AGUILERA, M.: *Los falsos cronicones...*, *op. cit.*, pág. 11.

27 BARRIOS AGUILERA, M. : «Nouvelles perspectives dans l'Étude de morisques du Royaume de Grenade, bilan historiographique et propositions», *Histoire de L'Andalousie, Memoire et enjeux*, pág. 174.

Con todo, aún no está todo estudiado ni presenta una clara identidad porque a medida que nos adentramos en las fuentes de archivo son numerosos los problemas que afloran y que, de nuevo, requieren nuevos estudios. En opinión de Mercedes García Arenal, al estar los libros escritos en un árabe sin diacríticos con numerosos dialectismos granadinos, permiten distintas interpretaciones, de ahí la dificultad para realizar un estudio total.

Ciertamente, el fraude en sí mismo va a generar una serie de consecuencias, por un lado, propicia que se reescriba la historia de Granada desde una perspectiva sesgada y de gran influencia en la historiografía nacional. De manera que, desde 1608, se publican historias que defienden los libros plúmbeos como auténticos y tratan de atribuirles una antigüedad sagrada que puentea a griegos y romanos y considera a los fenicios —que sabían árabe y conocían la arquitectura revelada por haber colaborado en la construcción del templo de Salomón— como primeros pobladores, o bien a las diez tribus dispersas que no participaron en la crucifixión y que habían dejado el substrato de un cristianismo puro²⁸.

En todo caso, los falsarios no lograron sus objetivos sincréticos, pues la idea recristianizadora se impuso, reavivando la creencia concepcionista expandida en las *Vindicias catholicas granatenses* (1706) de Diego de la Serna Cantoral.

Es evidente la confluencia propiciada por don Pedro de Castro entre los mártires de la Alpujarra de 1568 y los mártires sacromontanos²⁹. De hecho es una relación ocasional porque los martirios de la Alpujarra son hechos documentados históricamente —distinta consideración han merecido las causas que los provocan ¿son martirios o venganzas?— y los del Sacromonte pertenecen a la tradición cristiana.

Las falsificaciones, fueron una operación estratégicamente pensada, incluso la propia secuencia interesada de los hallazgos va a incidir en el éxito de los mismos, propiciado además por el contexto histórico de la época y por las circunstancias anteriores y posteriores que los envuelven.

Desde una perspectiva histórica actual —y tras los numerosos estudios realizados— se consideran burdas falsificaciones, pero ciertamente el fraude es-

28 Los datos son de la conferencia pronunciada por Mercedes García Arenal el día 8 de noviembre de 2004, en la Facultad de Filosofía y Letras.

29 HITOS, A.: *Los mártires de la Alpujarra en la rebelión de los moriscos* (1568), estudio preliminar de M. BARRIOS AGUILERA: «Un ensayo de revisión historiográfica de los martirios de las Alpujarras de 1568», Granada, Universidad, 1993, págs. VII-LXVI. BARRIOS AGUILERA, M. y SÁNCHEZ RAMOS, V.: *Martirios y mentalidad martirial en las Alpujarras. de la rebelión morisca a las Actas de Ugijar*, Granada, Universidad, 2001.

taba demasiado bien construido, hasta el punto que podemos pensar en la hipótesis, no demostrada, de un posible o posibles autores intelectuales del mismo. Si bien todos los indicios apuntan a que los autores materiales fueron los moriscos Alonso del Castillo y Miguel de Luna³⁰.

Sobre la existencia de estos posibles ideólogos de la trama no contamos con pruebas definitivas. Si se exceptúan los que desde los primeros momentos consideran falsos los hallazgos pocos conocedores de la lengua árabe restan: algunos moriscos³¹, los interpretes, algunos humanistas —que creían que textos de la Biblia habían sido alterados por los judíos y se conservaban intactos en textos orientales cristianos— y varias familias principales como los Granada Venegas y los Núñez Muley.

Los Granada Venegas, herederos de linaje de Cidi Hiaya, se convirtieron en el ejemplo de los moriscos en vías de asimilación, reivindicando un origen godo para su linaje y se sabe que tenían una tertulia literaria en la Casa de los Tiros. De hecho no estuvieron nunca lejos del poder, baste recordar al quinto marqués de Campotéjar —don Pedro de Granada-Venegas— o a Pedro Venegas de Córdoba, embajador de Felipe II, entre otros personajes de este linaje³².

Los Núñez Muley, entroncados también con la familia real nazarí, defendían la peculiaridad morisca, su linaje y sus señas de identidad; es más, como afirma M.J. Rubiera Mata³³, actuaron como auténticos representantes de los moriscos. Es evidente, que tras la expulsión de 1570, estas familias permanecen en Granada. Unos ocultaban su memoria y otros la exaltaban, recurriendo a la invención genealógica.

En opinión de J.A. González Alcantud, la naturaleza irresuelta del conflicto imaginario que arrastraba el linaje Granada-Venegas, asoma en el misterio que siempre rodeó a la Casa de los Tiros. La memoria tiene un carácter esencialmente social, por consiguiente es selectiva y produce fenómenos de actualización y olvido. La memoria colectiva no es sólo una conquista es además un instrumento de poder. Por ello, el poder sobre la producción de sentido histórico local tiene enorme importancia³⁴.

30 CABANELAS D.: *El morisco granadino Alonso del Castillo*, Granada, 1965 (reeditado en 1991 con estudio preliminar de J. MARTÍNEZ RUIZ); «El Sacromonte, punto de confluencia doctrinal entre el Islám y la Cristiandad», *La Abadía...*, págs. 30-40.

31 Se prohibió el uso de la lengua árabe en 1567.

32 GONZÁLEZ ALCANTUD, J.A.: «Granada y el oriente...», art.cit. pág. 656.

33 «La familia morisca de los Muley-Fez, príncipes merinies e infantes de Granada», *Sharq al-Andalus*, 13 (1996), págs. 159-167.

34 GONZÁLEZ ALCANTUD, J.A.: «Granada y el oriente...», art. cit., *La Historia del Reino de Granada a debate...*, pág. 664.

Los hallazgos se enmarcan en la piedad barroca y en la devotio popular y mariana, por ello no es extraño que se instalaran en el imaginario popular que contaba con cerca de ocho siglos de ruptura religiosa y anhelaba su continuidad.

El enfrentamiento Castro-Las Casas en la estimación de la veracidad-falsedad de los hallazgos, es el resultado de dos hombres obcecados en sus propias convicciones. Ambos hacen de la derrota del adversario la razón de su existencia, uno y otro incurrir en excesos y contradicciones. Don Pedro de Castro estaba convencido de la veracidad de los hallazgos y a su defensa se dedica con empeño y tenacidad; Ignacio de Las Casas lo estaba de su falsedad y en demostrarla concentró sus energías, históricamente tiene a su favor la labor que desarrolló como evangelizador de sus hermanos moriscos, aplicando la tesis talaveriana de evangelización pacífica frente a la cisneriana de evangelización forzosa.

La defensa a ultranza de las invenciones plúmbeas por los defensorios del S. XVIII, que enlazan, en opinión de M. Barrios, con toda la literatura laminaria del XVII, constituye una historia unitaria que comienza con los hallazgos fraudulentos de la Torre Turpiana y finaliza con la sentencia condenatoria de las falsificaciones arqueológicas de la Alcazaba en 1777, cuya desmedida duración no debe engañar pues, en su opinión, se trata de una realidad unitaria³⁵.

4. ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LOS HALLAZGOS

Las reliquias, puesto que dieron lugar a la fundación, merecen cuanto menos unas breves consideraciones. El tema de las reliquias y su culto es amplio y complejo porque es de sobra conocido que la investigación y la crítica hagiográfica sobre el culto y veneración de los mártires y santos y, en especial, de sus reliquias, no siempre ha recibido el tratamiento adecuado, dejando que circulen no pocas leyendas y fantasías; unas veces por no herir sentimientos religiosos y consuetudinarios de los fieles y, no pocas, por diversos intereses. Comunidades y particulares buscando la ayuda e intercesión de los santos se hicieron con reliquias para situarlas en lugares precisos y prestarle culto y veneración.

35 Sobre este enfrentamiento Vid: M. BARRIOS AGUILERA, «El castigo de la disidencia en las invenciones plúmbeas de Granada. Sacromonte *versus* Ignacio de Las Casas», *Al-Qantara*, XXIV-2 (2003), págs. 477-532; «Ignacio de Las Casas y la polémica laminaria en la *Historia auténtica* de Viana y Laboraría. El texto (Documentos del Sacromonte de Granada, I)», *Chronica Nova*, 29 (2002), págs. 345-405.

El tema de las reliquias es sugestivo y presenta un vasto campo de investigación y reflexión. Son numerosos los autores de reconocido prestigio que se han ocupado de la crítica hagiográfica, desde los bolandistas a Ioseph Braun o a P.A. Ferrua, éste último hace una breve pero enjundiosa síntesis sobre aspectos a tener en cuenta en el estudio de las reliquias³⁶, sin olvidar autores españoles como D. Ruiz Rubio, A. Fábrega Grau, José Vives; J.M Fernández Catón, M. C. Díaz y Díaz, etc.³⁷.

Un ejemplo a seguir en el campo de la hagiografía acaba de darlo la Santa Sede con la edición del nuevo Martirologio, cuyos criterios y recomendaciones, tanto en el decreto de aprobación como en los «Praenotanda», habrá que tener muy en cuenta en la tarea de desbrozar leyendas y tradiciones que no estén sustentadas en una base científica. Con la intención de que el principio «Primum veritas» predomine en el culto a los santos y sus reliquias.

La hermeneútica o crítica histórica tiene una importante aplicación en el conocimiento de la autenticidad de las reliquias aunque ciertamente tiene unos límites, tan peligroso es la ingenua credulidad como la desconfianza sistemática³⁸.

La historia de las reliquias del Sacromonte ofrece dos realidades distintas, una es que son objeto de veneración desde su descubrimiento y otra las dificultades que se presentan en el estudio de su autenticidad histórica. La exigencia científica no permite, por el momento, una genuina interpretación histórica que escapara al riesgo de llegar a conclusiones parciales o erróneas.

En opinión de J.M. Fernández Catón, en la multitud de relicarios que se conservan en las iglesias existen, sin lugar a dudas, reliquias auténticas, falsas o de dudosa autenticidad pero cuando la certeza de falsedad no es total ha de tenerse suma prudencia al enjuiciar su autenticidad y valor histórico.

La autenticidad de las reliquias sacromontanas se presenta desde un doble punto de vista, el histórico y el jurídico, en el primer caso se acredita la au-

36 BAUN, I.: *Die Reliquiare des christliches Kultes und ihre Entwicklung*, Freiburg im Breisgau, 1940; FERRUA, A.: «Reliquia e reliquiari», *Civ. Cattolica*, III, (1940), págs. 254-361; AIGRAIN, R.: *L'Hagiographie. Ses méthodes. Son histoire*, Bruxelles, 2000, etc

37 Por orden de cita: *Actas de los mártires*, Madrid, 1996; *Pasionario Hispánico*, Madrid-Barcelona, 1953; *El culto a los santos en la España romana y visigoda*, Madrid, 1966; *San Mancio. Culto, leyenda y reliquias. Ensayo de crítica hagiográfica*, León, 1983 (Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, N.º 30); «La Passio Mantii», (BHL. 5219). Unas consideraciones», *Analecta Bolladiana*, 100 (1982), págs. 327-329; etc.

38 Sobre el culto a las reliquias en general *Víd.* el interesante y documentado trabajo de FERNÁNDEZ CATÓN, J.M.: «El culto de las reliquias: crítica hagiográfica, fuentes e historia», *Memoria Ecclesiae*, XXV, (Oviedo, 2004), pág. 11-13.

tenticidad si las fuentes así lo han demostrado, en el segundo se contempla si el título que autentica la reliquia, es decir «la auténtica» es verdadero o falso y si este título es suficiente para entrañar consecuencias culturales³⁹.

En el caso de las reliquias sacromontanas contamos con el título jurídico suficiente, puesto que el 30 de abril 1600 se promulgó el decreto que confirmaba la autenticidad de las mismas y por tanto autorizaba su culto pero no garantiza su autenticidad histórica. Jurídicamente este es el requisito que legitima las manifestaciones culturales, expresión de la devoción popular que despertaron en un momento histórico propicio⁴⁰ y a las que el pueblo atribuía una reputación taumátúrgica y de hechos milagrosos.

No resulta extraño, dada la relación de los libros con la reliquias, que el breve pontificio condenara aquellos y excluyera éstas, la razón es que el prelado Méndez de Salvatierra solicitó del Papa Sixto V permiso para calificar el hallazgo, según prescribía el concilio de Trento con respecto a las reliquias encontradas en las jurisdicciones arzobispales. De manera que esta materia quedaba al arbitrio de las diócesis que decidirían, en cada caso, a la luz de las circunstancias y de las implicaciones espirituales que conllevaran.

En mayo del mismo año murió el prelado sin haber recibido respuesta del Vaticano. Ésta llegó en forma de dos breves, uno en septiembre de 1588 que

39 FERNÁNDEZ CATÓN, J.M.: «El Culto de las reliquias...», *art. cit.*, pág. 17.

40 TESTINI, P.: *Le catacombe e gli antichi cimiteri cristiani in Roma*, Bologna, 1966. Se ocupa de la exploración de las catacumbas desde el siglo XV a nuestros días. Cita al español Alonso Chacón (1530-1599), arqueólogo e historiador, como uno de los primeros que visitó las catacumbas. En 1566 fue llamado por Pío V para que ocupara la dirección de la Biblioteca Vaticana y es quizá uno de los personajes españoles más influyentes en la vida de la iglesia romana de finales del siglo XVI. *Vid.* FERNÁNDEZ CATÓN, J. M.: «El culto de las reliquias...», *art. Cit.*, págs. 70-71. El descubrimiento el 31 de marzo de 1578 de una galería subterránea con sepulcros intactos, en la vía Salaria de Roma, va a marcar un hito importante en la historia de las reliquias, muchos se conmocionaron ante la noticia de una Roma subterránea sepultada durante siglos. El olvido de las fuentes de la antigüedad cristiana, convierte a las catacumbas en grandes necrópolis de mártires. El hallazgo de estos sepulcros de simples fieles cristianos, considerados como los mártires de las persecuciones, da lugar al lucro y al comercio de reliquias, difundándose por toda la Iglesia Occidental. Desde toda la cristiandad se solicitaban estas reliquias que eran expedidas por la autoridad eclesiástica romana con sus respectivas «auténticas» y en las que figuraba una procedencia genérica, asignada a una catacumba romana. Tampoco podemos olvidar el desprecio por las reliquias en aquellos lugares donde había arraigado el protestantismo y como contrapunto el celo de los fieles católicos por ellas. Este impulso por la veneración y culto de las reliquias se veía impulsado por el movimiento renovador y reformista originado en la Europa cristiana en contraposición a las doctrinas protestantes. El concilio de Trento afronta el problema con el deseo de reconducir esa piedad por los caminos de la autenticidad con el decreto *De invocatione, veneratione et reliquias sanctorum...* (Sesión XV-3-1663). No obstante, este decreto, como otros, no tuvo una respuesta rápida en la Europa católica, como lo demuestra la fiebre por seguir adquiriendo reliquias cuya expresión la tenemos en el tesoro de reliquias que Felipe II reunió en El Escorial.

ordenaba suspender cualquier acción en torno a los hallazgos y otro de 3 de octubre que ordenaba a Juan Fonseca, deán del cabildo, continuar el proceso.

Don Pedro de Castro, el 1 de abril de 1600, publicó un decreto convocando un concilio provincial para proceder a la calificación de las reliquias. Del 16 al 18 de abril se celebraron siete sesiones y el 30 del mismo mes se dio lectura al decreto que confirmaba su autenticidad. Más cauteloso fue con respecto a los libros para lo que contó con el asesoramiento de teólogos, aunque a pesar de sus falsedades, interpolaciones, errores y omisiones, defendió su contenido a ultranza y contra todos sus opositores. En este sentido se trasladó a Madrid con los libros para defenderlos personalmente pero ya la divulgación de su falsedad se había extendido. Así se describían:

«Todos escritos en ojas de plomo, en letra árabe antiquísima (magrebí), con cubiertas de plomo muy fuertes (...), los libros son para exaltación de la fe y reducción de las naçiones de la Iglesia a un rebaño y a un pastor (...). Está en ellos la unión de los apóstoles y misterios de nuestra santa fe cathólica»⁴¹.

El contenido de los libros, a pesar de sus errores teológicos⁴², se presenta como la prueba fehaciente de la conexión entre la Granada veterocristiana y la neocristiana de la época. De este modo, las reliquias martiriales se convierten en el testimonio que avala la primacía de Granada en la disputa por la sede primada. No cabe duda de que este asunto es una cuestión principal que incide decididamente en la credulidad del estamento eclesiástico.

Las conclusiones y pasos a seguir que propone J. M. Fernández Catón⁴³ para el estudio de la autenticidad de las reliquias, en general, es que no hay que confundir el culto y veneración que, de buena fe, se tributa a unas reliquias con la autenticidad o falsedad de las mismas porque hay que distinguir entre una reliquia autenticada y una reliquia auténtica. Como es un tema de tanta repercusión en la devoción popular, es ineludible la acción pastoral para instruir a los fieles sobre la historicidad de esas reliquias, siempre con la prudencia que exija cada caso concreto.

Por otra parte, ve necesario abrir un proceso de revisión y crítica histórica, a quien corresponda, sobre la autenticidad de las reliquias en general, iniciando la revisión de los calendarios litúrgicos diocesanos con la rigurosidad

41 A.G.S. Patronato Eclesiástico, leg. 231, f. 41.

42 MARTÍNEZ MEDINA, F.J.: «Los hallazgos del Sacromonte a la luz de la historia de la Iglesia y de la teología católica», en *Al-Qantara* XXIII-2 (2002), págs. 435-475. Un magnífico estudio del mismo autor es «El Sacromonte de Granada y los discursos inmaculistas postridentinos», en *Archivo Teológico Granadino*, 59 (1996), págs. 5-57.

43 «El culto de las reliquias...», *op. cit.*, pág. 74.

y crítica histórica que se establece en los «Praenotanda» y en el decreto de promulgación del nuevo Martirologium Romanum.

A MODO DE CONCLUSIÓN

La Abadía de Sacromonte ofrece tan sugerentes y diversas perspectivas de estudio e interpretación que es difícil agotar su contenido. No cabe duda, que a medida que avanzamos en su estudio emergen nuevos temas e interrogantes que hay que abordar desde las fuentes documentales. Una cuestión previa sería realizar un análisis arqueológico⁴⁴ de los libros plúmbeos porque sabemos la fecha de su descubrimiento pero no la fecha exacta o aproximada de su confección y aunque es una cuestión compleja hoy podría abordarse.

Con modesta intención pretendo subrayar algunos aspectos a clarificar en el estudio de la Abadía. Es cierto que mucho se ha avanzado⁴⁵ pero es necesario, como punto de partida, un acercamiento global al estudio de los libros plúmbeos por las dificultades de todo tipo que presentan. Es ineludible un mayor abundamiento en las manifestaciones de la Contrarreforma en el ámbito granadino, así como ampliar las hipótesis tradicionales en la interpretación de los libros —tesis planteada por Gaspar Morocho—. Es necesario fundamentar sus motivaciones porque aclararía su autoría, y clarificar la conexión entre el sincretismo religioso e integrador de los libros y su estimación como portadores de una renacida esperanza mesiánica de los moriscos, tesis, ésta última, apuntada por algunos historiadores.

En definitiva, la casuística es tan dilatada y apasionante que requiere una creciente atención. Y esto sin olvidar su legado cultural, bibliográfico y documental y su significación en la historia de la ciudad.

44 Este tema ya lo propuse en *La Abadía del Sacromonte...*, pág. 22. No es una cuestión fácil porque el C.14 no puede utilizarse pero sí otros procedimientos que hoy no presentan problemas de aplicación.

45 Mención especial merecen los N^{os} XXIII (2002) y XXIV (2003) de la Revista *Al-Qantara*.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1618, mayo, 28. Sevilla

Constituciones del colegio de san Dionisio Areopagita ⁴⁶.

B. Copia de 1640 ⁴⁷.

Tit. 1. El cabildo nombrará rector a un canónigo que cumpla y haga guardar las constituciones, por un año o más.

Tít. 2. Haya 18 colegiales y puede aver hasta treinta.

Han de ser de 16 años, no ordenados in sacris, de buena suerte y disposición, virtuosos, aseados, buenos lectores y que sepan bien latinidad, en que an de ser examinados y tales que se espere serán buenos sacerdotes y que cumplirán con los ofiços que le fueren encomendados.

- Han de ser hijos de honestos y virtuosos padres y tales que ellos, sus padres y sus abuelos, no aian sido presos, castigados, ni penitenciados por el Santo Ofiço ⁴⁸.

Tít. 3. Aviéndose de proveer algunas colegiaturas, el abad y cabildo hagan saber las vacantes por editos, o otros medios, en los lugares que les pareçiere y asimismo las obligaciones que tienen y partes que se requieren para los colegiales del Sacromonte.

- Luego que venga algún pretendiente, el abad le reçibirá con nueba afabilidad y dará quenta a el cabildo y aviéndose visto y pareçiendo a propósito la persona, nombrará el abad y cabildo tres examinadores que, juntamente con el abad y rector, examinarán, según la constitución segunda y le admitan o reprueben por votos ^{24v}. secretos y siendo admitido por la mayor parte de los examinadores estará en aprobación un mes en el colegio, acudiendo a lo que los demás colegiales y después le propondrán a el abad e cabildo y el rector

46 «Constituciones que han de guardar los colegiales de nuestro colegio, que fundamos con título e invocación del glorioso mártir san Dionysio Aeropagita, para servicio y ornato de la Iglesia Colegial que con bulas apostólicas erigimos en el Sacro-Monte Ilipuloitano de la ciudad de Granada».

En todo momento se ha respetado la grafía del texto. Sólo se ha seguido un criterio actual en el uso de mayúsculas y minúsculas, acentos y puntuación.

47 Libro 1 de entradas de colegiales del Sacromonte de Granada, desde 1610 que se erigió el colegio hasta el de 1696, copiado por el secretario de estudios y licenciado en Derecho Civil don Domingo Moreno y Antequera y don Miguel Serrabona Fernández, colegial teólogo.

48 [Al margen:] En las constituciones nuebas, confirmadas por su Santidad, se pide total limpieça de linaje.

informará del modo con que a proçedido y lo que juzga del, y el abad y cabildo por votos secretos le admitirán o reprobarán.

- El secretario del cabildo pondrá por auto capitular lo que a pasado en la elección y aviéndo cumplido el tal colegial con lo que dispone la consuetud le llevará al colegio y asimismo hará que le pongan en el libro del punto para que desde ese día gane lo que tenemos asignado a los tales colegiales.

- Podrá estar en el colegio siete años, los tres para oír Artes y los quatro para oír Teología, si no pareçiere a las dos partes del cabildo otra cosa.

Tit. 4. Traerán manto çerrado de burriel o bavero que apenas llegue a el suelo, limpio y sin manchas, mangas de paño negro; no an de ser los vestidos que truxeren debajo de los mantos de seda ni de color que no sea mui honesto, según el pareçer del abad.

- Luego que sean admitidos por colegiales elijan confesor y tengan por ocho días ejercicios espirituales, a los que será bien que hagan confesión general.

Tít. 5. Sirvan y asistan en el coro a todas las horas y misa, y conjuntamente en la sacristía quando anda la campana grande y poco antes que dexa el esquilon, van a el coro en orden de dos por sus antigüedades y lleva prevenida la Kalenda el que la a de leer porque no aya disonancia.

- Están de rodillas hasta que haçe señal el abad o presidente para empeçar las horas; guardarán con mucho cuidado las çeremonias y aunque sean ordenados in sacris están en pie y sin bonetes.

- No salen del coro sí no es a haçer sus ofiçios, con licencia del abad y sobreviniendo \\ ^{25r.} alguna causa para no haçer el ofiçio que les cupo por turno dan cuenta a le rector que provera lo que convenga para que no aya falta.

- An de saber muy bien las çeremonias conforme a el Misal Nuevo Romano y Pontifical, y encargamos a el abad los junte algunos días con el maestro de çeremonias a haçer exerçiço de ellos, que no conviene que aya falta de esto en colegio dedicado para el culto divino.

- Léase cada tres meses la consuetud para que sepan y cumplan con puntualidad las obligaciones de los ofiçios.

Tít. 6. Para su mayor aprovechamiento y bien de esta ciudad y Reino de Granada, avemos erigido a mucha costa, en el Sacro-Monte, estudios de Artes y Teología, con deseo que en él se crien buenos sacerdotes, dignos en lo que fuere posible de tan alto ministerio, pongan mucho cuidado en estudiar y guarden el orden señalado en la distribución del tiempo y praxis de los estudios que les avemos dado. No son muy grandes las ocupaçiones del coro y si con zelo de la honra de Dios se aplican a el estudio y serviçio de la Iglesia, su maestro les enseñará y sabrán más en una hora que otros en muchas.

- Puede el abad, con las dos partes del cabildo, eximir del coro alguna parte de los colegiales los días de estudio para que puedan estudiar con más comodidad.

- Encargamos a el cabildo que en las provisiones que hubieren de hacer de capellanes o canónjías, según nuestras constituciones, prefieran a los colegiales que en virtud, letras y afición a la comunidad del Sacro-Monte más se ubieren aventajado.

Tít. 7. Juntamente todos los colegiales, quando la campanilla hace señal para comer o çenar y van con su rector a el refectorio, bendíçese la mesa y el que a de leer pide la bendición diciendo: Iube Domine benediçere, siéntense por sus antigüedades, comen y çenan con silençio y compostura, atienden a la lecçión que se lee, ay un colegial cada semana para leer y otro para servir.

- El ordinario de cada colegial es el pan que fuere neçesario, una libra de carnero para comer y cenar y su valor el día que no es de carne, principio y postre. Y porque según los tiempos suele aver diversidad en los preçios de la carne y en otros mantenimientos, se remite a el abad para que modere unos tiempos con otros y se reparta la cantidad que para el mantenimiento está asignada como mexor le pareçiere.

- Acabada la comida dan graçias como se contiene en el Breviario Romano y vuelven juntos con su rector a la sala que está diputada para honesta conversaçión.

Tít. 8. Dase a cada colegial tres mil marabedís, en cada un año, para su vestuario; ganan asimismo los aniversarios y salbes, según lo dispuesto en la consueta, entra todo en poder del abad, presidente o rector, para que según la neçesidad de cada colegial le provea de lo forzoso.

- El rector tiene quenta y raçón de lo que da a cada colegial y el colegial lo firma y al fin de cada un año se feneçerán las quantas y las veerá uno de los contadores.

- Los colegiales se pueden ordenar a título del colegio, en virtud de la graçia que hiço a el Sacro-Monte la Santidad de nuestro mui sancto Padre Paulo, papa quinto.

- Queremos que en la elección que hiçiere el abad y canónigos de colegiales para ordenarse, atienda principalmente \\ 26r. a las partes de virtud y letras de cada uno y no a la antigüedad, aunque en igual grado es bien se prefiera el más antiguo.

- Siendo capellanes no ganaren los tres mil marabedís del vestuario porque ganan como capellanes mayores retribuciones.

- Si algún colegial enfermarse le curen con mucha caridad y cuidado, en la enfermería aya persona discreta, diligente y piadosa, que tenga a cargo el servir los enfermos y administrarles todo lo que el médico ordenare.

- Confiesen ante todas cosas y aviendo de recibir el santísimo Sacramento o la Extremaunción le acompañen con belas encendidas el rector y colegiales.

- Si algún colegial muriere en el Sacro-Monte, el abad, canónigos y colegiales se hallen a su muerte y digan la comendación del alma y la letanía de Nuestra Señora.

- Dirá el cabildo vigilia y misa cantada de cuerpo presente y cada canónigo una misa reçada y cada uno de los colegiales tres partes del Rosario o tres nocturnos de difuntos. Hallárase en el entierro el cabildo y colegio, llevarán el cuerpo los colegiales y la fábrica gastará lo necesario.

- Los colegiales cumplan con todo cuidado y puntualidad estas nuestras constituciones y lo que les pertenece en las que avemos dado a nuestros canónigos. Y asimismo todo lo contenido en la consuetud, que por evitar prolijidad no lo inserto en estas constituciones. El rector y abad tengan mucho cuidado que así lo hagan y cumplan.

.Si suçediere alguna cosa grave en el colegio den cuenta al cabildo y el cabildo pondrá remedio con maduro consexo.

Don Pedro de Castro, arzobispo de Sevilla.

E yo el licenciado Cristóbal de Ayvar, prevítero, canónigo de la colegial de san Salvador de esta ciudad. Notario apostólico y secretario del ylustrísimo señor don Pedro de Castro y Quiñones, señor arzobispo de Sevilla, etc.

Presente fui al ver firmar por su señoría ylustrísima las constituciones arriba contenidas y fiçe mi signo en testimonio de verdad.

En Sevilla a veinte y ocho días del mes de mayo de mil seiscientos diez y ocho años.

En testimonio de verdad el licenciado Cristóbal de Aybar, notario secretario ⁴⁹.

49 Fórmula del traslado: Digo yo el maestro Jerónimo de Ribera, colegial y secretario de este colegio de san Dionisio Areopagita, que este traslado con todo lo testado y enmendado concuerda con su original de que doi fe. Dada en este colegio a siete de enero de mil y seisçientos y quarenna años.

REFLEXIONES EN TORNO A LA CULTURA ENTRE DOS SIGLOS: DE GANIVET A LORCA

CRISTINA VIÑES MILLET *

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es demostrar la continuidad existente entre los dos momentos que culturalmente centran Ganivet y Lorca, en lo que se refiere a ideas y planteamientos, a iniciativas y actividades.

Palabras clave: Cultura. Granada. Ganivet. Lorca

ABSTRACT

The object of this paper is to demonstrate the cultural continuity that existis between two historical moments defined by Ganivet and Lorca, in terms of ideas, approaches, initiatives, and activities.

Key words: Culture. Granada. Ganivet. Lorca.

* Universidad de Granada

Escribir sobre la cultura en Granada en ese arco temporal que sirve de puente entre los siglos XIX y XX, encierra numerosas posibilidades. Siempre ha sido Granada ciudad de contrastes y quizá en ello estribe la sugestión que ejerce en quienes la conocen. Contrastes que se tornan más claros, si cabe, cuando comparamos su realidad económica, inestable y difícil en muchas ocasiones, con una actividad cultural que se ha manifestado a lo largo de su historia mucho más dinámica, con una fuerza creadora que en determinados momentos la situó entre las más avanzadas del país. Aunque ese mundo de la cultura sea cerrado, pequeño, como diluido en el acontecer cotidiano, al ser patrimonio tan sólo de unos pocos. Realidad generalizada y mantenida —aquí y fuera de aquí— hasta que un nuevo concepto consiga arraigar en la sociedad: el que considera la educación y la formación del individuo como un auténtico derecho ciudadano.

Dejando a un lado esa cuestión, que no es la que me interesa destacar ahora mismo, muchas son —como decía— las posibilidades que ofrece la cultura en ese espacio temporal acotado. Entre todas ellas me he inclinado en este caso por esos dos momentos, importantes sin duda, que centran Ganivet y Lorca. Elección no arbitraria, sino que responde a un claro objetivo. Romper con alguno de los tópicos que se han venido acuñando en los últimos tiempos y, en forma muy particular, el que considera ambas figuras opuestas entre sí, antagónicas en sus ideas y en sus planteamientos. Visión que se puso sobradamente de manifiesto en 1998, al calor de las conmemoraciones de un centenario marcado por la muerte del pensador y el nacimiento del poeta. Fecha en común, trazada por el destino, que pudiera considerarse un poco símbolo de continuidad entre dos trayectorias vitales, truncadas ambas en fechas muy tempranas, cuando su obra —muy personal en uno y otro caso— estaba llegando a su punto de sazón. No se entendió así, llevando a una distorsión de la

realidad, ignoro si por razones de claro partidismo ideológico o por mero desconocimiento. Son Ganivet y Lorca autores muy citados, pero escasamente leídos.

A matizar esa valoración van dirigidas las páginas que siguen, en la idea de situar las cosas en el lugar que les corresponde. En el lugar —al menos— que creo que es el suyo, intentando demostrar que entre ambos momentos existe un claro hilo conductor. A salvo, es evidente, de los distintos tiempos en que se desarrollaron, de las circunstancias que les fueron propias y de las personalidades de quienes les dieron vida. Como punto de partida puede servirnos una afirmación que espero confirmar sobradamente: lo que Ganivet desarrolló en el plano de las ideas y del pensamiento, lo llevaron a cabo —o intentaron llevarlo— el grupo de jóvenes que junto con Lorca inician su actividad en torno a 1915, impulsando una etapa realmente interesante de nuestro pasado cultural.

En ambos casos, la sugestión de la propia ciudad actúa de catalizador, prestando su muy determinado ambiente, en el que «la naturaleza manda con tan avasallador poder que disputa la primacía a la Historia como al Arte»¹. Se ha dicho que Federico nunca hubiera sido posible sin Granada. Aseveración que, sin lugar a dudas, es aplicable igualmente a Ganivet y a algunos otros de los que forman parte de esta pequeña historia. Todos, sin distinción, comparten la idea de elevar a la ciudad, elevando su nivel cultural e intelectual. «Henos aquí sobre la ciudad que todos hemos de reconstruir. Y sobre la ciudad, precisamente, porque sólo desde arriba nos será posible lanzar la lluvia de espiritualidad que su futuro necesita para granar... Verticales aquí en la altura, sin miedos a estorbos, sin agachar la cabeza, proyectando la mirada muy lejos, sobre el horizonte, camino del mundo... De todos los mundos que el hombre puede ganar». Son las palabras de Fernández Almagro, en aquel Brindis pronunciado en 1928².

Todos ellos partían de una realidad innegable. La imagen literaria de Granada, consagrada en el paso del tiempo en forma irrenunciable. «Las grandes ciudades que cuentan en el mundo pesan tanto por su trayectoria histórica, acervo artístico, interés urbanístico y paisajístico, como por la aureola literaria que evoca su nombre, por la resonancia que la ciudad ha logrado en el

1 FERNÁNDEZ ALMAGRO, M. *Viaje al siglo XX*. Madrid. Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1962, pág. 149.

2 FERNÁNDEZ ALMAGRO, M. «Brindis de cualquier día» *Gallo*. Revista de Granada, febrero, 1928 (Hay facsímil, con edición y diseño de M. Gallego Roca. Granada. Comares, 1998. Reproduce los dos números aparecidos y los materiales para el tercero).

verso, la novela, la música o el grabado». En España, «ninguna otra ciudad como Granada irradiaba el peso de la literatura que la envuelve»³.

Imagen universal, no adecuada siempre a la realidad interior. Contraste entre lo que debía ser y lo que era, que no iba a pasar desapercibido para nuestros protagonistas. «Mi Granada no es la de hoy; es la que pudiera y debiera ser, la que ignoro si algún día será», había escrito Ganivet. En su caso, el revulsivo fue la salida a un mundo exterior y el choque producido por una realidad muy diferente a la vivida por él hasta entonces. Choque que hace surgir la reflexión de la que parte su obra, realizada en un tiempo inverosímil por lo breve. El corto tiempo que, iniciado en 1893 se truncaría en el 98. Contemplada desde esa óptica no puede extrañar que en ella salten intuiciones que el paso de los años —quizá— hubiera hecho madurar. En el impulso de tantas cuestiones entrevistas, tampoco asombra que la personalidad de Ganivet haya dado origen a las más diversas valoraciones de su figura y de su pensamiento. Pero esto formaría parte de otra cuestión y sería motivo de otro análisis que no es ahora mismo el que nos interesa.

Al margen de ello, pues, hay algo innegable. Es el hilo conductor que recorre esa obra ganivetiana elaborada en tan breve espacio de tiempo, de principio a fin, constituyendo un auténtico leit-motiv de su pensamiento, al que sirve de soporte y que es fácilmente detectable para cualquiera que profundice mínimamente en sus escritos. Aunque no sea mi objetivo entrar aquí y ahora en un análisis pormenorizado y profundo de los mismos, sí quiero detenerme —por más que sea con brevedad— en aquellas cuestiones que considero imprescindibles para nuestro planteamiento⁴.

Comenzando por lo que creo constituye el principio. Es ello el papel fundamental que Ángel Ganivet confiere a las ideas en el desarrollo de las sociedades y de los hombres. Es algo que salta, casi inconsciente, en su *Epistolario*, para tomar forma definitiva en *Cartas Finlandesas*, *La España Filosófica*, *Idearium* o *Granada la Bella*⁵. «Lo interesante es tener ideas —dirá— y colocarlas donde deben estar, en los sitios más altos». Porque ellas son como brújulas «que nos guían en el océano de la vida». Por ello es necesario transformar la energía vital en «actividad intelectual», cosa menos fácil de lo que pudiera parecer a simple vista, ya que la creación de una obra de arte exige

3 GALLEGO MORELL, A. Prólogo a *Historia de Granada*. Granada. Don Quijote, 1983, I, pág. VI.

4 Acerca de ello el magnífico estudio de MORENO OLMEDO, M. *El pensamiento de Ángel Ganivet*. Madrid. Revista de Occidente, 1965.

5 GANIVET, A. *Obras Completas*. Prólogo de M. Fernández Almagro. Madrid. Aguilar, 1961-62, 2 vs. (3.^a ed.).

mucha más actividad «que la que cuesta dirigir la más vasta empresa comercial»⁶.

Crítico con su tiempo, si España como nación es débil, lo es precisamente por la carencia de ideas. Axioma que aplicaría igualmente a Granada, llevándolo hasta sus últimas consecuencias, como ocasión habrá de comprobar. Porque además, las ideas no se improvisan ni surgen de una manera inconexa. Por el contrario —a su modo de ver— brotan del contexto que les es propio, en una larga vida que necesita del concurso de generaciones. Esa permanencia es la única que puede dotar «a la inteligencia de una fuerza poderosa, de una norma de conducta para la vida, de una suma de ideas que se impone a la voluntad». Consciente de ello Ganivet, que en alguna ocasión mira hacia atrás buscando esa continuidad necesaria, lo fueron también los jóvenes, al enlazarse su grupo con todos aquellos que les habían precedido en el tiempo, remontándose hasta llegar al de Soto de Rojas, cuyo «Paraíso cerrado» recrearía García Lorca varios siglos más tarde⁷.

Si todo esto lo siente así Ganivet en forma general, de manera muy particular —como decía— lo hará al aproximarse a Granada, su ciudad, por la que siente un amor que nunca pretendió ocultar. Es algo que también supo ver Federico, prestándole palabras a su voz: «el enamorado de Granada fui yo y mi espíritu inquieto y atormentado está escondido para verla mejor en las heridas de la vega. Yo soy el que ama la ciudad romántica con amor de fuego. No la pude cantar, porque el agua de hielo me fascinó y me escondí en sus senos...»⁸.

Amor que le lleva a soñar para ella lo que ignora si algún día será⁹. Ideal no conseguido. ¿Realidad que sólo puede existir en la imaginación y en el deseo? «Los valles del Darro y del Genil, en esta época otoñal, son las únicas sendas de este mundo que nos llevarían al país de *Ninguna parte*, que debe

6 Las citas de Ganivet reflejadas a lo largo del trabajo están tomadas de: *Granada la Bella*. Prólogo de Rafael Gago Palomo. Granada. Imp. de El Defensor, 1904; *Cartas Finlandesas*. Prólogo de Nicolás M.^º López. Madrid. Librería General de Victoriano Suárez, 1920; *Idearium Español*. Granada. Tip. Lit. Vda. e Hijos de Paulino V. Sabatel, 1897; *España Filosófica contemporánea*. Madrid. Librería Francisco Beltrán y Victoriano Suárez, 1930; *Los trabajos del infatigable creador Pío Cid*. Madrid. Librería General de Victoriano Suárez, 1911. Todo ello en las Obras Completas de nota anterior.

7 Entrevista a García Lorca por E. Giménez Caballero, 1928. *Obras Completas*. Prólogo de Jorge Guillén y Epílogo de Vicente Aleixandre. Madrid. Aguilar, 1966, pág. 1.695.

8 GARCÍA LORCA, F. «Fantasía Simbólica» *Boletín del Centro Artístico*. Homenaje a Zorrilla en el Primer Centenario de su nacimiento, 1817-1917. (Incluida en Obras Completas, pág. 4).

9 VIÑES MILLET, C. «La Granada de Ganivet» *Ganivet y el 98*. Granada. Universidad-Colegio de Doctores y Licenciados, 2000, págs. 175-85. SALGUERO, M. *La ciudad ideal de Ganivet*. Granada. Ayuntamiento, 1998.

estar entre aquellas nieblas de rumor», escribía el poeta en 1921¹⁰. No tanto idealismo, quizá. «Para mí —es de nuevo Ganivet quien escribe— la clave de nuestra política debe ser el ennoblecimiento de nuestra ciudad». Ciudad libre, entendida como foco de fuerza material e ideal. Marco natural de la vida del hombre, en ella hay que encontrar el difícil equilibrio entre tradición y progreso. Pero no una tradición que suponga estancamiento, ni un progreso que sea copia indiscriminada de cuantas influencias llegan de fuera. Oigamos, a este respecto, las frases fundacionales de una pequeña revista que en 1917 sacaron los jóvenes a la calle: «Ni tratamos de volver a lo pasado, que sería estéril, ni avanzar en lo orientado, que sería vano: queremos conservar y dar impulso a lo que queda, haciendo de Granada un lema»¹¹.

Si en buena parte de la obra de Ángel Ganivet su ciudad está presente en una forma u otra, en *Granada la Bella* adquiere un rotundo protagonismo. Pequeño tratado sobre urbanismo, se ha dicho. Sin duda, pero algo más. Mucho más me atrevería a afirmar. Tratado de ética y estética urbana. Ensayo de interpretación del espíritu de la ciudad la consideró Francisco García Lorca, aludiendo a ella como un precedente imprescindible de lo que más tarde haría Federico «en algunas de sus vertientes líricas e incluso en algunas de sus obras dramáticas»¹².

Precedente no sólo en alguna vertiente de la obra lorquiana. También, en forma evidente, de la labor desarrollada por Antonio Gallego Burín al frente de la alcaldía granadina, cuando hace suyas palabras y principios emanados de ella¹³. «Para embellecer una ciudad no basta con crear una comisión, estu-

10 Carta de Federico García Lorca a Melchor Fernández Almagro (Granada, otoño, 1921). GALLEGO MORELL, A. *García Lorca. Cartas, postales, poemas y dibujos*. Madrid. Moneda y Crédito, 1968, pág. 43.

11 La Redacción. «Nuestro saludo» *Ilíberis*. Año I, 1917, 1.

12 GARCÍA LORCA, Fr. *Federico y su mundo*. Edición y Prólogo de Mario Hernández. Madrid. Alianza, 1980, pág. 127. Al respecto, prosigue diciendo, «y es que en ella Ganivet señala a los granadinos la progresiva destrucción de la ciudad física y, por lo tanto, de su espíritu. Federico alude en sus prosas a esta obrita y acepta el acierto ganivetiano de hacer del agua el símbolo expresivo de la ciudad».

13 Así lo reconocerá textualmente: «Sus enseñanzas no cayeron en saco roto. En los años en que el autor de estas líneas tuvo encomendada la dirección municipal de Granada, siguió su pensamiento el pensamiento de Ganivet y las reformas realizadas en aquella ciudad, de 1938 a 1951, están inspiradas en sus deseos y en su doctrina. Embellecer la ciudad, por medio de la vida bella, culta y noble de sus habitantes. Transformar la ciudad sin olvidar lo que ha significado en la Historia, lo que es en sí y lo que puede representar en el mundo. Y lo que Granada fue, lo que Granada es y lo que Granada puede ser, procuré no olvidarlo durante los años que el azar dio a mis manos la posibilidad de moldear algo de su forma y de su espíritu, con el mismo amor apasionado que Ganivet sintió por esta ciudad única en el mundo». GALLEGO BURÍN, A. Prólogo a *Granada la Bella* de A. Ganivet. Granada. Miguel Sánchez editor, 1993, pág. 38.

diar reformas y formar presupuestos: hay que afinar al público, hay que tener criterio estético, hay que gustar ideas». Porque las ciudades donde falta el contrapeso de las ideas «son como los desiertos; un día en silencio mortal, y otro, agitado por los más violentos huracanes». Porque «para que una acción sea útil y productora, hay que pensar antes de obrar».

Muy alta es la función que Ganivet confiere a la urbe, porque en ella no sólo hay que ver las funciones «políticas y administrativas que todo el mundo conoce (sino que) tiene también otra misión más importante porque toca a lo ideal, que es la de iniciar a sus hombres en el secreto de su propio espíritu». Como un eco de estas palabras me parecen a mí estas otras de Constantino Ruiz Carnero, en artículo que tituló «El alma de la ciudad» y en el que dice: «Las corrientes renovadoras que vienen de fuera, que nos traen aires cosmopolitas y aspectos exóticos han chocado con el espíritu granadino, falseándolo. El espíritu granadino, o sea aquellas manifestaciones de la vida ciudadana que pueden servirnos para descubrir el alma colectiva de un pueblo, no ha sido ni tan débil que se doblegue al choque demoledor, ni tan fuerte que lo resista, con entera bizarría. Se ha quedado en un término medio, claudicando aquí y defendiéndose allá. Un término medio que es la duda, la incertidumbre, la desorientación...»¹⁴.

No creo que Ganivet pensara que lo que él proponía era tarea fácil. Pero estoy convencida que tampoco consideraba que fuera un imposible. Por diversas razones. La primera, porque tenía plena confianza en unas innatas cualidades para la creación espiritual y cultural, capaces de poner en marcha lo que denominó un nuevo Siglo de Oro. La segunda, fundamental, porque a su modo de ver se contaba con el elemento clave: el hombre, al que sólo faltaba decidirle a poner manos a la obra. Como en muchas otras cuestiones su visión es anticipadora, al intuir esa brillante etapa de la cultura que estaba por venir y el papel que en ella iba a jugar Granada, en forma importante¹⁵.

Después de todo lo que llevo dicho, no puede extrañar que me aproxime a la vertiente del Ganivet educador, pedagogo, maestro. Guiado siempre por su pensamiento y ante la realidad que contempla, el único camino que considera válido es el de la educación. Ya lo había anticipado en *Cartas Finlandesas* al afirmar: «El mundo es una Universidad donde hay cátedras y bancos de sobra, lo que falta son maestros y discípulos». En él, el magisterio es algo inna-

14 RUIZ CARNERO, C. «El alma de la ciudad» *Letras y Figuras*. Año II, 1918, 20.

15 Para algunas de estas cuestiones: VIÑES MILLET, C. «Trazos para la historia de la cultura en Granada (1915-1919)» *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*. Segunda época, 1990, 4, 271-296.

to. Mejor lo diría de otra forma. Ganivet es un incitador nato. Así nos dibujó a Pío Cid —su propio trasunto— de quien nos dice que «Su deseo era perturbar el espíritu de aquellos jóvenes ramplones», «sacar a los hombres de su inercia espiritual», despertar «el orgullo intelectual», indispensable para hacer algo en el mundo.

Incitar pretendió una revista nacida en 1915 bajo el expresivo título de *Granada*, en la que se decía «Vamos a tratar de todo, criticándolo todo. Vamos a hablar de nuestra política, de nuestras costumbres, de nuestras cosas... En cada párrafo va a crujiir, así lo queremos, un estridente latigazo... Nuestra palabra grave, sincera y valiente, cantará el poema de la verdad un día y otro día. Será un ritmo nuevo en esta tierra nuestra, escenario tan propicio a la farsa...»¹⁶.

Maestro quiso ser Ganivet con sus cofrades del Avellano, y lo fue sin duda. Al tomar la palabra —recordaría Nicolás M.^a López— «todos callábamos. Su voz era dulce y suave, a veces rápida y cortada, a ratos pausada y solemne. Hablaba de países o ciudades lejanas; explicaba el asunto de un libro; hacía la crítica de una obra dramática, moderna o clásica; o trazaba en cuatro rasgos la semblanza de los grandes escritores...»¹⁷. Maestro fue, en alguna medida, de las nuevas generaciones que no alcanzaron a conocerle. Así lo vio reflejado José Mora Guarnido, al contemplar el busto que Juan Cristóbal modelaba en su estudio de Madrid. «Es nuestro viejo don Ángel que, si la muerte no nos lo hubiera arrebatado, hubiera vuelto a Granada, con la barba y la melena blancas, la cara arrugada y pálida, los ojos serenos llenos de visiones... y hubiera dedicado sus últimos años a modelar el espíritu de nuestra juventud, de una cultura superior, a hacer de nuestra ciudad aquella «Granada la Bella», artística, culta, serena, fuerte, capacitada para afrontar el inquietante devenir»¹⁸.

Quien así escribe lo hace en 1919, cuando ya la idea de alzar en su ciudad un monumento al pensador desaparecido, ha comenzado a tomar forma. Pero de ello me ocuparé algo más adelante. De momento volvamos a ese verano de 1897, en el que intenta poner en marcha su proyecto más querido, espoleando a quienes en grupo se apiñan en torno a él. Grupo de amigos que alarga la larga tradición de la tertulia, en la que Ganivet mantiene un liderazgo que nadie le discute, quizá porque él no lo impone. Desde los veladores del

16 MORA GUARNIDO, J. «Nuestra política y nuestras costumbres» *Granada*. Año I, 1915, 5.

17 LÓPEZ, N. M.^a. *La Cofradía del Avellano. Cartas íntimas de Ángel Ganivet*. Granada. Piñar Rocha, 1936.

18 MORA GUARNIDO, J. «El monumento a Ganivet» *Renovación*, 15-IV-1919.

café Colón su destino, invariable, será la fuente del Avellano, en un espacio cargado de sugerencias literarias. Allí establecen «un culto de clásico abolen-go, a la amistad y a la belleza, al agua y al paisaje»¹⁹. Ese paisaje que en Federico García Lorca cobrará calidades líricas, que son reflejo de muy profundos sentimientos: «Granada está admirable —le diría a Fernández Almagro—. El otoño empieza con toda la elegancia y la luz que envía la Sierra. Ya ha caído la primera nevada. Los amarillos empiezan infinitos y profundos a jugar con veinte clases de azules. Es una riqueza que asombra, una riqueza que, estilizada y todo, es inabarcable»²⁰.

Por encima de cualquier otra cosa —lo decía ya y vuelvo a repetirlo— lo que Ganivet pretendió en aquella corta estancia veraniega que iba a ser la última en su ciudad, fue incentivar a sus cofrades amigos. Abrir puertas y ventanas a un ambiente intelectual en exceso cerrado, localista y pequeño, refrescándolo con aires nuevos y de mayor alcance. Es el mismo mensaje, por encima del tiempo transcurrido, que Melchor lanzaría a su amigo Antonio Gallego, al escribirle: «Ya tienes un periódico, ¡A hacer cosas con él! ¡Que sea una llama, una luz, una fuente en la seca, oscura y fría Granada!»²¹.

Abrir puertas y ventanas, incentivar, teniendo siempre como fondo a su ciudad, motivo primero y último de su preocupación y de su esperanza. En una interpretación —la moderna interpretación de Granada— que se aleja de los estereotipos acuñados por el romanticismo, para volver sus ojos a la ciudad eterna, iniciando un ciclo que vendría a culminar en la obra de Lorca²². Interpretación y motivos compartidos también por aquellos jóvenes que en 1918 sacaban a la calle otra publicación —una más— bajo el título de *Idearium*, que en sí mismo deja ya escaso margen a la duda. En sus primeras páginas decían: «Granada es nuestra inspiradora, sus bellezas cantaremos... dispuestos a emprender una nueva obra de divulgación literaria y científica»²³.

A Ganivet el destino le truncó su proyecto, al ser a un mismo tiempo amanecer y ocaso. El *Libro de Granada* quedó como exponente de lo que hubiera podido ser si él no hubiera faltado y, faltando él, sus cofrades amigos hubie-

19 FERNÁNDEZ ALMAGRO, M. «Palabras pronunciadas con motivo de la inauguración del monumento a Ganivet» *La Alhambra*. XXIV, 1921, 544.

20 Carta de Federico García Lorca a Melchor Fernández Almagro (Granada, octubre, 1926). GARCÍA LORCA, F. *Epistolario*. Introducción, edición y notas de G. Maurer. Madrid. Alianza, 1983, I, pág. 175.

21 Carta de Melchor Fernández Almagro a Antonio Gallego Burín. Madrid, 26 mayo 1919. FERNÁNDEZ ALMAGRO-GALLEGO BURÍN. *Epistolario, 1918-1940*. Edición, introducción y notas de A. Gallego Morell y C. Viñes Millet. Granada. Diputación, 1986, pág. 41.

22 GALLEGRO MORELL, A. *Ganivet, el excéntrico del 98*. Granada. Gráficas del Sur, 1965, pág. 151. (Hay nueva edición. Granada. Comares, 1997).

23 La Redacción. «Nuestros propósitos» *Idearium*. Año I, 1918, 1.

ran tenido el empuje necesario para mantener en pie lo iniciado²⁴. El mismo año de su muerte nacía García Lorca, símbolo de una nueva generación que vendrá a enlazar con la suya. Símbolo de una nueva tertulia que acabaría reuniéndose en torno a los veladores del café Alameda. Sólo que en ella no hay liderazgo. Todo es compartido por todos. Quizá por eso consiguieron lo que Ángel Ganivet no llegó a alcanzar, iniciando un brillante ciclo de nuestra cultura contemporánea.

Resulta complejo —quizá innecesario— un recuento de lo acontecido entonces, en que proyectos y realidades se entrelazan para formar una historia que llega a ser apasionante. Revistas, publicaciones, iniciativas que desde los azulejos y el Cante Jondo llegan a los Autos Sacramentales del 27. Poco tiempo para un largo e intenso camino. En cada uno de esos acontecimientos, y de otros tantos que se pudieran mencionar, Granada se ha convertido en punto de mira de una cultura que había conseguido saltar sus propias fronteras²⁵.

Porque también ellos querían abrir puertas y ventanas al ambiente pequeño de la ciudad. Y lo hicieron, enlazando con otros grupos y gentes. Con el maestro Falla, convertido en referencia ineludible de aquel momento. Con Rusiñol, que alarga los días del Cau Ferrat de Ganivet. Con Dalí y las nuevas vanguardias... Y atraen hasta Granada a Juan Ramón Jiménez y Zenobia; a Salinas, Guillén o Martínez Sierra; a Baroja y Ortega. Llegado el momento, serán ellos mismos los que salgan en busca de escenarios nuevos, de nuevas vivencias: Madrid, Hamburgo, Montevideo, Tokio, el París de Manuel Ángeles Ortiz y González de la Serna. También a ese respecto Ganivet tuvo las ideas muy claras. «Un hombre hasta cierto punto —había escrito— necesita nutrirse de su tierra, como las plantas, pero después no debe encerrarse en la contemplación de la vida local, porque entonces cuanto cree quedaría aprisionado en un círculo tan estrecho como su contemplación».

Parece como si estos jóvenes se hubieran convertido —inconscientemente, quizá— en nuevos cofrades de aquella cofradía desaparecida antes de que ellos tuvieran conciencia de las cosas. Inconsciente o conscientemente también. Porque ellos estarán en la punta de la lanza de cuantas iniciativas cobraron forma en torno a la figura del pensador desaparecido. Primero fue —1916— la creación de una Sociedad Ángel Ganivet, cuyas bases ha redac-

24 *Libro de Granada*. Granada. Vda. e Hijos de P.V. Sabatel, 1899 (Hay edición facsímil, con estudio de A. Jiménez Correa. Granada. Universidad, 1995 y Granada. Comares, 1987 con epílogo de A. Gallego Morell).

25 VIÑES MILLET, C. *La Granada de Melchor Fernández Almagro*. Granada. Universidad-Diputación, 1992.

tado Antonio Gallego²⁶. Su objetivo es la promoción cultural de la ciudad, de su ciudad. A no mucho tardar, el tema palpitante será el del monumento a Ganivet que, bajo el patrocinio de Natalio Rivas, va tomando forma en el estudio madrileño de Juan Cristóbal. La polémica, como suele ser habitual aquí, acompaña la obra que muchos no entienden en el sentido que quiere imprimirle el artista.

En ello Fernández Almagro, instalado definitivamente en Madrid, es un observador privilegiado y plasma en artículos que aparecerán en la prensa local, la impresión que ha causado en él la obra aún inconclusa²⁷. Es como siempre —piensa— la incomprensión de Granada, la que terminará convirtiendo aquel homenaje que se quiere hacer al escritor en algo carente de sentido. Porque no sólo es el monumento en sí, es también el lugar en el que debe ir emplazado. Desde que la idea saltó en el Centro Artístico, impulsada por los jóvenes, el Paseo de los Tristes fue el lugar elegido por ellos. Pero lo cierto es que las tensiones que se alargan en el tiempo inútilmente, acaban con aquella ilusión. Al respecto, Antonio Gallego le escribe desde Granada: «... la estatua de Ganivet que irá a la Alhambra, a la Plaza de la Fuente del Tomate y así, nos quedaremos sin plaza y sin estatua. Qué lejos lo de hoy de aquello que nosotros queríamos hacer, con el calor de nuestra cordialidad y nuestra comprensión hacia lo que él, el último granadino, representaba. Esta no será ya la fiesta íntima con que nosotros soñábamos. Será la fiesta oficial (para colmo de oficialidad, quieren que coincida con las fiestas de otoño), fría y empaquetada con que se solemnizaría el descubrimiento de un monumento a un cacique de aldea»²⁸.

Porque Ganivet es importante para ellos, les duele la falta de comprensión de muchos de sus paisanos. A pesar de que el Centro Artístico ha intentado dar a la actividad de aquel año un tono especialmente elevado. Conciertos en el Alhambra Palace, con la presencia de Andrés Segovia; ciclos de conferencias sobre temas de plena actualidad, a cargo de Ángel Ossorio o Hermenegildo Giner, entre otros. En octubre de 1921 tiene lugar, finalmente, la inauguración del monumento. En la ceremonia oficial hay chaqués y discursos. Luego vendrá el pequeño acto, más íntimo y privado, con el que unos pocos quieren rendir su homenaje a Ganivet, allí —en el Avellano— donde su presencia parece cobrar forma. Y en un último brindis, cargado de sentido, se dirá: «Le-

26 VIÑES MILLET, C. *Antonio Gallego Burín*. Granada. Comares, 2003.

27 FERNÁNDEZ ALMAGRO, M. «Ganivet y Juan Cristóbal» *Noticiero Granadino*, 19-XII-1918 y «Alrededor del monumento a Ganivet» *La Alhambra*. XXIII, 1920, 531.

28 Carta de Gallego Burín a Fernández Almagro, 23-VIII-1920. Epistolario cit. pág. 177.

nemos nuestro vaso de este agua encantadora, inolvidable ya, porque representa la inspiración de Ganivet»²⁹. Inspiración que es la lección permanente de amor a Granada y de defensa de sus más puras esencias.

Algo más tarde, en 1925, cuando la campaña iniciada tiempo atrás para traer los restos del escritor del 98 a su ciudad natal llegue a su fin, todos ellos estarán nuevamente en la brecha para que los actos de recepción tengan toda la solemnidad que el caso requiere. En Madrid primero, en Granada después. Y la tuvieron. En parte, porque muchos así lo deseaban al considerarlo de justicia. En parte también, porque las circunstancias políticas del país convertían aquel retorno en un símbolo. La Dictadura del general Primo de Rivera ha chocado ya en más de una ocasión con los sectores intelectuales, iniciándose la oposición que le arrastraría a su caída. El Ateneo permanece cerrado a la actividad pública por orden gubernativa, pero no por ello estará ausente del acto celebrado en el Paraninfo de la Universidad Central, en el que Gregorio Marañón habló en su nombre y dijo: «Hemos venido a saludar su paso a la Universidad, de la que somos hijos, porque en este ambiente maternal podemos hablar sin que nuestras palabras suenen a protesta...»³⁰.

Ricardo Gullón, entonces un muchacho, recuerda aquellos momentos. «En la primavera de 1925 —escribe— fueron trasladados a España los restos de Ángel Ganivet. Entre Riga y Granada estuvieron depositados durante unas horas en el Paraninfo de la Universidad Central, y quienes entonces estudiábamos en ella sentimos curiosidad por saber algo de aquel hombre enigmático cuya preocupación española y cuyo amor dramático por Amelia Roldán concluyeron con el suicidio... Los estudiantes pedimos al profesor de Literatura don Juan Hurtado, granadino como Ganivet, que dedicara una clase a su paisano, y así lo hizo, aunque diluyendo la sustancia en paráfrasis y anécdotas. Mi curiosidad por saber quién y cómo había sido el autor del «Idearium» no quedó satisfecha hasta que meses después pude leer un librito titulado *Vida y obra de Ángel Ganivet*, que no tardó en conducirme a nuevas lecturas del singular escritor. El autor de obra tan sugerente se llamaba Melchor Fernández Almagro»³¹.

En efecto, Ganivet es una constante en la vida de Melchor. Posiblemente es el tema al que dedica más páginas y —creo— mayor meditación. Porque, en definitiva, lo que pretende es llegar a comprender lo más recóndito de su pensamiento. Con ello, no sólo conseguirá introducirse en ese alma de la ciudad que le atrae poderosamente, sino también captar la profundidad y el dra-

29 FERNÁNDEZ ALMAGRO, M. Palabras pronunciadas... cit.

30 RUIZ SALVADOR, A. *Ateneo, Dictadura y República*. Valencia, 1976.

31 GULLÓN, R. «Melchor» *ABC*, 30-XI-1983.

matismo de un momento de la historia de España. En esa línea de interés su *Vida y obra de Ganivet* —a la que alude Ricardo Gullón— fue una primera e importante aportación, sobre la que volvería con posterioridad³².

Sin embargo, no es el único que dedica su atención al pensador granadino. También lo hará, algo más tarde, Francisco García Lorca, en ensayo que fue reeditado con motivo del centenario³³. Y Antonio Gallego, en aquella conferencia pronunciada en el Centro Artístico en los días del monumento, editada con posterioridad³⁴. No puede extrañar, por tanto, que cuando en 1929 se ponga en marcha la Casa de los Tiros como museo vivo de la ciudad —a impulso, precisamente, de Gallego Burín— Ganivet esté presente en ella, como recuerdo que se quiso perenne a su memoria y a su obra.

1929 es el año en que Federico García Lorca emprende su viaje americano. Bautismo de fuego, como en su día lo fuera para Ganivet su contacto con la Europa industrializada y moderna, su testimonio entonces no pudo ser más elocuente, ante una realidad que le parecía entrañar múltiples riesgos: soledad, despersonalización, pérdida de la independencia más íntima del ser humano... *Poeta en Nueva York* constituye ahora el testimonio de Federico, expresado en el lenguaje que le es propio. «Poemas de la soledad» titula algunas de las composiciones de aquella etapa.

La aurora de Nueva York tiene
cuatro columnas de cieno
y un huracán de negras palomas
que chapotean las aguas podridas

La aurora de Nueva York gime
por las inmensas escaleras
buscando entre las aristas
nardos de angustia dibujada

La aurora llega y nadie la recibe en su boca
porque allí no hay mañana ni esperanza posible...³⁵.

32 FERNÁNDEZ ALMAGRO, M. *Vida y obra de Ángel Ganivet*. Valencia. Sempere, 1925 (Hay edición Madrid. Revista De Occidente, 1952).

33 GARCÍA LORCA, F. *Ángel Ganivet. Su idea del hombre*. Buenos Aires. Losada, 1952 (Hay edición Granada, 1998).

34 GALLEGO BURÍN, A. *Ganivet*. Lectura dada en el Centro Artístico la noche del 22 de marzo de 1921. Hay edición Granada. Imp. Paulino Ventura Traveset, 1921 (El texto íntegro está reproducido en VINES MILLET, C. *La Granada de Antonio Gallego Burín*. Granada. Universidad, 1995, págs. 381-408).

35 GARCÍA LORCA, F. «La Aurora» (fragmento). *Poeta en Nueva York. Obras Completas* cit. pág. 497.

Desde la lejanía las cosas cobran un particular relieve. Es muy posible que García Lorca —como a Ganivet sucediera— ante esa aurora desgarrada y oscura, recordara esos amaneceres de Granada, cuando «Los montes lejanos surgen con ondulaciones suaves de reptil. Las transparencias infinitamente cristalinas lo muestran todo en su mate esplendor. Las umbrías tienen noche en sus marañas y la ciudad va despojándose de sus velos perezosamente, dejando ver sus cúpulas y sus torres antiguas iluminadas por una luz suavemente dorada... Las sombras se van levantando y esfumando lánguidas, mientras en los aires hay un chirriar de ocarinas y flautas de cañas tocadas por los pájaros... Por el valle del Darro, ungido de azul y de verde oscuro, vuelan palomas campesinas, muy blancas y negras, para pararse sobre los álamos o sobre macizos de flores amarillas...»³⁶.

36 GARCÍA LORCA, F. «Granada. Amanecer de verano» Impresiones y Paisajes. *Obras Completas* cit. págs. 1.563-64.

LOS LÍMITES DEL AUTONOMISMO ANDALUZ EN GRANADA. OPOSICIÓN, INDIFERENCIA Y DESENCANTO EN LOS REFERENDOS DE 1980 Y 1981

ROBERTO VILLA GARCÍA *

RESUMEN

A comienzos de 1980, los granadinos fueron convocados para ratificar el modelo autonómico que los partidos políticos de entonces diseñaron para Andalucía. La ruptura del consenso entre la izquierda y la derecha hizo que se presentasen al electorado dos vías distintas de acceso a la autonomía previstas en la Constitución: el artículo 143, defendido por UCD y AP, y el artículo 151, por el que apostaban PSOE, PCE y PSA. Esta división tuvo en Granada una importancia capital porque, a la par que expandía el ideal andalucista por nuestra provincia al incorporarlo la izquierda como una seña de identidad propia, generaba también sentimientos negativos que desvincularon a sectores muy importantes de la derecha del proceso autonómico. El referéndum de 1981, pese a las apariencias, no haría sino agudizarla.

Palabras clave: Siglo XX, España, transición política, Andalucía, referendos autonómicos, Granada, Unión de Centro Democrático.

SUMMARY

At the beginning of 1980, granadinos were called to ratify the regional model that the political parties planned for Andalusia in these days. The break of the consensus between the Left and the Right provokes that two different ways to access to the autonomy which were included in the Constitution, were presented to the electorate: the article 143, supported by UCD and AP, and the article 151, backed by PSOE, PCE and PSA. This division was very relevant in Granada because it expanded the andalucista ideals through our province when they were incorporated by the Left as a sign of its own identity and, at the same time, it created negative feelings that dissociated very important sectors of the Right from the regional process. The referendum of 1981, despite the appearances, made worse this division.

Key words: XXth Century, Spain, political transition, Andalusia, regional referendums, Granada, Union of Democratic Centre.

* Doctorando del Departamento de Historia Contemporánea. Universidad de Granada.

El camino hacia la autonomía andaluza se encuadra en un proceso de larga duración dentro del marco cronológico de la transición política española. Desde la primera reunión de los parlamentarios andaluces en Torremolinos el 27 de agosto de 1977, con el fin de redactar un proyecto de estatuto, hasta las primeras elecciones al parlamento autonómico celebradas el 23 de mayo de 1982 transcurren cuatro años y nueve meses en los que hubieron de salvarse numerosos obstáculos que hicieron de este proceso el más atípico en el periodo de génesis del Estado de las autonomías español. En este contexto, uno de los elementos que acentuaron la especificidad del modelo andaluz fue la celebración de sendos referendos: el primero, en la memorable jornada del 28 de febrero de 1980, para determinar la vía constitucional de acceso a la autonomía; el segundo, el 20 de octubre de 1981, con la finalidad de ratificar el texto estatutario. Pues si ambos entraban dentro de lo previsto legalmente tanto en el apartado primero como en el tercero del artículo 151 de nuestra Constitución, el 28-F constituyó un episodio ciertamente extraño en nuestra transición política, dada la falta de consenso en el que se desarrolló, que no puso sino de manifiesto los niveles de improvisación en los que incurrieron los partidos políticos de entonces. Sólo así pueden explicarse paradojas tales como que la UCD participase en el proceso de iniciativa del 151 para después, de una manera un tanto súbita, defender el 143 o que el PSOE defendiese ardentemente en Andalucía un modelo en el que los dirigentes andaluces a nivel nacional no creían.

Pero en esta cuestión existen diferencias entre ambas fuerzas políticas. Estas actitudes un tanto ambiguas de la UCD no eran sino una parte del mar de contradicciones en el que estaban sumidos los centristas en materia autonómica. Por el contrario, a nivel regional, el Partido Socialista Obrero se había dado cuenta del peligro que representaba el PSA para sus intereses electorales a

raíz de los resultados de 1979. Esta razón impuso un giro andalucista que, a la postre, sería definitivo y que supo encarnar mejor que nadie el segundo presidente de la Junta Preautonómica, Rafael Escuredo, decidido con firmeza a no dejarse arrebatar ni la bandera ni la iniciativa autonomistas. En la misma línea, el PCE, tras observar el éxito electoral de los andalucistas, adoptó una decisión similar rebautizando a la federación andaluza con las siglas PCA (Partido Comunista de Andalucía). Con Alianza Popular al borde de la disolución y una extrema derecha que aún no se había consolidado en cuanto a organización y resultados en la región, la UCD se encontraba, a mediados de 1979, en una ventajosa situación política. Los centristas habían conseguido sendos triunfos en las elecciones generales y locales de ese año que parecían haber consolidado, por el momento, el liderazgo de Adolfo Suárez. El refrendo de la Constitución y la vigencia de los Pactos de la Moncloa hacían menos necesario el consenso que en la legislatura constituyente por lo que la UCD, a nivel nacional, podía orientar con mayor desembarazo el desarrollo legal de nuestra Carta Magna, incluyendo la configuración de las autonomías. En Andalucía, las elecciones municipales no habían supuesto, contra lo que se ha dicho, un giro sustancial a la izquierda respecto de las elecciones generales aunque los pactos entre socialistas, comunistas y andalucistas diesen la sensación contraria. Lo cierto es que, mientras que UCD mantuvo posiciones, y eso pese al empuje de las candidaturas independientes de centro y derecha, los socialistas salieron noqueados sin que los modestos avances de comunistas y andalucistas respecto a las generales compensasen las pérdidas del PSOE¹. Los pactos dieron lugar a gobiernos de izquierda muy heterogéneos, sometidos en muchas ocasiones a las relaciones inamistosas entre andalucistas y socialistas, faltos de coherencia, y sobrados de inestabilidad. Aunque podemos encontrar muchos ejemplos, el paradigma que respondió mejor, por entonces, a esta aseveración fue el del Ayuntamiento de Granada. En contraposición con ello, las instituciones municipales que quedaron en manos de UCD, generalmente las localidades medias (entre cinco y veinte mil habitantes) del oriente andaluz y la mayoría de las poblaciones menores de cinco mil habitantes, junto

1 No existen monografías regionales sobre las elecciones municipales de 1979 aunque podemos compensarlas en parte con la obra de MÁRQUEZ CRUZ, G., *Movilidad política y lealtad partidista en Andalucía*, Madrid, CIS, 1992. El mismo autor ha estudiado las elecciones municipales en la provincia de Almería en una obra de contexto más amplio, *Almería en la transición: elecciones y sistema de partidos (1976-1980)*, Almería, s. e., 1981, mientras que para Granada destacan el estudio genérico de BOSQUE SENDRA, J., *De la Reforma a la Autonomía: tres años de elecciones en la provincia de Granada (1976-1980)*, Granada, Universidad de Granada, 1983, y el más específico de VILLA GARCÍA, R., *Granada ante las municipales de 1979*, Granada, CEMCI, 2004.

con las diputaciones provinciales de Almería, Córdoba, Granada y Huelva, resultaban palancas de poder no despreciables a la vez que seguras para, en acción coordinada con el gobierno de la nación y aprovechando las buenas relaciones con el PSA, imprimir el sello ideológico del partido al proceso autonómico andaluz.

Sin embargo, no era fácil, tanto para el político de provincias o el elector centrista de entonces como para el historiador de ahora, determinar en qué consistía ese sello, esto es, qué proyecto político para Andalucía presentaba UCD una vez que en el segundo semestre de 1979 socialistas y comunistas adoptaban la bandera del andalucismo. Esta orfandad programática ya se había hecho patente desde el comienzo del proceso autonómico andaluz cuando los centristas acabaron desechando, en nombre del consenso, numerosas propuestas que habían defendido, tales como la descentralización administrativa², la inclusión de Ceuta y Melilla³, el papel de las diputaciones provinciales⁴ o la independencia política del presidente de la Junta Preautonómica⁵. A mayor abundamiento, los cuadros directivos de la UCD almeriense y granadina habían planteado a nivel interno la conveniencia de crear una región altoandaluza, al tiempo que combatían los intentos, por parte del sector «claverista», de radicar la capitalidad autonómica en Sevilla o de dismantelar sus Diputaciones. Pero si, a la altura de 1979, la primera aspiración podía considerarse definitivamente finiquitada, la cuestión de la capitalidad y del papel de los órganos provinciales seguían constituyendo fuertes argumentos sobre los cuales los centristas de estos territorios se dispusieron a parapetarse⁶. Sin duda, la claridad de estas reivindicaciones hacía que, desde nuestro punto de vista, estos sectores constituyesen una excepción dentro del partido en cuanto que tenían, en contraposición con la dirección nacional o la regional, una concepción propia de lo que había de ser la autonomía andaluza y un proyecto político coherente, independientemente de que el contexto permitiese que triunfara o no.

En Granada, 1979 resultó para el sector «provincianista» un año paradójico. Al mismo tiempo que naufragaba el proyecto de las dos Andalucías, los mentores de este plan consiguieron controlar por completo la organización provincial de UCD. Los tres diputados centristas Antonio Jiménez Blanco, Arturo Moya Moreno y Joaquín García-Romanillos Valverde alcanzaron cargos a nivel nacional, por lo que la representación de la provincia quedó a cargo de los

2 *Ideal*, 5-X-1977.

3 *Ideal*, 12-X-1977.

senadores Antonio Iglesias Casado, además secretario provincial, y Pedro Montañés Escobar, claros detractores de que la nueva autonomía degenerase en un neocentralismo. Al mismo tiempo, José Sánchez Faba, que se había caracterizado por su defensa de una región altoandaluza antes de ingresar en UCD, accedía a la presidencia de la Diputación Provincial y poco después, tras la dimisión de Antonio Jiménez Blanco, a la presidencia provincial del partido. Por último, otro de los que compartían esta visión de la autonomía, Ángel Casares Jiménez, conservó la secretaría provincial de organización, puesto fundamental en la jerarquía interna del partido. Este fue el equipo que, con pocas variaciones, afrontó los dos referendos que, al mismo tiempo que sirvieron para legitimar la autonomía, acabaron por deslegitimar a la opción centrista frente a otras a su izquierda y a su derecha.

No sería ésta la última paradoja. En junio de 1979, los centristas, en el seno de la Junta Preautonómica, se habían sumado a la izquierda en el desarrollo de la iniciativa autonómica a través del artículo 151 de la Constitución. El apoyo de UCD resultó vital para que dicha iniciativa fuese refrendada por el 95 por ciento de los ayuntamientos andaluces y por la totalidad de las diputaciones provinciales en un lapso temporal que había transcurrido entre abril y agosto del mismo año. A este primer requisito debía seguirle un referéndum en el que habría de ser aprobada por la mayoría absoluta del censo de todas y cada una de las provincias implicadas y que habría de celebrarse el 28 de febrero de 1980. Para ello, el 7 de enero de ese mismo año se reunió el Consejo Permanente de la Junta Preautonómica y allí se tomaron varios acuerdos como la constitución de una comisión técnica en la que estarían representados los cuatro grandes partidos andaluces (UCD, PSOE, PSA y PCE), la adjudicación a dos agencias publicitarias de la campaña institucional incitando al sufragio o el calendario del proceso autonómico encauzado a través de la vía del 151 anunciándose, además, una reunión con Antonio Fontán Pérez y Jaime García Añoveros, ministros de Administración Territorial y Hacienda respectivamente, para tratar acerca de la financiación de la consulta⁷.

4 *Ideal*, 8-IV-1978.

5 *Ibidem*.

6 VILLA GARCÍA, R., «Granada ante el proceso autonómico andaluz: la cuestión de las dos Andalucías en la transición política española», comunicación presentada al Congreso «Andalucía y España. Identidad y conflicto en la historia contemporánea», Málaga, 22-25 de febrero de 2005. En prensa.

7 *Cambio* 16, n.º 426 (3-II-1980).

Sin embargo, el 15 de enero de 1980 el Comité Ejecutivo Nacional de la UCD decidió apostar por el abstencionismo para reconducir el proceso autonómico por la vía del artículo 143. Aunque cuando fue hecho público pareció algo tan sorprendente como contradictorio, lo cierto es que esta postura se había ido fraguando ya desde octubre de 1979, momento en el que este organismo constituyó una comisión presidida por Rodolfo Martín Villa que debía, habiéndose encauzado los procesos autonómicos catalán y vasco, bosquejar qué líneas habría de seguir el partido en la configuración del Estado de las autonomías. Desde el primer momento se adoptaron dos criterios – marco: el de homogeneizarlas a través del artículo 143 y el de robustecer las Diputaciones Provinciales. Se desechó proseguir con la vía del 151 dada la multiplicación de elecciones y referendos a que daría lugar, así como la difícil experiencia negociadora de los estatutos de Cataluña, País Vasco y Galicia⁸.

Esta decisión provocó una oleada de rechazo en todos los partidos de izquierda y en sectores de opinión muy importantes en toda Andalucía. Pero, quizás, lo más grave fue que exteriorizó la crisis larvada que hacía tiempo sufría la UCD de Andalucía. Manuel Francisco Clavero Arévalo dimitió tanto de ministro de Cultura como de presidente de la organización regional centrista aunque no se puede seguir sosteniendo que el cambio de rumbo de la dirección nacional fuese la causa sino más bien el detonante. En primer lugar, porque la autoridad de Clavero, como líder del centrismo regional, venía cuestionándose desde el mismo momento en el que se constituyó el Comité Regional. Y, en segundo lugar, porque Clavero no quiso plantear ningún debate interno, pese a que conocía con meses de antelación la nueva orientación racionalizadora de UCD, ni advirtió a los órganos nacionales del partido de las intenciones del PSOE andaluz de no secundar la propuesta gubernamental, algo con lo que contaban los centristas vista la tibieza demostrada por la dirección nacional socialista hacia el proceso autonómico tal y como se estaba desarrollando⁹. Sea como fuere, la dimisión de Clavero y de otros miem-

8 CLAVERO ARÉVALO, M. F., *Forjar Andalucía*, Sevilla, Ediciones Andaluzas, 1980, pág. 202. La decisión de UCD fue, con todo, bien recibida por la prensa de ámbito nacional aunque destacando la difícil papeleta que habrían de afrontar los centristas en el referéndum andaluz. Buena muestra de ello fue un editorial de *Cambio 16* en el que su director, Juan Tomás de Salas, adujo que el «...gobierno ha hecho bien en poner orden al carnaval autonómico, que tan fuerte presa ha hecho en una parte de la clase política nacional, y que tan indiferente deja a una parte creciente de la opinión del país. Pero lo ha hecho tarde. No va a ser fácil explicar ahora al país que tanta autonomía puede lograrse por el artículo 143 de la Constitución como por el 151. Este asunto traerá cola» *Cambio 16*, n.º 425 (27-I-1980).

9 Entrevista a José Sánchez Faba (23-XII-2004).

bros del Comité Regional dejó al centrismo andaluz en una situación muy difícil. Félix Manuel Pérez Millares se ocupó interinamente de la presidencia regional pero la agudizada crisis interna le impulsó también a renunciar semanas después, aunque se convino en que esta decisión no se conociese hasta después del 28 de febrero.

En Granada, la decisión fue acatada de inmediato por la dirección provincial centrista pero les dejaba en situación muy precaria para afrontar la campaña del referéndum. Los alcaldes y concejales que habían apoyado la vía del artículo 151 en sus ayuntamientos a instancias de los órganos superiores del partido, tenían ahora que convencer a militantes y simpatizantes de la conveniencia de la vía «lenta» del 143 para la región. Muchos comités locales ni tan siquiera lo intentaron: el de Cenes de la Vega, tras dar su apoyo a la vía del 143, anunció su intención de no realizar propaganda «ni a favor ni en contra de dicho referéndum, dejando a los militantes que se manifiesten conforme a su conciencia»¹⁰. Pero peor fue que el referéndum afloró las divisiones internas existentes en la organización provincial de UCD, con actos de discrepancia como los protagonizados por los concejales centristas de Atarfe que votaron una moción de la izquierda a favor de la vía del 151¹¹ o con el goteo de dimisiones de importantes dirigentes como José Moreno Dávila¹², presidente del comité local de Granada, o de Gerardo Moreu Mirasol, ex candidato al Senado en 1977¹³. Para colmo de males, se atribuía la autoría de la polémica pregunta del referéndum al diputado granadino Antonio Jiménez Blanco¹⁴. Estos acontecimientos dividieron y desorientaron a los cuadros y electores centristas, por lo que la dirección provincial habría de afrontar la campaña más difícil desde la implantación de la democracia. En la reunión del Consejo Político provincial, celebrada en Santa Fe el 4 de febrero, se trazaron las líneas fundamentales de la propaganda, confiando en la veracidad de las previsiones del Gobierno que señalaban una victoria mayoritaria del «sí» tan solo en las provincias de Cádiz y Sevilla.

10 *Ideal*, 3-II-1980.

11 *Ideal*, 22-II-1980.

12 Moreno Dávila afirmaba que su dimisión no tenía relación con el referéndum, pero lo cierto es que se produjo en mitad de la campaña. *Ideal*, 22-II-1980.

13 *Ideal*, 26-II-1980.

14 Aunque resulta innegable la forzada redacción de la pregunta «¿Da usted su acuerdo a la ratificación de la iniciativa prevista en el artículo ciento cincuenta y uno de la Constitución a efectos de su tramitación por el procedimiento establecido en dicho artículo?», la observación de que no aparecían las palabras «autonomía» y «Andalucía» nos parece igualmente peregrina ya que en el referéndum, previsto constitucionalmente, no se cuestionaba la autonomía andaluza sino la vía constitucional de acceso. *Ideal*, 17-II-1980.

Se ha solido atribuir a la UCD, en algunos estudios, una radicalización de su propaganda a lo largo de la campaña así como ciertos déficits de imparcialidad por parte del Gobierno de la nación¹⁵. En efecto, la propaganda centrista adquirió matices polarizadores a partir, sobre todo, del día 23 de febrero cuando se insertaron anuncios en prensa tales como «No firmes un cheque en blanco a la izquierda marxista. No podrías protestarlo. Quedarías definitivamente hipotecado. Este no es tu Referéndum. Si vas a votar, vota en blanco»¹⁶ o «Las promesas de la oposición cambian según la ocasión. Recuerda la coalición social comunista de los Ayuntamientos. No dejes que utilicen tu voto el 28-F. Y si votas, vota en blanco»¹⁷. En cuanto al Gobierno, no parece que promoviese una cobertura informativa digna al referéndum ni en la televisión, ni en la prensa del Estado. Sin embargo, resulta extraño que no se haya hecho, hasta ahora, referencia al contexto en el que tuvo lugar esta radicalización. Los partidos de izquierda, liderados por el propio presidente de la Junta, se lanzaron a una campaña de marcado carácter demagógico que acabó por convertirse en una competición de andalucismo que no favoreció un tratamiento más racional de lo que verdaderamente se cuestionaba en el referéndum. En lugar de ello, plantearon la consulta como si Andalucía se jugase la autonomía en él, acusando a UCD de ser contraria a ésta y haciendo afirmaciones tan peregrinas como que la vía del 151 daría un régimen autonómico más amplio que el del 143, que la utilización del 143 suponía una discriminación para los andaluces respecto de otras regiones o que, con la autonomía, se iban a resolver como por ensalmo los problemas económicos y sociales de la región¹⁸. Pero ya no sólo los argumentos sino actos como la huelga de hambre de Escuredo contribuían poco a dar serenidad al debate. En esta misma línea, en relación con las acusaciones de parcialidad hacia el gobierno central, cabe decir que la actuación institucional de la Junta

15 CHECA GODOY, A., «El referéndum andaluz del 28 de febrero de 1980. Un análisis de sus resultados», en *Revista de Estudios Regionales*, 5 (1980), pág. 265. BOSQUE SENDRA, J., *De la reforma a la autonomía: Granada 1976-1980*, pág. 123.

16 Ruiz Molinero atacó con dureza la campaña centrista, argumentando que UCD debía: «...esgrimir argumentos sensatos —si los tiene— y no utilizar estos sistemas de peligroso enfrentamiento ... antidemocrático: la abstención, por ejemplo, que es un «no» vergonzante, con la misma validez de la negación, los votos en blanco, los nulos, el de los enfermos, los emigrantes, los errores del censo y hasta el de los muertos que todavía figuran entre los votantes oficialmente» (*Ideal*, 23-II-1980).

17 *Ideal*, 25-II-1980.

18 Una refutación de estos argumentos desde el Derecho Político podemos encontrarla en MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, S. et alii, *Autonomías regionales en España: traspaso de funciones y servicios*, Madrid, Instituto de Administración Local, 1978.

Preautonómica o de los Ayuntamientos regidos por la izquierda tampoco resultó ejemplarizante.

En Granada, el único intento por centrar la campaña con argumentos racionales provino del presidente de la Diputación, el ucedista Sánchez Faba, que a la sazón era vicepresidente regional de su partido. En un artículo criticó la vía del 151 para Andalucía aduciendo que, dada la aversión de las izquierdas regionales hacia las Diputaciones, supondría la implantación de un neocentralismo sevillano y de una administración regional de nueva planta, paralela a la existente, que costaría al erario público, según un estudio de la agencia Prydes, setenta mil millones de pesetas más. Además, el traspaso, en una misma vez, de todas las competencias a la administración autonómica fomentaría la ineficacia y el caos, poniendo como ejemplo el mal funcionamiento de la Junta Preautonómica pese a poseer contadas competencias. Por último, aducía que la generalización del 151 para todo el país daría lugar a unas autonomías con distintos sistemas de organización y funcionamiento, lo que haría del nuevo Estado «algo complicado, ingobernable e ineficaz»¹⁹. Frente a esta vía, defendió la del 143 que posibilitaba profundizar en la descentralización utilizando la administración provincial, algo que encarecería la nueva planta burocrática solo en treinta mil millones de pesetas. Abogó por un acuerdo entre los partidos para racionalizar las autonomías encauzándolas a través de las Cortes Generales, con el fin de lograr un funcionamiento de la administración más lógico, coherente y eficaz, y defendió el lapso de cinco años para el acceso pleno ya que durante este periodo de tiempo se podría realizar el traspaso de competencias sin generar desajustes burocráticos²⁰. Al mismo tiempo, otra tentativa de racionalizar el debate partió del diario *Ideal*. El periódico intentó preparar un debate a dos entre un representante centrista y el presidente de la Junta. La UCD andaluza designó a Sánchez Faba pero cuando Melchor Sáiz-Pardo Rubio, director del diario, trató de ponerse en contacto con Escuredo, un miembro de su secretaría, Teresa Rodríguez de la Borbolla, le comunicó que el presidente rechazaba el debate por considerar a su contrincante «muy poca cosa para él»²¹.

Sin embargo, la notable campaña en la prensa de la UCD provincial²² no fue paralela a la difusión del mensaje centrista por la provincia. En contraste

19 *Ideal*, 23-II-1980.

20 *Ibidem*.

21 En una nota de la Redacción, Sáiz-Pardo esbozó brevemente el currículum de Sánchez Faba aduciendo su condición de magistrado, presidente de la Diputación de Granada y vicepresidente regional de UCD. La noticia y el subsiguiente comunicado en *Ideal*, 24-II-1980.

con el activismo entusiasta de la izquierda, que involucró a las asociaciones de vecinos e, incluso, contagió a organismos como «Cáritas de Andalucía», «Comunidades Cristianas Populares»²³ o la «Unión de Agricultores y Ganaderos», la dirección provincial preparó una serie de reuniones comarcales, dirigidas fundamentalmente a militantes, que no pasaron de la veintena. Tampoco se aprovechó la presencia de los ministros Ricardo de la Cierva Hoces, José Pedro Pérez —Llorca Rodrigo y Rafael Arias— Salgado Montalvo para realizar demostraciones de fuerza: tan sólo se prepararon unas cuantas reuniones con afiliados al partido y ruedas de prensa. En cierto modo, la flojedad de la campaña parecía ser otro acicate encubierto a la abstención dirigido al electorado centrista.

En un ambiente de gran movilización de la izquierda, de gran hostilidad hacia el centrismo y con una campaña ciertamente anodina, resultaba inexplicable el optimismo de la UCD granadina acerca de las posibilidades de la izquierda de sobrepasar en nuestra provincia la barrera del cincuenta por ciento del censo. En las elecciones generales de 1979, las izquierdas habían obtenido el 39 por ciento del censo con una relativamente baja participación (el 69 por ciento). Ahora éstas iban hacia el referéndum acrecidas por el desgaste que el gobierno centrista había sufrido durante un año de gobierno, por el apoyo de todo el tejido asociativo provincial y de un sector relativamente importante de la UCD, y contando, por primera vez, con importantes palancas de poder como la Junta o la mayoría de los Ayuntamientos importantes, entre ellos el de la capital. Los centristas no acabaron de tener en cuenta todo esto y confiaron el resultado a la solidez de su electorado, al apoyo de Alianza Popular al abstencionismo y de Fuerza Nueva al «no», al abstencionismo estructural de algunas comarcas e, incluso, a los defectos censales de algunos municipios que, al no haberse podido revisar desde 1975, habían variado ya fuese por una fuerte corriente emigratoria o por contener personas que habían fallecido recientemente. De esto último se ha responsabilizado, con cierta demagogia, a UCD pues debemos tener en cuenta que la costumbre de mantener

22 BOSQUE SENDRA, J., *Íbidem*, pág. 122, destaca la profusión de anuncios en prensa, hasta 36 que ocuparon una docena de páginas sólo en el diario *Ideal*. Podemos añadir los artículos publicados por los dirigentes centristas Antonio Iglesias Casado, Ángel Casares Jiménez y Andrés Villalta del Palacio, además de los dos que redactó Sánchez Faba del que hemos comentado el, a nuestro juicio, más importante.

23 Los comunicados favorables al «sí» de dos organizaciones confesionales así como el comunicado, formalmente neutro, de los obispos de Andalucía puede dar idea del apoyo al «sí» que suscitó el referéndum en numerosos sectores de la Iglesia Católica, algo que tampoco podía beneficiar a la campaña centrista.

artificialmente «cebados» los censos databa desde hacía muchas décadas, constituyendo un recurso utilizado por muchos concejos rurales para allegar más fondos estatales de los que les hubiera correspondido utilizando el parámetro demográfico. Cabría preguntarse, por tanto, si entre el 15 de enero y el 28 de febrero de 1980 había tiempo material para renovar los listados de cada municipio andaluz. Que UCD era el beneficiario, en esta ocasión, resultaba indudable. Pero debemos, también, valorar el factor censal en sus justos términos, puesto que tampoco este problema se había generalizado en todos los municipios granadinos, algo que puede desprenderse de la sentencia negativa de la Audiencia Territorial de Granada al contencioso-administrativo presentado por PSOE, PCE y PSA sobre los resultados en nuestra provincia.

Éstos dieron el triunfo al «sí» con 283.777 sufragios que representaban el 52'95 por ciento del total de electores del territorio. La derrota en toda línea de la estrategia centrista resultaba indudable, así como la pérdida de la primacía de UCD. Pero esta victoria, que unía a Granada al destino de las otras seis provincias que habían refrendado el 151, tampoco significó una adhesión unánime al proceso autonómico e, incluso, representaba para sectores importantes de población cierto desencanto, cuando no oposición, a la opción regionalista que era vista ahora no como algo consensuado sino como un proyecto esencialmente izquierdista. Éste fue el ambiente que hizo posible la progresiva derechización de UCD y el éxito de Alianza Popular en 1982.

Numerosos indicios pueden señalarse atendiendo a los resultados del referéndum. En primer lugar, los niveles de participación que, aún siendo importantes, desmienten el pretendido entusiasmo popular por la vía del 151. En efecto, acudieron a las urnas el 62'5 por ciento, el peor registro de todos los comicios celebrados en nuestra tierra y que contrastan con el 69'3 por ciento del nada excitante referéndum de la Constitución o el 82 por ciento del referéndum para la Reforma Política. Pero es que ésta tampoco fue regular: la participación en la capital (67'9 por ciento) o en municipios marcadamente izquierdistas como Albolote (78'5 por ciento), La Malá (85'5 por ciento), Motril (72'7 por ciento), Pinos Puente (75'6 por ciento) o Santa Fe (73'1 por ciento), contrastaba no sólo con otros de significación derechista como Albondón (23'5 por ciento), Algarinejo (33'5 por ciento) o Murtas (24'5 por ciento), sino también con localidades gobernadas por la izquierda como Baza (42'7 por ciento), Guadix (54'6 por ciento) u Órgiva (53'8 por ciento). Sin embargo, el resultado que más puede sorprender es que el «sí» tan sólo superó el 50 por ciento del censo en setenta y ocho municipios, por ochenta y ocho en los que el «no» explícito y el «vergonzante», como despectivamente había denominado Ruiz Molinero a la abstención, lograron el triunfo. Un dato más sorprendente, si cabe, fue que entre los que formaban parte del grupo opositor no sólo se contaban municipios pequeños y aislados sino tam-

bién cabeceras de partido judicial como Albuñol, Baza, Guadix, Huéscar, Loja, Montefrío, Órgiva y Ugíjar, y otra serie de localidades mayores de cinco mil habitantes como Algarinejo, Caniles, Cúllar Baza o Zújar. La trascendencia de este dato estriba en que meses antes las corporaciones de prácticamente todos estos municipios habían aprobado la iniciativa autonómica del 151. Si tomamos como referencia las circunscripciones para la elección de diputados provinciales, el «sí» sobrepasó el cincuenta por ciento del censo en las de Granada y Motril, cayendo por debajo de este guarismo en el resto de zonas. Pero, si en lugar de votos escrutados, contabilizamos los municipios, el «sí» logró este requisito tan sólo en la zona de Granada aunque con amplitud (vence en 47 localidades de las 57). En el resto, por el contrario, los municipios que no aprueban la iniciativa del 151 son mayoritarios en sus respectivas zonas, aunque con amplitudes variadas. Así, mientras los resultados son equilibrados en Loja (la aprobaron 8 localidades de las 17) o en Motril (5 localidades de las 12), adquirió perfiles más negativos en Guadix (sólo ratificaron la iniciativa 9 localidades de 30) u Órgiva (9 de 37). Por último, en la zona de Baza ninguno de los trece municipios refrendó el 151.

¿Qué causas suelen aducirse a la hora de explicar la cara menos amable de los resultados? Podemos resumirlas fundamentalmente en seis: la incidencia del abstencionismo estructural, el hábitat disperso de la población rural granadina, las deficiencias censales, un supuesto «caciquismo» de la derecha en algunas zonas, la deficitaria difusión de los medios de comunicación en algunas comarcas (prensa, radio o televisión) y la actitud hostil o indiferente de los medios de comunicación estatales hacia la vía del 151. Como, a diferencia de las otras, la primera de las causalidades influyó notablemente en los resultados, pasaremos a analizarla después.

Sin intención de negar totalmente la incidencia de las otras cinco razones, no puede seguir sosteniéndose que tuviesen un papel fundamental en la configuración de los guarismos del 28 de febrero. A nuestro modo de ver, se les ha solido dar una trascendencia fuera de la realidad con el fin de generalizar por todo el territorio andaluz un entusiasmo por el régimen autonómico o por la vía del 151 que en muchas comarcas no era ni sentido ni compartido. Y esto no deslegitima el resultado de un referéndum que, a nivel provincial, fue favorable a los sectores más ardientemente andalucistas o, si se quiere, a los nacionalistas. Sólo que la realidad es, casi siempre, mucho más compleja y plural de lo que reflejan ciertos clichés.

En primer lugar, la incidencia del hábitat disperso no fue más acusada en este referéndum que en otros comicios y, por ello, debería incluirse como uno de los fundamentos del abstencionismo que denominamos «estructural». Pero deseamos hacer notar que en muchos municipios constituidos por varios núcleos de población esto no fue un impedimento para que el «sí» sobrepasara

con mucho la barrera del cincuenta por ciento. Así, a modo de ejemplo, en el municipio de Lecrín, gobernado por UCD y constituido por nada menos que seis entidades, el 151 fue refrendado por el 58'1 por ciento del censo. Los municipios centristas de El Valle o Íllora (con tres y cinco entidades) aprobaron dicha iniciativa con el 51'4 y el 59'8 por ciento respectivamente. Y los izquierdistas de Moclín y Vegas del Genil (con seis y tres entidades) lo hicieron con el 61'7 y el 57'8 por ciento respectivamente, y no fueron los únicos casos.

En cuanto a la polémica por los censos, la «hinchazón» de éstos estaba limitada a algunas zonas muy determinadas como las comarcas de Baza, Guadix y Órgiva. Si se comparan los registros censales de 1980 con los de 1982 (ya renovados) podemos apreciar, por ejemplo, que la variabilidad de éstos resulta muy baja y su tendencia a restar población, no olvidemos este dato, no se debe tan sólo a presuntas correcciones sino también a otras causas como los fallecimientos producido en ese lapso de dos años y, sobre todo, la continuación de las corrientes emigratorias hacia las zonas urbanas. Pero es que, además, la repercusión de los censos se reduce cuando se observa que los niveles de apoyo del «sí» en la gran mayoría de los municipios de estas tres comarcas no sobrepasan ni tan siquiera el 40 por ciento del total del cuerpo electoral y, en no pocas ocasiones, tampoco el 30 por ciento²⁴. Estos datos no pueden atribuirse tan sólo a deficiencias censales que no resultaron tan acusadas en Granada como otros autores han puesto de manifiesto²⁵. No hay que olvidar que los datos definitivos ya habían sido depurados de no pocas anomalías en un segundo recuento y que la Audiencia Territorial de Granada no dio la razón a los partidos de izquierda en sus reclamaciones sobre los resultados en nuestra provincia, como tampoco aceptó las numerosas impugnaciones centristas²⁶. Uno de los ejemplos que cita Checa Godoy, el caso del municipio alpujarreño de Turón, resulta paradigmático más bien de todo lo contrario. Si bien es cierto que en las elecciones generales de 1979 votó el 48 por ciento del censo y en el referéndum autonómico lo hizo el 27 por ciento, también lo es que en las generales de 1977 la participación alcanzó el 71 por ciento y que en el referéndum para la reforma política de 1976 ésta bordeó el 80 por

24 Todos estos porcentajes pueden observarse en la tabla de resultados que incluimos al final.

25 CHECA GODOY, A., «El Referéndum andaluz del 28 de febrero de 1980. Un análisis de sus resultados», en *Revista de Estudios Regionales*, n.º 5 (1980), pág. 271-272. PORRAS NADALES, A., «El Referéndum de Iniciativa Autonómica del 28 de febrero en Andalucía», en *Revista de Estudios Políticos*, n.º 15 (mayo-junio de 1980), pág. 187.

26 CHECA GODOY, A., *op. cit.*, pág. 255-256.

ciento. Esto es, no podemos establecer una relación de equivalencia entre un alto abstencionismo de tipo coyuntural y supuestos defectos censales, salvo que podamos probar que durante el casi quinquenio 1976 – 1980 se hubiese registrado en Turón una mortalidad apocalíptica o una emigración masiva²⁷.

Todavía parece que tiene menos fundamento la incidencia de un pretendido «caciquismo» en los resultados de algunas comarcas como Baza, Guadix u Órgiva²⁸. Sobre todo, porque el fenómeno caciquil, tal y como ha sido definido por los especialistas, resultaba ya en la segunda mitad de los setenta absolutamente marginal hasta para el más recóndito de los pueblos alpujarreños. Si esto no fuera así, no podría comprenderse el triunfo de las opciones de izquierda (fundamentalmente del PSOE), en los comicios nacionales de 1979, en diez de las trece localidades de la comarca de Baza – Huéscar a menos que pudiésemos constatar que los caciques se hubieran hecho socialistas.

Por último, creemos que la incidencia de los medios de comunicación fue también muy limitada en las zonas rurales. Difícil es que la tuviese en muchos de los municipios granadinos en los que la señal de televisión se percibía con alguna dificultad y en los que la difusión de la prensa era, como poco, limitada. Y, sin embargo, esto no fue óbice para que el «sí» triunfase en municipios relativamente aislados como Aldeire (51'6%), Almegíjar (60'6%), Alpujarra de la Sierra (51'5%), Dólar (54'4%), Lentejé (57'3%), Pórtugos (54'5%) o Villanueva de las Torres (58'0%), y no fueron casos excepcionales. Es más, su relativo aislamiento los dejó a salvo de la supuesta «manipulación» o falta de neutralidad del Gobierno de la nación en la utilización de los medios de comunicación estatales, cargos de los que acusaron ruidosamente a los centristas tanto el organismo autonómico como los partidos de izquierda. Para el resto de municipios, la incidencia electoral de las «trampas» del gobierno tampoco pudo afectar decisivamente a los resultados finales por cuanto fueron sobradamente compensadas por el acusado «partidismo» que adoptaron la Junta y las numerosas y poderosas corporaciones locales en manos de la izquierda.

La incidencia del abstencionismo estructural fue causa más decisiva que todas las anteriormente aducidas. Entendemos este abstencionismo como fundamentalmente apolítico y que, en esta ocasión, beneficiaba a las opciones políticas contrarias al «sí» que contaban, a priori, con la aportación fundamental de esta bolsa de electores. Sin embargo, este tipo de abstención ha sido mal cuan-

27 *Ibidem*, pág. 271-272.

28 *Ibidem*, pág. 260.

tificada por los estudiosos del 28-F en cuanto que la relacionan con unos niveles porcentuales únicos y determinados, los de 1979, sin darse cuenta que la abstención estructural está formada por las personas con derecho a voto que no lo ejercen *nunca*. Junto a esta, coexiste otra abstención con un carácter meramente coyuntural y que viene determinada por el descontento de una parte del electorado con la situación política general o por la poca atracción de las candidaturas u opciones que concurren *en un momento puntual*. Es por ello que, para analizar convenientemente la «abstención activa» de UCD, no debemos hacer referencia tan sólo a la bolsa de votantes que tenían los centristas en marzo y abril de 1979, pues esta bolsa podía variar en función de la gestión gubernamental, sino descontar del total de personas que no participaron en el proceso del 28-F el grupo de personas que no solía ir nunca a votar. Para la provincia de Granada, tomando en cuenta el índice más alto de participación que se registró en el referéndum de la reforma política, podemos cuantificar la abstención estructural en el 18 por ciento y aumentarla, teniendo en cuenta la reducción de la edad para votar de 21 a 18 años, en el 20 por ciento como máximo.

Si la abstención estructural suele indicar una indiferencia de los votantes ante la política en general, la abstención «activa» y los votos en blanco de UCD y una fracción de AP así como el voto «no» que sostenía la extrema derecha y otra fracción de aliancistas, representaron la oposición a la vía «rápida» del 151. El «abstencionismo activo» en nuestra provincia fue seguido, aproximadamente, por un 27 por ciento del censo, lo que puede dar idea del fracaso de los partidos de centro derecha que, aún así y con la suma de los sufragios negativos y en blanco, mantendrían un porcentaje de voto muy parecido en las elecciones autonómicas y generales de 1982. Este fracaso estribó en que los centristas resultaron incapaces de retener a todo su electorado por el confusionismo que generaron tanto por su política autonómica general como por su anodina campaña y por las deserciones de numerosas personalidades del partido, algo que podemos constatar en muchísimos municipios, entre ellos la capital. Para muchos alcaldes y concejales centristas, que defendieron la vía del 151 a instancias de los órganos superiores del partido, resultaba ahora difícil convencerse y convencer a sus votantes de que convenía ralentizar el ritmo autonómico y encauzarlo por el 143 y, aunque muchos de ellos lo hicieron, otros muchos prefirieron mantener su credibilidad y ayudaron al triunfo del «sí» bien votándolo o bien no realizando campaña en su contra. Con todo, la tónica general de los resultados en los municipios granadinos obedeció, con excepciones, al color político del electorado. Puede observarse así como los votos afirmativos obtuvieron sus mejores porcentajes en las localidades tradicionalmente izquierdistas. Resulta, por último, curioso que el bloque del «sí» tuvo un volumen muy parejo al voto de izquierdas en las generales de 1982, que incluía ya a una parte no desdeñable del voto centrista y que fue a engro-

sar los guarismos del PSOE al no concurrir una opción intermedia tal como pudo ser Unidad Andaluza²⁹.

Por tanto, el 28 de febrero de 1980, que representa cronológicamente la cresta de la ola andalucista, los «síes» alcanzaron un 53 por ciento del censo en la provincia de Granada cumpliendo así con el requisito constitucional para alcanzar la autonomía por el 151. Pero ese triunfo no puede considerarse ni contundente, puesto que no fue refrendado por una mayoría de municipios ni de comarcas, ni tampoco producto de un sentimiento sólido y generalizado de andalucismo, sino más bien de una coyuntura muy puntual. Ambas consideraciones no son juicios de valor sino conclusiones realizadas a partir de los datos obtenidos y que se ven reforzadas por lo que ocurriría con posterioridad.

El fracaso general de UCD impulsó a sus dirigentes a echar marcha atrás y buscar un consenso con las fuerzas políticas vencedoras del referéndum, tanto en la rehabilitación de la vía del 151 (que terminó por confundir al electorado centrista que había apostado por el 143) como en la redacción del estatuto de autonomía. El cuerpo electoral granadino, al igual que el resto de provincias andaluzas, fue llamado nuevamente a las urnas el 20 de octubre de 1981 para refrendar el texto en una campaña nada excitante en la que todas las fuerzas políticas apostaron por el «sí», exceptuando Alianza Popular, que dio libertad a sus electores, y los extremistas de derecha e izquierda que pidieron el «no» y el voto nulo respectivamente. En esta ocasión, el Gobierno de la nación y la Junta Preautonómica aunaron esfuerzos para promover la participación, en una campaña en la que la administración regional popularizó el lema «Echemos a Andar»³⁰. Pero este «unanimismo» fue tan sólo formal. Los partidos de izquierda y la flamante Unidad Andaluza del ex ministro Clavero atacaron constantemente a la UCD, en un intento de arrogarse el mérito de la autonomía adjudicando el sambenito de «centralista» al partido gubernamental y recordando continuamente su postura contraria al 151 del año anterior³¹. Con todo,

29 En el cuadro de resultados por municipio realizamos una comparación entre ambos bloques de electores en las dos consultas mencionadas.

30 Del escepticismo que embargó toda la campaña puede darnos idea una viñeta de Valverde en *Ideal*, en el que uno de los personajes de PACO TILLA, contemplando el lema de la Junta, dice: «Lo triste es que cuando los andaluces echamos a andar no paramos hasta Cataluña».

31 Sirvan como botones de muestra las siguientes declaraciones. Enrique Cobo, alcalde de Motril y figura destacada del PTA, afirmó que «resulta instintivo el ponerse en guardia cuando UCD dice sí al Estatuto. Un Estatuto que nace del consenso genera en nosotros desconfianza». José Luis Valverde, presidente provincial de Unidad Andaluza, lamentaba que el PSOE se plegara a las exigencias centristas en la redacción del Estatuto (*Ideal*, 7-X-1981). María Izquierdo, diputada del PSOE, atacaba con dureza a la UCD y refirió los obstáculos puestos por los centristas el 28-F (*Ideal*, 20-X-1981). Por último, el PCA también criticó con fuerza a esta formación política (*Ideal*, 15-X-1981).

la campaña se dirigió a combatir la abstención, que se preveía alta por considerarse que el estatuto sería aprobado sin problemas.

Los resultados en nuestra provincia confirmaron este aserto. El «sí» alcanzaba el 87'8 por ciento de los votos emitidos. Pero la gran vencedora fue, sin lugar a dudas, la abstención pues unos 55.000 electores dejaron de acudir a las urnas respecto al referéndum del 28-F, dejando el porcentaje de votos afirmativos en un 44'6 por ciento del censo, muy bajo si lo comparamos con el alcanzado en el referéndum de la Constitución (63.5 por ciento) o, incluso, el de la reforma política (79.1 por ciento). Aunque resulta cierto el aserto de que el no necesitar una mayoría cualificada, como en los comicios de 1980, pudo relajar al electorado, lo cierto es que la incorporación de los votantes centristas y aliancistas (en parte) tendría, por fuerza, que haber compensado con creces este fenómeno. Sirva como paradigma el siguiente dato: ahora tan solo son 46 los municipios donde el estatuto es ratificado con un volumen de votos afirmativos superiores al cincuenta por ciento del censo, mientras que los 120 restantes la opción del «sí» pasa a ser una opción no mayoritaria y en 71 de estos francamente minoritaria. Por lo tanto, no parece aventurado afirmar la existencia de un ambiente de cierto desencanto con el proceso autonómico en apreciables sectores de población, algo que confirma el crecimiento, pese a la abstención, de los votos negativos. En efecto, la provincia de Granada registró uno de los porcentajes más altos de papeletas negativas de Andalucía, el 9.6 por ciento de los votos (un 4.7 por ciento del censo), tan sólo superada por Jaén (10.7 por ciento) y Almería (10.1 por ciento), fenómeno que debemos vincular al crecimiento del voto de derecha y, sobre todo, de extrema derecha que volverá a reflejarse en las primeras elecciones regionales de 1982³².

Junto a este, otro hecho de mayor importancia fue el creciente divorcio del electorado de UCD con sus dirigentes. Perdidos los sufragios de los sectores más andalucistas de la derecha, en esta ocasión fueron los votantes centristas que habían apoyado el giro «racionalizador» hacia el 143 quienes se desvincularon de la postura oficial del partido no acudiendo a las urnas. Las abstenciones más altas volvieron a registrarse en las zonas donde el centro de derecha tenía predicamento y el volumen de votos «sí» tan sólo creció, de forma muy tímida, en una treintena de localidades radicadas fundamentalmente

32 En estas elecciones, los sufragios obtenidos por Fuerza Nueva, Falange Española y Movimiento Falangista de España rozaron los nueve mil votos, cifra que dobla al volumen de voto de Unión Nacional en 1979. Este hecho resulta desconcertante si consideramos el carácter autonómico de la consulta y el ambiente general creado tras el 23-F.

en las comarcas alpujarreña y accitana, donde el abstencionismo activo de UCD en 1980 había sido seguido mayoritariamente. Ciertamente, puede interpretarse esto como una protesta contra el nuevo bandazo centrista, ahora en pro del 151 y de carácter «pactista» con una izquierda a la que, en la propaganda del referéndum del 28-F, se había calificado de «marxista», «socialcomunista» y «neocentralista», aunque también tuvieron mucho que ver los continuos ataques de la izquierda y de los «claveristas» durante la campaña al partido gubernamental, que acabaron por impedir una identificación plena de la derecha más españolista con el nuevo régimen autonómico andaluz. De nada sirvieron los intentos de la UCD granadina de vender el artículo cuarto del estatuto como garantía de una cierta autonomía provincial por la que Sánchez Faba y Montañés Escobar habían presionado constantemente durante el proceso de negociación³³. De modo que, cuando la formación política centrista culminara su proceso de derechización en las elecciones autonómicas de 1982, buena parte de sus electores buscarían acomodo político en otros partidos de actuación más coherente, factor que está en la base del éxito postrero de Alianza Popular.

A la vista de ambos referendos, ¿puede considerarse suficientemente ratificado el proceso autonómico andaluz en nuestra provincia? Una respuesta afirmativa podría basarse en unos resultados que se nos presentan, hoy día, contundentes e impecables desde un punto de vista legal. En el referéndum de 1980, los granadinos votaron «sí» mayoritariamente, superando la barrera constitucional del cincuenta por ciento del censo. En el de 1981, la mayoría abrumadora de los sufragios emitidos aprobaron el texto estatutario. Ante estas evidencias, parece difícil sostener lo contrario. Y sin embargo, existen otros datos que prueban comportamientos del electorado granadino menos complacientes con la autonomía y que podemos caracterizar abarcando desde un marcado indiferentismo hasta una oposición más o menos larvada pasando por un descontento y disconformidad que ya se puso de manifiesto en 1980 y que se acrecentó sensiblemente en 1981. En primer lugar, una mayoría de los municipios granadinos, encuadrados en otra mayoría superpuesta de partidos judiciales, no refrendaron la vía del 151, ya sea mediante el «no» manifestado en la papeleta negativa, en blanco o, incluso, nula o mediante el «no» vergonzante de la abstención, tal y como lo calificó el periodista de *Ideal*, Ruiz Molinero. Y esto cuando la práctica totalidad de las corporaciones de estos municipios habían apoyado la vía «rápida» meses antes. En segundo lugar, el fuer-

33 *Ideal*, 17-X-1981.

te retroceso del apoyo al texto estatutario que, en un ambiente de consenso similar al de la Constitución, no logró el asentimiento mayoritario del censo granadino e, incluso, no llegó a ser refrendado con cierta amplitud en una parte importante de la provincia.

A modo de conclusión, queremos exponer dos factores que consideramos esenciales a la hora de fundamentar estas actitudes de una parte del cuerpo electoral provincial. El primero, la actitud dubitativa y errante de la UCD nacional, partido que careció de proyecto autonómico casi desde los albores de la configuración de la España de las autonomías, algo que se demostró en Andalucía mejor que en ninguna otra región con una política de bandazos súbitos que acabó por desorientar a su electorado. En esta ocasión, como en otras, el PSOE supo sacar provecho de esta debilidad y ocultar mejor su también poco coherente política autonómica. No olvidemos que los socialistas defendieron argumentos en Andalucía que rechazaron en otras regiones³⁴, un tanto a remolque de los andalucistas y con la aspiración de fagocitar el éxito del PSA en 1979. El segundo factor, en fin, lo han puesto de manifiesto algunos estudios³⁵ que han hablado, aunque rechazando tal posibilidad, de la existencia de una subregión «murcianista» en Andalucía. Aunque el término no resulta muy afortunado, nos sirve para calificar a una serie de comarcas del oriente andaluz en el que el sentimiento regionalista carece de implantación entre sus habitantes. En estas zonas suele existir, a diferencia de otras comarcas, un bipartidismo muy acentuado en el que los partidos nacionales copan toda la representación política a cualquier escala y en el que el andalucismo político es una opción absolutamente marginal o artificiosa (esto es, formada coyunturalmente a partir de retazos de otros partidos). Y suelen ser receptivas a movimientos «provincianistas» muy parecidos a los que existen en otras zonas del norte de España. El relativo éxito en elecciones locales de los partidos «almeristas» durante los ochenta y los primeros años noventa, reproducido actualmente por el GIAL, y el que tuvo Unidad Granadina, un partido montado a toda prisa para las elecciones de 1991 con políticos de la extinta UCD, resulta, en definitiva, buena muestra de ello.

34 Por entonces, se hicieron declaraciones públicas a favor de racionalizar las autonomías a través del 143 por parte de algunos dirigentes del PSOE como Gregorio Peces-Barba, en un contexto que hacía más evidente el divorcio político entre los dirigentes nacionales y el presidente de la Junta, Rafael Escuredo, respecto al tema autonómico.

35 CHECA GODOY, A., *op. cit.*, pág. 259-260.

RESULTADOS DE LOS REFERENDOS DE 1980 Y 1981 EN LOS PARTIDOS JUDICIALES DE GRANADA

Partidos Judiciales	Votos "SÍ" 28-F-80	Municipios + 50%	Municipios - 50%	Votos "SÍ" 20-O-81	Municipios + 50%	Municipios - 50%
Albuñol	3.328 (30.1%)	1	9	3.017 (26.7%)	0	10
Alhama de Granada	6.784 (48.2%)	4	5	5.778 (40.7%)	1	8
Baza	13.739 (37.9%)	0	7	11.763 (31.7%)	0	7
Granada	125.909 (58.9%)	26	3	106.684 (49.1%)	19	10
Guadix	18.757 (44.7%)	9	21	17.652 (41.3%)	4	26
Huéscar	6.052 (31.6%)	0	6	5.393 (28.0%)	0	6
Iznalloz	13.602 (54.8%)	8	6	11.515 (45.7%)	2	12
Loja	14.730 (47.8%)	3	3	13.362 (42.7%)	2	4
Montefrío	7.040 (47.9%)	1	1	6.030 (40.2%)	0	2
Motril	30.229 (58.1%)	5	7	24.665 (46.7%)	2	10
Órgiva	11.617 (48.1%)	7	12	10.229 (41.8%)	4	15
Santa Fe	27.966 (64.6%)	13	1	25.033 (57.0%)	12	2
Ugíjar	3.954 (33.2%)	1	7	3.418 (28.5%)	0	8
GRANADA	283.777 (52.95%)	78	88	243.890 (44.56%)	46	120

En negrita los partidos judiciales en los que fue refrendado el artículo 151.

FUENTE: Datos elaborados a partir de los resultados registrados en la obra *Referendos en Andalucía*. Instituto de Estadísticas de Andalucía. Sevilla. 1995.

**RESULTADOS DE LOS REFERENDOS ANDALUCES DE 1980
Y 1981, Y COMPARATIVA CON LOS NIVELES DE VOTO
IZQUIERDISTA EN 1982**

Municipios	Voto «SÍ» y porcentaje sobre el censo (1980)	Voto «SÍ» y porcentaje sobre el censo (1981)	Voto de izquierdas en las E. Generales (1982)
Agrón	236 (57.1%)	208 (48.8%)	215 (57.8%)
Alamedilla	428 (46.7%)	424 (46.5%)	390 (44.4%)
Albolote	3.225 (72.7%)	2.945 (64.7%)	3.311 (69.5%)
Albondón	240 (15.5%)	256 (16.6%)	275 (21.8%)
Albuñán	214 (44.0%)	190 (40.3%)	167 (38.0%)
Albuñol	1.282 (30.5%)	1.037 (24.0%)	1.426 (37.2%)
Albuñuelas	500 (43.4%)	343 (29.5%)	373 (32.8%)
Aldeire	465 (51.6%)	442 (49.0%)	399 (52.2%)
Alfacar	1.253 (60.6%)	1.049 (48.8%)	1.058 (52.6%)
Algarinejo	1.459 (28.5%)	1.401 (27.1%)	1.408 (31.1%)
Alhama de Granada	2.656 (51.2%)	2.296 (43.9%)	2.281 (51.2%)
Alhendín	1.419 (64.8%)	1.181 (53.0%)	1.151 (53.2%)
Alicún de Ortega	267 (37.3%)	187 (25.9%)	208 (44.1%)
Almegíjar	327 (60.6%)	163 (29.9%)	151 (31.1%)
Almuñécar	5.577 (53.6%)	4.736 (44.7%)	5.181 (49.3%)
Alpujarra de la Sierra	667 (51.5%)	432 (32.9%)	592 (49.7%)
Alquife	811 (65.6%)	721 (57.0%)	539 (50.8%)
Arenas del Rey	710 (35.5%)	609 (30.2%)	764 (47.6%)
Armillá	3.893 (62.3%)	3.411 (52.0%)	3.802 (55.3%)
Atarfe	4.337 (62.0%)	3.931 (55.4%)	4.388 (70.5%)
Baza	5.439 (36.1%)	4.677 (30.2%)	5.939 (40.6%)
Beas de Granada	328 (53.1%)	325 (50.8%)	253 (44.1%)
Beas de Guadix	209 (50.7%)	187 (45.0%)	166 (47.3%)
Benalúa de Guadix	1.449 (62.7%)	1.379 (58.4%)	1.433 (66.7%)
Benalúa de las Villas	554 (53.3%)	446 (42.6%)	438 (45.9%)
Benamaurel	714 (28.4%)	631 (24.7%)	883 (39.9%)
Bérchules	419 (28.3%)	377 (25.6%)	328 (25.9%)
Bubión	126 (32.1%)	139 (35.8%)	72 (25.6%)
Busquístar	126 (25.7%)	81 (16.2%)	123 (27.5%)
Cacín	417 (56.6%)	369 (49.9%)	380 (54.1%)
Cádiar	538 (30.1%)	480 (26.9%)	562 (32.9%)
Cájar	589 (61.1%)	551 (55.9%)	517 (51.1%)

Municipios	Voto «SÍ» y porcentaje sobre el censo (1980)	Voto «SÍ» y porcentaje sobre el censo (1981)	Voto de izquierdas en las E. Generales (1982)
Calicasas	171 (48.9%)	164 (45.7%)	158 (44.8%)
Campotéjar	604 (58.1%)	507 (48.1%)	585 (59.1%)
Caniles	1.710 (28.2%)	1.604 (25.9%)	1.754 (34.5%)
Cáñar	98 (20.2%)	108 (22.0%)	89 (18.2%)
Capileira	126 (23.1%)	155 (28.6%)	146 (27.5%)
Carataunas	66 (37.5%)	68 (37.2%)	42 (30.4%)
Cástaras	122 (28.8%)	111 (26.3%)	78 (22.6%)
Castilléjar	828 (40.4%)	712 (34.9%)	880 (47.0%)
Castril	1.044 (33.1%)	856 (27.1%)	987 (33.3%)
Cenes de la Vega	420 (53.4%)	430 (52.9%)	421 (55.3%)
Chauchina	1.797 (65.1%)	1.598 (57.1%)	1.686 (64.8%)
Chimeneas	636 (41.5%)	543 (35.3%)	618 (47.7%)
Churriana de la Vega	1.557 (61.1%)	1.532 (58.7%)	1.444 (55.3%)
Cijuela	524 (65.2%)	479 (59.7%)	490 (63.4%)
Cogollos de Guadix	276 (38.6%)	302 (41.5%)	291 (42.7%)
Cogollos Vega	868 (57.1%)	764 (49.8%)	680 (49.9%)
Colomera	883 (52.2%)	810 (48.1%)	804 (53.0%)
Cortes de Baza	1.250 (49.0%)	906 (35.3%)	1.234 (51.2%)
Cortes y Graena	402 (48.9%)	350 (41.9%)	296 (41.1%)
Cúllar Baza	2.232 (47.8%)	1.671 (35.0%)	2.166 (47.3%)
Cúllar Vega	637 (65.3%)	611 (60.8%)	476 (48.2%)
Darro	425 (39.0%)	363 (32.6%)	428 (36.5%)
Dehesas de Guadix	212 (30.5%)	190 (27.0%)	184 (37.2%)
Deifontes	1.092 (67.9%)	797 (48.5%)	1.060 (66.2%)
Diezma	290 (35.5%)	248 (30.1%)	304 (41.3%)
Dílar	586 (59.0%)	485 (48.1%)	512 (51.0%)
Dólar	377 (54.4%)	423 (61.3%)	371 (57.3%)
Dúdar	117 (59.4%)	125 (61.6%)	102 (53.7%)
Dúrcal	2.315 (62.9%)	2.024 (53.5%)	2.055 (55.5%)
El Pinar	576 (46.4%)	452 (35.7%)	497 (43.7%)
El Valle	733 (51.4%)	610 (42.3%)	593 (48.4%)
Escúzar	443 (44.3%)	400 (40.2%)	398 (47.7%)
Ferreira	114 (24.0%)	121 (26.2%)	81 (20.3%)
Fonelas	513 (34.1%)	365 (23.0%)	492 (48.5%)
Freila	267 (25.9%)	315 (29.9%)	290 (29.1%)
Fuente Vaqueros	1.816 (70.5%)	1.732 (66.5%)	1.813 (72.4%)
Galera	564 (22.5%)	593 (23.7%)	633 (34.6%)

Municipios	Voto «SÍ» y porcentaje sobre el censo (1980)	Voto «SÍ» y porcentaje sobre el censo (1981)	Voto de izquierdas en las E. Generales (1982)
Gobernador	104 (29.0%)	121 (33.2%)	118 (30.4%)
Gójar	746 (65.4%)	617 (53.5%)	646 (53.3%)
Gor	501 (34.8%)	445 (31.2%)	487 (39.6%)
Gorafe	290 (41.3%)	257 (35.8%)	294 (47.0%)
Granada	91.359 (57.4%)	76.040 (47.0%)	85.266 (49.2%)
Guadahortuna	797 (46.1%)	833 (47.8%)	917 (55.1%)
Guadix	6.197 (44.8%)	5.986 (42.0%)	6.121 (43.9%)
Gualchos	813 (40.7%)	752 (36.5%)	893 (45.1%)
Güéjar Sierra	965 (39.4%)	760 (30.4%)	727 (33.0%)
Güevéjar	503 (68.4%)	444 (59.2%)	428 (58.2%)
Huélago	282 (46.7%)	223 (36.6%)	257 (44.2%)
Huéneja	452 (29.2%)	502 (32.6%)	441 (30.0%)
Huéscar	2.025 (30.4%)	1.893 (28.0%)	2.703 (38.6%)
Huétor Santillán	516 (53.0%)	428 (42.8%)	505 (54.1%)
Huétor Tájar	2.667 (57.9%)	2.444 (52.3%)	2.622 (53.9%)
Huétor Vega	1.854 (64.2%)	1.590 (53.6%)	1.793 (58.4%)
Íllora	4.240 (59.8%)	3.501 (47.7%)	4.011 (56.5%)
Ítrabo	471 (43.8%)	388 (35.7%)	422 (43.3%)
Iznalloz	3.110 (61.4%)	2.584 (50.3%)	2.887 (62.3%)
Jayena	579 (45.9%)	365 (28.3%)	473 (42.3%)
Jerez del Marquesado	569 (42.7%)	499 (37.7%)	497 (41.4%)
Jete	174 (33.3%)	189 (35.3%)	247 (49.9%)
Jun	400 (62.3%)	380 (59.7%)	363 (61.9%)
Juvenes	36 (20.0%)	37 (20.0%)	37 (20.6%)
La Calahorra	442 (50.7%)	411 (45.9%)	390 (48.3%)
La Malá	845 (81.3%)	663 (62.1%)	758 (72.2%)
La Peza	482 (37.4%)	447 (35.2%)	452 (36.0%)
La Tahá	289 (27.8%)	294 (27.8%)	200 (23.8%)
La Zubia	2.830 (67.5%)	2.140 (49.9%)	2.625 (61.0%)
Láchar	851 (63.6%)	853 (63.3%)	866 (64.7%)
Lanjarón	1.639 (52.1%)	1.527 (48.6%)	1.320 (44.9%)
Lanteira	377 (55.0%)	318 (45.3%)	268 (41.6%)
Las Gábias	2.294 (66.3%)	2.194 (62.8%)	2.130 (61.5%)
Lecrín	1.249 (58.1%)	1.191 (54.9%)	1.064 (52.2%)
Lentejé	173 (57.3%)	172 (56.2%)	168 (60.6%)
Lobras	68 (24.3%)	65 (23.2%)	36 (15.7%)
Loja	7.668 (48.4%)	6.783 (41.9%)	7.014 (50.2%)

Municipios	Voto «SÍ» y porcentaje sobre el censo (1980)	Voto «SÍ» y porcentaje sobre el censo (1981)	Voto de izquierdas en las E. Generales (1982)
Los Guájares	450 (34.2%)	400 (30.5%)	416 (34.1%)
Lugros	234 (48.3%)	195 (39.6%)	208 (46.5%)
Lújar	134 (22.2%)	173 (28.3%)	134 (26.3%)
Maracena	4.641 (74.9%)	4.427 (70.7%)	4.741 (72.0%)
Marchal	127 (30.4%)	129 (30.6%)	128 (31.5%)
Moclín	2.456 (61.7%)	2.056 (50.7%)	2.327 (62.0%)
Molvízar	839 (47.7%)	636 (35.6%)	728 (42.6%)
Monachil	1.515 (68.2%)	1.159 (50.6%)	1.397 (58.2%)
Montefrío	2.800 (36.9%)	2.529 (33.0%)	2.723 (45.4%)
Montejicar	1.134 (53.2%)	908 (42.5%)	1.157 (55.7%)
Montillana	486 (42.6%)	420 (35.9%)	480 (47.1%)
Moraleda de Zafayona	1.024 (62.7%)	942 (57.0%)	1.101 (66.8%)
Morelábor	446 (48.1%)	414 (43.8%)	451 (51.8%)
Motril	16.480 (65.1%)	12.655 (49.0%)	15.879 (59.6%)
Murtas	221 (17.6%)	233 (18.4%)	222 (21.6%)
Nevada	621 (41.2%)	570 (37.3%)	648 (48.8%)
Nigüelas	581 (47.2%)	589 (48.5%)	514 (50.0%)
Nívar	171 (59.0%)	195 (64.6%)	129 (44.8%)
Ogijares	932 (65.3%)	874 (59.7%)	976 (60.4%)
Orce	567 (32.2%)	523 (29.8%)	621 (41.2%)
Órgiva	1.934 (47.1%)	1.482 (35.4%)	1.747 (47.5%)
Otívar	404 (44.9%)	419 (46.2%)	352 (39.6%)
Otura	874 (56.7%)	764 (48.6%)	743 (50.8%)
Padul	2.544 (55.6%)	2.194 (47.2%)	2.091 (49.7%)
Pampaneira	65 (13.6%)	97 (20.0%)	87 (20.7%)
Pedro Martínez	935 (50.4%)	799 (42.5%)	924 (55.5%)
Peligros	1.900 (71.0%)	1.827 (66.1%)	2.059 (68.3%)
Pinos Genil	400 (64.3%)	421 (67.0%)	327 (59.3%)
Pinos Puente	6.265 (68.2%)	5.258 (56.7%)	5.837 (67.3%)
Píñar	874 (66.4%)	609 (45.4%)	718 (62.4%)
Polícar	78 (34.5%)	80 (34.2%)	71 (36.6%)
Polopos	492 (45.1%)	503 (46.8%)	495 (48.5%)
Pórtugos	216 (54.5%)	198 (48.9%)	144 (37.8%)
Puebla de Don Fadrique	1.024 (34.2%)	816 (27.1%)	853 (38.8%)
Pulianas	932 (70.3%)	855 (63.1%)	965 (68.5%)
Purullena	690 (41.7%)	801 (46.0%)	788 (44.7%)
Quéntar	420 (44.6%)	400 (41.7%)	271 (33.2%)

Municipios	Voto «SÍ» y porcentaje sobre el censo (1980)	Voto «SÍ» y porcentaje sobre el censo (1981)	Voto de izquierdas en las E. Generales (1982)
Rubite	200 (34.7%)	180 (31.4%)	187 (40.4%)
Salar	1.307 (62.5%)	1.310 (62.7%)	1.280 (63.1%)
Salobreña	3.631 (62.7%)	3.144 (54.6%)	3.453 (63.2%)
Sta. Cruz del Comercio	247 (37.9%)	204 (30.6%)	211 (47.7%)
Santa Fe	4.765 (63.5%)	4.389 (57.2%)	4.494 (58.9%)
Soportújar	151 (54.3%)	159 (55.6%)	107 (43.0%)
Sorvilán	229 (25.0%)	232 (25.2%)	239 (32.0%)
Torre Cardela	451 (36.0%)	520 (40.5%)	492 (41.6%)
Torvizcón	392 (26.5%)	433 (29.8%)	320 (30.0%)
Trevélez	373 (40.7%)	288 (30.7%)	339 (51.4%)
Turón	83 (12.7%)	73 (10.9%)	60 (11.3%)
Ugíjar	915 (36.6%)	802 (31.7%)	1.024 (44.8%)
Valle del Zalabí	852 (41.9%)	777 (37.8%)	719 (39.8%)
Válor	490 (34.5%)	451 (31.4%)	334 (35.1%)
Vegas del Genil	1.099 (57.8%)	980 (51.1%)	1.050 (55.3%)
Vélez de Benaudalla	1.083 (53.2%)	1.001 (48.1%)	988 (52.7%)
Ventas de Huelma	279 (43.0%)	242 (37.5%)	250 (42.4%)
Villamena	454 (54.2%)	424 (50.0%)	412 (50.7%)
Vva. de las Torres	408 (58.0%)	381 (52.6%)	422 (61.8%)
Villanueva de Mesía	582 (46.8%)	574 (45.3%)	572 (47.2%)
Víznar	274 (51.3%)	290 (53.3%)	253 (49.1%)
Zafarraya	1.047 (54.8%)	850 (44.3%)	1.039 (65.4%)
Zújar	2.127 (48.9%)	1.959 (44.1%)	2.266 (54.1%)
GRANADA	283.777 (52.95%)	243.890 (44.56%)	268.599 (50.40%)

En negrita los municipios que refrendaron el artículo 151.

FUENTE: Datos elaborados a partir de los resultados registrados en la obra *Referendos en Andalucía*. Instituto de Estadística de Andalucía. Sevilla. 1995.

DOCUMENTACIÓN

LA EXTINTA COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS DE MADRID. DOCUMENTOS PARA UNA RECONSTRUCCIÓN DE SU HISTORIA

JORGE JESÚS CABRERIZO HURTADO *

RESUMEN

Transcripción de los documentos conservados en el Archivo Parroquial de la Iglesia de San Ginés, acerca de la Cofradía de Nuestra Señora de las Angustias, Patrona de Granada, en la ciudad de Madrid. Breve apunte histórico.

Palabras clave: Virgen de las Angustias, Patrona de Granada, Cofradía/Hermandad, Madrid, Documentos, Iglesia de San Ginés, Archivo parroquial.

ABSTRACT

Transcription of the documents preserved on the parish' archive of San Ginés Church, about the *Cofradía de Nuestra Señora de las Angustias, Patrona de Granada*, in the city of Madrid. A Short sketch of history.

Key Words: Virgen de las Angustias, Patrona de Granada, Brotherhood, Madrid, Documents, Church of San Ginés, Parish' archive.

* Historiador del Arte. Grupo de Investigación HUM 499 de la Universidad de Granada.

En la castiza iglesia madrileña de San Ginés, sita en la calle de Arenal, el visitante granadino puede sentir la reconfortante sorpresa de hallar conforme entra en el templo, una magnífica capilla dedicada a la Patrona de nuestra ciudad.

Sería, si aún hoy se siguiera entrando en el templo por la que fuera puerta principal, la tercera capilla a la derecha, inscrita dentro de la serie de capillas que, a la derecha de la nave central, están dedicadas a distintas patronas de las provincias andaluzas.

Tras una poderosa reja de forja —curiosamente la única completamente distinta a las del resto de las capillas, más estilizadas y con un añadido que cierra el semicírculo del arco que las enmarca— encontramos, sobre suelo de parquet con alfombra roja de basta factura, un altar sencillo de madera con talla nada elegante en el que destaca un sagrario al uso. Nada especial. El color es el natural de las maderas, con sobredorados de baja calidad. Sobre éste se desarrolla el conjunto.

Toda la capilla recuerda (tono de color y configuración) al Altar Mayor de la basílica de la Patrona de Granada, pero como si de una esencialización del mismo se tratara.

Las tres paredes de la capilla aparecen en homogénea conformación, lo que le confiere singularidad y estilo propio bien trabado. El tono general de la capilla está dominado por ese color rojizo tan característico de los mármoles de la basílica granadina, con pequeños toques de ocre claro o verdoso.

En el cuerpo central del altar, sobre la Mesa y el Sagrario, se sitúa la talla de la Virgen, *exacta* copia —de menos porte— de la granadina. Aparece coronada y vestida a la manera de la original, con sobrio manto negro de detalles dorados con una granada bordada sobre el pecho con condecoraciones y medallas y su característico rostrillo. La figura de Cristo aparece con las pier-

nas cubiertas por el manto de su Madre, tal y como venía siendo habitual en Granada hasta hace poco. A sus pies, la media luna con el monograma del Nombre de María en su centro. Se encuentra en una posición elevada tras una cristalera en arco de semicírculo. El espacio imita el aspecto del camarín original. El ambiente interior donde se ubica la imagen es de una tonalidad más clara y luminosa que el resto del conjunto, con una cubrición de algo más de semiesfera, blanca y con leves detalles azules, que ayuda a destacar la imagen de la Virgen. El arco que la enmarca, coronado por malas cabezas de querubines realizadas en serie, es flanqueado por dos medias columnas-pilastras corintias de fuste sobredorado.

El carácter *granadino* de la capilla se ve acentuado por dos cuadros —de baja calidad— que representan a San Juan de Dios (derecha de la Virgen) y a San Miguel (izquierda). Son flanqueados por columnas similares a las de la imagen mariana.

San Juan de Dios, en pose iconográficamente prototípica, aparece en pie, descalzo y mirando al cielo, portando en sus brazos a un niño pobre con su pequeña muleta, al que le falta una pierna. Al fondo, la puerta principal del Hospital de San Juan de Dios de Granada dentro de una absurda vista ficticia de la ciudad, uniendo en un mismo horizonte el nombrado Hospital junto con Sierra Nevada detrás y la Alhambra a sus faldas. Conjunto imposible de tópicos.

San Miguel, ejecutado más torpemente, es un *retrato* de la imagen que se venera en la ermita de San Miguel Alto —la cual aparece como fondo del lienzo, en la cumbre de la montaña—, con sus tres saetas amenazantes blandiéndolas por encima de su cabeza (cubierta por un casco a la romana de raquíptico plumero rojo en cepillo) y apuntando al vencido y encadenado demonio.

Tras mostrar curiosidad por tan interesante hallazgo, la señora archivera de la parroquia, doña María Jesús Cabello, se prestó muy amablemente a dejarme bucear en los documentos que allí se conservaban acerca de la capilla y que con tanto mimo ha ido ordenando en sus muchos años al cuidado del pequeño pero rico archivo parroquial, el más antiguo de sus características de todo Madrid y milagrosamente bien parado tras los convulsos acontecimientos del 36¹.

La sorpresa fue mayor cuando entre esos papeles encuentro no solo información sobre la capilla en sí, sino también datos acerca de una cofradía que

1 Ella cuenta que los documentos fueron salvados gracias a la intervención de un oscuro párroco de simpatías comunistas que logró trasladarlos a lugar más seguro en momento tan delicado.

se constituye entorno a la Patrona de Granada y el culto que se le procesa en esa parroquia, cofradía hoy desaparecida, por lo demás.

Entre estos papeles se encuentra una sucinta noticia histórica acerca de la cofradía y la capilla escrita a mano por la archivera —sin fecha— con los datos que fueron llegando a sus manos. Dice así:

El capellán de la parroquia, D. Diego Muñoz —granadino— consiguió permiso de D. Bonifacio Sedeño, párroco de San Ginés para hacer una capilla a la Virgen de las Angustias.

Se realizó en los años 30 por el arquitecto Don Carlos Rodríguez, cerrando para ello una puerta² que tenía la iglesia saliendo al Arenal³. En el 36 faltaban por pagar algunos jornales y la reja.

La actual Capilla de las Angustias fue hecha en los 60 por el párroco D. José Ignacio Marín Núñez de Prado, siendo copia «exacta» de la de Granada.

En la actualidad no tiene cofradía.

No consta en el archivo cuando se trajo la Virgen a la Parroquia.

Otro texto, igualmente sin fecha, esta vez a máquina, añade nuevos datos recopilados acerca de la historia de la cofradía. Nuevamente es la archivera la que firma este pequeño trabajo de investigación. Es el texto anterior aunque rehecho y aumentado. Las novedades estriban en las siguientes puntualizaciones:

1. Escribe: *La capilla se hizo, seguramente al tiempo de fundarse la cofradía, cuya fecha de fundación y reglamentos de la misma es de 22 de Septiembre, de 1933.*
2. Considera a Carlos Rodríguez como *aparejador* y no como *arquitecto*.
3. Añade al finalizar el informe: *Doña Antonia Bravo Rodríguez y Doña Rosario Bravo Rodríguez, creen recordar por lo que les dice su madre, que la imagen de la Virgen fue regalo de su abuelo.*

Esta última afirmación estaría confirmada por una pequeña nota manuscrita, sin fecha en la cual se lee que *Carlos Rodríguez Rodríguez regaló la Virgen de las Angustias*. Se entiende que este Carlos Rodríguez es el mismo que diseñó la capilla de la imagen.

Para intentar dar algo de cuerpo al deshilvanado conjunto de documentos que, como jirones de una historia repleta de enormes lagunas y truncada por

2 La llamada *Puerta llana*.

3 Daría a la zona del Pasadizo de San Ginés. Plazuela de San Ginés, más exactamente.

la inconstancia —como se deja entrever en los textos— y dejadez de los cofrades⁴, lo mejor es que sean presentados, en sus contenidos objetivos, de forma cronológica.

El más antiguo de todos, fechado en 1933, será un pequeño librito de pastas de cartón azul, con 16 páginas, titulado *Reglamento de la Congregación de Nuestra Señora de las Angustias. Establecida canónicamente en la Iglesia Parroquial de San Ginés de Madrid*. (Madrid; Imprenta de J. Murillo. Pasaje Va'decilla 2. 1933). De entre su contenido, serán destacables para la mejor comprensión y el estudio de los objetivos de la, por ese año, recién surgida cofradía, extractos como los siguientes.

En el capítulo I/artículo 1, afirma que la cofradía *...tiene como fin principal honrar y venerar a la Santísima Virgen en su consoladora advocación de Nuestra Señora de las Angustias y el de extender su devoción tributando culto a su Imagen*.

El capítulo II/artículo 2, recuerda la regla 9 del libro IV/título VIII de las *Constituciones sinodales de la diócesis*, cuando dice que *No serán admitidos en ninguna hermandad, cofradía o asociación piadosa los que no se acerquen a recibir los Santos Sacramentos, por lo menos cuando urgen los preceptos de la Iglesia, ni los que, por tener una vida poco edificante, carezcan de buena fama*.

En el artículo 4: *Las solicitudes de los aspirantes irán avaladas por las firmas de tres congregantes*.

En el capítulo IX (*De las camareras*)/artículo 18, se habla de que El Hermano Mayor nombrará dos Camareras, una que será la Camarera Mayor, y la segunda para suplir a ésta en los casos de ausencia, enfermedad, etc. En el artículo 19 del mismo capítulo se afirma que ambas *...cuidarán el ornato de la Imagen*.

Capítulo XI (*De los cultos*)/artículo 26: *Todas las noches se rezará el Santo Rosario en la Capilla de Nuestra Señora de las Angustias, y se hará la visita*

4 La archivera me llama la atención acerca de ciertos trapicheos económicos que dieron al traste con la cofradía, sobre los cuales dice haber oído algo. Incluso recuerda que escuchó hablar sobre la incómoda situación que para los cofrades supuso la desaparición de los Libros de Actas y de Cuentas, que fueron retenidos por un tesorero en su día y que, con la muerte de éste, quedaron ilocalizables. Afirma que los cofrades intentaron recuperarlos exigiéndoselo a los herederos del difunto, que no dieron respuesta positiva. Esta noticia la confirmaría yo al encontrar entre los documentos un Libro de Cabildos que apunta el suceso, como más adelante podrá verse. Sea como fuere, esta «anécdota» y lo afirmado acerca de las «malas artes» en lo que a la administración de la cofradía se refiere, sientan, sin lugar a dudas, más que fundadas sospechas que confirmarían un turbio asunto de política interna que acabará por lastrar a la cofradía, disolviéndose finalmente.

a la Santísima Virgen, los viernes se rezará la Corona Dolorosa... y varios cultos más.

Mucho más interesante, por lo que luego veremos, será el capítulo XIII (*Del caso de la disolución de la Congregación*) en el que el artículo 29 afirma que *En caso de disolverse la congregación... Dicho caso se considerará llegado cuando el número de Congregantes no exceda de veinte.*

Damos un salto sustancial en la cronología de la hermandad, ya que tras este primoroso librito el documento conservado inmediatamente posterior en antigüedad será un papel escrito a máquina y fechado en 1945 que nos da noticia acerca del Hermano Mayor, puesto ocupado por *el Cura Párroco*, sin especificar nada más acerca de su personalidad.

Interesante en este papel será la referencia acerca del *Vice-Hermano Mayor*. Apunta que dicho puesto queda *vacante por fallecimiento del sacerdote Don Diego Muñoz Girón (qepd) Fundador de dicha congregación*. Dato éste valioso, ya que conocemos el año aproximado del fallecimiento de tan importante personaje para esta pequeña historia como fuera el fundador de la cofradía. Aquí, sin duda, confirmaría la archivera el nombre del fundador, que luego pasará a su informe.

Esta página, además, transcribe hechos tan curiosos como el que sigue:

...nombraron una junta de Señoras para pedir fondos para una corona y una sola Señora ha recabado todos los fondos y ha pasado un año y no han sido entregados al Tesorero ni se sabe si se va a hacer la Corona.

Los problemas continúan:

Redactaron un nuevo Reglamento sin la autorización (sic) del Señor Cura Párroco distituyendo (sic) a dicho Señor de toda su autoridad como Hermano Mayor y otras atribuciones que tiene dicho Señor en el Reglamento Aprobado (sic) Canónicamente el 22 de Septiembre de 1933.

Al final se les niega la aprobación del Reglamento por las irregularidades que narra el texto. También cuenta las numerosas quejas acerca del uso que la junta directiva daba para los fondos de la hermandad.

Muchos congregantes enterados de todos hestos (sic) hechos piden la distitución (sic) de dicha junta pues todo lo han hecho sin cumplir el auténtico reglamento y no tenerle las consideraciones debidas al Señor Cura Párroco ha (sic) quien tanto debemos los granadinos pues todo han sido facilidades (sic) para darle culto ha (sic) nuestra amadísima Patrona.

Estas dos referencias ya vienen a mostrarnos que desde temprano las incómodas relaciones entre los hermanos constituyentes de la dirección de la cofradía eran un hecho constatable. Triste es saber que ya padecían desave-

nencias que por tan quebradizos derroteros les llevarán. Hasta una situación insostenible.

Pero también este documento confirma el carácter de aglutinante de granadinos laboradores en Madrid que pretende tener la cofradía —como no podía ser de otro modo— entorno a su Patrona. Se confirma, por tanto que fue un granadino, como afirma la archivera, y para granadinos, primeramente, quien funda la cofradía. Es cierto que, aún hoy, el carácter de la *Villa y Corte*, tan impersonal aunque acogedor al modo castellano, propicia que dentro de esta gran ciudad se mantengan grupos llegados de las distintas provincias, ciudades y pueblos de España manteniendo sus identidades singulares sin perderlas en ningún momento. Este mantenimiento del *sentir de la tierra* se define claramente en la fidelidad del forastero a sus patronos⁵.

Por cierto que esta sana primitiva intencionalidad no tuvo la repercusión que se esperaba por parte de los fundadores, ya que, en nota manuscrita, sin fecha, borrador de una circular interna, habla el vicesorero y se dirige a los hermanos...*con el propósito de conseguir la máxima difusión de nuestra Hermandad en Madrid, y el acercamiento a los granadinos residentes en esta capital, colonia muy numerosa y que nos ignora.*

Algo propio del carácter desapasionado y negligente del granadino para lo que es suyo, por otra parte.

El siguiente documento en fecha será la interesante relación, a máquina, de bienes que la hermandad acumulase hasta el momento (rubricada por *El Tesorero* y *La Camarera* en 1953), y que paso a reproducir en su totalidad por la importancia del mismo.

5 Hoy, el carácter identitario de los residentes de Madrid y sus descendientes se viene concretando de forma más laica en las *Casas* de las distintas localidades, aunque continúa el cariño hacia los diversos patronos —ante todo las Vírgenes—. Copias de sus imágenes se veneran en las diversas iglesias de la Capital. Es tal el sentimiento de identidad y su afirmación al darle culto a los santos patronos, que los nativos de las diversas partes de España llegan a constituirse en grupos no ya de carácter regional o provincial, si no incluso a un nivel más reducido, llegando a llevarse consigo a Madrid a patronos de pueblo, en torno a los cuales se reúnen los originarios de dicho pueblo. El caso más significativo conocido por mí será el de la comunidad oscense, que mantiene el culto a sus amadas Patronas Alodía y Nunilón en la iglesia de Nuestra Señora de Montserrat, en calle San Bernardo. Con copia de las imágenes, los hijos de Huéscar siempre se considerarán como tales, aun ya como madrileños de adopción, afirmándose en ello en torno a las dos Santas. Este significativo hecho no se da con igual fuerza en el caso de la emigración a Cataluña, que absorbe culturalmente a los que llegan hasta esta región, eliminándose generacionalmente este carácter de *identidad plural conservada* del que hace gala Madrid.

Hermandad de Nuestra Señora de las Angustias, Patrona de Granada.

Parroquia de San Ginés (Madrid)

Relación de los bienes que constituyen el tesoro de la Hermandad de Nuestra Señora de las Angustias —Patrona de Granada— siendo Hermano Mayor de la misma Don Ricardo Martín Rodríguez.

Esculturas y cuadros artísticos religiosos

- *Dos cuadros artísticos, pintados al óleo, con las imágenes de San Miguel Arcángel y San Juan de Dios, obras de...⁶ donativos de D. Alejandro Martín, valorados en...3.000*
- *Una escultura, Imagen de Nuestra Señora de las Angustias, titular de la Cofradía, cuyo valor se desconoce...1*

Total: 3.001

Joyero de la Imagen

- *Una corona de plata Meneses, donativo de don Carlos Rodríguez, valorada en...500*
- *Una media luna de plata, donativo de don Diego Muñoz, v. en ...500*
- *Una corona de plata sobredorada, v. en...1.000*
- *La misma corona de plata sobredorada, v. en...4.600*
- *Una cruz de brillantes, donativo de doña Josefina Escolano, v. en...1.000*
- *Una sortija con un brillante pequeño y dos granates, d. de doña Concepción Fernández Hoces, v. en...1.000*
- *Una cruz de plata labrada, d. de don Ricardo Martín Rodríguez y don Miguel Prats, v. en...1.5000*
- *Un Pendantif, formando un lazo, con brillantes y una perla, d. de la señora de don Miguel Aponte, v. en...5.000*
- *Una medalla insignia del Colegio de Médicos Forenses, regalo de éste, cuyo v. se desconoce...1*

Total: 28.601

6 El espacio permanece en blanco en el original.

Ropero de la Imagen

- *Un peto de tisú de plata, d. de doña Isabel Muñoz, v. en...*75
- *Una mantilla de tul, que cubre al Señor, d. de doña Isabel Muñoz, v. en ...*600
- *Dos sudarios de la Cruz, d. de doña Isabel Muñoz, v. en ...*1.000
- *Un rostrillo, para la Virgen, d. de Doña Isabel Muñoz, v. en ...*100
- *Un vestido de terciopelo, v. en...*800
- *Una gola blanca rizada, v. en...* 50
- *Un peto bordado en oro, v. en...* 500
- *Un sudario de Cruz bordado en oro, v. en ...*750
- *Un manto bordado en oro fino, con escudos de Madrid y Granada, d. de don Francisco Olmedo, v. en...* 75.000
- *Una mantilla de la Virgen, blanca, v. en...*50

Total: 78.925

Ornamentos de Capilla y varios

- *Una araña con 30 lámparas, d. de don Diego Muñoz, v. en...* 3.000
- *Dos jarrones de china, d. de don Juan de Dios Castro, v. en...* 250
- *Dos floreros grandes, con figuras, d. de doña Isabel Muñoz, v. en ...*100
- *Dos floreros de cristal, blancos, d. de la Congregación, v. en...*30
- *Una randa de altar, pintada, d. de doña Isabel Muñoz, v. en...* 750
- *Un mantel, d. de la señora viuda de Pavón, v. en...* 200
- *Un mantel, íd. íd. De doña Isabel Muñoz, v. en ...*400
- *Dos credencias íd. íd., v. en...* 100
- *Una media luna, de luces eléctricas, dorada, d. de don Diego Muñoz, v. en...*750
- *Una media luna para tres luces, dorada, donativo de doña Isabel Muñoz, v. en...* 300
- *Una alfombra (sic) de pie de altar, usada, d. de doña Isabel Muñoz y don Diego Muñoz, sin valor en la actualidad.*
- *Seis tubos imitación a velas, d. de don Diego Muñoz, v. en...* 150
- *Un paño de altar grande, con encaje, bastante pasado con dos credencias, d. de doña Isabel Muñoz, v. en...* 40
- *Un paño de altar pequeño muy viejo, d. de doña Isabel Muñoz, v. en...* 40
- *Una randa de altar de tul de encaje, d. de doña Angustias Naudé, v. en...* 100
- *Dos floreros blancos, d. de doña Angustias Naudé, v. en...* 75
- *Dos ánforas de metal tallado, d. de doña Pilar Hitos, v. en...* 200

- *Dos candeleros de plata, d. de doña Pilar Hitos, v. en... 400*
- *Una alfombra de nudos, para la capilla, d. de don Ricardo Martín y don Miguel Prats, v. en... 4.000*
- *Dos candelabros de cinco luces, v. en ...1.000*
- *Dos ánforas, regalo de doña Isabel Muñoz, v. en...200*
- *Una escalera de mano, v. en... 100*
- *Una íd. v. en... 2.000*
- *Una cortinilla del Sagrario, bordada en oro, v. en... 100*
- *Un arcón para la conservación del manto de la Virgen, 3'85m de largo por 0'49m de alto y 0'85m de ancho, v. en ...3.000*
- *Un cuadro artístico, obra del pintor granadino «Soria Aedo», representando una mujer granadina, regalo de don Pedro Gómez Aparicio, favorecido con dicho cuadro en el sorteo del día 5-1-53, v. sin exactitud en... 25.000*
- *Dos candelabros de cinco luces, v. en... 1.000*
- *Cuatro candelabros, de plata Meneses, v. en... 4.772*
- *Dos ánforas, regalo de don Juan Muñoz, v. en ...200*
- *Una randa de altar, pintada, regalo de doña María del Pilar Castillo, v. en... 500*

Total: 48.757

Resumen

- *Esculturas y cuadros artísticos religiosos. 3.001*
- *Joyería de la Imagen: 28.601*
- *Ropero de la Imagen :78.925*
- *Ornamentos de Capilla y varios: 48.757*

Total: 159.284

Madrid, 19 de Junio de 1953

El Tesorero La Camarera

Añadido a este informe y sin fecha se encuentra la siguiente nota:

— *Ha donado una cruz de oro y brillantes*—.

Doña Consuelo Gutiérrez Martínez, domicilio:

Gaztambide 76. Moderno. Hospitalizada en Ciudad Sanitaria Francisco Franco clínica privada⁷. Operada por el doctor Diez Yangüas.

3 de marzo a las 11.

Otros dos añadidos, también sin fecha, se refieren a nuevas adquisiciones para el patrimonio de la cofradía. El primero apunta que:

El seis de diciembre de 1969, se entrega a la Camarera de la Capilla de Nuestra Señora, doña Angustias Naude, viuda de Pujol; una medalla con su cadena, de oro, donada para la Sagrada Imagen, en cumplimiento de un voto, por la señorita María Jesús García Frías, domiciliada en Plaza de Lucena 5 de Madrid (d.p. 11).

Al que le sigue una:

Adición al inventario de los bienes pertenecientes a la Hermandad de Nuestra Señora la Virgen de las Angustias, establecida en la Iglesia de San Ginés de Madrid.

— *12 candelabros de plata adquiridos por la Hermandad según las cuentas correspondientes al 1962, por 7.594 pesetas.*

— *Un manto con bordados de oro, regalo de doña C. González del Río de Rodríguez Vázquez, depositado en una gran arca situada en la habitación existente de la izquierda del Altar Mayor, por la considerable donación que presenta dicha prenda, se expresaron las gracias a aquella señora nombrándola Camarera Honoraria, en la Junta General celebrada en diciembre de 1962.*

— *Dos grandes candelabros para múltiples lámparas, de estilo gótico, en metal dorado, donación de doña Angustias Naude, situados a ambos lados del Altar de la Capilla de Nuestra Señora. Fueron retirados de la misma para su reparación por orden del señor Cura Párroco.*

⁷ El subrayado aparece en el original.

- *12 apura velas, adquiridos en 225 ptas cada uno. 2.700 ptas. Una medalla con su cadena, de oro; donada por la señorita María J. García Frías y entregadas a doña Angustias Naude en 6 de diciembre de 1969.*
- *Una cruz de oro con brillantes, donada por doña Consuelo Gutiérrez Martínez y entregada por el señor párroco a doña Angustias Naude para adorno como la anterior, de la Sagrada Imagen.*

Se conserva una libreta carné de cheques, usada —luego, se confirma como activa a la cofradía— desde 1963 a 1971. Del mismo modo que un libro de caja del 63 a abril del 71 y varios recibos de cuotas hasta el 70.

Interesantísimo, a la par que algo inquietante, será el Libro de Actas de la Hermandad conservado, con fecha de 1971 y que solo tiene escritas las tres primeras páginas (en un total de cuatro caras de folio). Aporta los siguientes datos:

Don José María Villoslada Montilla (o)H. Mayor el Ilustrísimo don Nicolás de Aravaca y Mejías.

Madrid a 27 de marzo de 1971.

Vocales:

D. Ángel López Hita

D. Antonio Serra Piñas

D. Fernando Rodríguez Vázquez

D. Joaquín Corrales ¿Saavedra?

Hermanos:

D. ¿Roberto? Martín Campos

D. Alberto ¿Estirado? Pérez

D. Antonio de la Cuadra

D. Ángel Chávez Moya

Da. Angustias Naude López.

Secretario:

D. José María Villoslada Montilla

Se trata de una Junta General Ordinaria del 27 de marzo de 1971 a las 18:30. Con orden del día:

- 1. Examen y aprobación si procede de las cuentas correspondientes a los anteriores ejercicios.*
- 2. Renovación de la Junta Directiva.*
- 3. Ruegos, preguntas y proposiciones.*

Escribe en una parte:

...Así mismo se acordó designar a D. ¿Roberto? Martín Campos delegado (ilegible) de la Casa de Granada, para concertar una reunión con la Directiva de ésta, a fin de entablar relaciones que permitan hacer propaganda entre sus asociados de la existencia de la Hermandad y exaltar la devoción de nuestra Patrona en Madrid.

El cura párroco afirma, también en este documento, que la capilla necesita algunas restauraciones. Más adelante, y en otro orden de cosas:

El h. De la Cuadra, Hermano Mayor de la Cofradía de Santa María de la Cabeza⁸, hizo uso de la palabra para ofrecer en nombre de la Hermandad, las andas de su Titular, por si la junta acordaba sacar en procesión del Viernes Santo la Virgen de las Angustias. Se le rogó, en consecuencia, hiciera el estudio previo con vistas a la Semana Santa de 1972.

Se acordó redactar un proyecto de Estatutos de la Hermandad para someterlo a la Aprobación de la Superioridad, ya que los existentes están desfasados.

Por último, el Hermano mayor dio cuenta del extravío del Libro de Cuentas y demás documentación de la Hermandad, que al parecer fueron enviados al anterior tesorero y que por fallecimiento de éste no han podido ser hallados.

Después, el libro permanece en silencio.

También de este año se conserva el último saldo de la Hermandad, una cartilla del Banco de Bilbao, con la última anotación en el 71: 43.553'58 pesetas.

Pero a pesar de que el Libro de Actas recién inaugurado no vuelve a utilizarse, la hermandad nos sorprenderá con un nuevo documento que, fechado en 1977, confirma que sigue activa. Pero, ¿en qué circunstancias?

Tras el episodio del tesorero en el 71 y después de seis años de silencio documental volvemos a tener noticia de la Cofradía en 1977. Y esta noticia es nada menos que una decisión de traslado de los fondos de la Hermandad de un banco a otro. Concretamente se trasladan los fondos de la cuenta de la Hermandad desde el Banco General del Comercio y la Industria hasta el Banco Central. La nota la firma, muy pomposamente, *Nicolás Aravaca y Mejías, Vizconde de Beniel, Hermano Mayor*. Y no se sabe más.

Antes he utilizado el término *inquietante* y vuelvo a utilizarlo ahora. De hecho es inquietante lo que dejan entrever estos últimos documentos conocidos de la malograda cofradía: el tesorero hace desaparecer libros importantí-

8 Dicha imagen también sigue conservándose en la iglesia de San Ginés.

simos de la hermandad cercano el año 71, dejando mal parados a los cofrades que se ven obligados a empezar de nuevo documentalmente con el Libro de Actas del 71, que, misteriosamente, enmudece —la actividad cofrade se quiebra— a las pocas páginas. Y las hojas referidas a los últimos movimientos económicos de la hermandad son los saldos y cobros que cesan en torno a este fatídico año. Pero, ¿acaso se ha disuelto la Cofradía?

Puede sacarnos de dudas el artículo 29 del capítulo XIII del reglamento de la Congregación, antes nombrado. La hermandad se disolvería si el número de hermanos no superaba los veinte. Y en el Libro de Actas del 71 se contabilizan 11 hermanos. ¿Asistentes a ese cabildo o realmente *únicos* componentes de la hermandad? No se especifica. Pero, si ciertamente es el raquíptico número de hermanos existentes, por acatar el reglamento, sería lógica la disolución de la Hermandad (¿Puede ser éste el motivo por el que *Se acordó redactar un proyecto de Estatutos de la Hermandad para someterlo a la Aprobación de la Superioridad, ya que los existentes están desfasados*, como se ve que consta en el orden del día de aquella junta? ¿*Los existentes están desfasados*, tal vez viniera a significar que en la eliminación de esta cláusula por la que la Hermandad se disolvería si no tenía más de veinte asociados estaba la única posibilidad de supervivencia de la Cofradía? ¿Por eso se requería su modificación?).

Así pues, si conforme a las normas internas la Hermandad se disuelve en el 71, es lógico no hallar más anotaciones en el citado Libro, ni documentos de ningún tipo.

Pero entonces, ¿qué significa el misterioso papel, fechado el 26 de octubre del 77 y en que, de buenas a primeras y surgiendo de una silenciosa *nada* documental hasta la fecha, nos informa del cambio de banco de los fondos de la Hermandad? No dice cantidad alguna, por cierto, lo que intranquiliza más y hace más opaca si cabe la oscura operación.

Así pues, la Cofradía seguía viva en el 77, parece ser. Pero todo documento desde el 71 al 77 ha desaparecido. Y ya sería la segunda desaparición traumática de material documental —tan solo separada la primera de la segunda por un escuálido año 71, en tres páginas de Actas— que sufre la Hermandad.

¿Es por tanto la operación del 77 la *puntilla* que da el *coup de grâce* a una administración nefasta y tal vez fraudulenta de una hermandad, por lo demás con poco éxito entre la gente a la que iba dirigida? (En el 71 se pretende acercarla a los granadinos residentes en Madrid mediante la Casa de Granada, como hemos podido leer en el Libro de Actas y que, recordemos, ya en 1945 se decía que eran *colonia muy numerosa y que nos ignora*. Por tanto, desde su fundación en 1933 se ve claramente que el asunto de la ausencia de eco popular de la Cofradía es un problema continuo).

Parece ser que sí.

Así lo confirman los documentos. Así lo confirma que ya no existan más datos sobre la hermandad desde el 77 hasta nuestros días (hablo siempre de los conservados en el Archivo Parroquial, que es donde tiene que custodiarse la historia documental de esta Hermandad, ya que nace *ex profeso* en el seno de la parroquia...los extravíos son injustificables).

En definitiva, y a la luz de lo que se desprende de lo conservado, aquí expuesto y estudiado, la historia de la Hermandad de culto a la Patrona de Granada en Madrid es una fraccionada, renqueante y mal parada aventura en cuyo fracaso final parece que intervino la desidia —si no la mezquindad incluso— de quienes la administraron.

Irrita el amargo derrotero que tomó la extinta Cofradía que, entre sombras y lagunas, se nos aparece más como una novela policiaca que como una trayectoria limpia y edificante para los granadinos que se vieron implicados en ella y para el resto de los cofrades.

Lo cierto es que, fuera como fuese, se afirma que en la ciudad de Madrid desde 1933 —oficialmente— y hasta, al menos 1977, existió una cofradía en la Parroquia de San Ginés creada para dar culto a Nuestra Señora de las Angustias y en torno a la cual, como Patrona suya, se pretendía reunir a los granadinos residentes en la Capital. El fracaso de la Hermandad es notorio —hoy no existe y cuando existía tenía problemas gravísimos de administración interna que la lastraban—.

Pero al menos la imagen de la Patrona aún permanece, en su impasible hieratismo de Reina, como firme Trono de su Hijo, por encima de intrigas y desatinos. Ya viva en La Carrera, que dice la *media granaína*, ya sea en la madrileña calle del Arenal.

ANDRES ESPINOSA, UNA LEYENDA DEL MONTAÑISMO VASCO EN SIERRA NEVADA EN 1927

MANUEL TITOS MARTÍNEZ *

RESUMEN

En el verano de 1927 Andrés Espinosa, el más grande e ignorado de los aventureros modernos vascos estuvo en Sierra Nevada, ascendiendo a las cimas del Veleta y del Mulhacén, La crónica de su viaje, que aquí se reproduce, la publicó el autor en la revista *Pyrenaica* y fue la primera de otras muchas con las que este alpinista, auténtica leyenda del montañismo vasco, deleitó a sus lectores.

Palabras clave: Sierra Nevada, Veleta, Mulhacén, *Pyrenaica*, montañismo vasco.

SUMMARY

In the summer of 1927, Andres Espinoza, the greatest and most ignored of all modern Basque explorers, was in Sierra Nevada, climbing to the summits of the mountains Veleta and Mulhacén. The diary of his trip, reproduced here, was published by the author in *Pyrenaica* magazine. It was the first one of many other works with which this alpinist, genuine legend of the Basque mountain climbing, delighted his readers.

Key words: Sierra Nevada, Veleta, Mulhacén, *Pyrenaica*, Basque mountain climbing.

* Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Granada

INTRODUCCION

En 1927 Sierra Nevada se hallaba en una fase intermedia en su transformación desde un sistema montañoso al que subían algunos raros aventureros que dejaban constancia de sus hazañas en libros, periódicos y folletos, a un centro deportivo que dispone de albergues, de pistas de esquí señalizadas y que anualmente organiza pruebas deportivas que congregan a aficionados procedentes de Madrid, Vascongadas y Cataluña, de los que aprenden los primeros deportistas granadinos.

La situación en 1927 era de tránsito. Desde 1915 se podía utilizar el albergue construido en los Llanos de Otero, debajo de los Peñones de San Francisco, por la Sociedad Sierra Nevada, asociación deportiva constituida en 1912 para llevar a cabo la exploración de Sierra Nevada y facilitar su utilización, mediante la construcción de infraestructuras como la del albergue, un proyecto realmente grandioso del que solamente llegó a terminar una parte, aunque lo acabado se convirtió en el punto de apoyo más importante para los deportes de montaña en Sierra Nevada hasta que estuvieron concluidos los albergues las Sabinas (1931), el Universitario (1934) y el de Hoya de la Mora (1935).

En 1925 había quedado también concluido el Hotel Sierra Nevada, el Hotel del Duque, y el tranvía había llegado hasta Güéjar Sierra. Se encontraba en construcción la línea hasta Maitena, donde se podría llegar en tranvía a partir del año siguiente, 1928.

Esas instalaciones quedaban lejos de la zona esquiable, pero la nueva carretera que dirigía el ingeniero Juan José Santa Cruz avanzaba inexorablemente. Las obras de la carretera empezaron en 1920; en 1923 estaba terminado el trayecto hasta Pinos Genil; el trozo primero y el segundo estuvieron termina-

dos en su totalidad en 1927, fecha en la que se llegó a los 1.600 metros de altitud y se trabajaba en su continuación desde el Barranco de las Víboras, desviándose a la izquierda del Dornajo y avanzando en busca de los Peñones de San Francisco.

La dificultad de las comunicaciones retrasó una actividad deportiva como la del esquí. En 1914 encontramos los primeros esquiadores de los que se tiene noticia en Sierra Nevada, información que vuelve a repetirse, aunque de manera aun excepcional, en 1918 y 1922. Pero en 1925 un grupo de madrileños miembros de la Sociedad Peñalara organizan en la semana santa de aquel año una expedición a Sierra Nevada que tenía el siguiente propósito: los excursionistas saldrían de Madrid el domingo de Ramos por la mañana, para llegar por la noche a Granada. El lunes, subida al Refugio de la Sociedad Sierra Nevada; martes, ascensión a la cumbre del Veleta; miércoles y jueves, concursos de «skis» y descenso a Granada; viernes y sábado, visita a los monumentos artísticos de Granada, y domingo de Pascua, regreso a Madrid. Para ello, los esquiadores de Peñalara habían celebrado una prueba de preparación en Navacerrada la semana anterior.

Los concursos de esquí previstos efectivamente se celebraron entre el 8 y el 10 de abril y contaron con una copa de la Sociedad Sierra Nevada y otra del Duque de San Pedro de Galatino, pero en los dos años siguientes la presencia del esquí en la Penibética siguió siendo excepcional. Esta situación comenzó a cambiar cuando a primeros de julio de 1927 se fundó en Granada, bajo la presidencia de un formidable divulgador de la Sierra, José Casares, el Club Penibético y a los pocos días, la Asociación Alpinista Granadina, que vinieron a completar la labor desarrollada hasta ese momento por la Sociedad Sierra Nevada. Al año siguiente aquel esfuerzo dio sus frutos y durante la primavera se celebró en Sierra Nevada la Primera Semana Deportiva, pionera de una serie de ellas que mantendrían su continuidad hasta 1972.

En aquel verano de 1927, por consiguiente, cuando Andrés Espinosa estuvo en Sierra Nevada, el protagonismo serrano lo acaparaban el Duque de San Pedro de Galatino, que construía entonces el tramo del tranvía comprendido entre Güéjar Sierra y Maitena y Juan José Santa Cruz, que hacía lo mismo con la carretera de Sierra Nevada en las inmediaciones del Dornajo. No existía más sociedad montañera que la Sociedad Sierra Nevada, fundada en 1912, pero a principios de aquel verano se habían fundado el Club Penibético y la Asociación Alpinista.

Los medios de comunicación granadinos, prensa y revistas (*Reflejos* y *Granada Gráfica*), se ocupaban insistentemente de la carretera de Santa Cruz, de la incomunicación de la Alpujarra, del enfrentamiento del Duque de San Pedro de Galatino con la Dictadura de Primo de Rivera por un problema de captación de aguas potables para Granada, que se saldó con la imposición de una

multa de 50.000 pesetas al Duque, de las primeras excursiones organizadas por las nuevas asociaciones de montaña, a la Alfaguara, al Peñón de Canales y pronto al Mulhacén y al Caballo¹. Pero algo está cambiando en aquellos momentos en la relación de Granada con Sierra Nevada y hasta el propio Duque de San Pedro filtra nuevamente sus propósitos, en el sentido, ahora, de que está pensando en «la posibilidad de construir un cable aéreo desde un lugar próximo al final del trayecto del tranvía Sierra Nevada, hasta las grandes alturas de la sierra, como ocurre desde Chamonix a las del Mont Blanc»².

Esa Sierra Nevada, a punto de desperezarse, es la que en el mes de agosto de 1927 visita Andrés Espinosa, «el mayor revolucionario alpino» que ha conocido el montañismo vasco³ y un hombre que «abordó entre los años 1927 y 1932 unos objetivos absolutamente desmesurados para la mentalidad y las posibilidades de su tiempo»⁴ cuyos «relatos apasionantes de sus andanzas por las cumbres peninsulares, Alpes, África, e, incluso, Asia, constituyen uno de los testimonios más valiosos y emocionantes que pueden hoy encontrarse en la literatura alpina en lengua castellana»⁵.

Andrés Espinosa Etxebarri nació en Zornotza (Amorebieta), Vizcaya, en 1903 y desde muy joven debió recorrer las montañas del norte de España⁶ antes de iniciar, con 24 años, su salida a otras latitudes, que comenzó, precisamente, por las cumbres de Sierra Nevada. A partir de aquel momento y siempre en solitario, Espinosa realizó, como más singulares, las expediciones siguientes⁷:

- En 1927 efectúa una excursión a Sierra Nevada, ascendiendo al Veleta y al Mulhacén⁸.
- En 1928 realiza una ascensión al Teide.
- En 1929 asciende al Mont Blanc y poco después al Cervino.
- En 1930 se adentra en el desierto del Sinaí hasta alcanzar su cumbre más alta. A continuación se encamina hacia Mombasa para ascender, siempre en solitario, la cumbre del Kilimanjaro.

1 Información completa sobre la época y sobre la historia de Sierra Nevada en esos momentos en Manuel TITOS MARTINEZ, *Sierra Nevada: una gran historia*, Granada, Universidad, 1998.

2 *El Defensor de Granada*, 12-10-1927.

3 Antxon ITURRIZA, *Historia testimonial del Montañismo Vasco. El descubrimiento de la montaña (1848-1936)*, Bilbao, Pyrenaica, 2004, pág. 93.

4 Antxon ITURRIZA, en Enric FAURA, (coord.) *Del Teide al Naranjo. Antología literaria de nuestro montañismo*, Madrid, Desnivel, 2003, pág. 244.

5 ITURRIZA (2004), pág. 93.

6 De hecho, ingresó en la Sociedad Deportiva Amorebieta en 1925 y fue presidente de la misma entre 1928 y 1930.

7 ITURRIZA (2004), págs. 163-183.

- En 1931 realiza una expedición al Himalaya, trasladándose hasta Darjeeling, en la India, aunque debe regresar a Bilbao sin alcanzar ningún objetivo montañoso al no conseguir permiso de las autoridades británicas para internarse en la cordillera.
- En 1932 asciende al Toubkal, la cima más alta del Atlas⁹.

De aquellas aventuras, insólitas para la época en la que se producen, con los medios entonces existentes y sin acompañamiento de otros montañeros ni de guías locales, dejó Andrés Espinosa testimonio en la revista *Pyrenaica*¹⁰. De varias de ellas, sus andanzas por África, las reflejó en un extenso serial aparecido en el periódico *El Sol* de Madrid¹¹. Su fracasada expedición al Himalaya la narró con coraje y humildad en el diario bilbaíno *Excelsior*¹². Una subida al Urbión en 1953 la contó en la revista *Torrecedredo*¹³.

La revista *Pyrenaica* había comenzado a publicarse en 1928 como órgano de expresión colectiva de la Federación Vasco Navarra de Montañismo, de sus Clubes y de sus afiliados. Por su parte, la Federación Vasco Navarra de Montañismo nació en mayo de 1924 como resultado de la puesta en común de sus objetivos e intereses de casi sesenta entidades montañosas de las que 29 eran de Vizcaya y 22 de Guipúzcoa e incluso una de Barcelona (El Solar Vasco Navarro), que agrupaban a 2.635 socios. El impulsor de aquel movimiento fue un hombre también legendario para el montañismo vasco, Antxon Bandrés Azkue, bajo cuya iniciativa se congregó en Elgeta una magna asamblea montañera que dio origen a la Federación dos años después y siguiendo el modelo de lo que estaban haciendo otras organizaciones alpinas españolas¹⁴.

- 8 Unos días antes, el 8 de agosto, había participado en la carrera de montaña copa Domingo Muguruza, organizada por el Elgoibar F.C., de 33 kilómetros, que ganó Espinosa.
- 9 El trabajo más completo sobre nuestro autor es el realizado por Luis ALEJOS, *El montañero y aventurero Andrés Espinosa (1903-1985)*, Bilbao, BBK, 2002, colección bizkaiko gaiak-temas vizcainos, núms. 334-335.
- 10 Andrés ESPINOSA, «Sierra Nevada, Mulhacén, Veleta», *Pyrenaica*, núm. 6, 1927, págs. 73-79. «Impresiones de una excursión por los Alpes», *Pyrenaica*, núm. 10, 1928, págs. 94-97. «Solo en el macizo del Mont Blanc», *Pyrenaica*, núm. 14, 1929, págs. 83-116. «Islas Canarias. Teide», *Pyrenaica*, núm. 10, 1928, págs. 73-84. «El Cervino», *Pyrenaica*, núm. 14, 1929, págs. 117-137. La subida al Teide ha sido reproducida por ITURRIZA (2003), págs. 246-254.
- 11 Andrés ESPINOSA, «Hacia el Sinaí y el Dejbél Khaterin. Solo en la Arabia Pétreá», *El Sol*, Madrid, 9-11-1930/11-12-1930. «El Kilimanjaro. En las soledades del Gigante Africano», *El Sol*, Madrid, 16-12-1930/24-2-1931.
- 12 Andrés ESPINOSA, «Hacia las cumbres del Himalaya», *Excelsior*, 20-12-1931/5-2-1932.
- 13 Andrés ESPINOSA, «Urbión es una cimera», *Torrecedredo*, núm. 25, 1953, págs. 7-14. Reproducido en ITURRIZA (2003), págs. 432-438.
- 14 El Centro Excursionista de Cataluña venía publicando desde 1876 su boletín *Muntanya* y en 1914 había nacido la revista *Peñalara*, órgano de la sociedad montañera madrileña del mismo nombre.

Pyrenaica según confiesa su editorial de presentación, «viene humildemente a recoger y guardar nuestras intimidades de la vida de montaña. Será la revista como un relicario de nuestra devoción por el monte..., sin pompas literarias, sencilla como nuestros hábitos, será la memoria colectiva que vamos a escribir entre todos»¹⁵. Por sus páginas aparecieron los testimonios de los montañeros vascos como Etxebarrieta, Sopena, Espinosa, Bandrés, etc., en el Naranjo, Mont Blanc, Teide, Picos de Europa, Pirineos o Sierra Nevada¹⁶.

Y en *Pyrenaica* apareció publicado el testimonio de Andrés Espinosa sobre su viaje a Granada y su ascensión a Sierra Nevada a finales de agosto de 1927¹⁷.

Andrés Espinosa llegó a Granada, seguramente en ferrocarril, a las nueve y media de la noche del día 28 de agosto de 1927. Se hospedó en la fonda La Española y a la mañana siguiente, tomó el tranvía que le llevó hasta Güéjar Sierra. Desde allí subió hasta el Hotel Sierra Nevada, el llamado «del Duque». Le pareció caro, treinta pesetas por el alojamiento, y se alojó en una casa llamada el Ventorrillo, que estaba frente al Hotel. No pudo obtener ninguna información orientadora y comenzó a ascender por el castañar y la Peña del Perro, escaló el más alto de los Peñones de San Francisco y pasó la noche en el refugio de la Sociedad Sierra Nevada, en compañía del guarda del mismo. A las siete horas del día 30 se puso en marcha camino del Veleta, llegando a la cima a las 9,30. A las 10,30 inició el camino hacia el Mulhacén. Lo hizo descendiendo del Veleta por la cara oeste y aunque habla de un glaciar (el Corral del Veleta), lo más probable es que se dirigiera al Mulhacén por la Carigüela del Veleta, donde tuvo que atravesar un largo nevero en el que sufrió un accidente sin consecuencias. A las 12,30 da vista a la laguna de Ríoseco o «de los Bolos» y a la una menos diez llega a dominar la que denomina «Laguna Larga», aunque lo más probable es que se tratara de la laguna de La Caldera. A la una y media estaba en dicha laguna y almuerza en otra pequeña situada próxima. A las dos ataca la subida final, tardando tres cuartos de hora «de fuerte cuesta» en llegar a la cumbre. En la contemplación del entorno permaneció hasta las tres y cuarto en que inició el regreso entre una niebla espesa.

15 *Pyrenaica. Anales de la Federación Vasco-Navarra de Alpinismo*, Vol. I, núm. 1, Bilbao, abril-mayo-junio 1926.

16 ITURRIZA (2004), págs. 128-9.

17 Andrés ESPINOSA, «Sierra Nevada, Mulhacén, Veleta», *Pyrenaica*, núm. 6, 1927, págs. 73-79. Agradezco a Antxon Iturriza el facilitarme la copia del artículo de Espinosa. Una reseña del viaje en ITURRIZA (2004), pág. 164.

La vuelta la realiza por un camino inesperado, toda vez que dice haber bajado por la vertiente Norte en busca del curso de un riachuelo por pendientes muy pronunciadas. Tal vez bajó por la arista oeste y a través de la laguna del Mulhacén (entonces no llamada «la Mosca») buscó el arroyo del Valdecasillas. El hecho es que al rato tenía detrás los grandes gigantes de la Alcazaba y el Mulhacén, con tajos pronunciados de unos mil metros de elevación. Hacia las seis y media estaba en la «Casa de la Mina», las minas de la Estrella, y atravesando las dehesas de San Juan y las Herrerías llegó a las ocho y media de la tarde al Ventorrillo, donde quedaron sorprendidos de su pronto regreso y de que hubiera logrado pisar la cumbre más alta. Desde la distancia del tiempo, a nosotros nos admira la extraordinaria fortaleza física y su poco común sentido de la orientación para haber podido realizar ese recorrido en ese tiempo y con las dificultades que entraña el trayecto descrito.

Pero Andrés Espinosa era un montañero de raza, «una fuerza de la naturaleza —como lo ha descrito Antxon Iturriza— capaz de superar cualquier dificultad apoyado en la seguridad desmedida que tenía en sí mismo»¹⁸.

Comentando aquella excursión, el periodista-montañero Antonio Ferrer, que firmaba entonces como «El hombre de las cavernas», diría que Andrés Espinosa, «guiado por su espíritu inquieto, toma por asalto, en solitario, Sierra Nevada, efectuando el recorrido por las cumbres de Veleta y Mulhacén. En esta expedición también puso a prueba sus pulmones y sus piernas, al cubrir esta fuerte ascensión en un solo día»¹⁹.

Fue aquella la primera excursión que Espinosa puso por escrito, acompañando a su texto un dibujo que el propio Espinosa realizó de la fachada principal del Albergue de la Sociedad Sierra Nevada, donde se había hospedado. A ella seguirían otras por tres continentes que «el más grande e ignorado de los aventureros modernos vascos» tuvo el coraje y el valor de recorrer. Andrés Espinosa murió en Bilbao, «en el silencio que él mismo había escogido», el 16 de mayo de 1985, cuando tenía 81 años²⁰.

18 ITURRIZA (2004), pág. 202.

19 FERRER, Antonio, «El hombre del día: Andrés Espinosa», *Excelsior*, julio 1929.

20 ITURRIZA (2004), pág. 182.

SIERRA NEVADA, MULHACÉN, VELETA

FUENTE: *Pyrenaica. Anales de la Federación Vasco-Navarra de Alpinismo*, Bilbao, Vol. II, núm. 6, julio-agosto-septiembre 1927, págs. 73-79.

I. GRANADA

Agosto, día 28.

A las nueve y media de la noche llego a Granada, después de un bello recorrido a través de los campos manchegos y andaluces. ¿Qué impresión de paz ha producido en mi alma esta ciudad, soñadora y misteriosa...! La quietud y el silencio de sus calles, tenuemente alumbradas por el débil parpadeo de unos faroles de gas, me hacen soñar, y véo a los moros legendarios, envueltos en sus jaiques, desgranar romances de amor y pasión a unos ojos de hurí que fulguran tras la reja florida.

Roto el encanto, encamino mis pasos hacia una fonda (La Española), recomendada por un compañero de viaje. Su entrada es pintoresca en extremo; vivos azulejos tapizan el suelo; cubren sus paredes llamativos carteles de fiestas y todo ello lo preside, en irreverente mescolanza, la imagen de N.^a S.^a de las Angustias, patrona de la ciudad.

Día 29.

II. CAMINO DE LA SIERRA

El repique de las campanas, anunciando la festividad de S. Pedro, alegra el alborar de este día. Por desconocimiento de las calles de la población y la socarronería de las gentes, que me daban rutas falsas, riéndose de la gracia, pierdo el tranvía de las siete y media, viéndome obligado a esperar el siguiente.

Son las nueve y media cuando monto en el eléctrico, que, a una marcha muy suave va atravesando un valle, cuyas laderas están cubiertas de higueras chumbas y pitas, amarillean las montañas, resacas por el sol y se advierte en sus huertas gran variedad de cultivos; pasamos por túneles y barrancos muy pintorescos y agrestes, que son como heraldos de los bravíos y gigantescos macizos que nos esperan.

El día está espléndido, completamente despejado.

Por Güéjar Sierra se ven vertientes cubiertas de arbolado (castaños, álamos, cerezos...). El famoso río Genil se desliza por estos valles a los que presta frescura y lozanía con sus limpias y bulliciosas aguas.

III. SAN FRANCISCO Y EL REFUGIO ALPINO

A las once termina el tranvía su recorrido y empieza la jornada de los pies. El Padre Febo deja sentir su influencia más de la cuenta en estas encañadas, huérfanas de aire; hay carretera hasta el Hotel Sierra Nevada (paso de la excursión), mas como da tantas vueltas, aprovecho unos atajos que en una hora me conducen hasta el fin de la misma. Ignoro el itinerario a seguir para subir a los picos, y por si me veo en la precisión de pasar la noche en el Hotel, pido precio de estancia: 30 pesetas, que me parece excesivo y me encamino a una casa baja, llamada Ventorrillo de Sierra Nevada, que está enfrente del Hotel; en dicho ventorrillo decido quedarme a comer y dormir si fuese necesario.

Entretanto, procuro informarme de las rutas, horas y todos los detalles, para efectuar lo mejor posible la marcha, pero en todos los sitios mis preguntas obtienen contestaciones irónicas; de esto deduzco que son muy pocos los que han escalado la altura; a algunos les parecía imposible que pudiera hacer la marcha a pie y un «optimista» me aseguró que tardaría tres días en pisar la cumbre.

Unos momentos de incertidumbre, y tomo la resolución de decidirme a lo que salga; como, dejo los estorbos que tenía en la mochila y me lanzo a la exploración con la idea de ganar altura y orientarme, para regresar al anochecido a cenar y dormir; llevo poca ropa y ninguna provisión. Son las doce y cuarenta; el camino se halla, a principio, cubierto de hermosos castaños y cecezos; el terreno es muy fértil y las plantaciones exuberantes; muy fuertes los repechos y los caminos muy pedregosos sobre todo por Peña Perros²¹. Me llama poderosamente la atención la serie de sembrados que hay en toda la montaña; los dedican al cultivo de la patata y hay labrantíos hasta en los dos mil metros de elevación.

Según oí más tarde, cuanta mayor es la altura de sus plantaciones, mejor es su fruto.

Ignorante aún de la ruta, sigo un poco pensativo el sendero, pero como veo muy claro al S. Francisco²², me decido a escalarlo. Antes he visto una chavola, asentada en una cueva y en vista de la serie de repechos que he pasado y pensando que no habría nadie en el Refugio²³, tentado estuve de pasar la noche en la cueva, en cuyo interior había aceite, patatas, agua, cerillas, leña

21 Peña del Perro.

22 Peñón de San Francisco.

23 Se refiere al albergue de la Sociedad Sierra Nevada, en los Llanos de Otero, tras los Peñones de San Francisco.

y un jergón de paja. A las cuatro llego a lo más alto del Peñón de San Francisco (2.579 metros). Estoy contento de no haber hecho caso a nadie. ¡Qué claro se divisa desde aquí el Veleta, Mulhacén y la Alcazaba!

Sopla un viento fresco, pero la contemplación del panorama neutraliza el frío que sienten la cara y los brazos.

¡Qué clara y hermosa se ve Granada y hacia el Norte, toda la ramificación de montañas que se extienden, agolpándose unas con otras, en tonos azulados y suaves, bajo un cielo amarillento y claro, en esta hora crepuscular!

Hacia el Este y al pie del Peñón, se encuentra el Refugio; paréceme ver la silueta de una persona; un hálito de esperanza estremece mi pecho y deseo cerciorarme si no habrá sido una alucinación de mi fantasía; a toda prisa deposito mi tarjeta debajo de la peña más alta y regreso; son las cinco; doy voces y nadie me responde, pero al encontrarme junto al Refugio, experimento una gran alegría al toparme de manos a boca con el encargado del mismo. Me dijo que podía quedarme a pasar la noche, advirtiéndome que nada tenía para cenar; yo le animé diciéndole que en la choza de abajo había gran cantidad de patatas, y sin más fue por ellas y las preparó de una forma tan exquisita que llené mi estómago de patatas fritas; en mi vida he comido tantas y con tanto apetito; esto, más unas cerezas por postre, ha sido nuestra cena.

Son las seis menos cuarto y en la paz del recinto, viendo crepitar las llamas en el fogón y charlando con el patrón, siento la satisfacción más grande que he experimentado desde que salí de mi querida Vizcaya. Salvadas bastantes dificultades y engaños de las gentes, gracias a mi tozudez, me encuentro, sereno y optimista, más decidido que nunca a llevar a feliz término mis intenciones. ¡Qué bien me río de todos desde aquí, desde los 2.250 metros del *Refugio de Campo Otero!*

El sol alumbraba sin fuerza; hace frío y esto, unido a la frescura de la hierba y a la gran cantidad de aguas que hay por todas partes, cree uno encontrarse, no en la cálida y ardiente Andalucía, sino en el Garbea o en el Paga sari.

Tengo frente a mí un espectáculo grande y majestuoso; las lomas de *Maitena* y la de *Paular*, que se hallan al N. y al E. Se adornan de tintes grises, verdes y anaranjados, muy armoniosos, que toman distintos cambiantes a medida que muere la tarde, el cielo sigue azul, sin el más leve jirón de nubes, lo que hace esperar un bello despertar a este alpinista metido a emborronador de cuartillas que en estas alturas se encuentra en la sola compañía del guarda, un andaluz muy serio y formal llamado Francisco Rodríguez. Paso la noche en la caseta a él destinada, por hallarse cerrado el Refugio Principal.

*Día 30***IV. PICACHO DE VELETA (3.428 mts.)**

Me levanto del duro catre a las cinco y media. La mañana está fría pero despejada; no ha salido todavía el sol. El Peñón de S. Francisco va tomando tonos violáceos que se aclaran haciéndose de color carmín; el colorido es raro pero agradable y decorativo; si pudiera pintarse esto tal como se ve, habría más de un incrédulo que lo achacaría a la pintura de *nov* o fuerte impresionismo, sin parar mientes en que la realidad supera en riqueza de gamas a todo lo que pueda soñar la imaginación más exaltada.

Ha salido el sol, y sus rayos, asomándose por la loma de Maitena, dan forma y alegría al conjunto. Tras un ligerísimo desayuno, me pongo en marcha, camino del Veleta. Son las siete. Pienso que el viento, que sopla muy fuerte, va a ser mi peor enemigo, más que los repechos y el mal camino.

Llego a lo alto de la *Hoya del Moro*²⁴ a las 7,25. Un poco más arriba encuentro las primeras nieves del camino. Paso por un ventisquero a las 8,20. El Veleta produce desde lejos, con el contraste de la nieve y el efecto de las rocas, una impresión originalísima y muy raras veces vista; los barrancos oscuros de su lado E. Y la fuerte pendiente del O. Le dan una gracia peculiar, semejando un gran monumento bronceo, levantado sobre blanco pedestal marmóreo, faltándole únicamente como complemento, la estatua de un héroe o de un sabio.

Después de una jornada sin descanso, llego al alto del Veleta a las 9,30; el último repecho ha sido fortísimo. Hace tanto frío, debido a la fuerza del viento, que llevo las manos y la cara completamente heladas.

Por el Sur, distínguese claramente el azulado Mediterráneo, con la blanca línea de sus olas en rítmico movimiento. Al Noroeste se divisa perfectamente Granada; y al Norte, Sierra Morena. Quedo asombrado al mirar al E. donde se encuentran el Mulhacén y la Alcazaba; los fuertes acantilados y grandes barrancos tienen un color gris raro, producto de la negra peña y del contraluz, efecto que agranda la soledad del sitio, el más grandioso de cuanto he visto hasta el día.

Dejo mi tarjeta en un cuadrado mojón, existente en la cumbre. Resguardado tras una peña de la fuerza del viento, estoy durante una hora admirando este panorama ideal.

24 Hoya de la Mora.

V. MULHACÉN (3.481 mts.)

Marcho para el Mulhacén a las 10.30. Debido a los fuertes precipicios que existen por el lado E. es necesario descender por la parte O. A poco trecho se encuentra el tan discutido glaciar²⁵, que tiene considerable largura; para llevar bien la marcha, es preciso seguir hasta su terminación, más ¿quién se resiste a no cruzarlo hacia su mitad, viendo que tanto se prolonga? Allá me lanzo, llevando como freno mi cachava, pero a poco de empezar a patinar, falla mi palo y caigo rodando hasta la parte pedregosa, de donde me levanto con raspaduras en los brazos y sangrando por la nariz, conmocionado del golpetazo, me repongo inmediatamente y continúo la marcha: hay que bajar bastante altura.

El terreno es pedregoso y malo para caminar; el viento sopla cada vez con más fuerza.

Como no todo han de ser adversidades en la montaña, a las 12,10 quedo sorprendido ante la contemplación de la *Laguna de Río seco* o de los *Bolos*²⁶; es un circo plácido y pintoresco, parece un oasis entre estos áridos pedregales.

Son la una menos diez cuando llego a dominar la *Laguna Larga*²⁷, la mayor y más hermosa de Sierra Nevada; sus aguas tienen un color verde oscuro que contrastan con la blancura de la nieve que bordea sus orillas.

El descenso a la Laguna es muy malo. Antes de subir el repecho final, decido tomar un pequeño descanso y fortalezco mi estómago con patatas fritas y pan (única provisión del Refugio) junto a una laguna próxima a la Larga²⁸; son 1,30.

A las dos ataco el macizo final, tardando tres cuartos de hora de fuerte cuesta para llegar a la cumbre.

¡Ya estoy en el Mulhacén! He llegado por fin al ansiado pico y, ahora, olvidando las fatigas, reboso satisfacción y contento.

Al amparo de un gran peñón, quedo resguardado del furioso vendaval que cada vez sopla con más brío, y contemplo el mar. ¡Mediterráneo, azul Mediterráneo! ¡Mare Nostrum! Tú, que cubres con el manto de plata de tus ondas

25 Se refiere al glaciar del Corral del Veleta, aunque no creo que Espinosa bajara al mismo, sino que se dirigiría al Mulhacén a través de la Carigüela y que los ventisqueros a los a continuación hace referencia sean los existentes en la cara sur del Veleta, en dirección hacia la Alpujarra.

26 Esta denominación es extraña en Sierra Nevada.

27 Aunque es posible que desde Río seco se asomara a ver la Laguna Larga, parece que a donde realmente llegó, a través de Loma Pelada, es a la laguna de la Caldera, en la base del Mulhacén.

28 Efectivamente junto a la laguna Larga existe una pequeña laguna, La Gabata, pero también la hay por debajo de la de la Caldera, que es donde seguramente comió Espinosa antes de acometer la subida.

la antigua Atlántida. Tú, que has contemplado las exquisiteces de Atenas, los esplendores de Alejandría, las suntuosidades de Roma... Tú, traes al gigante Mulhacén, en el lomo azul de tus aguas purísimas, la quietud y la paz de los campos virgilianos, los rumores de disputas filosóficas, recuerdos de los muertos esplendores alejandrinos... Tú, besas los pies del gigante, que hacia ti se inclina para recoger la canción de amor que cantan los blancos rizos de tus olas azules... Sin ti, ¿no parecería perdido en su hosquedad agreste...? Tú le das dulzura, calor de humanidad. ¡Mediterráneo, azul Mediterráneo...!

El macizo de la Alcazaba que se encuentra al E. y las vertientes del Noroeste, se hallan cubiertas de nieblas.

Existe a un lado de la cima una ermita dedicada a la Virgen bajo la advocación de N.^a S.^a de las Nieves; su interior, sin imagen alguna, ya que está solamente la llevan el día de su fiesta, está cubierto de nieve que alcanza una altura de 1,60 metros aproximadamente, pareciendo imposible que pueda penetrar por la puerta, pues su tejado, de chapa acanalada, es fuerte. Aparte de la ermita hay ruinas de edificaciones y una chavola, también cubierta por la nieve²⁹.

Por el lado de la Alpujarra (parte Sur) el terreno es muy suave.

Esta cumbre da la verdadera impresión de la montaña brava, con sus enormes riscos, su soledad hosca, el silbido del vendaval y las nieblas. Todos estos elementos me obligan a regresar y, dejando mi tarjeta en lo más alto de una gran peña, abandono el pico más alto de España a las tres y cuarto de la tarde.

VI. EL REGRESO

La niebla cubre todo el paisaje y la serenidad se impone, pues en estos casos el peor enemigo es la zozobra.

Por no llevar el camino de subida, me lanzo por la vertiente Norte con la idea de seguir el curso de un riachuelo³⁰. Bajo por pendientes muy pronunciadas³¹; la niebla en parte es un alivio, pues no le deja a uno darse cuenta de la distancia a recorrer, siendo menor la impaciencia por llegar; llevo cami-

29 Se refiere a las ruinas de las construcciones levantadas en la cima del Mulhacén en 1879 cuando se realizó el enlace geodésico entre Europa y África a través de las cimas del Mulhacén y de la Tetica de Bares. La ermita fue levantada por los vecinos de Trevélez sobre las ruinas de la construcción mayor de las anteriores, en 1913.

30 Se refiere al río Valdecasillas, originario en la laguna del Mulhacén.

31 Seguramente lo hizo por el collado del Ciervo en busca de la laguna del Mulhacén y no por la cara norte del Mulhacén propiamente dicha.

nando cerca de una hora y aún hay pendientes para rato; me detengo unos minutos para tomar un bocado; el tiempo va despejando y me permite ver el paisaje del fondo; poco a poco va desapareciendo la niebla y contemplo estos enormes gigantes de la Alcazaba y el Mulhacén; enormes riscos se elevan, formando acantilados muy pronunciados de unos 1.000 metros de elevación. ¡Vista fantástica y dantesca! Hermoso conjunto para un aguafuerte, fondo ideal para una tela de Zuloaga y Castro Gil. ¿No se pide fuerza en las obras de arte?; pues venid aquí pintores y artistas, aquí tenéis una cantera sin explotar, pues, exceptuando los literatos Alarcón y Gautier, aquel en su «Alpujarra» y este en su «Viaje por España», ningún otro artista ha venido a trasladar al lienzo o a las cuartillas la virginal belleza de estos lugares bravíos³².

Llevo ahora un camino muy pintoresco, siguiendo siempre la margen izquierda del río Real (cuna del Genil); son las 6,25; paso más tarde por la *Casa de la Mina*³³ y atravieso por un buen sendero el interesante barranco de las dehesas de San Juan y las Herrerías, aspirando la brisa perfumada de la tarde.

A las 8,30 llego al Ventorrillo donde quedan sorprendidos de mi pronto regreso y de que he logrado pisar la cumbre más alta.

La jornada de hoy ha sido dura y siento grandes deseos de descanso, y tras una frugal cena, me acuesto a las diez con la hermosa perspectiva de admirar al día siguiente Granada la bella, la legendaria y misteriosa ciudad, cantada por los poetas en apasionadas estrofas, la que se contempla con languideces de sultana en las verdes aguas del romancesco Genil...

Bilbao, agosto de 1927

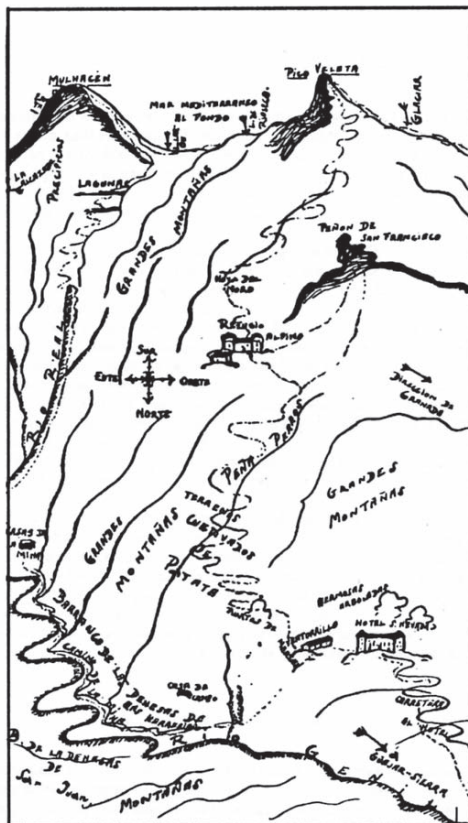
ANDRÉS ESPINOSA

32 Es evidente que la afirmación de Espinosa está inducida más por el entusiasmo que por el conocimiento.

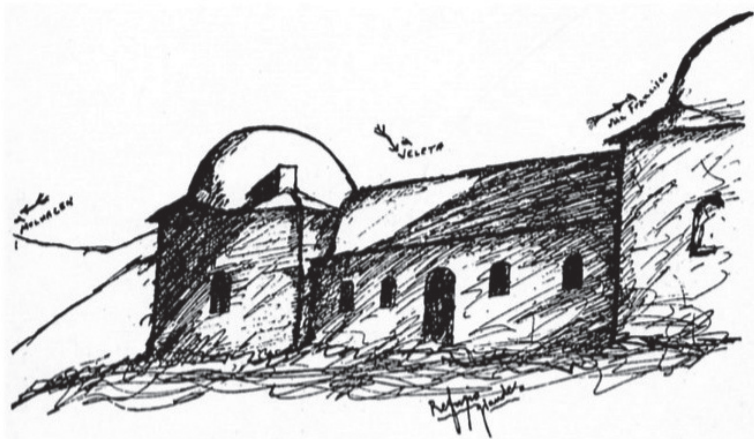
33 Se refiere a las minas de la Estrella.



1. Andrés Espinosa, con su habitual atuendo de montaña.



2. Croquis de Sierra Nevada dibujado por Andrés Espinosa.
Pyrenaica, núm. 6, 1927.



3. Albergue de San Francisco, de la Sociedad Sierra Nevada, dibujado por Andrés Espinosa.
Pyrenaica, núm. 9, 1928.

**NOTAS
Y
RECENSIONES**

NECROLÓGICA: La Condesa viuda de los Alixares

El día siete de octubre de 1994, su Majestad el Rey Juan Carlos I concedió el título de Conde de los Alixares al que había sido uno de sus primeros profesores, cuando don Juan Carlos llegó, tras su exilio, a vivir en España como Príncipe de Asturias. El Real Decreto justificaba la adjudicación del nuevo título «por sus estudios de carácter histórico que han contribuido de forma eminente a un mejor conocimiento de nuestra herencia cultural». Muerto el eximio historiador y académico, en Madrid, el día 31 de junio de 1995 luego quedaría vacante el título al no tener hijos en su matrimonio con doña María Luisa Fuentes Grasa, condesa viuda de los Alixares que ha fallecido en Madrid, el pasado 25 de julio, día de Santiago, de 2005.

María Luisa Fuentes Grasa pertenecía al cuerpo facultativo de Bibliotecas y Archivos cuando se casó con Emilio García Gómez que la conoció en su función desempeñada en la Universidad Complutense de Madrid de la que fue catedrático de Lengua Árabe tras haber conseguido en brillantes oposiciones la misma cátedra en Granada en la que sustituyó a don Pascual Menen y Menen. Ciudad y Universidad en la que le cupo la suerte de ser primer director de la Escuela de Estudios Árabes —que instaló en colaboración con sus mejores amigos Leopoldo Torres Balbás, Antonio Marín Ocete y Antonio Gallejo Burín— creada en la fructífera política, durante el desempeño de la cartera de Instrucción Pública y Bellas Artes de don Fernando de los Ríos Urruti.

María Luisa Fuentes era cuñada de José María Mohedano, casado con su hermana María Jesús y catedrático de Instituto de Lengua y Literatura española. Durante la inteligente labor desarrollada por don José María Castiella

—el mejor ministro de Asuntos Exteriores que tuvo España en el siglo XX— tuvo el gran acierto de nombrar a García Gómez Embajador de España sucesivamente en Ankara y Bagdad; su esposa fue una gran colaboradora en la política social que es misión fundamental de los embajadores de un país, aspecto que también desarrollaría en la etapa de García Gómez como Director de la Real Academia de la Historia.

En los últimos años de su vida el matrimonio veraneaba al filo de la Primavera en Suiza como hacía su admirado maestro en la ladera literaria del sabio arabista don José Ortega y Gasset; posteriormente venían a «villa Paulina» invitados por su amigo el catedrático de Historia Alfonso Gámir Sandoval. En sus estancias en la Alhambra alternaban con los muchos amigos que tenían en Granada —Gallego, Marín, Seco de Lucena, Navarro Pardo, la inseparable Joaquina Eguaras, Emilia Llanos...— algunos de ellos recordados en su precioso libro «La Silla del Moro y nuevas escenas andaluzas». Recuerdos de Granada que nunca olvidó y que explica su decisión, tomada en vida, de ser enterrado en Granada comprándose una parcela en el cementerio de San José, junto al Generalife, encargando que cuidasen de los cipreses que plantó sucesivamente a sus amigos Miguel Rodríguez Acosta y Emilio de Santiago Simón —uno de sus mejores alumnos—. Precisamente la última vez que visitó Granada la entonces ya condesa viuda de los Alixares fue con motivo del traslado de sus restos a Granada en 1995, sepultura que ha sido abierta este año 2005 para recibir los restos de su viuda cubierta con la losa con el nombre de don Emilio; losa que se ha partido durante las faenas de dar cabida a los restos de su viuda y que aún permanece partida... Bien merecería este gran cantor e historiador de Granada que la Ciudad le erigiese un mausoleo que recordara su memoria.

ANTONIO GALLEGO MORELL

Estudios en homenaje al profesor José Szmolka Clares

CORTÉS PEÑA, Antonio Luís; LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luís
y SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, Francisco (Editores)

Granada, Universidad de Granada, 2005, 934 págs.

La Editorial Universidad de Granada y el Departamento de Historia Moderna y de América de la Facultad de Filosofía y Letras acaban de publicar un grueso volumen de casi mil páginas de estudios en homenaje al que fue profesor de dicho Departamento hasta su reciente fallecimiento en el año 2003.

La idea y gestación del homenaje, la coordinación y gestión del mismo que han realizado los editores, la publicación de sesenta y seis trabajos de investigación histórica surgidos del trabajo de setenta y cinco autores procedentes de las Universidades de Granada, Jaén, Almería, Málaga o Madrid, ha supuesto para todos un encomiable esfuerzo que se ha concretado en el mejor testimonio de afecto que un investigador puede tener para con un colega: dedicarle su trabajo. Y para mí, que no he podido participar en la elaboración de tan monumental libro, quiero que estas líneas sean también el testimonio particular del afecto que siempre tuve por el profesor Szmolka y con el que él siempre me distinguió. Desde aquellos primeros y fugaces contactos míos con el Departamento del profesor Cepeda a mediados de los años setenta, hasta nuestras últimas coincidencias en los conciertos de la Orquesta Ciudad de Granada en el Auditorio Manuel de Falla, por la que habíamos generado una pasión compartida. Su modestia y discreción, su afabilidad, su falta de dogmatismo, su capacidad para escuchar antes de hablar, convertían las conversaciones con él en charlas afables, afectuosas, formativas y, al final, llenas de puntos compartidos. El prefería a Mozart; yo, más que nada por discrepar,

apuntaba hacia Ligeti; luego, avanzando y retrocediendo, hallábamos nuestro punto de contacto en Malher o en Strauss o incluso en los extremos, a los que ninguno teníamos demasiado inconveniente en deslizarnos. Por eso, algunos de los trabajos dedicados a la música en su volumen de homenaje, hubieran sido para él de particular interés.

De la mano del perfil que los editores del libro trazan en las palabras introductorias al mismo, digamos que José Salvador Szmolka Clares (1940-2003), Pepe Szmolka para todos, estudió Filosofía y Letras, sección de Historia, en la Universidad de Granada, en la que de la mano del profesor Cepeda Adán se inició en la docencia como profesorado ayudante en las muy estrechas pero entrañables instalaciones de la calle Puentezuelas. De allí pasó como profesor adjunto contratado al Colegio Universitario de Jaén cuando en 1977 se creó el mismo, para regresar a Granada como profesor titular en el curso 1985-86, integrándose en el Departamento de Historia Moderna y de América, al que ha permanecido vinculado hasta su prematuro fallecimiento. En el mismo, centró su docencia en los estudios de licenciatura, sin renunciar a su permanente y voluntaria presencia anual en los programas de doctorado coordinados por su Departamento o por el vecino de Historia Contemporánea.

Si su tarea docente se ha caracterizado por el rigor y la afabilidad, de los que son testigos los centenares de alumnos que han pasado por su magisterio, también el rigor y la meticulosidad han caracterizado su producción bibliográfica como historiador, en la que se pueden destacar varias líneas de trabajo.

La primera, su contribución al conocimiento de la Granada mudéjar y de la figura del conde de Tendilla, «una de las facetas que más destaca dentro de su variada producción historiográfica, desentrañando no pocos de los aspectos menos conocidos sobre aquellos años del pasado granadino», aunque traspasando en su labor el ámbito puramente local, para convertirse sus trabajos en aportaciones de notable interés al conocimiento de la época de los Reyes Católicos, principalmente en lo que se refiere a la cuestión mudéjar y al posterior problema morisco. Lógicamente, en este ámbito su tesis doctoral sobre El conde de Tendilla, primer capital general de Granada le convirtió en el principal conocedor de tan importante personaje y fue el origen de un importante número de publicaciones.

La Iglesia y sus relaciones con el Estado y con la sociedad en general ha constituido un segundo campo de interés para la investigación de José Szmolka, con trabajos dedicados a la tensión entre ambas instituciones, el Patronato Regio o, uno de los últimos, «La singularidad religiosa de la Alhambra».

Destacable sería, en tercer lugar, su interés por el estudio de las dos orillas del Estrecho de Gibraltar, que deriva de su propio origen ceutí pero, sobre todo, del papel estratégico que esta zona jugó en el reino de Granada a raíz de su conquista. El profesor Szmolka se preocupó, en numerosos trabajos, sobre la

política norteafricana de los Reyes Católicos, la seguridad del Estrecho, la cooperación luso-castellana, las relaciones entre Ceuta y la capitania general de Granada, la incorporación de Ceuta a la corona castellana, etc.

De su estancia en Jaén derivan también una serie de trabajos históricos relacionados con aquel reino, luego provincia, en los que ha abordado temas de la época Moderna pero también de la Contemporánea y ha realizado magistrales síntesis, como su «Jaén en la Edad Moderna», incluido en la Historia de Jaén, publicada por un amplio conjunto de historiadores en 1990.

Por último, José Szmolka se ha preocupado en los últimos años por diferentes aspectos relacionados con la religiosidad popular, con las hermandades, cofradías, control eclesiástico de las mismas, evolución devocional y origen y sentido de un fenómeno socio-religioso sorprendentemente creciente, como es la Semana Santa.

Otros muchos trabajos de difícil clasificación salpican una historiografía que se desarrolla durante casi treinta años, entre ellos el que escribió con su esposa, María Ángeles Vida, sobre «La epidemia de cólera de 1885 en Granada» y en todos ellos el rigor documental y una especial sensibilidad para captar la esencia de los problemas y de los sentimientos humanos han presidido y matizado su labor como historiador.

Una labor que, en lo profesional y en lo humano, ahora se ve reconocida en este volumen de homenaje surgido de su propio Departamento y coordinado por sus mismos compañeros, con los que compartió aulas y despachos, pero que ha desbordado por completo su previsión inicial.

Una primera parte, que los coordinadores han titulado «Hombre y sociedad desde la antigüedad hasta el siglo XV» contiene nueve trabajos dedicados a analizar diferentes problemas históricos y a insertar las últimas aportaciones en relación con la investigación sobre Granada, Jaén, el mundo judío o la «Razón de Estado». Veintiocho trabajos conforman la segunda parte titulada «La época de los Reyes Católicos y los Austrias», el mismo número de la tercera parte que se titula «Desde el advenimiento de los Borbones hasta el mundo actual».

No es posible hacer una síntesis de tan cuantioso volumen de trabajos, que se reduciría prácticamente a reproducir su índice. Sí, decir que prácticamente todas las temáticas historiográficas han tenido cabida en el mismo y que todas las épocas, todas las técnicas y todos los problemas históricos, clásicos y recientes, han tenido su reflejo en un volumen en el que quienes conocieron a Pepe Szmolka y disfrutaron con su compañerismo y con su amistad, han querido estar presentes dejando testimonio personal de su afecto y de su imperecedero recuerdo.

MANUEL TITOS MARTÍNEZ

Verano del 36 en Granada

TITOS MARTÍNEZ, Manuel

Granada, Atrio, 2005, 152 págs.

Decir que el tema de la guerra civil es ya un tema historiográfico clásico es un equívoco. Clásico en tanto que el tiempo pasado y la atención merecida por los historiadores, así como el rescate de muchos testimonios, le dan todo el peso de un tema que, aunque todavía dará mucho de sí, cuenta con un corpus bibliográfico muy intenso y extenso. Equívoco, porque el guerracivilismo impregna mucha de la bibliografía al uso. Es una cuestión que se hereda en la ideología, que obliga con frecuencia a tomar partido, y a tomarlo absolutamente, de modo que el resultado a fin de cuentas acaba siendo de una simpleza maniquea que asombra.

En el estudio y análisis de la guerra civil se va imponiendo, a pesar de la resistencia numantina de algunos, una visión de perspectiva respecto a lo mucho que se ha escrito al respecto. Los primeros tiempos fueron muy difíciles y continuadores de la guerra de ideas y de conciencias, fueron los estudios cuantitativos sobre los muertos. El redondo título de Gironella sobre un millón de muertos hubo que rectificarlo paulatinamente con estudios más precisos y concretando los tiempos de la mortandad, que no todos lo fueron en la guerra misma. Pero el drama de la guerra radicó, además del número de víctimas, en lo que tuvo de incivildad nacional, del fracaso de la posibilidad de entenderse entre españoles que simplemente pensaban de modo diferente, de la ruina física y moral de varias generaciones, del monstruoso esperpento que significó el fin de la razón política. La literatura sobre la guerra siguió siendo combativa y justificativa de una y otra parte. Del lado del franquismo lógicamente se daba la razón a una guerra que se ganó; por los perdedores, en los

testimonios y memorias siempre imperaba, como escribió Abad de Santillán, el por qué perdimos la guerra.

Esta primera etapa de continuidad del enfrentamiento y la justificación, dará paso, sin que sea necesario apuntalar fechas, que en este caso son muy hábiles (a finales de los sesenta encontramos trabajos muy heterogéneos en todo, desde Ricardo de La Cierva hasta Thomas, Payne, Bolloten, Brenan, etc), a unas reflexiones que intentan superar el maniqueísmo, ya que se quiere, en muchas de ellas, superar muchos de los paradigmas que hasta entonces se habían utilizado: desde la gloriosa cruzada contra la anti-España hasta los mitos estalinistas, muy utilizados por ciertos sectores de la izquierda, de una guerra en defensa de la democracia y contra el fascismo. Buena parte de los trabajos que Carlos Seco dedicó a este periodo, pero también los estudios económicos de Viñas, las reflexiones de Cruells, etc, son testimonio de un cambio de posición. Pero también el rescate de la tercera España, la que impotente quedó arrumbada ante el radicalismo de unos y otros y la que negó, con escasa fortuna pero con gran valor moral, el fatalismo de que la tragedia, por las razones enfrentadas de unos y otros, era inevitable.

En la historiografía europea de los últimos veinte años se ha producido un giro revisionista de gran importancia, sobre todo en lo que a la historia del siglo XX se refiere. El caso de Alemania es el que me parece más evidente: después de mucho silencio, que pudo estar dictado por el peso de la derrota y que a muchos pareció un silencio doloso, se está revisando la historia del nacionalsocialismo, no tanto en sus aspectos externos, cuanto en lo que un historiador ha denominado «los cooperadores necesarios de Hitler», que fueron muchos sectores de la sociedad alemana de aquellos años. No se trata de la reivindicación de aquella época desgraciada, como alguno que no ha pasado historiográficamente de los años sesenta se ha apresurado a comentar, sino de una reflexión necesaria de los por qué y las consecuencias. Lo mismo está pasando en Francia, repasando algunas glorias dudosas de la resistencia contra los nazis e incluso revisando toda la etapa de la historia de De Gaulle. No son ejemplos únicos, pero sí significativos.

En España también está ocurriendo algo parecido sobre la II República y la guerra civil, pero de forma más confusa que en otros países europeos. Yo diría que se pueden apreciar tres corrientes: por un lado, una corriente de recuperación de la memoria de los anónimos, de los que hasta ahora han estado casi sin nombre. Alguien ha llamado a esta corriente, creo que de forma injusta, vindicativa, necrófila y muy sectaria. Son peligros en los que puede caer esta corriente (de hecho algunos de los que la están desarrollando han caído en ellos), pero no necesariamente. Una segunda corriente que ha reavivado el guerracivilismo, propia de publicistas y periodistas y que desgraciadamente es la que llega más al gran público. Creo que se la puede denominar tranquila-

mente una corriente contaminante. Y una tercera, que encaja mejor en el revisionismo historiográfico europeo, más científica y reflexiva, aunque no obstante tiene que luchar continuamente con el reverdecimiento de la tentación guerracivilista, con el aditamento actual en algunas comunidades autónomas del mito nacionalista de una guerra civil entre España y el territorio en cuestión.

El libro de Manuel Titos pertenece a esta corriente científica y reflexiva. No lo podría haber publicado su autor, tal y como lo tenemos en las manos ahora, de no haber existido una literatura histórica que cada vez se aleja más del maniqueísmo, el revanchismo y la estupidez. Es un libro breve y enjundioso a la vez. No es una mera exposición, que por sí misma tendría su valor, porque el historiador defiende aquí una tesis importante.

En algún libro mío he elucubrado, aprovechando las ideas de Madariaga, luego reelaboradas por Vicente Cacho y más tarde utilizadas por Paul Preston, sobre las tres Españas de la época contemporánea, aplicando el caso a Granada y lo que perdió la ciudad a consecuencia de la tragedia de 1936. Manuel Titos es un excelente conocedor de la historia de Granada a la que ha dedicado muchos libros, una buena parte de ellos centrados en el estudio y análisis del entramado económico y financiero de la ciudad durante los siglos XIX y XX. Pocos habrán, dentro y fuera de la ciudad, que tengan una idea adecuada del mundo de la banca granadina en la época histórica comentada. Y entrar en ese mundo de investigación es haber trabajado sobre un banco y una familia: los Rodríguez Acosta. A los banqueros y las instituciones financieras que crearon y dirigieron ha dedicado el autor del libro que comentamos varios y buenos trabajos, algunos de ellos considerados clásicos en el sentido más positivo del concepto.

En el buceo de los archivos familiares y empresariales se encuentran, a veces, cosas insólitas. En el de la familia Rodríguez Acosta, ha encontrado Titos el material precioso y preciso que da cuerpo a este verano del 36 en Granada. Una familia que lo ha sido todo en la ciudad, rica, poderosa. Parte de cuyos miembros se marcha, cuando llega la época estival, de veraneo a Estoril y allí le sorprende el estallido y comienzo de la guerra civil. Los otros familiares que se quedan aquí, al tanto de los negocios entre otras cosas, cuentan a los de Estoril, en una correspondencia muy interesante lo que ocurre las primeras semanas de la guerra en nuestra ciudad.

El libro, en una primera aproximación tiene el aspecto de presentación narrativa, que sorprende por la riqueza de datos y noticias. El autor ha organizado el libro en una primera parte escueta e ilustrativa al mismo tiempo: no se empeña en repetir cómo se produce el comienzo de la guerra en Granada, mareando al lector con un aparato crítico a veces inútil, sino que sencillamente pone al lector en situación. Informa de quién es cada cual en una familia que, como he dicho antes, él conoce muy bien desde el punto de vista del investigador historiográfico. La segunda parte del libro constituye el meollo del mis-

mo: la correspondencia, hasta casi finales de agosto, donde se informa a la parte de la familia que ha quedado aislada en Portugal de lo que ocurre en Granada. Desde luego no es una mera transcripción de una carta tras otra, hay un análisis crítico muy útil a pie de página y un corpus fotográfico, de los archivos del periódico *Ideal* que ilustra, como sólo la imagen puede hacerlo, la vida y la información que va saliendo de esa correspondencia.

Pero el texto de estos corresponsales sorprende todavía más por la frialdad de muchas de las noticias que dan y el entusiasmo, al mismo tiempo, sobre la situación granadina. Un entusiasmo matizado por reflexiones amargas sobre el desastre económico de la guerra. Hay que pensar en censuras y otras cosas, pero, con todo, queda un regusto de frialdad en el corazón cuando se informa de asesinatos y fusilamientos de gentes que, desde luego, los corresponsales y sus destinatarios conocían de sobra.

He aludido más arriba a que este libro es un libro de tesis, aunque tal vez haya que decir de descubrimiento. Como no podía ser de otra manera, en las páginas que abarcan las primeras semanas de la guerra civil en Granada hay una cuestión insoslayable, el asesinato de Federico García Lorca. No hace falta decir la tinta y la atención que esta cuestión ha merecido desde hace mucho tiempo, pero siempre ha existido una duda, la fecha exacta de la muerte del poeta. Titos hace un análisis, creo que en la práctica exhaustivo, de las distintas hipótesis y aportaciones y, finalmente, a la vista de lo que han dicho otros investigadores, él aporta un testimonio desconocido por los otros, un testimonio de esos que saltan en este tipo de documentación que son las correspondencias privadas, y que con precisión y sin rodeos dan en la diana de un tema debatido. El autor del libro, Manuel Titos, lleva razón al defender su aportación al tema lorquiano fijando la fecha precisa de la muerte del poeta. Las relaciones de los Rodríguez Acosta con los que dominan la situación en Granada ese verano del 36, su apoyo a la causa de los sublevados, hacen que la información que transmiten a Portugal sea escueta y precisa, sin circunloquios ni hipótesis. Setenta años después de la tragedia se podrán poner todas las pegadas que se quiera al descubrimiento de este libro, pero ninguna será definitiva ni podrá superar esa información dramática y, creo, exacta.

La cuestión de Lorca es importante pero no la única de las aportaciones de este libro. También lo he dicho más arriba: el palpito de una ciudad está recogido con el conocimiento propio de los protagonistas, con las amistades y visitas que reciben y la observación impagable, día a día, tras los cristales de las ventanas del piso de la Gran Vía. No me equivoco mucho al decir que las ciento cincuenta páginas de este verano del 36 granadino forman ya parte de la bibliografía imprescindible sobre la tragedia hispánica en nuestra ciudad.

JUAN C. GAY ARMENTEROS

Granada ante la invasión Francesa

VIÑES MILLET, Cristina

Granada, Ayuntamiento de Granada, 2004.

La profesora Cristina Viñes, Catedrática de Historia Contemporánea de la Universidad de Granada, aborda, con esta nueva publicación, un tema siempre recurrente en la historiografía granadina: la ocupación francesa de la ciudad durante la Guerra de la Independencia. Con el rigor a que nos tiene acostumbrados en sus numerosas publicaciones, nos ofrece mucho más de lo que el título sugiere, ya que no se limita a darnos su visión sobre aquel acontecimiento, sino que, además, nos facilita una visión certera de los antecedentes y consecuencias del mismo, así como un comentario crítico de la bibliografía clásica y moderna que aquel acontecimiento ha venido generando, señalando el nacimiento de la historiografía liberal como fruto del deseo patente en todos los escritores de la época, de buscar razones que explicaran lo sucedido y les ayudara a entenderlo, mientras asistían al rompimiento del Antiguo Régimen y a la búsqueda de nuevas formas de convivencia, al tiempo que la nación entera luchaba por su independencia.

El relato está estructurado a la manera de un drama clásico, dividido en cuatro actos, con una mirada al pasado reciente y al día después, finalizando con un interesante apéndice documental. Con todo ello, la profesora Viñes, nos hace comprensible un acontecimiento histórico de gran complejidad, dado el numeroso despliegue de fuerzas que supuso y la trascendencia que tuvo para toda España, al tiempo que nos presenta una sociedad en cambio, agitada y convulsa, ya que, como ella señala, con el fin de la guerra no llegó la paz.

Señala, asimismo, el decisivo papel que tuvo el acontecimiento, para afrontar la historia granadina y como fue a partir de la conmemoración del primer centenario de la Guerra de la Independencia, cuando los historiadores se plantean escribir la Historia con un nuevo protagonista: el pueblo, ese pueblo que, tras la contienda, empieza a no entenderse en su convivencia y se sumerge en una casi endémica guerra civil encubierta, absolutistas contra constitucionales o liberales, los absolutistas se titulan «apostólicos», los constitucionales se declaran ateos y revolucionarios. El matiz religioso contribuirá a que la separación sea más profunda y la lucha más sangrienta. Los que hasta ayer lucharon unidos frente a Napoleón, ahora se destrozan mutuamente con esa saña especial que los españoles de todos los tiempos, ponemos en la descalificación del enemigo político, de suerte que una ola de incompreensión, teñida de sangre y saturada de violencia recorrerá España durante más de un siglo; y el Rey, que pudo ser un elemento estabilizador, al dejarse dominar por sus bajos instintos y por una camarilla de indeseables, enconó la lucha más aún.

Con una prosa elegante, que nos anima a seguir leyendo, la doctora Viñes nos atrapa en su relato y hace que nos sintamos protagonistas de aquellos acontecimientos, todo un acierto.

ADOLFO MARTÍNEZ RUIZ

El Día de la Cruz en Granada

MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Antonio y VIÑES MILLET, Cristina

Ayuntamiento de Granada, 2005, 267 páginas.

En vísperas de la pasada celebración del año 2005 del Día de la Cruz granadino viajaba yo en un autobús a través de España. En el trayecto subieron unas estudiantes salmantinas, y posteriormente otro estudiante esta vez extremeño. La conversación a que se entregaron tras conocerse no tuvo desperdicio como anecdótico para evaluar el estado del Día de la Cruz de Granada, hasta hace dos décadas una de las fiestas más populares de esta ciudad andaluza. Los jóvenes venían de aquellos lejanos lugares a pasar la fiesta en Granada donde consideraban se vivía uno de los mejores «botellones» de España, es decir para los legos en la materia, si es que queda alguno, una fiesta juvenil al aire libre, en medio de plazas y calles públicas, donde la ebriedad instantánea por la ingestión de licores de alta graduación alcohólica, el consumo de drogas y la música a todo volumen son las estrellas de la noche. Comentaban los jóvenes viajeros que en ningún lugar como en Granada se podía gozar de esta suerte de *hybris* colectiva. Recordé entonces, mientras ellos se pasaban información útil sobre esta orgía colectiva, que ha desatado la alarma pública hasta convertirse en una arma política arrojadiza, que en el año 1983 yo mismo había escrito un artículo sobre la cultura de la ebriedad entonces llamada «movida», que tuvo alguna repercusión dada la escasez de literatura sobre el particular¹. El diagnóstico que entonces realicé y que extendí des-

1 GONZÁLEZ ALCANTUD, J. A. «Temas de la antropología urbana: los bares». *Gazeta de Antropología*, no. 2, 1983: 11-20.

pués a propósito del Día de la Cruz, se ajusta a lo que nuestros autores han constatado años después: la degradación de una fiesta popular hasta convertirse sólo en un informe festín con tintes apocalípticos, deparando sólo un tímido recordatorio de lo que debió ser en la sociedad preindustrial que la gestó.

Encuadrado el asunto en su rabiosa actualidad constatamos la idoneidad de *El Día de la Cruz* de Antonio Martínez y Cristina Viñes. El libro ha sido dado a la luz por el Ayuntamiento granadino en el año 2005 en una pulcra edición. Los profesores Martínez González y Viñes Millet son ampliamente conocidos en sus respectivas materias, la dialectología y la historia contemporánea, y a ellos son debidos importantes estudios sobre el léxico popular granadino y sobre la historia urbana de Granada en el XIX. Ambos han complementado desde sus respectivas materias los conocimientos necesarios para hacer un libro bien documentado e ilustrado, y sobre todo escrito con soltura, lo que permite acercar el asunto tratado al público medio. Es un texto además oportuno por dos razones que se complementan: en primer lugar, por la delicada situación de la fiesta popular que ha devenido por las razones antedichas una inmensa bacanal juvenil, que nos hace interrogarnos sobre su futuro incierto; en segundo lugar, porque es la aportación a su esclarecimiento de un lingüista y una historiadora comprometidos con la interpretación de lo local. Hace poco señalábamos precisamente a propósito de Granada la necesidad de llevar a cabo un esfuerzo interpretativo en el dominio específico del conocimiento local sobre bases reflexivas y críticas². Nuestros autores, siguiendo la normatividad que rige en la vida académica, no han sido secuestrados por la *nostalgia* del todo tiempo pasado fue mejor, que encierra en una cárcel conceptual a muchos eruditos locales cuando se acercan a estos temas llamados «tradicionales» o más acertadamente «populares». En Andalucía parece más pertinente para definir los fenómenos de las culturas subalternas la categoría «popular», a la inversa de Castilla donde la noción de «tradición» tiene gran predicamento. Las diferencias idiosincráticas de estas regiones pesan en la terminología y concepciones de sus investigadores en materia etnográfica.

Sobre estas bases el libro posee una trama lógica que va de los tiempos históricos en que se inicia la fiesta hasta las celebraciones extraeuropeas de la misma, generalmente en diversos países de América. En el apartado histórico se nos hace ver la importante distinción entre la fiesta de la *Invención de la Cruz*, celebrada el tres de mayo y cuya ancestralidad se remonta al siglo IV, que viene a recordar el hallazgo por Santa Elena del *Lignum Crucis*, y la de la *Exaltación de la Cruz*, iniciada en el siglo VII que conmemora la restitución

2 GONZÁLEZ ALCANTUD, J. A. *La ciudad vórtice. Lo local, lugar fuerte de la memoria en tiempos de errancia*. Barcelona, Anthropos, 2005.

ción por el emperador Heraclio del trozo del madero divino robado por el rey de los persas Cosroes, conmemorada en la antigua liturgia el 14 de septiembre. La perduración de la primera fiesta, en la que parece haberse concitado la asimilación de la segunda, es debida, según los autores, a su superior dimensión festera, que ponen en relación con los ritos festivos primaverales, en especial con las mayas, de claro origen pagano. Téngase presente que el interés por la Cruz en la que expiró el Cristo corre paralelo al desinterés por la topografía legendaria de Jerusalén, que sólo se activó en la imaginación de los occidentales a partir del esfuerzo cruzado³. De ahí su arraigo iconográfico en el cristianismo.

Por otro lado, el culto de la cruz entre los cristianos reconquistadores, razonan nuestros autores, es asunto que responde no sólo a la confrontación con los musulmanes, sino también a la iconoclastia existente en la comunidad mozárabe que prefería esta representación simbólica más abstracta que las efigies de santos e incluso de Jesucristo mismo. Argumento interesante, gracias al cual podemos entender el lugar que la cruz ocupó en el profetismo mozárabe, fundamento de la reconquista. No obstante, la prueba definitiva habría de vivirla la cruz en su calidad de símbolo enfrentado al Islam, como comprobó en su momento Louis Cardaillac al observar el odio cerval de los moriscos al máximo símbolo del catolicismo, y el empeño contrarreformista por imponerlo en cada uno de los cruces de caminos y plazas de unas ciudades que ya sólo tenía moriscos amenazantes en su imaginario. La cruz ha sido un símbolo sublime que partía el mundo en dos, y que tuvo significados esotéricos y políticos muy claros⁴, que hicieron que fuera aceptada en América fácilmente por los indígenas⁵, lo que facilitó su consideración como personas por parte de los teólogos, y rechazada por los musulmanes, signo inequívoco de la diabolicidad «mora»⁶, y de su exclusión del campo semántico de la alteridad.

3 HALBWACHS, Maurice. *La topographie légendaire des Évangiles en Terre Sainte* (1941). París, PUF, 1971. Prefacio de Fernand Dumont.

4 Según el afamado teórico esoterista René Guénon, «la mayoría de las doctrinas tradicionales simbolizan la realización del 'Hombre Universal' mediante un signo que es en todas partes el mismo (...): el signo de la cruz, que representa muy claramente la manera en que se alcanza esta realización mediante la comunión perfecta de la totalidad de los estados del ser, armónica y conformemente jerarquizados, en una expansión integral en los dos sentidos de la 'amplitud' y la 'exaltación'» (Guénon, René. *El simbolismo de la Cruz*. Palma de Mallorca, Olañeta ed., 2003: 28). A pesar de que Guénon pretende conectar el simbolismo de la Cruz con la tradición hindú y hasta el esoterismo islámico no resulta convincente en este último extremo por la condensación simbólica que la cruz ha producido como emblema de la alteridad negativa para los musulmanes.

5 Al parecer la asimilación de la Cruz en América estuvo facilitada por su presencia como signo cosmológico en las culturas prehispánicas. Vide: Esteva Fabregat, Claudio. «Metáfora y dialéctica de la Cruz en Mesoamérica». In: *El Folklore Andaluz*, 1989, nº4: 139-163.

La topografía de la cruz en Granada, ciudad poblada de imaginarias fantasmagorias islámicas⁷, se extiende por los lugares simbólicamente más necesitados de semantización cristiana. Por ello la información que poseemos es muy superior para el siglo XVII, en la que los cronistas van dando noticia de diversas celebraciones, y menor para el siglo XVIII, donde la fiesta tuvo que decaer dado que como suele ocurrir con todas las celebraciones populares cuando dejan de tener un sentido manifiesto o latente se hieratizan y desaparecen. A falta de «enemigos», puesto que los moriscos ya eran un lejano recordatorio, y con otros nuevos enemigos, los ilustrados, de fuerte componente anticlerical, la fiesta del Corpus Christi, como arguyen los profesores Martínez y Viñes, ocupará el centro de la vida citadina de la Granada dieciochesca, oscureciendo la fiesta de la Cruz.

Será en la segunda mitad del siglo XIX cuando el costumbrismo literario, deudo del tipismo social que había acuñado el majismo, dé lugar a la formulación definitiva y canónica de la fiesta que ha venido repitiéndose como una «invención de la tradición» ya plenamente conseguida hasta nuestros días. Los círculos costumbristas, encabezados por el jefe de bomberos y juez A. J. Afán de Ribera, auspiciador de la tertulia literaria del Carmen de las Tres Estrellas, enclavado en la parte central del castizo barrio del Albayzín, dieron cuenta de una fiesta, que por demás estaba todavía muy extendida por la Andalucía rural y urbana. Prueba de ello son la persistencia actual de las cruces o patios de la capital cordobesa o las cruces de Berrocal en Huelva, reproductoras rituales de tensiones comunales de la vida del pueblo, lo que ha hecho perdurar las fiestas al dotarlas de funcionalidad social⁸.

Si el folclore, por regla general, se atrofia y muere cuando no cumple función social alguna, el Día de la Cruz constituye el ejemplo *a contrario* de una fiesta popular moribunda por exceso. El libro de los profesores Martínez y Viñes viene a atestiguar con rigor académico y sabiduría local el tránsito que va de la invención a la plenitud y quiebra final de un rito popular de primavera. Es el suyo un texto necesario, clarificador y de calidad sobrada para los estudios etnográficos locales

JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ ALCANTUD

6 Sobre la diferente aceptación de la cruz moriscos e indios en el proceso de conquista territorial vide: González Alcantud, J. A. «Entrada y toma: etnología comparativa de la ocupación territorial de América y el reino de Granada». In: Espina barrio, Ángel (ed.) *Antropología en Castilla y León e Iberoamérica, IV. Cronistas de Indias*. Universidad de Salamanca, 2001: 39-50.

7 GONZÁLEZ ALCANTUD, J. A. *Lo moro. Las lógicas de la derrota y la formación del estereotipo islámico*. Barcelona, Anthropos, 2002.

8 Alberto DEL CAMPO y Ana CORPAS. *El mayo festero. Ritual y religión en el triunfo de la primavera*. Sevilla, Fundación JM Lara, 2005.

